



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2007

(Ley 42/2006, de 28 de diciembre)

INFORME ECONÓMICO Y FINANCIERO

ÍNDICE GENERAL

PRIMERA PARTE: CONTEXTO ECONÓMICOPágina

I.	INTRODUCCIÓN Y SÍNTESIS.....	
II.	CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL.....	
III.	TENDENCIAS RECIENTES DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA	
	1. <i>Producción y demanda</i>	
	2. <i>Mercado Laboral</i>	
	3. <i>Precios</i>	
	4. <i>Balanza de Pagos</i>	
	5. <i>Sector Público</i>	
	6. <i>Evolución monetaria y financiera</i>	
IV.	PREVISIONES PARA 2006-2007	

SEGUNDA PARTE: ORIENTACIONES DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO Y POLÍTICAS DE GASTO

Página

I.	EL SECTOR PÚBLICO EN LOS PAÍSES DE LA UE	
II.	LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2007	
	1. <i>Característica y prioridades</i>	
	2. <i>Principales cifras</i>	
	3. <i>Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad</i>	
	4. <i>La cuenta financiera del Estado para el año 2007</i>	
III.	POLÍTICAS DE GASTO	
	<i>Introducción</i>	
	<i>Justicia</i>	
	<i>Defensa</i>	
	<i>Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias</i>	
	<i>Política Exterior</i>	
	<i>Pensiones</i>	
	<i>Otras Prestaciones Económicas</i>	
	<i>Servicios sociales y Promoción Social</i>	
	<i>Fomento del Empleo</i>	
	<i>Desempleo</i>	
	<i>Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación</i>	
	<i>Gestión y Administración de la Seguridad Social</i>	
	<i>Sanidad</i>	
	<i>Educación</i>	
	<i>Cultura</i>	
	<i>Agricultura, Pesca y Alimentación</i>	
	<i>Industria y Energía</i>	
	<i>Comercio, Turismo y PYMES</i>	
	<i>Subvenciones al Transporte</i>	
	<i>Infraestructuras</i>	
	<i>Investigación, Desarrollo e Innovación</i>	
IV.	LA INVERSIÓN PÚBLICA.....	
	1. <i>La inversión pública en los Presupuestos Grales. del Estado consolidados</i>	
	2. <i>La inversión en los presupuestos del sector público empresarial y fundacional</i>	
	3. <i>Distribución territorial de la inversión pública</i>	
V.	FINANCIACIÓN DE LOS ENTES TERRITORIALES.....	
	1. <i>Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía propio.</i>	
	2. <i>Entes Locales</i>	
VI.	PLANES TERRITORIALES ESPECÍFICOS.....	

**TERCERA PARTE: ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE LOS SUBSETORES
QUE INTEGRAN LOS PRESUPUESTOS GENERALES
DEL ESTADO**Página

I.	INTRODUCCIÓN	
II.	EL PRESUPUESTO DEL ESTADO	
	1. Gastos	
	2. Ingresos	
III.	EL PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS	
	1. Gastos	
	2. Ingresos	
IV.	EL PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.....	
	1. Gastos	
	2. Ingresos	
V.	EL PRESUPUESTO DE OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO	
	1. Agencias estatales.....	
	2. Otros Organismos Públicos.....	
VI.	LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS	
	1. Gastos	
	2. Ingresos	
VII.	EL PRESUPUESTO DE OTROS ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	
	1. Sector público empresarial.....	
	2. Sector público fundacional	
	3. Fondos carentes de personalidad jurídica.....	
	4. Banco de España.....	
VIII.	LOS FLUJOS PRESUPUESTARIOS CON LA UNIÓN EUROPEA	
	1. El Presupuesto General de las Comunidades Europeas.....	
	2. Los Flujos España- Unión Europea y su reflejo en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007.....	

PRIMERA PARTE
CONTEXTO ECONÓMICO

INTRODUCCIÓN Y SÍNTESIS

1.- INTRODUCCIÓN Y SÍNTESIS

En la primera mitad de 2006 prosiguió la expansión de la **economía mundial**, después de dos años consecutivos con crecimientos próximos al 5 por ciento, la mayor cota registrada en las últimas tres décadas. La desaceleración de la economía estadounidense se compensó con una intensificación del crecimiento en el área del euro y en Japón, al tiempo que las economías emergentes continuaron vigorosas. El Fondo Monetario Internacional prevé que el crecimiento se mantenga fuerte y alcance el 5,1 por ciento en 2006, dos décimas menos en 2007. Aunque predomina el optimismo, este organismo ha advertido de que los riesgos a la baja permanecen latentes por varios factores, entre ellos, los elevados precios del petróleo, la persistencia de los desequilibrios globales y los conflictos geopolíticos.

La **economía española** cerró 2005 con un aumento del PIB del 3,5 por ciento, en media anual, intensificándose el crecimiento en 2006, hasta una tasa de variación interanual del 3,7 por ciento en el segundo trimestre, que supone la cifra más elevada desde finales de 2001. El crecimiento de nuestra economía sigue mostrando un diferencial significativo, más de un punto porcentual, con el del conjunto de la zona del euro, lo que ha permitido una continuidad en el proceso de convergencia real en renta y empleo con las economías del área.

La fuerte expansión de la economía española en la primera mitad de 2006 ha sido posible porque, a pesar de la elevación de los precios del petróleo, la demanda nacional ha continuado mostrando un considerable dinamismo, impulsada por unos tipos de interés todavía bajos, aunque su tendencia es ascendente, y por los voluminosos flujos de inmigrantes. A ello se une la notable aceleración experimentada por las exportaciones desde comienzos del presente año, al verse favorecidas por la consolidación de la recuperación europea y el fuerte crecimiento económico en diversas áreas no comunitarias.

La aportación de la *demanda nacional* al crecimiento del PIB sigue siendo muy elevada debido a un consumo que mantiene un buen ritmo de avance y, sobre todo, a la inversión, que muestra una trayectoria particularmente expansiva. En el conjunto del primer semestre, dicha aportación se situó en casi cinco puntos porcentuales, frente a una contribución todavía negativa de la demanda externa neta. No obstante, la composición del crecimiento en 2006 es más equilibrada que

en 2005, al haber perdido peso la aportación de la demanda nacional y hacerse menos negativa la del sector exterior, tendencia que se ha prolongado en el segundo trimestre.

Entre los componentes de la demanda nacional, el consumo privado ha crecido en el primer semestre de 2006 a un ritmo igual al del PIB, impulsado por la buena marcha del empleo, los flujos de inmigrantes y los todavía bajos tipos de interés en términos reales. Sin embargo, dicho ritmo tiende a reducirse, acusando, entre otros factores, el gradual endurecimiento de las condiciones monetarias y la incidencia negativa sobre la renta de las familias del alza de los precios energéticos. El consumo público avanza a mayor ritmo que el privado, aunque su tasa de aumento también ha disminuido en el presente año en comparación con el pasado.

La formación bruta de capital fijo es el agregado de la demanda que presenta una evolución más expansiva, destacando, entre sus componentes, el particular dinamismo de la inversión en equipo. Este tipo de inversión se ve impulsada por la fortaleza de la demanda interna, la recuperación de las exportaciones, el todavía bajo coste de uso del capital y los elevados índices de rentabilidad de las empresas.

La inversión en construcción, por su parte, ha mostrado una ligera desaceleración entre el primer trimestre y el segundo debido a una reducción de la tasa de aumento del componente de vivienda, compensada, en gran parte, por una aceleración de la inversión en otras construcciones. Otros indicadores de la demanda residencial, como los precios medios de la vivienda, están moderando también su crecimiento, reflejando el alza de los tipos de interés hipotecarios y la madurez del ciclo alcista del mercado inmobiliario, tras varios años de fuerte expansión.

La aportación de la *demanda externa neta* al crecimiento del PIB continuó reduciéndose hasta situarse en 1,3 puntos porcentuales en el primer semestre de 2006, prolongando la tendencia iniciada desde principios del año pasado. El despegue de la economía europea en la primera mitad de 2006, área a la que se destinan la mayor parte de nuestras exportaciones de bienes, fue el detonante de la notable aceleración de las exportaciones de bienes y servicios. El crecimiento de las importaciones de bienes y servicios también se intensificó, aunque en menor medida

que las exportaciones, al confluir una pujante demanda interna y una mejora de la producción industrial alentada por el dinamismo de las ventas exteriores.

La necesidad de financiación de la economía frente al resto del mundo se amplió hasta el 8,9 por ciento del PIB en el primer semestre del año, principalmente por el deterioro del saldo de bienes y servicios. El alza de los precios energéticos y la fortaleza de la demanda interna contribuyeron al mayor desequilibrio exterior que sigue creciendo pero a un ritmo más moderado. El ahorro nacional volvió a aumentar, pero fue insuficiente financiar el significativo impulso de la inversión, que se situó en el 33 por ciento del PIB, la ratio más elevada de la Unión Europea.

Desde la perspectiva de la oferta, todas las grandes ramas de actividad han presentado en la primera mitad del año aportaciones de signo positivo al crecimiento del PIB, excepto el sector primario, cuyo valor añadido bruto ha retrocedido afectado por las adversas condiciones climatológicas. Entre las ramas no agrarias, la construcción sigue liderando el crecimiento, seguida por los servicios y la energía, mientras que la industria registra tasas de aumento más moderadas, si bien la actividad de este último sector presenta una trayectoria claramente expansiva en los últimos trimestres, influida positivamente por la recuperación de las exportaciones.

Los principales indicadores laborales muestran que el *mercado de trabajo* sigue evolucionando favorablemente en 2006, en consonancia con la solidez de la actividad económica. La población activa sigue mostrando cierta fortaleza aunque menor que la del empleo, lo que ha llevado a una caída del desempleo y a un significativo recorte de la tasa de paro. Por otro lado, los diferentes indicadores de costes laborales muestran una ligera evolución alcista en 2006 pero dentro de una tónica general de moderación.

Las estimaciones de la Encuesta de Población Activa (EPA) indican que, en el conjunto del primer semestre de 2006, el empleo experimentó un elevado crecimiento interanual (4,6 por ciento) y que entre el segundo trimestre de 2006 y el mismo trimestre de 2005 se han creado 798,2 mil empleos netos, lo que representa un ritmo de avance anual del 4,2 por ciento. La construcción sigue liderando el crecimiento del empleo y sorprendiendo por su fortaleza, alcanzando en el conjunto del primer semestre una tasa de avance interanual del 7,6 por ciento, seguido de cerca por los servicios y, a gran distancia, por la industria.

Los resultados de la EPA del segundo trimestre muestran un nuevo aumento de la tasa de temporalidad (proporción de trabajadores temporales sobre el total) que la sitúa en el 34,4 por ciento. No obstante, cabe mencionar que este dato no recoge los efectos de la Reforma Laboral que entró en vigor a primeros de julio. A este respecto, se observa que, según datos del MTAS para julio y agosto pasados, la conversión de contratos temporales a fijos, pieza fundamental de esta reforma, está dando resultados muy positivos, lo que permite esperar que la tasa de temporalidad haya iniciado una senda descendente en el tercer trimestre del actual ejercicio.

La población activa, que creció un 3,3 por ciento, en tasa interanual, en el segundo trimestre de 2006, está siendo impulsada por la población inmigrante, propiciando que la tasa de actividad alcanzara un nuevo máximo en ese trimestre. Se sigue observando un mayor crecimiento de la población activa femenina que de la de los varones, lo que responde a factores estructurales relacionados con el proceso de incorporación de la mujer al mercado de trabajo. Pese a ello, la tasa de actividad de las mujeres sigue siendo significativamente inferior a la de los hombres, 47,9 frente a 69,1 por ciento.

Como resultado de la evolución de los ocupados y de los activos que se acaba de comentar, el número de parados descendió, entre el segundo trimestre de 2005 y el mismo trimestre de 2006, un 5,5 por ciento, reduciéndose la tasa de paro respecto a igual trimestre del año anterior en ocho décimas, hasta el 8,5 por ciento.

Finalmente, los crecimientos de los costes laborales que se derivan de los diferentes indicadores muestran que en 2006 están teniendo una evolución ligeramente alcista. Así, el incremento salarial pactado en la negociación colectiva hasta agosto ha sido del 3,2 por ciento, una décima por encima del correspondiente a finales del pasado ejercicio, y la Encuesta de Costes laborales muestra un crecimiento interanual en el primer semestre del 3,5 por ciento, tres décimas más que un año antes. En el mismo sentido apunta la remuneración por asalariado y los Costes Laborales por Unidad de Producto que se obtienen de la Contabilidad Nacional.

La productividad por ocupado está aumentando a un ritmo todavía débil, aunque se observa una cierta recuperación derivada de la aceleración del producto y la desaceleración del empleo. El escaso avance de la productividad se ve

acompañado por un aumento también moderado de la remuneración por asalariado, de tal forma que los costes laborales por unidad de producto siguen creciendo por debajo del deflactor del PIB, repercutiendo en una mejora del excedente empresarial, que, a su vez, favorece las decisiones de inversión.

En el ámbito de los *precios*, la inflación de la economía española, estimada por la tasa de variación interanual del Índice de Precios de Consumo (IPC), se situó en el 3,7 por ciento en el pasado agosto, nivel idéntico al del pasado diciembre. Por su parte, la inflación subyacente, se situó en agosto en el 3 por ciento, una décima por encima de la registrada al final de 2005. Debe señalarse que la estabilidad de la inflación a lo largo de los ocho primeros meses de 2006 se ha conseguido a pesar de dos episodios de elevada repercusión inflacionista y de carácter transitorio del año: la fuerte elevación de los precios del petróleo y del aceite de oliva, si bien en agosto los efectos de ambas perturbaciones dieron síntomas de agotamiento.

Los precios de la energía, que siguen siendo los más inflacionistas en correspondencia con la fuerte escalada de los precios del petróleo, situaron su tasa de variación interanual en el 8,2 por ciento en agosto, 1,7 puntos por debajo de la que registraban al final del pasado ejercicio. No obstante, debe mencionarse que, en cierta medida, el repunte de los precios del petróleo está siendo mitigado por la revalorización del euro frente al dólar.

En el conjunto de la UEM, la tasa de inflación ha evolucionado ligeramente al alza en los ocho primeros meses del año, desde el 2,2 por ciento de diciembre de 2005 hasta el 2,3 por ciento del pasado agosto. A su vez, la tasa de inflación española obtenida del IPC armonizado se situó en el 3,8 por ciento, también una décima por encima de la del pasado diciembre. A resultas de estas variaciones, el diferencial de inflación de España frente a la UEM se situó en agosto en 1,5 puntos porcentuales, diferencial idéntico al que existía al término de 2005.

Las perspectivas de inflación para el resto del año son favorables, lo que se ve apoyado por la evolución más reciente de algunos índices de precios relevantes que suelen actuar como indicadores adelantados de los precios finales, entre ellos la cotización de los precios del petróleo. El principal riesgo inflacionista en estos momentos, sin embargo, lo constituye el elevado grado de incertidumbre que sigue rodeando la evolución de estos precios a pesar de la moderación que se observa en el precio del barril Brent desde mediados del pasado agosto.

En cuanto a las *finanzas públicas*, cabe señalar que el juego de los estabilizadores automáticos, en un contexto de fuerte expansión como el que viene registrando la economía española, dará lugar a que las Administraciones Públicas alcancen de nuevo en 2006 un superávit, similar o incluso de mayor magnitud que el de 2005 (1,1 por ciento del PIB), lo que se traducirá en un nuevo descenso de la ratio de deuda pública en relación al PIB hasta un nivel próximo al 40 por ciento, que contrasta favorablemente con el del 70 por ciento que se estima registre el conjunto de los países pertenecientes al área del euro en 2006.

Estos resultados no solo afianzarán el proceso de consolidación y saneamiento de las finanzas públicas sino que contribuirán a moderar, gracias al juego de los estabilizadores automáticos citado anteriormente, los excesos de demanda agregada que padece actualmente la economía española y, por consiguiente, a reducir las tensiones inflacionistas.

Las *condiciones monetarias* de la economía española se han mantenido suficientemente holgadas en 2006 pese a que el BCE inició, a partir de diciembre de 2005, un endurecimiento gradual de su política monetaria elevando, desde entonces, en cuatro ocasiones el tipo básico de referencia por un monto total de 1 punto porcentual hasta quedar situado en septiembre en el 3 por ciento.

Las expectativas existentes en los mercados son que, ante el escenario de mayor fortaleza económica y de mayores riesgos de inflación que presenta el área del euro, el BCE mantenga, al menos durante el resto de 2006, su orientación de gradual restricción monetaria. En consecuencia, la curva de tipos del mercado monetario ha experimentado en 2006 una elevación de su pendiente. Así, el tipo a un año, referencia generalizada de los préstamos hipotecarios, experimentó una subida desde el comienzo del año de 90 puntos básicos, hasta situarse a mitad de septiembre, en el 3,8 por ciento, mientras que el tipo a un mes se situaba en esa fecha en el 3,1 por ciento, es decir, 74 puntos básicos por encima del valor al término de 2005.

Por el contrario, la curva de rendimientos de la deuda pública experimentó en el periodo un sensible aplanamiento como consecuencia de las incertidumbres que existen acerca del crecimiento futuro de la economía mundial. Así, los rendimientos de la deuda pública española a tres y diez años se situaban, a mitad de

septiembre, en el 3,6 por ciento y 3,8 por ciento, respectivamente, frente a los niveles del 2,9 por ciento y 3,3 por ciento existentes al comienzo del año.

Por cuarto año consecutivo, las bolsas españolas han registrado en 2006 una significativa revalorización de sus índices (el IBEX-35 había subido un 14 por ciento hasta mediados de septiembre, uno de los mejores resultados dentro de las bolsas internacionales). Ello supone, junto a la revalorización de la riqueza inmobiliaria de las familias, un estímulo adicional a que estas últimas expandan su gasto agregado de consumo e inversión, contrarrestando, en alguna medida, los efectos contrarios que ejercen sobre dicho gasto la elevación de los tipos de interés.

Dicha elevación no parece haber tenido todavía una sensible incidencia sobre la demanda de financiación del sector privado, tanto en el área del euro como en España, sobre todo por lo que se refiere a la financiación de las empresas, cuyo crecimiento puede ser reflejo del impulso adquirido recientemente por la inversión productiva. Las familias, por el contrario, parecen haber ralentizado el ritmo de crecimiento de su financiación en los meses recientes debido, sobre todo, a la desaceleración registrada por los préstamos para vivienda.

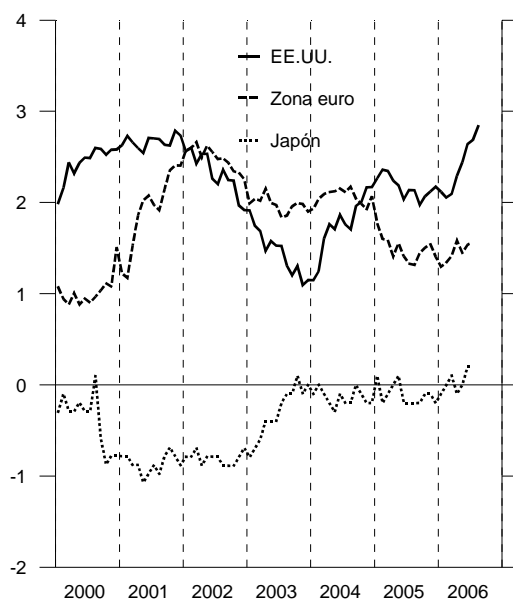
CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL

2.- CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL

En el primer semestre de 2006 continuó la expansión económica en todas las áreas geográficas con carácter generalizado, previendo el Fondo Monetario Internacional un crecimiento del **PIB mundial** del 5,1% en 2006 y del 4,9% en 2007. En algunos casos, como en Estados Unidos, el ritmo de actividad ha registrado una moderación, pero ésta se ha visto compensada por el mayor dinamismo de la zona del euro y la continuada fortaleza de las economías emergentes. Este escenario no aparece exento de riesgos al existir incertidumbres importantes vinculadas a numerosos factores, como la evolución del precio del petróleo, de la inflación o de los persistentes desequilibrios externos.

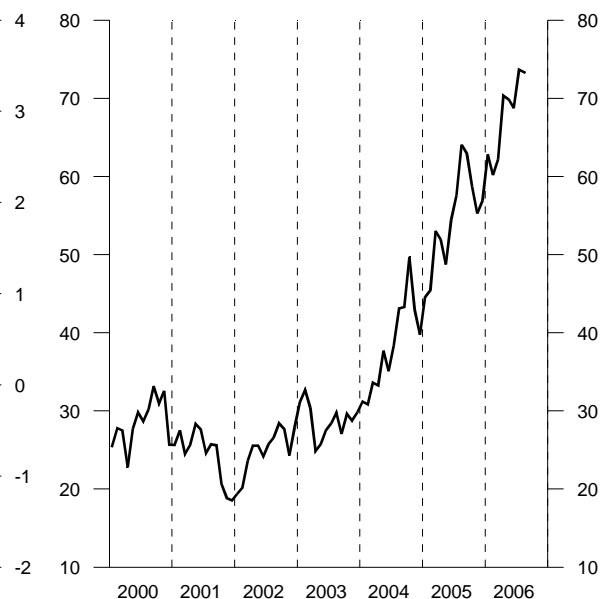
En los últimos años se ha producido un continuado aumento de los precios petrolíferos, al haber pasado el del Brent de 24,9 dólares/barril de media en 2002 a 54,5 dólares en 2005. A comienzos de 2006 se situaba en 58 dólares y a comienzos de agosto superó los 78 dólares. Esta orientación alcista ha reflejado los problemas para incrementar la oferta, dada la escasa capacidad sin utilizar ante una demanda en fuerte crecimiento, especialmente por el despegue de las economías emergentes,

GRÁFICO 1
INFLACIÓN SUBYACENTE
Variación anual en %



Fuentes: BLS, Eurostat y Statistics Bureau.

GRÁFICO 2
PETRÓLEO BRENT
\$/barril media mensual



Fuente: Financial Times.

que también ha impulsado los precios de otras materias, particularmente de los metales. Así, el mercado se ha comportado de forma volátil, reaccionando con fuerza ante los diversos problemas de la oferta, bien de carácter técnico o derivado de tensiones geopolíticas. No obstante, en las últimas semanas de agosto y comienzos de septiembre el precio del Brent ha retrocedido hasta situarse el día 15 de dicho mes en 60,8 dólares/barril, el nivel más bajo desde el pasado marzo. Los factores de este descenso han sido diversos, como las menores tensiones en Oriente Medio o la decisión de la OPEP de mantener su cuota de producción, no pudiéndose aún discernir si se trata sólo de una pausa o de un cambio de tendencia. En términos generales, se considera que las perspectivas de un aumento de la oferta y el alto nivel alcanzado por los precios que, en parte, ejerce un efecto disuasorio sobre la demanda, parecen apuntar a que los aumentos se frenarán, si bien el nivel puede permanecer elevado. El FMI prevé que el incremento medio del precio del petróleo en 2006 será del 29,7% y del 9,1% en 2007.

El fuerte ritmo de actividad a nivel mundial y el aumento prolongado de los costes energéticos han tenido un reflejo alcista en los precios de consumo y, sobre todo, en los de producción. La traslación ha sido mucho menor que en otras crisis petrolíferas por numerosas razones, como la mayor eficiencia energética, el menor peso del petróleo en la producción total o la fuerte competencia a nivel global, que dificulta la repercusión de los mayores costes en los productos finales. De todas formas, el aumento de los precios de consumo ha superado los objetivos de las autoridades económicas y, aunque la inflación subyacente se ha mantenido relativamente contenida, los temores inflacionistas han recuperado protagonismo.

Con el fin de moderar estas presiones alcistas, las autoridades monetarias de las principales economías han procedido a elevar los tipos de interés. Así, la Reserva Federal llevó el tipo de referencia al 5,25% a finales de junio, tras diecisiete subidas desde junio de 2004, cuando se situaba en el 1%. En julio, el Banco de Japón situó el tipo básico en el 0,25% después de más de cinco años de mantenerlo en cero, una vez que el proceso deflacionista parece concluido. A comienzos de agosto, el Banco Central Europeo aumentó en un cuarto de punto su tipo de referencia hasta el 3%, el cuarto incremento desde el pasado diciembre. En las mismas fechas, el Banco de Inglaterra lo elevó hasta el 4,75%, la primera subida en dos años. Las perspectivas sobre la evolución de los tipos de interés son claramente alcistas en el caso de la zona del euro, mientras que la Reserva Federal ha optado por esperar a fin de comprobar si la desaceleración en curso es suficiente para

frenar las presiones inflacionistas. Respecto al Reino Unido, predominan los analistas que consideran más probable que el próximo movimiento sea al alza y en cuanto a Japón, quizás se imponga la cautela, ante los resultados desfavorables de algunos indicadores.

CUADRO 1
PREVISIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES

Variación respecto al periodo precedente en %

	2004	2005	2006	2007
PIB (% Δ real)				
Estados Unidos	3,9	3,2	3,4	2,9
Japón	2,3	2,6	2,7	2,1
Alemania	1,2	0,9	2,0	1,3
Francia	2,0	1,2	2,4	2,3
Italia	1,1	0,0	1,5	1,3
España	3,1	3,4	3,4	3,0
Reino Unido	3,3	1,9	2,7	2,7
Zona del euro	2,1	1,3	2,4	2,0
Total mundial	5,3	4,9	5,1	4,9
PRECIOS DE CONSUMO (% Δ)				
Estados Unidos	2,7	3,4	3,6	2,9
Japón	0,0	-0,6	0,3	0,7
Zona del euro	2,1	2,2	2,3	2,4
PRECIOS MAT.PRIMAS EN \$ (%Δ)				
Petróleo	30,7	41,3	29,7	9,1
No energéticas	18,5	10,3	22,1	-4,8
TASA DE PARO				
Estados Unidos	5,5	5,1	4,8	4,9
Japón	4,7	4,4	4,1	4,0
Zona del euro	8,9	8,6	7,9	7,7
BALANZA C/C (% PIB)				
Estados Unidos	-5,7	-6,4	-6,6	-6,9
Japón	3,8	3,6	3,7	3,5
Zona del euro	0,9	0,0	-0,1	-0,2
DÉFICIT AAPP (% PIB)				
Estados Unidos	-4,6	-3,7	-3,1	-3,2
Japón	-6,3	-5,6	-5,2	-4,9
Zona del euro	-2,7	-2,2	-2,0	-1,9
COMERCIO MUNDIAL (% Δ) (1)	10,6	7,4	8,9	7,6
PRECIO PETRÓLEO (\$ barril) (2)	37,8	53,4	69,2	75,5

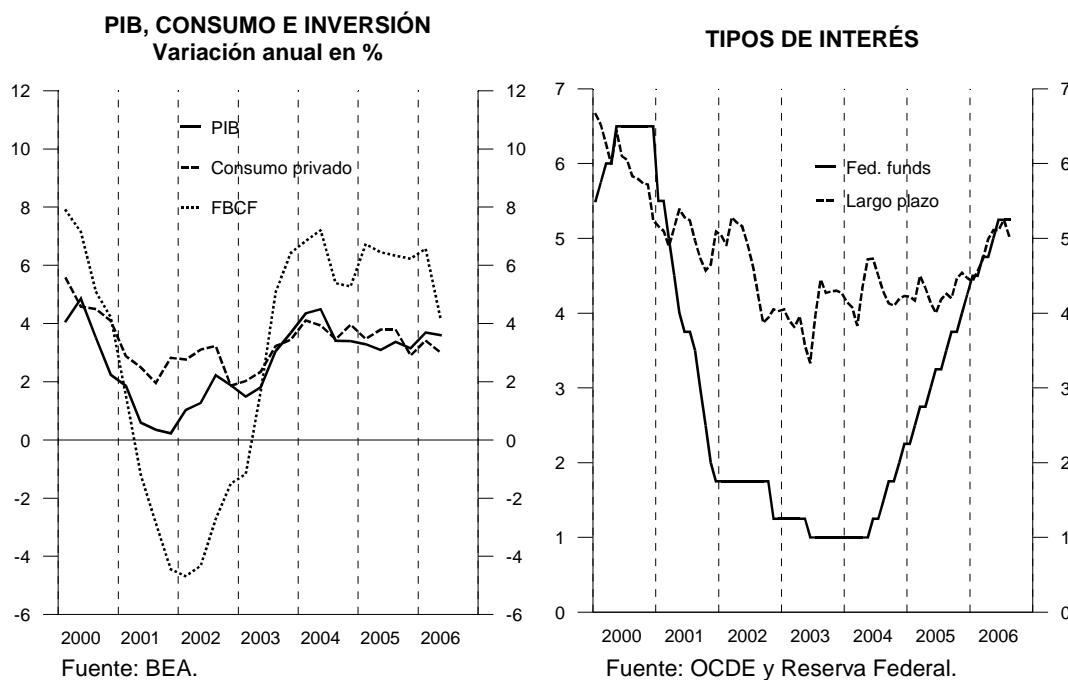
(1) Bienes y servicios.

(2) Media del Brent, Dubai y WTI.

Fuente: FMI. World Economic Outlook septiembre 2006

GRÁFICO 3

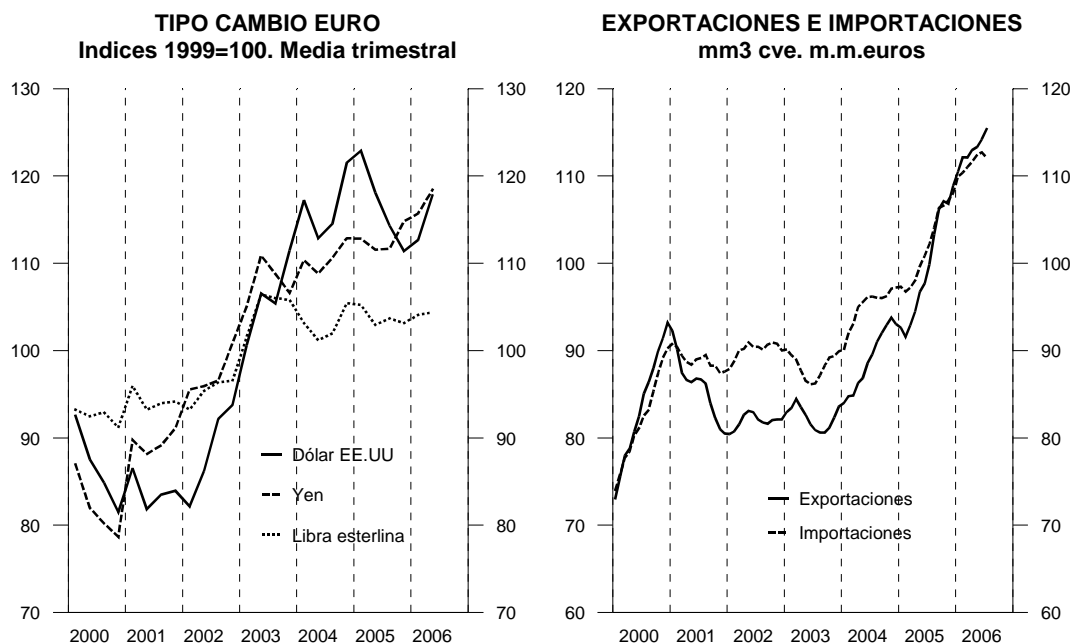
ESTADOS UNIDOS



En definitiva, la evolución futura de los tipos de interés vendrá marcada, en gran medida, por la fase cíclica de cada economía. En **Estados Unidos**, el crecimiento del segundo trimestre fue del 0,7% (tasa intertrimestral no anualizada), la mitad que en el primero, cuando algunos factores excepcionales, como la reconstrucción tras el huracán Katrina, habían favorecido el ritmo de actividad. El consumo privado se moderó de forma acusada al descender la compra de automóviles, al tiempo que presentaron retrocesos el gasto federal, la inversión en equipo y software y, sobre todo, la inversión en vivienda. En contrapartida, la construcción no residencial avanzó con fuerza y el sector exterior tuvo una contribución positiva al crecimiento, al incrementarse las exportaciones un 1,2% y casi estancarse las importaciones. En el segundo semestre, se espera que el crecimiento mantenga o supere ligeramente el ritmo del segundo trimestre. Según el último "Beige book" de la Reserva Federal, con datos desde mediados de julio a finales de agosto, el consumo privado se muestra moderado y el sector de la vivienda sigue enfriándose, pero, en contrapartida, el sector inmobiliario no residencial continúa dinámico, al igual que la producción de manufacturas, cuya utilización de la capacidad productiva se encuentra en niveles elevados. El FMI prevé que el crecimiento estadounidense en 2006 sea del 3,4% y se modere al 2,9% en 2007, y la inflación se reducirá desde el 3,6% proyectado para el año actual hasta el 2,9% en el próximo.

GRÁFICO 4

ZONA EURO



Fuentes: BCE y Eurostat.

En la **zona del euro** la expansión ha ganado fuerza en la primera mitad de 2006, superando ampliamente las previsiones. En el segundo trimestre, el PIB creció un 0,9% (tasa intertrimestral no anualizada), tras el 0,8% del primer trimestre, de forma que el avance semestral en relación con el periodo precedente se sitúa en el 1,4%, la tasa más elevada desde el año 2000. En el periodo abril-junio, los aumentos del consumo privado y público fueron menores que los del periodo precedente, pero se vieron compensados por una fuerte aceleración de la formación bruta de capital fijo, que creció un 2,1% (tasa intertrimestral no anualizada). Además, la variación de existencias añadió una décima al crecimiento, tras haber restado cuatro en el periodo anterior, y el sector exterior aportó otra décima, al avanzar algo más las exportaciones que las importaciones, aunque ambas variables se desaceleraron de forma acusada respecto a los primeros meses del año.

Las perspectivas para la segunda mitad del año apuntan a cierta moderación ya que diversos indicadores se han ralentizado ligeramente, tras alcanzar en el verano un valor máximo del ciclo actual. Así, los índices PMI de gestores de compras, tanto de manufacturas como de servicios, han perdido terreno en julio y agosto, al igual que sucedió en este último mes con el índice de clima económico que elabora la Comisión Europea, quizás reflejando el efecto de la apreciación del euro y del aumento de los costes petrolíferos. No obstante, otros indicadores han

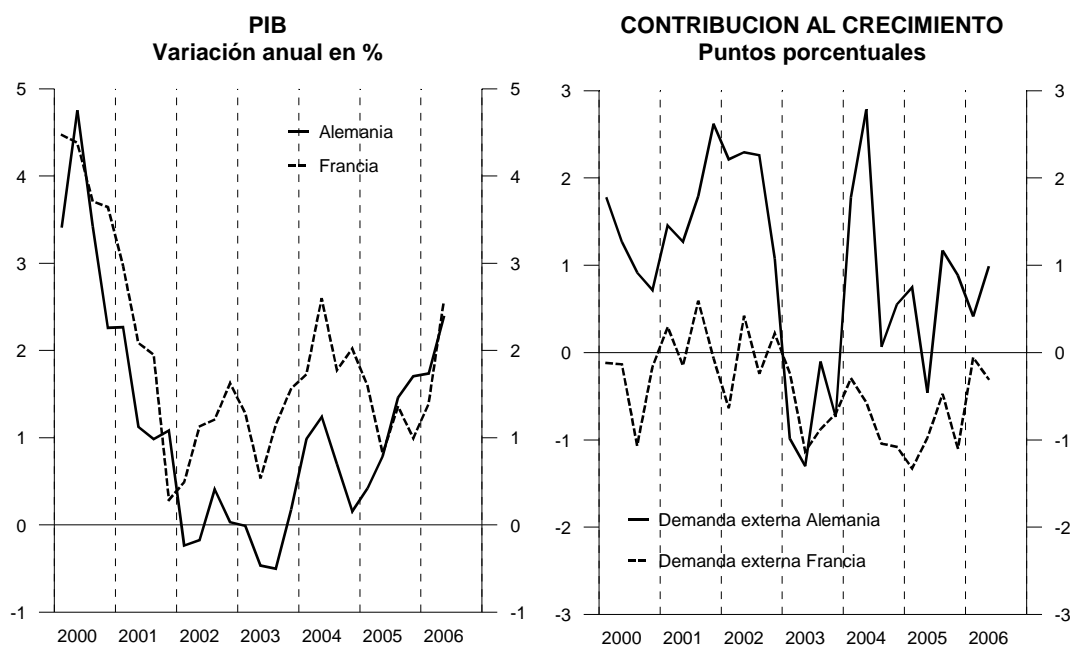
seguido mostrando fortaleza, como las ventas al por menor de julio o el mercado laboral de dicho mes, donde la tasa de paro se situó, por segundo mes consecutivo, en el 7,8%, el nivel más bajo en cinco años. Por lo tanto, se espera que el ritmo de actividad se mantenga sólido en el segundo semestre de 2006, aunque sin alcanzar el ritmo de la primera mitad del año. El FMI prevé para el conjunto de 2006 un crecimiento del PIB del 2,4%, la Comisión Europea es algo más optimista, al situarlo en el 2,5%, y aún más la OCDE, que lo eleva al 2,7%. Para el próximo año se espera un crecimiento más moderado, del orden del 2%, debido a diversos factores, como el aumento de los tipos de interés o la apreciación del euro. Además, la subida del IVA en Alemania a comienzos de 2007, si bien favorece el adelanto del gasto al año actual, repercutirá negativamente en el próximo. A este respecto, la Comisión Europea estima que el impacto será neutral en el conjunto de los dos años y no afectará a los fundamentos de la expansión, que parecen estar bien asentados. La mejora de la actividad va a permitir que prosiga la gradual reducción en el déficit público del conjunto del área, hasta representar el 1,9% del PIB en 2007. En cuanto a la inflación, el aumento previsto por el FMI para los precios de consumo es del 2,3% en 2006 y del 2,4% en 2007.

La mejora de la actividad en la zona del euro refleja, en gran medida el buen momento en las dos principales economías del área. En **Alemania**, el PIB creció un 0,9% (tasa intertrimestral no anualizada), la mayor desde 2001, después del 0,7% del primer trimestre. El consumo privado y público presentaron retrocesos tras los fuertes avances del periodo previo, pero, en contrapartida, la formación bruta de capital fijo creció un 3,5%, gracias a que la inversión en maquinaria y equipo siguió fuerte (2,5%) y la construcción avanzó un 4,6%, tras el retroceso del 2,9% en el trimestre anterior, cuando las condiciones climatológicas habían sido más desfavorables de lo usual. La demanda exterior tan sólo aportó una décima al crecimiento, habiéndose moderado considerablemente el ritmo de las exportaciones (0,7%) y de las importaciones (0,5%). En el terreno fiscal, la mejora de los ingresos ha permitido una reducción del déficit en la primera mitad del año, hasta representar el 2,5% del PIB, esperándose que en el conjunto del año se sitúe por debajo del 3%, como requiere el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, tras cuatro años de superar esta ratio.

Algunos indicadores recientes, como los de confianza empresarial e inversora, han cedido algún terreno, pero otros, como los pedidos y la producción industrial de julio, han continuado mostrando dinamismo, al igual que los del

GRÁFICO 5

ALEMANIA Y FRANCIA



Fuente: Institutos nacionales de estadística.

mercado laboral, donde la tasa de paro en julio y agosto se ha situado en el nivel más bajo de los dos últimos años. En el segundo semestre, la expansión seguirá, quizás, a un ritmo algo menor que en la primera mitad del año. El consumo puede verse impulsado por el adelanto del gasto ante la subida impositiva de 2007 y por la mejora del mercado laboral. En sentido contrario, las exportaciones de servicios pueden haberse ralentizado en el tercer trimestre, tras la finalización del mundial de fútbol, y la variación de existencias tendrá una menor aportación al crecimiento, después de haber contribuido con cinco décimas en el segundo trimestre. El FMI prevé un alza del PIB alemán del 2% en 2006 y del 1,3% en 2007, cuando algunos factores de impulso en el año actual actúen en sentido contrario, como la subida del IVA, que también tendrá un reflejo en los precios, estimándose que la inflación pasará del 2% en 2006 al 2,6% en 2007.

La economía **francesa**, al igual que la alemana, experimentó una acusada aceleración en el segundo trimestre, en parte inesperada, al crecer el 1,1%, tras el 0,5% del primero. El principal impulso provino del avance de la formación bruta de capital fijo (1,5%) y de una notable acumulación de existencias que aportó ocho décimas al crecimiento, después de haber restado siete en el periodo precedente. El consumo privado siguió dinámico pero la demanda externa restó cinco décimas, ya que el aumento de las importaciones casi duplicó el registrado por las exportaciones,

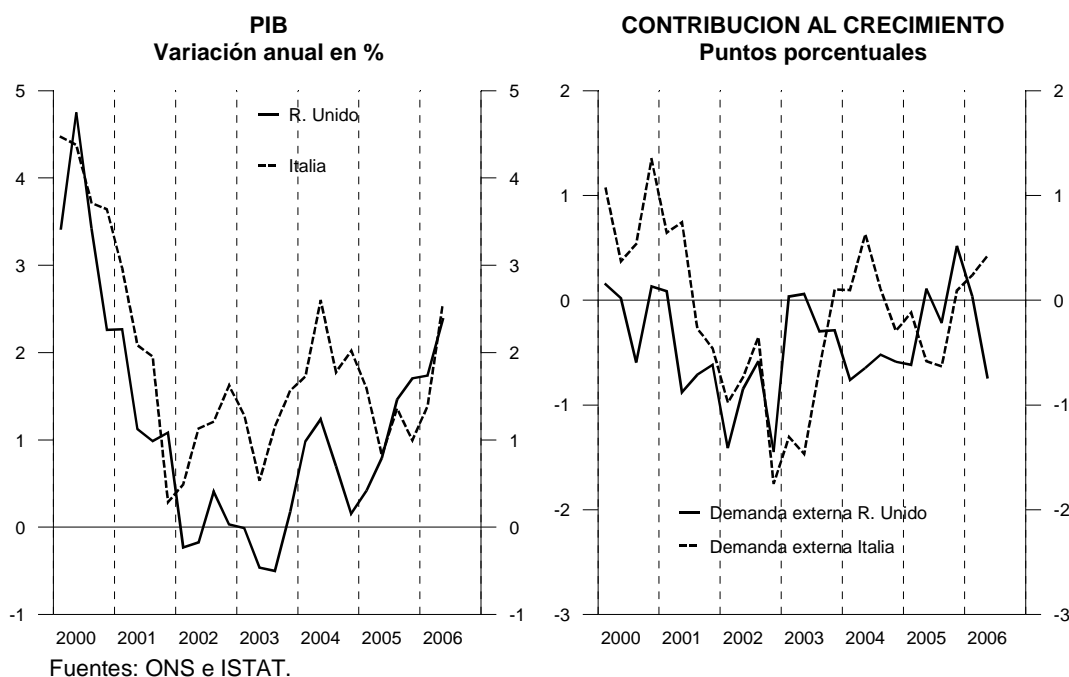
evolución inversa a la registrada en el primer trimestre. Para la segunda mitad del año se espera un buen nivel de actividad, aunque sin alcanzar los resultados del segundo trimestre. El consumo privado continuará siendo un pilar importante, favorecido por la buena evolución del mercado laboral, donde la tasa de paro se situó en julio en el 8,9%, el nivel más bajo en cuatro años. En el ámbito exterior, continuará la tendencia alcista de las exportaciones, impulsada por el buen momento de la economía europea, pero quizás se vea sobrepasada por el avance de importaciones, derivado de la fuerte demanda interna, de forma que la aportación conjunta del sector exterior al crecimiento podría continuar ligeramente negativa. Para 2006 y 2007, el FMI prevé un crecimiento en torno al 2,4%, el doble del registrado el pasado año.

La economía **italiana** también se ha sumado a la mejora de la actividad, aunque a un ritmo moderado. El PIB del segundo trimestre creció un 0,5% (tasa intertrimestral no anualizada) después del 0,7% del periodo precedente, quedando atrás el práctico estancamiento que sufrió en 2005. En el periodo abril-junio, los avances del consumo privado y de la formación bruta de capital fijo fueron menos acusados que en el periodo previo, pero, en contrapartida, la variación de existencias sólo restó una décima al crecimiento, tras haber detrído seis en el primer trimestre. Por su parte, la demanda externa contribuyó con dos décimas, debido a un mayor avance en las exportaciones que en las importaciones. Las señales de los últimos indicadores ofrecen ciertos altibajos, si bien el alto nivel de los índices de confianza apunta a que la expansión proseguirá a un ritmo relativamente moderado, impulsada principalmente por la demanda interna. Además, la aportación del sector exterior seguirá ligeramente positiva, y se verá favorecido por la demanda proveniente de la zona del euro, aunque la recuperación de las exportaciones puede no ser suficiente para evitar nuevas pérdidas de cuota de mercado. Las previsiones apuntan a una expansión gradual, ya que el FMI espera un alza del PIB del 1,5% en este año y dos décimas menos en el próximo. En el terreno fiscal, el déficit puede situarse este año en el 4% del PIB, por lo que el gobierno ha anunciado el estudio de una serie de privatizaciones que podrían contribuir a su reducción.

Fuera de la zona del euro, el PIB del **Reino Unido** aumentó en el segundo trimestre más de lo esperado, un 0,8% (tasa intertrimestral no anualizada), después de un 0,7% en el primero. El consumo público y el privado crecieron con fuerza, el 1%, y la formación bruta de capital fijo mantuvo el dinamismo iniciado hace un año. En el sector exterior, tanto las exportaciones como las importaciones avanzaron a un

GRÁFICO 6

REINO UNIDO E ITALIA

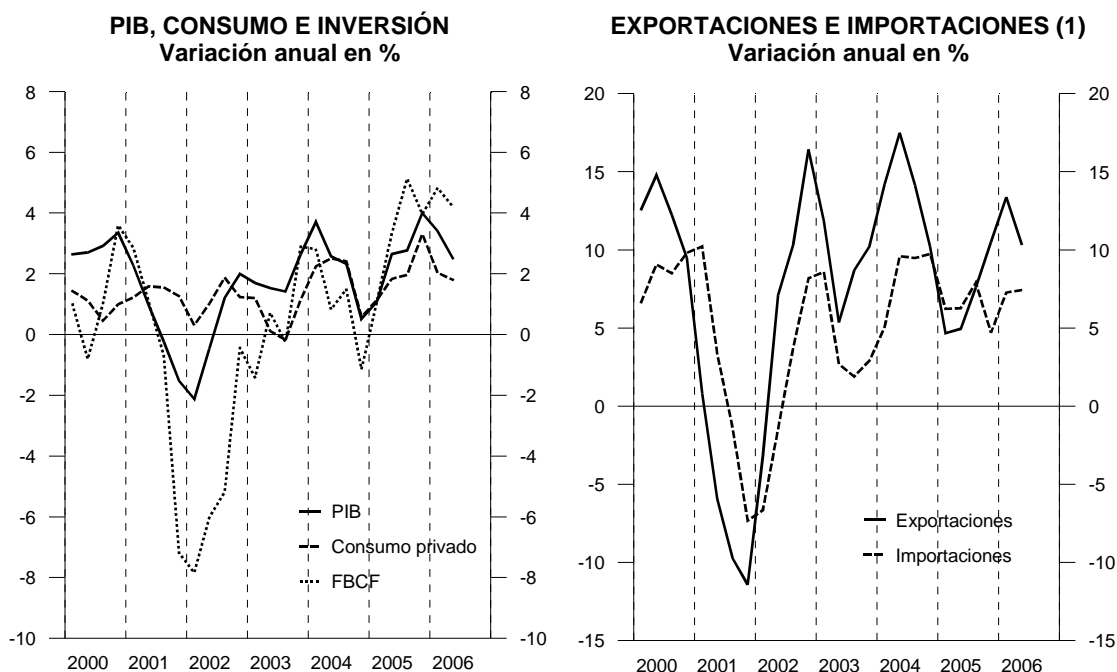


fuerte ritmo, del 4,4%, restando en conjunto una décima al crecimiento. Desde la óptica de la oferta, el principal impulso correspondió al sector servicios, con un aumento del 1%, pero también cabe destacar que el de manufacturas creció un 0,6%, el segundo aumento consecutivo. La mejora de este último sector parece que va a prolongarse, ya que los pedidos en agosto alcanzaron el nivel más elevado en los últimos veinte meses, debido al auge de los procedentes del interior. En el mercado laboral, en el periodo mayo-julio el empleo creció un 0,1% respecto a los tres meses precedentes, pero no fue suficiente para evitar que la tasa de paro aumentara dos décimas, hasta el 5,5%. Se prevé que el ritmo de crecimiento se mantenga en el segundo semestre y que el PIB avance un 2,7%, tanto en 2006 como en 2007, tras el 1,9% registrado en 2005. En el ámbito de la inflación, la tasa interanual de los precios de consumo ha superado el objetivo del 2% desde el mes de mayo, pero se espera que la media de 2007 vuelva a recuperar dicho nivel. En agosto, el Banco de Inglaterra elevó en un cuarto de punto el tipo de interés, no descartándose nuevas subidas si se confirman las señales de mayor actividad y prosiguen los aumentos de los precios inmobiliarios.

En la economía **japonesa**, el proceso deflacionista ha quedado atrás y la expansión se ha consolidado, gracias al impulso proporcionado por la demanda interna. No obstante, en el segundo trimestre el avance del PIB se moderó, al

GRÁFICO 7

JAPÓN



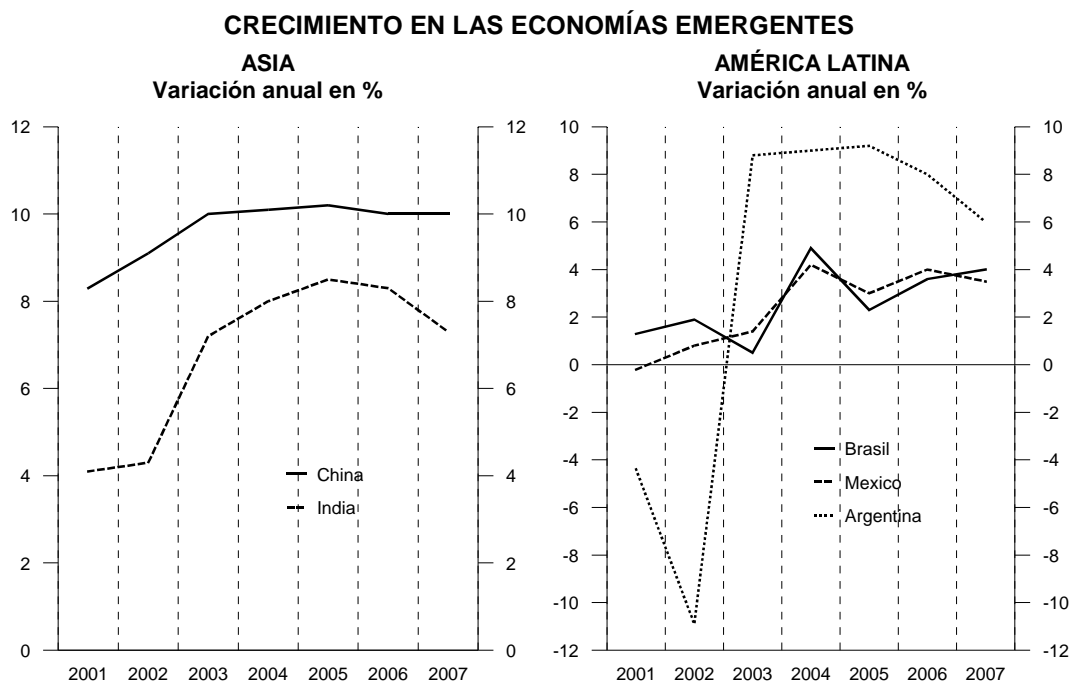
(1) Bienes y servicios.

Fuente: ESRI.

situarse en el 0,2%, tras dos trimestres en los que el crecimiento alcanzó ritmos elevados. En el periodo abril-junio, el consumo privado se aceleró hasta el 0,5% y la inversión privada no residencial mantuvo un fuerte dinamismo (3,7%), aunque la residencial sufrió un acusado retroceso (-2,7%). Además, la demanda pública restó tres décimas al crecimiento, fruto del esfuerzo por reducir el elevado nivel de déficit y deuda pública. En el ámbito exterior, las exportaciones se ralentizaron más que las importaciones, restando en conjunto una décima al crecimiento. En los indicadores recientes se han producido algunas señales desfavorables, como el fuerte retroceso de los pedidos de maquinaria en julio, pero, en términos generales, se espera que la expansión continúe en el resto del año a un ritmo moderado, del orden del 0,5%. Para el conjunto de 2006, el FMI prevé que el PIB crezca el 2,7%, una décima menos de lo proyectado en la primavera, y se desacelere al 2,1% en 2007. En relación con los precios de consumo, se espera un aumento del 0,3% en 2006 y del 0,7% en 2007, después de siete años de retrocesos continuados.

En el resto de Asia, el crecimiento ha continuado fuerte, liderado por China e India. En **China**, el PIB creció el 11,3% en el segundo trimestre, gracias a la renovada aceleración de la inversión y de las exportaciones. En julio, la producción industrial y la inversión en activos fijos se moderaron ligeramente, pero el excedente

GRÁFICO 8



comercial siguió muy fuerte, previéndose que en este año y el próximo, el crecimiento se sitúe en torno al 10%. Algo por debajo de estas cifras, se sitúan las previsiones para **India**, con un 8,3% en 2006 y un 7,3% en 2007. En cuanto al **ASEAN-4** (Indonesia, Tailandia, Filipinas y Malasia), el crecimiento previsto para 2006 es del 5% y del 5,6% en 2007. En suma, las economías emergentes de Asia pueden volver a crecer por encima del 8% este año y el próximo.

En otras áreas, las cifras no son tan espectaculares, pero suponen un buen ritmo de actividad. Así, en **América Latina**, la expansión ha ganado velocidad en la primera mitad del año, gracias al mayor dinamismo de la demanda interna y al impulso del sector exterior, favorecido a su vez por el aumento de los precios de materias primas. Recientemente se han percibido señales de una recuperación de la inversión privada, asistida por la creciente confianza y el aumento del crédito bancario, aunque sus tasas de crecimiento distan mucho aún de las registradas en las economías emergentes asiáticas. El FMI prevé que el PIB del área avance un 4,8% en 2006, y un 4,2% en 2007. El crecimiento más rápido corresponderá a Argentina, donde se proyecta un alza del 8% en este año y del 6% en 2007. Gracias, en parte, al impulso que supone los elevados precios de las materias primas, en especial del petróleo, la expansión continuará vigorosa en los países que las producen. Así, los países exportadores de crudo de Oriente Medio pueden crecer en

2006 el 6%, por segundo año consecutivo y, en el caso de las antiguas economías soviéticas exportadoras netas de energía, el avance conjunto superará el 7%. En concreto, el FMI prevé para Rusia un alza del 6,5% en 2006 y 2007, donde la inversión se está recuperando, tras haber superado algunos problemas de años pasados, y su inflación ha descendido por debajo del 10%, tras crecer el 12,6% en 2005, gracias, en parte, a la moderada apreciación del rublo.

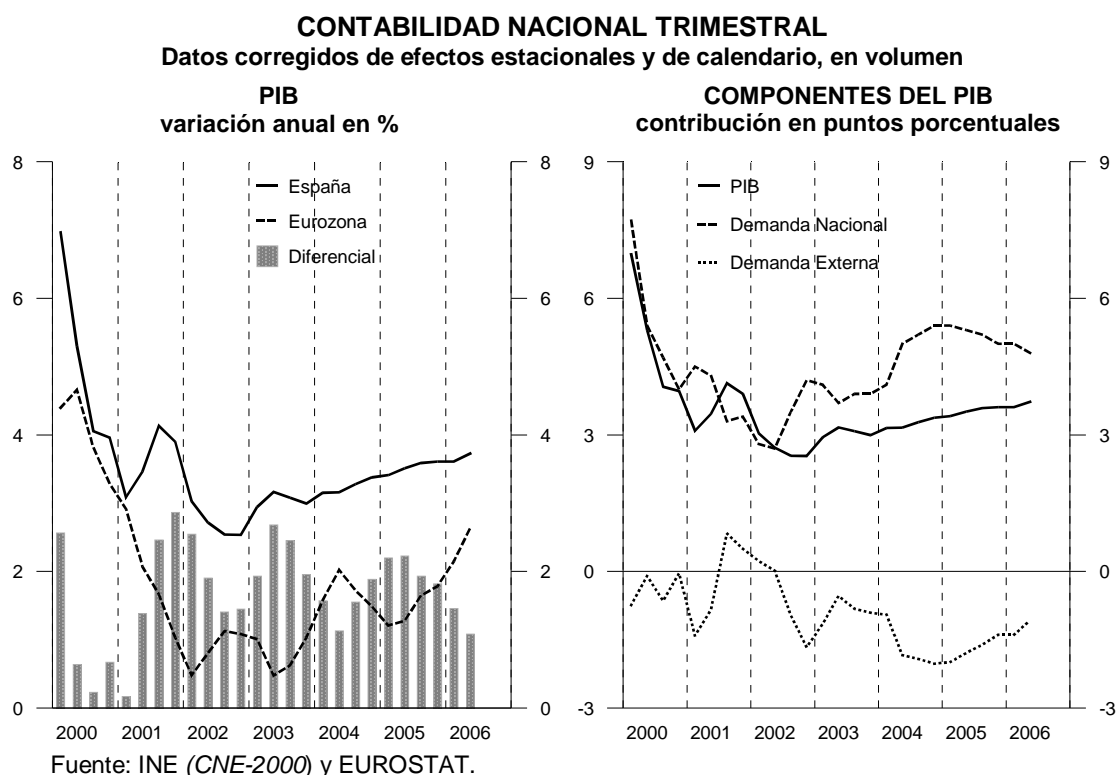
TENDENCIAS RECIENTES DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

3.- TENDENCIAS RECIENTES DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

3.1.- PRODUCCIÓN Y DEMANDA

La economía española, tras registrar en 2005 un crecimiento del 3,5 por ciento según las nuevas series, revisadas al alza, de la Contabilidad Nacional, ha presentado una tendencia expansiva a lo largo de 2006, alcanzando el **PIB** en el segundo trimestre una tasa de variación interanual del 3,7 por ciento, en volumen, con series corregidas. Esta cifra supera en una décima a la de los tres trimestres precedentes en los que el crecimiento se había mantenido estabilizado en el 3,6 por ciento y supone el resultado más positivo desde el cuarto trimestre de 2001. En tasa intertrimestral (no anualizada), el aumento del PIB fue del 0,9 por ciento en los dos primeros trimestres del año.

GRÁFICO 9



El crecimiento de nuestra economía en la primera mitad del año (3,7 por ciento) ha superado en 1,3 puntos porcentuales al registrado en el conjunto de la zona del euro, lo que implica una continuidad en el proceso de **convergencia real** con los países más avanzados de Europa. El PIB per cápita, expresado en

CUADRO 2

CONTABILIDAD NACIONAL TRIMESTRAL

Variación anual en %, volumen encadenado referencia 2000, con datos corregidos

	2004	2005	2006(1)	2005				2006	
				I	II	III	IV	I	II
DEMANDA									
Gasto en consumo final	4,7	4,3	3,9	4,7	4,4	4,2	4,1	3,9	3,8
- Hogares	4,2	4,2	3,7	4,4	4,4	4,1	3,8	3,8	3,6
- ISFLSH (2)	4,8	5,9	4,7	6,6	6,0	6,3	4,6	4,6	4,8
- AA.PP.	6,3	4,8	4,4	5,5	4,3	4,5	4,9	4,4	4,4
Formación bruta de capital fijo	5,0	7,0	6,2	6,8	7,4	7,1	6,6	6,3	6,1
- Bienes de equipo	4,4	9,0	8,9	9,2	9,8	8,3	8,6	8,6	9,1
- Construcción	5,5	6,0	5,7	6,0	6,2	6,3	5,6	5,8	5,7
- Otros productos	4,5	7,5	4,0	6,4	8,0	8,4	7,4	4,8	3,3
Variación de existencias (3)	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1
Demanda nacional (3)	4,9	5,2	4,9	5,4	5,3	5,2	5,0	5,0	4,8
Exportaciones bienes y servicios	4,1	1,5	7,4	-0,8	1,8	2,5	2,3	9,5	5,3
- Exportaciones de bienes (fob)	5,1	0,0	8,7	-2,1	2,4	0,1	-0,3	13,0	4,7
- Exportaciones de servicios	2,1	4,5	4,3	2,0	0,5	7,7	7,8	2,2	6,5
Importaciones bienes y servicios	9,6	7,0	10,1	5,9	7,7	7,7	6,6	12,4	7,9
- Importaciones de bienes (fob)	9,7	6,6	9,4	6,9	7,8	6,6	5,0	11,3	7,5
- Importaciones de servicios	9,3	8,6	13,0	2,0	7,0	12,1	13,2	16,8	9,5
Demanda externa neta (3)	-1,7	-1,7	-1,3	-2,0	-1,8	-1,6	-1,4	-1,4	-1,1
OFERTA									
Agricultura y pesca	1,9	-10,0	-2,0	-14,1	-10,6	-9,2	-6,2	-3,7	-0,4
Energía	2,2	3,8	3,2	3,6	3,4	3,9	4,3	3,2	3,2
Industria	0,4	0,3	2,1	0,1	-0,3	0,5	0,7	1,4	2,8
Construcción	5,1	5,4	5,1	5,3	5,4	5,7	5,3	5,3	5,0
Servicios	3,6	4,4	3,6	4,5	4,7	4,3	4,1	3,8	3,5
- Mercado	3,6	4,6	3,7	5,1	4,6	4,6	4,1	3,9	3,5
- No mercado	3,7	3,5	3,5	2,4	4,7	3,3	3,8	3,7	3,4
PIB, pm	3,2	3,5	3,7	3,4	3,5	3,6	3,6	3,6	3,7
<i>Variación trimestral sin anualizar</i>	-	-	-	0,9	0,8	0,8	1,0	0,9	0,9

(1) Primer semestre. (2) Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares. (3) Contribución al crecimiento del PIB, en puntos porcentuales.

Fuente: INE (CNE-2000).

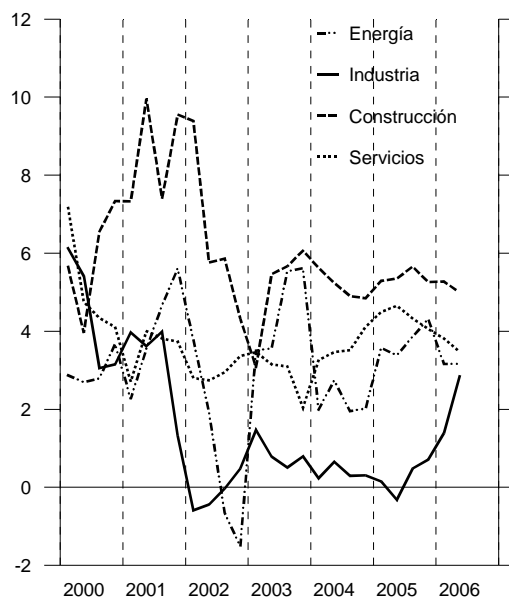
paridades de poder de compra, alcanzó en 2005 el 92,8 por ciento del promedio de la zona del euro, con un incremento de más de un punto porcentual en relación con el año anterior (91,7 por ciento). Respecto a la UE-25, el PIB per cápita se elevó desde el 97,7 por ciento en 2004 al 98,6 por ciento en 2005.

Los indicadores recientes señalan una continuidad de las tendencias reflejadas por la Contabilidad Nacional Trimestral (CNTR) en la primera parte del año. La actividad económica sigue creciendo a un ritmo notable, tal como reflejan,

entre otros datos, los de afiliados en alta en la Seguridad Social, producción industrial, ventas de grandes empresas, consumo de energía eléctrica y consumo de cemento. Al contrario de lo ocurrido en los años anteriores, el impulso a la producción proviene, en buena parte, de la recuperación de las exportaciones de bienes, cuyo crecimiento interanual acumulado hasta junio, según Aduanas, se ha situado en el 7,9 por ciento en términos reales, tasa no muy distante de la de las importaciones (8,9 por ciento) y que supone el resultado más favorable para las exportaciones en los seis últimos años.

GRÁFICO 10

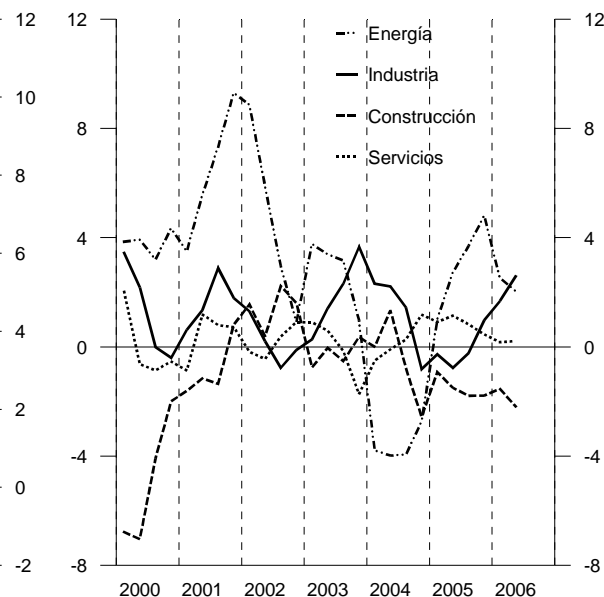
VAB POR RAMAS (Corregido)
variación anual en %



Fuente: INE (CNE-2000).

GRÁFICO 11

PRODUCTIVIDAD POR RAMAS (Corregido)
variación anual en %



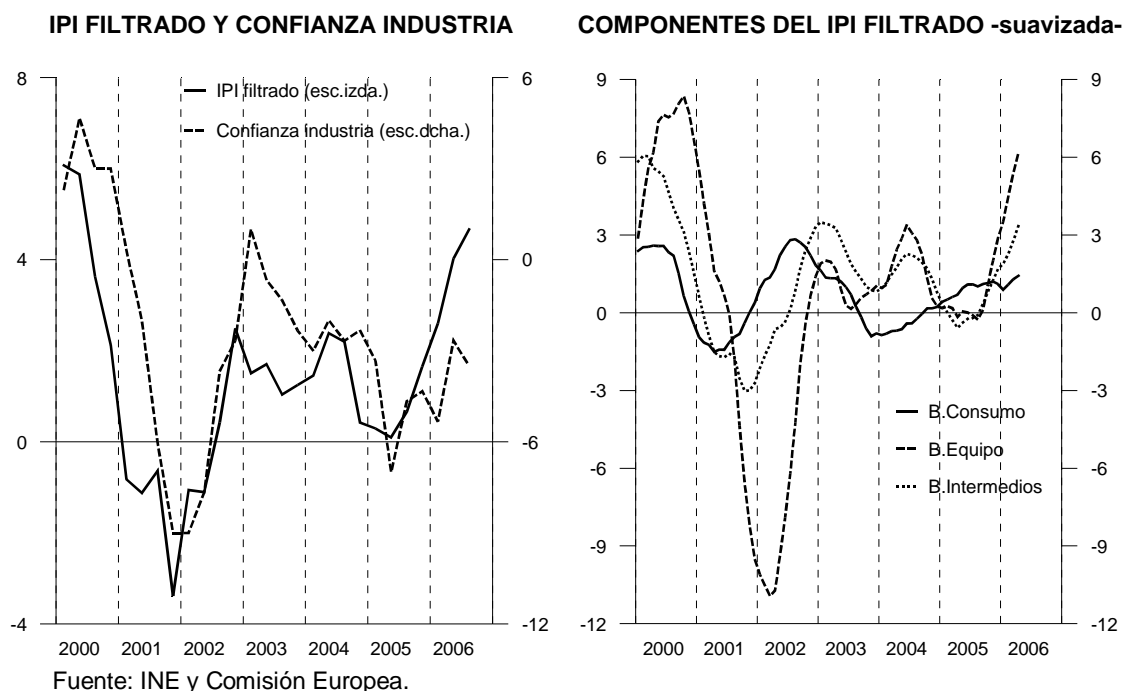
3.1.1 ACTIVIDAD PRODUCTIVA

Desde la óptica de la **oferta**, todas las grandes ramas de actividad han presentado en la primera mitad del presente año aportaciones de signo positivo al crecimiento interanual del PIB, excepto el sector primario, cuyo valor añadido bruto (VAB) descendió el 2 por ciento, afectado por la sequía, que ha incidido negativamente sobre diversos cultivos. Entre las ramas no agrarias, el mayor incremento del VAB correspondió a la construcción (5,1 por ciento), seguida por los servicios (3,6 por ciento), la energía (3,2 por ciento) y, en último término, la industria

(2,1 por ciento). No obstante, las cifras del segundo trimestre reflejan una aceleración exclusivamente en la industria, en tanto que se mantiene estable el ritmo de avance de la energía y se moderan los de la construcción y los servicios.

GRÁFICO 12

ACTIVIDAD INDUSTRIAL
variación anual y saldos netos en %



La **productividad** aparente por ocupado, en términos de Contabilidad Nacional, creció el 0,5 por ciento en el primer semestre de 2006, como resultado del citado aumento del PIB (3,7 por ciento) y de un incremento del 3,1 por ciento en el empleo equivalente a tiempo completo. El desglose por grandes ramas de actividad refleja ritmos de crecimiento superiores al 2 por ciento en energía, servicios de no mercado e industria, mientras que retrocede la productividad en la construcción y los servicios de mercado, particularmente en el primer caso, ya que el ritmo de creación de empleo ha superado en ambos casos al de aumento del VAB.

Por lo que se refiere a la **industria**, la tendencia expansiva de la actividad en el sector, explicada, en parte, por la recuperación de las exportaciones, se refleja, además de en las estimaciones de la CNTR, en la evolución del Índice de Producción Industrial (IPI). En los siete primeros meses de 2006, el IPI anotó un crecimiento del 3,5 por ciento con series corregidas, respecto al mismo periodo del

año anterior, en contraste con el avance de sólo el 0,7 registrado en el conjunto del año 2005. El perfil del indicador presenta, por otra parte, una tendencia alcista a lo largo del presente año, alcanzando tasas de crecimiento próximas al 5 por ciento en junio y julio.

CUADRO 3

EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD APARENTE POR RAMAS

Variación anual en %

	2004	2005	2006(2)	2005				2006	
				I	II	III	IV	I	II
OCUPADOS									
Industria	-0,9	0,3	0,0	0,4	0,5	0,7	-0,3	-0,3	0,3
Energía	6,0	0,7	0,9	2,6	0,6	0,2	-0,5	0,6	1,1
Construcción	5,7	7,0	7,1	6,3	7,0	7,6	7,2	6,9	7,3
Servicios	3,4	3,5	3,4	3,6	3,5	3,5	3,6	3,6	3,3
- de mercado	3,8	3,8	4,3	3,7	3,4	3,6	4,5	4,4	4,2
- de no mercado	2,4	2,8	1,3	3,1	3,6	3,2	1,3	1,6	1,0
PRODUCTIVIDAD (1)									
Industria	1,3	-0,1	2,1	-0,3	-0,8	-0,2	1,0	1,7	2,6
Energía	-3,6	3,0	2,3	1,0	2,7	3,7	4,8	2,5	2,0
Construcción	-0,5	-1,5	-1,9	-0,9	-1,5	-1,8	-1,8	-1,5	-2,2
Servicios	0,2	0,8	0,2	0,9	1,1	0,8	0,5	0,2	0,2
- de mercado	-0,2	0,8	-0,6	1,3	1,2	1,0	-0,4	-0,6	-0,6
- de no mercado	1,2	0,7	2,2	-0,7	1,1	0,1	2,4	2,0	2,3
PIB por ocupado	0,6	0,4	0,5	0,5	0,4	0,3	0,4	0,4	0,6

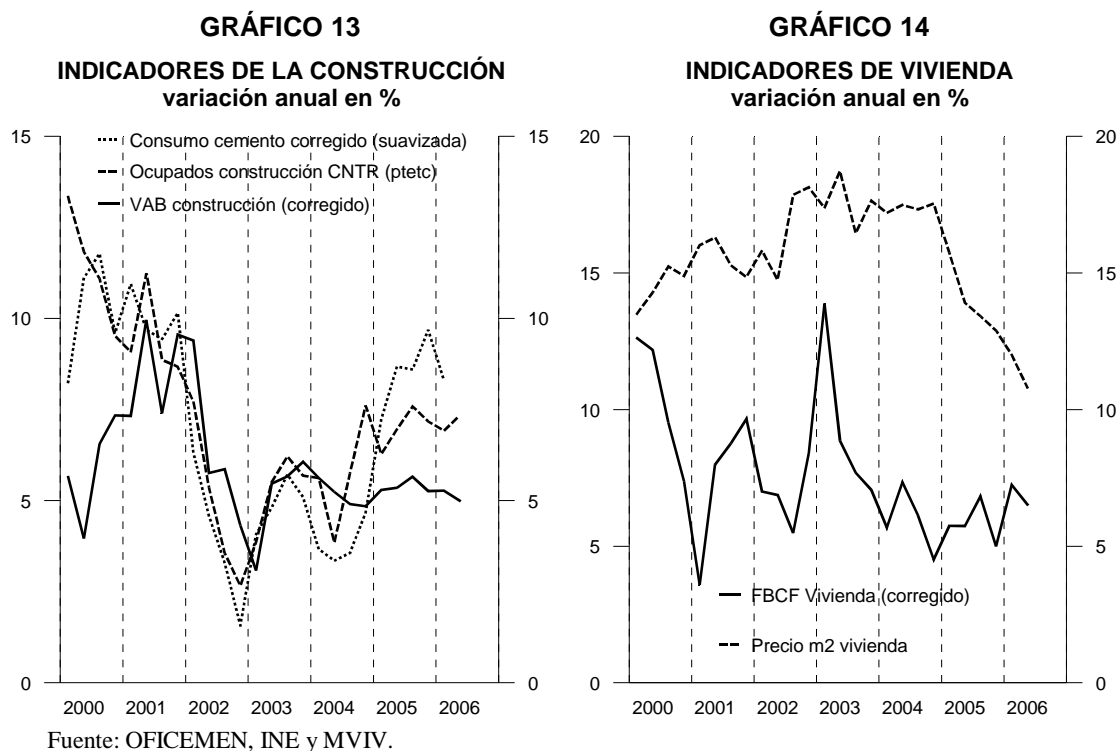
(1) VAB por ocupado (series corregidas y empleo equivalente a tiempo completo). (2) Primer semestre.

Fuente: INE (CNE-2000).

El desglose por grupos del IPI muestra aumentos generalizados en los meses transcurridos del año, correspondiendo los resultados más favorables al de equipo, con un aumento del 7,2 por ciento en el periodo enero-julio, seguido, de lejos, por los bienes intermedios (3,8), la energía (2,4) y, en último término, los bienes de consumo, cuya producción ha aumentado sólo el 1,4 por ciento, ya que el fuerte avance en los bienes duraderos (7,7) se ha visto contrarrestado por un reducido incremento en los no duraderos (0,4), cuyo peso en el total del grupo es próximo al 90 por ciento.

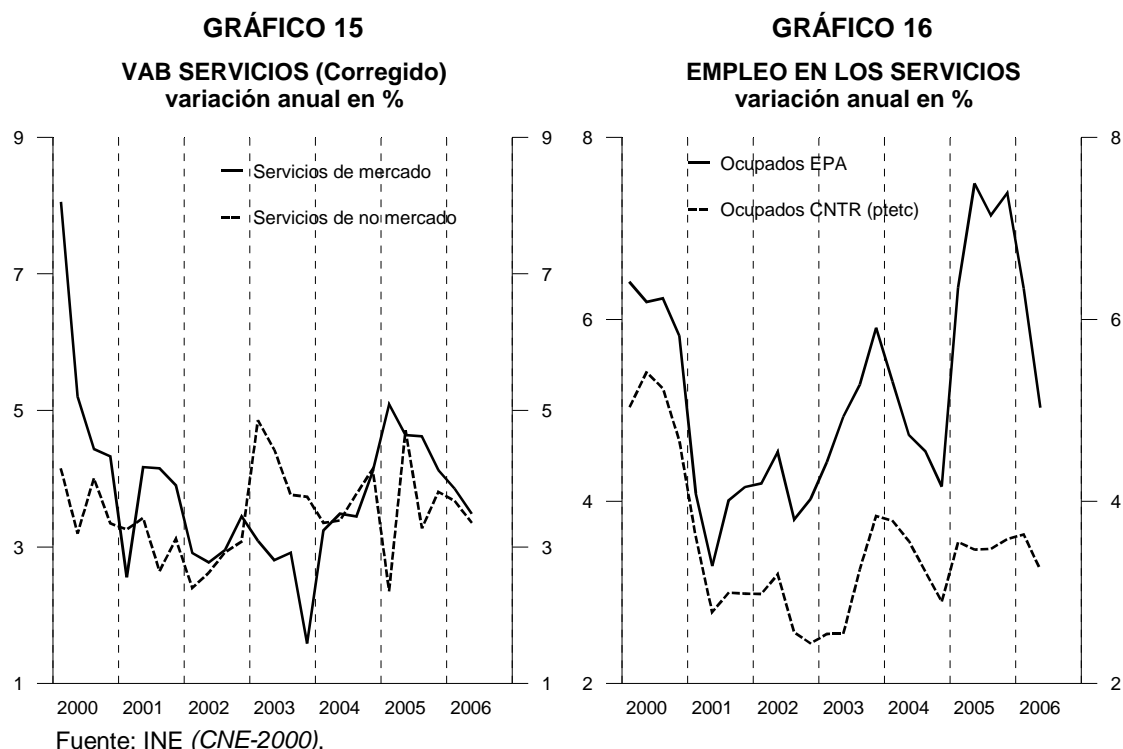
La actividad en la **construcción** se ha mantenido fuerte en los meses transcurridos del año, aunque hay indicios de una gradual desaceleración. Así, el perfil de la CNTR refleja una reducción de tres décimas en el ritmo de crecimiento interanual del VAB del sector en el segundo trimestre, hasta una tasa del 5 por

ciento. Por su parte, el consumo de cemento crece a un ritmo mucho más intenso, casi el 9 por ciento con datos brutos en la primera mitad del año, al igual que el empleo en la construcción, que, según la CNTR, aumentó el 7,1 por ciento en dicho periodo con series corregidas.



Desde la perspectiva de la demanda, que se analiza posteriormente, se observa que el menor crecimiento de la construcción en el segundo trimestre se debe a una desaceleración de la inversión residencial parcialmente compensada por una aceleración de la no residencial, si bien la tasa de aumento del primer componente sigue siendo más elevada que la del segundo. Otros indicadores de la demanda residencial, como los precios de la vivienda, están orientando también a la baja su ritmo de crecimiento, reflejando la incidencia de la subida gradual de los tipos de interés hipotecarios y la madurez del ciclo alcista de la construcción, tras varios años de fuerte expansión. El precio medio por metro cuadrado anotó en el segundo trimestre de 2006 un incremento interanual del 10,8 por ciento, presentando una desaceleración por sexto trimestre consecutivo y una diferencia significativa con las tasas superiores al 17 por ciento que se registraban dos años antes.

En cuanto a los **servicios**, la actividad continúa muy dinámica tanto en los servicios de mercado como en los de no mercado, aunque ambos componentes presentan una tendencia hacia la moderación de sus tasas de crecimiento. El VAB de los servicios, como ya se ha señalado, creció el 3,6 por ciento en la primera mitad del año, en tasa interanual y con series corregidas, correspondiendo una cifra algo superior a los servicios de mercado (3,7 por ciento) que a los de no mercado (3,5 por ciento). Los datos de la EPA muestran, por su parte, incrementos generalizados de los ocupados en los servicios por ramas de actividad. Destacan, en particular, los servicios personales y domésticos, con un aumento del 11,7 por ciento interanual en el primer semestre, los servicios empresariales (9,9 por ciento) y la hostelería (8,5 por ciento), que se ha visto impulsada por el favorable comportamiento del turismo.



En efecto, las entradas de turistas, las pernoctaciones en hoteles y el tráfico aéreo han registrado en el periodo enero-julio crecimientos significativos respecto al mismo periodo de 2005, con tasas respectivas del 5,3, 7,7 y 7,2 por ciento. El aumento de las entradas se ha visto, sin embargo, compensado por una caída del gasto medio por persona, de tal forma que el gasto total de los turistas, según EGATUR, sólo ha crecido el 2,9 por ciento en términos nominales, lo que supone un retroceso en términos reales. Como es habitual, los principales países emisores de turistas hacia España han sido el Reino Unido, Alemania y Francia, con un peso conjunto en el total de entradas superior al 60 por ciento.

CUADRO 4

INDICADORES DE ACTIVIDAD Y PRODUCCIÓN

Variación anual o saldos netos en %

	2005	2006(1)	2005		2006			Ult. dato
			III	IV	I	II(1)	III(1)	
Consumo de Energía Eléctrica (2)	2,8	3,9	1,5	1,9	2,8	4,0	5,6	Ago
Importaciones no Energéticas (volumen)	6,0	8,9	4,7	4,5	13,7	4,7	-	Jun
Índice clima económico (1990-2003=100)	98,6	95,7	98,5	99,6	93,6	96,7	97,5	Ago
Ventas grandes empresas (3)								
- Ventas totales	3,5	4,6	3,2	2,9	4,8	4,4	-	Jun
- Ventas interiores	3,8	4,2	3,6	3,6	4,5	3,8	-	Jun
INDUSTRIA								
IPI General (filtrado)	0,7	3,5	0,7	1,6	2,6	4,0	4,7	Jul
Exportación productos industriales (volumen)	-0,4	9,4	0,7	1,7	20,1	0,6	-	Jun
Empleo industria (EPA)	2,1	0,6	2,7	1,3	0,5	0,7	-	II
Afiliados industria (SS) (4)	-0,5	-0,1	-0,3	-0,3	-0,3	0,0	-0,1	Ago
Indicador confianza industrial (saldos)	-4,8	-3,9	-4,7	-4,3	-5,3	-2,7	-3,5	Ago
Utilización capacidad productiva (en %)	80,2	80,2	81,1	80,7	79,7	80,5	80,3	III
CONSTRUCCIÓN								
Consumo aparente cemento	7,3	8,9	7,8	6,1	16,6	2,7	-	Jun
Empleo construcción (EPA)	4,6	7,6	5,0	3,9	7,3	7,8	-	II
Afiliados construcción (SS) (4)	8,6	9,5	10,0	10,9	11,0	9,4	7,6	Ago
Licitación oficial. Precios corrientes	18,5	28,6	3,1	36,9	15,0	48,0	-	May
Superficie a construir. Visados obra nueva	5,3	7,3	3,7	7,8	14,3	-2,1	-	May
- en edificios de viviendas	4,8	8,2	0,8	8,5	13,5	1,1	-	May
Indicador confianza construcción (saldos)	22,4	13,6	22,7	28,3	15,3	11,7	14,0	Ago
Hipotecas. Capital prestado	24,0	26,0	24,9	26,8	36,8	16,2	-	Jun
Precio m ² vivienda	13,9	11,4	13,4	12,9	12,0	10,8	-	II
SERVICIOS								
Viajeros-km. (Renfe)	4,2	2,0	3,3	4,4	2,7	3,6	-4,4	Jul
Mercancías Tm-Km. (Renfe)	-3,2	1,6	-2,3	11,0	8,1	-2,7	-4,0	Jul
Tráfico aéreo viajeros. Total	9,2	7,2	10,2	9,1	5,2	10,1	3,9	Jul
Pernoctaciones en hoteles	6,0	7,7	5,7	4,7	0,1	12,6	7,9	Jul
Entrada turistas	6,3	5,3	7,3	4,9	0,6	9,5	3,0	Jul
Empleo servicios (EPA)	7,1	5,7	7,1	7,4	6,3	5,0	-	II
Afiliados servicios (SS) (4)	4,8	4,9	5,1	5,3	5,2	5,1	4,4	Ago
Indicador confianza servicios (saldos)	19,8	15,4	21,0	21,7	10,7	16,7	20,5	Ago
I. confianza comercio minorista (saldos)	-5,3	-9,8	-4,3	-4,0	-12,0	-10,7	-5,0	Ago

(1) Cifras referidas al período para el que se dispone de información. (2) Corregido de los efectos calendario y temperatura. (3) Datos corregidos de calendario, deflactados y a población constante. (4) Régimen General y autónomos.

Fuentes: REE, DA, CE, AEAT, INE, MTAS, OFICEMEN, MFOM, MVIV, RENFE, AENA e IET.

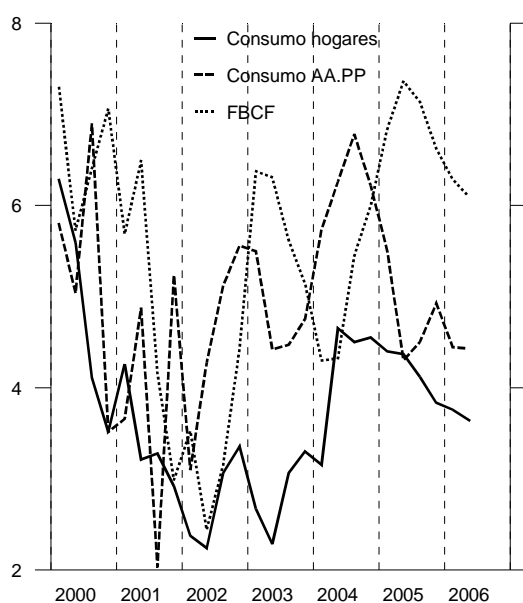
3.1.2 AGREGADOS DE LA DEMANDA

La **demanda nacional** ha continuado impulsando el crecimiento de la economía española, situándose su aportación en 4,9 puntos porcentuales en el

conjunto del primer semestre, frente a una contribución negativa de la demanda externa de $-1,3$ puntos. Sin embargo, se observa una tendencia hacia un mayor equilibrio, al perder peso la demanda nacional por una gradual moderación del avance del consumo y de la construcción residencial y orientarse al alza la aportación del sector exterior, como consecuencia de la recuperación de las exportaciones.

GRÁFICO 17

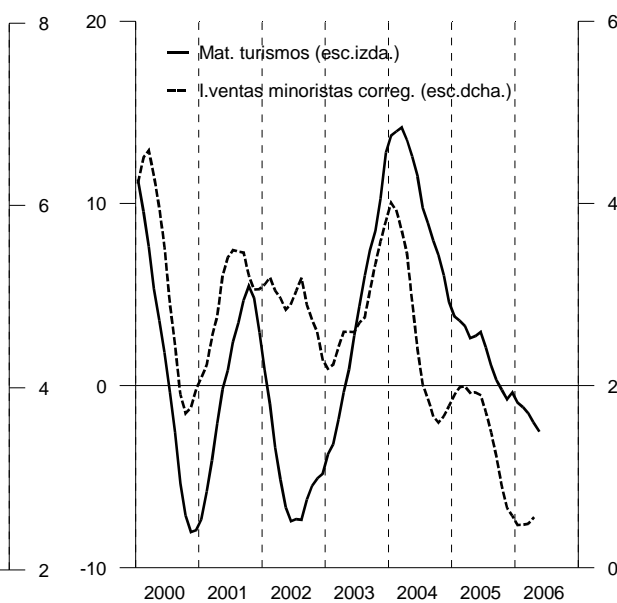
DEMANDA NACIONAL. COMPONENTES
variación anual en %. Datos corregidos



Fuente: INE (CNE-2000).

GRÁFICO 18

Í. VENTAS MINORISTAS Y MAT. TURISMOS
variación anual en % -suavizada-



Fuente: ANFAC e INE.

El consumo privado (hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares) creció en la primera mitad del año a un ritmo igual al del PIB, el 3,7 por ciento con series corregidas. Esta tasa es medio punto inferior a la registrada en el conjunto del pasado año, reflejando, en parte, la subida de los tipos de interés y la incidencia negativa sobre la renta real de las familias de la subida de los precios energéticos. Otros indicadores relacionados con el consumo de bienes proporcionan signos de debilitamiento, como el índice de ventas al por menor, que sólo aumentó el 0,6 por ciento en el periodo enero-julio en términos reales y con series corregidas, o las matriculaciones de turismo, que retrocedieron el 2 por ciento en los ocho primeros meses del año.

En todo caso, la CNTR refleja un crecimiento del consumo privado en el primer semestre en términos nominales (7,8 por ciento con series corregidas) superior en más de un punto porcentual al de la remuneración de los asalariados

(6,5 por ciento), principal componente de la renta familiar, lo que apunta a una continuidad en el presente año de la tendencia descendente de la tasa de ahorro de las familias observada en los dos años anteriores. En 2005, dicha tasa, en porcentaje de la renta disponible bruta, se situaba en el 10 por ciento, cifra inferior en cuatro décimas a la del año anterior.

CUADRO 5

INDICADORES DE DEMANDA NACIONAL

Variación anual o saldos netos en %

	2005	2006(1)	2005		2006			Ult. dato
			III	IV	I	II	III(1)	
Financiación sector privado (2)	15,3	18,5	15,9	16,8	18,2	18,8	-	Jun
CONSUMO PRIVADO								
IPI bienes consumo (filtrado)	0,9	1,4	1,4	0,9	0,6	2,2	1,4	Jul
Importación bienes consumo (volumen)	7,9	12,8	7,8	8,6	20,5	5,9	-	Jun
Índ. Vtas Comercio por menor real correg (2)	1,5	0,6	1,6	0,0	0,4	0,6	1,2	Jul
Matriculación de turismos	0,8	-2,0	2,3	-4,5	2,4	-4,3	-4,6	Ago
Remuneración asalariados real (3)	2,7	2,4	2,6	2,6	2,4	2,4	-	II
Utilización capacidad b.consumo (en %)	74,2	74,4	75,6	74,9	73,5	74,9	74,9	III
Indicador Confianza Consumidor (saldos)	-10,9	-12,8	-11,3	-11,3	-12,3	-12,7	-13,5	Ago
Vtas. interiores grandes empresas:								
Consumo (4)	5,4	5,1	4,2	5,6	5,7	4,5	-	Jun
Financiación a familias (2)	17,1	16,3	16,2	16,6	16,4	16,3	-	Jun
INVERSIÓN EN EQUIPO								
IPI bienes equipo filtrado	-0,1	7,2	-1,3	0,8	6,7	7,6	7,4	Jul
Importación bienes de equipo (volumen)	20,4	1,7	13,5	8,2	10,0	-5,0	-	Jun
Financiación a empresas (2)	14,0	20,3	15,7	17,0	19,6	20,9	-	Jun
Matriculación vehículos de carga	13,2	3,0	13,9	11,5	7,4	-0,1	1,9	Ago
Utilización capacidad b.equipo (en %)	83,4	83,2	83,8	82,7	82,8	83,6	83,2	III
Ventas interiores grandes empresas:								
Equipo (4)	3,9	7,1	-0,9	3,4	5,6	8,5	-	Jun

(1) Cifras referidas al período para el que se dispone de información. (2) Serie deflactada por el IPC. (3) Serie de la CNTR corregida de efectos estacionales y de calendario dividida por el deflactor del consumo de los hogares. (4) Series corregidas de calendario, deflactadas y a población constante.

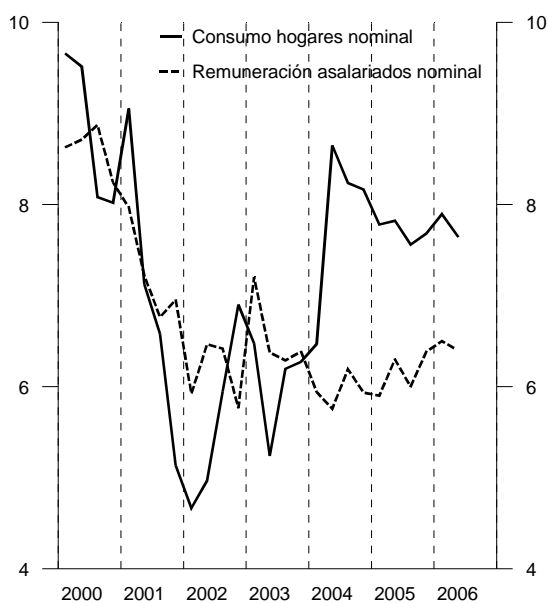
Fuentes: BE, INE, DA, ANFAC, MITC, CE, AEAT y DGT.

El consumo público registra, por su parte, ritmos de crecimiento superiores al del PIB, aunque su tasa de variación interanual en la primera mitad del año en términos reales (4,4 por ciento con series corregidas según la CNTR) ha sido cuatro décimas inferior a la registrada en el conjunto del pasado año.

La formación bruta de capital fijo (FBCF) es el agregado de la demanda nacional que crece a mayor ritmo, habiendo experimentado en la primera mitad del año un aumento del 6,2 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior. Esta tasa es inferior en ocho décimas a la registrada en 2005, lo que se debe a un menor crecimiento en 2006 de la inversión en construcción y, sobre todo, en otros productos, con tasas respectivas del 5,7 y 4 por ciento, mientras que la inversión en equipo prácticamente ha mantenido la tasa de aumento del año anterior, siendo, además, el componente de la demanda que presenta la tasa más elevada por segundo año consecutivo (8,9 por ciento). Por su parte, la variación de existencias ha contribuido con una décima al crecimiento del PIB en el primer semestre de 2006, frente a la aportación nula de los dos años previos.

GRÁFICO 19

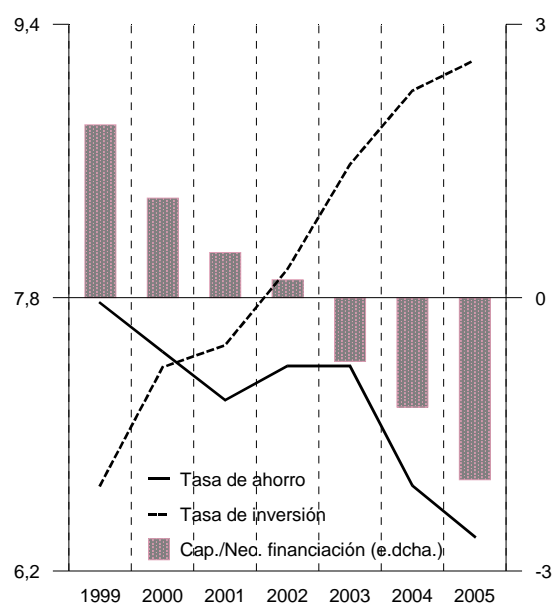
CONSUMO Y REMUNERACIÓN ASALARIADOS
variación anual en %. Datos corregidos



Fuente: INE (CNE-2000).

GRÁFICO 20

AHORRO E INVERSIÓN. HOGARES
% del PIB

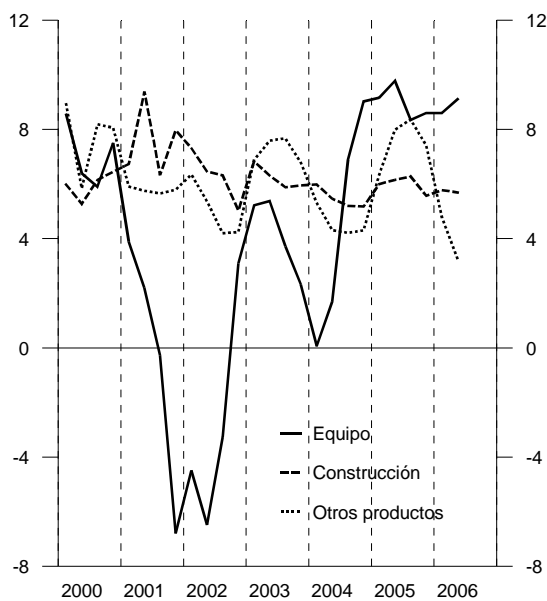


Fuente: INE (CTNFSI-2000).

El intenso crecimiento de la inversión en equipo es uno de los elementos más positivos de la evolución económica reciente, ya que contribuye al avance de la productividad y del potencial de crecimiento a medio y largo plazo. Las decisiones de inversión se están viendo favorecidas por la fortaleza que mantiene la demanda nacional en nuestra economía, la mejora de las expectativas en Europa, la recuperación de las exportaciones, el todavía bajo coste de uso del capital y los buenos resultados de las empresas.

GRÁFICO 21

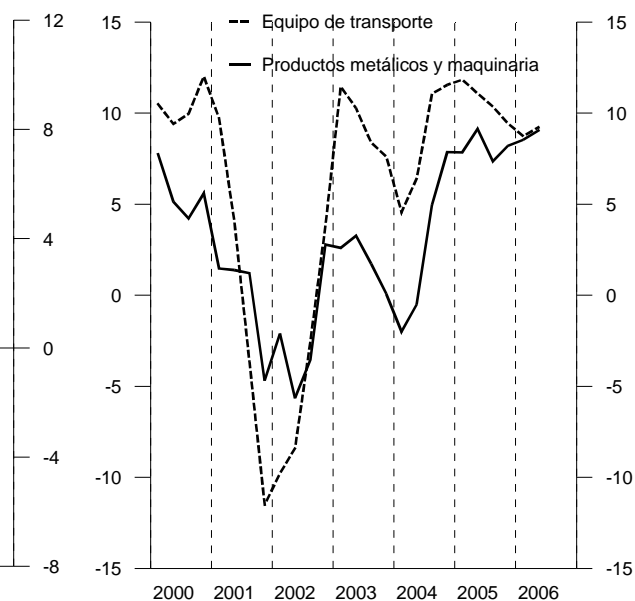
FORMACIÓN BRUTA CAPITAL FIJO
variación anual en %. Datos corregidos



Fuente: INE (CNE-2000).

GRÁFICO 22

COMPONENTES DE LA FBCF EN EQUIPO
variación anual en %. Datos corregidos



3.1.3 DEMANDA EXTERNA

En el primer semestre de 2006, según la CNTR, la **demanda externa neta** restó al crecimiento del PIB 1,3 puntos porcentuales, cuatro décimas menos que en el conjunto de 2005, y en el segundo trimestre la aportación se redujo hasta 1,1 puntos porcentuales, dato similar a los registrados a mediados de 2002 y principios de 2003 (Gráfico 23). Continúa, pues, la progresiva corrección de la contribución del sector exterior, que comenzó en el primer trimestre de 2005, y conduce a un crecimiento más equilibrado.

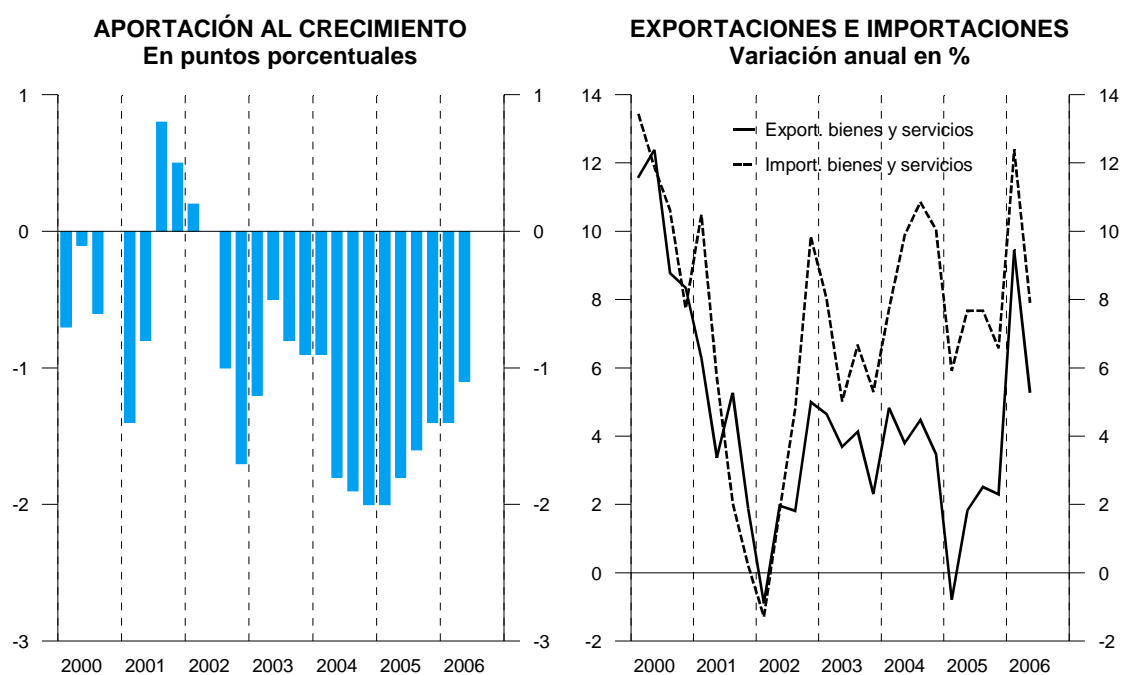
Las *exportaciones de bienes y servicios* se aceleraron notablemente, fruto de la recuperación de las exportaciones de bienes. El despegue de la economía europea en la primera mitad de 2006, área a la que se destinan la mayor parte de nuestras exportaciones de bienes, fue el detonante. Simultáneamente, el crecimiento de las *importaciones de bienes y servicios* se intensificó al confluir la pujanza de la demanda interna con la mejora de las exportaciones.

Según la CNTR, las exportaciones de bienes y servicios aumentaron un 7,4 por ciento en el primer semestre de 2006 respecto al mismo período del año anterior, tras haber mostrado un débil pulso a lo largo del pasado ejercicio. Las

importaciones de bienes y servicios también reflejaron un mayor dinamismo que en 2005, con un incremento del 10,1 por ciento interanual, pero se intensificaron la mitad que las exportaciones. Ambos flujos mostraron una cierta desaceleración entre el primero y el segundo trimestre, registrando en el último tasas del 5,3 y 7,9 por ciento, respectivamente.

GRÁFICO 23

SECTOR EXTERIOR



Fuente: INE.

Las *exportaciones de bienes*, el componente de mayor peso en el total, se recuperaron con fuerza al crecer un 8,7 por ciento tras haberse estancado en el año previo. Según las cifras de Aduanas (Cuadro 6), que permiten analizar la información a un nivel más detallado, en el conjunto de 2005 las exportaciones destinadas a la Unión Europea, previamente deflactadas por los índices de valor unitario, registraron un descenso del 1,4 por ciento, motivado por la atonía de sus principales economías del área. El despegue económico de la zona en los primeros meses de 2006 se tradujo de inmediato en una orientación al alza de las exportaciones comunitarias; que aumentaron un 4,5 por ciento en el primer semestre de 2006. El desglose por productos muestra que las tres grandes categorías de bienes - consumo, capital e intermedios- remontaron tras las caídas del pasado año, siendo los bienes de capital el grupo que anotó el crecimiento más elevado.

Por su parte, las exportaciones dirigidas al resto del mundo se aceleraron desde el 4,2 por ciento del año anterior hasta el 16,8 por ciento en el semestre, reflejando un crecimiento más amortiguado en el segundo trimestre. En todos los grupos de productos, los avances fueron muy destacados, mientras que en 2005 sólo los bienes de capital anotaron cifras de dos dígitos. Pese a que las ventas destinadas a la Unión Europea suponen el 70 por ciento de las exportaciones de bienes, su contribución al crecimiento total fue ligeramente inferior al de las extracomunitarias, debido al mayor dinamismo de estas últimas.

CUADRO 6

EXPORTACIONES POR ÁREAS Y PRODUCTOS EN VOLUMEN

Variación anual en %

	2004	2005	2006		
			I Trim	II Trim	Enero-Junio
Total exportaciones	5,3	0,2	12,7	3,7	7,9
<i>Unión Europea</i>	3,5	-1,4	7,1	2,0	4,5
Bienes de Consumo	0,7	-3,0	9,4	0,9	5,0
Bienes de Capital	11,9	-1,1	23,3	7,4	14,8
Bienes Intermedios	5,1	-0,1	2,7	2,0	2,4
<i>Resto del Mundo</i>	10,1	4,2	28,6	7,6	16,8
Bienes de Consumo	9,5	2,0	28,4	12,7	19,6
Bienes de Capital	16,3	17,1	69,1	-6,5	20,2
Bienes Intermedios	10,3	3,1	21,1	9,6	14,9

Fuentes: DA y SGAM.

Respecto a la competitividad-precio, que constituye una variable determinante del comportamiento de las exportaciones de bienes, los indicadores disponibles señalan tendencias contrapuestas. Los precios de consumo y los costes laborales unitarios de manufacturas relativos frente a la Unión Europea y la OCDE, expresados en moneda común, reflejan pérdidas de competitividad, mientras que los precios relativos elaborados con los precios industriales o con los de exportación indican ligeras ganancias. En cualquier caso, la depreciación del euro frente al dólar estadounidense de la primera mitad de 2006 respecto al mismo período del año anterior (en torno al 4 por ciento) ha podido contrarrestar parte de las posibles pérdidas de competitividad debidas a los diferenciales de precios frente a los países del área del dólar.

En cuanto a las *importaciones de bienes*, según la CNTR, aumentaron un 9,4 por ciento interanual en el primer semestre, casi dos puntos porcentuales más

que en 2005. En el segundo trimestre, el incremento se moderó hasta el 7,5 por ciento.

Si se acude a las cifras de Aduanas (Cuadro 7), se observa que la evolución de las importaciones en volumen, por áreas geográficas y por productos, no fue uniforme. En efecto, las importaciones comunitarias intensificaron su crecimiento desde el 6,4 por ciento en 2005 hasta el 8,9 por ciento en el primer semestre de 2006. El análisis por productos revela que las compras comunitarias de bienes de consumo y de bienes de capital mostraron una trayectoria acelerada; por el contrario, las importaciones de bienes de capital acusaron una caída del 4,6 por ciento, después de haber aumentado un 10,7 por ciento en el año anterior. Por otra parte, las importaciones del resto del mundo crecieron un punto porcentual más que las comunitarias, reflejando, en este caso, un ritmo de avance más moderado que el del año pasado. Las importaciones de bienes de consumo procedentes de esta área se aceleraron, probablemente por la fuerte demanda de los productos asiáticos; y las importaciones de bienes de capital y de bienes intermedios se ralentizaron, aunque ambas continuaron mostrando aumentos muy significativos, sobre todo, las primeras.

CUADRO 7

IMPORTACIONES POR ÁREAS Y PRODUCTOS EN VOLUMEN

Variación anual en %

	2004	2005	2006		
			I Trim	II Trim	Enero-Junio
Total importaciones	9,9	6,4	13,2	5,1	8,9
<i>Unión Europea</i>	7,3	2,5	11,6	5,7	8,5
Bienes de Consumo	9,2	6,3	20,6	6,3	13,1
Bienes de Capital	13,2	10,7	-0,3	-8,4	-4,6
Bienes Intermedios	4,7	-1,3	9,4	8,6	9,0
<i>Resto del Mundo</i>	14,5	12,8	15,6	4,1	9,5
Bienes de Consumo	21,4	10,4	20,2	5,2	12,3
Bienes de Capital	16,7	50,7	39,4	1,8	16,3
Bienes Intermedios	11,5	9,3	11,2	4,0	7,5

Fuentes: DA y SGAM.

En la primera mitad de 2006, según la CNTR, el componente más dinámico de las exportaciones e importaciones de bienes y servicios fueron los *servicios distintos del turismo*. Las exportaciones crecieron un 14,5 por ciento, tasa que duplica la de 2005, mostrando un perfil trimestral acelerado. Por su parte, las importaciones aumentaron un 13,4 por ciento en el semestre, si bien, a diferencia de

las exportaciones, su crecimiento se moderó en el segundo trimestre. Los servicios de transporte, que junto con los prestados a las empresas representan en torno al 70 por ciento de los servicios no turísticos, están muy vinculados al comercio de mercancías, razón por la que su evolución, posiblemente, discurrió en paralelo a la de los intercambios de mercancías.

A pesar de la mejora de la renta en los principales países emisores de turistas a España -Reino Unido, Alemania, Francia e Italia- según la CNTR, el *consumo final de los no residentes en España* sufrió un retroceso del 5,4 por ciento, si bien dicha caída se amortiguó en el segundo trimestre hasta el 1,8 por ciento. Esta evolución, en principio, contraria a una de las principales variables determinantes, la renta, obedece, sin duda, a un cambio de carácter más bien estructural. En este sentido, conviene señalar que la caída del consumo de los no residentes se produce como consecuencia de un menor gasto real por turista, puesto que las entradas de turistas en los siete primeros meses han superado, como se ha comentado anteriormente, en un 5 por ciento a las del mismo período de 2005. Como posibles causas que puedan haber influido en los hábitos de los turistas se barajan las siguientes: la proliferación de las líneas aéreas de bajo coste, la utilización masiva de las nuevas tecnologías para efectuar las reservas por parte de los particulares o la preferencia por otros alojamientos distintos de los hoteles. Según el Instituto de Estudios Turísticos, los turistas realizan un mayor número de desplazamientos, pero las estancias son de menor duración y recurren cada vez menos a los paquetes turísticos.

En cuanto a las *importaciones de turismo*, variable muy ligada a la evolución del consumo privado, su ritmo de crecimiento (11,3 por ciento) continuó siendo muy elevado, en consonancia con la fortaleza del consumo y de la renta de la economía española, aunque se atenuó hasta situarse en el 9 por ciento en el segundo trimestre.

En términos nominales, según la CNTR, las *operaciones de bienes y servicios* se saldaron con un déficit del 7 por ciento del PIB en el primer semestre de 2006, superior en 1,4 puntos porcentuales al registrado en el mismo período del año anterior. Ambas operaciones contribuyeron a la ampliación del desequilibrio, el saldo negativo de bienes empeoró 8 puntos porcentuales y el superávit de servicios disminuyó 0,6 puntos, situándose en -7,9 y en 0,9 por ciento del PIB, respectivamente. El deterioro del saldo de las operaciones de bienes se originó tanto

por los intercambios en volumen como por la variación de los precios. Así, los precios de las importaciones de bienes y servicios aumentaron en mayor medida que los de las exportaciones por el alza de los precios energéticos, causando una ligera pérdida del 0,5% de la relación real de intercambio.

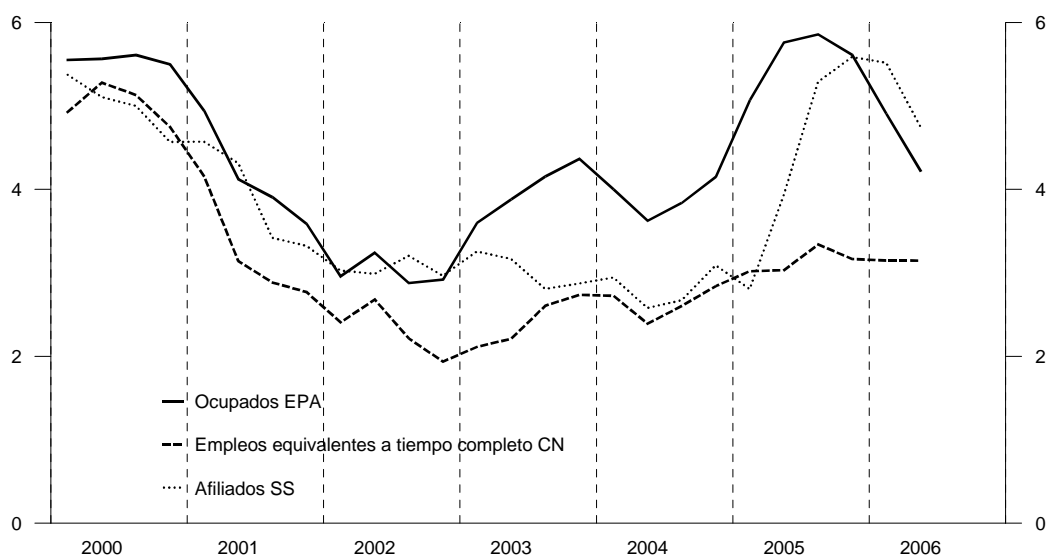
Desde la óptica del ahorro y de la inversión, la tasa de ahorro de la economía (23,7 por ciento del PIB) aumentó 7 décimas, pero fue insuficiente para financiar el fuerte impulso de la inversión, que alcanzó el nivel del 33 por ciento del PIB cuando un año antes la ratio se encontraba en el 31,1 por ciento. En consecuencia, la *necesidad de financiación de la economía frente al resto del mundo* se amplió 1,7 puntos porcentuales y se situó en el 8,9 por ciento del PIB, aunque en el segundo trimestre experimentó una mejora, contrayéndose hasta el 7,6 por ciento del PIB desde el 10,3 por ciento del primero.

3.2.- MERCADO LABORAL

Según los principales indicadores laborales, el mercado de trabajo mantiene en 2006 una evolución favorable. Las estimaciones de la Encuesta de Población Activa (EPA) reflejan que el dinamismo de la creación de empleo continúa, en consonancia con la solidez de la actividad económica, y también la población activa sigue mostrando cierta fortaleza aunque menor que la del empleo. Ello ha conducido a una caída del desempleo y a un significativo recorte de la tasa de paro. Igualmente, tanto los afiliados en alta laboral en la Seguridad Social, como la contratación registrada continuaron creciendo a ritmos elevados en los ocho primeros meses del año. Por otro lado, el paro registrado siguió descendiendo en el conjunto de ese mismo período, aunque su tasa de caída refleja cierta ralentización respecto a la que mostraba en idéntico período del año anterior.

GRÁFICO 24

INDICADORES DE EMPLEO
variaciones anuales en %



Fuentes: INE (EPA y CN) y MTAS.

De acuerdo con las estimaciones de la EPA, en el conjunto del primer semestre de 2006 la población ocupada experimentó un aumento interanual del 4,6 por ciento, lo que ha supuesto la creación de 378,8 mil empleos netos a lo largo del primer semestre y ha situado el nivel de empleo en el segundo trimestre del año en 19.693,1 mil personas. En términos interanuales, el empleo anota un significativo

CUADRO 8

RESUMEN DE INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO

	Último dato (1)		Tasa de variación anual en %					
	Miles	Δ anual	2005-I	2005-II	2005-III	2005-IV	2006-I	2006-II
EPA								
Activos	21530,1	690,5	3,5	3,7	3,2	3,5	3,6	3,3
- Varones	12499,5	291,6	2,9	3,0	2,7	3,0	2,6	2,4
- Mujeres	9030,6	398,9	4,5	4,8	3,8	4,1	5,0	4,6
Tasa de actividad (2)	58,3	-	1,0	1,1	0,8	1,0	1,1	0,9
- Varones	69,1	-	0,7	0,8	0,6	0,8	0,5	0,4
- Mujeres	47,9	-	1,3	1,4	1,0	1,2	1,6	1,4
Ocupados	19693,1	798,2	5,1	5,8	5,9	5,6	4,9	4,2
- Sector no agrario	18735,7	827,4	5,5	6,1	6,0	5,8	5,4	4,6
- Industria	3286,9	24,1	2,6	2,0	2,7	1,3	0,5	0,7
- Construcción	2521,7	182,4	5,1	4,5	5,0	3,9	7,3	7,8
- Servicios	12927,1	620,8	6,4	7,5	7,1	7,4	6,3	5,0
- Varones	11704,0	386,2	3,8	4,0	4,5	4,3	3,7	3,4
- Mujeres	7989,1	412,0	7,0	8,5	7,9	7,7	6,7	5,4
- Extranjeros	2425,2	381,4	25,7	27,1	25,4	21,1	21,3	18,7
- A tiempo completo	17288,8	812,0	-0,1	1,2	2,5	1,9	5,7	4,9
- A tiempo parcial	2404,3	-13,8	59,5	52,5	41,0	44,7	-0,5	-0,6
- Tasa de parcialidad (3)	12,2	-	4,5	3,9	2,9	3,3	-0,7	-0,6
Asalariados	16111,5	671,3	4,2	5,7	5,9	5,5	6,1	4,3
- Sector Privado	13257,7	661,0	4,4	6,3	6,6	6,7	7,2	5,2
- Sector Público	2853,8	10,3	3,2	3,0	3,0	0,0	1,1	0,4
- Con contrato indefinido	10570,7	265,4	3,8	3,8	3,9	4,1	3,8	2,6
- Con contrato temporal	5540,8	406,0	5,0	9,6	9,9	8,1	10,9	7,9
- Tasa de temporalidad (4)	34,4	-	0,3	1,2	1,3	0,9	1,5	1,1
No asalariados	3581,6	126,8	9,0	6,1	5,8	6,3	-0,1	3,7
Parados	1837,0	-107,7	-8,2	-12,7	-19,1	-14,7	-7,8	-5,5
- Varones	795,5	-94,6	-6,7	-8,5	-17,7	-11,8	-10,0	-10,6
- Mujeres	1041,5	-13,1	-9,4	-16,0	-20,2	-16,9	-5,9	-1,2
- Menores de 25 años	451,9	-56,2	-1,6	-5,2	-13,4	-10,0	-14,5	-11,1
- Sin empleo anterior	210,5	-47,6	-26,4	-23,5	-28,0	-29,1	-20,8	-18,4
Tasa de paro (5)	8,5	-	-1,3	-1,8	-2,3	-1,9	-1,1	-0,8
- Varones	6,4	-	-0,8	-0,9	-1,6	-1,1	-1,0	-0,9
- Mujeres	11,5	-	-2,1	-3,0	-3,4	-2,9	-1,4	-0,7
- Jóvenes (16-24 años)	18,2	-	-1,0	-2,0	-3,6	-2,8	-3,0	-2,2
AFILIACIÓN A LA S.S								
Total afiliados	18583,6	615,1	2,8	3,9	5,3	5,6	5,5	4,8
- Asalariados	15281,4	548,1	2,8	4,2	5,9	6,3	6,3	5,3
- No asalariados	3302,1	67,0	2,9	2,7	2,5	2,4	2,3	2,2
- Extranjeros	1848,5	214,6	15,1	29,1	53,8	57,1	53,4	35,0
OFICINAS DE EMPLEO								
Paro registrado	1983,7	-35,4	-2,2	-3,6	-1,5	-0,9	0,0	-0,6
Contratos registrados	1322,9	24,5	-8,8	10,0	9,8	9,5	15,0	6,4
- Indefinidos (6)	10,6	-	1,0	-0,1	0,0	0,5	1,0	0,9
- A tiempo parcial (6)	22,2	-	1,0	0,7	0,3	0,5	0,2	-0,1

(1) Segundo trimestre para la EPA y mes de agosto para las Afiliaciones y datos del SPEE.

(2) Porcentaje de activos sobre la población de 16 años y más. En las columnas finales aparece la variación anual en puntos porcentuales.

(3) Porcentaje de ocupados a tiempo parcial sobre el total de ocupados. En las columnas finales aparece la variación anual en puntos porcentuales.

(4) Porcentaje de asalariados con contrato temporal. En las columnas finales aparece la variación anual en puntos porcentuales.

(5) Porcentaje de parados sobre la población activa. En las columnas finales aparece la variación anual en puntos porcentuales.

(6) Porcentaje sobre el total de contratos. En las columnas finales aparece la variación anual en puntos porcentuales.

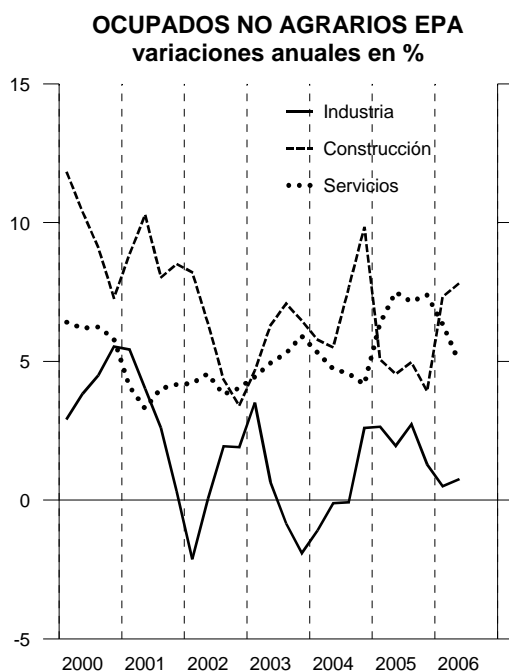
Fuentes: INE (EPA) Y MTAS.

incremento de 798,2 mil personas, con lo que la tasa de variación se situó en el 4,2 por ciento, siete décimas menos que en el trimestre anterior.

Desde una *perspectiva sectorial*, todos los sectores no agrarios registraron en el conjunto del primer semestre tasas interanuales de variación elevadas, con excepción de la industria. La construcción sigue liderando el crecimiento del empleo y sorprendiendo por su fortaleza, alcanzando en el conjunto del primer semestre una tasa de avance interanual del 7,6 por ciento. Le siguieron los servicios (5,7 por ciento), y, a gran distancia, la industria (0,6 por ciento), mientras que la agricultura registró un retroceso interanual del 3,1 por ciento en ese periodo. Estos ritmos de variación suponen una moderada desaceleración en todos los sectores no agrarios excepto en la construcción, que anotó una significativa aceleración de 2,8 puntos. En cambio, en la agricultura se intensificó la caída del empleo.

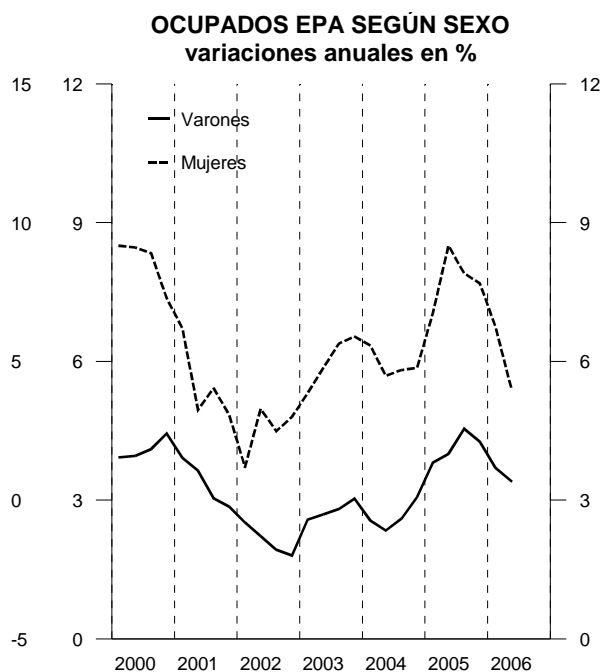
Por sexo, el crecimiento interanual de la ocupación femenina se situó en el segundo trimestre de 2006 en el 5,4 por ciento por ciento y el de la masculina en el 3,4 por ciento, tasas que reflejan una desaceleración del empleo en ambos colectivos, lo que también ocurre en las tasas interanuales del conjunto del primer semestre y que es más sensible en el caso de las mujeres.

GRÁFICO 25



Fuente: INE(EPA).

GRÁFICO 26



Fuente: INE (EPA).

Atendiendo a la situación profesional, el *empleo asalariado* en el segundo trimestre de 2006 anotó una tasa de variación interanual del 4,3 por ciento, mientras que en el *no asalariado* dicha tasa fue del 3,7 por ciento. Si la comparación interanual se establece para el conjunto de la primera mitad del año ambos tipos de empleo muestran crecimientos significativamente distintos, del 5,2 y 1,8 por ciento, respectivamente, resultando llamativa la fuerte ralentización de la tasa de variación interanual del empleo no asalariado.

Según el *tipo de contrato*, en el segundo trimestre de 2006 el crecimiento interanual de los asalariados con contrato indefinido fue del 2,6 por ciento y el de los que tienen contrato temporal del 7,9 por ciento, lo que significa una desaceleración en ambos casos. La tasa de temporalidad anotó un nuevo aumento y se situó en el 34,4 por ciento. Cabe esperar que la reforma laboral que ha entrado en vigor a primeros de julio aumente ya en el tercer trimestre la contratación indefinida de forma significativa y reduzca la ratio de temporalidad, como reflejan ya los indicadores de periodicidad mensual disponibles.

GRÁFICO 27

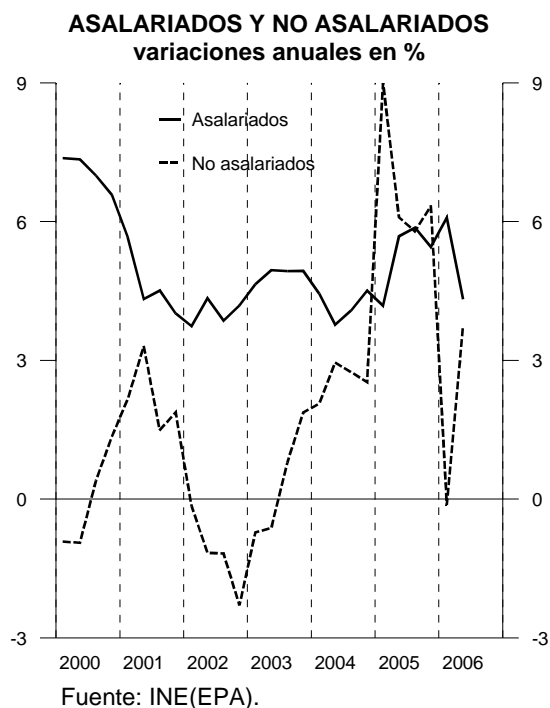
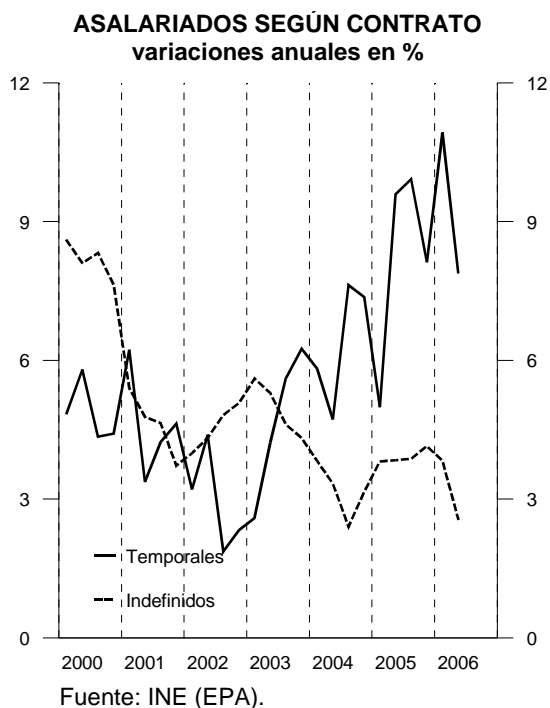


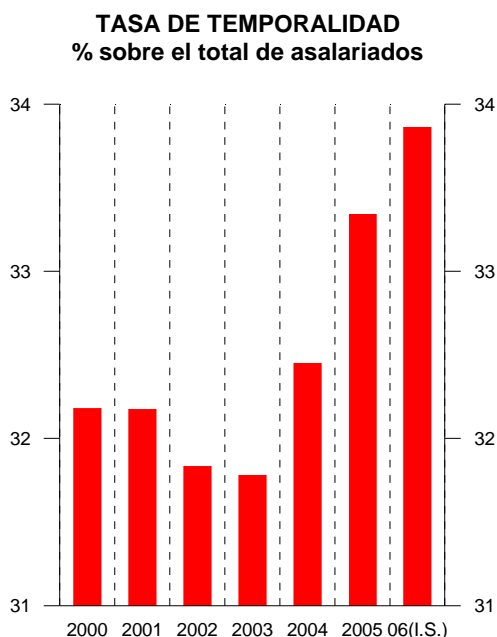
GRÁFICO 28



En relación con la *duración de la jornada*, los ocupados a tiempo parcial disminuyeron en el segundo trimestre de 2006 respecto a un año antes (-0,6 por

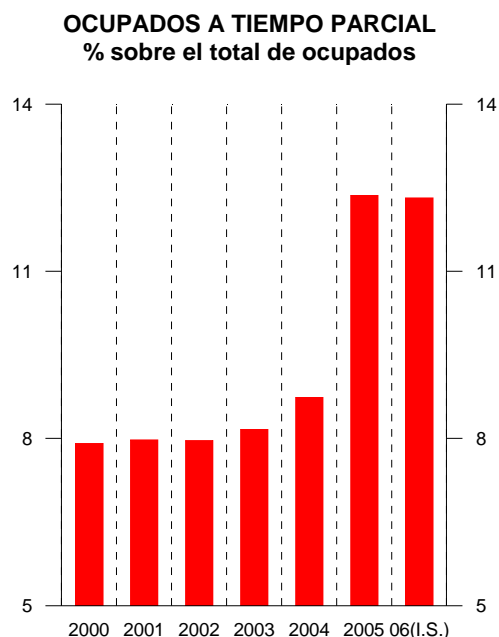
ciento), mientras que los de tiempo completo crecieron el 4,9 por ciento. La participación de los ocupados a tiempo parcial en el total se situó en el segundo trimestre en el 12,2 por ciento, disminuyendo seis décimas respecto al mismo trimestre de 2006.

GRÁFICO 29



Fuente: INE(EPA).

GRÁFICO 30



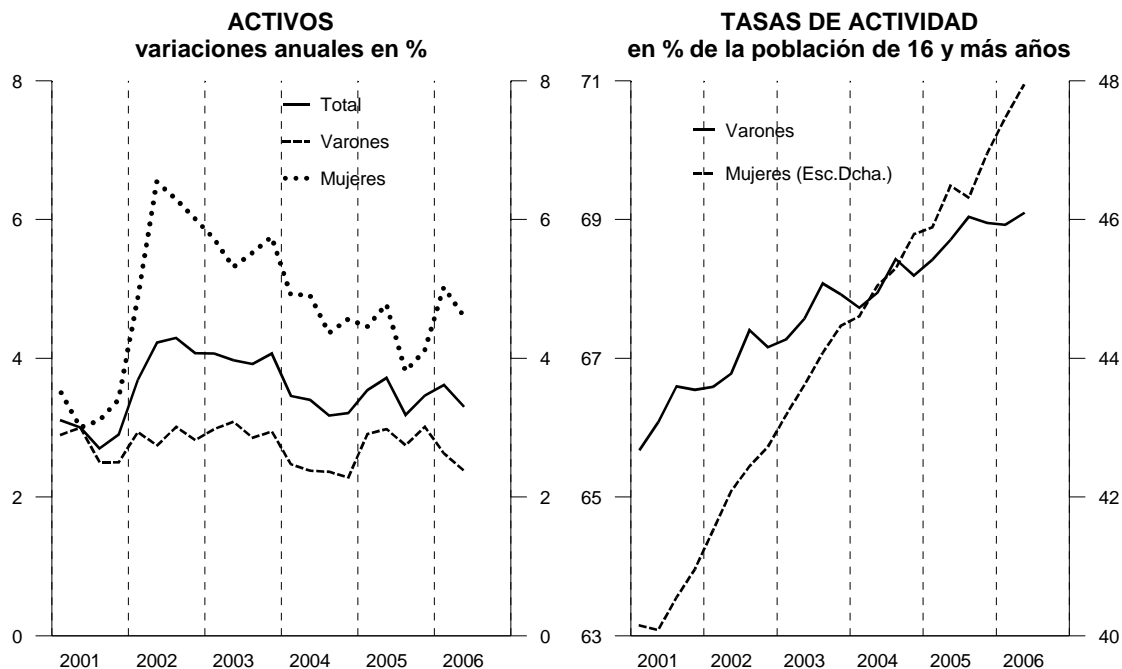
Fuente: INE (EPA).

Por su parte, la **población activa** se situó en 21.530,1 mil personas en el segundo trimestre de 2006, lo que supone un aumento en los cuatro últimos trimestres de 690,5 mil personas y una tasa de variación interanual del 3,3 por ciento, cuatro décimas menos que un año antes. Tras estos resultados, la *tasa de actividad* alcanzó el 58,3 por ciento, registrando un nuevo máximo en la serie histórica.

Según sexo, se sigue observando un mayor crecimiento de la población activa femenina que la de los varones, lo que responde a factores estructurales. Así, durante los últimos doce meses los varones activos aumentaron el 2,4 por ciento, y las mujeres casi duplicaron ese crecimiento (4,6 por ciento), cifras que suponen una ligera desaceleración en ambos casos. Esta evolución de los activos elevó la *tasa de actividad* tanto en los varones como en las mujeres, en los primeros en dos décimas y en las segundas en cuatro, situando sus respectivas tasas en el 69,1 por ciento y 47,9 por ciento.

GRÁFICO 31

EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD SEGÚN SEXO



Fuentes: INE (EPA).

Como resultado de la evolución de los ocupados y de los activos que se acaba de comentar, el número de parados que se deduce de la EPA para el segundo trimestre de 2006 es de 1.837,0 mil. Estos datos significan un descenso interanual del paro del 5,5 por ciento, caída significativa pero inferior tanto a la del trimestre anterior como a las especialmente elevadas registradas a lo largo del pasado ejercicio. Aunque a menor ritmo, el comportamiento más reciente del desempleo ha seguido reduciendo la tasa de paro, situándola en el 8,5 por ciento en el último trimestre.

El número de afiliados en situación de alta laboral en el sistema de la Seguridad Social al finalizar agosto ascendió a 18.583,6 mil. En términos interanuales, el incremento de los afiliados al finalizar agosto era de 615,1 mil, cifra que supone la estabilización de la tasa de variación interanual en el 3,4 por ciento (Si se utilizan datos medios mensuales, en lugar de los referidos al día último del mes, la tasa de variación interanual de agosto es algo inferior a la anterior, 3,3 por ciento). Cabe mencionar que en agosto de 2006 ya no tiene influencia el proceso de regularización de inmigrantes que tuvo lugar el pasado año, por lo que las comparaciones interanuales ya no tienen el sesgo implícito de los meses anteriores y son, por tanto, homogéneas.

GRÁFICO 32

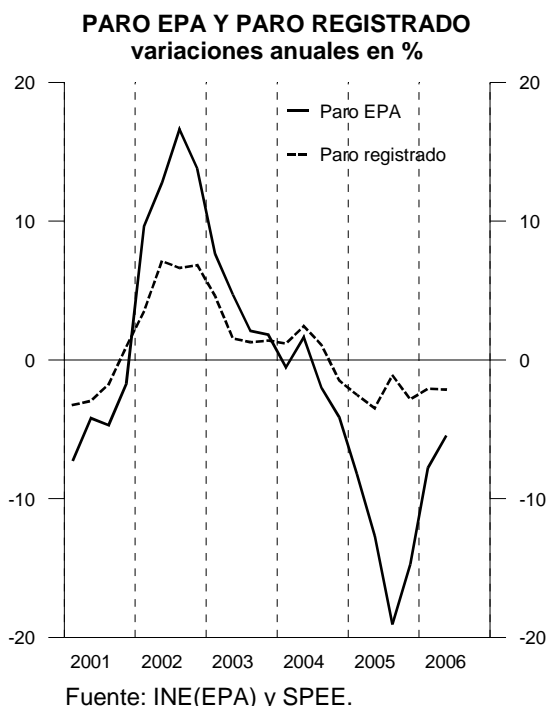
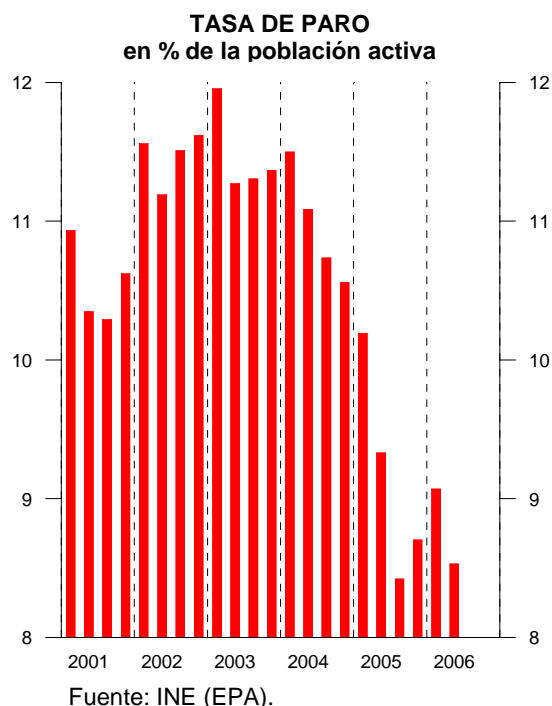


GRÁFICO 33



El número de extranjeros afiliados a la Seguridad Social ascendió a 1.848,5 mil al finalizar agosto, con un crecimiento interanual del 13,1 por ciento, tasa muy inferior a la de meses anteriores y, en especial, al máximo de la serie histórica alcanzado en septiembre de 2005 (57,9 por ciento), tasas cuya magnitud se debía al aludido sesgo de la regularización. Los trabajadores extranjeros afectados por dicho proceso alcanzaron el medio millón de personas al finalizar julio. En agosto la participación de los afiliados extranjeros en el total se mantiene en el entorno del 10 por ciento, cifra que supera a la de hace un año en casi 1 punto porcentual.

Con datos de finales de mes, tanto el colectivo de afiliados asalariados como el de los no asalariados mantuvieron estables en agosto sus respectivos ritmos de avance anual en el 3,7 y 2,1 por ciento, respectivamente. La tasa de variación de los asalariados del régimen general se deriva del fuerte avance en construcción (7,6 por ciento) y, en menor medida, en los servicios (5,0 por ciento), mientras que se produce un ligero retroceso de la afiliación en la industria (-0,1 por ciento).

CUADRO 9

CONTRATOS REGISTRADOS
(% sobre total de contratos)

	Último dato (1)		Tasas de variación anual en %					
	Nivel en miles	Estructura en %	2002	2003	2004	2005	2005 (1)	2006 (1)
Contratos indefinidos	140,0	10,6	-1,6	-1,0	11,8	8,7	5,5	26,4
- Fomento del empleo e indefinidos iniciales (2)	39,4	3,0	-17,1	-5,8	13,6	4,8	1,1	17,9
- Conversiones en indefinidos (3)	64,5	4,9	11,2	1,3	10,4	13,1	9,9	37,1
- A tiempo parcial (4)	36,1	2,7	13,7	3,1	11,2	8,4	5,7	22,8
Contratos temporales	1182,9	89,4	1,1	3,9	11,4	4,6	2,3	7,1
- Por obra o servicio(3)	397,0	30,0	-0,7	5,1	11,9	5,1	1,8	12,8
- Eventuales(3)	415,0	31,4	1,3	3,2	7,9	4,3	2,7	3,0
- Interinos(3)	89,8	6,8	3,4	4,5	11,8	5,0	4,3	4,7
- Contratos formativos	11,2	0,8	3,9	-1,2	5,0	-2,9	-4,9	4,8
- Otros (3)(5)	13,2	1,0	-22,7	-12,3	-10,3	-33,5	-36,9	-12,9
- A tiempo parcial(6)	256,7	19,4	7,7	5,9	20,2	8,3	6,3	7,8
Total contratos	1322,9	100,0	0,9	3,4	11,5	5,0	2,6	8,9

(1) Agosto de 2006. Media enero-agosto para las tasas de variación anual.

(2) Se incluye los contratos a discapacitados.

(3) Contratos a tiempo completo.

(4) Incluye contratos fijos-discontinuos y demás modalidades de contratos fijos a tiempo parcial.

(5) Incluye contratos de relevo, inserción, jubilación a los 64 años y situaciones especiales.

(6) Incluye todas las modalidades de contratos temporales a tiempo parcial.

Fuente: SPEE.

Por lo que se refiere a los contratos registrados en las oficinas públicas de empleo, en agosto se celebraron 1.322,9 mil, lo que supuso una notable reducción de su tasa de variación interanual (1,9 por ciento, frente al 6,4 por ciento de julio). Del total de contratos celebrados, el 10,6 por ciento fueron indefinidos, porcentaje medio punto superior al del mes anterior, pero sobre todo significativamente superior al de un año antes (7,1 por ciento). Respecto al mismo mes del año anterior, se observa también un fuerte aumento de los contratos indefinidos (52,0 por ciento), mientras que los de carácter temporal anotaron un retroceso del -1,9 por ciento. Resulta prematuro evaluar los efectos de la nueva reforma laboral que entró en vigor a principios del pasado julio, pero de los resultados de los dos meses transcurridos se aprecia un aumento en el proceso de conversión de contratos temporales en indefinidos, una de las piezas fundamentales de esa reforma. De hecho, en el pasado julio se convirtieron 90,9 mil y en agosto la conversión ha sido de 82,8 mil,

cifras algo superiores a las de los meses previos a la reforma y que duplican las que se realizaban en los mismos meses del pasado año.

GRÁFICO 34

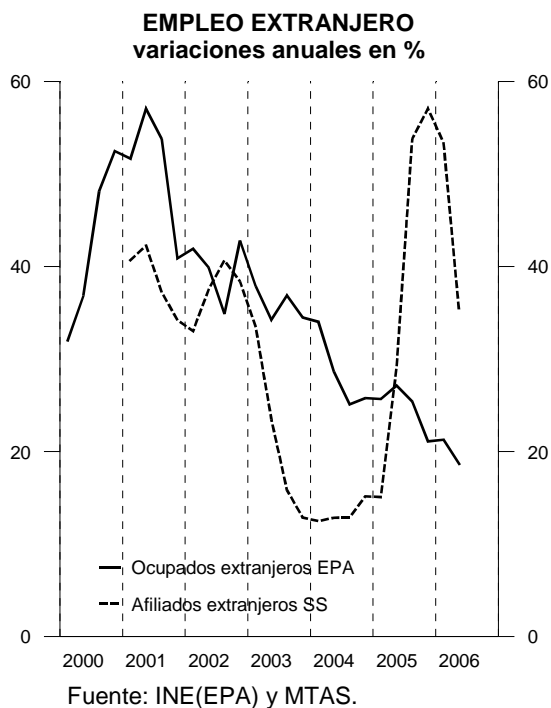
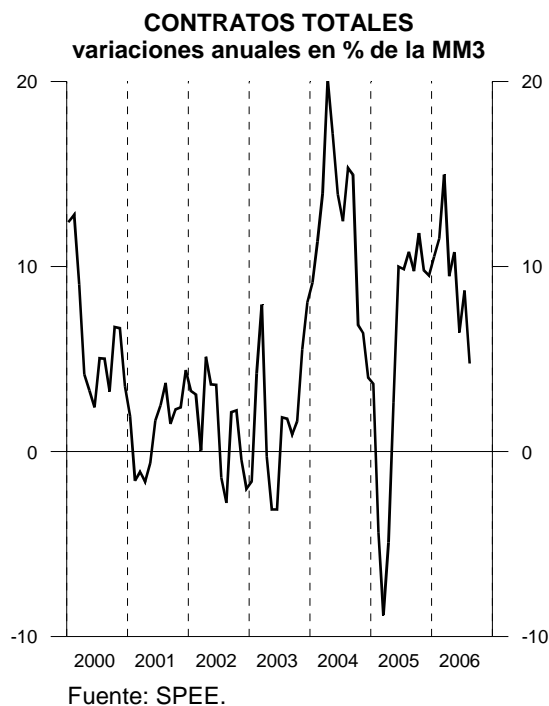


GRÁFICO 35



El paro registrado en los Servicios Públicos de Empleo ascendía a 1.983,7 mil personas al finalizar agosto. En los últimos doce meses el paro anotó una reducción de 35,4 mil personas (-1,8 por ciento) y para el conjunto de los primeros ocho meses del actual ejercicio la tasa de descenso interanual ha sido inferior (-0,6 por ciento) a la de igual periodo de un año antes (-2,5 por ciento).

Por sectores de actividad, y en relación con un año antes, el paro descendió en todos los sectores, con excepción de agricultura donde aumentó el 4,5 por ciento. El mayor ritmo de descenso interanual correspondió al colectivo sin empleo anterior (-5,5 por ciento) seguido de la industria (-4,3 por ciento), los servicios (-0,9 por ciento) y la construcción (-0,8 por ciento).

El análisis por estratos demográficos muestra que, respecto a agosto de 2005, el paro masculino retrocedió un 2,8 por ciento, mientras que el femenino lo hizo a menor ritmo (-1,1 por ciento). Por grupos de edad, y en relación a un año antes, el paro de los menores de 25 años y el de los mayores de esa edad siguen una evolución divergente. Mientras que el paro juvenil disminuye sensiblemente (-7,1

por ciento), intensificando el ritmo de caída iniciado en la primavera, el de mayores de 25 años viene registrando tasas muy moderadas de caída (-1 por ciento en agosto).

El número de parados extranjeros ascendió en agosto a 137,6 mil, representando el 6,9 por ciento del total, de los que el 80 por ciento, aproximadamente, son extracomunitarios. Respecto a un año antes, aumentó en 23,5 mil, lo que supone una tasa de variación interanual del 20,6 por ciento, ligeramente inferior a la de meses anteriores.

Los demandantes de empleo que no trabajan pero que los Servicios Públicos de Empleo no consideran parados (estudiantes, demandantes de empleo coyuntural, de jornada inferior a 20 horas, trabajadores agrícolas subsidiados, etc.) ascendieron en agosto a 300,2 mil. Si estos se suman al paro registrado se obtienen los denominados demandantes de empleo no ocupados (**DENOS**) que se situaron en dicho mes en 2.283 mil. Esta cifra refleja también una cierta ralentización del ritmo de caída interanual, desde el -3,5 por ciento del pasado julio hasta el -3,0 por ciento.

Respecto a las prestaciones por desempleo, los últimos datos publicados por el MTAS referidos al mes de julio, situaron el número de solicitudes tramitadas en 391,4 mil (6,0, por ciento más que un año antes) y el número de beneficiarios en 1.319,9 mil (3,5 por ciento más que en julio de 2005). Del total de beneficiarios, el 54,7 por ciento percibieron prestaciones contributivas y el resto asistenciales. Los extranjeros beneficiarios de prestaciones por desempleo alcanzaron la cifra de 73,3 mil en dicho mes, que representó el 5,6 por ciento del total.

Por otra parte, en cuanto a los indicadores salariales se refiere, el coste laboral por trabajador estimado por la Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL) del segundo trimestre de 2006 elevó su ritmo de variación interanual una décima con respecto al periodo anterior, hasta el 3,5 por ciento. Esta ligera acentuación fue debida tanto a la aceleración de los *Costes salariales* como a la del componente de *Otros costes*, aunque el crecimiento de estos últimos fue más intenso. En efecto, mientras que los primeros aumentaron su tasa de variación interanual en relación al

CUADRO 10

INDICADORES SALARIALES

(Variaciones anuales en %)

	2004	2005	2006 (1)	2005				2006	
				I	II	III	IV	I	II
<u>SALARIOS PACTADOS EN CONVENIO (2)</u>									
Total sectores	3,6	4,0	3,2	2,9	2,9	2,9	3,0	3,1	3,2
- Agrario	4,0	4,2	3,7	3,4	3,5	3,5	3,5	3,7	3,7
- Industria	3,6	4,1	3,2	3,0	3,0	3,0	3,0	3,2	3,2
- Construcción	4,4	4,5	3,0	3,0	3,0	2,9	2,9	3,0	2,9
- Servicios	3,4	3,9	3,1	2,7	2,8	2,8	3,0	3,0	3,1
<u>COSTE LABORAL TOTAL POR PERSONA</u>									
Total sector no agrario	3,0	2,9	3,5	3,0	3,4	2,4	2,6	3,4	3,5
- Industria	3,4	3,1	4,0	3,6	3,1	2,1	3,2	4,5	3,5
- Construcción	5,2	2,8	4,1	3,2	3,3	2,2	2,6	4,3	3,9
- Servicios	2,6	3,1	3,5	2,9	3,6	2,9	2,8	3,2	3,8
<u>COSTE SALARIAL POR PERSONA</u>									
Total sector no agrario	2,8	2,6	3,0	2,5	3,4	1,9	2,5	3,0	3,1
- Industria	3,3	2,7	3,4	3,2	3,1	1,5	3,0	3,8	3,1
- Construcción	4,2	2,3	3,4	2,4	3,3	1,3	2,0	3,8	3,1
- Servicios	2,5	2,9	3,2	2,5	3,8	2,6	2,8	3,0	3,4
<u>OTROS COSTES POR PERSONA</u>									
Total sector no agrario	3,6	3,6	4,7	4,2	3,5	3,7	3,1	4,4	4,9
- Industria	3,6	4,4	5,5	4,7	5,4	3,5	3,9	6,4	4,6
- Construcción	7,7	4,1	5,7	5,0	3,2	4,3	4,1	5,6	5,8
- Servicios	2,9	3,5	4,4	4,1	3,1	3,9	2,9	3,7	5,1
<u>REMUNERACIÓN POR ASALARIADO (3)</u>									
Total sectores	3,1	2,6	3,0	2,8	2,7	2,2	2,7	2,9	3,2
- Agrario	3,6	3,1	2,9	4,1	2,9	2,9	2,7	2,7	3,2
- Industria	3,0	2,8	2,9	2,9	2,8	2,7	2,8	2,8	2,9
- Construcción	4,0	5,0	3,7	4,9	5,5	5,0	4,5	4,0	3,5
- Servicios	2,9	2,1	2,9	2,2	2,2	1,7	2,5	2,7	3,2
<u>COSTE LABORAL UNITARIO (CLU) (4)</u>									
Total sectores	2,5	2,2	2,5	2,4	2,3	1,9	2,3	2,4	2,6
- Agrario	-0,5	12,8	4,4	16,	13,0	12,6	9,5	5,5	3,4
- Industria	1,7	2,4	0,6	2,8	3,1	2,5	1,3	0,9	0,3
- Construcción	4,5	6,6	5,7	5,9	3,2	6,9	6,4	5,6	5,8
- Servicios	2,7	1,3	2,7	1,3	1,0	0,8	2,1	2,5	3,0

(1) Media del periodo para el que se dispone información.

(2) Datos acumulados. Los años (excepto el año en curso) incluyen las revisiones por cláusulas de salvaguarda.

(3) Empleo equivalente a tiempo completo. Datos desestacionalizados.

(4) Remuneración por asalariado/productividad por ocupado. Datos desestacionalizados.

Fuentes: MTAS e INE (Encuesta trimestral de costes laborales y Contabilidad Nacional Base 2000).

trimestre anterior en la misma cuantía que el coste laboral total, los costes no salariales lo hicieron en medio punto. Estas tasas son notablemente inferiores a las que resultan de su cálculo por *hora efectiva de trabajo* (7,6 por ciento), lo que se debe a una disminución de las horas trabajadas (un 3,8 por ciento) como consecuencia del aumento de los días de fiesta y vacaciones en el segundo trimestre, ya que la Semana Santa tuvo lugar en el año actual en abril, cuando en 2005 cayó en marzo.

Al descomponer el *Coste salarial* por trabajador en su dos grandes agregados, se observa que los *costes salariales ordinarios* (el 85,7 por ciento del total) anotaron una variación interanual del 3,8 por ciento, seis décimas más que en el trimestre anterior y ocho por encima de la tasa de un año antes. Por su parte, los denominados *pagos extraordinarios*, que incluyen los *pagos atrasados*, disminuyeron un 1,1 por ciento con respecto a un año antes, dos puntos menos que en el trimestre precedente.

Respecto al comportamiento de los *Otros costes laborales*, su parte más importante, las *Cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social*, acentuaron su tasa de crecimiento alcanzando el 3,9 por ciento (3,5 por ciento en el primer trimestre). El otro componente de los *Otros costes*, las *Percepciones no salariales* (pagos por desempleo, incapacidad temporal, dietas, indemnizaciones por despido, etc.) elevaron significativamente su ritmo de crecimiento interanual, hasta el 12,2 por ciento, superando en 2,1 puntos el del trimestre anterior.

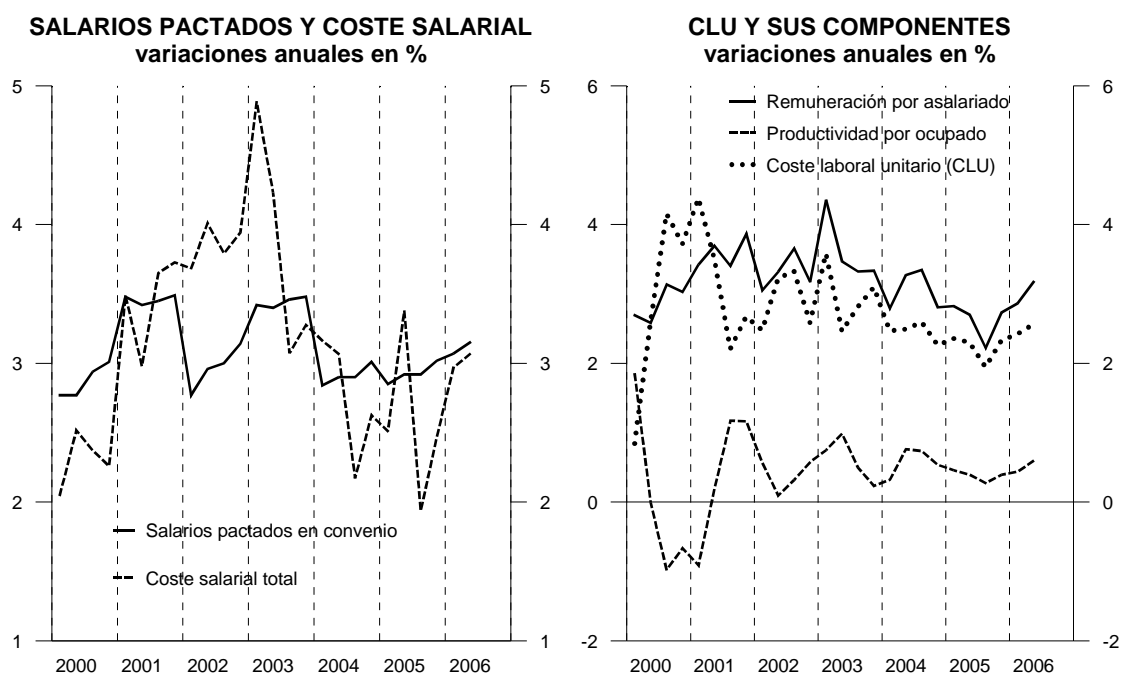
Desde una perspectiva *sectorial*, los Costes laborales por trabajador y *mes* en el segundo trimestre de 2006 experimentaron en el sector servicios una aceleración respecto al trimestre precedente, mientras que en construcción e industria se desaceleraron. De ésta manera, la tasa de crecimiento interanual de servicios aumentó seis décimas, hasta el 3,8 por ciento, y construcción e industria redujeron dicha tasa en un punto y cuatro décimas, respectivamente, situándose en el 3,5 y 3,9 por ciento.

Según la Estadística de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, hasta el 31 de agosto se habían registrado 3.441 convenios, que afectaban a un total de 873,8 mil empresas y 7.367,1 mil trabajadores (un 13,2 por ciento más que entre enero y agosto de 2005). De acuerdo con ésta cifra, al final de agosto, habían negociado sus tarifas el 72 por ciento del total de trabajadores

cubiertos por la negociación colectiva en 2005. El incremento salarial pactado se situó en el 3,2 por ciento, una décima superior al acordado inicialmente el año anterior. A su vez, la jornada media se situó en 1.755 horas anuales, unas tres horas más que el año precedente.

GRÁFICO 36

INDICADORES SALARIALES



Fuentes: MTAS e INE (ETCL y CN).

Según la *vigencia del convenio*, el 85,6 por ciento de los trabajadores está afectado por revisiones salariales de convenios de carácter plurianual, cuyo aumento alcanzó el 3,2 por ciento, una décima inferior al acordado en los convenios de nueva firma. Por *sectores*, el mayor crecimiento de las tarifas salariales se observa en la agricultura (3,7 por ciento), seguida de industria y servicios (3,2 por ciento) y construcción (3,0 por ciento). Respecto a los resultados de la negociación según el *ámbito funcional*, la subida salarial pactada en los convenios de empresa es inferior, como ocurre tradicionalmente, a la de los convenios de otro ámbito (2,9 por ciento y 3,2 por ciento, respectivamente), como también lo es su jornada (1.703 horas anuales, frente a las 1.761 horas pactadas en los convenios de ámbito superior).

Por otro lado, la remuneración de asalariados, estimada por la CNTR para el segundo trimestre, sitúa su crecimiento interanual en el 6,4 por ciento, una décima

menos que en el trimestre anterior. Esa ligera desaceleración es consecuencia del menor ritmo de avance del empleo asalariado (del 3,5 por ciento al 3,1 por ciento en éste trimestre), parcialmente compensado por el aumento de la remuneración media por asalariado (del 2,9 por ciento del primer trimestre al 3,2 por ciento). Para el conjunto del primer semestre, ambas variables salariales registraron un incremento de cuatro décimas en relación a los valores alcanzados para el conjunto del pasado año (6,1 por ciento y 2,6 por ciento, respectivamente).

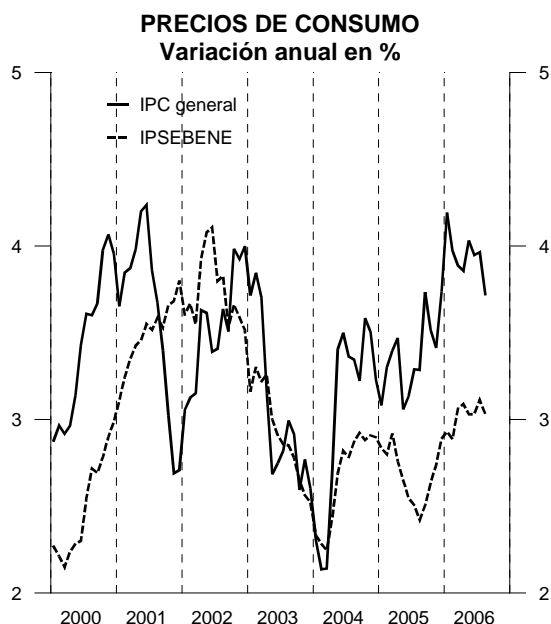
Si la remuneración media por asalariado se aceleró en el segundo trimestre, también lo hizo la productividad por ocupado, aunque con menor intensidad, por lo cual el coste laboral por unidad de producto (CLU), calculado en términos de empleo equivalente a tiempo completo, aumentó su ritmo de avance anual en dos décimas, hasta el 2,6 por ciento. Si se considera, en cambio, el conjunto del primer semestre, la tasa interanual de aumento del CLU ascendió al 2,5 por ciento, tres décimas superior a la registrada en 2005.

3.3.- PRECIOS

La inflación de la economía española, estimada por la tasa de variación interanual del **Índice de Precios de Consumo (IPC)**, alcanzó el 3,7 por ciento en el pasado agosto, tres décimas menos que el mes anterior. A lo largo del periodo transcurrido de 2006 muestra un perfil irregular, derivado en cierta forma de la elevada volatilidad de los precios del petróleo, pero con cierta tendencia al descenso, ya que en enero la tasa era del 4,2 por ciento.

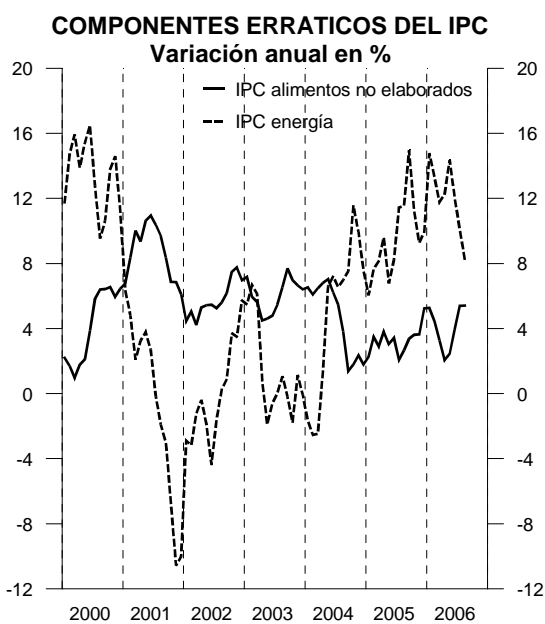
Por su parte, **la inflación subyacente**, tasa de variación interanual del IPC general una vez excluidos los productos energéticos y los alimentos sin elaborar, se situó en agosto en el 3 por ciento, una décima por debajo del mes anterior aunque ligeramente por encima de la registrada al final de 2005 (2,9 por ciento). Este indicador de inflación se mantiene por debajo de la inflación general desde hace más de dos años y durante gran parte de los meses del actual ejercicio el diferencial entre ambos indicadores de inflación ha oscilado en torno a un punto porcentual.

GRÁFICO 37



Fuente: INE.

GRÁFICO 38



Fuente: INE.

CUADRO 11

PRINCIPALES INDICADORES DE PRECIOS

Tasas de variación anual en %

	Media anual			Ago. 05	Dic. 05	Ene. 06	Mar. 06	Jun. 06	Ago. 06(2)
	04	05	06(1)						
IPC: Total	3,0	3,4	3,9	3,3	3,7	4,2	3,9	3,9	3,7
IPSEBENE (3)	2,7	2,7	3,0	2,4	2,9	2,9	3,1	3,0	3,0
IPC sin alimentos ni energía	2,4	2,5	2,8	2,3	2,6	2,7	2,7	2,8	2,9
IPC no energético	2,9	2,7	3,1	2,4	3,1	3,1	3,1	3,1	3,3
IPC alimentación	3,9	3,4	3,9	2,7	4,3	4,2	4,1	3,9	4,2
- No elaborada	4,6	3,3	4,0	2,7	5,2	5,3	3,3	3,9	5,4
- Elaborada	3,6	3,4	3,8	2,8	3,8	3,7	4,5	3,9	3,6
IPC no alimentación	2,7	3,4	4,0	3,5	3,5	4,2	3,8	4,0	3,6
- Bienes industriales	1,9	3,0	4,0	3,3	3,2	4,5	3,9	4,0	3,2
- Energía	4,8	9,6	12,0	11,5	9,9	14,8	11,8	12,0	8,2
- Bienes industrial. sin energía	0,9	0,9	1,5	0,7	1,1	1,4	1,5	1,5	1,5
- Servicios totales	3,7	3,8	3,9	3,7	3,9	3,8	3,7	3,9	3,9
IPC manufacturas (4)	1,9	1,9	2,3	1,5	2,1	2,1	2,5	2,4	2,3
IPRI: Total	3,4	4,9	6,2	4,9	5,2	6,3	5,8	6,3	6,4
Bienes de consumo	2,5	2,8	3,3	2,5	3,2	3,5	3,3	3,4	3,5
- Alimentación	3,8	2,2	4,1	1,7	3,9	4,4	4,1	4,2	4,3
- No alimentación	0,9	3,5	2,4	3,6	2,3	2,3	2,3	2,4	2,5
Bienes de equipo	1,5	1,9	2,2	1,8	2,0	2,1	2,0	2,3	2,4
Bienes intermedios	4,5	3,8	5,3	2,9	3,2	3,6	4,6	6,8	7,0
Energía	5,3	14,0	16,9	16,4	15,6	20,6	16,4	14,6	13,9
IVU: Importación	2,5	5,0	5,5	6,1	7,1	5,6	6,0	1,7	-
- Bienes de consumo	0,4	1,1	0,7	-0,2	0,9	-6,5	2,7	-1,5	-
Exportación	1,0	4,7	4,5	6,1	6,2	4,2	5,0	5,3	-
Precios percibidos por agricultores	0,9	2,9	-2,0	9,2	2,1	4,0	-10,2	6,0	-
Deflactor del PIB	4,0	4,1	4,1	-	-	-	-	-	-

(1) Media del período del que se dispone de datos sobre igual período del año anterior. El dato del deflactor del PIB incluye el segundo trimestre.

(2) El dato del IPRI corresponde a julio.

(3) IPC general sin alimentación no elaborada y sin energía.

(4) Alimentos elaborados y bienes industriales no energéticos.

Fuentes: INE, MAPA y SGAM.

La inflación actual tiene un elevado componente transitorio puesto que la evolución en el presente ejercicio está condicionada, como ya lo estuvo en el pasado ejercicio, por dos episodios de elevada repercusión inflacionista y de carácter coyuntural: la elevación de los precios del petróleo que viene soportando la economía española desde hace más de un año y la fuerte inestabilidad del mercado del aceite, que ha situado la tasa de variación interanual de la rúbrica aceites y grasas del IPC por encima del 30 por ciento en los pasados meses de abril y mayo, si bien en los meses más recientes dichas presiones inflacionistas han comenzado a

ceder. Otros factores de fondo y de naturaleza más permanente, como la moderación salarial y de los costes laborales unitarios, están compensando, en parte, los efectos de esas perturbaciones.

La energía sigue siendo el sector más inflacionista en correspondencia con la fuerte escalada de los precios del petróleo. En julio y agosto la cotización del barril Brent superó los 70 dólares, cuando en el pasado diciembre se cotizaba a 56,9 dólares, si bien en las últimas semanas de agosto y primeras de septiembre dichos precios, como se ha señalado anteriormente, se están moderando sensiblemente. No obstante, debe mencionarse que, en cierta medida, el repunte de los precios del petróleo está siendo mitigado por la revalorización del euro frente al dólar.

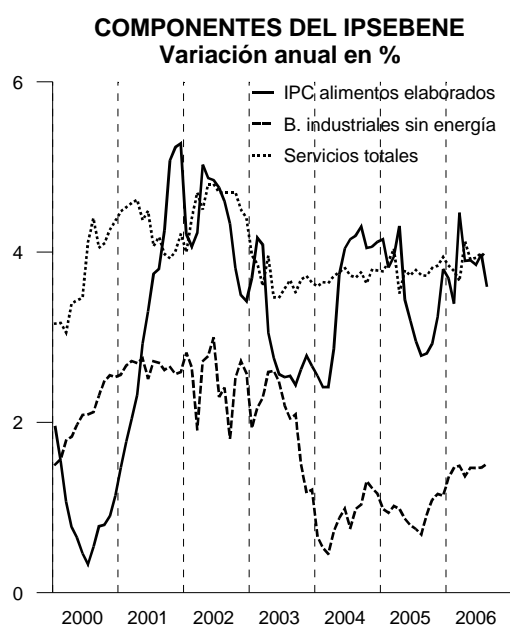
Los precios de los productos energéticos alcanzaron en agosto una tasa de variación interanual del 8,2 por ciento, casi dos puntos inferior a la del mes anterior y 1,7 puntos por debajo de la que registraba al final del pasado ejercicio. La evolución de esos precios viene condicionada, como ocurre habitualmente, por la de su principal componente, los precios de los combustibles y carburantes, que en agosto anotaron una tasa interanual del 9,3%, 2,5 puntos menos que en el mes anterior y 3,7 por debajo de la del pasado diciembre. En los últimos meses las tasas de inflación de los productos energéticos y de su principal componente se han reducido de forma significativa, lo que se ha debido en medida a un cierto efecto base.

Los precios de la alimentación mostraron una evolución favorable en los cuatro primeros meses del actual ejercicio pero en los cuatro restantes evolucionaron al alza. En efecto, hasta abril su tasa de avance anual disminuyó en un punto porcentual, situándose en el 3,3%; sin embargo en agosto dicha tasa se situó en el 4,2%. Esta evolución del conjunto de la alimentación estuvo esencialmente condicionada por su componente más volátil, los alimentos no elaborados, puesto que los alimentos elaborados mostraron, como suele ser habitual, un comportamiento más regular.

Los alimentos no elaborados situaron en el pasado agosto su tasa interanual en el 5,4 por ciento, dos décimas por encima de la que registraba en diciembre pasado. En los primeros cuatro meses del actual ejercicio mostraron un claro perfil de desaceleración que llevó su tasa interanual al 2,1 por ciento en abril y a partir de ese mes la evolución ha sido de sentido contrario. Por su parte, los alimentos elaborados terminaron agosto en el 3,6%, dos décimas por debajo de la del pasado

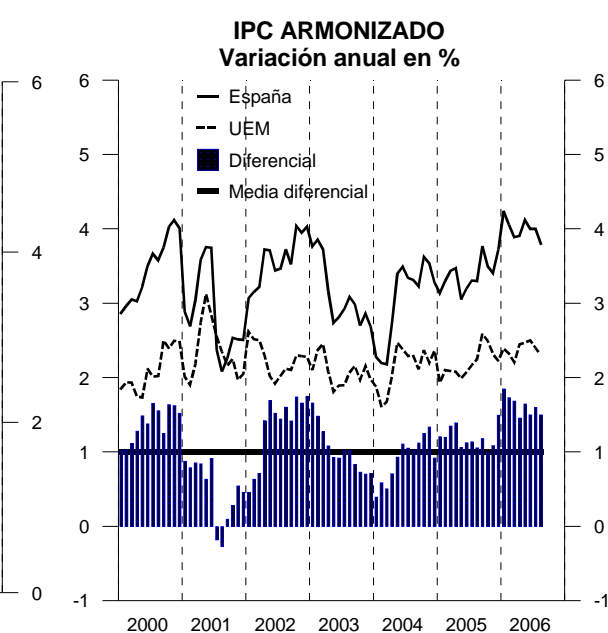
diciembre. Sin embargo, en los primeros siete meses del año la evolución fue ligeramente alcista, debido en gran parte a las presiones del precio del aceite. La disminución reciente respecto a diciembre pasado se debió al buen resultado de agosto en el que tuvo una importancia relevante la caída del precio del aceite.

GRÁFICO 39



Fuente: INE.

GRÁFICO 40



Fuente: Eurostat

Los precios de los bienes industriales de consumo no energéticos siguen mostrando un comportamiento muy moderado, su tasa de inflación en agosto fue del 1,5 por ciento, igual que en los tres meses precedentes. En un análisis pormenorizado por componentes se observa que los precios de las subclases con mayor crecimiento interanual en agosto fueron muebles (4,3 por ciento) y otros enseres (3,2 por ciento). En sentido contrario cabe destacar los precios de equipos informáticos, aparatos electrónicos y electrodomésticos que muestran en su mayor parte variaciones interanuales negativas. La contención de los precios industriales no energéticos puede explicarse por diversos factores entre los que cabe destacar en primer lugar que son bienes sometidos a la competencia internacional, por lo que las importaciones de este tipo de bienes, especialmente las procedentes del Sudeste asiático, pueden estar compensando la evolución más alcista de otros bienes producidos en el interior.

Los precios de los servicios mantienen a lo largo de 2006 un crecimiento interanual con cierto grado de estabilización, al variar dentro de un estrecho margen. De hecho su tasa de inflación de agosto (3,9 por ciento) fue la misma que la del pasado diciembre. Las partidas más inflacionistas de este índice en agosto fueron transporte aéreo (10,4 por ciento), otros servicios de transporte (6,5 por ciento) y servicios de mantenimiento y reparación (6 por ciento).

En el conjunto de la UEM, la tasa de inflación ha evolucionado ligeramente al alza en los ocho primeros meses del año, desde el 2,2 por ciento de diciembre de 2005 hasta el 2,3 por ciento del pasado agosto. A su vez, la tasa de inflación española obtenida del IPC armonizado se situó en el 3,8 por ciento, también una décima por encima de la del pasado diciembre.

CUADRO 12

DIFERENCIAL DE INFLACIÓN RESPECTO A LOS PRINCIPALES COMPETIDORES(1)

	2004	2005	2006 (2)	Ago. 05	Dic. 05	Ene. 06	Mar. 06	Jun. 06	Ago. 06
Zona del euro	1,0	1,2	1,6	1,1	1,5	1,8	1,7	1,5	1,5
UE-25	1,0	1,2	1,7	1,1	1,6	1,9	1,8	1,6	1,5
OCDE (3)	0,8	0,9	1,2	0,7	1,3	1,3	1,4	0,9	1,1
EEUU	0,4	0,0	0,2	-0,3	0,3	0,2	0,5	-0,3	0,0

(1) Diferencias en puntos porcentuales entre las tasas de variación anual del IPC de España y de las diferentes áreas o países. Para España y los países de la UE, estas tasas se han calculado con los índices de precios armonizados. Los datos anuales se refieren a las variaciones anuales medias.

(2) Media del periodo para el que se dispone de datos sobre igual periodo del año anterior.

(3) Excluidos países con inflación alta, el último dato corresponde a julio.

Fuentes: INE, Eurostat y OCDE.

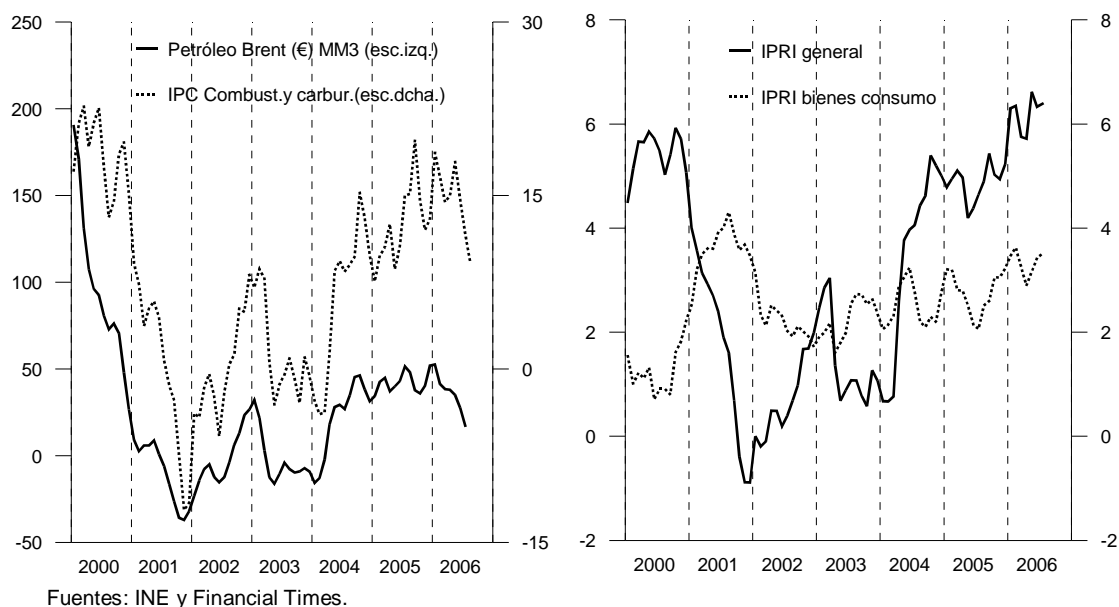
A resultas de estas variaciones, el diferencial de inflación de España frente a la UEM se situó en agosto en 1,5 puntos porcentuales, lo que significa una cierta disminución en relación con los 1,8 puntos existentes en enero. Este diferencial y su evolución temporal son similares si se observan a través de los correspondientes índices de inflaciones subyacentes. En cambio, la mayor inflación de EEUU hace que el diferencial en precios de consumo de España con ese país sea nulo en la actualidad.

En relación con otros indicadores de precios en nuestro país, conviene referirse al **Índice de Precios Industriales (IPRI)**. Los datos más recientes disponibles son los de julio 2006 y la tasa interanual correspondiente al índice

general era del 6,4 por ciento, sensiblemente más elevada que la de un año antes (4,6 por ciento), aunque cabe señalar que esta aceleración se ha producido de forma regular a lo largo de todo el año.

GRÁFICO 41

OTROS INDICADORES DE PRECIOS variación anual en %



Por sectores, esta aceleración se ha centrado en los bienes intermedios, que duplicaron ampliamente su tasa de hace un año para alcanzar el 7 por ciento en julio pasado, frente al 3,5 por ciento de los bienes de consumo o el 2,4 por ciento de los bienes de inversión. En contraste con estas evoluciones, el aumento de los precios al por mayor del epígrafe energía se está desacelerando en los últimos meses y, aunque sus tasas interanuales continúan siendo muy elevadas, resultan inferiores a las de hace meses.

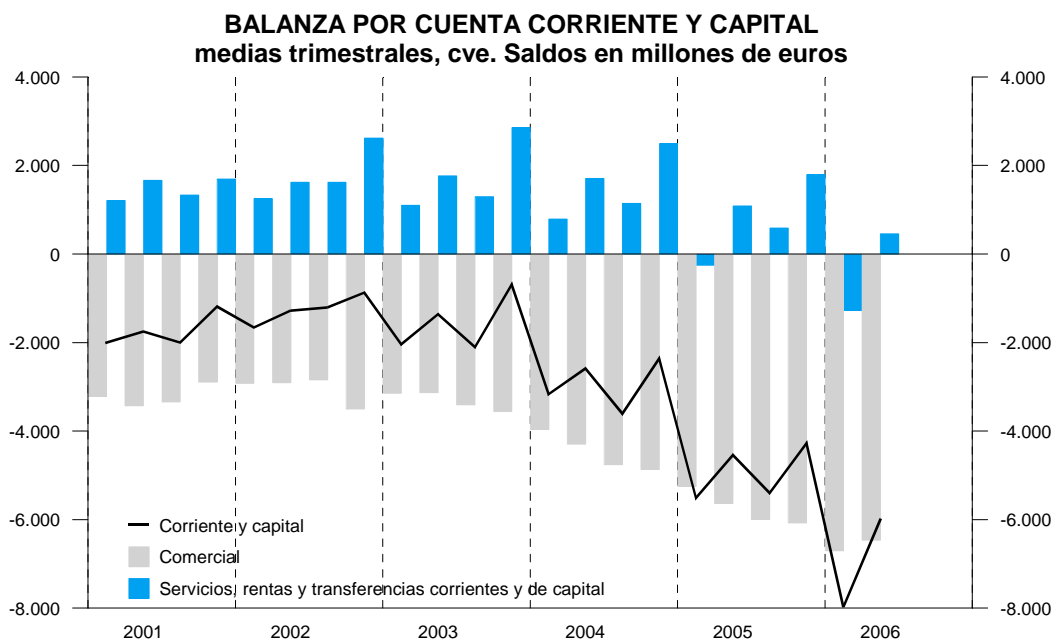
Las perspectivas de inflación para el resto del año son ligeramente favorables, lo que se ve apoyado por la evolución más reciente de algunos índices de precios relevantes que suelen actuar como indicadores adelantados de los precios finales, entre ellos la cotización de los precios del petróleo. El principal riesgo inflacionista en estos momentos, sin embargo, lo constituye el elevado grado de incertidumbre que sigue rodeando la evolución de los precios del petróleo, a pesar de la moderación que, como se acaba de señalar, se viene observando en el precio del barril Brent desde mediados del pasado agosto.

3.4.- BALANZA DE PAGOS

En el primer semestre de 2006, la necesidad de financiación de la economía española frente al resto del mundo se amplió por cuarto año consecutivo, aunque a un ritmo significativamente inferior al del mismo periodo del año anterior. Paralelamente, los flujos financieros con el exterior, excluido el Banco de España, se saldaron con entradas netas de capital extranjero mayores que las registradas un año antes y suficientes para financiar este mayor desequilibrio exterior, produciéndose un aumento de los activos netos del Banco de España.

Las operaciones corrientes y de capital entre residentes y no residentes registradas en la Balanza de Pagos hasta junio generaron un déficit conjunto, equivalente a la **necesidad de financiación de la economía española frente al exterior**, de 42.775 millones de euros, frente a los 31.301 millones del mismo periodo del anterior ejercicio. Este mayor desequilibrio fue el resultado de una fuerte ampliación del déficit de las operaciones corrientes y, en menor medida, de una

GRÁFICO 42



reducción del superávit de las de capital. La **balanza corriente** registró un déficit de 44.599 millones de euros, que aumentó un 27,1 por ciento en términos interanuales, por el deterioro de los saldos de las balanzas de bienes y de servicios.

Los intercambios de mercancías dieron lugar a un *déficit comercial* de 38.567 millones de euros, con un aumento interanual del 20,8 por ciento, tasa que prolonga el perfil descendente seguido a lo largo de 2005. Las exportaciones registraron una fuerte recuperación, con un crecimiento nominal del 12,3 por ciento en términos interanuales, casi cinco puntos más que en el segundo semestre de 2005, fruto de la aceleración del comercio internacional y la mejora económica de nuestros principales socios comerciales. No obstante, esta recuperación no fue suficiente para compensar el notable dinamismo de las importaciones, que contabilizaron un crecimiento nominal del 14,8 por ciento, 2,3 puntos más que en el semestre precedente, impulsadas por la demanda interna y los elevados los precios de la energía. De hecho, casi tres cuartas partes del aumento del déficit comercial en valor absoluto provino de la ampliación del déficit energético, según cálculos realizados a partir de los datos de Aduanas.

Por otra parte, la variación de los precios explica aproximadamente el 38 por ciento del crecimiento total del déficit comercial, ya que la relación real de intercambio, aproximada por los índices de valor unitario, retrocedió el 0,9 por ciento, cinco décimas más que un año antes, al crecer los precios de importación un punto porcentual más que los de exportación por el alza de los precios energéticos. El resto del aumento del déficit comercial fue imputable, principalmente, a las variaciones de ambos flujos en términos reales, donde la brecha entre las tasas de crecimiento de exportaciones e importaciones se redujo a 1,3 puntos frente a los 6,7 del mismo periodo del año anterior.

La *balanza de servicios* acumuló hasta junio un superávit de 5.378 millones de euros, un 37,2 por ciento inferior al del mismo periodo de 2005. Esta disminución fue consecuencia de una caída del 9,3 por ciento de los ingresos netos por turismo y de un aumento del 147,3 por ciento del déficit de servicios no turísticos. Cabe señalar que es el tercer año consecutivo que disminuye el saldo de turismo, de forma que en el periodo considerado cubrió sólo el 23,7 por ciento del déficit comercial, tras haber representado el 31,6 por ciento en 2005 y en torno al 70 por ciento en los primeros años de la década. Los ingresos turísticos retrocedieron un 1,9 por ciento, mientras que las entradas de turistas prosiguieron la recuperación

iniciada en 2004, con un aumento del seis por ciento hasta junio, en consonancia con la recuperación de las principales economías emisoras de turistas a España y la mayor ventaja competitiva en términos de seguridad frente a otros destinos mediterráneos alternativos. En consecuencia, se produjo una nueva caída del gasto medio por turista, que la Encuesta de Gasto Turístico cifra en el 3,1 por ciento, debida en buena medida al acortamiento de la estancia media. De acuerdo con los últimos datos facilitados por las asociaciones del sector, la campaña de verano ha sido buena ya que aumentó el número de turistas y el grado de ocupación. Además, los establecimientos hoteleros han abandonado la guerra de precios que tuvo lugar en los últimos años y han subido las tarifas en torno a la inflación o ligeramente por encima de ella por primera vez desde 2001, que se ha traducido en una mayor rentabilidad. Los pagos por turismo, como consecuencia de los viajes de los españoles en el extranjero, moderaron su crecimiento hasta la mitad que un año

CUADRO 13

BALANZA DE PAGOS. OPERACIONES NO FINANCIERAS⁽¹⁾

Millones de euros

	Enero-junio 2005			Enero-junio 2006		
	Ingresos	Pagos	Saldo	Ingresos	Pagos	Saldo
Cuenta corriente y capital	134.594	165.895	-31.301	149.788	192.562	-42.775
Cuenta corriente	130.407	165.488	-35.081	147.146	191.744	-44.599
Bienes	77.664	109.584	-31.920	87.200	125.767	-38.567
Servicios	32.950	24.390	8.560	35.383	30.005	5.378
<i>Turismo</i>	<i>15.402</i>	<i>5.321</i>	<i>10.081</i>	<i>15.110</i>	<i>5.969</i>	<i>9.141</i>
<i>Otros servicios</i>	<i>17.548</i>	<i>19.069</i>	<i>-1.521</i>	<i>20.273</i>	<i>24.035</i>	<i>-3.762</i>
Rentas	13.450	22.018	-8.568	17.446	25.753	-8.307
Transferencias corrientes	6.343	9.496	-3.152	7.117	10.219	-3.103
Cuenta de capital	4.187	407	3.780	2.642	818	1.824

(1) A veces, la suma de componentes no coincide con el total debido al redondeo.

Fuente: Banco de España

antes, aunque registraron una tasa elevada, el 12,2 por ciento, por la prolongación del ciclo expansivo de la economía española, la fortaleza del consumo de las familias y la tendencia creciente de los españoles a viajar al exterior. El deterioro del déficit de servicios no turísticos se derivó de un incremento de los pagos superior en más de diez puntos al de los ingresos, 26 y 15,5 por ciento, respectivamente, tasas que suponen en ambos casos, principalmente en los pagos, una fuerte aceleración respecto a los aumentos del año anterior. En conjunto, el saldo de bienes y

servicios, el más representativo de la evolución del sector exterior, anotó un déficit de 33.189 millones de euros, con un crecimiento interanual del 42,1 por ciento.

El déficit de la *balanza de rentas* cambió la tendencia alcista de los dos últimos años, acumulando en el semestre un saldo negativo de 8.307 millones de euros, con una disminución del tres por ciento en términos interanuales, como consecuencia de una fuerte recuperación de los ingresos y una ligera aceleración de los pagos. Los ingresos, intereses y dividendos de las inversiones españolas en el exterior crecieron el 29,7 por ciento, frente a la caída del 0,6 por ciento de los mismos meses de 2005, correspondiendo el mayor el incremento a las Instituciones Financieras, 39,3 por ciento, frente a los del sector Privado no financiero, 23,5 por ciento. Por su parte, los pagos, rendimientos derivados de la inversión extranjera en España, aumentaron el 17 por ciento (15,5 por ciento un año antes), avance que se concentró en el sector privado, financiero y no financiero, con alzas del 18,2 y del 26 por ciento, respectivamente, mientras que los efectuados por las Administraciones Públicas, retrocedieron el 3,6 por ciento.

La *balanza de transferencias corrientes* contabilizó en los seis primeros meses un saldo negativo de 3.103 millones de euros, un 1,6 por ciento inferior al del mismo periodo del año anterior, como resultado de un crecimiento de los ingresos superior al de los pagos, 12,2 y 7,6 por ciento, respectivamente, reflejando dichas tasas una notable recuperación en el primer caso y una fuerte desaceleración en el segundo. Dentro de los ingresos, las transferencias de carácter público crecieron el 5,3 por ciento, disminuyendo el 6,4 por ciento las recibidas del Fondo Social Europeo, y las transferencias privadas aumentaron 14,1 por ciento, con un avance del 12 por ciento de las remesas de trabajadores y una disminución del 8 por ciento de las subvenciones concedidas por el FEOGA-Garantía a los agricultores. En la vertiente de los pagos, dentro de los privados aumentaron el 35,9 por ciento las remesas de trabajadores, en línea con los movimientos migratorios de los últimos años, mientras que los pagos de carácter público retrocedieron ligeramente, -2,9 por ciento, con sendos aumentos del Recurso-IVA, ligados al consumo, y de los Recursos Propios Tradicionales, vinculados a la recaudación de derechos de aduanas sobre el valor de las importaciones de terceros países, y una disminución de los pagos correspondientes al Recurso-PNB, partida que siguió siendo la más importante cuantitativamente.

CUADRO 14
BALANZA DE PAGOS. OPERACIONES FINANCIERAS ⁽¹⁾

Millones de euros.

	Enero-junio 2005			Enero-junio 2006		
	Variación neta pasivos	Variación neta activos	Saldo	Variación neta pasivos	Variación neta activos	Saldo
Cuenta financiera	103.552	72.250	31.301	136.775	94.001	42.774
- Excluido Banco de España	103.552	71.404	32.149	136.775	76.271	60.504
Inversiones de España en el ext.	-	40.070	-40.070	-	41.724	-41.724
<i>Directas</i>	-	16.723	-16.723	-	41.149	-41.149
Instituciones financieras	-	928	-928	-	1.781	-1.781
Privado no financiero	-	15.795	-15.795	-	39.368	-39.368
<i>De cartera</i>	-	23.347	-23.347	-	574	-574
Administraciones Públicas	-	995	-995	-	5.074	-5.074
Instituciones financieras	-	6.392	-6.392	-	-22.575	22.575
Privado no financiero	-	15.960	-15.960	-	18.076	-18.076
Inversiones del ext. en España	82.886	-	82.886	127.345	-	127.345
<i>Directas</i>	5.586	-	5.586	5.179	-	5.179
Instituciones financieras	356	-	356	25	-	25
Privado no financiero	5.231	-	5.231	5.153	-	5.153
<i>De cartera</i>	77.299	-	77.299	122.167	-	122.167
Administraciones Públicas	4.431	-	4.431	9.778	-	9.778
Instituciones financieras	29.988	-	29.988	47.291	-	47.291
Privado no financiero	42.880	-	42.880	65.098	-	65.098
Otra inversión de España en el ext.	-	30.164	-30.164	-	34.425	-34.425
Administraciones Públicas	-	-3.084	3.084	-	-2.278	2.278
Instituciones financieras	-	30.529	-30.529	-	33.887	-33.887
Privado no financiero	-	2.719	-2.719	-	2.816	-2.816
Otra inversión del ext. en España	20.667	-	20.667	9.429	-	9.429
Administraciones Públicas	-806	-	-806	-114	-	-114
Instituciones financieras	14.990	-	14.990	-7.962	-	-7.962
Privado no financiero	6.484	-	6.484	17.506	-	17.506
Derivados financieros	-	1.171	-1.171	-	122	-122
- Banco de España	-	995	-995	-	15.977	-15.977
Reservas	-	-1.707	1.707	-	-127	127
Activos frente Eurosistema	-	-9.914	9.914	-	15.161	-15.161
Otros activos netos	-	12.616	-12.616	-	944	-944
- Errores y omisiones	-	-150	150	-	1.754	1.754

(1) A veces, la suma de componentes no coincide con el total debido al redondeo

Fuente: Banco de España.

La **balanza de capital** generó hasta junio un excedente de 1.824 millones de euros, un 51,7 por ciento inferior al de las mismas fechas del año anterior. Los ingresos disminuyeron el 36,9 por ciento, por el descenso de las transferencias públicas procedentes de los fondos estructurales del Presupuesto Comunitario y dirigidas a infraestructuras, desarrollo rural y medio ambiente, que retrocedieron un 48,6 por ciento. Dentro de estas últimas, la caída del 76,4 por ciento de los fondos recibidos del FEDER, no se compensó con los avances respectivos de los fondos FEOGA-Orientación y Fondo de Cohesión, pasando estos últimos a ser la modalidad de mayor peso relativo.

En el primer semestre del año, se produjo un nuevo aumento del volumen de los flujos financieros con el exterior, especialmente en las operaciones de pasivo y, como resultado, la **balanza financiera**, excluidos los activos del Banco de España frente al exterior, acumuló unas entradas netas de capital de 60.506 millones de euros, frente a los 32.146 millones de los mismos meses del ejercicio anterior.

La variación de pasivos dio lugar a entradas netas de 136.776 millones de euros, con un crecimiento interanual del 62,1 por ciento. La *inversión extranjera* contabilizó entradas netas por valor de 127.346 millones de euros, un 53,6 por ciento más que en el mismo periodo del año anterior. Dentro de ella, la inversión directa, protagonizada casi exclusivamente por el sector Privado no financiero, retrocedió el 7,3 por ciento, hasta 5.179 millones de euros, prolongando la tendencia iniciada en 2003. Entre sus epígrafes, la adquisición de inmuebles continuó siendo la modalidad más importante, con 2.375 millones, pese a haber disminuido el 15,1 por ciento; las otras formas de participación y beneficios reinvertidos y la financiación a empresas relacionadas descendieron el 44 y el 21,9 por ciento, respectivamente, y, por último, la compra de acciones no cotizadas registró una notable mejora y su saldo pasó a ser moderadamente positivo.

Respecto a la inversión extranjera de cartera, su valor fue de 122.167 millones de euros, con un crecimiento interanual del 58 por ciento. La dirigida a la compra de títulos públicos, más sensible a las expectativas de los mercados, se incrementó el 120,7 por ciento, hasta 9.778 millones de euros, mientras que la destinada al sector privado aumentó el 54,2 por ciento, registrando unas entradas netas de 112.389 millones. Dentro del sector privado, las empresas no financieras continuaron teniendo mayor peso relativo que las financieras, mientras que el desglose por modalidades muestra que, al igual que un año antes, la inversión de

cartera se materializó fundamentalmente en la adquisición de bonos y obligaciones, con 120.588 millones.

En las restantes operaciones de pasivo, las *otras inversiones extranjeras* (préstamos, depósitos y repos) registraron hasta junio unas entradas netas de 9.429 millones de euros, un 54,4 por ciento menos que en los mismos meses de 2005. Por sectores, el Privado no financiero pasó a ser el principal receptor de este capital que, en este caso, se canalizó en su totalidad hacia operaciones de préstamo a largo plazo (18.223 millones), mientras que las operaciones a corto plazo anotaron desinversiones. En cuanto a la inversión dirigida a las Instituciones Financieras, cambió de signo, registrando un saldo negativo de 7.962 millones, por las operaciones a corto plazo y, en concreto, por las cesiones temporales (-24.283 millones), ya que la captación de depósitos aumentó el 12,5 por ciento, alcanzando un valor de 19.663 millones.

La variación de activos frente al exterior acumuló en el periodo unas salidas netas de capital de 76.270 millones de euros, el 6,8 por ciento más que en los mismos meses del año anterior. Las *inversiones españolas* contabilizaron unas salidas netas 41.723 millones de euros, frente a 40.071 millones de un año antes. La inversión directa, protagonizada principalmente por el sector Privado no financiero, creció el 146,1 por ciento hasta alcanzar 41.149 millones de euros, superando el retroceso de 2005, y se destinó principalmente, casi del 80 por ciento, a la compra de acciones. El resto de modalidades, -otras formas de participación, financiación a empresas relacionadas y compra de inmuebles- también aumentaron, siendo esta última la menos importante desde el punto de vista cuantitativo.

En cuanto a la inversión de cartera, disminuyó el 97,5 por ciento, habiendo registrado salidas netas de 574 millones de euros. Las Instituciones Financieras realizaron desinversiones superiores a 22.500 millones, mientras que los activos del sector Privado no financiero crecieron un 13,3 por ciento. Por modalidades, se produjo un cambio de orientación, ya que se destinó a la compra de acciones y participaciones en fondos de inversión, mientras que la adquisición de bonos y obligaciones, modalidad principal en los últimos cinco años, contabilizó un saldo negativo de 23.239 millones.

En cuanto a las demás operaciones de activos, las *otras inversiones españolas* (préstamos, depósitos y repos) acumularon en el primer semestre unas

salidas netas de capital de 34.425 millones de euros, con un crecimiento interanual del 14,1 por ciento. El sector Privado no financiero registró salidas netas de 2.816 millones, predominando, como viene ocurriendo en los cuatro últimos años, las operaciones a corto plazo. Las Instituciones Financieras, por su parte, protagonizaron la mayor parte de estas inversiones y generaron salidas netas de 33.887 millones de euros, el 11 por ciento más que un año antes. El volumen de las operaciones a largo plazo se multiplicó por tres, hasta 10.532 millones, mientras que el de las operaciones a corto plazo disminuyó el 13,6 por ciento, generando salidas netas de 23.354 millones, con un fuerte aumento de los préstamos, que se multiplicaron por nueve, un cambio de signo en el saldo de las adquisiciones temporales de títulos, que pasa a ser negativo, y un ligero avance del 1,5 por ciento de la apertura de depósitos, que generó unas salidas netas de capital de 20.585 millones.

Como se comentaba al principio del capítulo, la necesidad de financiación del país generada por las operaciones no financieras se cubrió con holgura por las entradas netas de capitales con las que se saldaron las operaciones financieras, por lo que se produjo un aumento de 15.977 millones de euros de los activos del Banco de España. Por componentes, se desglosó en una disminución de 127 millones de las reservas y en aumentos de 15.161 millones de los activos frente al Eurosistema y de 944 millones del resto de activos netos.

3.5.- SECTOR PÚBLICO

Por lo que respecta a las finanzas públicas, los impuestos recaudados por el Estado en los ocho primeros meses del año (incluidos los cedidos a las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales en virtud de sus correspondientes esquemas de financiación) superaban a los recaudados en el mismo periodo de 2005 en un 10,6 por ciento, es decir, un punto porcentual menos que hasta julio. Eliminado, no obstante, los efectos que distorsionan la comparación de la recaudación entre un año y otro (los debidos, principalmente, a la diferente evolución de las devoluciones) el crecimiento homogéneo sería del orden del 12,5 por ciento, similar al registrado en julio y sensiblemente por encima del crecimiento nominal del PIB (estimado en un 8,1 por ciento por la CNTR para la primera mitad del año), lo que es indicativo de la positiva evolución de las bases de las que dependen los ingresos tributarios, principalmente las rentas y el gasto nominales.

Así, dentro de las grandes figuras tributarias, en el IRPF, tanto las retenciones del trabajo, componente principal del impuesto, como las del capital mobiliario y las de las ganancias de fondos de inversión, registraron importantes crecimientos, dando lugar a que la recaudación en los ocho primeros meses del año superara en un 13,7 por ciento (casi un 15 por ciento en términos homogéneos) a la del mismo periodo de 2005. Por otra parte, el Impuesto sobre Sociedades, reflejando los buenos resultados de las empresas, aumentó su recaudación un 15,3 por ciento (17 por ciento en términos homogéneos).

Dentro de los impuestos indirectos, el dinamismo que mantiene el gasto nominal en la economía española ha propiciado que su principal figura, el IVA, recaudara hasta agosto un 8,7 por ciento más que en el año pasado, tasa que se convierte en el 11,7 por ciento si se eliminan los efectos distorsionantes aludidos anteriormente. Finalmente, los impuestos especiales, que habían registrado un descenso recaudatorio en los cinco primeros meses del año, recuperaron cierto vigor a partir de junio, aumentando sus ingresos un 2,1 por ciento en los ocho primeros meses del año.

Pese al importante avance de los ingresos impositivos (hasta el mes de agosto un 9,9 por ciento, los atribuidos exclusivamente al Estado), el descenso de los no impositivos, motivado, fundamentalmente, por el retroceso experimentado por

los ingresos por diferencias entre valores de reembolso y emisión de deuda pública y por diferencias de cambio, operaciones que la contabilidad de caja recoge como operaciones no financieras, determinó que los ingresos totales del Estado aumentarían hasta agosto un 7 por ciento.

CUADRO 15

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO HASTA EL MES DE AGOSTO

Millones de euros

	2005	2006	%	2005	2006	%
	Liquidación	Presupuesto	Variación	Ene-Ago	Ene-Ago	Variación
1. INGRESOS NO FINANCIEROS	128.777	128.591	-0,1	83.046	88.879	7,0
IMPUESTOS	115.282	117.338	1,8	74.480	81.861	9,9
Directos	70.665	72.036	1,9	44.223	49.843	12,7
IRPF	35.953	37.992	5,7	23.593	26.458	12,1
Sociedades	32.496	31.681	-2,5	18.858	21.735	15,3
Otros	2.215	2.363	6,7	1.772	1.650	-6,9
Indirectos	44.618	45.302	1,5	30.257	32.018	5,8
IVA	32.009	31.438	-1,8	21.944	23.785	8,4
Especiales	9.795	10.903	11,3	6.560	6.336	-3,4
Otros	2.813	2.961	5,3	1.753	1.897	8,2
OTROS INGRESOS	13.494	11.253	-16,6	8.566	7.018	-18,1
2. PAGOS NO FINANCIEROS	122.755	133.951	9,1	80.637	84.301	4,5
Personal	20.677	22.124	7,0	13.270	14.265	7,5
Compras	3.388	3.069	-9,4	2.029	2.184	7,6
Intereses	17.831	17.443	-2,2	15.326	13.116	-14,4
Transferencias corrientes	64.541	70.968	10,0	40.929	45.752	11,8
Fondo de contingencia	-	2.873	-	-	-	-
Inversiones reales	8.978	9.338	4,0	4.974	4.993	0,4
Transferencias de capital	7.341	8.134	10,8	4.108	3.990	-2,9
3. SALDO DE CAJA (1-2)	6.022	-5.360	-	2.408	4.578	90,1
Pro-memoria (Contabilidad Nacional):						
Recursos no financieros	123.550			81.936	90.959	11,0
Empleos no financieros	126.811			74.267	80.381	8,2
CAPACIDAD (+) O NECESIDAD (-)						
DE FINANCIACIÓN	-3.261			7.669	10.578	37,9
En % del PIB	-0,4			0,8	1,1	

Fuente: IGAE.

La descrita evolución de los ingresos, junto al aumento más moderado de los pagos (4,5 por ciento), dio lugar a que la actividad económica del Estado en los ocho primeros meses de 2006 se saldara con un superávit de caja de 4.578 millones de euros, casi el doble del registrado en el mismo periodo de 2005. En términos de Contabilidad Nacional, los recursos no financieros del Estado habían aumentado hasta agosto un 11 por ciento, mientras que los empleos no financieros crecieron un 8,2 por ciento, produciéndose así un superávit de 10.578 millones de euros (1,1 por ciento del PIB), frente al de 7.669 millones (0,8 por ciento del PIB) registrado en los ocho primeros meses de 2005.

CUADRO 16**EVOLUCIÓN DE LOS IMPUESTOS DEL ESTADO HASTA AGOSTO**

(Incluye impuestos cedidos a CC.AA. y CC.LL.)

	Millones de euros		% Variación
	2005	2006	
Impuestos directos	54.615	62.049	13,6
IRPF	34.536	39.256	13,7
Retenciones trabajo	33.445	36.983	10,6
Otros conceptos	1.091	2.273	108,2
Sociedades	18.858	21.735	15,3
Otros impuestos directos (1)	1.221	1.058	-13,4
Impuestos indirectos	46.783	50.068	7,0
IVA	33.158	36.045	8,7
Sobre importaciones	7.195	5.597	-22,2
Sobre operaciones interiores	25.963	30.448	17,3
Especiales	11.871	12.126	2,1
Tabaco	3.796	3.818	0,6
Hidrocarburos	6.773	6.878	1,5
Otros	1.302	1.430	9,8
Otros impuestos indirectos	1.753	1.897	8,2
TOTAL IMPUESTOS	101.397	112.117	10,6

(1) Excluidas las cuotas de derechos pasivos.
Fuente: IGAE.

En cuanto a otros ámbitos de las Administraciones Públicas, las cotizaciones sociales ingresadas por el sistema de la Seguridad Social, en un contexto de evolución favorable del empleo y de los afiliados, habían crecido en los siete primeros meses del año un 9 por ciento, mientras que las pensiones contributivas habían avanzado, en ese mismo periodo, un 7,8 por ciento, lo que permite estimar

que las Administraciones de Seguridad Social, en su conjunto, registren en 2006 al menos el superávit previsto en la última actualización del Programa de Estabilidad (0,9 por ciento del PIB).

En el contexto de expansión que, como se ha descrito anteriormente, registra la economía española, tanto en términos reales como nominales, y, por consiguiente, de incremento de los ingresos públicos, las Administraciones Públicas volverán en 2006 a saldar sus cuentas con superávit, previsiblemente superior al objetivo señalado para ese año en la última actualización del Programa de Estabilidad (que era del 0,9 por ciento del PIB) e incluso al registrado en el pasado año (1,1 por ciento), lo que contribuirá a moderar el exceso de demanda que registra actualmente la economía española y, por consiguiente, a la estabilidad macroeconómica.

3.6.- EVOLUCIÓN MONETARIA Y FINANCIERA

El fortalecimiento progresivo de la actividad económica en el área del euro a lo largo del presente año, junto a una valoración al alza de los riesgos inflacionistas en la zona, condujo a que el pasado 3 de agosto el Consejo de Gobierno del BCE decidiera elevar los tipos de interés oficiales en otros 0,25 puntos porcentuales, por cuarta vez desde que en diciembre de 2005 comenzara la instrumentación de una política monetaria gradualmente menos expansiva, hasta situar el tipo mínimo de puja de las operaciones principales de financiación en el 3%, nivel mantenido en septiembre, lo que supone, al menos para la economía española, un nivel de tipos de interés reales todavía históricamente muy bajo.

En estas condiciones, los tipos de interés negociados en los mercados monetarios del área del euro han mantenido a lo largo del año la tendencia al alza que vienen describiendo desde el pasado otoño. La acentuación de la pendiente positiva de la curva de rendimientos en esos mercados es indicativa de las expectativas alcistas existentes en los mismos, como consecuencia del tono menos expansivo de la política monetaria del BCE ante el escenario de mayor fortaleza económica y de mayores riesgos de inflación en el área.

Aunque de forma más irregular, dada la incidencia de la evolución de los mercados financieros internacionales sobre sus precios, los rendimientos de la deuda pública también han mantenido una tendencia al alza a lo largo de la primera mitad de 2006, que se ha visto corregida a la baja durante el verano, en un entorno de elevación de las tensiones geopolíticas y de la incertidumbre acerca del mantenimiento de los actuales ritmos de crecimiento económico mundial y, especialmente, en Estados Unidos.

Como consecuencia de la situación descrita -expectativas de que el BCE mantenga, al menos durante el presente año, la política de gradual restricción monetaria, y aumento de la incertidumbre acerca del crecimiento económico mundial- la curva de rendimientos en el área del euro se fue aplanando a lo largo del verano hasta situarse, a mitad de septiembre, el rendimiento de los depósitos (euribor) a un año y el de la deuda pública española a diez años en el mismo nivel (3,8%), lo que suponía unos aumentos, desde el principio del año, de 90 y 50 puntos básicos, respectivamente.

CUADRO 17

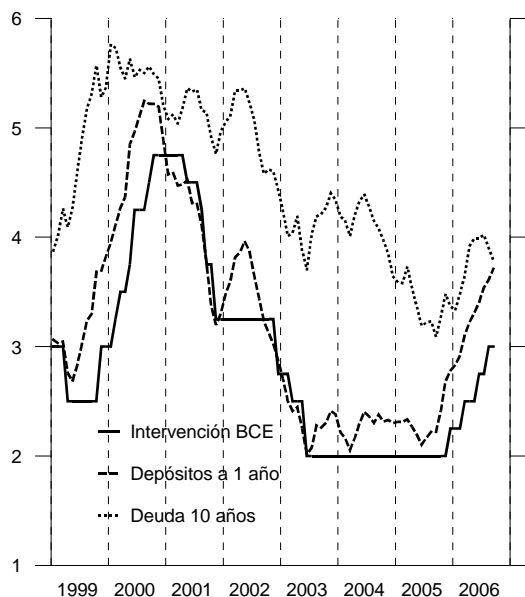
INDICADORES MONETARIOS Y FINANCIEROS

	2004	2005	2006					
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
A) Tipos de interés (porcentajes)⁽¹⁾								
Tipos oficiales ⁽²⁾								
Area del euro	2,00	2,25	2,50	2,50	2,75	2,75	3,00	3,00
Estados Unidos	2,25	4,25	4,75	5,00	5,25	5,25	5,25	5,25
Japón	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,25	0,25	0,25
Tipos euribor								
A 3 meses	2,11	2,19	2,79	2,89	2,99	3,10	3,22	3,30
A 12 meses	2,27	2,33	3,22	3,31	3,40	3,54	3,61	3,71
Mercado de deuda ⁽³⁾								
A 3 años	2,82	2,55	3,46	3,51	3,56	3,66	3,64	3,62
A 5 años	3,33	2,86	3,71	3,74	3,78	3,84	3,73	3,69
A 10 años	4,10	3,39	3,92	3,99	3,99	4,02	3,90	3,79
Tipos bancarios ⁽³⁾								
Préstamos y créditos. Tipo sintético	3,96	3,85	4,34	4,42	4,52	4,61	-	-
Préstamos hipotecarios (hogares)	3,41	3,37	3,93	4,10	4,19	4,29	-	-
Depósitos. Tipo sintético	1,15	1,16	1,41	1,43	1,47	1,57	-	-
B) Diferenciales (puntos básicos)⁽¹⁾								
España-Alemania 10 años	3	0	1	0	0	0	0	0
EEUU-Alemania 10 años	24	95	113	118	118	114	105	105
C) Agregados monetarios área del euro⁽⁴⁾								
M1	8,9	11,4	9,8	10,2	9,3	7,4	-	-
M2	6,7	8,5	9,3	9,1	9,1	8,2	-	-
M3	6,6	7,4	8,7	8,8	8,5	7,8	-	-
D) Tipos de cambio⁽¹⁾								
Dólar/euro	1,243	1,245	1,228	1,277	1,265	1,268	1,281	1,275
% ⁽⁴⁾	9,1	-11,6	3,6	7,7	6,7	7,0	8,1	7,5
Yen/euro	134,4	136,9	143,6	142,7	145,1	146,7	148,5	149,1
% ⁽⁴⁾	5,1	1,0	2,1	1,5	3,2	4,4	5,7	6,0
Yen/dólar	108,2	110,1	117,0	111,8	114,7	115,7	115,9	116,9
% ⁽⁴⁾	-3,7	14,3	-1,3	-5,7	-3,3	-2,5	-2,2	-1,4
Efectivo nominal euro	103,9	103,0	102,7	103,8	103,9	104,3	104,4	104,4
% ⁽⁴⁾	2,7	-6,0	1,9	3,0	3,2	3,5	3,7	3,7
E) Índices bursátiles %⁽⁵⁾								
Índice General Madrid	18,7	20,6	12,1	6,7	8,3	11,0	14,1	15,7
IBEX 35	17,4	18,2	10,8	5,7	7,6	10,1	13,1	14,4
IBEX Nuevo Mercado	32,6	12,7	19,4	10,6	8,1	6,5	9,6	10,6
Eurostoxx Amplio	9,9	23,0	10,2	3,8	4,2	5,2	8,8	9,4
Standard & Poors 500	9,0	3,0	5,0	1,7	1,8	2,3	4,4	5,7
Nasdaq Composite	8,6	1,4	5,3	-1,2	-1,5	-5,2	-1,0	1,4
Nikkei 225	7,6	40,2	4,9	-4,0	-3,8	-4,1	0,2	-1,5

(1) Media de cada periodo. (2) A final de cada periodo. (3) Mercado español. (4) Variación interanual en %. Para los años, variación dic/dic. (5) Variación porcentual a lo largo del periodo transcurrido del año.

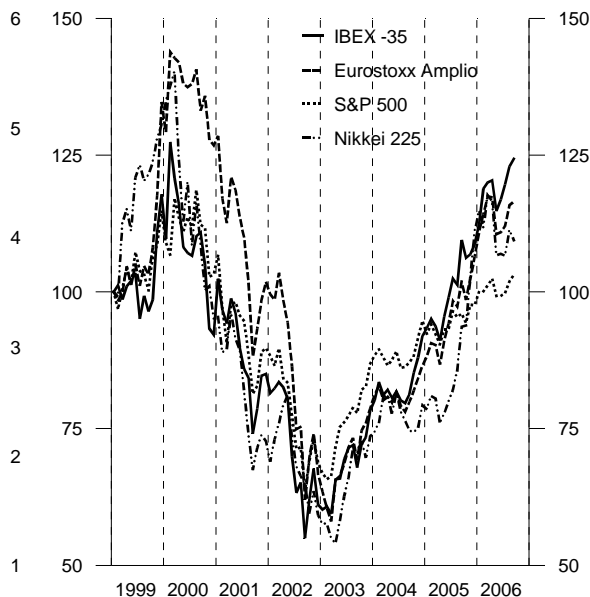
Fuente: BCE y BE.

GRÁFICO 43

TIPOS DE INTERÉS
Medias mensuales (a)

(2) Excepto tipo de intervención BCE que corresponde a final de cada mes.
Fuentes: BCE y BE

GRÁFICO 44

COTIZACIÓN DE ACCIONES
A final de cada mes. Enero 1999 = 100

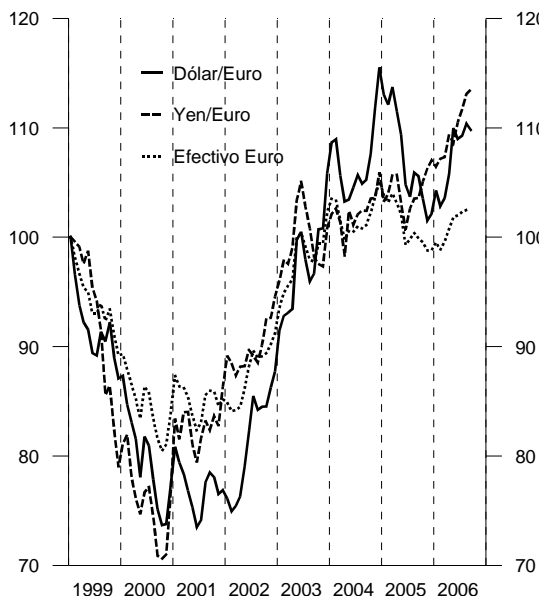
Fuentes: Bolsa de Madrid, Stoxx y Bolsa de Nueva York.

Exceptuando los meses centrales del año, en los que la aversión al riesgo por parte de los inversores pareció elevarse, las bolsas internacionales han mantenido hasta septiembre de 2006 una tendencia alcista, al haber predominado en los mercados una percepción de la evolución macro y microeconómica positiva, favorable a la generación de beneficios empresariales, frente a los factores negativos que se desprendían del recrudecimiento de las tensiones geopolíticas y de la evolución alcista, durante los siete primeros meses del año, del precio del petróleo. Dentro de ese panorama, las bolsas españolas son las que han registrado unos mejores resultados (con un avance del IBEX 35 hasta mediados de septiembre del 14,4 por ciento) en comparación con las bolsas del área del euro (en donde el índice Eurostoxx 50 subió, en ese mismo periodo, un 6,5 por ciento) o de los Estados Unidos (con una subida del índice S&P 500 del 5,7 por ciento).

Tras la depreciación experimentada por el euro frente al dólar en 2005 (13 por ciento), las perspectivas de reducción del diferencial de crecimiento económico y de tipos de interés entre Estados Unidos y el área del euro indujeron que, durante la primera mitad de 2006, la divisa europea se apreciara frente a la norteamericana, hasta alcanzar un cambio, a comienzos de junio, de 1,29 dólares por euro, frente al de 1,18 dólares con el que terminó el año 2005. A partir de entonces, el

GRÁFICO 45

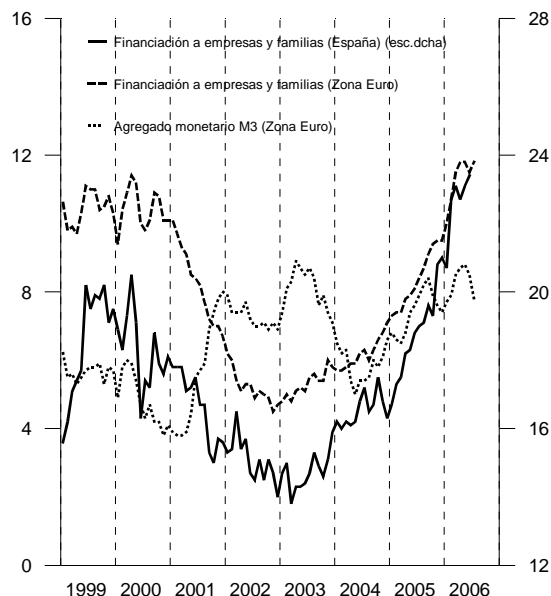
TIPOS DE CAMBIO
Medias mensuales. Enero 1999 = 100



Fuente: BCE

GRÁFICO 46

AGREGADOS MONETARIOS Y CREDITICIOS
Tasas de variación interanual



Fuentes: BCE y BE.

recrudescimiento de las tensiones geopolíticas y las subidas del precio del petróleo, factores que normalmente actúan a favor del dólar, contrarrestaron los efectos negativos que sobre esta moneda ejercen la reducción del diferencial de tipos de interés que descuentan los mercados y la pervivencia de un abultado déficit exterior en la economía de Estados Unidos, propiciando que el cruce entre el euro y el dólar

CUADRO 18

AGREGADOS MONETARIOS EN EL ÁREA DEL EURO
Tasas de variación interanual

	2006	2003	2004	2005		2006		
	Jul. mm €	Dic.	Dic.	Sep	Dic.	Mar.	Jun.	Jul.
Efectivo	552,3	25,2	17,4	15,3	14,0	12,4	11,1	11,5
Depósitos a la vista	2.993,8	8,5	7,5	10,3	10,9	9,8	9,0	6,7
M1	3.546,1	10,6	8,9	11,1	11,4	10,1	9,3	7,4
Otros depósitos a corto plazo	2.806,9	4,6	4,3	6,4	5,4	7,8	8,8	9,3
M2	6.353,1	7,6	6,7	8,8	8,5	9,0	9,1	8,2
Instrumentos negociables	1.034,1	3,9	6,3	6,0	1,0	5,6	4,8	5,0
M3	7.387,2	7,1	6,6	8,4	7,4	8,5	8,5	7,8

Fuente: BCE.

siguiera, desde el comienzo del pasado verano, una evolución muy irregular y sin tendencia manifiesta. A mitad de septiembre, el euro cotizaba a 1,27 dólares, lo que suponía una apreciación de la moneda europea desde el comienzo del año del 7,5 por ciento. En términos efectivos nominales, frente al conjunto de países industrializados, el euro se había apreciado, en ese mismo periodo, un 3,8 por ciento, frente a la depreciación del 7 por ciento registrada a lo largo del año 2005.

CUADRO 19

FINANCIACIÓN A LOS SECTORES NO FINANCIEROS

Tasas de variación interanual

	2006	2003	2004	2005		2006		
	Jul. ⁽¹⁾ mm euros	Dic.	Dic.	Sep.	Dic.	Mar.	Jun.	Jul.
Área del euro								
Empresas y familias	10.262,5	5,8	7,1	9,1	9,5	11,5	11,5	11,8
de los que: préstamos vivienda (familias)	3.110,5	8,1	10,1	10,6	11,6	12,2	11,8	11,4
Administraciones Públicas	2.381,7	6,2	2,3	1,2	3,8	1,9	0,1	-0,9
TOTAL	12.644,2	5,9	6,1	7,4	8,3	9,5	9,2	9,2
España								
Empresas y familias	1.634,0	15,9	16,3	19,6	21,0	23,1	23,4	-
Empresas	913,1	13,5	13,2	19,2	21,2	24,5	25,4	-
Familias	720,9	19,1	20,2	20,2	20,9	21,3	21,0	-
de los que: préstamos vivienda	526,3	21,6	23,7	24,2	24,3	24,1	23,0	-
Administraciones Públicas	302,4	0,7	0,0	0,2	-3,9	-4,1	-5,5	-
TOTAL	1.936,4	11,9	12,4	15,5	15,7	17,5	17,8	-

(1) Para España, datos del mes de junio.

Fuente: BCE y BE.

La expansión de la liquidez del público en el área del euro se moderó en julio, al crecer el agregado monetario amplio M3 en dicho mes un 7,8%, en tasa interanual, siete décimas menos que en junio, de forma que la media de los tres últimos meses retrocedió hasta el 8,3%, cuatro décimas menos con relación a la media del periodo abril-mayo-junio. Cabe suponer que la política monetaria menos expansiva que ejecuta el BCE desde el pasado mes de diciembre, con la correspondiente subida de los tipos de interés a corto plazo, ha podido comenzar a influir en los costes de oportunidad de mantener activos financieros altamente líquidos y reducir la demanda de dinero por parte del público. En todo caso, los crecimientos actuales del agregado M3 se sitúan todavía notablemente por encima del valor de referencia de la política monetaria del BCE (4,5%).

La subida de tipos de interés no parece, por el contrario, haber influido todavía en el crecimiento de la financiación a las empresas en el conjunto del área del euro. Los préstamos a estas últimas, que constituyen el principal componente de su financiación, crecieron en julio un 11,8%, en tasa interanual, frente al 8,3% en diciembre de 2005. Los préstamos a familias, sin embargo, aunque mantenían en julio una tasa de crecimiento (9,4%) similar a la de diciembre de 2005, comenzaron a desacelerarse a partir del pasado mes de mayo, en consonancia con la evolución seguida por los préstamos para vivienda, cuyo crecimiento en julio era del 11,4%, ocho décimas menos que en abril.

La financiación en España ha seguido unos pautas parecidas a las descritas para el conjunto del área del euro. No obstante, dadas las condiciones de mayor holgura financiera que mantiene la economía española, pese a las subidas de tipos de interés registradas hasta el momento, los ritmos de crecimiento del crédito en España, en un contexto de fuerte expansión del sector inmobiliario, son sensiblemente mayores a los del conjunto del área del euro.

Así, el saldo de la financiación al sector privado era, en el pasado mes de junio, algo más del 23% superior al de un año antes, frente a la tasa del 21% que se registró al término de 2005. El mayor impulso a la aceleración de la financiación, en un contexto de expansión de la inversión productiva, provino, como en el área del euro, de las empresas, que elevaron la tasa de crecimiento en casi cuatro puntos porcentuales hasta situarla en el 25,4% en junio, mientras que las familias parecen haber ralentizado el ritmo de crecimiento de su financiación a lo largo del presente año en torno al 21%, gracias, sobre todo, a la desaceleración registrada por los préstamos para vivienda, cuya tasa de crecimiento disminuyó entre diciembre y junio en más de 1 punto porcentual hasta quedar situada, en este último mes, en el 23%.

PREVISIONES PARA 2006-2007

4.- PREVISIONES PARA 2006-2007

El escenario macroeconómico 2006-2007 que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año está basado, además de en la evolución y tendencias descritas de la economía española, en las siguientes hipótesis básicas sobre el marco exterior:

Se prevé que en 2006 el crecimiento mundial seguirá siendo elevado, el 5,1 por ciento según el FMI, superando incluso en dos décimas al de 2005, mientras que se espera una ligera desaceleración en 2007 debida a la ralentización en las principales áreas: EE.UU., la UE y Japón. En la zona del euro, el ritmo de aumento del PIB podría elevarse 1,1 puntos en 2006, hasta el 2,5 por ciento, de acuerdo con las estimaciones más recientes de la Comisión Europea, aunque en 2007 el crecimiento del área también se reducirá debido, en parte, a un menor crecimiento en Alemania por el anticipo de compras en 2006, ante el aumento de los tipos del IVA en el próximo año. El comercio mundial seguirá avanzando a buen ritmo, acelerándose en 2006 hasta una tasa próxima al 9 por ciento, para experimentar una cierta desaceleración en 2007, mientras que los mercados españoles experimentarán un avance inferior en los dos años, ya que, a pesar de la recuperación en la UE, el crecimiento europeo seguirá siendo inferior al mundial.

Para el tipo de cambio, se prevé un valor medio de 1,26 dólares por euro en 2006, que se situaría en 1,28 en 2007, y para el precio del petróleo Brent se estima un nivel próximo a 69 dólares en 2006 y en torno a 71 en 2007. Por último, se prevé una tendencia alcista de los tipos de interés en la zona del euro, situándose los tipos a corto en 3,1 por ciento en 2006 y 3,9 por ciento en 2007 y los tipos a largo en 3,9 por ciento y 4,1 por ciento, respectivamente.

El escenario macroeconómico para España supone el mantenimiento de ritmos de crecimiento del PIB muy superiores al 3 por ciento, con una tasa del 3,4 por ciento en 2006, una décima inferior a la de 2005, y una desaceleración en 2007, al 3,2 por ciento, acorde con la madurez de la fase expansiva de la demanda interna en la economía española y el menor crecimiento en Europa. El avance de nuestra economía seguirá siendo, en todo caso, superior al previsto para la zona del euro, lo que implica una continuidad en el proceso de convergencia real con las economías del área.

CUADRO 20

HIPÓTESIS BÁSICAS DEL ESCENARIO 2006-2007

Variación en % sobre el mismo período del año anterior, salvo indicación en contrario

	2005	2006	2007	Fuente
Demanda mundial (variación en				
PIB mundial	4,9	5,1	4,9	FMI
PIB Estados Unidos	3,2	3,4	2,9	"
PIB Japón	2,6	2,7	2,1	"
PIB Zona del euro ¹	1,4	2,5	2,1	CE y MEH
Comercio mundial de bienes y servicios	7,4	8,9	7,6	FMI
Mercados españoles	6,3	7,1	6,1	MEH
Tipo de cambio				
Dólares por euro	1,24	1,26	1,28	CE y MEH
Aprec (+) o deprec (-) euro en porcentaje	0,1	1,2	1,6	"
Tipo de cambio efectivo nominal				
Aprec (+) o deprec (-) euro en porcentaje	-0,9	0,4	1,0	CE y MEH
Precio petróleo				
Dólares/barril	54,5	68,9	71,0	CE
Variación porcentual	42,5	26,5	3,1	"
Tipos de interés				
Corto plazo (euribor a tres meses)	2,2	3,1	3,9	BCE
Largo plazo (deuda pública a diez años)	3,4	3,9	4,1	"
(1) Datos sin corregir de días laborables.				
Fuentes: CE (Previsiones de primavera 2006 y Avance de septiembre 2006), FMI (WEO, septiembre 2006), BCE (Boletín Mensual, septiembre 2006) y Ministerio de Economía y Hacienda				

El crecimiento del PIB seguirá apoyándose en la demanda nacional, si bien la contribución de ésta se reducirá en el presente año y en el próximo, en un contexto de precios energéticos elevados y subidas de los tipos de interés, lo que se verá compensado por una aportación neta de la demanda externa menos negativa gracias a la recuperación europea y la menor presión de la demanda interna sobre las importaciones. Así, frente a contribuciones en 2005 de 5,2 y -1,7 puntos, respectivamente, las aportaciones se situarían en 4,5 y -1,1 puntos en 2006 y 4 y -0,8 puntos en 2007.

En cuanto a los componentes de la demanda nacional, se prevé una desaceleración en el presente año del consumo, tanto privado como público, que se prolongaría en 2007. Se estima, en concreto, una tasa de aumento del consumo privado del 3,6 por ciento en 2006, seis décimas menos que en 2005, que se reduciría medio punto porcentual más, al 3,1 por ciento, en 2007. Esta previsión se explica por la incidencia negativa en 2006 del aumento de los precios del petróleo sobre la renta real de las familias y por el descenso de la tasa de ahorro familiar que se ha producido en los últimos años y que se ha prolongado en 2006, pudiéndose esperar una práctica estabilización de dicha tasa en 2007.

Por su parte, el consumo público deberá seguir una senda de moderación progresiva de su crecimiento real desde las elevadas tasas registradas en los últimos años, lo que permitirá compatibilizar los objetivos de mantenimiento de la presión fiscal y aumento del superávit con un crecimiento de la inversión pública que contribuya a mejorar la productividad. Se prevé una tasa de avance del 4,3 por ciento en 2006, medio punto inferior a la de 2005, que se reduciría cuatro décimas más, al 3,9 por ciento, en 2007.

Para la formación bruta de capital fijo se espera una desaceleración en 2006 y 2007, con tasas respectivas del 5,8 por ciento y 4,9 por ciento. Esta evolución se debe al menor crecimiento previsto tanto para la inversión en equipo como en construcción, si bien la inversión en equipo continuará creciendo a tasas muy elevadas (7 por ciento y 6,5 por ciento, respectivamente, impulsada, entre otros factores, por el pulso de la demanda interna y la recuperación de las exportaciones, así como por el todavía bajo coste de uso del capital y los notables aumentos que muestran los excedentes empresariales.

La construcción también se desacelerará, registrando aumentos inferiores a los del resto de la inversión, debido, sobre todo al menor avance de la demanda residencial que, tras la fuerte expansión de los últimos años, se verá afectada, entre otros factores, por el alza de los tipos de interés hipotecarios. Sin embargo, se espera un avance más sostenido de la obra civil, como resultado de la prioridad asignada a las infraestructuras en los presupuestos públicos y la disponibilidad todavía de fondos comunitarios para cofinanciar los proyectos.

En cuanto al sector exterior, se prevé una significativa aceleración de las exportaciones en 2006 basada, sobre todo, en la recuperación de las economías europeas y en una posible ganancia de cuotas en mercados no comunitarios de fuerte crecimiento, mientras que en 2007, el ritmo de crecimiento se moderaría algo, en consonancia con la evolución prevista para nuestros mercados. Tras el dinamismo mostrado en 2006, las importaciones podrían experimentar, por su parte, una desaceleración más intensa en el próximo año por la menor presión de la demanda interna. Pese a ello, estas últimas seguirán avanzando a tasas superiores a las de las primeras, resultando una continuidad en la aportación negativa del sector exterior en términos reales. La necesidad de financiación de la economía española frente al resto del mundo continuará aumentando, ya que nuestra

CUADRO 21

ESCENARIO MACROECONOMICO

Variación en % sobre el mismo período del año anterior, salvo indicación en contrario

	2005	2006	2007
PIB por componentes de demanda (% variación real)			
Gasto consumo final nacional	4,3	3,8	3,3
<i>Gasto en consumo final nacional privado (a)</i>	4,2	3,6	3,1
<i>Gasto en consumo final de las AA.PP.</i>	4,8	4,3	3,9
Formación bruta de capital	6,9	5,7	4,9
Formación bruta de capital fijo	7,0	5,8	4,9
<i>Bienes de equipo y otros productos</i>	8,8	7,0	6,5
<i>Construcción</i>	6,0	4,9	3,8
Variación de existencias (contribución al crecimiento del PIB)	0,0	0,0	0,0
Demanda nacional	5,0	4,3	3,7
Exportación de bienes y servicios	1,5	5,8	5,4
Importación de bienes y servicios	7,0	8,4	6,8
Saldo exterior (contribución al crecimiento del PIB)	-1,7	-1,1	-0,8
PIB	3,5	3,4	3,2
PIB a precios corrientes: miles de millones de euros	905,5	972,2	1.037,6
% variación	7,8	7,4	6,7
Precios (% variación)			
Deflactor del PIB	4,1	3,8	3,4
Costes laborales, empleo y paro (% variación)			
Remuneración (coste laboral) por asalariado	2,6	2,7	2,6
Empleo total (b)	3,1	2,9	2,5
Empleo asalariado (b)	3,4	3,3	3,1
Empleo: variación en miles (b)	546,2	520,3	454,2
Productividad por ocupado	0,4	0,5	0,7
Coste laboral unitario	2,2	2,2	1,9
<i>Pro memoria (Encuesta de Población Activa):</i>			
<i>Tasa de paro (% de la población activa) (c)</i>	9,2	8,1	7,8
<i>Parados (miles)</i>	1.912,5	1.746,0	1.740,7
Sector exterior (porcentaje del PIB)			
Saldo comercial (fob-fob)	-7,5	-8,2	-8,6
Capacidad (+) necesidad (-) de financiación frente resto mundo	-6,5	-7,7	-8,5

(a) Incluye a los hogares y a las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares

(b) Empleo equivalente a tiempo completo, según la Contabilidad Nacional

(c) Datos a partir de 2005 correspondientes a la nueva metodología de la EPA

Fuente: INE y Ministerio de Economía y Hacienda.

economía seguirá creciendo más que la del conjunto de la zona del euro y el ahorro interno será insuficiente para financiar las elevadas tasas de inversión.

El deflactor del PIB experimentará una desaceleración en 2006, que se prolongará en 2007, mientras que el deflactor del consumo privado se acelerará en este año, reduciendo su crecimiento en el próximo debido, por una parte, a una evolución más positiva que en el presente ejercicio de los precios del petróleo y de

otras materias primas y, por otra, a la continuidad en la moderación del avance de los salarios compatible con una cierta recuperación de la productividad por ocupado.

En lo relativo al empleo, se espera el mantenimiento de altas tasas de crecimiento (2,9 por ciento en 2006 y 2,5 por ciento en 2007 en términos de Contabilidad Nacional) aunque con una tendencia a la moderación en ambos años. La razón principal de esta desaceleración es la ligera recuperación de la productividad, cuyo ritmo de aumento podría elevarse una décima en 2006 y dos décimas en 2007, situándose en el 0,7 por ciento en el próximo año. El mayor avance de la productividad, unido al mantenimiento de ritmos moderados de incremento de los salarios por persona, lleva a una cierta desaceleración del CLU monetario (coste laboral por unidad de producto) en el horizonte de la previsión, persistiendo la caída del CLU real observada en los últimos años.

La moderación del crecimiento del empleo será compatible con una continuidad en la tendencia descendente de la tasa de paro, hasta el 7,8 por ciento en 2007, ya que la población activa se desacelerará con mayor intensidad, en consonancia con la evolución del empleo y la esperada reducción de los flujos de inmigrantes.

Finalmente, en el ámbito del sector público, las Administraciones Públicas registrarán en 2006 de nuevo un superávit, similar o incluso de mayor magnitud que el de 2005, mientras que en 2007, en un contexto de desaceleración real y nominal del PIB, de reforma de la imposición sobre la renta y de tipos de interés más altos que en el año anterior, el superávit se reducirá algunas décimas de PIB.

La positiva evolución de los saldos presupuestarios dará lugar a que la ratio de deuda pública/PIB mantenga la trayectoria descendente de años anteriores. Así, desde el nivel del 43,1 por ciento registrado en 2005, la ratio se situará en torno al 40 por ciento en 2006, frente al 70 por ciento que se prevé para el conjunto del área del euro en ese último año.

SEGUNDA PARTE

ORIENTACIONES DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO Y POLÍTICAS DE GASTO

EL SECTOR PÚBLICO EN LOS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA

2.1. EL SECTOR PÚBLICO EN LOS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA.

Las finanzas públicas europeas continuaron en 2005 la lenta mejoría iniciada en el ejercicio anterior. Para el conjunto de la Unión Europea el resultado fue un déficit público del 2,3 por ciento del PIB, mientras que en la eurozona se registró un déficit del 2,4 por ciento, cuatro décimas inferior al de 2004.

UNION ECONOMICA Y MONETARIA FINANZAS PUBLICAS 2000-2006

(En porcentaje del PIB)

CONCEPTOS	2001	2002	2003	2004	2005	2006 (p)
Ingresos	45,6	45,1	45,1	44,7	45,1	45,0
Gastos	47,4	47,6	48,1	47,5	47,5	47,4
- Intereses de la deuda	3,8	3,5	3,3	3,1	3,0	2,9
- Gastos excluidos intereses	43,6	44,1	44,8	44,4	44,5	44,5
Capacidad (+) Necesidad (-) de financiación	-1,8	-2,5	-3,0	-2,8	-2,4	-2,4
- Saldo estructural	-2,6	-2,8	-2,8	-2,6	-1,9	-2,0
- Saldo primario	2,0	1,0	0,3	0,3	0,6	0,6
- Saldo primario estructural	1,2	0,6	0,5	0,5	1,1	1,0
Deuda Pública	68,3	68,1	69,3	69,8	70,8	70,5

(2-1-1)

(p) Previsión.

Fuente: Comisión Europea, abril 2006.

Esta mejoría ha descansado, fundamentalmente, en una evolución favorable de los ingresos, en parte debido a medidas discrecionales de política fiscal. En términos generales, la política ha sido restrictiva, lo que se refleja en una reducción del déficit estructural de 0,7 puntos respecto a 2004.

Los intereses de la deuda continuaron la tendencia de disminución de los últimos años, aunque más moderada desde 2002. En 2005, el promedio de reducción de la carga financiera ha sido de una décima del PIB. De todo ello resulta un incremento del superávit primario de tres décimas del PIB.

Las previsiones para 2006 mantienen el déficit público alcanzado en 2005, tanto para la eurozona como para el conjunto de la Unión Europea, si bien no se puede descartar una mejora de resultados a finales de año.

**ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA UNIÓN EUROPEA
CAPACIDAD (+) NECESIDAD (-) DE FINANCIACIÓN**

(En porcentaje del PIB)

	2001	2002	2003	2004	2005	2006 (p)
Alemania	-2,8	-3,7	-4,0	-3,7	-3,3	-3,1
Austria	0,0	-0,5	-1,5	-1,1	-1,5	-1,9
Bélgica	0,6	0,0	0,1	0,0	0,1	-0,3
ESPAÑA	-0,5	-0,3	0,0	-0,1	1,1	0,9
Finlandia	5,1	4,1	2,5	2,3	2,6	2,8
Francia	-1,5	-3,2	-4,2	-3,7	-2,9	-3,0
Grecia	-4,9	-4,9	-5,8	-6,9	-4,5	-3,0
Holanda	-0,2	-2,0	-3,1	-1,9	-0,3	-1,2
Irlanda	0,8	-0,4	0,2	1,5	1,0	0,1
Italia	-3,1	-2,9	-3,4	-3,4	-4,1	-4,1
Luxemburgo	5,9	2,0	0,2	-1,1	-1,9	-1,8
Portugal	-4,3	-2,9	-2,9	-3,2	-6,0	-5,0
ZONA EURO	-1,8	-2,5	-3,0	-2,8	-2,4	-2,4
Dinamarca	2,6	1,2	1,0	2,7	4,9	3,9
Reino Unido	0,7	-1,6	-3,3	-3,3	-3,5	-3,0
Suecia	2,5	-0,2	0,1	1,8	2,9	2,2
UE-15	-1,2	-2,2	-2,9	-2,6	-2,3	-2,2
Chipre	-2,3	-4,5	-6,3	-4,1	-2,4	-2,1
Eslovaquia	-6,5	-7,7	-3,7	-3,0	-2,9	-2,7
Eslovenia	-4,3	-2,7	-2,8	-2,3	-1,8	-1,9
Estonia	0,3	1,0	2,4	1,5	1,6	1,4
Hungría	-3,5	-8,4	-6,4	-5,4	-6,1	-6,7
Letonia	-2,1	-2,3	-1,2	-0,9	0,2	-1,0
Lituania	-2,0	-1,4	-1,2	-1,5	-0,5	-0,6
Malta	-6,4	-5,6	-10,2	-5,1	-3,3	-2,9
Polonia	-3,7	-3,2	-4,7	-3,9	-2,5	-3,0
República Checa	-5,9	-6,8	-6,6	-2,9	-2,6	-3,2
UE-25	-1,3	-2,3	-3,0	-2,6	-2,3	-2,3

(p) Previsión

Fuentes: Comisión Europea, abril 2006.

Para España: IGAE (años 2001-2005) y Programa de Estabilidad 2005-2008 (año 2006)

A nivel nacional persisten las diferencias entre los distintos países. Alemania, Grecia, Italia y Portugal continuaron en 2005 presentando déficit públicos superiores al límite del 3 por ciento. En Alemania y Grecia se espera en 2006 una mejoría de resultados que podría incluso situar el déficit por debajo de dicho 3 por

ciento. En el caso de Portugal, el déficit público aumentó 2,8 puntos en 2005, en parte como consecuencia de la finalización del efecto de las medidas temporales adoptadas en los años anteriores que permitieron mejorar el saldo de las cuentas públicas sin modificar la situación subyacente. Para 2006 se prevé una disminución de un punto del PIB, lo que sin embargo no será suficiente para situar el déficit por debajo del valor de referencia.

Francia, tras tres años en situación de déficit excesivo, ha logrado en 2005 reducir su déficit público hasta el 2,9 por ciento del PIB, esperando mantener en 2006 resultados cercanos al 3 por ciento.

Todos los restantes países de la eurozona presentan unas cuentas con superávit o cercanas al equilibrio, aunque en alguno de ellos se prevé en el corto plazo una relajación de las políticas fiscales.

Fuera de la eurozona, el Reino Unido volvió a presentar en 2005 un déficit público superior al 3 por ciento. Sin embargo, las condiciones favorables del entorno económico hacen prever una mejora en los próximos años, alcanzando el mencionado límite en 2006. Dinamarca y Suecia continúan en posiciones de superávit. Aunque para ambos países se prevé una ligera disminución del mismo en 2006, continuarán presentando, junto con Finlandia, los saldos positivos más elevados de la Unión Europea.

Destaca el esfuerzo realizado por los nuevos Estados miembros para reducir su déficit público. La única excepción es Hungría, donde el déficit supera el 6 por ciento del PIB. La tendencia de mejora sin embargo parece que se va a interrumpir en 2006 en algunos países, especialmente Polonia, República Checa y Letonia. Sólo se esperan reducciones en los casos de Chipre, Eslovaquia y Malta.

En 2005 continuó la tendencia de aumento de las ratios de deuda pública en la Unión Europea, llegándose en la eurozona a una media del 70,8 por ciento del PIB, por encima del valor de referencia del 60 por ciento. Sin embargo, a partir de 2006 se espera un cambio de tendencia en el que confluyen los efectos de la aceleración económica, así como los superávit primarios registrados y el contexto de bajos tipos de interés de los últimos años. Varios países de la eurozona siguen presentando niveles de deuda pública elevados. Así, Italia y Grecia mantendrán unas ratios superiores al 100 por ciento. Bélgica presenta niveles de deuda en torno

al 90% del PIB, aunque en los últimos años ha habido una reducción importante que se espera que continúe en el corto plazo. Alemania, Francia y Portugal siguen presentando niveles por encima del 60%, sin que se espere una mejoría en 2006.

**ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA UNIÓN EUROPEA
DEUDA PÚBLICA**

(En porcentaje del PIB)

PAISES	2001	2002	2003	2004	2005	2006 (p)
Alemania	58,8	60,3	63,8	65,5	67,7	68,9
Austria	66,1	66,0	64,4	63,6	62,9	62,4
Bélgica	106,3	103,2	98,5	94,7	93,3	89,8
ESPAÑA	55,6	52,5	48,9	46,4	43,1	39,8
Finlandia	43,3	41,3	44,3	44,3	41,1	39,7
Francia	56,2	58,2	62,4	64,4	66,8	66,9
Grecia	113,2	110,7	107,8	108,5	107,5	105,0
Holanda	50,7	50,5	51,9	52,6	52,9	51,2
Irlanda	35,3	32,1	31,1	29,4	27,6	27,2
Italia	108,7	105,5	104,2	103,8	106,4	107,4
Luxemburgo	6,5	6,5	6,3	6,6	6,2	7,9
Portugal	52,9	55,5	57,0	58,7	63,9	68,4
ZONA EURO	68,3	68,1	69,3	69,8	70,8	70,5
Dinamarca	47,4	46,8	44,4	42,6	35,8	30,0
Reino Unido	38,1	37,6	39,0	40,8	42,8	44,1
Suecia	53,8	52,0	51,8	50,5	50,3	47,6
UE-15	62,2	61,5	63,1	63,4	64,6	64,4
Chipre	61,9	65,2	69,7	71,7	70,3	69,1
Eslovenia	28,3	29,7	29,1	29,5	29,1	29,9
Estonia	4,6	5,5	6,0	5,4	4,8	3,6
Hungría	51,7	55,0	56,7	57,1	58,4	59,9
Letonia	14,0	13,5	14,4	14,6	11,9	11,3
Lituania	22,9	22,3	21,2	19,5	18,7	18,9
Malta	61,7	61,2	71,3	76,2	74,7	74,0
Polonia	35,9	39,8	43,9	41,9	42,5	45,5
República Checa	25,3	28,8	30,0	30,6	30,5	31,5
Eslovaquia	48,8	43,3	42,7	41,6	34,5	34,3
UE-25	61,1	60,5	62,0	62,4	63,4	63,2

(p) Previsión.

Fuentes: Comisión Europea, abril 2006.

Para España: Ministerio de Economía y Hacienda (septiembre 2006)

En cuanto al resto de países, se prevé que Austria continúe reduciendo su ratio de deuda, acercándolo al valor de referencia, mientras que España, Finlandia, Holanda, Irlanda y Luxemburgo seguirán teniendo una favorable evolución, por debajo del 60% del PIB.

Fuera de la eurozona, la deuda pública se mantiene en niveles, en general, más reducidos y, además, con tendencia a la baja, salvo en los casos del Reino Unido, Hungría y Polonia.

En cuanto a España, nuestro país alcanzó en 2005 el primer superávit público de la democracia, registrándose un valor del 1,1 por ciento del PIB. El favorable comportamiento que están teniendo las finanzas públicas en 2006 permite prever que en este ejercicio los resultados se van a mantener e incluso mejorar.

Asimismo, el nivel de deuda pública de España es de los más moderados de la eurozona. En 2006 se espera que continúe la tendencia a la baja de esta magnitud, hasta situarla por debajo del 40 por ciento. Estos resultados consolidan la posición de España como una de las más saneadas de la Unión Europea.

LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2007

2.2. PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2007

2.2.1. CARACTERÍSTICAS Y PRIORIDADES.

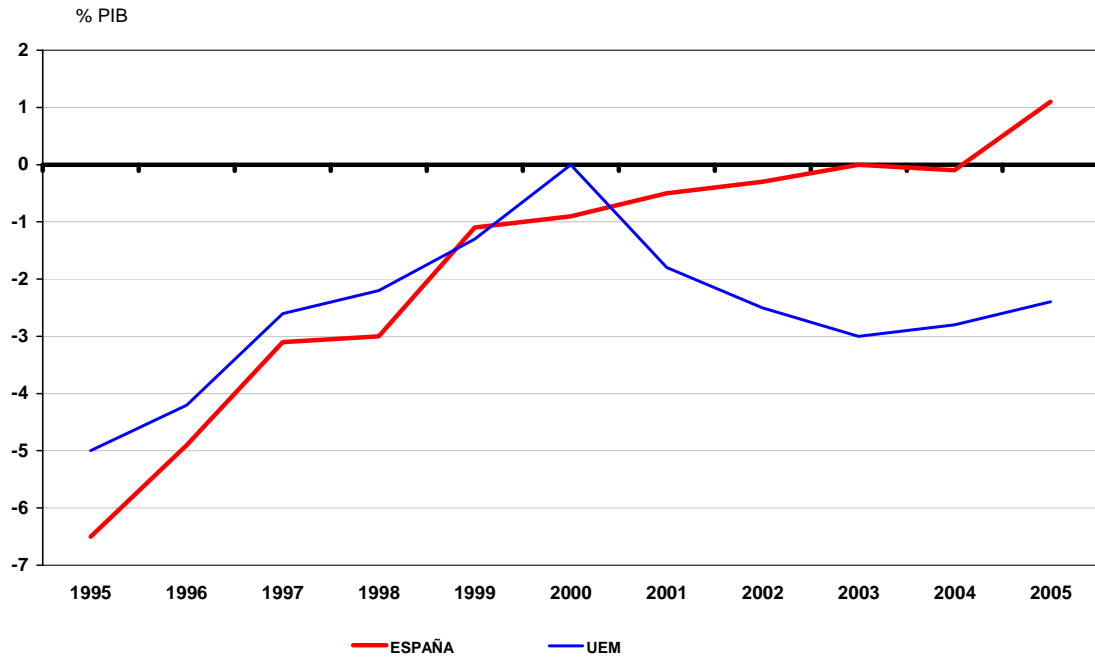
1. UNAS FINANZAS PÚBLICAS SANEADAS

Las Administraciones Públicas lograron en el año 2005, por primera vez en nuestra democracia, un superávit presupuestario. Esta situación ha creado un escenario nuevo para la gestión de la política fiscal. Frente a la necesidad de años anteriores de captar recursos para financiar los déficit públicos, el superávit permite consolidar una situación saneada, a partir de la cual se puede garantizar la sostenibilidad futura de las cuentas públicas, liberar recursos para reforzar las actuaciones prioritarias desde el punto de vista de política económica y generar un margen de maniobra suficiente para actuar con fines estabilizadores a lo largo del ciclo.

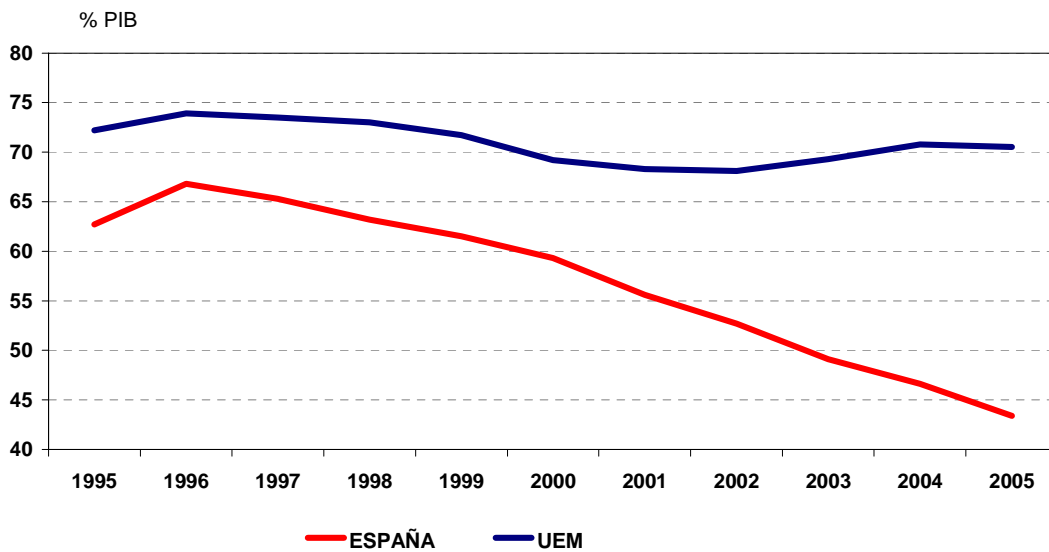
El superávit alcanzado sitúa a España entre los países europeos con mejores resultados en materia presupuestaria. La economía española ha pasado a ser uno de los pocos Estados miembros de la eurozona que presenta actualmente superávit, contrastando así con la posición mayoritaria de déficit en los países de nuestro entorno.

Esta política de saneamiento presupuestario ha permitido acelerar, asimismo, en un entorno de crecimiento económico y bajos tipos de interés, la reducción de la ratio de deuda pública sobre PIB, en un proceso que se retroalimenta. Desde 2004 la deuda pública ha caído en torno a 5,5 puntos del PIB, situándose a finales de 2005 en el 43,1 por ciento del PIB, frente al 70,8 por ciento de promedio de la eurozona. La reducción del volumen de deuda en términos del PIB se traduce además en una menor carga de intereses en las cuentas públicas y, con ello, se consolida la posición para continuar obteniendo resultados positivos en años sucesivos. Mientras que en 2004 el Estado destinaba a intereses de la deuda el 16,2 por ciento del gasto no financiero, en 2006 destinará el 13 por ciento y en 2007 el 11,1 por ciento.

**CAPACIDAD (+) NECESIDAD (-) DE FINANCIACIÓN
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESPAÑA-UEM**



DEUDA PÚBLICA ESPAÑA-UEM



La evolución de los ingresos y gastos en 2006 permite anticipar que también en este ejercicio se van a mejorar los objetivos presupuestarios, alcanzándose de nuevo un superávit, en línea o incluso superior al de 2005, y una ratio de deuda pública algo inferior al 40 por ciento del PIB, el nivel más bajo de los últimos 20 años.

1.1 La reforma de las Leyes de Estabilidad

La reforma de las leyes de estabilidad presupuestaria y los objetivos presupuestarios establecidos hasta 2009 van a permitir afianzar la sólida posición alcanzada por las finanzas públicas españolas, esencial tanto para reforzar la función estabilizadora del presupuesto, como para garantizar una financiación sostenible a medio y largo plazo del gasto público.

Sin duda, los logros ligados a las políticas de gasto e ingreso público desarrolladas han estado condicionados por el compromiso con la estabilidad presupuestaria, contenido en las reglas fiscales que se han modificado mediante la reforma de las Leyes de Estabilidad Presupuestaria aprobada en mayo de 2006. La reforma se ha orientado, fundamentalmente, a dotar a dichas reglas de un carácter verdaderamente estabilizador. Así, se ha pasado de una regla inflexible y procíclica de déficit cero, a una regla flexible y contracíclica, que exige superávit en épocas de fuerte crecimiento y permite un déficit limitado en el caso de que la economía crezca por debajo de un umbral determinado.

Las leyes aprobadas implican una aplicación más realista del principio de estabilidad, en consonancia con la posición cíclica de la economía, permitiendo una actuación simétrica de los estabilizadores automáticos en todas las fases económicas y, además, un mayor compromiso de todas las Administraciones públicas con la disciplina fiscal y una mayor participación de las Administraciones territoriales en todo el proceso presupuestario regulado en la ley.

1.2 Objetivos presupuestarios para el trienio 2007-2009

Los objetivos presupuestarios establecidos para el año 2007, aprobados por los plenos del Congreso y del Senado en sus sesiones de 20 y 22 de junio, respectivamente, establecen por tercer año consecutivo un superávit para el

conjunto de las Administraciones Públicas. En su elaboración se han incorporado ya algunos de los elementos de la reforma de las leyes de estabilidad presupuestaria.

El objetivo para el conjunto de las Administraciones Públicas es un superávit del 0,7 por ciento del PIB en 2007, que se incrementará ligeramente hasta el 0,8 por ciento del PIB en 2008 y 2009. Esta senda de evolución es coherente con las buenas perspectivas de crecimiento que seguirá presentando la economía española a medio plazo. En cuanto a la distribución del objetivo por Administraciones, hay que destacar que por primera vez los objetivos de estabilidad del Estado y la Seguridad Social se computan de forma separada. Esta medida, que supone también adelantar en un año uno de los elementos más importantes de la reforma de las leyes de estabilidad, refleja el claro compromiso del Gobierno con la solvencia financiera del Sistema de Seguridad Social y constituye una garantía de transparencia de las cuentas públicas.

Por lo que se refiere al Estado, es la primera vez que su presupuesto se elabora con superávit. El objetivo establecido es un 0,2 por ciento del PIB para cada uno de los próximos tres años. Este objetivo, además de consolidar la posición de superávit ya alcanzada por el Estado en 2005, y previsiblemente también en 2006, es el reflejo de una política económica orientada a mantener la disciplina fiscal, al tiempo que la hace compatible, por una parte, con un nuevo incremento de recursos destinados a gasto productivo, Ayuda Oficial al Desarrollo y otros compromisos presupuestarios, y por otra, con la reforma fiscal que entrará en vigor en 2007. Los objetivos previstos significan, de hecho, anticipar en el ámbito estatal la aplicación del nuevo principio de estabilidad presupuestaria que, de acuerdo con la reforma de las leyes de estabilidad, obliga a presupuestar con superávit cuando se prevea un alto crecimiento económico.

La Seguridad Social mantendrá los buenos resultados de años anteriores, lo que permitirá seguir incrementando el Fondo de Reserva de las pensiones. Para 2007 el objetivo es un superávit del 0,7 por ciento del PIB que, en los dos ejercicios siguientes, se modera hasta el 0,6 por ciento del PIB, como consecuencia, entre otros factores, de la atenuación de los efectos positivos de la inmigración en el mercado laboral y en la evolución de las cotizaciones.

El objetivo previsto para las Comunidades Autónomas es un déficit del 0,1 por ciento del PIB, que se justifica por los planes de saneamiento presentados por

cinco Comunidades Autónomas. La distribución del objetivo global fue aprobada por el Consejo de Política Fiscal y Financiera de 27 de junio, siendo el reparto del saldo negativo el siguiente: Baleares, Canarias y Castilla-La Mancha tendrán cada una un déficit del 0,01 por ciento del PIB nacional, Cataluña un 0,02 por ciento y Valencia un 0,03 por ciento. A partir de 2008, las Comunidades Autónomas alcanzarán el equilibrio presupuestario. Finalmente, las Entidades Locales presentan un ligero déficit en 2007, debido a los planes de saneamiento de algunos Ayuntamientos, que se eliminará en 2008 y 2009.

OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA 2007-2009
Capacidad (+) o Necesidad (-) de financiación, SEC-95

Agentes	% del PIB		
	2007	2008	2009
Estado y Organismos	0,2	0,2	0,2
Seguridad Social	0,7	0,6	0,6
Comunidades Autónomas	-0,1	0,0	0,0
Corporaciones Locales	-0,1	0,0	0,0
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	0,7	0,8	0,8

(2-2-1-1)

1.3 Limite de gasto no financiero del Estado para 2007

El Acuerdo del objetivo de estabilidad para los ejercicios 2007-2009, aprobado por las Cortes Generales, fijó también el límite de gasto no financiero del Estado para 2007 en un importe de 142.925,69 millones de euros. Este importe se trasladó al proyecto de presupuesto presentado por el Gobierno. Como consecuencia de las enmiendas aprobadas en las Cortes Generales, resulta un gasto no financiero del Estado de 142.927,39 millones de euros, superior en 1,70 millones de euros al presentado en el proyecto de presupuestos. Dicho gasto supone un crecimiento del 6,7 por ciento respecto de 2006, en línea por tanto con la evolución nominal de la economía.

El superávit presupuestario del 0,2 por ciento del PIB y el crecimiento del gasto del 6,7 por ciento, suponen aplicar una política fiscal adecuada a la situación cíclica prevista para 2007, contribuyendo de esta forma a la estabilización económica y a compensar las presiones de demanda agregada. Se trata de una política fiscal prudente que, como se ha señalado, incorpora los efectos de la reforma fiscal y además permite seguir atendiendo los incrementos de gasto necesarios para aumentar la productividad de la economía. Esta orientación de los Presupuestos para 2007 es la que va a contribuir a reforzar la eficiencia, competitividad y el potencial de crecimiento de la economía española.

En definitiva, el gasto público continuará un año más dentro de los límites que aconseja la fase del ciclo en que se encuentra nuestra economía, manteniendo una senda de austeridad compatible con la asignación de un volumen de recursos suficiente para reforzar el gasto productivo y dinamizador.

En términos presupuestarios, el superávit del Estado es de 3.619,71 millones de euros, resultado de unos ingresos no financieros de 146.547,10 millones de euros y unos gastos no financieros de 142.927,39 millones de euros. Al igual que los dos años anteriores, en 2007 se incorporan la totalidad de los ajustes previstos en términos SEC-95, que se refieren fundamentalmente a la diferente imputación que en términos de contabilidad nacional se hace de algunas operaciones presupuestarias, y a las diferencias de ejecución que responden al grado de realización del gasto respecto a las previsiones presupuestarias iniciales. El importe de estos ajustes asciende a 1.444,90 millones de euros, que deben computarse como mayor necesidad de financiación del Estado. De ello resulta un superávit en contabilidad nacional de 2.174,87 millones de euros, equivalente al 0,2 por ciento del PIB, que cumple por tanto el objetivo fijado para el Estado.

En resumen, los objetivos presupuestarios establecidos cumplen el doble compromiso del Gobierno de reforzar la estabilidad presupuestaria y de no incrementar el peso del gasto público en la economía. Esta orientación de la política presupuestaria responde plenamente a las recomendaciones de los principales organismos internacionales (FMI, OCDE). Además, la senda de superávit establecida hasta 2009, que mejora los objetivos a medio plazo requeridos por el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, asegura que España seguirá aplicando una política fiscal adecuada al ciclo económico.

2. LA EVOLUCIÓN RECIENTE DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA: DOS AÑOS DE UNA NUEVA POLÍTICA ECONÓMICA

Los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2007 se enmarcan en un contexto económico de crecimiento y de fuerte creación de empleo, por encima de la media de las principales economías de nuestro entorno. Este diferencial ha permitido seguir avanzando en el proceso de convergencia real con los países de la Unión Europea. Por otra parte, la evolución de estas variables macroeconómicas muestra la respuesta de la economía española a las actuaciones de política económica adoptadas en estos dos últimos años.

Desde el primer trimestre de 2004, el crecimiento de la economía española ha mantenido una senda al alza desde el 3,2 por ciento en dicho período, al 3,7 por ciento en el segundo trimestre de 2006.

Paralelamente, la composición del crecimiento se ha ido equilibrando en los últimos trimestres. Así, aunque la demanda nacional sigue siendo el motor básico de crecimiento, gracias al dinamismo del consumo y sobre todo, de la inversión, va disminuyendo gradualmente su contribución al crecimiento, reflejando en cierta medida la madurez de su expansión. Este menor empuje del gasto nacional también incide positivamente en las importaciones. A lo anterior se añade la reciente reactivación de las exportaciones en los primeros meses de 2006, explicando en conjunto la mejora en la contribución negativa de la demanda exterior neta al crecimiento.

Otro de los aspectos en los que la economía española ha realizado notables progresos ha sido en la reducción del desempleo. La tasa de paro ha bajado hasta un 8,5 por ciento de la población activa en el segundo trimestre de 2006, la más baja desde 1979 y muy próxima ya a la media de la eurozona. El fuerte crecimiento del empleo en estos últimos años ha sido un factor determinante que ha ayudado a absorber los aumentos de la población activa. Sólo en 2005 se crearon con 546 mil puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, lo que supuso que en número de personas empleadas, España generase en dicho año el 48,5 por ciento del aumento de la ocupación en la UE-15 y el 66 por ciento en la eurozona. Este buen comportamiento se sigue prolongando hasta el momento presente. El dinamismo en la creación de empleo ha permitido alcanzar una tasa de ocupación de más del 63

por ciento de la población en edad de trabajar, en la media de la UE 25 y de la eurozona.

Los resultados de la economía española en términos de crecimiento, creación de empleo y convergencia real estos dos últimos años, arrojan un balance positivo de la gestión de política económica en este periodo. Uno de los objetivos de medio plazo que se persiguen es converger en renta per capita con Europa, para lo cual es necesario aumentar la productividad de la economía a la vez que se crean más y mejores empleos. Para ello, se ha avanzado en tres frentes: la estabilidad macroeconómica, una regulación transparente y eficiente y el fomento de la productividad.

La política fiscal y presupuestaria ha desempeñado un papel fundamental en el esquema de política económica. El primer eje ha sido el compromiso con la estabilidad presupuestaria, reforzado por la reforma de las leyes de estabilidad presupuestaria, que ha situado a las cuentas públicas en una situación superavitaria por primera vez en 25 años, con un saldo positivo equivalente al 1,1 por ciento del PIB. Este eje es fundamental ya que ha permitido una reorientación del gasto público hacia las partidas con mayor impacto sobre la eficiencia y la productividad.

Así, entre 2004 y 2006 el gasto en I+D+i civil ha aumentado un 67,4 por ciento; el gasto en educación, un 26,9 por ciento y el gasto en infraestructuras un 23,6 por ciento, frente a un aumento global del gasto de un 16,6 por ciento en ese mismo periodo. Por el lado de los ingresos ha permitido asimismo afrontar una reforma fiscal de la imposición directa, que entrará en vigor en enero de 2007, que avanza significativamente en la mejora de la eficiencia y la equidad del sistema tributario. Por último, unas cuentas públicas saneadas permiten afrontar con mejores bases los retos derivados del envejecimiento de la población. Por ello, se ha actuado con el fin de reforzar la sostenibilidad del sistema de la Seguridad Social y racionalizar el gasto sanitario, incrementando el Fondo de Reserva en más 23.000 millones de euros desde 2003. Con la dotación prevista para 2007 se espera alcanzar una cuantía de 41.623 millones de euros, el 4 por ciento del PIB. También se han acordado un conjunto de medidas con los interlocutores sociales en materia de Seguridad Social, que sin duda contribuirán a mejorar la estabilidad presupuestaria en el medio plazo. Entre ellas, cabe destacar las que fomentan la prolongación de la vida laboral o las que contribuyen a recuperar el equilibrio entre cotización y prestación.

La reorientación del gasto hacia actuaciones con mayor impacto en el crecimiento se ha visto complementada con la aprobación de medidas que refuerzan la transparencia y la eficacia de la gestión pública. La transparencia ha aumentado por la vía legal de fijar nuevas obligaciones de rendición de cuentas a los poderes públicos y por la mejora en la información: en enero de 2005 se establecieron 121 compromisos concretos de mejora de la información estadística pública, con un grado de cumplimiento hasta el momento superior al 80 por ciento, y en mayo de 2006 se fijaron nuevos objetivos. La eficacia se refuerza afianzando la introducción de la cultura de la evaluación del servicio público a través, entre otras iniciativas, de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios.

También se ha avanzado en las medidas para mejorar el sistema productivo, mediante actuaciones que mejoran la competencia en los mercados de bienes y servicios, la estabilidad del marco regulatorio y la competitividad de nuestras empresas. Estas medidas se recogen en el en el Plan de Dinamización de la Economía e Impulso de la Productividad y en el Programa Nacional de Reformas (PNR). Este Programa se ha fijado dos objetivos principales: completar en 2010 la convergencia en renta per capita y alcanzar una tasa de empleo del 66%, un punto por encima del actual promedio europeo.

La economía española se encuentra en una situación favorable para asentar los logros de los últimos años y afrontar sus retos más importantes, como son la evolución de la inflación de inflación y el déficit exterior.

Se espera, desde unas previsiones prudentes, que el dinamismo económico se mantenga en los próximos años, con un crecimiento más moderado, pero también más equilibrado, acompañado de un mayor avance de la productividad.

En este sentido, el consumo privado seguirá registrando altas tasas de crecimiento, como consecuencia de las favorables perspectivas económicas y de la reforma del IRPF. Sin embargo, es previsible una ligera moderación del mismo, así como de la inversión en construcción, como consecuencia del alza de los tipos de interés. Por lo que se refiere a la inversión en bienes de equipo, los factores que la determinan seguirán siendo favorables: el coste de uso de capital se mantiene en niveles bajos en términos reales y el grado de utilización de capacidad productiva es

elevado. Además, la reforma del Impuesto sobre Sociedades debe suponer un estímulo para la inversión empresarial y la creación de empleo.

Igualmente, se espera que el sector exterior siga disminuyendo su aportación negativa al PIB, como consecuencia del dinamismo de nuestros principales socios comerciales. Asimismo, la política fiscal proseguirá la acumulación de superávit presupuestarios, con lo que contribuirá a moderar la demanda interna y las presiones inflacionistas, además de favorecer la mejora del sector exterior. Esta mejora será mayor en el caso de que cesen las presiones alcistas en los mercados de productos energéticos.

Por último, las condiciones del mercado de trabajo seguirán caracterizándose por el mantenimiento del tono moderado de la evolución salarial que, junto con la mejora de la productividad impulsada por las medidas estructurales, propiciarán la creación de empleo, las ganancias en competitividad y el cambio hacia un modelo de crecimiento más equilibrado.

3. PRIORIDADES DEL PRESUPUESTO 2007

Los Presupuestos Generales del Estado forman parte de esta política económica orientada a alcanzar un modelo de crecimiento más equilibrado, productivo, sostenible y solidario. En 2007 se va a seguir incidiendo en las líneas prioritarias, que fueron definidas por primera vez en los presupuestos para 2005. Por una parte, se priorizan las políticas de gasto que contribuyen a aumentar la productividad: las relacionadas con el capital humano y tecnológico, es decir, educación e I+D+i, e infraestructuras. Los resultados de estos programas se dejarán sentir a medio y largo plazo, si bien ya se pueden apreciar sus primeros efectos positivos. Por otra, se refuerzan aquellas actuaciones que promueven la solidaridad, el bienestar y la cohesión social, mediante las partidas destinadas a aumentar el gasto social, y en concreto los gastos asociados a la dependencia, vivienda e inmigración; en la dimensión externa de la solidaridad, otra prioridad fundamental es el refuerzo de la Ayuda al Desarrollo. Por último, hay que hacer referencia a las partidas destinadas a promover unos servicios públicos de calidad, básicamente seguridad y justicia.



3.1. Capital humano y tecnológico

Educación.

La formación de capital humano es, junto con la I+D+i y las infraestructuras, uno de los factores clave para conseguir incrementos sostenidos de la productividad. Además de su relevancia económica, la educación es el principal medio para promover la convivencia democrática, el respeto a las libertades individuales, la solidaridad ciudadana y la cohesión social de una sociedad avanzada. Aunque la mayoría de las competencias en educación las ostentan las Comunidades Autónomas, el Estado tiene la responsabilidad de velar por la calidad del sistema educativo y la igualdad de oportunidades en todo el territorio nacional. Por ello, en la presente legislatura el Gobierno ha adoptado importantes iniciativas - como la Ley Orgánica de Educación, que ha entrado en vigor en mayo de 2006, o el

proyecto de modificación de la Ley Orgánica de Universidades- que pretenden alcanzar una educación de mayor calidad en todos los niveles de enseñanza y garantizar en condiciones de igualdad el acceso a la educación de todos los ciudadanos.

Junto a la mejora del marco normativo, desde 2005 se han aumentado sustancialmente los recursos destinados a la política educativa. Los Presupuestos Generales del Estado para 2007 continúan este esfuerzo con un incremento de recursos del 28,4 por ciento, el crecimiento más alto de los últimos años.

Los créditos previstos para esta política ascienden a 2.485,48 millones de euros. Casi la mitad de esta cantidad, 1.191,85 millones de euros, se destinará a becas y ayudas a estudiantes, un 19,9 por ciento más que en 2006. Cabe destacar, como aspecto novedoso, la nueva clase de becas dedicada al aprendizaje del inglés en el extranjero para jóvenes entre 18 y 30 años que se dota con 85 millones de euros, además de 10 millones de euros para aumentar la oferta de plazas en escuelas oficiales de idiomas. La otra gran línea de actuación es el desarrollo de las medidas contempladas en la Ley Orgánica de Educación, cuyo objetivo principal es la mejora del sistema educativo. Para su actuación se han previsto créditos por un importe de 383,93 millones de euros. Destacan entre otras actuaciones prioritarias, la gratuidad de la enseñanza infantil, dotada con 286 millones de euros.

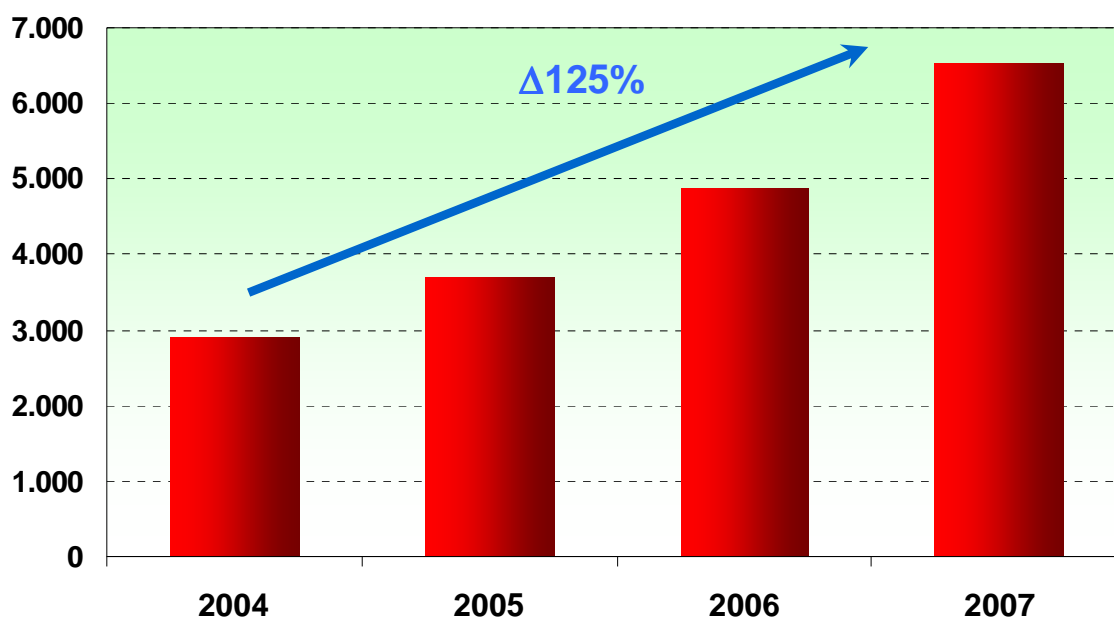
I+D+i

La investigación y la innovación son motores fundamentales del crecimiento económico. La inversión en I+D+i no sólo genera riqueza y empleo de alta calidad, sino que también actúa como catalizador para aumentar la productividad de otros sectores económicos. Esta importancia es reconocida explícitamente por el Gobierno, que ha hecho de la investigación una de las prioridades de la política económica actual, tanto mediante el aumento sustancial de recursos destinados a I+D+i como con la puesta en marcha del Programa Ingenio 2010, a través del cual se aglutinan y coordinan diversos instrumentos y actuaciones estratégicas del sistema público de I+D+i, encuadradas en los programas CENIT, Consolider y Avanz@, todo ello con objeto de mejorar la competitividad de los sectores productivos, reducir la brecha tecnológica y digital con los países más avanzados de

la Unión Europea, e impulsar el conocimiento como base del progreso económico y tecnológico.

Por segundo año consecutivo, el gasto en la política de investigación de carácter civil se incrementa por encima del 30 por ciento. El importe previsto para 2007 asciende a 6.540,56 millones de euros, lo que supone un aumento del 34,3 por ciento. Con la dotación prevista para 2007 se ha conseguido duplicar el gasto que se destinaba a I+D+i en el ejercicio 2004, adelantándose un año el compromiso adquirido por el Gobierno para toda la legislatura.

INVESTIGACIÓN DE CARÁCTER CIVIL



En 2007 continuará el desarrollo de las actuaciones del Programa Ingenio 2010, destacando especialmente las medidas contempladas en el Plan Avanz@. Este Plan ha sido concebido para promover la integración de todos los sectores económicos y sociales en la Sociedad de la Información (SI) y generalizar el uso de las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) en los ciudadanos, empresas y Administraciones públicas.

La dotación asignada al Plan Avanz@ para 2007 asciende a 1.463,88 millones de euros, que supone un crecimiento del 45,4 por ciento con respecto a 2006. Existen otras actuaciones por importe de 42,94 millones de euros también destinadas al desarrollo de la Sociedad de la Información y a programas de innovación tecnológica de las telecomunicaciones (TIC). El importe global para todas estas actuaciones ligadas a la SI y a las TIC se eleva, por tanto, a 1.506,82 millones de euros.

Además de las dotaciones derivadas del Programa Ingenio, destacan los programas de investigación básica, dotados con 2.182,97 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 35,6 por ciento respecto a 2006. Este importe incluye, entre otros, los créditos para becas de investigación, las dotaciones al Fondo nacional de investigación científica y técnica, actuaciones en materia de infraestructuras científicas y tecnológicas, y el incremento de recursos destinados al Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

En materia de investigación y desarrollo tecnológico-industrial, con un importe de 2.146,98 millones de euros y un incremento del 32,1 por ciento respecto a 2006, destacan las dotaciones para apoyar la investigación y el desarrollo tecnológico del sistema CTE (ciencia-tecnología-empresa), los parques científicos y tecnológicos, el fomento de la investigación técnica y las transferencias y aportaciones al Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).

Finalmente, para investigación sanitaria, canalizada fundamentalmente a través del Instituto de Salud Carlos III, se dotan 333,80 millones de euros, lo que supone un incremento del 16,3 por ciento.

Junto al incremento de las dotaciones presupuestarias deben mencionarse diversas iniciativas y reformas normativas que contienen medidas para favorecer las actividades de I+D+i. La nueva Ley de Agencias estatales para la mejora de los servicios públicos, aprobada en julio de 2006, incluye medidas que permitirán a los centros públicos de investigación su transformación en agencias, proporcionándoles de esta forma una mayor flexibilidad en la gestión de sus recursos. Específicamente, la Ley autoriza al Gobierno a crear las siguientes agencias estatales: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, para el fomento, coordinación, desarrollo y difusión de la investigación científica y tecnológica; Agencia Estatal de Investigación en Biomedicina y Ciencias de la Salud Carlos III, para el desarrollo y prestación de

servicios científico-técnicos y de investigación en el ámbito de la salud; y Agencia Estatal de Evaluación, Financiación y Prospectiva de la Investigación Científica y Técnica, para el fomento, desarrollo, ejecución, asesoramiento y prospectiva de las políticas públicas de I+D.

Asimismo, el Gobierno ha aprobado el Proyecto de Ley de Contratos del Sector Público, uno de cuyos principales objetivos es impulsar la contratación electrónica y la utilización de Internet para publicitar la programación del órgano de contratación, así como agilizar la contratación en los centros públicos de investigación, con objeto de favorecer su participación en la concurrencia internacional por los proyectos de investigación y su acceso a fuentes financieras adicionales para proyectos científicos.

Finalmente, se ha iniciado la tramitación parlamentaria del proyecto de Ley Orgánica que modifica la Ley Orgánica de Universidades, en el que se incluyen medidas para reforzar la vinculación entre la investigación universitaria y el entorno productivo del sistema de ciencia y tecnología, así como para impulsar los mecanismos de intercambio de personal investigador entre el sistema universitario y el productivo.

INVESTIGACION CIVIL

Millones de euros

	Presupuesto inicial 2006 (1)	Presupuesto inicial 2007 (2)	Δ (%) (2)/(1)
Investigación básica	1.610,07	2.182,97	35,6
Sociedad de la Información y nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones	1.040,69	1.506,82	44,8
Investigación y desarrollo tecnológico industrial	1.625,85	2.146,98	32,1
Investigación sanitaria	287,06	333,80	16,3
Resto	305,67	369,99	21,0
TOTAL INVESTIGACIÓN CIVIL	4.869,34	6.540,56	34,3

(2-2-1-2)

3.2. Infraestructuras.

La dotación de infraestructuras es uno de los elementos más influyentes en la productividad del sector privado, la competitividad y la cohesión territorial. Los presupuestos consolidados (Estado y organismos) para 2007 destinan a la política de infraestructuras 14.237,10 millones de euros, que supone un crecimiento del 10,1 por ciento respecto al ejercicio anterior. Dicha cifra incluye los gastos de personal, de funcionamiento, inversiones y activos financieros.

Además de este importe hay que considerar que, al margen del presupuesto administrativo, una parte importante de las infraestructuras públicas se realizan por entes públicos y sociedades anónimas mercantiles tuteladas por el Ministerio de Fomento (como son la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, y Puertos del Estado y Autoridades Portuarias) y por el Ministerio de Medio Ambiente (como son las Sociedades de Aguas). Si tenemos en cuenta la inversión de estas entidades, el gasto total en infraestructuras, una vez eliminadas las operaciones internas, asciende a 21.952,68 millones de euros, un 9,1 por ciento más que en 2006.

POLITICA DE INFRAESTRUCTURAS (Capítulo 1 a 8) *

millones de euros

Agentes	Presupuesto inicial 2006 (1)	Presupuesto inicial 2007 (2)	Δ (%) (2)/(1)
1. Presupuestos Generales Estado Consolidados	12.933,29	14.237,10	10,1
2. Inversiones Sector Público Empresarial	9.704,70	11.574,00	19,3
3. Operaciones internas	2.515,78	3.858,42	53,4
TOTAL INFRAESTRUCTURAS ESTADO+SPE (1+2-3)	20.122,21	21.952,68	9,1

* Incluye gastos de personal, de funcionamiento, inversiones y activos financieros

(2-2-1-3)

La cuantía más importante de la política de infraestructuras corresponde a las inversiones. El importe previsto en 2007 para el Estado y el sector público empresarial asciende a 17.411,67 millones de euros. Estas inversiones se desarrollan principalmente en tres grandes áreas: transportes; gestión, infraestructuras y calidad del agua; y actuaciones medioambientales.

En 2007 continuará el desarrollo y aplicación del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT). Este plan es el instrumento básico de planificación de las infraestructuras y del sistema de transportes de nuestro país y en él se recogen las directrices básicas de actuación a medio y largo plazo para alcanzar un sistema de transporte de calidad, más integrado, seguro y eficiente, mediante la creación de nuevas infraestructuras y el mantenimiento y mejora de las existentes. Las principales actuaciones contempladas en 2007 son las siguientes:

- La dotación para carreteras es de 4.297,36 millones de euros tanto para la ampliación y conservación de la red viaria estatal como para mejorar su seguridad.
- Las inversiones previstas en infraestructuras ferroviarias ascienden a 5.625,61 millones de euros.
- En cuanto al resto de infraestructuras de transporte, las portuarias alcanzan un importe de 1.288,51 millones de euros y las aeroportuarias ascienden a 2.059,28 millones de euros.

La política de infraestructuras hidrológicas persigue, entre otros objetivos, garantizar el abastecimiento de agua, corrigiendo el déficit hidráulico de algunas cuencas, y mejorar la calidad de las aguas y su saneamiento y depuración. El marco de desarrollo de esta política está contenido en el Programa AGUA, establecido para el periodo 2004-2008, con objeto de promover un uso racional y eficiente del agua, así como aumentar la eficacia de los fondos públicos dedicados a la gestión del agua. La Ley 11/2005 modificó el entonces vigente Plan Hidrológico Nacional, derogando las medidas relativas a los trasvases del Ebro a otras cuencas. En sustitución de estas transferencias de recursos hídricos se pusieron en marcha las Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua, que conforman el programa AGUA. Para el año 2007, la dotación prevista para las infraestructuras hidrológicas

asciende a 3.469,27 millones de euros, que permitirá atender infraestructuras de regadíos, de depuración y reutilización del agua, así como de desaladoras.

Finalmente, las actuaciones medioambientales incluyen medidas destinadas a la protección y mejora del medio ambiente y del medio natural, a la recuperación y actuaciones en la costa, así como la lucha contra incendios. Para estas actuaciones se destinan 492,03 millones de euros.

INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS POR AREAS

millones de euros

Areas	Estado y Organismos	Empresas públicas	TOTAL
Carreteras	3.553,28	744,08	4.297,36
Ferrocarriles *	790,77	4.834,84	5.625,61
Puertos y Seguridad Marítima	10,95	1.277,56	1.288,51
Aeropuertos y Seguridad Aérea	8,00	2.051,28	2.059,28
Hidrológicas	1.816,34	1.652,93	3.469,27
Actuaciones medioambientales	465,46	26,57	492,03
Otras	142,87	36,75	179,62
TOTAL	6.787,67	10.624,00	17.411,67

* No incluye las actuaciones del ADIF en la conservación de las infraestructuras de titularidad estatal ni las dotaciones para inversiones de ejercicios anteriores.

(2-2-1-4)

3.3. Gasto Social.

El presupuesto sigue manteniendo su carácter social al destinar más de la mitad de los recursos a gasto social. La dotación prevista para 2007 asciende a 147.360,74 millones de euros y supone un crecimiento del 8,7 por ciento respecto a 2006. Estas dotaciones van a permitir seguir desarrollando los objetivos de la política social del Gobierno que se dirigen, por una parte, a garantizar la sostenibilidad futura del sistema de pensiones, y por otra, a preservar el nivel de protección alcanzado y hacer llegar los beneficios del crecimiento a todos los

ciudadanos, y especialmente a los colectivos más desfavorecidos, introduciendo mejoras en la protección y en los niveles de cobertura social.

La política de pensiones aumenta un 8 por ciento, alcanzando una dotación de 91.458,18 millones de euros que representa casi un tercio de los Presupuestos Generales del Estado consolidados.

La actualización de la cuantía de las pensiones para mantener su poder adquisitivo afectará en el próximo ejercicio a más de 8 millones de pensionistas. A ello hay que añadir una nueva mejora de las pensiones mínimas que aumentarán entre el 5 y el 6,5 por ciento. En esta línea, el Estado va a seguir reforzando la estabilidad financiera del Sistema con un nuevo incremento de 300 millones de euros para la financiación de complementos de las pensiones mínimas, lo que supone una aportación total en 2007 de 1.806,35 millones de euros.

Con ello se prosigue el esfuerzo realizado en los últimos años. Las pensiones mínimas se han incrementado por término medio en los dos últimos años entre un 13,4 por ciento y un 16,6 por ciento, y existe el compromiso de que aumenten un 26 por ciento a lo largo de la legislatura, la subida más rápida de toda la democracia. Esto ha permitido que en la actualidad cerca de 2,3 millones de pensionistas hayan visto mejoradas sus condiciones de vida gracias al complemento de su pensión contributiva.

En cuanto al Fondo de Reserva de las pensiones, el nuevo superávit de la Seguridad Social va a permitir seguir incrementando su cuantía, estando previsto una dotación adicional para 2007 de 6.401,29 millones de euros, que situará el importe acumulado del fondo en 41.623 millones de euros, lo que permitiría cubrir 8 nóminas de pensiones.

Estas medidas se complementan con el acuerdo firmado por el Gobierno, con fecha 13 de julio, con la patronal y los sindicatos para mejorar las pensiones. Este acuerdo introduce medidas que persiguen adecuar nuestro sistema de protección social a la evolución que está experimentando la sociedad española, marcada por el proceso de envejecimiento demográfico, la incorporación creciente de la mujer al mercado de trabajo y el fenómeno de la inmigración, así como la aparición de nuevas realidades y demandas sociales. Todo ello, con el objeto de lograr un sistema de protección social más solidario y eficiente, y, a la vez,

garantizar los niveles de cobertura, teniendo en cuenta el equilibrio financiero y la compatibilidad de la Seguridad Social con la creación de empleo y riqueza productiva.

En materia social, una de las preocupaciones más importantes del Gobierno que tiene reflejo en los presupuestos para 2007 es la inmigración. Para ello se van a dotar 290,3 millones de euros en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, un 27,5 por ciento más que en el ejercicio anterior, destinados a programas de integración y acción humanitaria de inmigrantes. A ello hay que unir otras actuaciones, entre las que destacan 48 millones de euros dotados en el Ministerio del Interior, para abordar integralmente la problemática de la inmigración, así como otros 11,85 millones de euros por parte del Ministerio de Administraciones Públicas. De ello resulta un incremento total para inmigración de 29,7 por ciento. Junto a estas partidas es necesario tener en cuenta las dotaciones destinadas a la ayuda oficial al desarrollo, que crecen en el Estado un 38,6 por ciento, y que contribuyen indirectamente a mejorar las condiciones de vida y desarrollo en países que son origen de una parte importante de la corriente migratoria.

Otro de los objetivos principales del Gobierno es atender las necesidades de aquellas personas que, por encontrarse en situación de especial vulnerabilidad, requieren de apoyo para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria y poder ejercer plenamente sus derechos y libertades. Respondiendo a esta preocupación, el Gobierno ha aprobado la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia, que reconoce el derecho a los servicios sociales de atención de situaciones de dependencia, y con el que se inicia el desarrollo del denominado cuarto pilar del sistema de bienestar.

Los presupuestos para 2007 garantizan la disponibilidad de los recursos necesarios para el inicio de los planes y actuaciones que determina su entrada en vigor, cumpliendo así las previsiones de desarrollo gradual que la propia norma prevé. Por ello, los presupuestos para 2007 incrementan la dotación en otros 200 millones de euros, alcanzando un importe total de 400 millones de euros, ya que los presupuestos para 2006 ya recogieron una dotación de 200 millones de euros para impulsar la puesta en marcha del sistema de atención a las personas dependientes, mediante el desarrollo y cofinanciación de programas negociados con las Comunidades Autónomas como competentes en la materia.

Los Presupuestos para 2007 incluyen igualmente una dotación para otra medida destacada en el ámbito social, como el recientemente aprobado Proyecto de Ley de igualdad entre mujeres y hombres que tiene por objeto hacer efectivo el principio de igualdad de trato y la eliminación de toda discriminación contra la mujer en cualquier ámbito de la vida o actuación pública o privada, favoreciendo la conciliación de la vida personal, laboral y familiar. Entre otras medidas, se establece el permiso de paternidad, una nueva prestación económica que protege la situación de riesgo de la madre durante el periodo de lactancia natural en los supuestos en que se produce una suspensión del contrato de trabajo por imposibilidad de reasignación a otro puesto de trabajo, así como una nueva prestación de carácter no contributivo consistente en un subsidio de maternidad para aquellas trabajadoras que no reúnan el periodo mínimo de carencia para acceder a la prestación de maternidad. La prestación por maternidad y riesgo durante el embarazo tiene una dotación prevista para el año 2007 de 1.738,34 millones de euros, con un incremento sobre el crédito de 2006 del 21,1 por ciento, motivado por una mejora de prestaciones y servicios que se orienta a la igualdad de trato entre hombres y mujeres, a la conciliación de la vida laboral y familiar y al incremento de la protección de la maternidad y paternidad.

Las dotaciones para fomento del empleo ascienden a 7.286,95 millones de euros y crecen un 11,6 por ciento, recogiendo parte del impacto de la reforma del mercado laboral. En estos créditos destinados a políticas activas se incluyen las medidas contempladas en la Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y del empleo, que da ejecución urgente a parte del Acuerdo de 9 de mayo de 2006 para la mejora del crecimiento y el empleo firmado por el Gobierno y los interlocutores sociales para favorecer la competitividad, el empleo estable y la cohesión social. El acuerdo alcanzado incluye una serie de medidas para fomentar la reducción de la temporalidad, haciendo más atractiva la contratación indefinida mediante bonificaciones en las cotizaciones, al tiempo que se fortalece la Inspección de Trabajo y se potencian las políticas activas y los servicios públicos de empleo.

La política de vivienda tiene una dotación de 1.247,56 millones de euros, con un crecimiento del 15,6 por ciento, lo que permitirá seguir desarrollando las medidas del Plan de Vivienda 2005-2008, y otras actuaciones comprometidas.

Finalmente, la política de sanidad tiene una dotación de 4.200,30 millones de euros, que representa un crecimiento de 6,1 por ciento. Además los

presupuestos recogen los compromisos asumidos para 2007 en el Acuerdo de mejora de la financiación aprobado en la Conferencia de Presidentes de 10 de septiembre de 2005.

3.4. Ayuda Oficial al Desarrollo

La política pública de ayuda al desarrollo constituye un elemento esencial de la política exterior del Gobierno. Su principal objetivo, la lucha contra la pobreza, se entiende como la necesidad no sólo de superar la carencia de rentas mínimas, sino también de ampliar los derechos, oportunidades y capacidades de la población desfavorecida de los países menos desarrollados, contribuyendo a frenar el drama de la inmigración irregular.

Los Presupuestos para 2007 prevén una dotación de 3.274,69 millones de euros, un 38,6 por ciento más que en 2006. Si a ello se unen las previsiones de condonación de deuda y de aportación de los Entes territoriales, la cuantía de la Ayuda Oficial al Desarrollo ascenderá a 4.376,71 millones de euros. Este importe equivale al 0,42 por ciento del PIB y se sitúa en el camino para cumplir el compromiso del Gobierno de alcanzar un 0,5 por ciento del PIB en 2008.

3.5. Servicios públicos de calidad

El desarrollo de unos servicios públicos de calidad contribuye al aumento de la productividad y la mejor atención al ciudadano. Cabe destacar dos áreas prioritarias. Por una parte, se incide de manera destacada en Justicia, Seguridad y Defensa. Por otra, se atiende al reto de la modernización de las Administraciones Públicas.

Los Presupuestos Generales para 2007 continúan impulsando prioritariamente la modernización de los servicios públicos de justicia y seguridad ciudadana, con crecimientos del 8,9 y del 12 por ciento respectivamente.

Entre las actuaciones más relevantes en materia de Justicia destaca la adaptación de la planta judicial a las necesidades reales y para ello se crean 110 nuevas unidades judiciales y 110 nuevas plazas de fiscales. Esta medida se verá reforzada por la implantación de juicios rápidos, así como de un nuevo modelo de Oficina Judicial. Se realiza asimismo un importante esfuerzo inversor en

infraestructuras y equipamiento. Se prevé la creación de nuevos Juzgados exclusivos de violencia sobre la mujer. Se pretende así, actuar sobre los problemas estructurales del sistema y responder a las necesidades de los ciudadanos.

La Seguridad Ciudadana tiene en el año 2007 una dotación de 8.138,42 millones de euros, lo que supone un incremento del 12 por ciento con relación a 2006. De la misma, un 67 por ciento se asigna a la protección y garantía de los derechos y libertades, financiando, entre otros, la incorporación de 5.500 policías y 4.000 guardias civiles, así como mejoras retributivas, en el proceso de equiparación gradual de las condiciones económicas del personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Otras actuaciones son las relativas a Instituciones Penitenciarias, para las que se destinan 1.023 millones de euros, y Seguridad Vial, con 770 millones de euros.

Otro eje de la política presupuestaria es la mejora de la calidad de los servicios públicos. A ello responde tanto la recomposición del gasto público como las medidas adoptadas para incentivar un uso más racional de los recursos públicos e impulsar una gestión más eficaz y eficiente de los servicios públicos. En materia de ingresos, la reforma fiscal que entrará en vigor en 2007 también contribuirá a la calidad de las finanzas públicas a través de un sistema tributario que mejora la equidad, simplifica los impuestos, mejora la competitividad económica e introduce mayor eficiencia en la utilización de los recursos medioambientales.

Por otra parte, continuarán desarrollándose diversas actuaciones de modernización tecnológica de la Administración a través del Plan Conecta, que seguirá recibiendo impulso presupuestario durante el próximo ejercicio. En este sentido, debe también mencionarse el Proyecto de Ley de Contratos del Sector Público que supone, como se ha señalado anteriormente, una apuesta decidida por la contratación electrónica de las Administraciones Públicas. Además, esta nueva regulación va a contribuir a la flexibilidad y modernización de la economía, al eliminar barreras de entrada al mercado de contratación pública aumentando de esta forma la competencia.

Por último, la aprobación del Estatuto Básico del empleado público responde también a este proceso de modernización de la Administración Pública, con mejoras en materia de selección y promoción profesional, y con sistemas retributivos más incentivos y vinculados al cumplimiento y logro de objetivos.

La modernización de la gestión pública tiene un impacto positivo en la calidad de las finanzas públicas. El Gobierno ya ha adoptado importantes iniciativas en esta materia. La Ley 28/2006, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos, persigue una modernización organizativa introduciendo un modelo de gestión más flexible y adecuado a la dimensión y funciones actuales de la Administración General del Estado. Este modelo profundiza en una cultura de gestión y responsabilización por resultados orientada a la mejora en la prestación de los servicios públicos, con las consiguientes ventajas para los ciudadanos.

Los presupuestos para 2007 recogen por primera vez en su ámbito institucional este nuevo subsector del sector público administrativo, dotándose, en concreto, créditos para la Agencia de Evaluación de la Calidad de los Servicios y Políticas Públicas, cuyo objetivo es la promoción y realización de evaluaciones y análisis de impacto de las políticas y programas públicos. La evaluación, además de implicar una rendición de cuentas a los ciudadanos, debe contribuir a impulsar la gestión de la calidad de los servicios públicos y favorecer el uso racional de los recursos. Por ello, la labor de esta Agencia resulta esencial para mejorar la acción y resultados de la actividad del sector público y sus instituciones.

2.2.2. PRINCIPALES CIFRAS

Los **Presupuestos Generales del Estado** de gastos consolidados ascienden a 324.963,61 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 7,8 por ciento respecto al ejercicio 2006. El 83,1 por ciento corresponde a operaciones no financieras. Su dotación asciende a 270.196,89 millones de euros, que supone un crecimiento del 7,2 por ciento respecto al Presupuesto de 2006.

En cuanto a las operaciones financieras, destaca el incremento de los activos financieros en un 18,5 por ciento. Este capítulo incluye la dotación para 2007 al Fondo de Reserva de Pensiones por importe de 6.401,29 millones de euros.

El presupuesto consolidado de ingresos para el año 2007 asciende a 283.730,53 millones de euros, lo que supone un aumento respecto del presupuesto anterior del 10,9 por ciento. Los ingresos no financieros ascienden a 279.596,36 millones de euros, con un crecimiento del 10,5 por ciento. Los recursos más importantes son los ingresos impositivos y las cotizaciones sociales que representan en conjunto el 91 por ciento del importe total de ingresos no financieros consolidados.

Atendiendo al volumen de recursos asignados a cada uno de los grandes subsectores que integran los Presupuestos Generales del Estado consolidados, corresponde al Presupuesto del Estado el 48,7 por ciento del total de los gastos no financieros, un 36,4 por ciento al presupuesto de la Seguridad Social y el restante 14,9 por ciento a los Organismos Autónomos y demás organismos públicos que conforman el ámbito consolidado.

Por lo que se refiere al **Presupuesto del Estado**, la dotación asciende a 188.417,35 millones de euros. El volumen más importante del Presupuesto corresponde a las operaciones no financieras, que representan el 75,9 por ciento del total, con una dotación de 142.927,39 millones de euros y un aumento del 6,7 por ciento respecto al Presupuesto de 2006.

El **Presupuesto de gastos consolidados de la Seguridad Social** para 2007 asciende a 106.813,71 millones de euros, con un crecimiento del 9,1 por ciento respecto a 2006 que refleja la prioridad que representa el gasto social.

Finalmente, el **Presupuesto de gastos de los Organismos Autónomos** para 2007 se eleva a 41.127,68 millones de euros, que supone un crecimiento del 5,8 por ciento. Las actuaciones más destacadas son las relacionadas con investigación y ayuda oficial al desarrollo en coherencia con las prioridades de los Presupuestos para 2007.

2.2.3 CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD

Tal como se ha señalado anteriormente, el Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de junio de 2006, aprobado por los Plenos del Congreso de los Diputados y del Senado en sus sesiones de 20 y 22 de junio, respectivamente, fijó el objetivo de estabilidad presupuestaria del conjunto del sector público y de cada uno de los agentes que lo integran para el período 2007-2009.

El objetivo fijado en 2007 para el Estado y sus Organismos es un superávit del 0,2 por ciento del PIB, mientras que para la Seguridad Social se ha establecido un objetivo de superávit del 0,7 por ciento del PIB.

El objetivo de estabilidad está expresado en términos de Contabilidad nacional, es decir, aplicando los criterios metodológicos del Sistema Europeo de Cuentas (SEC-95), que es el que permite la comparación entre los distintos países europeos y es el utilizado a efectos de la aplicación del *procedimiento de déficit excesivo* del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

Estos criterios del SEC-95 difieren de la metodología presupuestaria en varios aspectos, esencialmente en materia de reglas de imputación de los gastos. Las principales diferencias radican en que en Contabilidad nacional se sigue el principio de devengo (el gasto se imputa al ejercicio en el que se devenga) mientras que en el presupuesto rige el criterio de caja (el gasto se imputa al ejercicio en que se realiza el pago), así como en el cómputo de determinadas partidas que no tienen incidencia en el déficit presupuestario pero sí afectan al déficit público en términos de Contabilidad nacional.

Por ello, para determinar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en los Presupuestos Generales del Estado es necesario establecer la equivalencia entre el saldo del Presupuesto y el saldo de Contabilidad nacional.

El cuadro siguiente refleja esta equivalencia en el ámbito del Estado. El superávit del Estado en términos presupuestarios asciende a 3.619,71 millones de euros, resultado de unos ingresos no financieros de 146.547,10 millones de euros y unos gastos no financieros de 142.927,39 millones de euros. El conjunto de ajustes de Contabilidad nacional, de acuerdo con la aplicación de los criterios del SEC-95,

se ha estimado en -1.444,90 millones de euros, que debe computarse como menor capacidad de financiación. De ello resulta un superávit en Contabilidad nacional del Estado de 2.174,81 millones de euros, equivalente al 0,2 por ciento del PIB.

PRESUPUESTO DEL ESTADO
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD

(En millones de euros)

CONCEPTOS	2007
1. Ingresos no financieros	146.547,10
2. Gastos no financieros	142.927,39
3. Superávit (+) Déficit (-) no financiero del Presupuesto (1-2)	3.619,71
4. Ajustes	-1.444,90
- Inejecución	2.858,55
- Intereses	-100,00
- Inversiones por abono total del precio	-310,00
- Inversiones militares	-487,48
- Gastos acuñación moneda	-90,00
- Reasignación operaciones SEPI	-400,00
- Condonación préstamos FAD	-600,00
- Aportaciones de capital a empresas públicas	-2.636,57
- Otros ajustes	320,60
5. Capacidad (+) Necesidad (-) de financiación (3+4)	2.174,81
En porcentaje del PIB	0,2

(2-2-3-1)

Del mismo modo se ha determinado la equivalencia en los organismos públicos dependientes del Estado (Organismos autónomos, Agencias estatales y Entes públicos que forman parte del ámbito consolidado de los Presupuestos Generales del Estado). Estos organismos presentan un déficit en Contabilidad nacional de 530,45 millones de euros, equivalente al 0,05 por ciento del PIB.

**PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD**

(En millones de euros)

CONCEPTOS	2007
1. Ingresos no financieros	40.133,51
2. Gastos no financieros	42.105,63
3. Superávit (+) Déficit (-) no financiero del Presupuesto (1-2)	-1.972,11
4. Ajustes	1.441,66
- Inejecución	1.263,17
- Otros ajustes	178,49
5. Capacidad (+) Necesidad (-) de financiación (3+4)	-530,45
En porcentaje del PIB	-0,05

(2-2-3-2)

La suma de los saldos del Estado y sus Organismos determina una capacidad de financiación de las Administraciones Centrales del 0,2 por ciento del PIB que cumple, por tanto, el objetivo de estabilidad presupuestaria fijado en el Acuerdo de 2 de junio.

Finalmente, la Seguridad Social tiene un superávit presupuestario de 7.751,87 millones de euros, resultado de unos ingresos no financieros de 106.181,55 millones de euros y unos gastos no financieros de 98.429,68 millones de euros, y equivale al 0,7 por ciento del PIB. En este caso no se han considerado ajustes, ya que los únicos significativos a tener en cuenta son los derivados de la ejecución presupuestaria, y ésta en los últimos años ha llevado a resultados más favorables que los objetivos inicialmente presupuestados. Por ello, y con un criterio de prudencia, se estima que el saldo en Contabilidad nacional coincide con el superávit presupuestario del 0,7 por ciento del PIB, cumpliendo el objetivo aprobado.

La financiación del Estado en 2007

El Tesoro Público emite Deuda del Estado cada año para hacer frente a sus necesidades financieras efectivas (déficit o superávit de caja más variación neta de activos financieros) y a las amortizaciones que se producen en el ejercicio. Además, el Tesoro puede emitir Deuda para hacer frente a los incrementos del saldo del Tesoro en el Banco de España (de modo análogo, una reducción de este saldo permite satisfacer parte de las necesidades financieras sin emisión de deuda). Por otra parte, hay que tener en cuenta la asunción por el Estado de deuda de otros entes que supone también un aumento de la Deuda del Tesoro.

En el año 2007 el superávit presupuestario del Estado previsto asciende a 3.619,71 millones de euros. Si se descuenta esta cifra de superávit de la variación neta de activos financieros (11.114,08 millones de euros) se obtienen las necesidades financieras efectivas del Tesoro, que se estima alcanzarán 7.494,37 millones de euros.

Por otra parte, es conveniente que el saldo de la cuenta corriente del Tesoro Público en el Banco de España aumente durante 2007. Esto se debe a que el 31 de enero de 2008 vencen Obligaciones del Estado con un saldo en circulación de más de 16.000 millones de euros, lo que hace recomendable acumular a finales de 2007 una mayor tesorería para hacer frente a este pago, generando una mayor necesidad de emisión de Deuda de unos 2.000 millones de euros.

Además, la Ley del Presupuestos prevé que el Estado asuma endeudamiento del Ente Público Radiotelevisión Española por importe de 3.181 millones de euros, lo cual implica un aumento de la Deuda del Estado.

En cuanto a las amortizaciones de Deuda del Estado en 2007, su importe se estima en 58.400 millones de euros, inferior al previsto para 2006, que suma unos 61.400 millones de euros, incluyendo las recompras realizadas en el primer semestre.

Como resultado de estos tres factores, las emisiones brutas del Tesoro Público en 2007 se prevén en el entorno de 67.900 millones de euros.

El programa de emisiones para 2007 mantendrá las pautas básicas de los últimos años, en los que el grueso de la financiación se capta mediante emisiones en euros, con un peso superior de la emisión de Bonos y Obligaciones del Estado frente a la de Letras del Tesoro. En términos efectivos, se prevé una emisión neta de alrededor de 2.900 millones de euros en Letras del Tesoro, captándose el resto de la financiación necesaria, unos 10.100 millones, a través de Bonos y Obligaciones del Estado. El resto de deudas en euros y en divisas, incluyendo la asunción de deuda de Radiotelevisión Española en el momento de su vencimiento, se prevé aporte una financiación neta negativa de unos 3.500 millones. Es decir, es preciso financiar con Letras y bonos la amortización de la deuda asumida (la asunción de deuda no supone financiación neta, pero su amortización requiere financiación de otras fuentes).

A finales del año 2007 la cartera de Deuda alcanzará un importe de 328 mil millones de euros y mantendrá una composición similar a la de años anteriores, aumentando ligeramente la participación de las Letras (11 por ciento). El mayor peso corresponde a los bonos (84 por ciento) y el resto (5 por ciento) a las deudas asumidas y a la cartera de bonos emitidos en divisas.

La Deuda del Estado va a seguir manteniendo su senda descendente. La combinación de un crecimiento moderado de la Deuda del Estado, que puede llegar a ser en 2006 incluso negativo, junto con la expansión del PIB nominal explica este comportamiento.

Esta reducción de la Deuda del Estado permitirá disminuir también la ratio correspondiente a la Deuda del total de las Administraciones Públicas sobre el PIB, que mantendrá la tendencia a la baja experimentada a lo largo de los últimos años hasta situarse en el 37,7 por ciento del PIB a finales del año próximo.

DEUDA DEL ESTADO EN CIRCULACIÓN

(En miles de millones de euros)

AÑO	Letras	Bonos y Obligaciones	Otras deudas	TOTAL
1995	70,61	116,63	42,12	229,36
<i>% s/ total</i>	<i>30,8</i>	<i>50,8</i>	<i>18,4</i>	<i>100,0</i>
1996	80,55	135,52	44,49	260,56
1997	71,79	159,95	38,96	270,70
1998	59,75	177,84	42,52	280,12
1999	53,14	205,33	36,27	294,74
2000	44,66	224,70	35,94	305,30
2001	35,58	237,86	33,48	306,92
2002	35,83	247,11	29,02	311,96
2003	38,76	245,97	24,40	309,13
2004	36,99	255,88	26,29	319,15
2005	33,29	264,66	21,21	319,16
2006 (p)	32,74	264,77	17,72	315,23
2007 (p)	35,64	274,87	17,40	327,91
<i>% s/ total</i>	<i>10,9</i>	<i>83,8</i>	<i>5,3</i>	<i>100,0</i>

(2-2-3-3)

(p) Previsión

Fuente: Mº Economía y Hacienda, septiembre 2006.

Por otra parte, la carga financiera de la Deuda también tendrá un buen comportamiento en términos de PIB, estimándose, en términos presupuestarios, que los pagos por intereses de la Deuda del Estado en 2007 alcanzarán 15.925 millones de euros, lo que representa un 1,5 por ciento del PIB.

2.2.4 LA CUENTA FINANCIERA DEL ESTADO PARA EL AÑO 2007

CUENTA FINANCIERA DEL ESTADO PARA 2007
OPERACIONES CORRIENTES

(millones de euros)

INGRESOS	144.840,10
<i>Impuestos directos</i>	83.924,62
<i>Impuestos indirectos</i>	50.740,00
<i>Otros ingresos corrientes</i>	10.175,48
GASTOS	120.401,95
<i>Gastos de personal</i>	23.686,23
<i>Bienes corrientes y Servicios</i>	3.431,27
<i>Gastos financieros</i>	15.946,03
<i>Transferencias Corrientes</i>	77.338,42
AHORRO	24.438,15

OPERACIONES DE CAPITAL

INGRESOS	1.707,00
<i>Enajenación de inversiones reales</i>	109,00
<i>Transferencias de Capital</i>	1.598,00
GASTOS	19.497,28
<i>Inversiones reales</i>	9.956,25
<i>Transferencias de capital</i>	9.541,03
FORMACION DE CAPITAL	17.790,28
Fondo de Contingencia y otros imprevistos	3.028,16
CAPACIDAD DE FINANCIACION	3.619,71

(2-2-4-1)

**CUENTA FINANCIERA DEL ESTADO PARA 2007
OPERACIONES FINANCIERAS**

(millones de euros)

ATENCIONES	45.489,96
a) Activos financieros	12.112,07
<i>Concesión de préstamos</i>	4.600,47
<i>Constitución de Depósitos y Fianzas</i>	0,25
<i>Adquisición de acciones</i>	3.534,28
<i>Aportaciones patrimoniales a promotores de infraestructuras</i>	3.977,08
b) Pasivos financieros	33.377,89
<i>Amortización de Deuda Pública en moneda nacional</i>	30.834,55
<i>Amortización de préstamos en moneda nacional</i>	2.239,40
<i>Amortización de Deuda Pública en moneda extranjera</i>	147,24
<i>Amortización de préstamos en moneda extranjera</i>	150,68
<i>Devolución de depósitos y fianzas</i>	6,02
RECURSOS	41.870,25
a) Activos Financieros	997,98
<i>Reintegro de préstamos concedidos</i>	997,98
<i>Enajenación de acciones</i>	0,00
b) Endeudamiento bruto	40.872,28
Capacidad de financiación	3.619,71

ENDEUDAMIENTO NETO DEL ESTADO

Endeudamiento bruto	40.872,28
Amortizaciones	-33.377,89
ENDEUDAMIENTO NETO	7.494,38

(2-2-4-2)

POLÍTICAS DE GASTO

2.3 POLÍTICAS DE GASTO

2.3.0 INTRODUCCIÓN

Las políticas de gasto son un elemento clave de asignación de los recursos públicos, tanto en el proceso de elaboración de los Presupuestos Generales del Estado como en el proceso de planificación presupuestaria.

El contenido de las políticas de gasto delimita y concreta las distintas áreas de actuación del Presupuesto y permiten agrupar los créditos presupuestarios atendiendo a los objetivos que persiguen. En este sentido, cada política de gasto comprende el conjunto de programas que tienen objetivos afines.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2007 se dividen en 26 políticas de gasto, de acuerdo con la clasificación establecida en la Orden EHA/1.032/2006, de 6 de abril, por la que se dictan las normas para su elaboración. Dichas políticas se pueden agrupar en cinco grandes áreas de gasto: servicios públicos básicos, actuaciones de protección y promoción social, producción de bienes públicos de carácter preferente, actuaciones de carácter económico y actuaciones de carácter general.

El área de **servicios públicos básicos** agrupa las políticas dedicadas a las funciones básicas del Estado: Justicia, Defensa, Seguridad Ciudadana y Política Exterior, y alcanza un importe de 19.574,02 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 11,9 por ciento.

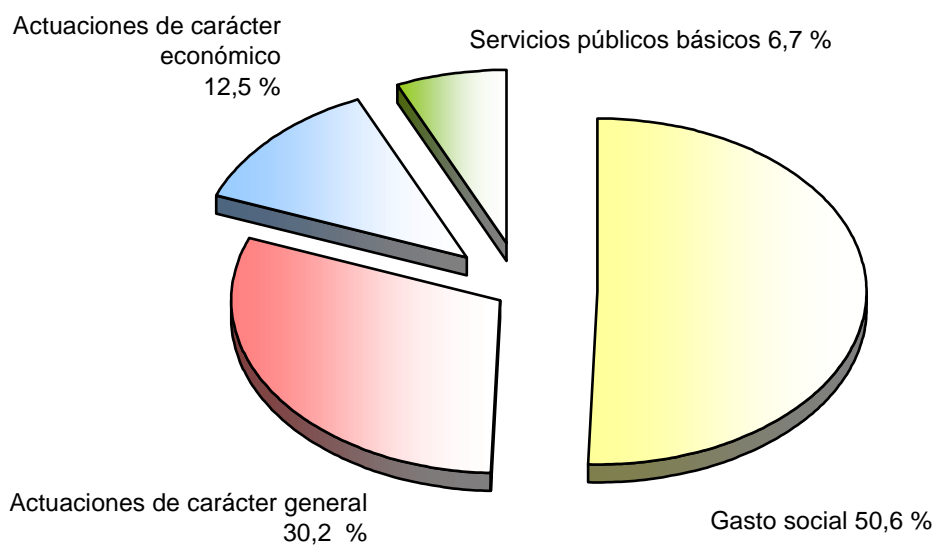
El área de **actuaciones de protección y promoción social**, que recoge fundamentalmente prestaciones sociales, y el área de **bienes públicos de carácter preferente**, constituyen el **gasto social** de los Presupuestos Generales del Estado. La dotación para 2007 asciende a 147.360,74 millones de euros, lo que representa más de la mitad del presupuesto consolidado, y supone una tasa de crecimiento del 8,7 por ciento respecto al ejercicio anterior.

El área de **actuaciones de carácter económico** incluye aquellas políticas relativas a las actuaciones que el Estado, en el ámbito de sus competencias, lleva a cabo en los sectores productivos de la economía. Los créditos para el año 2007

ascienden a 36.511,08 millones de euros, con una tasa de crecimiento del 9,8 por ciento.

Finalmente, el área de **actuaciones de carácter general** comprende el resto de programas, entre los que se incluyen: transferencias a las Administraciones Territoriales derivadas de la aplicación de los sistemas de financiación vigentes, las aportaciones a la Unión europea, los gastos de la deuda pública y programas de administración financiera y tributaria. Para este conjunto de actuaciones se dotan 87.745,32 millones de euros, lo que supone una tasa de crecimiento del 5,1 por ciento.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DISTRIBUCIÓN POR GRANDES ÁREAS DE GASTO



El análisis de los Presupuestos Generales del Estado por políticas de gasto permite ofrecer una visión de los objetivos y prioridades que orientan los Presupuestos, así como de las actuaciones previstas para alcanzar dichos objetivos.

En primer lugar, los Presupuestos Generales del Estado para 2007 continúan impulsando las políticas que más contribuyen a incrementar la capacidad de crecimiento y la productividad de la economía española: investigación, infraestructuras y educación.

Para **Investigación** de carácter civil, se destinan 6.540,56 millones de euros, un 34,3 por ciento más que en el año 2006. Por segundo año consecutivo el gasto en la política de investigación de carácter civil se incrementa por encima del 30 por ciento, duplicando los recursos presupuestarios dedicados a esta política en 2004, con un año de antelación al plazo que se había fijado el Gobierno. La dotación para el año 2007 se enmarca en el Programa INGENIO 2010, y sus tres líneas estratégicas: programa Cénit, programa Consolider y Plan Avanz@.

En 2007 continuará el desarrollo y aplicación del Plan Estratégico de **Infraestructuras** y Transporte (PEIT). Este plan es el instrumento básico de planificación de las infraestructuras y del sistema de transportes de nuestro país y en él se recogen las directrices básicas de actuación a medio y largo plazo para alcanzar un sistema de transporte de calidad, más integrado, seguro y eficiente. En el marco de este Plan, la dotación para infraestructuras en 2007 alcanza 14.237,10 millones de euros y presenta un crecimiento del 10,1 por ciento. Las actuaciones prioritarias se centran en infraestructuras de carreteras y de transporte ferroviario de acuerdo con los objetivos marcados por el PEIT.

La política de **educación** presenta un crecimiento del 28,4 por ciento, el más alto de los últimos años, con una dotación que asciende a 2.485,48 millones de euros. Casi la mitad de esta cantidad, 1.191,85 millones de euros, se destinará a becas y ayudas estudiantiles, un 19,9 por ciento más que en 2006. Así mismo destacan los gastos derivados de la puesta en marcha de la nueva Ley Orgánica de Educación, especialmente la aportación para la gratuidad de la enseñanza infantil.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2007 mantienen el carácter social, con un crecimiento del 8,7 por ciento para el conjunto del **gasto social**. La dotación prevista de 147.360,74 millones de euros representa, por tercer año consecutivo, más de la mitad del gasto consolidado. Además de garantizar el poder adquisitivo de las pensiones, se continúa mejorando las pensiones más bajas, y se incrementan las dotaciones en materia de dependencia y de programas de integración y acción humanitaria de inmigrantes. La política de **fomento del empleo**

presenta un crecimiento del 11,6 por ciento. Destaca también el importante esfuerzo en la política de **vivienda**, con un crecimiento del 15,6 por ciento.

Respecto de las demás áreas de gasto, la **política exterior** presenta un crecimiento del 29,4 por ciento y la de **defensa** un incremento del 8 por ciento.

Finalmente, los Presupuestos Generales para 2007 continúan impulsando la modernización de los servicios públicos de **justicia** y **seguridad ciudadana** con crecimientos del 8,9 y del 12 por ciento respectivamente.

El cuadro siguiente recoge la distribución de los Presupuestos Generales del Estado para 2007 por políticas de gasto, realizándose a continuación un análisis de las principales políticas para 2007.

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2007
RESUMEN POR POLÍTICAS**

Capítulos I a VIII

(Millones de euros)

	2006	2007	% s/total	% Δ
SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	17.490,16	19.574,02	6,7	11,9
11. JUSTICIA	1.332,65	1.451,48	0,5	8,9
12. DEFENSA	7.123,36	7.696,39	2,6	8,0
13. SEGURIDAD CIUDAD. E INSTIT. PENITENCIARIAS	7.266,84	8.138,42	2,8	12,0
14. POLÍTICA EXTERIOR *	1.767,31	2.287,74	0,8	29,4
GASTO SOCIAL	135.612,04	147.360,74	50,6	8,7
ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	128.688,57	139.546,66	47,9	8,4
21. PENSIONES	84.681,59	91.458,18	31,4	8,0
22. OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS	11.972,11	12.797,42	4,4	6,9
23. SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL	1.650,46	1.832,56	0,6	11,0
24. FOMENTO DEL EMPLEO	6.527,15	7.286,95	2,5	11,6
25. DESEMPLEO	13.578,34	14.470,66	5,0	6,6
26. ACCESO A LA VIV. Y FOMENTO DE LA EDIFIC.	1.079,37	1.247,56	0,4	15,6
29. GESTIÓN Y ADMÓN. DE LA SEG. SOCIAL	9.199,55	10.453,33	3,6	13,6
PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	6.923,47	7.814,08	2,7	12,9
31. SANIDAD	3.960,57	4.200,30	1,4	6,1
32. EDUCACIÓN	1.935,36	2.485,48	0,9	28,4
33. CULTURA	1.027,55	1.128,30	0,4	9,8
ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	33.248,68	36.511,08	12,5	9,8
41. AGRICULTURA Y PESCA	8.479,44	8.536,30	2,9	0,7
42. INDUSTRIA Y ENERGÍA	1.891,34	2.117,28	0,7	11,9
43. COMERCIO, TURISMO Y PYMES *	1.105,14	1.168,82	0,4	5,8
44. SUBVENCIONES AL TRANSPORTE	1.579,71	1.685,14	0,6	6,7
45. INFRAESTRUCTURAS	12.933,29	14.237,10	4,9	10,1
46. INVESTIGACIÓN, CIVIL	4.869,34	6.540,56	2,2	34,3
46. INVESTIGACIÓN MILITAR	1.679,99	1.582,20	0,5	-5,8
49. OTRAS ACTUAC DE CARÁCTER ECONÓMICO	710,43	643,68	0,2	-9,4
ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	83.480,86	87.745,32	30,1	5,1
91. ALTA DIRECCIÓN	642,52	715,30	0,2	11,3
92. SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL*	7.791,10	8.553,33	2,9	9,8
93. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA	1.479,06	1.558,38	0,5	5,4
94. TRANSF. A OTRAS ADMON. PÚBLICAS	56.146,49	60.993,31	20,9	8,6
95. DEUDA PÚBLICA	17.421,70	15.925,00	5,5	-8,6
CAPÍTULOS I a VIII	269.831,74	291.191,17	100,0	7,9

* En términos homogéneos, descontando el efecto de la reasignación de créditos FAD.

JUSTICIA

La Política de Justicia continúa siendo un área esencial de gasto en los Presupuestos Generales del Estado para 2007, como apuesta decisiva para lograr unos servicios públicos de calidad y orientados al ciudadano. Los recursos económicos asignados a esta Política, que ascienden a 1.451,48 millones de euros, representan un incremento del 8,9 por ciento. En términos homogéneos una vez descontados 16,47 millones de euros correspondientes a la transferencia de servicios de Justicia al Principado de Asturias el crecimiento es del 10,3 por ciento. La ejecución de esta Política corresponde al Consejo General del Poder Judicial y al Ministerio de Justicia.

El Consejo del Poder Judicial dispondrá de 68,99 millones de euros, lo que supone un incremento del 6,4 por ciento sobre el ejercicio anterior.

La participación del Ministerio de Justicia para el desarrollo de esta Política se ejecuta a través de una dotación inicial de 1.382,49 millones de euros, lo que representa un 10,5 por ciento de incremento sobre el ejercicio anterior en términos homogéneos.

Esta importante consignación presupuestaria se destina fundamentalmente a conseguir que la justicia funcione como un servicio público de calidad, es decir, con rapidez, eficacia y sin discriminaciones, todo ello fundamentado en la consideración de que la justicia es la garantía última de los derechos fundamentales de la ciudadanía. Para ello es necesario aproximar la justicia a los ciudadanos, agilizar sus procedimientos, conseguir que sea valorada positivamente y que confíen en ella a fin de que resuelva en esta materia las necesidades de la sociedad en el siglo XXI.

Estos cambios deben llevarse a cabo con la concertación de esfuerzos y voluntades de los operadores jurídicos, de las administraciones públicas y de las instancias garantes de derechos fundamentales, especialmente con aquellos que contribuyen de modo singular a la acción de la justicia, como son las Comunidades Autónomas con competencia en la gestión de los medios materiales y personales de la administración de justicia, el Consejo General del Poder Judicial como órgano de gobierno del Poder Judicial y con los grupos parlamentarios como representantes de la soberanía popular.

A este fin, los objetivos fundamentales de esta Política se resumen en:

- Hacer de la justicia un servicio público de calidad. Acercar la Justicia a los ciudadanos, agilizar sus procedimientos y conseguir que sea valorada positivamente.
- Mejorar y profundizar el ámbito de ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos.
- Lograr que la Justicia sea una referencia en la lucha contra la inseguridad, la delincuencia y la criminalidad organizada.

Las dotaciones asignadas para el cumplimiento de estos objetivos se van a materializar en las siguientes líneas estratégicas de actuación: nuevo mapa judicial y fiscal, mejoras en el Tribunal Supremo, actuaciones en materia de nacionalidad y estado civil, servicios registrales y notariado, reforma y reestructuración de la oficina judicial, desarrollo de planes de formación para la profesionalización y especialización del personal de la Administración de Justicia y Ministerio Fiscal, asistencia jurídica gratuita y violencia de género, cooperación jurídica internacional, ejercicio de los derechos de libertad religiosa y de culto y, finalmente, modernización tecnológica de la Administración de Justicia y Ministerio Fiscal.

Para hacer de la justicia un servicio público de calidad y situarla en un entorno acorde con la necesidad de los ciudadanos y sus demandas, es necesario abordar los problemas estructurales de la misma.

En los últimos años se ha producido un importante crecimiento de la litigiosidad, que no ha tenido el consiguiente reflejo en la planta judicial. Esta situación exige reordenarla y actualizarla a través de una acción programada que permita restablecer el equilibrio y evitar la afección del servicio, teniendo en cuenta las verdaderas cargas de trabajo de acuerdo con el nivel de litigiosidad y la complejidad de los asuntos planteados. A este objetivo responde el compromiso de crear a lo largo de la Legislatura 1.000 nuevas plazas de jueces y fiscales. Este compromiso se ha materializado en el ejercicio 2005 con la creación de 250 nuevas unidades judiciales y 135 plazas de fiscales. En el ejercicio 2006 con la creación de 93 unidades judiciales y 100 nuevas plazas de fiscales. Para el ejercicio 2007 se ha previsto la creación de 110 unidades judiciales y 110 nuevas plazas de fiscales. En

las tres primeras anualidades de la actual legislatura ya se ha alcanzado el 80% del compromiso electoral.

Por lo que se refiere a la mejora del Tribunal Supremo, se pretende proveer a las Salas del citado Tribunal y a su Gabinete Técnico de los medios necesarios para reducir los tiempos de resolución de asuntos y descongestionar el alto Tribunal.

Ante el crecimiento, del 35 al 40 por ciento, de solicitudes de adquisición de nacionalidad española y su incidencia en los Registros Civiles, se hace necesario aplicar medidas que respondan a la demanda del ciudadano, ampliando los recursos humanos y materiales disponibles. Por otra parte, la informatización integral de los Registros Civiles continuará mediante la progresiva implantación del aplicativo INFOREG, incluyendo los Juzgados de Paz y el soporte técnico y jurídico a las necesidades del conjunto de los municipios españoles (más de 8.000). De igual modo, se llevará a cabo la informatización de los Registros Consulares, la digitalización de los Libros Históricos de los Registros Civiles y la implementación del Programa "Registro Civil en línea".

Asimismo, las reformas legislativas que en el ámbito de la Fe Pública (sistemas registral y de notariado) han introducido las Leyes 20/2005, de 14 de noviembre, sobre la creación del Registro de Contratos de Seguros de cobertura de fallecimiento y 24/2005, de 18 de noviembre, de reformas para el impulso a la Productividad, exigen un importante esfuerzo inversor en tecnologías de la información y la comunicación.

Otro problema estructural de nuestro sistema judicial es el del modelo de Oficina Judicial, es decir, el conjunto de medios personales, materiales, instrumentales y tecnológicos de los que se sirve el juez como titular de cada órgano judicial para responder de los asuntos que la Constitución le encomienda. La reforma estructural del actual modelo se basa en la dedicación del juez a lo que le es distintivo: la reserva exclusiva y excluyente de jurisdicción, descargándole de toda la tarea de gestión burocrática del conjunto de medios personales y materiales al servicio de la realización de la jurisdicción.

Este proceso de racionalización administrativa pretende sustituir la actual estructura basada en unidades propias y separadas en cada órgano jurisdiccional y que realizan todo tipo de tareas en relación con el proceso, por unidades más

amplias de servicios comunes a varios órganos jurisdiccionales, que atenderán los procesos en curso correspondientes a los órganos integrantes de un territorio determinado. Así, el juez queda liberado de actividades de gestión, dirección o supervisión administrativa dedicando todo su esfuerzo a la función jurisdiccional. Ello conlleva especializar al resto de los funcionarios de la Administración de Justicia en la ayuda a esa tarea jurisdiccional, a través de las unidades procesales de apoyo y servicios comunes. Esta nueva configuración de la oficina judicial potencia la figura del secretario judicial como elemento clave en el modelo organizativo, y establece las relaciones de puestos de trabajo, que previo análisis de las características de los distintos órganos jurisdiccionales, determinan las funciones y responsabilidades del personal que en ellos presta sus servicios.

En la nueva oficina judicial los elementos organizativos básicos son los Servicios Comunes Procesales, que cumplen labores centralizadas de gestión y colaboración en la aplicación de las leyes procesales, y las unidades procesales de apoyo directo, que asumen la asistencia directa a jueces y magistrados en el ejercicio de las funciones que les son propias, realizando las funciones necesarias para el exacto y eficaz cumplimiento de cuantas resoluciones dicten. Se continuará con la reforma en profundidad de la Oficina Judicial, desplegando el nuevo modelo en once ciudades piloto y diseñando el acoplamiento en otros partidos judiciales para la puesta en marcha de la segunda fase.

Este proceso de reforma en el seno de la Administración de Justicia exige continuar con el programa en formación y profesionalización del personal, con el fin de renovar y especializar el quehacer diario de todos los profesionales para conseguir su actualización permanente y su adaptación a los cambios organizativos que se están produciendo.

Para mejorar la asistencia jurídica a los ciudadanos, se instrumentará un sistema de prestación de asistencia jurídica preventiva y gratuita con cargo al Estado, para que los ciudadanos sin recursos económicos puedan disponer de un asesoramiento jurídico especializado en cuestiones civiles y administrativas. De igual modo, en defensa del derecho a la vida y a la integridad física y moral de las mujeres agredidas, se crearán nuevos Juzgados específicos de violencia sobre la mujer y se dotarán convenientemente los que tienen funciones compartidas, de acuerdo con las cargas de trabajo y el volumen de litigiosidad en esta materia.

En cuanto a la cooperación jurídica internacional, se mejorarán los mecanismos de gestión y calidad en el servicio que se presta a los ciudadanos en la gestión de los expedientes en los que el Ministerio de Justicia actúa en ejercicio de autoridad central asignada por los Convenios Internacionales. En efecto, este Departamento es órgano emisor, receptor y garante de la legalidad de distintos procedimientos, como extradición, auxilio judicial civil y penal, sustracción de menores, peticiones de pensiones alimenticias en procesos de separación y divorcio, traslados de personas condenadas, notificaciones de derecho extranjero, etc. Se propagarán los valores democráticos, la seguridad jurídica y los Derechos Humanos en Iberoamérica mediante la difusión y promoción de los instrumentos jurídicos españoles y europeos a través de la Conferencia de Ministros de Justicia de Países Iberoamericanos, y se potenciará la cooperación jurídica internacional mediante el establecimiento de acuerdos internacionales en materias propias del Departamento. De igual modo, se continuará actuando contra la delincuencia organizada y otras formas graves de criminalidad, el terrorismo y el tráfico ilegal de seres humanos, a través del Derecho y del fortalecimiento institucional.

Se promocionarán los derechos de libertad religiosa, de conciencia y de culto, incidiendo en lo relativo a las confesiones con Acuerdo de Cooperación con el Estado: Islámica, Judía y Evangélica. La Fundación Pluralismo y Convivencia deberá seguir desarrollándose con un aumento de su financiación presupuestaria con independencia de los patrocinios y apoyos privados que se obtengan. También se ahondará en los contactos con las distintas confesiones minoritarias, auspiciando actividades de tipo cultural y convivencial con aquellas iglesias que no han concluido Acuerdos de Cooperación con el Estado y promoviendo el diálogo interreligioso.

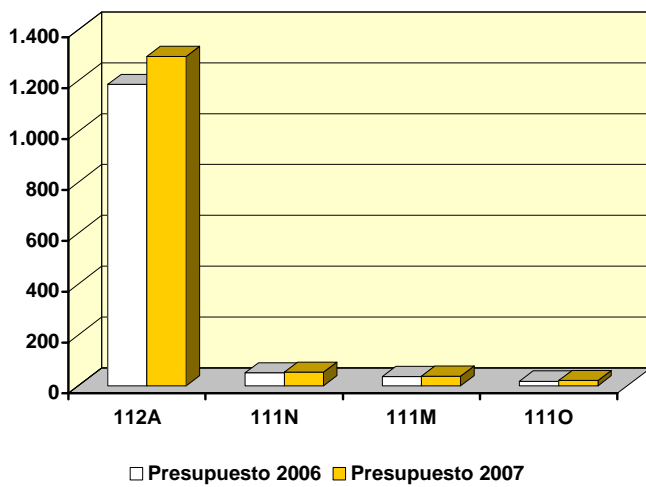
Dentro de los proyectos de modernización tecnológica de la Administración de Justicia, la aplicación intensiva de las nuevas tecnologías de la información y comunicación afectará especialmente a aquellos proyectos que faciliten el acercamiento del ciudadano a la gestión de la justicia: accesos telemáticos, nuevas instalaciones de información del procedimiento, incorporación de indicadores estadísticos de información y herramientas de gestión en las sedes judiciales. Se implantarán nuevas aplicaciones de gestión procesal y de los Registros judiciales, del sistema de digitalización de Salas de vistas en el orden penal, se continuará con el Plan de Transparencia Judicial, el sistema Lexnet, el proyecto Ainoa y el Centro de Atención al Ciudadano.

En este mismo sentido, se impulsará de modo decidido la informatización y modernización tecnológica del Ministerio Fiscal mediante la implantación y desarrollo de nuevos sistemas de información y comunicación. Con ello se pretende asegurar la unidad de actuación del Ministerio Fiscal con plena adaptación a sus necesidades y funciones, posibilitando la obtención de una imagen real de su actividad y dando lugar a nuevos instrumentos de coordinación y dirección.

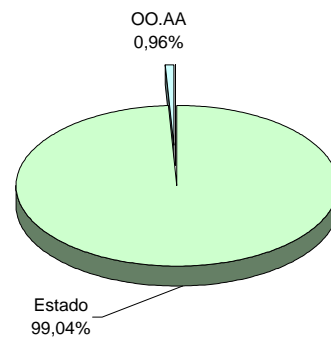
JUSTICIA
Clasificación por programas

Millones de euros

PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO



PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



(En millones de euros)

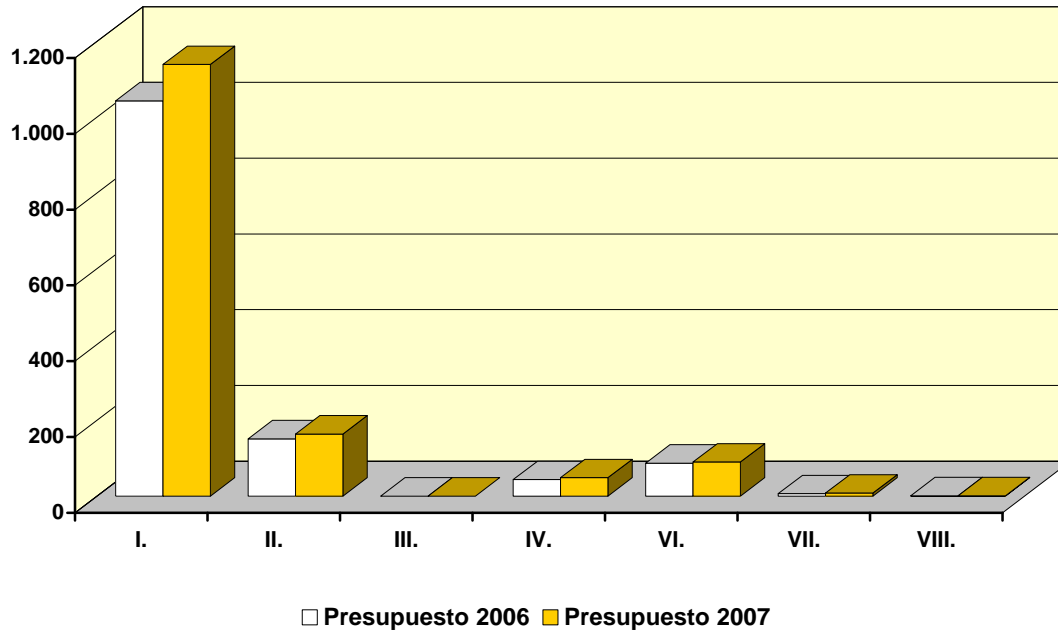
PROGRAMAS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07/06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
111M. Gobierno del Poder Judicial	35,94	2,7	37,87	2,6	5,4
111N. Dirección y Serv. Grales. de Justicia	50,66	3,8	53,18	3,7	5,0
111O. Selección y formación de jueces	18,49	1,4	21,15	1,5	14,4
111P. Documentación y public judiciales	10,40	0,8	9,97	0,7	-4,1
111Q. Form. personal de la Admón. Justicia	13,00	1,0	13,87	1,0	6,7
112A. Trib. de Justicia y Ministerio Fiscal	1.185,25	88,9	1.295,31	89,2	9,3
113M. Reg. vinculados con la Fe Pública	18,90	1,4	20,14	1,4	6,5
TOTAL	1.332,65	100,0	1.451,48	100,0	8,9

(2-3-01-1)

JUSTICIA

Clasificación económica

Millones de euros



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07/06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	1.043,42	78,3	1.139,70	78,5	9,2
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	151,37	11,4	163,95	11,3	8,3
III. Gastos financieros	0,03	0,0	0,03	0,0	6,2
IV. Transferencias corrientes	43,74	3,3	48,61	3,3	11,1
Operaciones corrientes	1.238,56	92,9	1.352,30	93,2	9,2
VI. Inversiones reales	87,05	6,5	90,05	6,2	3,4
VII. Transferencias de capital	6,22	0,5	8,19	0,6	31,6
Operaciones de capital	93,27	7,0	98,24	6,8	5,3
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.331,83	99,9	1.450,53	99,9	8,9
VIII. Activos Financieros	0,82	0,1	0,94	0,1	15,1
TOTAL CAPÍTULOS I a VIII	1.332,65	100,0	1.451,48	100,0	8,9

(2-3-01-2)

DEFENSA

La política de Defensa, con una dotación de 7.696,39 millones de euros, presenta un crecimiento del 8 por ciento respecto al año 2006. El Ministerio de Defensa, principal gestor de esta política, sigue siendo el Departamento con más dotación no financiera en términos cuantitativos, con 8.049,99 millones de euros.

Esta política tiene como objetivos prioritarios los siguientes:

- Consolidar el proceso de la plena profesionalización de las Fuerzas Armadas, incentivando la incorporación de nuevos profesionales y la permanencia de los ya existentes con las medidas incluidas en la Ley de Tropa y Marinería ya promulgada, y la mejora de las retribuciones contemplada en el nuevo Reglamento de Retribuciones del personal de las Fuerzas Armadas, aprobado por Real Decreto 1.314/2005, de 4 de noviembre.

- Mantener e impulsar el proceso de modernización de material e infraestructuras de las Fuerzas Armadas.

- Contribuir militarmente a la seguridad y defensa de España y de sus aliados, en el marco de las organizaciones de las que España forma parte, así como, en colaboración con otras Instituciones del Estado y Administraciones Públicas, preservar la seguridad y bienestar de los ciudadanos en los supuestos de grave riesgo, catástrofe, calamidad u otras necesidades públicas.

Para su elaboración se ha tenido en cuenta la Directiva de Defensa Nacional 1/2004, en la que se prevé la necesidad de mantener un incremento presupuestario sostenido para proporcionar un escenario económico estable que permita acometer con éxito la transformación de las Fuerzas Armadas, y la necesidad de reducir el gasto estrictamente administrativo, al objeto de liberar el mayor volumen de recursos financieros que permitan incrementar la operatividad de las unidades.

La Ley de Tropa y Marinería y la mejora de las retribuciones contemplada en el nuevo Reglamento de Retribuciones del personal de las Fuerzas Armadas han producido un punto de inflexión en el continuo descenso de efectivos que se venía produciendo desde la profesionalización de los Ejércitos y de la Armada. El año

2007 supondrá una consolidación de la tendencia al alza, hasta lograr el número óptimo de soldados y marineros que necesiten nuestras Fuerzas Armadas para el cumplimiento de sus misiones.

La publicación de la Ley 8/2006 de Tropa y Marinería, como instrumento necesario para consolidar la plena profesionalización, hace posible que el soldado y marinero tenga una prolongada relación temporal con las Fuerzas Armadas y, a su término, un abanico de salidas laborales y unas medidas socioeconómicas que tienen en cuenta los años de servicio realizados, con la pretensión de que prestar servicio en las Fuerzas Armadas se configure como una opción más atractiva para muchos de nuestros jóvenes.

La mejora de las retribuciones en el año 2007 se centrará sobre todo en la adecuada remuneración de los puestos de trabajo según sus características, para lo que se dotan 204 millones de euros adicionales a los 200 millones de euros que se presupuestaron en el ejercicio 2006.

Igualmente va a ser fundamental en la organización de los recursos humanos la Ley de la Carrera Militar, en avanzado estado de elaboración, que, entre otros muchos e importantes aspectos, primará el mérito y la capacidad efectiva en las escalas de oficiales y garantizará el principio de igualdad entre sexos y la conciliación de la vida profesional y personal.

En el área de personal, también se potencia el Observatorio de la Mujer en las FAS, centro de estudio sobre la situación de la mujer en las Fuerzas Armadas dependiente de la Subsecretaría de Defensa, con la función de analizar los procesos de selección y las situaciones de integración y permanencia de la mujer, así como la de elaborar un estudio sobre el impacto de género en el ámbito laboral castrense.

Con datos de febrero de 2006, el porcentaje de mujeres en el total de ejércitos y cuerpos comunes es del 13,5 por ciento. En cuadros de mando es del 2,3 por ciento, en tropa permanente es del 5,7 por ciento y en tropa temporal es del 22,9 por ciento. El porcentaje total se desglosa por Ejércitos como sigue: en el Ejército de Tierra significa el 14,5 por ciento, en la Armada el 9,8 por ciento, en el Ejército del Aire el 12,7 por ciento y en Cuerpos Comunes el 16,4 por ciento.

Por otro lado, el desarrollo de la profesionalización requiere, además de los necesarios gastos de personal, atención a los costes para alcanzar un mayor nivel de preparación, un alto grado de disponibilidad, la externalización de servicios y la formación y el alojamiento del personal de tropa y marinería.

Por tanto, en el año 2007, además de dotar los correspondientes créditos para atender los gastos operativos y de funcionamiento necesarios para la profesionalización, se realiza de nuevo, al igual que en el ejercicio 2006, un importante esfuerzo presupuestario para incrementar notablemente las dotaciones de gastos de personal, que alcanzarán un crecimiento porcentual del 9,3 por ciento respecto al ejercicio anterior.

La modernización de las Fuerzas Armadas ha de contemplarse tanto desde el punto de vista del sostenimiento de las capacidades actuales, como de las mejoras, no sólo de armamento, con la continuación de los grandes programas plurianuales ya iniciados, sino también de estructuras y procedimientos, potenciando lo operativo a base de racionalizar lo administrativo, haciéndolo más reducido y eficiente. Además, el proceso de modernización en el que están inmersas nuestras Fuerzas Armadas va a experimentar un importante impulso como consecuencia de la puesta en marcha de cuatro nuevos grandes programas de inversión (1 Fragata F-105, 4 Buques de Acción Marítima, 45 Helicópteros NH-90 y Misiles de Corto Alcance para el Ejército de Tierra y la Infantería de Marina) que, con un importe global de 2.500 millones de euros, no sólo van a permitir satisfacer importantes necesidades operativas de nuestras Fuerzas Armadas sino que, además, tendrán una gran incidencia en el tejido industrial nacional.

En el año 2007, las dotaciones para inversiones reales ascenderán a 2.060,23 millones de euros, destacando las inversiones relativas a Programas Especiales de Modernización (carros Leopardo, fragatas F-100, aviones EF-2000, aviones A400M, helicópteros de ataque, obús 155/52, vehículos Pizarro, misil Iris-T y misil ALAD), de alto coste económico individual e importancia desde el punto de vista tecnológico, industrial y financiero. Estas inversiones también comportan beneficios derivados de la participación en programas de cooperación internacional, la aportación de nuevas tecnologías y el incremento de la actividad laboral.

El programa de modernización de las Fuerzas Armadas contempla además múltiples proyectos a realizar por el Ministerio de Defensa, cuyas actuaciones se

verán reforzadas con las adquisiciones de armamento y material por el Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa.

El impulso a la modernización no se agota en el ámbito de los sistemas de armas, sino que afecta también a la organización militar. En este sentido, la publicación del Real Decreto 416/2006, por el que se establece la organización y el despliegue de la Fuerza del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire, así como de la Unidad Militar de Emergencias, constituye un importante paso en la consecución de unos ejércitos operativos acordes con las posibilidades de reclutamiento y demás aspectos socioeconómicos de la Nación.

La Unidad Militar de Emergencias, creada con el objeto de contribuir a la seguridad y bienestar de los ciudadanos dando una respuesta rápida en los supuestos de grave riesgo, catástrofe, calamidad u otras necesidades públicas, está constituyéndose progresivamente, teniendo previsto alcanzar ya en 2007 un grado de cobertura, tanto de recursos humanos como de material y equipamiento, del 75 por ciento y del 100 por ciento en 2008.

Por otra parte, España desempeña hoy un papel cada vez más destacado en la esfera internacional y así lo reconoce y lo establece la Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional, por lo que las Fuerzas Armadas, como instrumento de la acción exterior del Estado, deben mantener y potenciar su participación en las diversas organizaciones internacionales de seguridad y defensa, lo que exige capacidad de integración rápida con unidades de países aliados y de intervenir en situaciones de crisis en el exterior que puedan condicionar a largo plazo la estabilidad internacional y nuestra propia seguridad.

En cumplimiento de estos compromisos y responsabilidades, además del respeto a la legalidad internacional en el marco de las Naciones Unidas y demás Organizaciones Internacionales, será necesaria la previa autorización del Congreso, si la misión ha de desarrollarse fuera del territorio nacional.

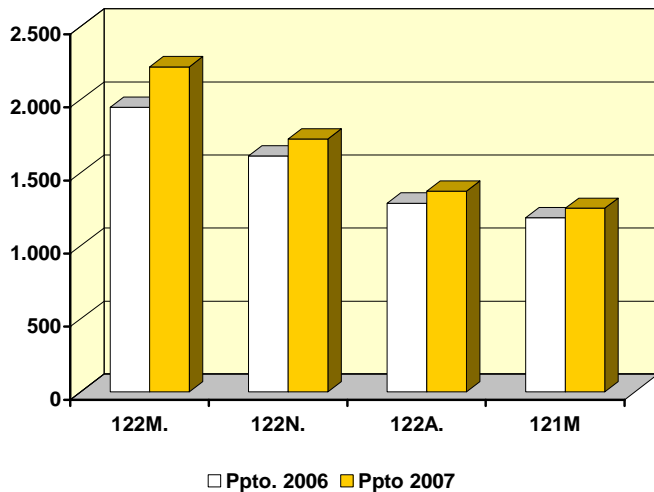
Finalmente, a lo anterior han de agregarse los gastos que puedan ocasionarse por la contribución y participación de las Fuerzas Armadas en Operaciones de Mantenimiento de la Paz, cuya cuantía es de difícil estimación 'a priori' por el carácter impredecible que tiene esta clase de operaciones que, no

obstante, tendrá que ser reforzada con mayores recursos a medida que, en su caso, se vaya autorizando a lo largo del año la participación en nuevas misiones.

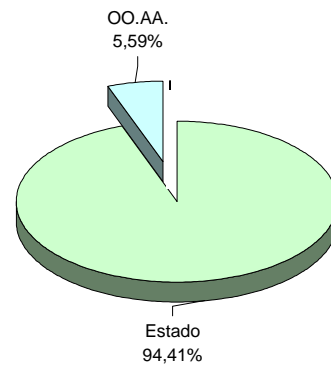
DEFENSA
Clasificación por programas

Millones de euros

PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO



PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



(En millones de euros)

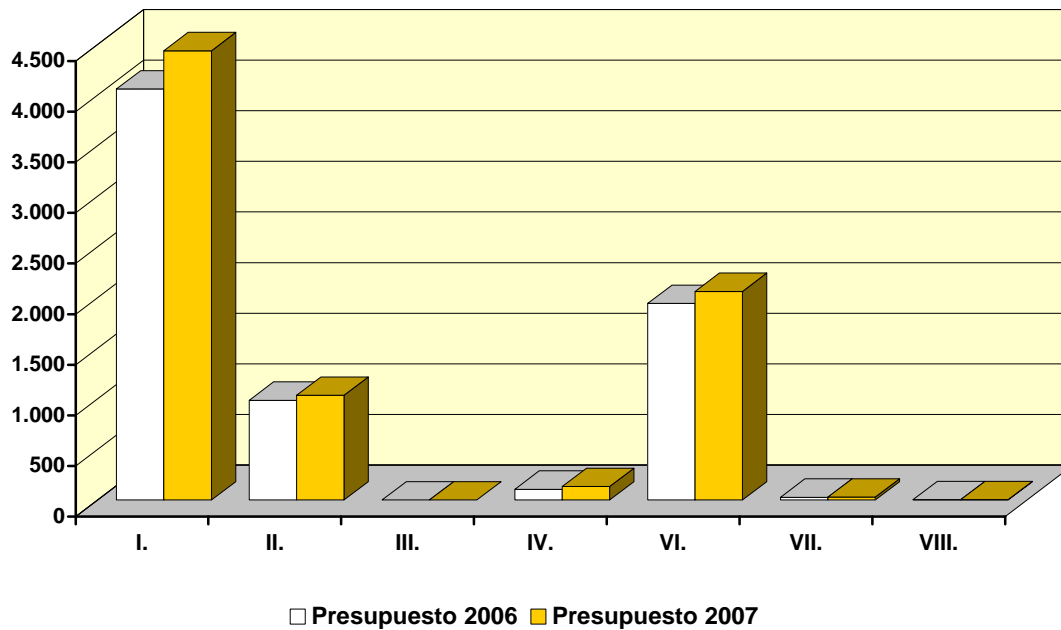
PROGRAMAS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07/06
	importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
121M. Admón. y Servicios Grales. de Defensa	1.191,54	16,7	1.257,68	16,3	5,6
121N. Formación del Personal de las FF.AA.	418,53	5,9	465,91	6,1	11,3
121O. Personal en reserva	655,61	9,2	638,93	8,3	-2,5
122A. Modernización de las Fuerzas Armadas	1.292,07	18,1	1.374,89	17,9	6,4
122M. Gastos Operativos en las Fuerzas Armadas	1.949,29	27,4	2.226,49	28,9	14,2
122N. Apoyo Logístico	1.616,33	22,7	1.732,48	22,5	7,2
TOTAL	7.123,36	100,0	7.696,39	100,0	8,0

(2-3-02-1)

DEFENSA

Clasificación económica

Millones de euros



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	07/06
I. Gastos de personal	4.060,05	57,0	4.437,91	57,7	9,3
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	984,54	13,8	1.034,24	13,4	5,0
III. Gastos financieros	0,62	0,0	0,59	0,0	-4,8
IV. Transferencias corrientes	106,53	1,5	132,23	1,7	24,1
Operaciones corrientes	5.151,73	72,3	5.604,97	72,8	8,8
VI. Inversiones reales	1.942,21	27,3	2.060,23	26,8	6,1
VII. Transferencias de capital	26,50	0,4	28,13	0,4	6,2
Operaciones de capital	1.968,71	27,6	2.088,36	27,1	6,1
OPERACIONES NO FINANCIERAS	7.120,44	100,0	7.693,34	100,0	8,0
VIII. Activos financieros	2,92	0,0	3,05	0,0	4,5
TOTAL CAPÍTULOS I a VIII	7.123,36	100,0	7.696,39	100,0	8,0

(2-3-02-2)

SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

La Política Seguridad Ciudadana, que tiene como objetivos la protección de los derechos y libertades de los ciudadanos en relación con su seguridad personal, la inviolabilidad de su domicilio y su libertad de residencia y circulación, la coordinación de la respuesta civil en situaciones de emergencia, la gestión de la custodia de presos y penados, la mejora de la seguridad vial y el Derecho de Asilo y Apátridas, tiene una dotación en el año 2007 de 8.138,42 millones de euros, experimentando un crecimiento del 12 por ciento (871,58 millones de euros) sobre el ejercicio precedente.

Dentro de la dotación global de esta política, 5.477,18 millones de euros se destinarán a actuaciones en materia de protección y garantía de los Derechos y Libertades de los Ciudadanos, lo que representa un incremento de 593,37 millones de euros, un 12,1 por ciento, respecto al ejercicio anterior, que se destinarán a mejorar la seguridad ciudadana y la lucha contra el terrorismo. Estas dotaciones servirán para financiar, entre otras, la incorporación progresiva de 5.500 policías y 4.000 guardias civiles procedentes de la Oferta Pública de Empleo 2006, y a abordar un proceso de equiparación gradual de las condiciones económicas del personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a desarrollar en el período 2005-2008, siendo el impacto presupuestario en 2007 de las mejoras retributivas aprobadas para los tres primeros ejercicios de 287,11 millones de euros.

Se continúa con el objetivo de lograr la coordinación operativa entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, mediante el nombramiento de un Director General de la Policía y de la Guardia Civil, para unificar en un solo responsable el mando de las citadas Direcciones Generales, intentando lograr así un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales de los Cuerpos Nacional de Policía y de la Guardia Civil, sin que esto signifique alteraciones funcionales ni orgánicas en los citados Cuerpos. Dicho objetivo se inició en mayo de 2004 con la creación del Comité Ejecutivo para el Mando Unificado (CEMU) y del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista (CNCA).

Además de continuar con la ejecución de planes iniciados en ejercicios anteriores, dirigidos al refuerzo de la presencia policial en las calles, a afrontar las nuevas formas de delincuencia, a promover la atención al ciudadano y a combatir la

violencia doméstica, entre otros, durante el ejercicio 2007 se continuará la expedición del nuevo DNI electrónico y del pasaporte biométrico, se empezará a afrontar la reposición de los 51.339 terminales del Sistema de Radiocomunicaciones Digitales de Emergencia del Estado (SIRDEE) instalados en todas las provincias y se continuará el despliegue del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE), cuyo objetivo es garantizar la cobertura de la frontera sur de la Unión Europea, de acuerdo con las medidas adoptadas en el Tratado de Ámsterdam, completándose los despliegues operativos fijos de Cádiz, Huelva, Gran Canaria, Tenerife y La Gomera e iniciándose el de Murcia. Además, ante el considerable incremento de la inmigración irregular, sobre todo en las Islas Canarias, se han incrementado en un 43,7 por ciento, hasta alcanzar los 48 millones de euros, las partidas presupuestarias específicamente destinadas a intentar evitar la inmigración ilegal.

En este ejercicio se pretende también dar un importante impulso al desarrollo de sistemas informáticos para el mantenimiento e interconexión de bases de datos conjuntas, como las del Sistema Automático de Identificación Dactilar (SAID) o las del programa Schengen, tales como el N-SIS, SIRENE y Centro Alternativo, cuyo funcionamiento a pleno rendimiento tiene que quedar garantizado hasta la completa operatividad del Sistema de Información Schengen II, así como la ampliación de la informatización de los Puestos de Control Fronterizo, del Sistema de Identificación Automática de Matrículas (SIAM) y de los Equipos de Detección y Control de Documentos Falsificados; estando prevista, además, la ampliación del Sistema Integrado de Interceptación de Telecomunicaciones (SITEL) a la telefonía móvil de tercera generación, telefonía fija, ADSL e Internet.

Finalmente, otras actuaciones en este área son la remodelación y modernización del Centro Permanente de Información y Coordinación (CEPIC), creado en el año 1993, con el fin de convertirlo en un verdadero centro integrado de comunicaciones a nivel nacional, de funcionamiento permanente y en conexión directa con los Centros homólogos de los demás países europeos, la adquisición de helicópteros ligeros polivalentes y de patrulleras, la potenciación del Plan de Seguridad del Archipiélago Canario, la creación de nuevos Centros de Internamiento de Extranjeros en Lanzarote, Zaragoza y Castilla-León, así como continuar con el reforzamiento e impermeabilización de los perímetros fronterizos de Ceuta y Melilla, no olvidando la adaptación de las Comisarías del Cuerpo Nacional de Policía de Algeciras y Motril, afectadas por el fenómeno migratorio.

La Protección Civil se ocupa de la prevención, planificación e intervención en situaciones de grave riesgo colectivo o calamidad pública, incluida la coordinación de las distintas Administraciones implicadas. Para el cumplimiento de sus fines se destinan 21,46 millones de euros, destacando la mejora en equipamiento informático de comunicaciones en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, de los centros de coordinación operativa, así como inversiones en equipamiento para intervenciones en emergencias o para mejorar la red de alerta a la radiactividad.

El Área de Instituciones Penitenciarias cuenta con una dotación para 2007 de 1.022,55 millones de euros, lo que supone un incremento de 123 millones de euros, un 13,7 por ciento más que en el ejercicio 2006. Este aumento de dotaciones va a permitir adecuar la red de comunicación de datos a la tecnología actual, desarrollar nuevos proyectos de gestión integral, facilitar el cumplimiento de penas alternativas a la de privación de libertad, como son la pena de localización permanente y el tercer grado controlado por medios telemáticos, así como financiar el incremento retributivo aprobado para el personal funcionario y laboral de Instituciones Penitenciarias, que se aplicará de forma gradual en 4 ejercicios a lo largo del periodo 2005-2008. El impacto presupuestario en 2007 de las mejoras retributivas aprobadas para los tres primeros ejercicios asciende a 46,32 millones de euros.

El principal factor que condiciona la toma de decisiones en este área es el incremento progresivo de la población penitenciaria, que influye fundamentalmente en la necesidad de construir nuevos centros penitenciarios y amortizar los obsoletos, con el objetivo de lograr un adecuado valor para el ratio persona/celda. El órgano competente en este ámbito inmobiliario es la Sociedad Estatal SIEP, que para el desarrollo de su actividad cuenta con recursos separados de los asignados a esta política.

Para las actuaciones de Seguridad Vial se destinan 769,73 millones de euros, con el fin de conseguir una mejora progresiva en los niveles de seguridad y fluidez de nuestras carreteras que permita reducir el número de accidentes de circulación un 50 por ciento en el plazo de cinco años. A lo largo de este ejercicio, se terminará de implantar el nuevo permiso de conducir en tarjeta de plástico, se continuará con la puesta en funcionamiento del permiso de conducir por puntos, se incrementará notablemente el número de controles y la instalación de radares fijos y

móviles, así como las actuaciones sobre tramos y puntos negros de accidentalidad y la apertura de nuevos Centros de Gestión de Tráfico, y se pondrá en funcionamiento un centro de tratamiento de denuncias automatizadas detectadas por cinemómetros fijos.

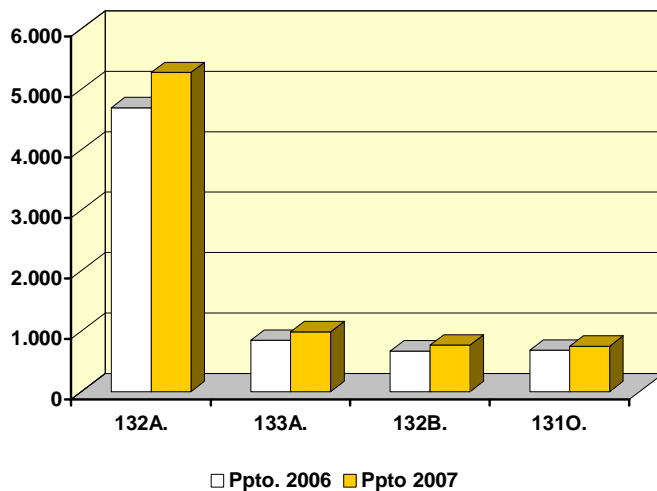
Por último, para los Servicios Generales se destinarán 82,43 millones de euros; para las Fuerzas y Cuerpos en Reserva 750,13 millones de euros; para la Protección de Datos 10,09 millones de euros y para el Derecho de Asilo y Apátridas 4,85 millones de euros.

SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

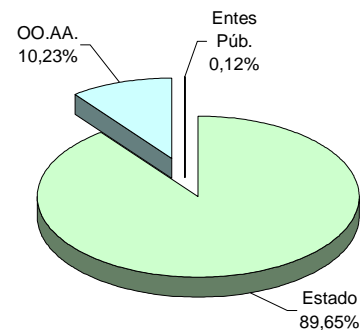
Clasificación por programas

Millones de euros

PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO



PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



(En millones de euros)

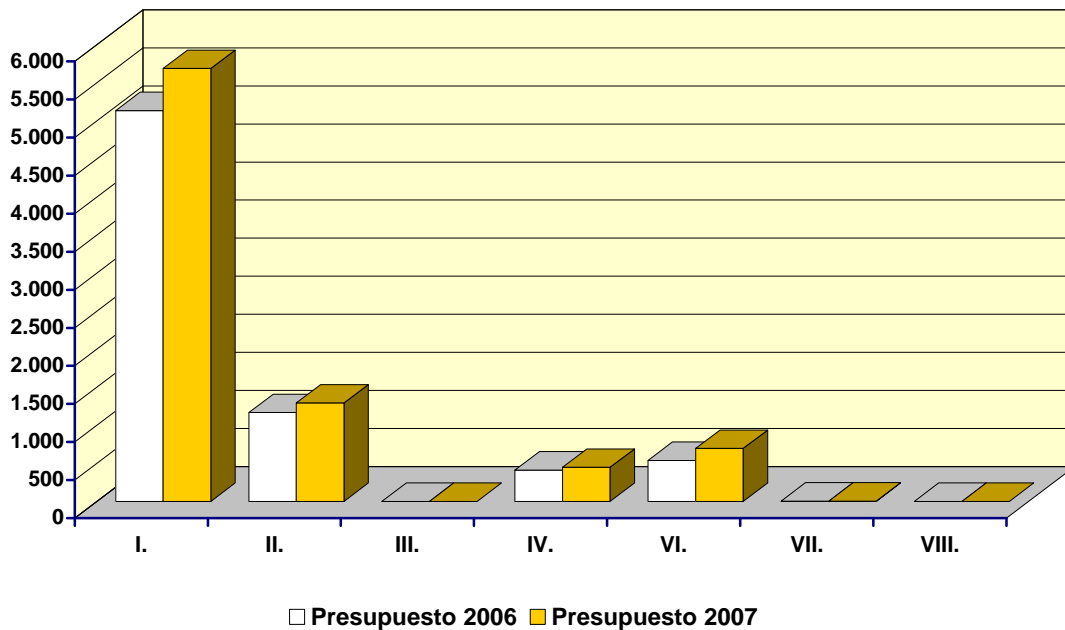
PROGRAMAS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07/06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
131M. Direcc. y Serv. Grales. de Seg. y Protec. Civil	95,02	1,3	82,43	1,0	-13,3
131N. Form. de Fuerzas y Cuerpos de Seg. del Est.	129,64	1,8	134,97	1,7	4,1
131O. Fuerzas y Cuerpos en reserva	683,92	9,4	750,13	9,2	9,7
131P. Derecho de asilo y apátridas	4,60	0,1	4,85	0,1	5,4
132A. Seguridad ciudadana	4.696,23	64,6	5.278,69	64,9	12,4
132B. Seguridad vial	671,29	9,2	769,73	9,5	14,7
132C. Actuaciones policiales en materia de droga	57,94	0,8	63,52	0,8	9,6
133A. Centros e instituciones penitenciarias	851,30	11,7	989,29	12,2	16,2
133B. Trabajo, formación y asistencia a reclusos	48,25	0,7	33,26	0,4	-31,1
134M. Protección Civil	19,20	0,3	21,46	0,3	11,8
135M. Protección de datos de carácter personal	9,45	0,1	10,09	0,1	6,7
TOTAL	7.266,84	100,0	8.138,42	100,0	12,0

(2-3-03-1)

SEGURIDAD CIUDADANA

Clasificación económica

Millones de euros



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07/06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	5.136,71	70,7	5.689,67	69,9	10,8
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.168,53	16,1	1.294,13	15,9	10,7
III. Gastos financieros	1,08	0,0	1,04	0,0	-3,3
IV. Transferencias corrientes	413,63	5,7	448,88	5,5	8,5
Operaciones corrientes	6.719,94	92,5	7.433,72	91,3	10,6
VI. Inversiones reales	539,04	7,4	696,91	8,6	29,3
VII. Transferencias de capital	6,08	0,1	6,00	0,1	-1,3
Operaciones de capital	545,12	7,5	702,91	8,6	28,9
OPERACIONES NO FINANCIERAS	7.265,06	100,0	8.136,63	100,0	12,0
VIII. Activos financieros	1,77	0,0	1,78	0,0	0,3
TOTAL CAPÍTULOS I a VIII	7.266,84	100,0	8.138,42	100,0	12,0

(2-3-03-2)

POLÍTICA EXTERIOR

La política Exterior se va a centrar fundamentalmente en tres grandes líneas de actuación:

- La consecución de un orden internacional basado en la paz, en el marco del estrategia de multilateralismo eficaz.
- El refuerzo de la proyección de España hacia el exterior.
- La contribución a la consecución de un orden internacional más justo y solidario, utilizando para ello los instrumentos de Cooperación Internacional para el Desarrollo y de Promoción y Difusión Cultural en el Exterior.

Para el desarrollo de las distintas actuaciones se han dotado recursos en el presupuesto 2007 por importe de 2.288 millones de euros, lo que supone un incremento de 520 millones de euros sobre el ejercicio anterior.

Para Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) en el ámbito del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación se destinan 1.592 millones de euros.

Este importante incremento presupuestario está básicamente motivado por el decidido esfuerzo del Gobierno de potenciar el gasto en Ayuda Oficial al Desarrollo, para poder alcanzar, junto con el resto de Administraciones Públicas, un 0,5 por ciento del PIB al final de la legislatura y cumplir así con los compromisos adquiridos en el seno de la Unión Europea y en la Cumbre de Monterrey, tal y como recoge expresamente el Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008, en el que se establecen los objetivos, las prioridades estratégicas y las principales líneas de actuación que determinarán, sectorial y geográficamente, el quehacer de la cooperación española.

El Plan Director aprobado por el Consejo de Ministros y ratificado por la Comisión de Cooperación del Congreso de los Diputados, formaliza el compromiso político de incrementar la calidad, continuidad, coherencia y coordinación de las políticas de la AOD española, así como la reforma y modernización de su sistema administrativo.

A este respecto debe señalarse que la dotación total para AOD, incluida en los presupuestos tanto en la política de exteriores como en otras políticas, alcanza un importe de 3.274,69 millones de euros, que representa un 38,6 por ciento más que en el año 2006. Si a ello se unen las previsiones de condonación de deuda y de aportación de los Entes territoriales, la cuantía de la Ayuda Oficial al Desarrollo ascenderá en 2007 a 4.376,71 millones de euros, lo que equivale al 0,42 por ciento del PIB.

Para 2007, está previsto disponer de las Estrategias-país de los países prioritarios de la cooperación española y los Planes de Actuación Especial de los países de atención especial y preferente. Se reelaborarán asimismo las estrategias de educación, salud, género, gobernabilidad y cultura y desarrollo, procediéndose a la evaluación intermedia del actual Plan Director y a iniciar la redacción del siguiente. Como objetivo central de la política de cooperación para el desarrollo se sitúa la lucha contra la pobreza –entendida como la limitación de derechos, capacidades y oportunidades–, propugnándose su inserción en el marco de los compromisos y grandes consensos internacionales asumidos por España (Declaración del Milenio, principal, pero no referente exclusivo) y reafirmando su carácter de elemento constitutivo esencial de la política exterior. Se realizará un mayor esfuerzo en promocionar el multilateralismo activo, selectivo y estratégico, impulsando una participación más activa de España en la elaboración de normativa y doctrina de desarrollo y cooperación de los Organismos Multilaterales.

Como consecuencia de estas prioridades, el área de Cooperación para el Desarrollo se ha dotado con 1.490,34 millones de euros, por lo que se han visto incrementados sus recursos en un 47,3 por ciento respecto a 2006. Ello va a permitir potenciar los distintos programas y proyectos de cooperación multilateral y bilateral, así como acometer nuevas acciones a través de los principales instrumentos utilizados para el cumplimiento de sus objetivos, de los que podemos reseñar:

- Las subvenciones a Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo (en particular, para apoyar campañas de sensibilización y educación ciudadana); la Ayuda Humanitaria y de Emergencia; la concesión de becas, lectorados y el programa de cooperación interuniversitaria; las ayudas de Estado; los programas de sensibilización y divulgación de los derechos humanos y culturales; el fomento del diálogo intercultural y los valores de la diversidad cultural.
-

- Aportaciones de capital y contribuciones financieras a Organismos e Instituciones Internacionales, Programas de Desarrollo y Fondos Multilaterales de Desarrollo, con cargo a los recursos financieros del FAD, cuya modificación normativa posibilita una iniciativa más directa en el ámbito del MAEC.
- El instrumento financiero del Fondo de Concesión de Microcréditos (FCM) que permite, a través del Instituto de Crédito Oficial y de entidades financieras de países en vías de desarrollo, la concesión de préstamos a pequeñas empresas que no tienen acceso al sistema financiero tradicional.

En materia de Cooperación, Promoción y Difusión Cultural en el Exterior, durante el próximo ejercicio se consolidará la presencia del Instituto Cervantes en los países donde se han creado nuevos Centros, afianzando su actividad de difusión de la cultura en español, provisión de contenidos en español a través de internet y divulgación de la riqueza lingüística de España. El Lejano Oriente y Brasil constituyen las zonas prioritarias de expansión en los próximos años. Además de consolidar la actividad de los Centros de reciente apertura (Sofía, Pekín, Palermo y Salvador de Bahía) están previstos nuevos Centros en Nueva Delhi y Brasil (Brasilia, Curitiba, Recife y Porto Alegre). El Instituto Cervantes tendrá una presencia cada vez más activa en Hispanoamérica y, al objeto de contribuir al conocimiento de la riqueza lingüística de España, apoyará la creación de la Casa de las Lenguas. La dotación en esta materia para 2007 es de 139,06 millones de euros.

La acción del Estado en el Exterior se desarrolla en tres planos: bilateral, multilateral y consular, y tiene como misión principal la consecución del mayor grado de presencia y representación de España en el exterior, en aras a garantizar la paz y seguridad para España y la protección de sus intereses y a colaborar con diferentes países y organizaciones que trabajen para los objetivos de paz y seguridad mundiales, mediante relaciones bilaterales y multilaterales. Como hitos importantes del año 2007, cabe destacar la adaptación de medidas para el inicio de la Reforma del Servicio Exterior, ampliando, mejorando y modernizando sus medios materiales y personales, la creación de la Secretaría de Estado para Iberoamérica, que permitirá reforzar el fomento de la Comunidad Iberoamericana de Naciones y el ejercicio de la presidencia de la OSCE que ofrecerá la ocasión de incrementar la presencia española en Europa Central y Oriental. La dotación de este Área asciende a 556,13 millones de euros.

En concreto, la Acción Diplomática Bilateral que se estructura por zonas geográficas o geopolíticas, a las que se adscriben uno o varios objetivos operativos, abarca la defensa de los intereses de España y la potenciación de las relaciones políticas y económicas con los países de las diferentes zonas: Europa, Mediterráneo-Norte de África, Iberoamérica, América del Norte, África y por último Asia y Pacífico. Continuará el desarrollo de los programas de actuación de las Casas Árabe, África y Sefarad, que promoverán, entre otras finalidades, el entendimiento entre las diferentes Culturas.

La Acción Multilateral, por su parte, tiene como principales objetivos la defensa y promoción de los intereses de España en el ámbito de los Organismos Internacionales y el desarrollo de los compromisos en materia de armas de destrucción masiva, seguridad y desarme.

En cuanto a la Acción Consular, sus objetivos son proteger a los ciudadanos españoles en el exterior y el ejercicio de sus derechos, tal como requiere la Ley sobre el Estatuto del Ciudadano Español en el Exterior, así como colaborar en la política de extranjería.

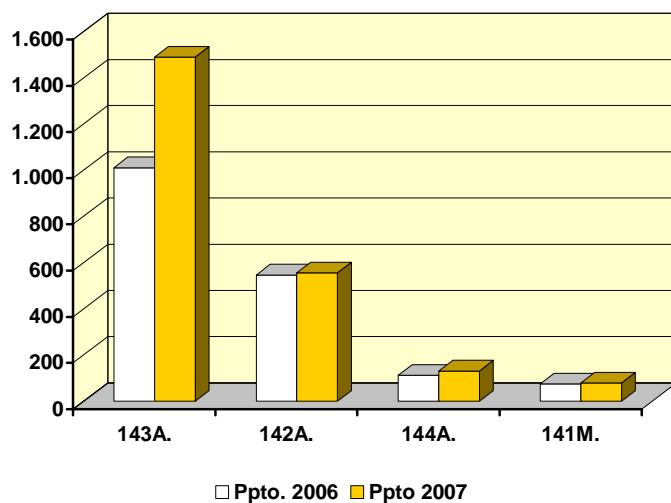
Por último, en el área de Administración General se llevan a cabo temas de coordinación, gestión de recursos humanos, materiales y financieros, control de la gestión, apoyo informativo y asesoramiento jurídico y económico. Continúa desarrollándose el Plan de Información y Comunicaciones, que posibilita aplicar la Administración Electrónica a la Administración Exterior, asegurar la coordinación con otros Departamentos y utilizar las nuevas tecnologías para adelantarse a las demandas del ciudadano en su proyección en el exterior. Su dotación para 2007 es de 79,37 millones de euros.

EXTERIOR

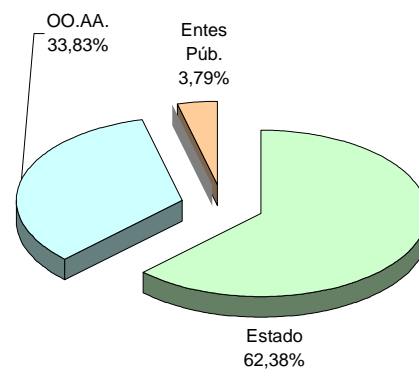
Clasificación por programas

Millones de euros

PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO



PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



(En millones de euros)

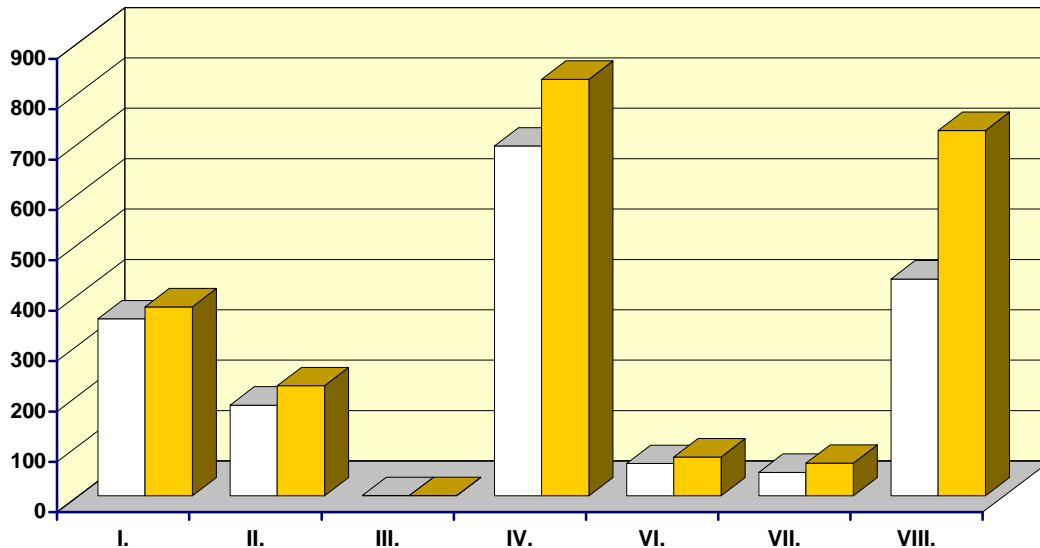
PROGRAMAS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07/06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
141M. Direc. y Serv. Grales. de Asuntos Ext.	74,97	4,2	79,37	3,5	5,9
142A. Acción del Estado en el exterior	547,27	31,0	556,13	24,3	1,6
142B. Acción diplomática ante la U.E.	22,03	1,2	22,85	1,0	3,7
143A. Cooperación para el Desarrollo	1.011,46	57,2	1.490,34	65,1	47,3
144A. Coop., prom. y difusión cultural en el ext.	111,57	6,3	139,05	6,1	24,6
TOTAL	1.767,31	100,0	2.287,74	100,0	29,4

(2-3-04-1)

POLÍTICA EXTERIOR

Clasificación económica

Millones de euros



□ Presupuesto 2006 ■ Presupuesto 2007

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07/06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	351,17	19,9	374,97	16,4	6,8
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	180,05	10,2	218,24	9,5	21,2
III. Gastos financieros	0,66	0,0	0,67	0,0	1,7
IV. Transferencias corrientes	694,48	39,3	826,75	36,1	19,0
Operaciones corrientes	1.226,35	69,4	1.420,63	62,1	15,8
VI. Inversiones reales	64,05	3,6	77,14	3,4	20,4
VII. Transferencias de capital	46,66	2,6	64,81	2,8	38,9
Operaciones de capital	110,71	6,3	141,96	6,2	28,2
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.337,06	75,7	1.562,59	68,3	16,9
VIII. Activos financieros	430,25	24,3	725,15	31,7	68,5
TOTAL CAPÍTULOS I a VIII	1.767,31	100,0	2.287,74	100,0	29,4

(2-3-04-2)

PENSIONES

La política de pensiones integra el conjunto de prestaciones de pago periódico sustitutivas de las rentas dejadas de percibir ante contingencias tales como la vejez, incapacidad permanente, muerte y supervivencia. En este sentido, la universalización del derecho a pensión permite su reconocimiento tanto a la población trabajadora por haber estado vinculada a un sistema de aseguramiento público profesional (pensiones contributivas) como a aquellas personas que, no teniendo derecho a estas prestaciones, se encuentren por la vejez o la invalidez en situación de necesidad (pensiones no contributivas y asistenciales).

Por tanto, quedan incluidas en esta política las pensiones del sistema de la Seguridad Social en sus dos modalidades (contributiva y no contributiva) y las pensiones del Régimen de Clases Pasivas en el que se integra junto a las pensiones de los funcionarios públicos, las denominadas "Pensiones de Guerra".

El gasto presupuestado para el año 2007 en esta política asciende a 91.458,18 millones de euros, incluidos los gastos de gestión inherentes a estas prestaciones, que supone un incremento interanual de un 8 por ciento.

En el ámbito contributivo del sistema de la Seguridad Social el crédito presupuestado que se destina exclusivamente al pago de pensiones durante el año 2007 se eleva a 80.103,52 millones de euros, siendo el objetivo prioritario el mantenimiento y la mejora de los niveles de protección.

En relación al mantenimiento de los niveles de protección se asegura el poder adquisitivo de las pensiones según la inflación real. También se mejora, una vez más, la situación de los pensionistas con menores recursos, al incrementar las cuantías mínimas de las pensiones del Sistema de Seguridad Social en un 6,5 por ciento, si el titular de la pensión tiene cónyuge a su cargo y en un 5 por ciento si el titular no tiene cónyuge a su cargo. Además la pensión mínima de orfandad en el caso de beneficiarios menores de 18 años con una discapacidad igual o superior al 65 por ciento se mejora en línea con lo incluido en el Acuerdo sobre medidas de reforma de la Seguridad Social.

De esta forma, las pensiones mínimas, atendiendo a las actualizaciones iniciales (sin incluir desviaciones interanuales del IPC) y a las mejoras específicas introducidas para cada año, han evolucionado en los siguientes porcentajes durante los últimos años:

Tipos de pensión	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Jubilación. C/C \geq 65 años	2,0	2,0	2,0	2,0	6,5	6,5
Jubilación. C/C $<$ 65 años	2,0	3,5	3,5	5,0	6,5	6,5
Jubilación. S/C \geq 65 años	2,0	2,0	2,0	2,0	5,0	5,0
Jubilación. S/C $<$ 65 años	2,0	3,5	3,5	5,0	5,0	5,0
Incapacidad	2,0	2,0	2,0	2,0	5,0	5,0
Viudedad \geq 65 años	2,0	2,0	2,0	2,0	5,0	5,0
Viudedad 60-64 años	2,0	3,5	3,5	5,0	5,0	5,0
Viudedad $<$ 60 años	2,0	3,5	3,5	5,0	5,0	5,0
Viudedad $<$ 60 años con cargas familiares.	2,0	3,5	3,5	5,0	5,0	5,0
Resto de pensiones mínimas	2,0	2,0	3,5	5,0	5,0	5,0

De igual manera, en el año 2007 las pensiones del SOVI crecerán un punto por encima de la inflación prevista.

Para poder llevar a cabo esta política de mantenimiento y mejora de los niveles de protección resulta prioritario acometer un conjunto de medidas de reforma necesarias para la sostenibilidad futura del sistema de pensiones, basadas en los principios de contributividad, solidaridad y suficiencia, establecidos en la Comisión Parlamentaria de Revisión del Pacto de Toledo.

Las principales líneas de actuación se han recogido en el Acuerdo sobre medidas de reforma de la Seguridad Social, suscrito entre el Gobierno y los agentes

sociales en julio de 2006, y se concretan en: la necesidad de incrementar la correspondencia entre aportaciones y pensiones de jubilación y de incapacidad permanente; la recuperación del carácter de renta de sustitución para las pensiones de viudedad, al tiempo que se amplía su ámbito de aplicación a las parejas de hecho; la mejora de las pensiones de orfandad, la mejora de los niveles mínimos de protección, y la permanencia en el trabajo más allá de los 65 años de edad.

El Régimen de Clases Pasivas del Estado integra tanto las pensiones de jubilación para los funcionarios públicos que están encuadrados en este régimen de protección específico, como las pensiones de viudedad, orfandad y a favor de los padres. Asimismo contempla el conjunto de otras pensiones e indemnizaciones que, por diversos motivos, se han ido incluyendo en Clases Pasivas. La cuantía presupuestada para el año 2007 es de 8.735,36 millones de euros, de los que se destinan al pago de prestaciones un volumen de 8.727,02 millones de euros.

El Régimen de Clases Pasivas también participa del proceso de mejora de pensiones mínimas descrito para el sistema de Seguridad Social y, además, también se han mejorado los importes de las pensiones de jubilación o retiro y de viudedad causadas al amparo de la legislación vigente a 31 de diciembre de 1984.

Por lo que se refiere a las pensiones contributivas de la Seguridad Social y del Régimen de Clases Pasivas del Estado, el cuadro nº 1 muestra una evolución de ambos sistemas.

Cuadro nº 1

(Millones de euros)

Conceptos	2004	2005	2006 (*)	2007 (*)
Pensiones de Seg. Social	64.453,17	68.950,14	73.831,59	80.103,52
Pensiones de Clases Pasivas	6.931,72	7.450,45	7.833,08	8.286,34
TOTAL	71.384,89	76.400,59	81.664,67	88.389,86

(*) Crédito inicial

En cuanto al Sistema de Seguridad Social, el crédito presupuestario destinado a hacer efectivas las pensiones contributivas durante el año 2007 presenta un crecimiento interanual del 8,5 por ciento, estimado en función del mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones que incluye una revalorización del 2,0 por ciento para 2007, del incremento del colectivo de pensionistas del 1,25 por ciento, del incremento de la pensión media del 1,80 por ciento, y de la mejora de las pensiones mas bajas del sistema.

Por tipos de pensión el gasto presupuestado para 2007 se desglosa de la siguiente forma:

	Millones Euros
- Pensiones de jubilación	53.666,93
- Pensiones de incapacidad	9.467,34
- Pensiones de viudedad.....	15.640,94
- Pensiones de orfandad.....	1.114,07
Pensiones en favor de familiares	214,24

En cuanto al Régimen Clases Pasivas del Estado, la cuantía presupuestada para el año 2007 destinada al pago de prestaciones asciende a 8.286,34 millones de euros, distribuidos de la siguiente manera:

	<u>Millones Euros</u>
- Pensiones a funcionarios de carácter civil	4.207,32
- Pensiones a funcionarios de carácter militar .	1.988,37
- Pensiones a familias de carácter civil	914,17
- Pensiones a familias de carácter militar.....	1.113,64
- Otras pensiones y prestaciones.....	62,64

En relación al número de beneficiarios, el cuadro nº 2 muestra una distribución por regímenes en ambos sistemas.

Cuadro nº 2

	<u>Nº Beneficiarios</u>
Seguridad Social (*)	8.175.507
- Régimen General.....	4.644.777
- Trabajadores Autónomos.....	998.392
- Agrario cuenta ajena.....	657.011
- Agrario cuenta propia.....	797.503
- Mar	130.958
- Minería del Carbón	70.947
- Empleados de Hogar	193.046
- Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	246.818
- SOVI	436.055
Clases Pasivas (*)	511.953

(*) Datos a 1 de julio de 2006

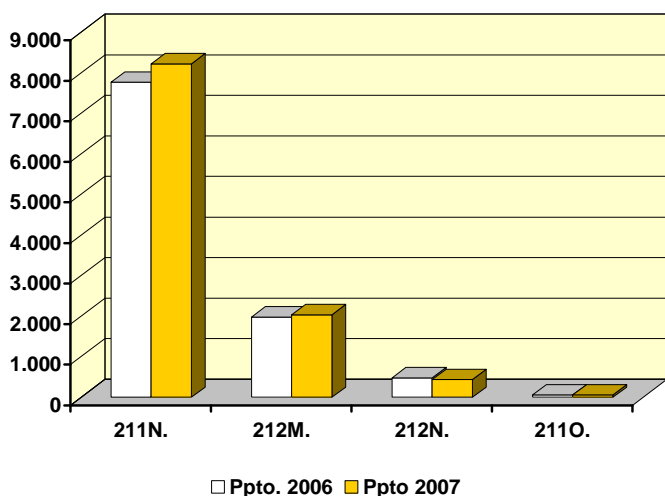
En cuanto al ámbito no contributivo, el crédito destinado para el ejercicio 2007 para las pensiones no contributivas de vejez e invalidez se eleva a 1.971,92 millones de euros, excluido País Vasco y Navarra. Este crédito permitirá atender el coste derivado de la variación del colectivo, de la actualización monetaria y de la mejora de las pensiones. Para los preceptores de las ayudas del Fondo de Asistencia Social (FAS), que hayan optado por no integrarse en las pensiones no contributivas, se ha presupuestado la cantidad de 50,25 millones de euros.

Por último y bajo la denominación de Pensiones de Guerra se incorporan aquellas pensiones e indemnizaciones que tienen su origen en la Guerra Civil. Para el ejercicio 2007, los créditos destinados a esta rúbrica se elevan a 440,69 millones de euros.

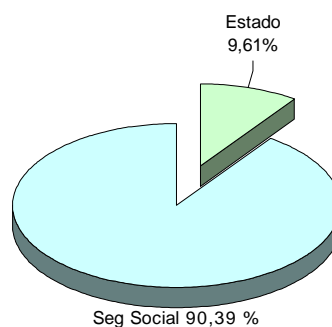
PENSIONES Clasificación por programas

Millones de euros

PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO



PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



(En millones de euros)

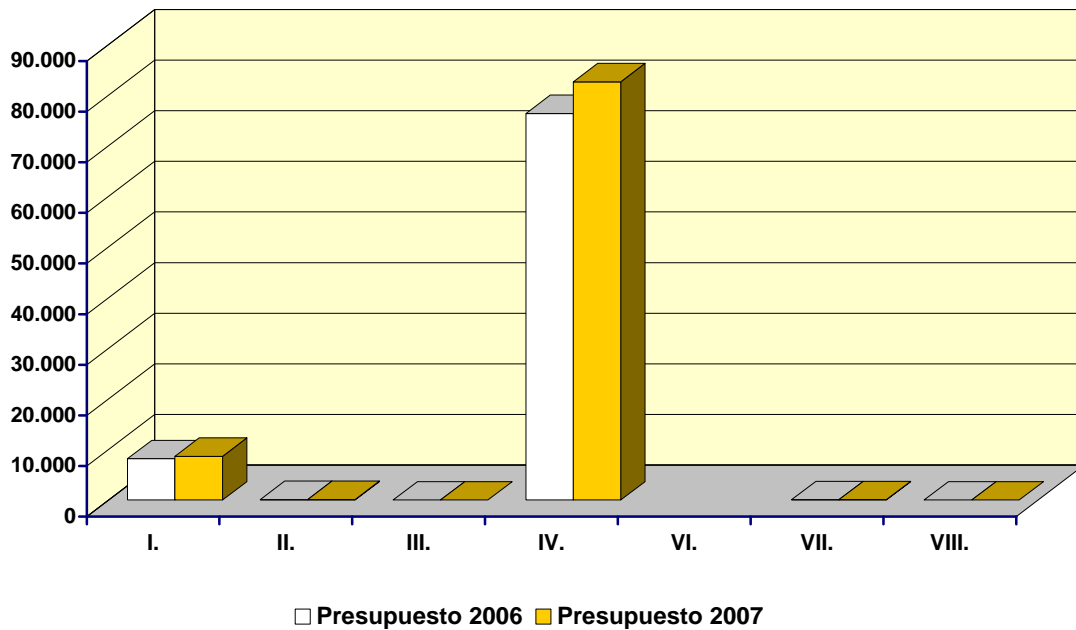
PROGRAMAS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07/06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
211M. Pensiones contributivas de la Seg. Social	73.983,93	87,4	80.263,15	87,8	8,5
211N. Pensiones de Clases Pasivas	7.773,06	9,2	8.225,55	9,0	5,8
211O. Otras pensiones y prestac. de Clases Pasivas	60,02	0,1	60,79	0,1	1,3
212M. Pensiones no contributivas y prest. Asistenc.	1.983,02	2,3	2.033,40	2,2	2,5
212N. Pensiones de guerra	481,87	0,6	440,69	0,5	-8,5
219M. Gestión de las prest. económicas S.S.	391,59	0,5	426,27	0,5	8,9
219N. Gestión de pensiones de Clases Pasivas	8,11	0,0	8,34	0,0	2,8
TOTAL	84.681,59	100,0	91.458,18	100,0	8,0

(2-3-05-1)

PENSIONES

Clasificación económica

Millones de euros



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	07/06
I. Gastos de personal	8.155,61	9,6	8.639,40	9,4	5,9
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	101,06	0,1	107,10	0,1	6,0
III. Gastos financieros	0,38	0,0	0,39	0,0	2,0
IV. Transferencias corrientes	76.366,23	90,2	82.648,15	90,4	8,2
Operaciones corrientes	84.623,29	99,9	91.395,04	99,9	8,0
VI. Inversiones reales	55,93	0,1	60,50	0,1	8,2
VII. Transferencias de capital					
Operaciones de capital	55,93	0,1	60,50	0,1	8,2
OPERACIONES NO FINANCIERAS	84.679,22	100,0	91.455,54	100,0	8,0
VIII. Activos financieros	2,36	0,0	2,63	0,0	11,5
TOTAL CAPÍTULOS I a VIII	84.681,59	100,0	91.458,18	100,0	8,0

(2-3-05-2)

OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS

La política de otras prestaciones económicas integra un conjunto de prestaciones orientadas por una parte, a la compensación de las rentas salariales dejadas de percibir ante la imposibilidad temporal de trabajar por causas que afectan directamente al trabajador como accidente, enfermedad, maternidad, entre otras, o bien, por razones ajenas a su voluntad como insolvencia, quiebra, suspensión de pagos o concurso de acreedores de los empresarios. Por otra parte, en esta política de gasto se recogen otras ayudas también compensatorias que tienen por finalidad complementar las rentas de los beneficiarios ante determinadas situaciones; bajo este denominador se integran, básicamente, las ayudas de apoyo a la familia, a los afectados por el Síndrome Tóxico y las, indemnizaciones por lesiones permanentes no invalidantes.

Esta política se estructura en tres programas de gasto: subsidios de incapacidad temporal y otras prestaciones económicas de Seguridad Social; prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo; y prestaciones de garantía salarial.

Para el ejercicio del año 2007 la dotación de esta política se eleva a 12.797,42 millones de euros, con un incremento interanual de un 6,9 por ciento.

El primer programa de gasto, subsidios de incapacidad temporal y otras prestaciones económicas de la Seguridad Social, contiene créditos por un importe global de 11.218,66 millones de euros, destinados a proteger situaciones de incapacidad temporal, maternidad y riesgo durante el embarazo, protección familiar, síndrome tóxico, etc.

Destacan, por su peso relativo, los subsidios por incapacidad temporal (I.T.) que concede la Seguridad Social, a través de las Entidades Gestoras o de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, para compensar las consecuencias económicas derivadas de la situación de baja laboral por enfermedad común o accidente no laboral, accidente de trabajo y enfermedad profesional. El crédito destinado al pago de estos subsidios se eleva a 7.312,77 millones de euros, con un crecimiento sobre 2006 del 9,9 por ciento.

En esta área de actuación el objetivo primordial es garantizar a la población trabajadora la adecuada gestión de los recursos destinados a dicha prestación y la efectiva asignación a su finalidad. Para ello en 2007 está previsto un fondo de 30 millones de euros para abordar actuaciones de control de las situaciones de incapacidad temporal a través de diversos programas piloto, en coordinación con los Servicios Públicos de Salud de determinadas Comunidades Autónomas, y que estaría vinculado a la consecución de unos resultados concretos de control por parte de los facultativos de los Servicios Públicos.

Asimismo se consolida en el presupuesto para el año 2007 el programa de ahorro en incapacidad temporal con un importe de 310,01 millones de euros a través de los convenios suscritos entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas, en los que se establecen las actividades de seguimiento y evaluación del gasto en esta prestación.

También está previsto, a partir de 2007, ampliar las competencias de las Entidades Gestoras en el control y reconocimiento de las prestaciones, facilitando el flujo de información con los Servicios Públicos de Salud y las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales como responsables de los tratamientos médicos en los procesos de baja por enfermedad o accidente.

En relación a la prestación por maternidad y riesgo durante el embarazo la dotación prevista para el año 2007 es de 1.738,34 millones de euros, con un incremento sobre el crédito de 2006 del 21,1 por ciento, que incorpora una mejora de prestaciones y servicios que se orienta a la igualdad de trato entre hombres y mujeres, a la conciliación de la vida laboral y familiar y al incremento de la protección de la maternidad y paternidad.

La tendencia del gasto en los últimos ejercicios respecto a los subsidios de incapacidad temporal y maternidad y riesgo durante el embarazo se refleja en el siguiente cuadro:

(millones de euros)

Conceptos	2004	%	2005	%	2006 (*)	%	2007 (*)	%
Incapacidad temporal	5.830,16	13,1	6.406,70	9,9	6.655,68	3,9	7.312,77	9,9
Maternidad y riesgo durante el embarazo	1.187,28	9,8	1.319,49	11,1	1.435,47	8,8	1.738,34	21,1

(*) Crédito inicial

La protección familiar integra prestaciones de pago periódico y de pago único. Las prestaciones de pago periódico tienen carácter universal y redistributivo y se enmarcan dentro del objetivo de apoyo a la familia. Estas prestaciones consisten en una asignación periódica por cada hijo menor de 18 años o mayor de dicha edad siempre que se encuentre afectado por una minusvalía en grado igual o superior al 65 por ciento y viva a cargo del beneficiario. Las prestaciones de pago único tienen por objeto compensar, en parte, los mayores gastos que se producen por nacimiento del tercer hijo o sucesivos o por parto múltiple.

Las prestaciones de protección familiar tienen naturaleza no contributiva y son financiadas por el Estado mediante una transferencia de crédito a la Seguridad Social que para 2007 asciende a 976,23 millones de euros, de los que 958,54 millones de euros, se destinan al pago directo a los beneficiarios. Este crédito permite atender el coste derivado de la variación de colectivo y de la actualización monetaria y la mejora de las prestaciones por hijo a cargo minusválido mayor de 18 años.

Las prestaciones dirigidas a los afectados por el Síndrome Tóxico tienen como finalidad la protección de las situaciones de necesidad surgidas como consecuencia del padecimiento de dicha enfermedad, proporcionándoles las prestaciones de pago periódico sustitutivas de rentas salariales y la atención social que necesita esta población, estableciendo al efecto programas de reinserción social para posibilitar el desarrollo familiar y social. Para el 2007 el Estado ha presupuestado para dicha finalidad un crédito por importe de 17,51 millones de euros que supone una minoración del 2,0 por ciento.

El segundo programa se refiere a las prestaciones económicas derivadas del Mutualismo Administrativo, denominación que integra el Régimen Especial de Seguridad Social de los funcionarios al servicio de la Administración del Estado. De

forma análoga al resto de regímenes de Seguridad Social, el Mutualismo Administrativo articula prestaciones de incapacidad temporal, de protección familiar por hijo a cargo minusválido y ayudas de protección socio-sanitaria dirigidas al colectivo de la tercera edad, entre otras.

Las Entidades Gestoras que tienen encomendadas la gestión de estas prestaciones son: la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) y la Mutualidad General Judicial (MUGEJU). El gasto total previsto en este apartado, para 2007, es de 522,81 millones de euros que supone un incremento del 5,0 por ciento sobre el ejercicio anterior.

El último programa, prestaciones de garantía salarial, incluye el abono a los trabajadores, previa instrucción de expediente, en el más corto plazo posible y con la garantía del cumplimiento de las normas legales, tanto de los salarios pendientes de pago a causa de insolvencia, suspensión de pagos, quiebra o concurso de acreedores de los empresarios, como de las indemnizaciones reconocidas como consecuencia de sentencia o resolución administrativa a favor de aquellos a causa de despido o extinción de contratos.

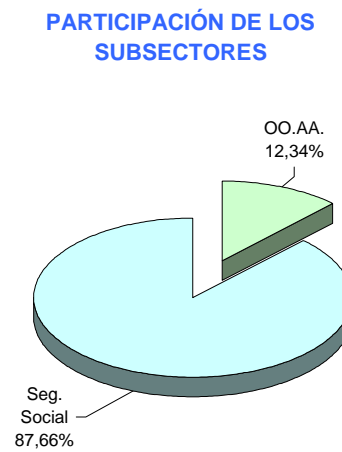
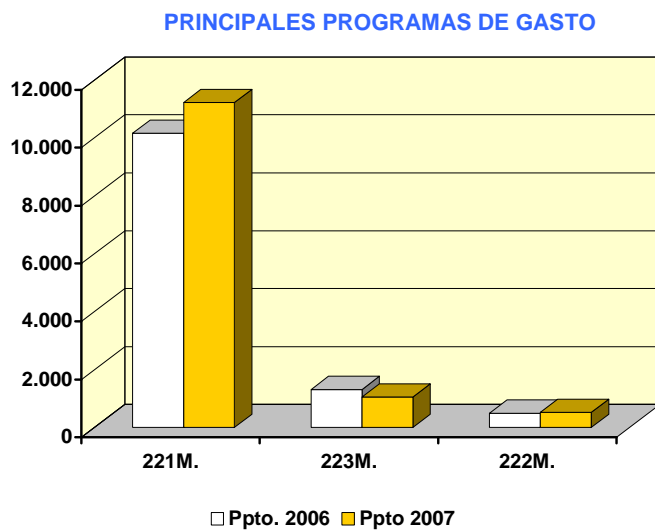
La dotación presupuestaria, para 2007, destinada a estas actividades asciende en términos no financieros 530,40 millones de euros, si bien hay que resaltar que del citado importe se dedican al pago a los beneficiarios un total de 504,25 millones de euros.

El Real Decreto-Ley 5/2006, de 9 de junio, para la mejora del crecimiento y del empleo, reforma la acción protectora del Fondo de Garantía Salarial aumentando los supuestos de cobertura y ampliando los límites de su protección.

La acción protectora se amplía a las indemnizaciones por despidos conciliados en sede judicial y a los supuestos de extinción de los contratos por despidos objetivos y por expiración del tiempo convenido o realización de la obra o servicio objeto del contrato. Los límites de la cobertura se amplían, en general, del duplo al triple del salario mínimo interprofesional. con prorrata de pagas extraordinarias; el límite salarial de 120 a 150 días de salarios no percibidos, y los días de cálculo para las indemnizaciones por despido de 25 a 30 días de salario.

OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS Clasificación por programas

Millones de euros



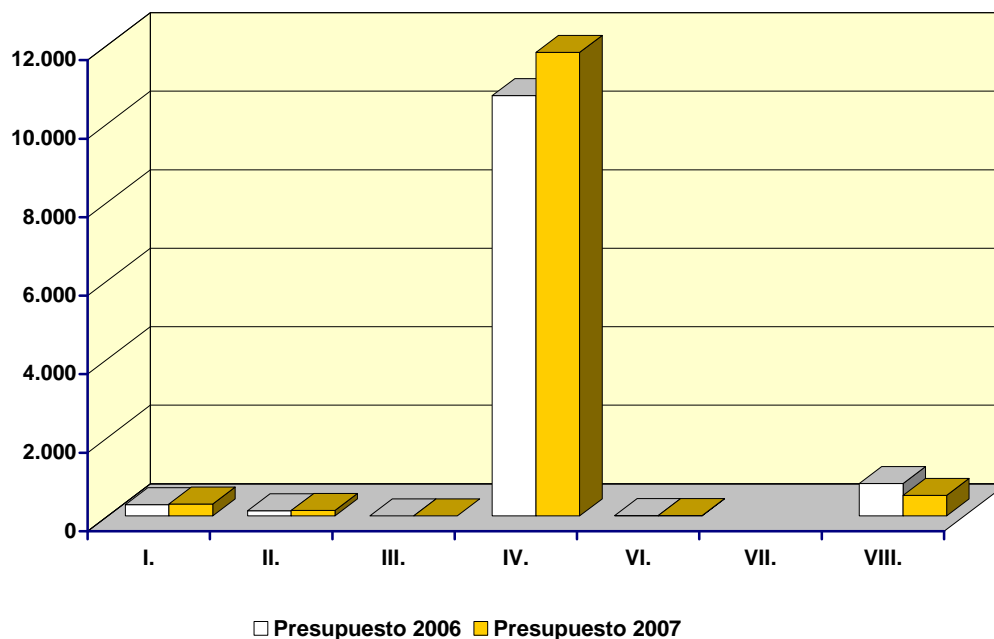
(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07/06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
221M. Sub. inc. temp.y otras prest.econ. SS	10.162,92	84,9	11.218,66	87,7	10,4
222M. Prest. econ. del Mutualismo Admvo.	497,51	4,2	522,54	4,1	5,0
223M. Prestaciones de garantía salarial	1.311,68	11,0	1.056,22	8,3	-19,5
TOTAL	11.972,11	100,0	12.797,42	100,0	6,9

(2-3-06-1)

OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS

Clasificación económica



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07/06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	288,41	2,4	302,86	2,4	5,0
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	132,02	1,1	143,42	1,1	8,6
III. Gastos financieros	0,39	0,0	0,39	0,0	-0,3
IV. Transferencias corrientes	10.710,13	89,5	11.811,46	92,3	10,3
Operaciones corrientes	11.130,94	93,0	12.258,13	95,8	10,1
VI. Inversiones reales	13,11	0,1	13,08	0,1	-0,2
VII. Transferencias de capital					
Operaciones de capital	13,11	0,1	13,08	0,1	-0,2
OPERACIONES NO FINANCIERAS	11.144,05	93,1	12.271,21	95,9	10,1
VIII. Activos financieros	828,05	6,9	526,21	4,1	-36,5
TOTAL CAPÍTULOS I a VIII	11.972,10	100,0	12.797,42	100,0	6,9

(2-3-06-2)

SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL

La política de Servicios Sociales y Promoción Social comprende un conjunto de programas y servicios destinados a mejorar los niveles de protección de las personas y grupos sociales más vulnerables y desfavorecidos, mitigando situaciones de desamparo y desigualdad social, a la vez que se refuerzan determinados aspectos sociales, al objeto de potenciar actuaciones a favor de los colectivos con mayores dificultades sociales, en situación de mayor riesgo o que presentan situaciones de especial sensibilidad social.

Para el año 2007 los créditos destinados a esta política ascienden a 1.832,56 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 11,03 por ciento sobre el año 2006.

La política de Servicios Sociales y Promoción Social está configurada en torno a tres bloques de actuación: Acción Social, Promoción Social, y Gestión de Servicios Sociales.

El primer grupo desarrolla medidas tendentes a corregir las desigualdades derivadas de carencias, ya sean físicas, psíquicas o sociales, integrándose los servicios sociales de la tercera edad y minusválidos, migrantes, extranjería e inmigración, drogadicción, e infancia y familia. Tiene como objetivo promover las condiciones necesarias que posibiliten la igualdad de todos los ciudadanos mediante medidas que garanticen la protección social a través del sistema público de servicios sociales.

El segundo apartado agrupa programas y actuaciones en materia de promoción y servicios a la juventud y a la mujer.

El último bloque de actuación atiende a la gestión de los Servicios Sociales de la Seguridad Social.

1. Acción social

El grupo de actuaciones de acción social, atendidas a través del gasto público, se financia en el ejercicio 2007 con 1.701,46 millones de euros, y recoge una serie de prestaciones económicas especialmente dirigidas a diversos colectivos: minusválidos, ancianos, personas dependientes, migrantes, extranjería e inmigración, menores y drogodependientes, etc., que por sus especiales características necesitan una mayor protección, y que se instrumentaliza de una forma heterogénea y amplia: pensiones, asistencia a domicilio, rehabilitación, etc.

Servicios sociales

En este apartado destacan, por su importe, las prestaciones derivadas de la Ley de Integración de Minusválidos (LISMI), en especial el Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos, por el que se reconoce a todo minusválido mayor de edad, cuyo grado de minusvalía exceda del 65 por ciento, una prestación que para el año 2007 se calcula en 149,86 euros/mes y 14 pagas al año.

Este colectivo ha disminuido considerablemente debido a la entrada en vigor de la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, de prestaciones no contributivas de la Seguridad Social, por la que quedó suprimida la incorporación de nuevos beneficiarios al colectivo de subsidio de garantía de ingresos mínimos y al subsidio por ayuda de tercera persona. No obstante, quienes con anterioridad a la promulgación de la citada Ley tuvieran reconocido el derecho a estas prestaciones, salvo que los interesados optasen por acogerse a la modalidad de pensiones no contributivas, continuarían en el percibo de las mismas en los términos y condiciones previstas en la legislación que las regula. El número de beneficiarios previsto para 2007 es de 46.953 que supone una disminución, en torno al 13 por ciento en la dotación.

El Estado aporta en el año 2007 para el abono de las prestaciones derivadas de la LISMI un importe de 75,64 millones de euros.

Además, en el ejercicio 2007 el Estado aporta al Instituto de Mayores y Servicios Sociales, para financiar los Servicios Sociales, 560,97 millones de

euros, lo que supone un esfuerzo presupuestario muy significativo para el Estado al incrementarse estos créditos un 131,4 por ciento, como consecuencia fundamentalmente del aumento de las dotaciones para la financiación del Sistema de Dependencia, del incremento de las asignaciones a Turismo Social y de la compensación de la minoración de Remanente de Tesorería en la financiación de la Entidad. Todo ello, además, en un ámbito en el que la gestión se encuentra prácticamente transferida a las Comunidades Autónomas.

Cabe destacar, por tanto, como uno de los objetivos prioritarios de ésta política el impulso que se da a la protección de la dependencia de mayores y discapacitados, mediante la puesta en marcha de un Sistema de Atención a la Dependencia. La gestión de las prestaciones y servicios que conformaran este sistema se desarrollará en el ámbito de las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, con pleno respeto a sus actuales competencias y mediante el aprovechamiento y desarrollo de los recursos existentes en la actualidad.

La Ley establece tres niveles de financiación, en primer lugar un nivel mínimo de protección definido y garantizado financieramente por el Estado, un segundo nivel de protección mediante un régimen de cooperación y financiación entre la AGE y las Comunidades Autónomas a través de convenios para el desarrollo y aplicación de las demás prestaciones y servicios que se contemplen en la Ley y, finalmente, las Comunidades Autónomas podrán desarrollar, si estiman oportuno, un tercer nivel adicional de protección a los ciudadanos.

En el marco de este objetivo, se ha incluido para el año 2007 una dotación de 400 millones de euros para la financiación, en colaboración con las Comunidades Autónomas, del Sistema de atención a la Dependencia.

Esta dotación se distribuye entre los distintos programas que conforman la política de la siguiente forma: 100 millones de euros en el presupuesto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en el programa "Otros Servicios Sociales del Estado" y otros 300 millones de euros en el presupuesto del IMSERSO en sus distintos programas, para la cofinanciación de actuaciones en el ámbito de la protección de la dependencia.

Por otra parte está consignada una subvención, por vez primera, a la Federación Española de Municipios y Provincias para Proyectos de Atención a Personas Dependientes por importe de 2,12 millones de euros.

En el Presupuesto del IMSERSO el Programa de vacaciones de personas mayores 2005-2008, se ha dotado con 118,61 millones de euros, para financiar mediante convenios la asistencia de 870.000 beneficiarios a viajes de turismo social de mayores, y 199.000 beneficiarios a viajes de termalismo social.

Asimismo, en el Presupuesto del IMSERSO se han dotado 29,10 millones de euros para teleasistencia de personas mayores incluyéndose además la teleasistencia a personas dependientes y a las víctimas de violencia de género, dando cumplimiento al Plan de Medidas Vigentes para la Prevención y Violencia de Género, aprobado por el Consejo de Ministros el 7 de mayo de 2004.

El Programa de Servicios Sociales de la Seguridad Social a Personas Mayores se ha dotado en el Presupuesto del IMSERSO con 196,92 millones de euros. Este Programa desarrolla, además de actuaciones en el ámbito de la Dependencia el Turismo y Termalismo Social y Teleasistencia, los programas enmarcados en el Plan de Acción para Personas Mayores. A través del mismo se realizan distintas actuaciones encaminadas a ofrecer unos servicios sociales adecuados para atender las demandas de las personas mayores, que se financiarán, con aportaciones de las Comunidades Autónomas. Entre estas actuaciones destacan la creación y mantenimiento de plazas residenciales, plazas de estancia diurna, viviendas tuteladas y programas experimentales para cuidado de enfermos de Alzheimer.

Como líneas fundamentales hay que indicar el establecimiento de convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas y la selección de programas por las mismas a través de la Comisión de prioridades del Plan de Acción para Personas Mayores, así como, la consignación de subvenciones destinadas al mantenimiento y ampliación de las instalaciones destinadas al colectivo de la tercera edad.

El Programa “Gestión de Prestaciones Económicas y Centros del IMSERSO”, cuenta con una asignación presupuestaria para el año 2007 de 179,22 millones de euros, en la que se incluyen dotaciones para financiar la construcción y gestión de centros estatales de referencia, dentro del Sistema de Atención a la Dependencia, las prestaciones LISMI, dotaciones para turismo y termalismo de discapacitados y el resto se destina a atender los gastos de funcionamiento de sus centros de atención y de recuperación a minusválidos físicos.

En esta misma línea desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se pretende consolidar la red básica de servicios sociales (centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida) mediante la financiación conjunta de la Administración Central y las Comunidades Autónomas, en orden a prevenir la marginación mediante la garantía de la cobertura de las necesidades básicas. La asignación presupuestaria para el año 2007 se eleva a 96,96 millones de euros.

Los créditos que financian, en colaboración con las Comunidades Autónomas, los programas de atención a personas con Alzheimer y otras demencias están dotados en 2007 con 11,29 millones de euros.

Para el desarrollo del “Plan de Acción para Discapacitados” se ha fijado en el año 2007 un importe de 5,95 millones de euros. A través del mismo, se pretende afrontar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, los problemas de la población con incapacidades.

En la misma línea, en el ejercicio 2007 están presupuestados 4,98 millones de euros para programas de discapacitados. Los programas para discapacitados tienen como objetivo la promoción sectorial y la integración de este colectivo. Son programas que llevan a cabo las organizaciones sin ánimo de lucro para las personas con discapacidad y sus familias.

En el ejercicio 2007, están consignados 29,82 millones de euros a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social al objeto de financiar los Servicios Sociales del Instituto Social de la Marina (ISM).

Drogadicción

El Plan Nacional sobre Drogas desarrolla una acción coordinadora, contando con la participación de las Administraciones Públicas, de las instituciones sociales y de los ciudadanos en general, para abordar los problemas derivados del tráfico y consumo de drogas al objeto de reducir su incidencia.

El citado Plan Nacional instrumenta además su coordinación con las Comunidades Autónomas en una conferencia sectorial anual, en la que se aprueban las prioridades de cada año y se establecen los criterios para la distribución del presupuesto. Para la colaboración con las entidades privadas cuenta con una Comisión Mixta integrada por la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales que intervienen en drogodependencias y por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

Para el año 2007 los créditos asignados al Plan ascienden a 32,20 millones de euros. A este respecto, debe tenerse en cuenta que el Fondo regulado en la Ley 17/2003, de 29 de mayo, que se nutre con los ingresos provenientes de los bienes decomisados por el tráfico de drogas y otros delitos relacionados, permitirá contar con recursos económicos adicionales para el desarrollo de las actuaciones en la materia.

Acción en favor de los Migrantes

La política en favor de este colectivo se articula a través del programa "Acción en favor de migrantes". Desarrolla, básicamente, sus actuaciones en beneficio de tres colectivos: emigrantes españoles, migrantes interiores e inmigrantes. Para 2007 los créditos asignados a este programa ascienden a 437,59 millones de euros, destinados a la consecución de los siguientes objetivos:

- Garantizar un nivel mínimo de protección de los emigrantes españoles y sus familias, asegurando sus derechos económicos y sociales y apoyando su promoción laboral e integración social. Hay que destacar el crédito para atender al colectivo de emigrantes a través de las "Pensiones asistenciales para emigrantes", con una dotación para 2007
-

de 100,00 millones de euros, y de “Otras ayudas cofinanciadas y no cofinanciadas con el FSE” que tienen consignados 9,77 millones de euros para el ejercicio 2007.

La Ley 3/2005, de 18 de marzo, reconoce una prestación económica a los ciudadanos de origen español desplazados al extranjero durante su minoría de edad, como consecuencia de la Guerra Civil, y que desarrollaron la mayor parte de su vida fuera del territorio nacional. Para atender estas prestaciones, en el presupuesto 2007 se han consignado 8,40 millones de euros, consolidándose la dotación de 2006 e incrementándose un 116,2 por ciento (4,51 millones de euros). Como resulta de las cifras mencionadas, el esfuerzo presupuestario para solidarizarse con españoles en el exterior que precisan de un nivel de recursos mínimos suficientes para su subsistencia es muy significativo.

- En el ejercicio 2007, se consolida la dotación del 2006 para el “Fondo de Apoyo a la Acogida e Integración de los Inmigrantes, así como el refuerzo educativo de los mismos” y se incrementa hasta alcanzar los 200 millones de euros. Este Fondo se destina a la promoción y potenciación de las políticas públicas en estos ámbitos de actuación, en base a principios de subsidiaridad, complementariedad y cooperación con las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

Por otra parte, en este programa, las dotaciones destinadas a las ayudas y subvenciones a favor de los inmigrantes se han incrementado en el año 2007 en 45,00 millones de euros. Con estas dotaciones se subvencionan programas y servicios dirigidos a la integración socio-laboral de la población de solicitantes de asilo, refugiados e inmigrantes. Se pretende, unido a lo anterior, potenciar la actuación conjunta de Organismos y Entidades que están trabajando por la consecución de una integración social de los colectivos afectados (Cruz Roja, CEAR, y Asociación Comisión Católica Española de Migración). Como programas específicos se incluyen también aquellos que requieren de actuaciones concretas motivadas por situaciones de urgente necesidad de inmigrantes con un elevado grado de vulnerabilidad. Se consigna una dotación, por vez primera, para “Acción humanitaria a inmigrantes”, de 27,98 millones de

euros, y otra para “Inmigrantes menores no acompañados”, de 10,00 millones de euros.

Están incluidas en este programa las subvenciones a Cruz Roja de España para atender a los inmigrantes llegados a las costas españolas con una dotación de 9,80 millones de euros para el ejercicio 2007, lo que implica un incremento de 6,40 millones de euros (188,2 por ciento) con respecto al ejercicio anterior.

- La inserción laboral de los trabajadores migrantes, mediante la canalización de los flujos migratorios y la regularización del mercado de trabajo, concediendo ayudas destinadas a facilitar la movilidad geográfica que permita el acceso a los puestos de trabajo ofertados.

Coordinación en materia de extranjería e inmigración

Para actuaciones del programa “Coordinación en materia de extranjería e inmigración”, se consignan presupuestariamente para el año 2007, 7,62 millones de euros, destinados, al desarrollo y promoción de acciones coordinadas y homogéneas en materia de canalización de flujos, integración social de los inmigrantes y cooperación con los países emisores de emigrantes.

Las dotaciones para ayudas y subvenciones para actuaciones a favor de trabajadores migrantes del interior y para favorecer la contratación de trabajadores extranjeros en sus países de origen, ascienden en 2007 a 2,14 millones de euros, consolidándose igualmente la dotación del ejercicio anterior.

Por otro lado, se desarrollan programas técnicos de inmigración y se persigue la mejora de la gestión de los flujos de inmigración y solicitantes de protección que se presentan en territorio español.

2. Promoción social

El segundo bloque de actuación cuenta con una dotación para el ejercicio 2007 de 79,25 millones de euros, y agrupa los programas de “Promoción y Servicios a la Juventud” e “Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres”

A través del programa “Promoción y Servicios a la Juventud” se atienden las demandas, inquietudes y problemas más importantes que afectan a los jóvenes, favoreciendo las condiciones que posibiliten su autonomía personal, promoviendo su incorporación a la vida activa (mejorando su formación para el empleo, propiciando su incorporación al mercado de trabajo y facilitando su acceso a la vivienda), promoviendo los valores de solidaridad, respeto mutuo, sentido de la responsabilidad y espíritu emprendedor, así como el desarrollo de la igualdad de oportunidades y de la prevención de situaciones de riesgo, fomentando el voluntariado juvenil, la participación social y un mayor protagonismo de los jóvenes en todo aquello que les afecta, como medio más idóneo para poder desarrollar y consolidar cualquier política de juventud que se pretenda llevar a cabo.

Las acciones y medidas previstas afectan a una población superior a los 950.000 jóvenes en toda España, como beneficiarios directos o indirectos de algunas de dichas actividades, servicios y medidas que forman parte de los siguientes grupos:

- Desarrollo y coordinación de la colaboración institucional en el marco del “Plan de Acción global en materia de juventud”, especialmente con las Administraciones y Organismos Públicos y Privados cuyas actuaciones afecten significativamente a los jóvenes en materias comprendidas en dicho Plan (formación, empleo, vivienda, salud, etc...).
 - Fomento de la cooperación internacional en materia de juventud.
 - Promoción del voluntariado y del asociacionismo juvenil de ámbito estatal.
-

- Prestación de servicios a la juventud en materia de estudios, información y promoción cultural.

Para atender estas acciones el crédito destinado en el 2007 se eleva a 37,02 millones de euros.

El programa “Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres”, atiende a la problemática que afecta a este colectivo, a través de una serie de actuaciones como son: el estudio y mejora de la situación social de las mujeres; introducción del principio de igualdad de oportunidades en las actividades de las instituciones públicas y privadas; incorporación de la igualdad de oportunidades en todas las actuaciones que se realizan en el marco de la cooperación internacional; impulso de los servicios sociales y de información para las mujeres y apoyo al movimiento asociativo y adopción de medidas encaminadas a combatir la violencia que sufren las mujeres.

En este sentido, el día 28 de diciembre de 2004 se aprobó la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género. Esta Ley permite acotar este fenómeno desde todos sus ángulos: legal, policial, asistencial, educativo, administrativo etc.

La creación de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género y del Observatorio Estatal de la Violencia de Género se articula, dentro de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, como una herramienta de la que se dota la Administración Pública para combatir esta lacra social. Para la puesta en marcha del Observatorio Estatal de Violencia sobre la mujer se consignan dotaciones adecuadas en el 2007.

En este ámbito de protección de la violencia de género, en el 2007 se consignan 6,5 millones de euros para financiar en colaboración con las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, actuaciones conjuntas contra la violencia de género. Asimismo, se dota un crédito de 1,00 millón de euros con carácter ampliable para ayudas sociales previstas en la Ley 1/2004, de 28 de diciembre. Se consigna una dotación, por primera vez, para el fomento de medidas contra la violencia de género, de 1,50 millones de euros.

Para el programa “Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres” se consignan en el 2007, 42,24 millones de euros.

3. Gestión de Servicios Sociales

El último bloque de actuación atiende la gestión de los Servicios Sociales de la Seguridad Social, a través del IMSERSO con una dotación en el ejercicio 2007 de 51,85 millones de euros.

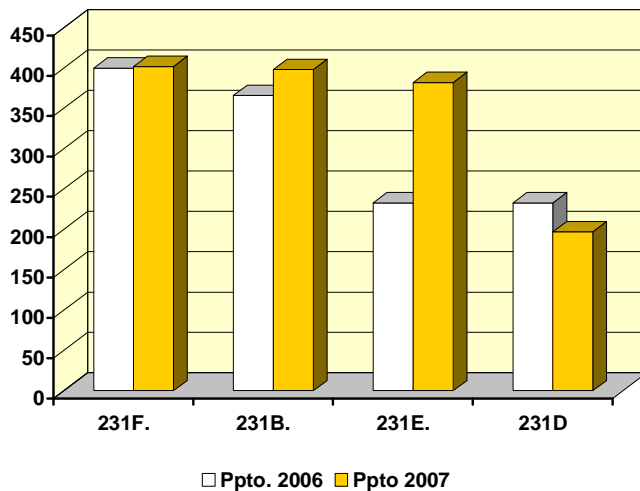
En este apartado se engloban las funciones de coordinación, inspección, gestión de inversiones, información y en general todas aquellas de apoyo al funcionamiento de los centros y programas de servicios sociales, así como los gastos necesarios para financiar la implantación y desarrollo del sistema informático de la futura Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de Dependencia.

SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL

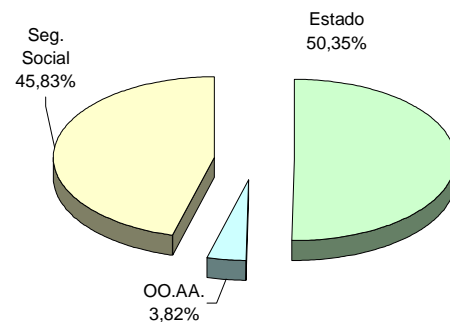
Clasificación por programas

Millones de euros

PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO



PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



(En millones de euros)

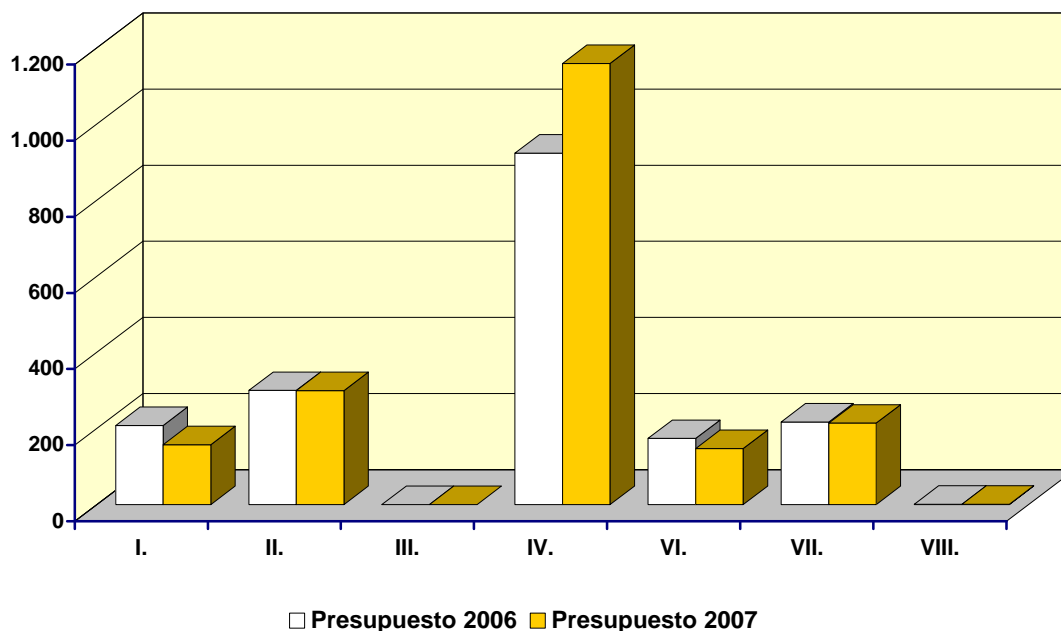
PROGRAMAS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07/06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
231A. Plan Nacional sobre Drogas	31,91	1,9	32,20	1,8	0,9
231B. Acción en favor de los migrantes	365,67	22,2	437,59	23,9	19,7
231C. Serv. Soc. de la S.S. a personas discap.	204,99	12,4	179,22	9,8	-12,6
231D. Serv. Soc. de la S.S. a personas mayores	233,09	14,1	196,92	10,7	-15,5
231E. Otros servicios sociales de la S. Social	232,79	14,1	382,38	20,9	64,3
231F. Otros servicios sociales del Estado	400,50	24,3	407,13	22,2	1,7
231G. Atención a la infancia y a la familia	53,15	3,2	52,92	2,9	-0,4
231M. Serv. soc. de la S. S. gestion. por las CC.AA	6,70	0,4	5,47	0,3	-18,4
231N. Coord. en materia de extranjería e inmigración	10,98	0,7	7,62	0,4	-30,6
232A. Promoción y servicios a la juventud	36,60	2,2	37,02	2,0	1,1
232B. Promoción de la mujer	42,68	2,6	42,24	2,3	-1,0
239M. Gestión de los servicios sociales de la S. Social	31,42	1,9	51,85	2,8	65,0
TOTAL	1.650,46	100,0	1.832,56	100,0	11,0

(2-3-07-1)

SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL

Clasificación económica

Millones de euros



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07/06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	207,83	12,6	157,78	8,6	-24,1
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	300,08	18,2	299,53	16,3	-0,2
III. Gastos financieros	0,31	0,0	0,27	0,0	-15,3
IV. Transferencias corrientes	923,82	56,0	1.159,39	63,3	25,5
Operaciones corrientes	1.432,05	86,8	1.616,97	88,2	12,9
VI. Inversiones reales	43,34	2,6	66,82	3,6	54,2
VII. Transferencias de capital	173,85	10,5	147,55	8,1	-15,1
Operaciones de capital	217,19	13,2	214,37	11,7	-1,3
OPERACIONES DE CAPITAL	1.649,24	99,9	1.831,34	99,9	11,0
VIII. Activos financieros	1,23	0,1	1,23	0,1	-0,1
TOTAL CAPÍTULOS I a VIII	1.650,47	100,0	1.832,57	100,0	11,0

(2-3-07-2)

FOMENTO DEL EMPLEO

La política de Fomento del empleo está dotada en el año 2007 con 7.286,95 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 11,6 por ciento.

Las políticas activas de empleo tienen como finalidad lograr la adaptación de los trabajadores a las nuevas exigencias tecnológicas y formativas de nuestro sistema productivo, al objeto de conseguir una mejora constante de la productividad, y con ello, de la competitividad de nuestras empresas. Al mismo tiempo, se ayuda a mejorar el funcionamiento del mercado de trabajo mediante reformas estructurales que, por un lado, dejen determinados aspectos del mismo a la negociación colectiva y, por otro, favorezcan simultáneamente la contratación de los trabajadores, fundamentalmente con carácter estable, apoyando de manera significativa a los colectivos que tienen mayores dificultades de encontrar empleo.

Los datos de la Contabilidad Nacional correspondientes al tercer trimestre de 2006 muestran un crecimiento de nuestra economía a una tasa interanual del 3,8 por ciento, por encima de los países de nuestro entorno. Otra muestra de este crecimiento está en que el número de afiliados en alta a la Seguridad Social ha ascendido en noviembre de 2006 a 18.911.913 personas, lo que supone un aumento del 3,2 por ciento sobre igual periodo del año anterior, y el número de ocupados en el tercer trimestre del 2006 ha supuesto un incremento del 3,6 por ciento sobre igual periodo del año anterior. Así, la tasa de paro se ha situado en un 8,2 por ciento en el tercer trimestre del 2006, según datos de la Encuesta de Población Activa (EPA).

Teniendo en cuenta esta realidad, la política presupuestaria en el área de políticas activas de empleo está orientada a conseguir los siguientes objetivos:

- Reducir la temporalidad en el empleo. El uso excesivo de la contratación temporal tiene, sin duda, costes que no están siendo internalizados por los agentes y que son escasamente compatibles con el planteamiento competitivo antes aludido. Esta situación de elevada temporalidad es incompatible con un modelo basado en mayor productividad, que lógicamente debe sustentarse en un empleo de mayor calidad en los últimos años.
-

Para lograr este objetivo, el Acuerdo para la mejora del crecimiento y del empleo, firmado por el Gobierno y los agentes sociales el 9 de mayo de 2006 contempla un conjunto de medidas legislativas (instrumentadas a través de la Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y del empleo) que van a promover el uso más intensivo de la contratación indefinida:

- Regla contra el encadenamiento abusivo de sucesivos contratos temporales.
 - Derogación del contrato de inserción y refuerzo del carácter formativo de los contratos para la formación, limitando la edad máxima para celebrarlos.
 - Definición más precisa de la cesión ilegal de trabajadores.
 - Extensión del uso del contrato de fomento de la contratación indefinida para las conversiones de contratos temporales en indefinidos, siempre que los contratos temporales se celebren antes del 31 de diciembre de 2007.
 - Nueva formulación del Programa de Fomento del Empleo con las siguientes líneas generales:
 - * Supresión a partir de 2007 de los incentivos actuales a la conversión de contratos temporales en indefinidos. Sólo se bonificarán contratos temporales cuando se trate de personas con discapacidad, en situación de exclusión social o víctimas de violencia de género.
 - * Plan extraordinario para la reducción de la temporalidad. Durante el segundo semestre se continuará bonificando, incluso con una mejora adicional, la conversión en indefinido de los contratos temporales que estén en vigor en la fecha de la reforma legislativa.
-

- * Sustitución de los actuales porcentajes de bonificación por módulos fijos de ayuda mensual.
 - * Ampliación de la duración de los incentivos de los 2 años actuales a 4 años para beneficiar la permanencia de los contratos.
 - * Extensión de los incentivos a los jóvenes varones desempleados entre 16 y 30 años.
 - * Inclusión de un nuevo incentivo a la contratación indefinida de mujeres que se reincorporen al empleo después de cinco años de inactividad.
 - * Reagrupación y simplificación de los colectivos de trabajadores cuya contratación se incentive.
- Reducción de costes empresariales.
- * Reducción de las cotizaciones empresariales por desempleo, limitada a los contratos indefinidos, de 0,25 puntos a partir de 1 de julio de 2006 y un 0,25 adicional a partir del 1 de julio de 2008.
 - * Eliminación del recargo en la cotización por desempleo de los contratos temporales celebrados por empresas de trabajo temporal.

Todo este conjunto de actuaciones va a suponer un coste en el año 2007 para el Servicio Público de Empleo Estatal de 576,6 millones de euros.

- Luchar de manera específica contra el desempleo en aquellos sectores o territorios que, por razones de la globalización económica o bien por causas geográficas o económicas, presentan una incidencia mayor del desempleo.
-

Para evitar los efectos que los cambios estructurales en el comercio mundial están generando en determinados sectores económicos el Gobierno ha acordado establecer una dotación específica para facilitar el ajuste laboral de los trabajadores afectados y que para 2007 asciende a 18 millones de euros.

Por otra parte, se dotan 11 millones de euros para el programa de medidas de activación Jaén XXI para financiar acciones y medidas de fomento de empleo en la citada provincia, se continua dotando, en función de los convenios suscritos, los planes integrales de empleo para Galicia y Extremadura, por importe de 24 y 29 millones de euros respectivamente y se profundiza en estas actuaciones incluyendo créditos para un nuevo plan en Castilla-La Mancha por importe de 15 millones de euros y otro para Canarias con una dotación de 42,07 millones de euros.

- Mejorar la formación de los trabajadores. Para el logro de éste objetivo, el Gobierno y los agentes sociales suscribieron el Acuerdo de Formación Profesional para el Empleo por el que se integran en un mismo sistema, denominado Formación Profesional para el Empleo, los dos sistemas actualmente vigentes, el de formación continua y ocupacional.

El sistema de formación, en línea con las sentencias del Tribunal Constitucional, conjuga la realidad autonómica del Estado y la inserción de la formación profesional en la negociación colectiva aumentando la capacidad de gestión de las Comunidades Autónomas al tiempo que se preserve la participación de los agentes sociales.

Para incentivar a las empresas a invertir en acciones formativas, todas aquellas que realicen formación para sus trabajadores podrán aplicarse bonificaciones en sus cotizaciones a la Seguridad Social, deduciéndose directamente los gastos de formación.

Asimismo se impulsan las ofertas formativas dirigidas tanto a los trabajadores ocupados como desempleados que se desarrollen en los ámbitos estatal y autonómico mediante un sistema de subvenciones.

Toda esta oferta de formación va ligada al Catálogo Nacional de Cualificaciones.

Las ayudas solicitadas al Fondo Social Europeo que se prevé van a financiar en el año 2007 determinadas acciones que afectan al gasto en Políticas Activas del Servicio Público de Empleo Estatal ascienden a 845,10 millones de euros, estando incluidas en dicha cantidad las ayudas correspondientes a las acciones cofinanciadas de formación continua de los trabajadores ocupados.

La Política de Fomento de Empleo se estructura para el año 2007 a través de dos programas: Fomento de la Inserción y Estabilidad Laboral; y Desarrollo de la Economía Social y del Fondo Social Europeo.

El coste del programa de Inserción y Estabilidad Laboral para 2007 asciende a 7.265,96 millones de euros, con un incremento del 11,7 por ciento sobre 2006. Señalar que este programa, de acuerdo con la nueva estructura de programas, integra los anteriores programas de Formación Profesional Ocupacional; Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo, y Fomento y Gestión de Empleo, correspondientes al Servicio Público de Empleo Estatal (antes INEM).

Las principales líneas de actuación que se financian con los créditos dotados en lo que a fomento del empleo se refiere son: el apoyo a la contratación de trabajadores desempleados en obras y servicios de interés general y social mediante convenios de colaboración con Corporaciones Locales, mejorar el acceso al trabajo en general y financiar las bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social de las empresas para así fomentar el empleo estable. En éste último caso, el crédito dotado asciende a 3.039 millones de euros, lo que supone un 28,1 por ciento de incremento sobre el año anterior.

En lo que afecta a las actuaciones formativas, los créditos para Formación Profesional Ocupacional alcanzan en el año 2007 la cifra de 925,53 millones de euros, con un crecimiento del 1,2 por ciento sobre el año 2006. Este bajo porcentaje de crecimiento se explica por la minoración del saldo de liquidación correspondiente a las cuotas de formación profesional del año 2005 con respecto al año 2004, cuyo importe se adiciona para el cálculo de estos créditos con un decalaje de dos años, como consecuencia de un menor diferencial entre la presupuestación y la liquidación final para cada ejercicio.

Por otra parte, los créditos dotados para Formación Continua ascienden a 1.188,19 millones de euros, un 0,3 por ciento más que el año anterior, al tenerse en cuenta la evolución de los niveles de empleo y desempleo, y por tanto las necesidades de formación de los trabajadores ocupados y de los desempleados. Este bajo porcentaje de crecimiento se explica principalmente, al igual que en el caso de la formación ocupacional, por la minoración del saldo de liquidación correspondiente a las cuotas de formación profesional del año 2005 con respecto al año 2004. No obstante, las bonificaciones en las cotizaciones de la Seguridad Social por formación continua alcanzan la cifra de 710,74 millones de euros, un 5,7 por ciento más que el año anterior. A esta área de actuación se afecta el 0,42 por ciento de la base de cotización por formación profesional, lo que implica dedicar el 60 por ciento de la recaudación obtenida para formación profesional a estas actuaciones.

Las principales actuaciones a financiar con éstos créditos son, por una parte acciones de formación continua en empresas que incluyen permisos individuales de formación para lo que se destinan 710,74 millones de euros, contratos programa para la formación de trabajadores y acciones complementarias y de apoyo a la formación para lo que se destinan de manera conjunta 442,21 destinándose el resto a gastos corrientes y de capital de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

En cuanto al ámbito de las Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo, se conjugan al mismo tiempo medidas de carácter formativo con las de fomento de empleo, tanto para jóvenes menores de 25 años, en determinado tipo de ocupaciones relacionadas con la recuperación o promoción del patrimonio artístico-histórico, cultural y natural, como para desempleados de 25 ó más años, para el desarrollo de acciones encuadrables en los nuevos núcleos generadores de empleo que sean promovidos por Entidades Públicas o Privadas sin ánimo de lucro.

Para esta finalidad se destinan 509,27 millones de euros para atender los objetivos previstos en 2007.

Las actuaciones que tienen mayor importancia económica en este ámbito son las ayudas salariales a los alumnos-trabajadores en las fases de alternancia, las becas y ayudas económicas a alumnos, y las subvenciones a entidades promotoras.

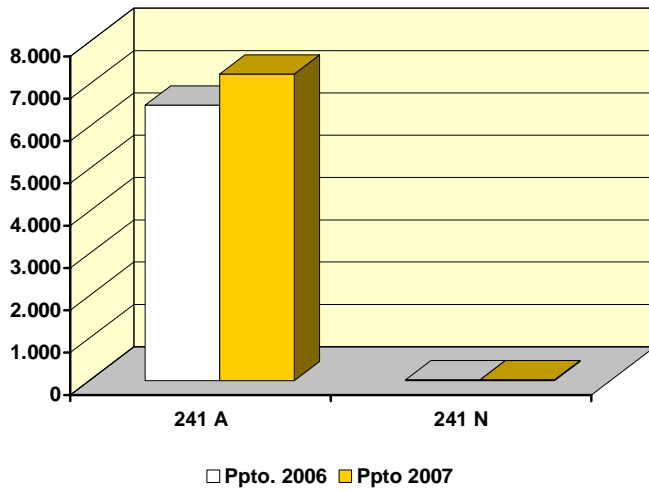
La Dirección General de la Economía Social, del Trabajo Autónomo, y del Fondo Social Europeo, adscrita al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a través

de la Secretaria General de Empleo, desarrolla políticas de Fomento del Empleo a través del programa Desarrollo de la Economía Social y del Fondo Social Europeo, que se concretan en ayudas, tanto de carácter económico como técnico, para fomentar la creación y consolidación de Cooperativas y de Sociedades Laborales, como fórmulas de creación de empleo. Los créditos de este programa para el 2007 ascienden a 21 millones de euros.

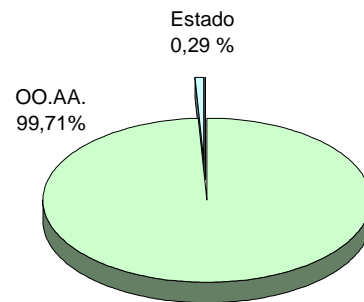
FOMENTO DEL EMPLEO
Clasificación por programas

Millones de euros

PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO



PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



(En millones de euros)

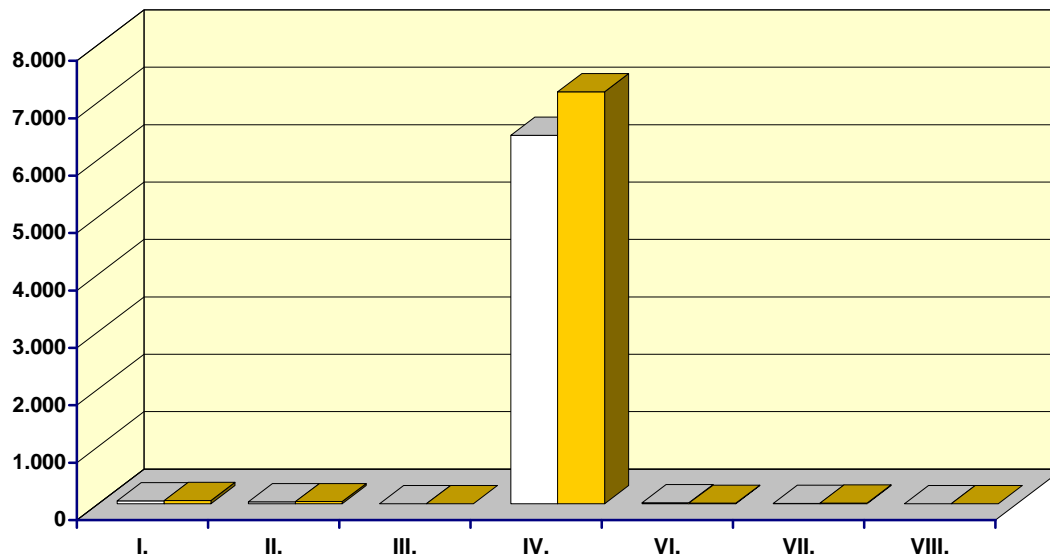
PROGRAMAS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07/06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
241A. Fom. inserción y estabilidad laboral	6.506,26	99,7	7.265,96	99,7	11,7
241N. Des. de la econ. social y del F. S. Eur.	20,90	0,3	21,00	0,3	0,5
TOTAL	6.527,15	100,0	7.286,95	100,0	11,6

(2-3-08-1)

FOMENTO DEL EMPLEO

Clasificación económica

Millones de euros



□ Presupuesto 2006 ■ Presupuesto 2007

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07/06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	50,28	0,8	55,47	0,8	10,3
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	35,28	0,5	36,32	0,5	3,0
III. Gastos financieros	0,22	0,0	0,22	0,0	0,3
IV. Transferencias corrientes	6.417,04	98,3	7.175,97	98,5	11,8
Operaciones corrientes	6.502,82	99,6	7.267,98	99,7	11,8
VI. Inversiones reales	17,64	0,3	8,30	0,1	-53,0
VII. Transferencias de capital	6,29	0,1	10,28	0,1	63,4
Operaciones de capital	23,93	0,4	18,58	0,3	-22,4
OPERACIONES NO FINANCIERAS	6.526,75	100,0	7.286,56	100,0	11,6
VIII. Activos financieros	0,40	0,0	0,40	0,0	-0,8
TOTAL CAPÍTULOS I a VIII	6.527,15	100,0	7.286,95	100,0	11,6

(2-3-08-2)

DESEMPLEO

Esta política contempla en su dotación presupuestaria una parte sustantiva de nuestro Sistema de Protección Social, al amparar la situación de reducción de recursos económicos que se produce como consecuencia de la pérdida de empleo, dando así cumplimiento al mandato de la Constitución Española en su artículo 41.

El crédito dotado para el año 2007 en esta política asciende a 14.470,66 millones de euros, con el cual se atienden las prestaciones por desempleo incluida la renta activa de inserción.

Las prestaciones por desempleo, tanto en su nivel contributivo como asistencial, tienen como objetivo proteger la contingencia de pérdida de recursos económicos en la que se encuentran quienes, pudiendo y queriendo trabajar, pierdan su empleo o vean reducida su jornada laboral en al menos un tercio, con la correspondiente pérdida o reducción análoga de salarios.

El mantenimiento del ritmo del crecimiento económico que se está produciendo en 2006 está incidiendo, junto con las medidas legislativas y organizativas que vienen adoptándose en el mercado de trabajo, en la evolución favorable del empleo.

Entre estas medidas cabe destacar la Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora y crecimiento del empleo, que entre otras actuaciones va a mejorar la regulación del subsidio de desempleo de 6 meses a los mayores de 45 años sin responsabilidades familiares, va a ampliar la cobertura por desempleo a los socios trabajadores temporales de cooperativas y va a ampliar la protección de los trabajadores fijos discontinuos. Las citadas medidas suponen un mayor gasto para 2007 de 18,70 millones de euros.

Asimismo, el Real Decreto 1369/2006, de 24 de noviembre, por el que se regula el programa de renta activa de inserción para desempleados con especiales necesidades económicas y dificultades para encontrar empleo, considera dicha prestación como un derecho subjetivo, configurándola con carácter permanente en lugar de anual, y estableciendo que la entidad gestora cotice a la Seguridad Social por este colectivo por las contingencias de asistencia sanitaria y protección a la familia a semejanza con lo que ocurre con el subsidio por desempleo. El coste de

esta medida se estima en 31,50 millones de euros, ascendiendo el crédito de la renta activa de inserción para el año 2007 a 315 millones de euros.

En esta línea de mejora de la protección por desempleo, el Real Decreto 864/2006, de 14 de julio, para la mejora del sistema de protección por desempleo de los trabajadores agrarios, va a introducir novedades como son la eliminación de los límites temporales de obtención de la Renta Agraria a favor de los eventuales agrarios de Andalucía y Extremadura, la modificación de la escala de duración de la prestación pasando a obtener 1 día de protección por cada 3 cotizados y la mayor facilidad de acceso al subsidio y la renta agraria al poder computar las jornadas reales cotizadas no sólo durante el trabajo eventual agrario sino también durante el trabajo fijo discontinuo agrario. Para el año 2007, dada la evolución del colectivo de beneficiarios del subsidio del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, el crédito dotado es de 860 millones de euros, similar al del año 2006.

En el ámbito organizativo y de gestión de las prestaciones, el Real Decreto 200/2006, de 17 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 625/1985, de 2 de abril, que a su vez desarrolla la Ley 31/1984, de 2 de agosto, de protección por desempleo, profundiza en la mejora de la gestión de las prestaciones, potenciando la información con la utilización de las nuevas tecnologías, simplificando la tramitación de las prestaciones al reducir la documentación requerida para llevar a cabo dicha tramitación y mejorando la atención personal. Asimismo, se elimina el descuento de 10 días de protección en el primer pago de la prestación y se homogeneiza y clarifican los derechos permitiendo un cálculo más transparente de la prestación, actualizando y mejorando los mismos en el tratamiento de la movilidad al extranjero de los trabajadores.

En esta línea de mejora de la gestión, y como consecuencia de la Disposición Adicional Sexta de la Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y del empleo, se han incluido dotaciones en los gastos de funcionamiento del Servicio Público de Empleo Estatal para iniciar la puesta en marcha de un Plan Global de Modernización que pretende modernizar y mejorar los recursos materiales y técnicos de la red de oficinas.

Como reflejo de estas modificaciones normativas y para atender las necesidades que se prevé se produzcan en el año 2007, los créditos destinados a la cobertura del desempleo alcanzan la cifra de 14.470,66 millones de euros, de los

cuales 13.900 millones de euros se dedicarán al pago de prestaciones, y 315,00 millones de euros al pago de la renta activa de inserción, destinándose el resto a gastos de funcionamiento. Sin gastos de funcionamiento, esto supone un incremento del 6,5 por ciento, es decir 869,42 millones de euros más que el presupuesto inicial del año 2006, lo cual se explica por la actualización monetaria de las prestaciones, por la variación de los colectivos objeto de protección debido al alto nivel de rotación en el empleo, y a la introducción de mejoras en las prestaciones como se ha explicado anteriormente.

En este marco presupuestario, el Servicio Público de Empleo Estatal configura sus actuaciones en torno a tres grandes líneas:

- a)** Acciones para impulsar la reinserción laboral de los beneficiarios de prestaciones por desempleo a través de políticas activas que promuevan la mejora de la ocupación y la comprobación de la disponibilidad para el empleo, mediante entrevistas, actualización curricular, calificación profesional, orientación profesional, realización de cursos de formación profesional ocupacional, incorporación a programas de empleo-formación, selección a ofertas de empleo, etc., para lo cual deberán suscribir un compromiso de actividad.
- b)** Acciones para impulsar la mejora de la gestión de las prestaciones por desempleo y la lucha contra la morosidad. Con ello se pretende reducir los tiempos de respuesta, mejorar la calidad de la tramitación y el pago de los derechos, y recuperar en el menor tiempo posible los pagos percibidos por los trabajadores indebidamente.
- c)** Acciones de control indirecto para la lucha contra el fraude en las prestaciones por desempleo. Mediante la verificación del mantenimiento de los requisitos exigidos para el acceso y disfrute de las prestaciones, y del cumplimiento de las obligaciones inherentes a su condición de beneficiarios.

En el cuadro 1, "Perceptores de Prestaciones por Desempleo", se desarrolla, por tipo de prestación, la evolución del número de perceptores durante el periodo 1993-2006, observándose que, mientras en el nivel asistencial se mantiene una tendencia a la baja en el número de beneficiarios estabilizándose a partir de

2003 con ligeros repuntes, en el contributivo se daba la misma tendencia hasta el año 2000 en que cambia, fruto del aumento de los itinerarios laborales de los trabajadores, que les permite incrementar el número de meses con derecho a la prestación contributiva.

PERCEPTORES DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO

Cuadro 1

AÑOS	Prestaciones Económicas		Total Perceptores Prestaciones Económicas	Renta Activa de Inserción	Total Perceptores Prestaciones
	Nivel Contribut. 1	Nivel Asistenci. 2	3 (1+2)	4	5 (3+4)
1993	837.847	1.095.122	1.932.969	-	1.932.969
1994	739.094	1.020.289	1.759.383	-	1.759.383
1995	626.923	831.857	1.458.780	-	1.458.780
1996	592.587	749.722	1.342.309	-	1.342.309
1997	530.680	710.141	1.240.821	-	1.240.821
1998	462.294	667.762	1.130.056	-	1.130.056
1999	440.798	610.958	1.051.756	-	1.051.756
2000	446.678	592.021	1.038.699	3.966	1.042.665
2001	501.300	590.600	1.091.900	7.800	1.099.700
2002	565.900	578.700	1.144.600	50.800	1.195.400
2003	630.400	559.900	1.190.300	16.300	1.206.600
2004	663.153	560.031	1.223.184	39.207	1.262.391
2005	687.000	558.500	1.245.500	49.700	1.295.200
2006 (*)	706.500	557.200	1.263.700	55.100	1.318.800

(*) Datos provisionales correspondientes al mes de octubre de 2006.

Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales

En el cuadro 2 "Prestaciones por Desempleo" se recogen los créditos del Capítulo IV de esta política en el presupuesto para el año 2007, desglosados por tipos de prestación, y su porcentaje de variación sobre el presupuesto inicial de 2006.

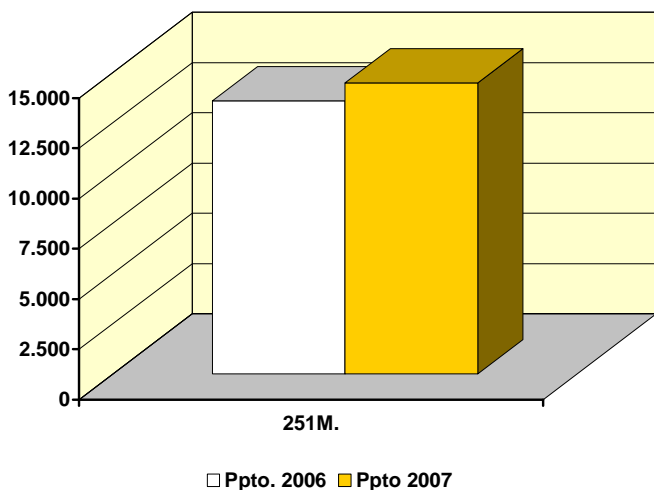
PRESTACIONES POR DESEMPLEO

Cuadro 2		millones de euros	
Prestación	2007	Variación % sobre 2006	
Nivel contributivo			
• Prestación	7.701,51	8,9	
• Cuotas prestaciones contributivas	3.091,49	3,6	
TOTAL NIVEL CONTRIBUTIVO	10.793,00	7,4	
Nivel Asistencial			
• Subsidio por desempleo	1.830,48	4,0	
• Cuotas del subsidio por desempleo,	416,52	11,2	
• Subsidio REASS	860,00	0,2	
• Renta activa de inserción	315,00	5,0	
TOTAL NIVEL ASISTENCIAL	3.422,00	3,9	
TOTAL GENERAL	14.215,00	6,5	

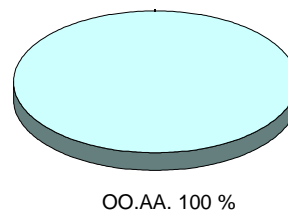
DESEMPLEO
Clasificación por programas

Millones de euros

PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO



PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



(En millones de euros)

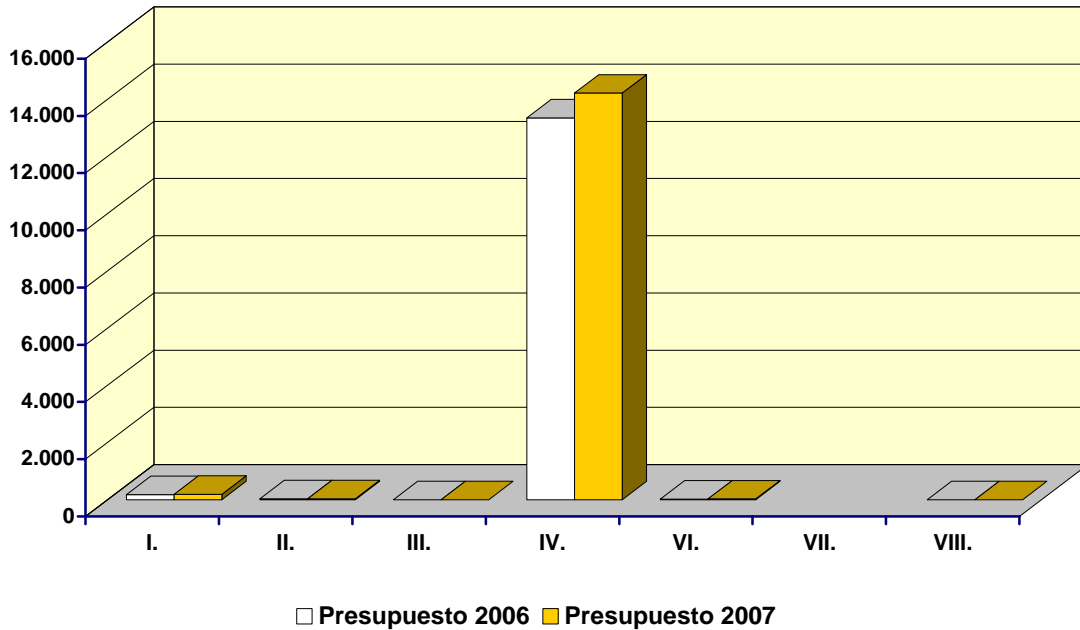
PROGRAMAS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07/ 06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
251M. Prestaciones a los desempleados	13.578,34	100,0	14.470,66	100,0	6,6
T O T A L	13.578,34	100,0	14.470,66	100,0	6,6

(2-3-9-1)

DESEMPLEO

Clasificación económica

Millones de euros



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07/06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	178,43	1,3	191,41	1,3	7,3
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	31,82	0,2	35,47	0,2	11,5
III. Gastos financieros	0,09	0,0	0,09	0,0	0,0
IV. Transferencias corrientes	13.345,58	98,3	14.215,00	98,2	6,5
Operaciones corrientes	13.555,92	99,8	14.441,97	99,8	6,5
VI. Inversiones reales	21,91	0,2	28,18	0,2	28,6
VII. Transferencias de capital					
Operaciones de capital	21,91		28,18		28,6
OPERACIONES NO FINANCIERAS	13.577,83	100,0	14.470,16	100,0	6,6
VIII. Activos financieros	0,50	0,0	0,50	0,0	0,2
TOTAL CAPÍTULOS I a VIII	13.578,34	100,0	14.470,66	100,0	6,6

(2-3-9-2)

ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN

La dotación de la política de vivienda para el año 2007 ascenderá a 1.247,56 millones de euros, lo que supone un incremento del 15,6 por ciento sobre la del ejercicio anterior.

La situación del sector de la vivienda ha venido caracterizándose desde mediados de los años noventa por un proceso alcista en los precios que ha coexistido, no obstante, con un elevadísimo nivel de producción de viviendas libres. Los continuos descensos de los tipos de interés hipotecario han permitido que la capacidad de pago de las familias haya mejorado sensiblemente. Sin embargo, esta mejora no se ha traducido en un descenso del esfuerzo financiero a realizar por la compra de una vivienda, dado el impacto negativo de la continua elevación de precios de la vivienda. La diferencia entre los precios que las familias pueden afrontar y los precios de las viviendas ha continuado ampliándose paulatinamente, a lo que habría que sumar la disminución del número de viviendas protegidas que, en términos porcentuales respecto al total de viviendas ha caído hasta alcanzar mínimos históricos.

Este escenario ha dado lugar a la exclusión del mercado libre de aquellos segmentos de población con necesidades de una vivienda digna como residencia habitual, pero con niveles de ingresos medios y bajos. El problema afecta especialmente a los jóvenes y a aquellos que acceden por primera vez a una vivienda.

En este contexto dos son los objetivos fundamentales de la política de vivienda, fomentar una oferta suficiente de vivienda protegida para facilitar el acceso a precios razonables y asequibles y, por otra parte, contribuir a cambiar nuestra cultura respecto de la vivienda y suelo, mediante la promoción del alquiler.

A fin de conseguir los objetivos propuestos, el actual Plan de Vivienda 2005-2008 (aprobado por Real Decreto 801/2005, de 1 de julio) gira en torno a los siguientes ejes estratégicos. En primer lugar, el objetivo prioritario es que la vivienda protegida amplíe su peso en el conjunto de los mercados de vivienda, para satisfacer las necesidades de aquellos ciudadanos que no pueden acceder, mediante esfuerzos razonables, a los mercados de vivienda libre.

En segundo lugar, contribuir a un mayor equilibrio entre las formas de tenencia, fomentando el alquiler hacia una equiparación con la propiedad, y promoviendo la movilización para el alquiler de viviendas vacías. El fomento del alquiler favorece a los colectivos con menores rentas y a aquéllos con necesidades especiales y, además, en la medida en que contribuye a movilizar el parque vacío, favorece un uso más eficiente de los recursos naturales y económicos.

En tercer lugar, otro de los elementos que se impulsan, como parte fundamental de una política de vivienda, es el conjunto de actuaciones en materia de suelo edificable destinado preferentemente a viviendas protegidas. Con el fin de optimizar el uso de los recursos naturales y económicos, y de promover una utilización racional del suelo, el Plan de Vivienda fomenta actuaciones en el suelo edificable destinado preferentemente a vivienda protegida, favorece la rehabilitación, la movilización del patrimonio residencial existente y la conservación del patrimonio histórico.

En cuarto lugar, aunque el Plan tiene un alcance universal, se dirige específicamente a aquellos colectivos con mayores dificultades para acceder a una vivienda digna. De modo especial, el Plan tiene en cuenta a grupos sociales que, a igualdad de niveles de ingresos, experimentan necesidades específicas por sus circunstancias personales, tales como por ejemplo los jóvenes o las familias numerosas y monoparentales. Dentro de estos grupos, las ayudas estatales directas a la compra de viviendas se dirigen básicamente a quienes acceden por primera vez al mercado de vivienda en propiedad.

Por último, el Plan se basa en la concertación y cooperación institucional entre todas las administraciones públicas y con los agentes sociales y económicos. El Plan incorpora mecanismos de adaptación y flexibilidad para favorecer su ejecución y gestión por parte de las comunidades autónomas, y supone, además, incrementar la participación de las corporaciones locales

El Plan de vivienda vigente supone la financiación de 180.000 viviendas al año, es decir, este nuevo Plan llegará a 720.000 familias, que se beneficiarán, hasta 2008, de las medidas que el Ministerio de Vivienda va a financiar para posibilitar su acceso a una vivienda digna y adecuada. Esto supone un 63 por ciento más que las viviendas previstas en el anterior Plan. El coste del Plan asciende a 6.822,05 millones de euros, lo que implica un incremento del doble de lo previsto para el anterior Plan 2002-2005.

El nuevo Plan sitúa el alquiler en su eje central, incidiendo tanto en la oferta como en la demanda. Desde la oferta, se crean nuevas ayudas para la construcción de vivienda en alquiler y se mejoran las ayudas para la promoción. Se incrementan, además, las líneas creadas para movilizar las viviendas vacías y se cofinancia la vivienda de promoción pública en alquiler. Con ello los ciudadanos podrán acceder a viviendas en alquiler con unas rentas reducidas, menores que las del mercado libre.

Desde el punto de vista de la demanda, se mejoran las ayudas para los inquilinos, incrementando los colectivos preferentes, como las víctimas de la violencia de género o las del terrorismo.

Los jóvenes, colectivo que más problemas tiene a la hora de acceder a la vivienda, son situados como un colectivo preferente, previendo el Plan una serie de acciones encaminadas a este colectivo específico.

Por este motivo se crea un programa para ellos que se articula en el Capítulo VII del vigente Plan, quedando así configuradas una serie de ayudas y actuaciones que suponen:

- Recibir una ayuda a la entrada de 10.000 euros, si sus ingresos no exceden de 2,5 veces el IPREM, o de 7.000 euros si están entre 2,5 y 3,5 veces, tanto en el caso de vivienda nueva protegida como de vivienda usada. A ello hay que añadir una subsidiación (ayuda para la cuota del préstamo) a una media de 600 euros anuales para un piso medio de 90.000 euros, durante 10 años ó 15 años en función de sus ingresos.
 - En concepto de ayudas para los inquilinos, pueden obtener, con carácter de colectivo preferente, una subvención de hasta 2.880 euros anuales.
 - Se crea un programa de vivienda joven en arrendamiento, destinado especialmente para jóvenes, con unas rentas muy inferiores a las del mercado. Los promotores podrán obtener ayudas especiales, tanto para la promoción como para la urbanización y adquisición del suelo. Dentro de este se pretende incluir el recientemente anunciado "Programa de Vivienda Universitaria".
-

- Los jóvenes son, asimismo, un colectivo preferente en las políticas de rehabilitación de los centros de las ciudades.
- Los promotores recibirán una ayuda a la urbanización y adquisición de suelo cuando las viviendas sean adaptadas a las necesidades de los jóvenes.

Cabe indicar que el marco presupuestario anual no responde automáticamente a este nuevo sistema de ayudas a la vivienda, al existir un desfase temporal entre las actuaciones que se deciden anualmente y su materialización presupuestaria que se produce en ejercicios posteriores.

Por ello, la política de vivienda recoge no sólo el conjunto de ayudas derivadas de la puesta en marcha del Plan de Vivienda 2005-2008, sino también las subvenciones, subsidiación de intereses y anticipos comprometidos en políticas anteriores

Las dotaciones presupuestarias incluyen, además, un conjunto de acciones puntuales para problemas específicos, tales como las subvenciones a la remodelación de barrios mediante convenios con las comunidades autónomas y corporaciones locales, así como otras líneas de acción realizadas por el Ministerio de Vivienda, que abarcan desde estudios de investigación y fomento en arquitectura y vivienda, hasta la elaboración de normas básicas reguladoras de la innovación y calidad de la edificación y, especialmente, las intervenciones arquitectónicas y de ingeniería en obras específicas de rehabilitación patrimonial.

Concretamente, para el conjunto de subvenciones está previsto un gasto de 376,21 millones de euros, para subsidiación de intereses se prevé un gasto de 271,20 millones de euros, y para ayudas directas a la entrada un gasto de 443,23 millones de euros.

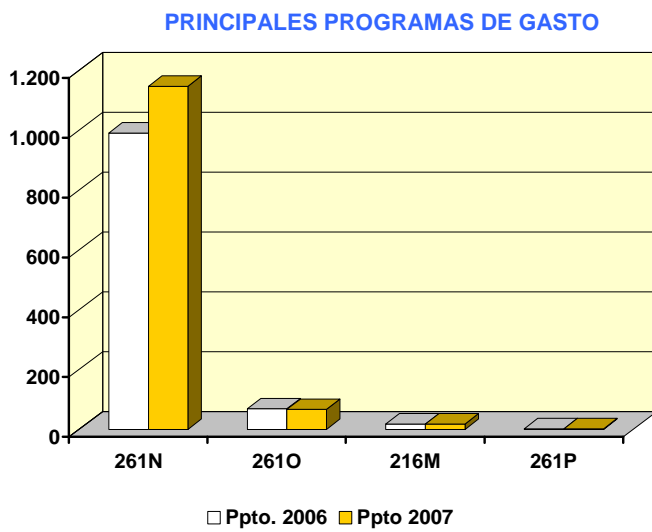
En materia de urbanismo y suelo la plena efectividad de los derechos constitucionales, pasa por la regulación del mismo para garantizar su utilización de acuerdo con el interés general. En el marco de la reforma de la Ley del Suelo se arbitran medidas para garantizar el cumplimiento de la función social de la propiedad inmobiliaria, estableciendo mecanismos dirigidos a impedir la existencia de prácticas de retención y gestión especulativas del suelo.

Asimismo se aborda la obligatoriedad de que todos los desarrollos urbanos destinen, al menos, un 25 por ciento de suelo residencial para vivienda protegida, de tal manera que se posibilite la existencia de una oferta suficiente. Por otra parte, la orquilla de la cesión obligatoria de suelo a la Administración competente se establece entre el 5 por ciento y el 15 por ciento.

Por último, y en relación con el desarrollo urbano y rústico sostenible, éste se realizará mediante la evaluación y seguimiento de los planes, que han de incluir un mapa de riesgos y los pertinentes estudios hidrográficos, de costas e infraestructuras, además de una memoria de sostenibilidad económica.

ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN
 Clasificación por programas

Millones de euros



(En millones de euros)

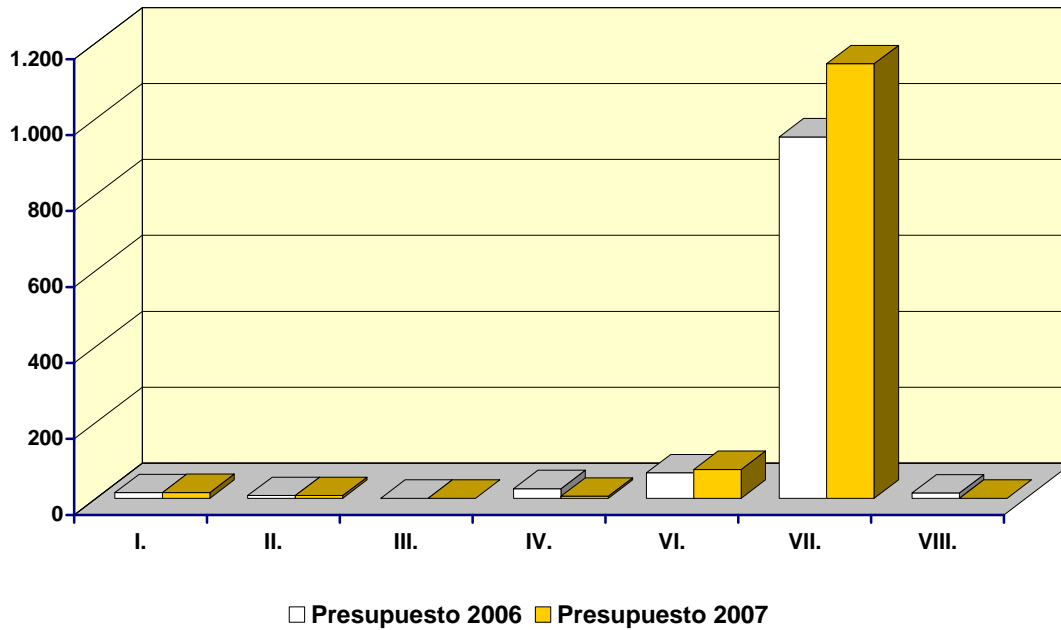
PROGRAMAS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07/ 06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
216M. Dirección y Servicios Generles de Vivienda (a)	18,24	1,7	18,72	1,5	2,6
261N. Promoción, admón y ayudas para la rehabilitación y acceso vivienda	990,82	91,8	1.149,25	92,1	16,0
261O. Ordenación y Fomento de la Edificación	68,58	6,4	77,89	6,2	13,6
261P. Urbanismo y política de suelo	1,73	0,2	1,70	0,1	-1,8
TOTAL	1.079,37	100,0	1.247,56	100,0	15,6

(2-3-10-1)

ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN

Clasificación económica

Millones de euros



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07/06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	14,58	1,4	15,03	1,2	3,1
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	6,99	0,6	7,13	0,6	1,9
III. Gastos financieros	0,15	0,0	0,15	0,0	0,0
IV. Transferencias corrientes	25,30	2,3	5,57	0,4	-78,0
Operaciones corrientes	47,02	4,4	27,88	2,2	-40,7
VI. Inversiones reales	66,91	6,2	75,70	6,1	13,1
VII. Transferencias de capital	951,42	88,1	1.143,96	91,7	20,2
Operaciones de capital	1.018,33	94,3	1.219,66	97,8	19,8
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.065,35	98,7	1.247,54	100,0	17,1
VIII. Activos financieros	14,02	1,3	0,02	0,0	-99,9
TOTAL CAPÍTULOS I a VIII	1.079,37	100,0	1.247,56	100,0	15,6

(2-3-10-2)

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La política de gestión y administración de la Seguridad Social, participada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y por la Seguridad Social, absorbe un volumen de recursos de 10.449,48 millones de euros, con un crecimiento sobre el ejercicio anterior de un 13,6 por ciento.

Esta política integra el conjunto de gastos inherentes a actividades diversas como Inspección de Trabajo, gestión recaudatoria y administración financiera de la Seguridad Social, entre otras, debiendo destacarse, por su peso relativo, la dotación al Fondo de Reserva de la Seguridad Social como materialización del superávit previsto para 2007, estimado en un 0,7 por ciento del Producto Interior Bruto (PIB).

Este Fondo de Reserva tiene su origen en la Recomendación Segunda del Pacto de Toledo que prevé la constitución de reservas dentro de los Presupuestos de Seguridad Social (nivel contributivo) con los resultados presupuestarios positivos que pudieran resultar, con el objetivo de paliar los efectos negativos de los ciclos económicos.

El progresivo saneamiento financiero de la Seguridad Social, junto al crecimiento de la afiliación, ha permitido la creación de un Fondo de Reserva como garantía futura del pago de pensiones, y que presenta un saldo acumulado a junio de 2006, como consecuencia de las sucesivas dotaciones anuales, de 35.221,48 millones de euros. Ello determina que la reserva se consolide como un pilar fundamental no sólo para el envejecimiento demográfico, sino para desplazar en el tiempo las tensiones que conllevaría la aceleración del gasto.

Para 2007, el Presupuesto no financiero de la Seguridad Social prevé un superávit en torno a un 0,7 por ciento del Producto Interior Bruto (PIB), que permite una dotación presupuestaria al Fondo de Reserva de 6.401,29 millones de euros, que sumados al saldo a junio de 2006 acumularía un volumen global de 41.622,77 millones de euros.

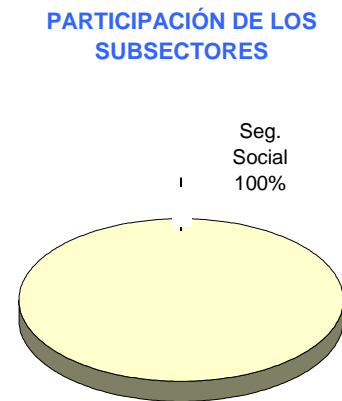
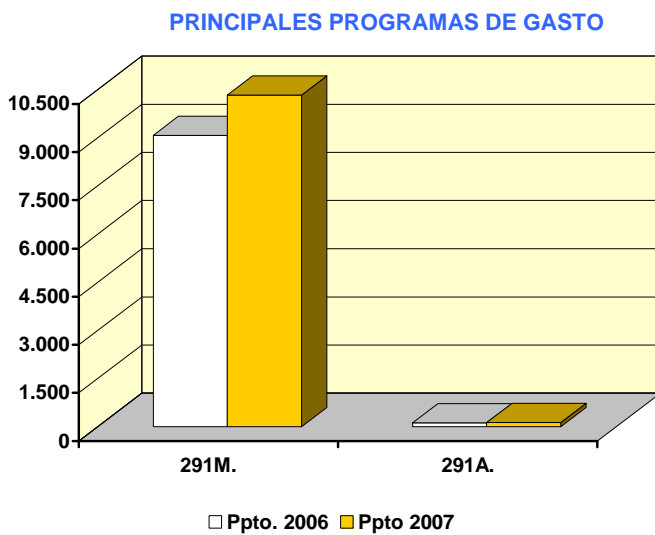
A continuación se muestra la evolución de las dotaciones al Fondo de Reserva, cuya dinámica creciente es el reflejo de la recuperación financiera de la Seguridad Social expresada en unos resultados positivos también crecientes.

<i>Fondo de Reserva de la Seguridad Social</i>	<i>Millones de euros</i>
<hr/>	
- <i>Dotaciones al Fondo</i>	<i>32.672,92</i>
▪ Año 2000	601,01
▪ Año 2001	1.803,05
▪ Año 2002	3.575,00
▪ Año 2003	5.493,86
▪ Año 2004	6.700,00
▪ Año 2005	7.000,00
▪ Año 2006	7.500,00
- <i>Excedentes de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales</i>	<i>25,47</i>
- <i>Rendimientos acumulados a junio de 2006.....</i>	<i>2.523,10</i>
- <i>Dotación presupuestaria de 2007</i>	<i>6.401,29</i>
<i>Total.....</i>	<i>41.622,77</i>

Además, el incremento en este Programa se explica por un cambio de criterio en virtud del cual se imputa, por primera vez, al presupuesto las transferencias de recursos de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales a la Tesorería General de la Seguridad Social con destino a la dotación al Fondo de Prevención y Rehabilitación.

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL
 Clasificación por programas

Millones de euros



(En millones de euros)

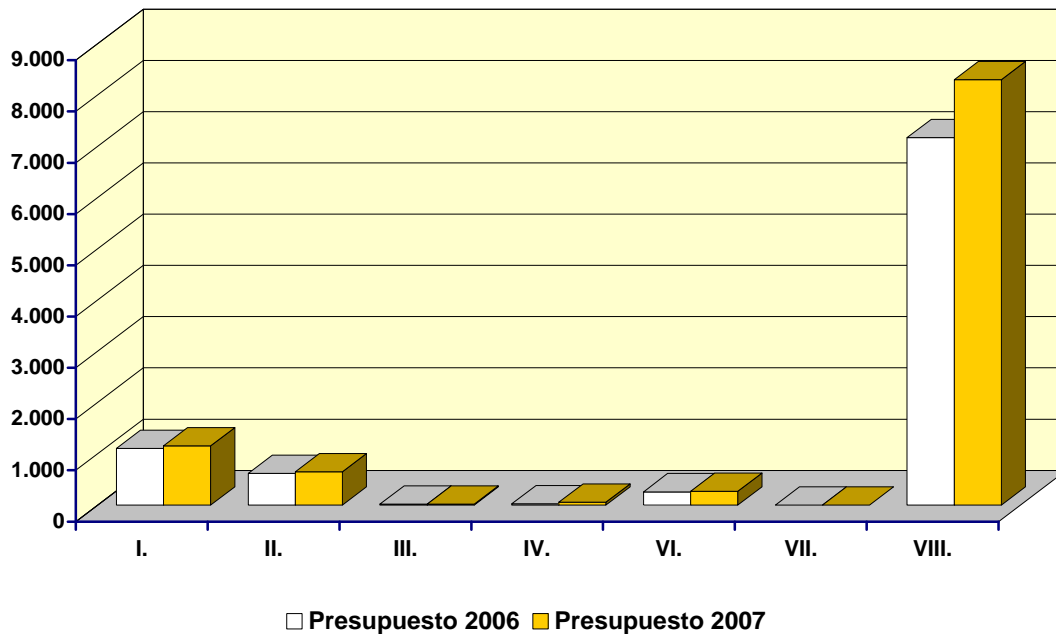
PROGRAMAS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07/06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
291A. Inspección y control de Seg. y Protecc. Social	120,41	1,3	124,59	1,2	3,5
291M. Dir. y Serv. Grales. de S. Social y Prot. Social	9.079,14	98,7	10.328,75	98,8	13,8
TOTAL	9.199,55	100,0	10.453,34	100,0	13,6

(2-3-11-1)

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Clasificación económica

Millones de euros



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07/06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	1.106,10	12,0	1.154,40	11,0	4,4
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	620,41	6,7	647,33	6,2	4,3
III. Gastos financieros	21,71	0,2	21,86	0,2	0,7
IV. Transferencias corrientes	23,11	0,3	56,84	0,5	146,0
Operaciones corrientes	1.771,34	19,3	1.880,43	18,0	6,2
VI. Inversiones reales	259,94	2,8	269,95	2,6	3,9
VII. Transferencias de capital	0,30	0,0	0,31	0,0	3,0
Operaciones de capital	260,24	2,8	270,26	2,6	3,8
OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.031,58	22,1	2.150,69	20,6	5,9
VIII. Activos financieros	7.167,97	77,9	8.302,64	79,4	15,8
TOTAL CAPÍTULOS I a VIII	9.199,55	100,0	10.453,33	100,0	13,6

(2-3-11-2)

SANIDAD

La política de Sanidad recoge los créditos destinados a la asistencia sanitaria por el Mutualismo Administrativo (MUFACE, ISFAS y MUGEJU) y a la Asistencia Hospitalaria del Ministerio de Defensa; asimismo, contempla los créditos correspondientes a la asistencia sanitaria dispensada por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, por el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y por el Instituto Social de la Marina (I.S.M.), organismos todos ellos integrados en el Sistema de Seguridad Social y, finalmente, los créditos de los programas sanitarios del Ministerio de Sanidad y Consumo y de sus Organismos Autónomos de carácter sanitario. El importe previsto en la política de Sanidad para el año 2007, es de 4.200,30 millones de euros, lo que supone un aumento respecto al ejercicio anterior de 239,73 millones de euros, el 6,1 por ciento.

En el ámbito de la financiación sanitaria, se mantienen y consolidan los acuerdos alcanzados en el Consejo de Política Fiscal y Financiera del día 13 de septiembre de 2005 que supusieron una mejora en los recursos finalistas con los que cuentan las comunidades autónomas para atender los servicios sanitarios, así como la ampliación de su capacidad normativa sobre los impuestos de matriculación de vehículos, de hidrocarburos y electricidad. Los recursos para la cobertura financiera de los servicios sanitarios del Sistema Nacional de Salud quedaron fijados en lo dispuesto para el sistema de financiación autonómica regulado por la Ley 21/2001, de 27 de diciembre.

Los créditos asignados a esta política constituyen un instrumento para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, moderando el gasto y promoviendo iniciativas que mejoren la eficiencia de los recursos, todo ello en colaboración con las Comunidades Autónomas de forma que la sanidad continúe siendo un pilar fundamental de las políticas de protección social.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

En el año 2007, los créditos asignados al Ministerio de Sanidad y Consumo y a sus Organismos Autónomos de carácter sanitario (Agencia Española de Medicamento y Productos Sanitarios y la Agencia Española de Seguridad Alimentaria) dentro de la política de Sanidad ascienden a 390,36 millones de euros.

El Fondo de Cohesión Sanitaria con su dotación de 99,09 millones de euros y el Plan de Calidad del Sistema Nacional de Salud, con 50,50 millones de euros se configuran como elementos clave para la cohesión y vertebración del sistema, constituyéndose en uno de los ejes centrales de la actuación del Departamento.

Otra de las acciones significativas del Ministerio de Sanidad y Consumo corresponde al diseño de las Estrategias de Salud para el tratamiento de determinadas enfermedades como son la cardiopatía isquémica, la salud mental, la diabetes y los cuidados paliativos. En el ámbito de la prevención y promoción de la salud, la lucha contra el tabaquismo seguirá siendo un objetivo prioritario en este ejercicio y, en consonancia, con las políticas de la OMS y de la UE se considerará asimismo prioritaria la adopción de medidas preventivas sobre el consumo del alcohol, especialmente entre los jóvenes.

Además, en el ámbito de la política farmacéutica corresponde al Ministerio velar por la seguridad, eficacia y calidad de la prestación farmacéutica como elemento esencial en el proceso asistencial. Desde 2004, continúan las acciones ligadas al uso racional del medicamento y a la optimización de los recursos para contribuir a la sostenibilidad del Sistema; para todo ello supondrá un importante apoyo la nueva Ley de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios.

Las actuaciones en seguridad alimentaria llevadas a cabo por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria permiten proteger a los ciudadanos frente a enfermedades vinculadas a los alimentos. Para ello se incidirá en el mantenimiento de sistemas de evaluación y de preparación ante situaciones de crisis alimentarias, se trabajará también en la mejora de la coordinación entre todos los agentes con responsabilidad en este ámbito y se hará un importante esfuerzo en pro del establecimiento de una red de cooperación permanente de institutos de evaluación e investigación en evaluación de riesgos alimentarios. En el año 2007 se procederá a la constitución efectiva del Observatorio de la Estrategia NAOS (Estrategia Nacional para la Nutrición, Actividad Física y Prevención de la Obesidad).

OTROS AGENTES

En la política de Sanidad también se ubican los créditos gestionados por otras entidades del Sector Público Estatal que son responsables de la asistencia

sanitaria de determinados colectivos, bien a través de redes asistenciales propias, o mediante conciertos con otras instituciones sanitarias. La asistencia sanitaria que prestan las Entidades que integran el Mutualismo Administrativo (MUFACE, ISFAS y MUGEJU) se lleva a cabo, fundamentalmente, mediante conciertos con Entidades de Seguro libre; también existe un concierto con el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social para la prestación de asistencia sanitaria para los beneficiarios que elijan esta opción. Además de la prestación de asistencia sanitaria se recojen los créditos para la prestación farmacéutica y las prestaciones complementarias de las que son igualmente beneficiarios estos colectivos.

En el año 2007, el Mutualismo Administrativo asignará a la asistencia sanitaria de su colectivo un total de 1.879,49 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 3,8 por ciento respecto al ejercicio anterior. Por otro lado, el Ministerio de Defensa contribuye a esta política con créditos por importe de 216,83 millones de euros, destinados a la cobertura de la asistencia hospitalaria prestada a través de los diferentes hospitales militares.

Otra aportación cuantitativamente relevante en la política de Sanidad corresponde al Sistema de Seguridad Social con créditos por importe de 1.712,62 millones de euros gestionados a través del Instituto de Gestión Sanitaria, del Instituto Social de la Marina y de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

El Instituto Nacional de Gestión Sanitaria con 204,99 millones de euros gestiona de las prestaciones de asistencia sanitaria de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, del Centro Nacional de Dosimetría en Valencia y de los Servicios Centrales del Instituto. Entre otras actuaciones se dotan créditos para una mayor homogeneización de las retribuciones del personal sanitario de Ceuta y Melilla con el del resto de personal del Sistema Nacional de Salud, así como para la mejora en las instalaciones sanitarias en dichas ciudades, destacando el desarrollo de las obras del hospital de Ceuta y la puesta en marcha del proyecto de un nuevo hospital en Melilla. Además, el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria cuenta con una dotación de 10,07 millones de euros para el pago de sentencias y obligaciones anteriores a 31-XII-2001 del extinguido INSALUD.

Por su parte, el Instituto Social de la Marina y las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales prestan asimismo asistencia sanitaria en sus ámbitos de cobertura contando con créditos por importe de 1.507,63 millones de euros. Los créditos están distribuidos en los siguientes programas:

“Medicina Marítima” con una dotación de 35,86 millones de euros destinados, fundamentalmente, a la atención del colectivo marítimo pesquero por razón de su trabajo a bordo de las embarcaciones y estancias en puertos extranjeros.

“Atención Primaria de Salud de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales e Instituto Social de la Marina”, con una asignación global de 1.036,57 millones de euros. Este programa tiene como finalidad mantener y mejorar la asistencia sanitaria primaria que incluye tanto la asistencia en consultas, servicios y centros de salud como la atención sanitaria en el domicilio del enfermo, además de las actuaciones en materia de prevención y rehabilitación.

“Atención Especializada de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales e Instituto Social de la Marina”, cuyo volumen de recursos es de 389,33 millones de euros. La función primordial de este programa es la de servir de apoyo y colaboración a la atención primaria en todos aquellos procesos que requieran y demanden la intervención de personal y técnicas especializadas.

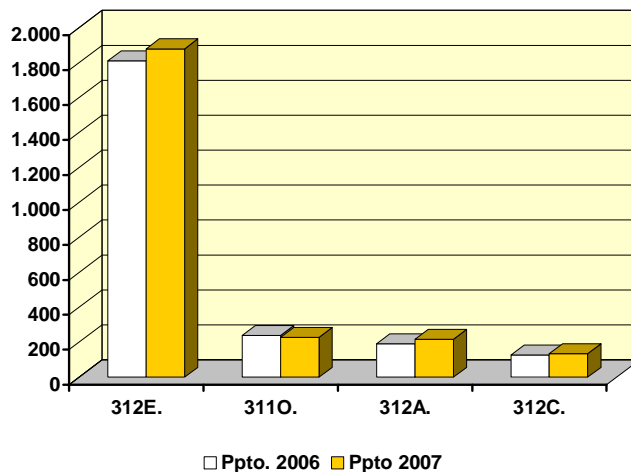
Por último, se recogen los créditos asignados al programa “Asistencia sanitaria de la Seguridad Social gestionada por Comunidades Autónomas” con un importe de 45,87 millones de euros.

SANIDAD

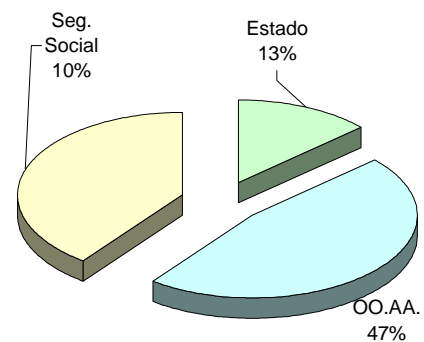
Clasificación por programas

Millones de euros

PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO



PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



(En millones de euros)

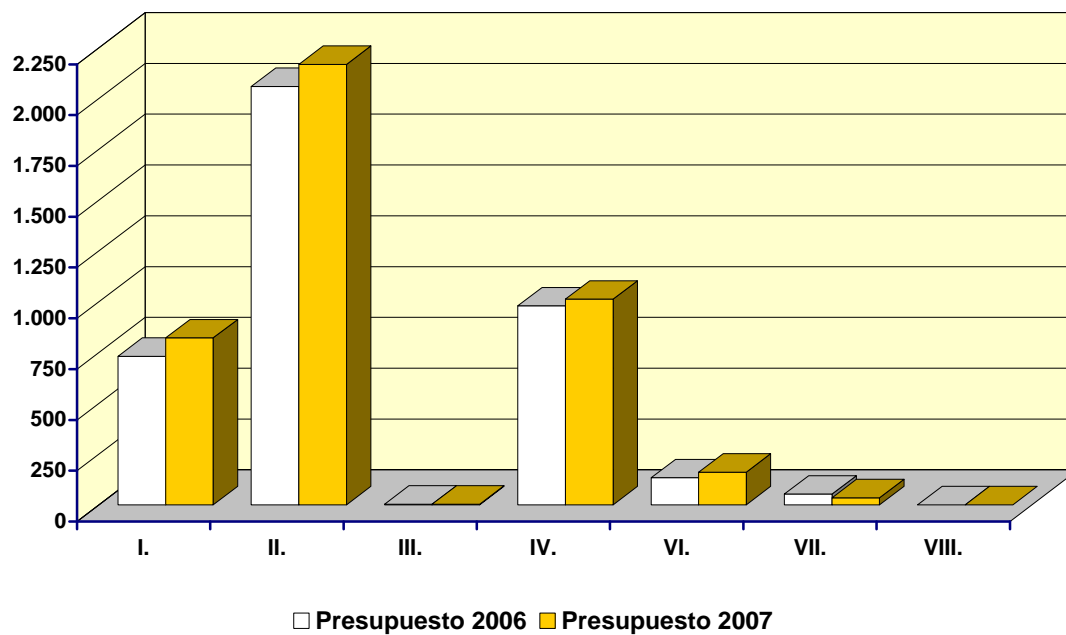
PROGRAMAS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07/06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
311M. Dirección y Serv. Grales. de Sanidad	81,37	2,1	81,11	1,9	-0,3
311O. Cohesión y calidad del Sist. Nacional de Salud	238,64	6,0	226,57	5,4	-5,1
312A. Asistencia hospitalaria en las FF.AA.	190,79	4,8	216,83	5,2	13,6
312B. Atención primaria de salud. I.N.de Gest. Sanit.	50,52	1,3	53,76	1,3	6,4
312C. At. especializada de salud I.N.Gest. Sanit.	127,86	3,2	133,62	3,2	4,5
312D. Medicina marítima	25,10	0,6	35,86	0,9	42,9
312E. Asistencia sanitaria del Mutualismo Administvo.	1.810,79	45,7	1.879,49	44,7	3,8
312F. At. Prim. de salud Mutuas Acc. T. y E.P.e I.S.M	950,71	24,0	1.036,57	24,7	9,0
312G. At. espec. de salud Mutuas Acc.T.y E.P.e I.S.M	349,25	8,8	389,33	9,3	11,5
312M. Asist. Sanit. de la S.S. gestionada por CCAA	49,76	1,3	45,87	1,1	-7,8
313A. Oferta y uso racional de medic.y prod sanit.	35,54	0,9	42,54	1,0	19,7
313B. Salud pública y sanidad exterior	34,14	0,9	36,57	0,9	7,1
313C. Seguridad alimentaria	16,09	0,4	18,09	0,4	12,5
313D. Donac.trasplante órg. Tejido.y células	0,00		4,10	0,1	
TOTAL	3.960,57	100,0	4.200,30	100,0	6,1

(2-3-12-1)

SANIDAD

Clasificación económica

Millones de euros



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07/06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	731,57	18,5	821,69	19,6	12,3
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	2.059,10	52,0	2.167,25	51,6	5,3
III. Gastos financieros	3,18	0,1	2,92	0,1	-8,0
IV. Transferencias corrientes	979,51	24,7	1.012,21	24,1	3,3
Operaciones corrientes	3.773,36	95,3	4.004,08	95,3	6,1
VI. Inversiones reales	133,56	3,4	160,82	3,8	20,4
VII. Transferencias de capital	53,08	1,3	34,83	0,8	-34,4
Operaciones de capital	186,64	4,7	195,65	4,7	4,8
OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.960,00	100,0	4.199,72	100,0	6,1
VIII. Activos financieros	0,57	0,0	0,59	0,0	3,0
TOTAL CAPÍTULOS I a VIII	3.960,57	100,0	4.200,30	100,0	6,1

(2-3-12-2)

EDUCACIÓN

El contenido económico de esta política refleja el compromiso de la Administración de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución que reconoce el derecho a la educación, a la libertad de enseñanza y a la autonomía universitaria, así como, a los artículos 148 y 149 de la citada Ley Fundamental, relativos a las competencias de las comunidades autónomas y a las exclusivas del Estado.

Una vez realizado el proceso de descentralización educativa, solamente las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, los Centros públicos educativos españoles en el exterior, la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo permanecen en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia. Las comunidades autónomas han recibido las competencias en materia de educación, encargándose de la gestión directa del gasto educativo en su ámbito de responsabilidad.

El gasto destinado en 2007 a la política de educación ascenderá a 2.485,48 millones de euros, correspondiendo el 99,98 por ciento del mismo a los programas gestionados por el Ministerio de Educación y Ciencia. Sobre la cifra de presupuesto 2006, se produce un aumento de 550,12 millones de euros, con un incremento de la política del 28,4 por ciento.

Para el ejercicio 2007, el Estado desempeñará las competencias establecidas por la Constitución en cuanto a las titulaciones de estudios, las normas básicas de educación, la ordenación general del sistema educativo, la planificación general de las inversiones en enseñanza, la protección social de ayuda al estudio, la administración de Centros de educación a distancia, la cooperación internacional en materia de enseñanza y la educación en el exterior.

En el año 2006 ha sido aprobada la Ley Orgánica de Educación, que tiene como objetivo principal la mejora del sistema educativo y como objetivos intermedios el éxito en la enseñanza básica; el fomento de la enseñanza de idiomas y de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs); el apoyo al profesorado y la implantación de la gratuidad en el segundo ciclo de la educación infantil, incorporándose las dotaciones necesarias para atender su coste.

En su presentación presupuestaria, el gasto en educación se estructura a través de una red de dieciséis programas. De su contenido cabe destacar que los créditos que en 2007 se destinan al programa de Becas y ayudas a estudiantes, ascienden a 1.227,05 millones de euros, con un peso sobre el total de la política del 49,4 por ciento, y un crecimiento del 24,6 por ciento sobre el año anterior. El resto de los programas que comprenden la administración general de la educación y la enseñanza tienen menor peso relativo en la política, ajustando su crecimiento a las necesidades previstas.

En la distribución económica del gasto, los gastos más relevantes son los de transferencias corrientes, que representan el 76,3 por ciento del total de las operaciones no financieras y su variación es del 35,4 por ciento, siendo las becas y ayudas a estudiantes la partida más importante del capítulo. El porcentaje de gastos de personal sobre el gasto total no financiero es del 16,5 por ciento. Las inversiones y transferencias de capital alcanzan el 3,7 por ciento del gasto no financiero. La compra de bienes corrientes alcanza un peso relativo del 3,4 por ciento, con un aumento del 11,9 respecto a 2006.

A continuación se analiza, por clase de enseñanza, el gasto educativo:

Área no universitaria

Este área comprende el gasto desde la educación infantil hasta el acceso a la enseñanza superior, estando orientado a garantizar el derecho a la educación, mejorar la calidad del sistema educativo y promover la igualdad de oportunidades prestando singular atención a los alumnos con necesidades educativas especiales.

El Ministerio de Educación y Ciencia, en el ámbito de la enseñanza no universitaria, desempeña la gestión de la educación en las Ciudades de Ceuta y Melilla. Los programas de Educación infantil y primaria y de Educación secundaria están destinados principalmente a la atención de la demanda educativa en dichas Ciudades autónomas, siendo la suma de estos programas, después del de becas, los más relevantes cuantitativamente, puesto que sus dotaciones ascienden a 652,78 millones de euros y suponen en su conjunto el 26,3 por ciento de los créditos globales destinados a la política de educación.

Destacan las medidas derivadas de la aplicación de la recientemente aprobada Ley Orgánica de Educación, cuya finalidad es proporcionar el marco normativo adecuado para que el Estado y las comunidades adopten las soluciones más convenientes a los problemas educativos. Dentro de estas medidas, para compensar la gratuidad del segundo ciclo de educación infantil, se destinan 286 millones de euros. Por otro lado, para mejorar las condiciones de aplicación de la Ley mediante convenios con comunidades autónomas se dotan 56,96 millones de euros; también se recoge un importe de 30,47 millones de euros destinados a programas integrados de apoyo y refuerzo en Centros de primaria y secundaria.

Dentro de este área, por su incremento en términos relativos, hay que destacar el programa de Educación compensatoria, a través del cual se van a realizar acciones dirigidas a la prestación del servicio educativo a aquellos grupos que por razón de su pertenencia a diversas etnias o grupos desfavorecidos, por su origen social o cultural, o por su lugar de residencia, encuentran especiales dificultades para el acceso y permanencia en el sistema. Para financiar este programa se han incrementado sus cuantías el 60,3 por ciento. Igualmente destaca el crecimiento del 63,3 por ciento experimentado por el programa de Enseñanzas especiales gestionado por la Seguridad Social.

El programa de Educación en el exterior crece un 2,3 por ciento, dicho programa está destinado a atender la demanda de educación española de los ciudadanos de nuestro país residentes en el extranjero, así como la proyección de nuestra lengua y cultura. El Ministerio de Educación y Ciencia contribuye a la potenciación de la acción educativa en el exterior a través de un conjunto de programas de enseñanzas regladas dirigidas a su desarrollo y difusión, experimentando un especial crecimiento los créditos destinados a las actividades de formación del profesorado extranjero de español, la organización de la cooperación e intercambios educativos y la expansión de la estructura organizativa del Departamento para aumentar su presencia en otros países.

La Formación permanente del profesorado de Educación constituye un elemento básico en el progreso cualitativo del sistema educativo, el programa se destina a la mejora continua de los profesores en Ceuta y Melilla y también, ofertando cursos para los profesores del resto del territorio español para su formación en el uso de las técnicas informáticas para la enseñanza. Además se

fomentarán las actividades de formación dirigida al profesorado español en el extranjero, este programa tiene una dotación de 6,52 millones de euros.

En la modernización del sistema educativo, interviene el programa dedicado a las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, la información y la comunicación, que tiene como objetivo prioritario servir de cauce de introducción de las nuevas tecnologías en el ámbito educativo para mejorar la calidad de la educación e integrar alumnos y profesores en la sociedad de la información. Para ello se proporcionan al sistema educativo infraestructuras tecnológicas y recursos educativos multimedia, las dotaciones figuran en el programa de Nuevas tecnologías aplicadas a la educación con una dotación global de 11,62 millones de euros.

Área Universitaria

En el ámbito universitario del Estado, permanecen, en el presupuesto del año 2007, los créditos destinados a permitir el ejercicio de las competencias reservadas de acuerdo con la Ley Orgánica de Universidades. Cabe hacer, además, referencia a las competencias directas de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades sobre diversas entidades, como la Universidad Nacional de Educación a Distancia, la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, el Colegio de España en París, el Instituto de España, y las Reales Academias, a través de la convocatoria anual de ayudas.

El programa de Enseñanzas universitarias, que asciende a 267,28 millones de euros y un crecimiento del 84,8 por ciento, tiene como fin principal la mejora de la calidad del sistema español de Educación Superior. El programa incluye la financiación de los Centros y Escuelas universitarias de Ceuta y Melilla y las dotaciones para el funcionamiento de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, cuya actuación permite conocer el rendimiento de los servicios universitarios, suministrando información sobre la calidad de los mismos, lo que favorece la toma de decisiones de los alumnos y Centros.

La dotación para becas ERASMUS de movilidad universitaria alcanza en 2007 un importe de 52 millones de euros, frente a los 5,62 millones de euros del presupuesto de 2006.

Finalmente, cabe destacar que el presupuesto financiero del programa se ha dotado con 50 millones de euros para la creación de un programa específico que financiará estudios de postgrado a jóvenes de hasta 35 años.

Otros datos de la política educativa

La financiación de estos objetivos de política educativa a través de los Presupuestos Generales del Estado se representa en las principales partidas que figuran en el cuadro siguiente:

GASTO EDUCATIVO

Cuadro I

(Millones de euros)

ÁREAS DE GASTO	Presupuesto 2006	Presupuesto 2007	Variación %
Enseñanza no universitaria	785,87	965,38	22,8
Enseñanza universitaria	144,64	267,28	84,8
Promoción educativa y servicios complementarios (becas, exención de precios, transporte, comedor y otras ayudas).	1.004,48	1.252,21	24,7
TOTAL MEC	1.934,99	2.484,87	28,4
Otros Departamentos	0,37	0,61	63,3
TOTAL POLÍTICA	1.935,36	2.485,48	28,4

Dentro de los gastos del Departamento de Educación y Ciencia, los más relevantes corresponden a los destinados a Promoción educativa, que comprenden becas y ayudas que favorecen el desarrollo del principio de igualdad de oportunidades en la educación. Dentro del programa de Becas y ayudas a estudiantes se incrementan los créditos para becas, para ayudas al estudio y para compensación a las Universidades de los precios públicos por servicios académicos en 242 millones de euros, lo que representa un 24,9 por ciento sobre los créditos del año anterior, que se incrementaron en el 9,57 por ciento. Este

incremento se destinará tanto a aumentar la cuantía individualizada de las becas como a flexibilizar los criterios y abarcar un mayor número de estudiantes.

Dentro de los créditos para becas está prevista una dotación de 85 millones de euros para la concesión de subvenciones a jóvenes de entre 18 y 30 años para realizar cursos de inglés. A este importe hay que añadir otros 10 millones de euros, para reforzar las Escuelas Oficiales de Idiomas, que se gestionarán, básicamente, mediante convenios con comunidades autónomas.

El cuadro siguiente muestra los importes medios previstos en becas para el ejercicio 2007

BECAS/IMPORTES MEDIOS

Cuadro II

CONCEPTO	Universidad	Enseñanzas Medias	Primaria y Secundaria	Infantil	Educación Especial	Ayudas Lengua Inglesa
Núm. de Becarios	205.391	165.680	937.452	9.700	41.988	53.125
Importes Medios Euros	2.775,67	1.093,96	92,70	505,18	785,98	1.600,00

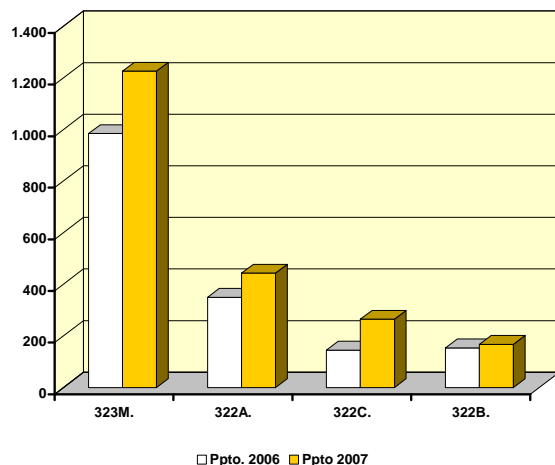
Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda. Serie Presupuesto por Programas y Memoria de Objetivos.

EDUCACIÓN

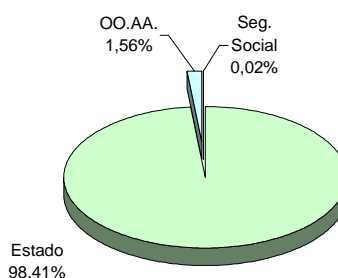
Clasificación por programas

Millones de euros

PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO



PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



(En millones de euros)

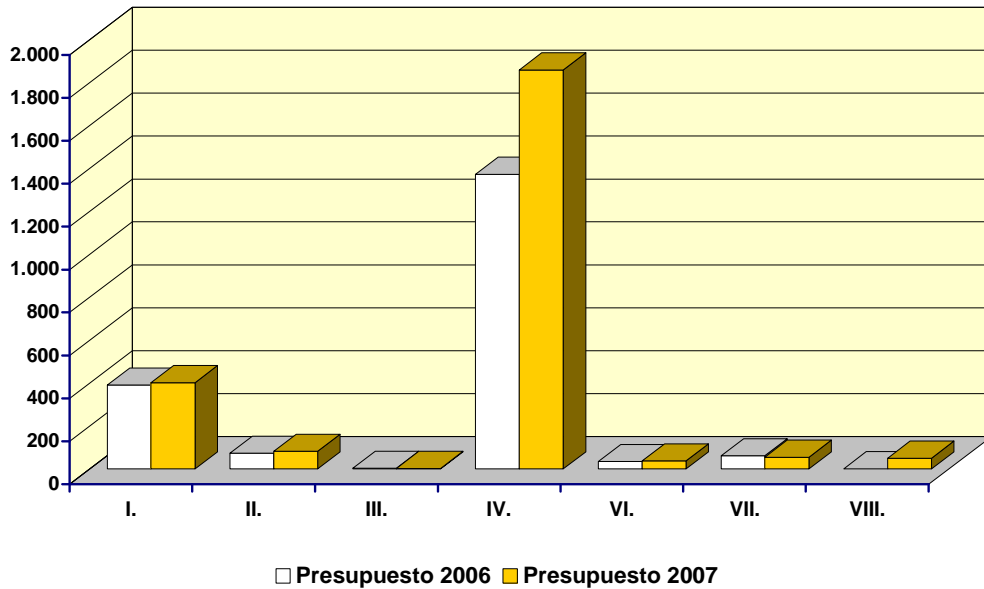
PROGRAMAS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07/06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
321M. Direc. y Servicios Grales. de la Educación	76,80	4,0	83,49	3,4	8,7
321N. Form. permanente del profesorado de Educ.	6,47	0,3	6,52	0,3	0,8
322A. Educación infantil y primaria	350,01	18,1	460,49	18,5	31,6
322B. Educ. sec., form. prof. y EE. OO. de Idiomas	153,87	8,0	192,29	7,7	25,0
322C. Enseñanzas universitarias	144,64	7,5	267,28	10,8	84,8
322D. Educación especial	11,77	0,6	11,86	0,5	0,8
322E. Enseñanzas artísticas	3,93	0,2	4,82	0,2	22,7
322F. Educación en el exterior	122,69	6,3	125,55	5,1	2,3
322G. Educación compensatoria	25,81	1,3	41,38	1,7	60,4
322H. Educ. permanente y a distancia no univers.	5,60	0,3	6,21	0,2	10,7
322I. Enseñanzas especiales	0,37	0,0	0,61	0,0	63,3
322J. Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	9,13	0,5	11,62	0,5	27,2
322K. Deporte en edad escolar y en la Universidad	19,77	1,0	21,16	0,9	7,0
323M. Becas y ayudas a estudiantes	984,50	50,9	1.227,05	49,4	24,6
324M. Serv. complementarios de la enseñanza	7,25	0,4	6,51	0,3	-10,2
324N. Apoyo a otras actividades escolares	12,73	0,7	18,65	0,8	46,5
TOTAL	1.935,36	100,0	2.485,48	100,0	28,4

(2-3-13-1)

EDUCACIÓN

Clasificación económica

Millones de euros



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07/06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	391,31	20,2	401,63	16,2	2,6
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	73,38	3,8	82,08	3,3	11,9
III. Gastos financieros	2,53	0,1	1,60	0,1	-36,8
IV. Transferencias corrientes	1.373,01	70,9	1.859,27	74,8	35,4
Operaciones corrientes	1.840,22	95,1	2.344,57	94,3	27,4
VI. Inversiones reales	34,27	1,8	36,65	1,5	7,0
VII. Transferencias de capital	60,74	3,1	54,13	2,2	-10,9
Operaciones de capital	95,01	4,9	90,78	3,7	-4,5
OPERACIONES FINANCIERAS	1.935,23	100,0	2.435,35	98,0	25,8
VIII. Activos financieros	0,13	0,0	50,13	2,0	39.330,6
TOTAL CAPÍTULOS I a VIII	1.935,36	100,0	2.485,48	100,0	28,4

(2-3-13-2)

CULTURA

En 2007 el gasto destinado a la política de cultura asciende a 1.128,30 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 9,8 por ciento, siendo el Ministerio de Cultura el principal órgano de la Administración General del Estado al que corresponde la planificación, el diseño, la ejecución y el seguimiento de esta política.

La cultura en el ámbito del Ministerio, se contempla como una realidad viva en la que son protagonistas los creadores y cuyos destinatarios son todos los ciudadanos. El fomento de la creación y de la actividad cultural, así como su puesta a disposición de la sociedad, se lleva a cabo básicamente por el desarrollo de las siguientes líneas de actuación.

En primer lugar, se incrementa el esfuerzo realizado en la creación de espacios culturales (infraestructuras culturales) para el disfrute de los ciudadanos. Esto se plasma en el apoyo a los programas de gasto vinculados a la construcción, rehabilitación y equipamiento de museos, archivos, bibliotecas, teatros y auditorios.

Los programas de Museos y de Exposiciones tienen una dotación de 255,09 millones de euros, siendo los que tienen un mayor peso en la política. En el programa de Museos, que se incrementa ligeramente en 2007, produciéndose la finalización de las obras de ampliación del Museo del Prado, parte del ahorro producido en esta inversión se destina a dotar de medios humanos y materiales al propio Museo, con el fin de que esta institución pueda afrontar con recursos suficientes el reto de su ampliación.

Por su parte, el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía consolida en 2007 los créditos para nuevos efectivos y gastos de funcionamiento, necesarios tras haber finalizado en 2005 su ampliación, e incrementa su capacidad inversora.

Además, se incluyen créditos para continuación de otros proyectos museísticos, como son los ya iniciados de las reformas en el Casón del Buen Retiro, la nueva sede del Museo del Ejército en Toledo, el Museo Arqueológico de Oviedo, el Nacional de Escultura de Valladolid, el de Arqueología Marítima de Cartagena, el de la Rioja, etc.

Asimismo está previsto iniciar obras de reforma o ampliación en diversos museos como el Museo Nacional de Arte Romano de Mérida, o los Museos de Mallorca, de Cáceres, o de Valladolid.

El grupo de programas de Archivos y Bibliotecas, está dotado con 157,48 millones de euros, con un incremento del 23,5 por ciento, que recoge las previsiones contenidas en el Proyecto de Ley del Libro para paliar la escasa dotación bibliográfica de las bibliotecas públicas españolas, máxime tomando como referencia las recomendaciones dadas por los organismos internacionales IFLA-UNESCO como ratio de libros por habitante, en esta línea la dotación prevista para la adquisición de libros asciende a 19,60 millones de euros, que junto con otras líneas complementarias de ayudas suponen una dotación global de 28,94 millones.

También están previstas dotaciones para continuar la construcción de nuevas Bibliotecas Públicas del Estado entre las que se encuadran las de Ciudad Real, Santiago y Orense, entre otras, y se iniciarán las de Córdoba, Segovia, Málaga y Burgos. En el programa de Archivos destacan las inversiones en diversas nuevas sedes (Archivo de la Memoria en Salamanca, Archivo Histórico Nacional, Real Chancillería de Valladolid, General de Simancas o en los Archivos Históricos Provinciales de Las Palmas, Alicante, Asturias, Cantabria, etc).

Los programas relacionados con la administración, conservación y protección del Patrimonio Histórico representan el 20,2 por ciento del total de la política, con una dotación de 227,81 millones de euros.

En segundo lugar, se presta especial atención a los creadores de cultura, es decir, los autores. La cultura es el símbolo de la vitalidad de un país, tanto más rico cuanto más densa y diversa es su actividad cultural.

Los programas de Música y danza, de Teatro y de Cinematografía suponen un total de 232,49 millones de euros, lo que representa un 20,6 por ciento del total de la política, incluyendo una dotación al Fondo de Protección Cinematográfica por importe de 66,65 millones de euros, que consolida y actualiza el esfuerzo realizado en ejercicios anteriores.

El programa de Teatro consolida el esfuerzo realizado en 2006 para permitir la entrada en funcionamiento de las nuevas instalaciones del Centro Dramático

Nacional, que supuso un incremento importante en las dotaciones de personal y equipamiento.

Por lo que respecta al programa de Música y danza, con un incremento del 7,2 por ciento, hay que destacar un esfuerzo importante en diversas líneas de ayudas para fomentar las actividades musicales entre entidades privadas y destacar asimismo las dotaciones para financiar el Teatro de la Maestranza de Sevilla y de Auditorios en Girona, Barcelona, Valladolid, Málaga, Burgos y Lugo.

En otra línea de actuación, y como novedad respecto a ejercicios anteriores, cabe destacar la financiación de la temporada lírica del Palau de las Arts de la Comunidad Valenciana, o la aportación para cubrir los gastos de funcionamiento de la nueva fundación Centro de las Artes del Movimiento en Barcelona que se configurará como un gran centro coreográfico nacional.

Para el ejercicio 2007, el Consejo Superior de Deportes se ha fijado diversas líneas de actuación para el cumplimiento de sus objetivos en materia de deporte, tales como promover el carácter social del deporte, reconocido por el Foro Europeo del Deporte; el fomento del deporte escolar, básico para el futuro desarrollo del deporte de alto nivel; el hecho de que a través de las federaciones deportivas españolas se atiende la organización del deporte federado en España; la construcción de instalaciones deportivas; la actualización del censo nacional de instalaciones deportivas; y la potenciación del deporte de alto nivel, entre otros.

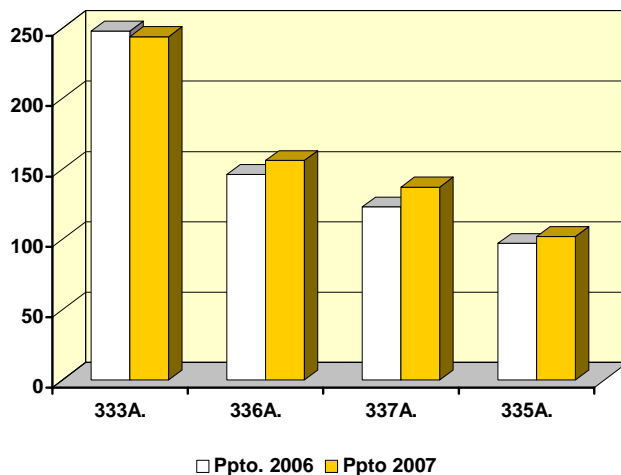
Así, el programa de Fomento y apoyo de las actividades deportivas experimenta un crecimiento del 7,4 por ciento, suponiendo un importe de 157,42 millones de euros.

CULTURA

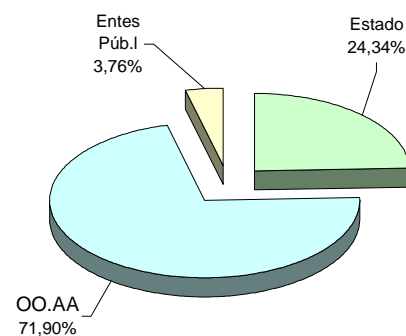
Clasificación por programas

Millones de euros

PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO



PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



(En millones de euros)

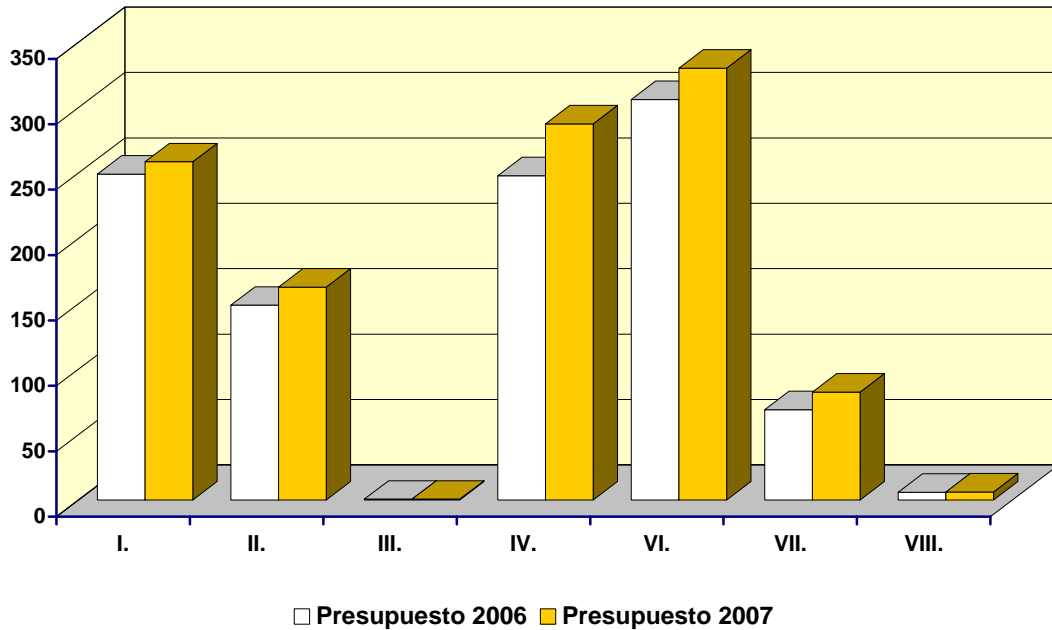
PROGRAMAS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07/06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
331M. Direc. y Servicios Grales. de Cultura	42,16	4,1	45,91	4,1	8,9
332A. Archivos	50,71	4,9	57,01	5,1	12,4
332B. Bibliotecas	76,80	7,5	100,47	8,9	30,8
333A. Museos	248,16	24,2	249,12	22,1	0,4
333B. Exposiciones	4,05	0,4	5,97	0,5	47,4
334A. Promoción y cooperación cultural	27,08	2,6	33,57	3,0	23,9
334B. Promoción del libro y publicaciones culturales	19,36	1,9	18,52	1,6	-4,3
335A. Música y danza	97,25	9,5	104,21	9,2	7,2
335B. Teatro	39,95	3,9	43,03	3,8	7,7
335C. Cinematografía	79,86	7,8	85,25	7,6	6,7
336A. Fomento y apoyo de las actividades Deport.	146,54	14,3	157,42	14,0	7,4
337A. Admón. del Patrimonio Histórico-Nacional	122,79	11,9	136,79	12,1	11,4
337B. Conservación y restauración de bienes cult.	62,66	6,1	78,37	6,9	25,1
337C. Protección del Patrimonio Histórico	10,15	1,0	12,65	1,1	24,6
TOTAL	1.027,55	100,0	1.128,30	100,0	9,8

(2-3-14-1)

CULTURA

Clasificación económica

Millones de euros



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07/06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	249,13	24,2	258,56	22,9	3,8
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	148,94	14,5	162,78	14,4	9,3
III. Gastos financieros	0,64	0,1	0,64	0,1	0,1
IV. Transferencias corrientes	247,85	24,1	287,55	25,5	16,0
Operaciones corrientes	646,56	62,9	709,52	62,9	9,7
VI. Inversiones reales	306,16	29,8	330,12	29,3	7,8
VII. Transferencias de capital	69,02	6,7	82,59	7,3	19,7
Operaciones de capital	375,19	36,5	412,71	36,6	10,0
OPERACIONES FINANCIERAS	1.021,75	99,4	1.122,23	99,5	9,8
VIII. Activos financieros	5,80	0,6	6,06	0,5	4,5
TOTAL CAPÍTULOS I a VIII	1.027,55	100,0	1.128,30	100,0	9,8

(2-3-14-2)

AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

El Presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para el año 2007 se ha elaborado siguiendo criterios de correspondencia con los objetivos que persigue la política agraria, pesquera, alimentaria y de desarrollo rural del Departamento. Por ello, este Presupuesto contiene las dotaciones necesarias para ejecutar con eficacia las directrices de Política Agraria Nacional y de Política Pesquera Nacional que, en coordinación con las Comunidades Autónomas, constituyen los objetivos del Ministerio. Las dotaciones se han adecuado a una circunstancia muy relevante consistente en la entrada en vigor del nuevo marco comunitario 2007-2013 derivado de la nueva normativa comunitaria establecida en el Reglamento (CE) 1290/2005, de 21 de junio, sobre financiación de la Política Agrícola Común, en la que se contempla la creación de dos nuevos fondos agrícolas europeos: el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), destinado a financiar las medidas de mercado y otras medidas y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), destinado a financiar los programas de desarrollo rural; y el Reglamento (CE) 1698/2005, de 20 de septiembre, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER. Estos dos fondos sustituirán progresivamente al Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA). La Política pesquera también vendrá condicionada por la entrada en vigor del nuevo Fondo Europeo de Pesca (FEP) que sustituirá al Instrumento Financiero de Ordenación de la Pesca (IFOP).

Mejorar las rentas y el nivel de vida de nuestros agricultores, ganaderos, pescadores y del conjunto de habitantes de nuestro medio rural, así como crear empleo y vertebrar el territorio, son los objetivos básicos de la política del Departamento, al que directa o indirectamente se dirigen los diferentes programas y líneas de acción presupuestarias. Para lograr estos objetivos, que deben alcanzarse en un entorno económico crecientemente competitivo, es preciso continuar el proceso de modernización de los sectores agrario, pesquero y alimentario, con la finalidad de mejorar su eficacia productiva, objetivo al que se dirigen la mayoría de los programas que integran el presupuesto del Departamento.

Modernizar el medio rural y los sectores es un objetivo ciertamente complejo, cuya consecución exige actuaciones y medidas de muy diversa naturaleza:

- Un proceso de renovación generacional suficiente y adecuado que exige el rejuvenecimiento de la población activa agraria y rural como elemento básico de la modernización y por ello, entre las prioridades de la política del Departamento, en el año 2007 y en ejercicios posteriores, se encuentra la incorporación de jóvenes a la actividad agraria, actuando al mismo tiempo sobre aquellos que la dejan, objetivo que se beneficiará de una parte importante de nuestros esfuerzos y de nuestros recursos financieros.
 - La diversificación de las actividades económicas, en el medio rural y especialmente en las explotaciones agrarias, es una prioridad necesaria para conseguir la renovación propuesta, asentar la población mediante la creación de empleo y revitalizar el tejido económico que permita los objetivos propuestos. Esta medida irá acompañada del fomento de la utilización de técnicas productivas respetuosas con el medio ambiente y capaces de obtener productos de alta calidad, de otras medidas de ayuda a unidades productivas localizadas en zonas desfavorecidas o de montaña, así como de medidas de apoyo a las iniciativas económicas en el mundo rural.
 - No cabe duda de que la eficiencia productiva es un motor de la modernización y un factor importante para la diversificación y dinamización de las empresas agrarias. Con este objetivo, en el Presupuesto del año 2007, se contempla la necesidad de mejorar la formación profesional de los agricultores y de incorporar nuevas tecnologías, así como el acceso a Internet y la banda ancha, que aumenten la productividad de las explotaciones agrarias y proporcionen a las gentes del campo información suficiente para la comercialización de sus producciones.
 - La explotación familiar agraria seguirá siendo el beneficiario principal de las medidas de apoyo del Ministerio. Sin ignorar la utilidad social y económica de las empresas de mayor tamaño, que también generan empleo y riqueza, se considera que la explotación familiar debe seguir siendo un elemento fundamental de nuestro tejido económico y social, agrario y rural, que es además el más necesitado del impulso de modernización, y que por tanto debe ser el destinatario principal de las
-

medidas de política agraria. Asimismo se dará un fuerte impulso al cooperativismo.

- La modernización en la mejora de nuestra infraestructura productiva agraria, y principalmente de nuestro sistema de regadíos, no solo desde la perspectiva de las producciones agrícolas, sino contemplando como factor de primer orden el ahorro del agua a través de un uso racional de la misma, se contempla en los presupuestos como una de las medidas primordiales para conseguir los objetivos de creación de empleo y mejora de las rentas, mediante un Plan de Choque que activa la ejecución del Plan de Regadíos, con todos los medios disponibles en la Administración.
- La creciente incorporación de la mujer al medio rural, se promoverá a través de una discriminación positiva en determinadas ayudas de forma que incentiven, además de su permanencia e incorporación al medio, el acceso a puestos de gestión en las explotaciones, en las cooperativas y en las asociaciones, como factor imprescindible para la diversificación y modernización que se pretenden.
- Un factor clave del proceso de modernización es la utilización eficiente de las nuevas tecnologías de la información, exigencia que afecta a todos los sectores económicos incluidos el agrario, el pesquero y el alimentario. Para ello, el nuevo programa “Investigación y Desarrollo de la Sociedad de la Información” proporciona, en el ámbito del Departamento, dotaciones presupuestarias destinadas a financiar una serie de actuaciones dirigidas a favorecer la obtención y difusión de información, tanto en el ámbito organizativo interno del Departamento como con proyección hacia los sectores agrario, pesquero y alimentario.

El compromiso del Gobierno con el Sistema de Seguros Agrarios Combinados, en el marco de la gestión de riesgos en la agricultura, se ha visto reflejado en los últimos años en un destacado incremento en las dotaciones presupuestarias destinadas a subvencionar a los productores el coste de las correspondientes primas del seguro.

La experiencia registrada hasta el momento, pone de manifiesto que el sistema de seguros agrarios ha sido capaz de hacer frente a las importantes consecuencias de una climatología muy desfavorable con graves heladas a principios del año 2005 y una importante incidencia de la sequía en la primera mitad de la pasada campaña. A todo ello, el sistema de seguros, dio respuesta con el correspondiente pago de indemnizaciones a las aseguradas.

Dentro del objetivo marcado por el Gobierno para alcanzar la universalidad en la protección al sector agrario, quedan por incorporar al sistema algunas producciones y sectores como el caso del porcino y el cunícola, en el ámbito de la ganadería, y de una plena incorporación del sector forestal a este sistema.

Está previsto, de manera significativa, en el ejercicio 2007 el desarrollo de nuevas modalidades de aseguramiento, como la póliza de explotación y de otras fórmulas de contratación.

Por el volumen de actividad y de empleo que genera nuestra industria agroalimentaria y por su contribución a las explotaciones, el desarrollo y el aumento de la competitividad de este subsector industrial, además de ser un objetivo básico para la economía nacional, es un elemento clave para el desarrollo rural necesario, y garantizar la prosperidad económica de nuestras explotaciones agrarias y ganaderas. El Presupuesto del año 2007 ofrecerá soporte financiero suficiente para poner en práctica una política de fomento de la industria alimentaria que logre aumentar el valor añadido generado en la cadena de producción, beneficiando así a los sectores agrícola, ganadero y pesquero.

Los objetivos principales de política pesquera, que tienen también adecuado reflejo presupuestario son: la gestión y ordenación de la actividad pesquera de la flota española, con especial atención en la aplicación del Plan integral para la recuperación del caladero nacional, la protección, regeneración y desarrollo de los recursos marinos de interés pesquero, que permitan mantener la actividad de este sector. Asimismo se seguirá apostando por las inversiones necesarias en materia de inspección, vigilancia y control de la actividad pesquera en coordinación y colaboración con otras instituciones del Estado.

Se contemplan en los Presupuestos los fondos necesarios para planificar la actividad económica y la ordenación básica del sector pesquero, acuícola,

comercializador y transformador, para alcanzar el objetivo de adaptar la flota a la situación de los recursos, potenciar el desarrollo de empresas competitivas, apoyar la innovación y modernización de los buques aportados a sociedades mixtas, asegurar el abastecimiento de productos pesqueros mejorando la calidad, fomentar su consumo y potenciar las inversiones destinadas a la innovación tecnológica y la investigación y desarrollo.

Igualmente se aplican las medidas del nuevo Reglamento (CE) N° 1198/2006, relativo al Fondo Europeo de Pesca (FEP), destinadas fundamentalmente al desarrollo sostenible del sector pesquero y la acuicultura, su competitividad y la protección de sus recursos pesqueros. El proyecto recoge, además, previsiones presupuestarias para dar apoyo financiero a la diversificación de actividades, con el objetivo de mantener el empleo.

Para la ejecución de la política del Departamento se han asignado recursos en una cuantía de 8.536,30 millones de euros, en los que se incluyen 6.220,00 millones de euros que se estiman como subvenciones a la producción agraria, procedentes de la U.E. a través de los nuevos fondos FEAGA y FEADER.

A continuación se concretan los objetivos y actuaciones, para el año 2007, contemplados en los distintos programas gestionados por el Departamento.

En mejora de las estructuras agrarias y de los sistemas productivos existen tres programas, los dos primeros orientados a la competitividad y calidad de la producción agrícola y ganadera y el tercero a la regulación de los mercados. En conjunto suman un total de 6.674,91 millones de euros. Las principales actuaciones son: la promoción de nuevas tecnologías y la racionalización del uso de los medios de producción; la concentración de la oferta agraria; la prevención y lucha contra plagas; la mejora de los sectores; la implantación de sistemas de trazabilidad agrícolas y ganaderas; la reproducción y la selección animal; los programas estatales de erradicación de enfermedades de los animales; el fomento y apoyo al asociacionismo; el Plan de ordenación del sector lácteo y las subvenciones a la producción agraria.

Para la competitividad de la industria agroalimentaria y la calidad alimentaria se ha previsto un total de 92,45 millones de euros, destinados a actuaciones en promoción de la calidad de los productos y la seguridad alimentaria; inversiones en

Centros Tecnológicos Agroalimentarios; fomento de la industrialización agroalimentaria y pesquera y planes específicos sectoriales de mejora de la competitividad, así como el apoyo a Consejos Reguladores y vertebración de la cadena alimentaria.

En desarrollo rural, se refleja la determinación del Departamento a impulsar las medidas necesarias para avanzar con rapidez en lo que se considera como prioritario de los próximos años, sentando las bases para optimizar la aplicación de la reforma de la PAC y lo que es la nueva orientación de la política agraria. El presupuesto es de 1.147,25 millones de euros, de los que 203,00 millones de euros corresponden al Plan Nacional de Regadíos y 944,25 millones de euros al desarrollo sostenible del medio rural. Mención especial es el plan de choque para acelerar la ejecución del Plan Nacional de Regadíos, diseñado para obtener un ahorro de agua capaz de mitigar los efectos de la sequía con un volumen de inversión de 116,00 millones de euros. Las principales actuaciones son la consolidación y mejora de los regadíos; las medidas de desarrollo rural y de acompañamiento de la PAC; la modernización de las explotaciones; el fomento de la incorporación de los jóvenes y la plena integración de la mujer rural; la promoción y diversificación de la economía rural y la formación profesional del sector agrario.

La política pesquera se desarrolla mediante la aplicación de dos programas presupuestarios: la protección y desarrollo de los recursos pesqueros, y la mejora de las estructuras pesqueras, con una dotación presupuestaria de 194,79 millones de euros, destacando las actuaciones en: conservación y desarrollo de zonas marinas; la adquisición de nuevos medios de investigación de recursos y de protección y vigilancia; ayudas a la acuicultura y cuantas medidas están incluidas en el programa operativo del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP) y del nuevo Fondo Europeo de la Pesca (FEP), además de acciones específicas de apoyo a la innovación, a la diversificación, a la mejora de la seguridad de las embarcaciones y a la formación del sector.

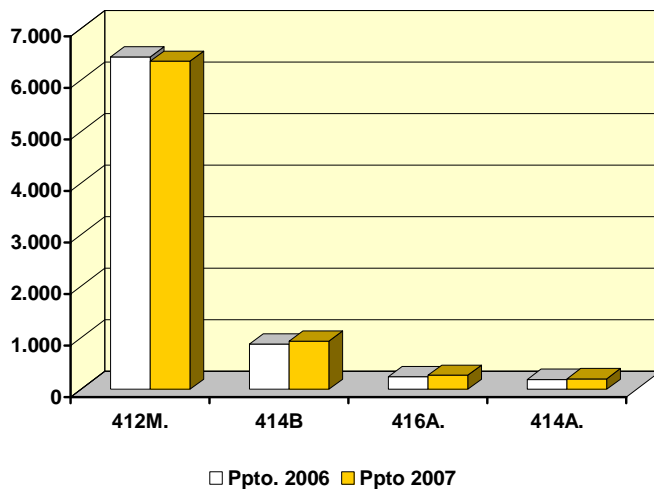
En previsión de riesgos en las producciones agrarias y pesqueras puede decirse que los seguros son el más eficaz instrumento de protección económica del sector y para el ejercicio el programa cuenta con un presupuesto de 271,57 millones de euros.

AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

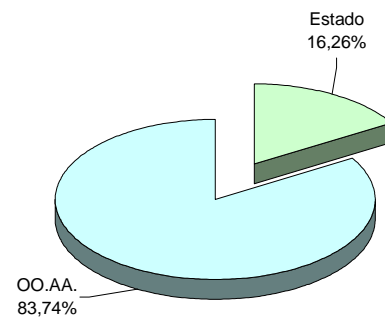
Clasificación por programas

Millones de euros

PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO



PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



(En millones de euros)

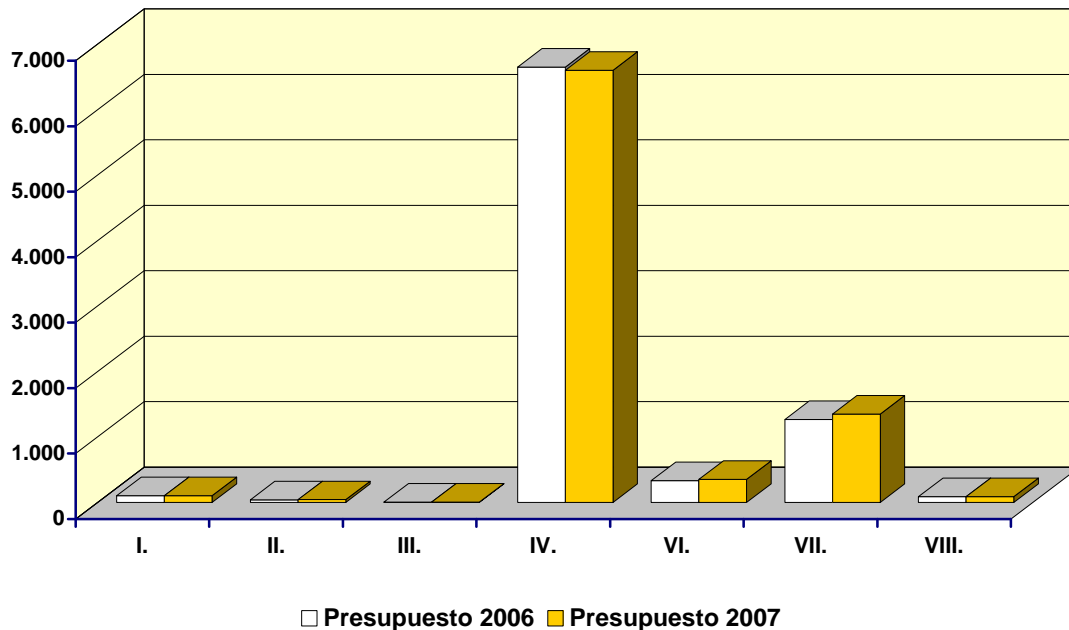
PROGRAMAS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07/06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
411M. Dir. y Serv. Grales. de Agr, Pesca y Alimen.	142,73	1,7	155,35	1,8	8,8
412A. Competitividad y calidad de la prod. agrícola	107,76	1,3	107,37	1,3	-0,4
412B. Competitividad y calidad de la prod. ganadera	183,31	2,2	199,07	2,3	8,6
412M. Regulación de los mercados agrarios	6.450,01	76,1	6.368,47	74,6	-1,3
413A. Competitividad de la industria y seg. alimentaria	88,31	1,0	92,45	1,1	4,7
414A. Plan Nacional de Regadíos	193,35	2,3	203,00	2,4	5,0
414B. Desarrollo sostenible del medio rural	879,57	10,4	944,25	11,1	7,4
415A. Prot.de los rec.pesq. y desarrollo sostenible	50,15	0,6	51,23	0,6	2,1
415B. Mejora de estructuras y mercados pesqueros	138,33	1,6	143,56	1,7	3,8
416A. Prev. riesgos en las producc. agr.y pesqueras	245,91	2,9	271,57	3,2	10,4
TOTAL	8.479,44	100,0	8.536,30	100,0	0,7

(2-3-15-1)

AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Clasificación económica

Millones de euros



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07/06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	101,08	1,2	102,44	1,2	1,3
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	38,74	0,5	41,36	0,5	6,8
III. Gastos financieros	5,82	0,1	5,82	0,1	0,0
IV. Transferencias corrientes	6.650,28	78,4	6.598,69	77,3	-0,8
Operaciones corrientes	6.795,91	80,1	6.748,31	79,1	-0,7
VI. Inversiones reales	331,71	3,9	351,09	4,1	5,8
VII. Transferencias de capital	1.265,35	14,9	1.348,83	15,8	6,6
Operaciones de capital	1.597,05	18,8	1.699,92	19,9	6,4
OPERACIONES NO FINANCIERAS	8.392,97	99,0	8.448,23	99,0	0,7
VIII. Activos financieros	86,47	1,0	88,08	1,0	1,9
TOTAL CAPITULOS I a VIII	8.479,44	100,0	8.536,30	100,0	0,7

(2-3-15-2)

INDUSTRIA Y ENERGÍA

Las actuaciones puestas en práctica para alcanzar el principal objetivo de la política industrial, que es incrementar la productividad de las empresas pertenecientes a este sector, consisten en mejorar las formas de producción, introducir la cultura de la calidad y propiciar cambios estructurales mediante la liberalización y desregulación de los sectores. Por su parte, la política energética tiene como objetivos estratégicos la garantía de la seguridad y de la calidad del suministro, la consecución de condiciones competitivas en los mercados para contribuir a la minimización de los costes en beneficio de los consumidores y la protección del medio ambiente.

A tal efecto, la política de Industria y energía contará en 2007 con unos recursos de 2.117,28 millones de euros, lo que significa un incremento del 11,9 por ciento con relación al ejercicio precedente.

Política Industrial

Para la consecución de los objetivos de la política industrial se desarrollarán una serie de actuaciones dirigidas, en primer lugar, al desarrollo armónico en el país, en particular, en las regiones en especial situación de desempleo industrial debido a problemas de deslocalización y desinversión. También se pretende lograr la colaboración de los agentes principales (asociaciones empresariales, sindicales, representantes de centros tecnológicos) implicados en el desarrollo de un determinado sector y la elaboración de programas relativos a la calidad y la seguridad industrial, sin perjuicio de las competencias de las comunidades autónomas en la materia.

El desarrollo industrial armónico en el conjunto del país exige atender a las zonas especialmente desfavorecidas mediante actuaciones que propicien la recuperación de tejido industrial. Por ello, el Programa presupuestario 422M "Reconversión y reindustrialización" se orienta, por una parte, a sectores en crisis sometidos a procesos de ajuste y adaptación al nuevo entorno competitivo internacional, como es el caso del sector naval, y por otra, a la realización de actuaciones encaminadas a prevenir la deslocalización de centros productivos en sectores tradicionales, menos competitivos a corto plazo, especialmente en zonas relativamente especializadas en estos sectores. Se pretende atender las consecuencias de dicha deslocalización proponiendo alternativas de

reindustrialización y aprovechamiento de recursos en sectores de mayor contenido tecnológico. Todo ello, dentro del marco de una política favorecedora de la migración de actividades y capacidades desde sectores maduros a otros de fuerte demanda y rápido crecimiento.

Desde esta doble óptica, este Programa tiene como meta garantizar, a medio plazo, la competitividad de la industria española en la perspectiva de proseguir su apertura al espacio económico internacional, mediante la continuación del redimensionamiento y la modernización de los sectores en crisis, así como por la canalización simultánea de los recursos liberados hacia nuevas actividades productivas con futuro, creadas al amparo de las medidas de dinamización citadas.

Las actuaciones de reindustrialización llevadas a cabo por el Departamento han experimentado en 2006 un notable impulso, que se verá reforzado en 2007 con la puesta en marcha de nuevos programas con los que se hacen efectivas las medidas contenidas en los planes interministeriales de desarrollo económico de determinadas provincias: Teruel, Soria, Jaén y Margen Izquierda del Nervión. De esta forma, mediante la creación y regeneración de tejido industrial, se pretende contribuir a la vertebración del territorio y a la corrección de desigualdades socioeconómicas. En este sentido, en los presupuestos para el año 2007, para reconversión industrial se destinarán 233,11 millones de euros y para reindustrialización 275,97 millones de euros, que suponen un incremento conjunto del 13,21 por ciento con respecto a 2006.

En lo que se refiere a los sectores relevantes, desde esta política se desea contar con la colaboración de los diversos agentes directamente implicados. Para ello, como desarrollo al acuerdo suscrito en 2005 con organizaciones empresariales y sindicales para el impulso y la modernización de la industria, se pretende dar continuidad y ampliar una línea de interlocución permanente y de análisis sectorial a través de la constitución de observatorios industriales específicos, en los que participa, además de la propia administración, las asociaciones empresariales, las organizaciones sindicales y los centros tecnológicos.

Asimismo, mediante el Programa presupuestario 422B "Desarrollo Industrial", que tiene como objetivo fundamental garantizar a la industria las condiciones necesarias para desarrollar y materializar su potencial competitivo, se desarrollarán líneas de actuación dirigidas a obtener un mayor conocimiento de la realidad industrial, a comprobar que tanto las condiciones que constituyen el marco

o entorno en el que se desarrollan las actividades industriales, como los instrumentos de que se dispone para evaluar el impacto de esas condiciones en la competitividad han evolucionado de la forma correcta.

La vigilancia de la seguridad y calidad tiene como objetivo fundamental la mejora de la competitividad de nuestras empresas y productos en el ámbito europeo e internacional a través de consolidar, desarrollar y potenciar los elementos y entidades que forman parte del entramado técnico de la calidad y seguridad industrial y su reconocimiento en el actual contexto de la calidad europea, al mismo tiempo que se establecen los mecanismos de control del mercado que impidan que productos menos seguros y fiables y por tanto más baratos pueden desplazarse al mercado nacional, incidiendo negativamente en la competitividad y desarrollo de nuestras empresas. En consecuencia, se apoyarán las actividades, entre otros, de la Asociación Española de Normalización (AENOR), de la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), de la Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial (FFII), de la Agencia de Acreditación en Investigación, desarrollo e innovación Tecnológica (AIDIT), etc. A este cometido, dentro del Programa 421O “Calidad y seguridad industrial”, se destinarán 8,07 millones de euros en el año 2007.

Por lo que se refiere a la protección de la propiedad industrial, la Oficina de Patentes y Marcas desarrolla, además de su labor registral, actividades de difusión de la información tecnológica a través de sus medios técnicos (bases de datos, fondos documentales, acceso a bases de datos externas, etc.) y de su personal altamente cualificado, de tal forma que es posible conocer las innovaciones más recientes en cualquiera de los sectores de la ciencia o de la tecnología, pudiéndose prestar servicios de difusión selectiva, bien sea por sectores, grupos o subgrupos de la clasificación internacional en la materia, bien agrupando las empresas más significativas del sector, todo ello realizado a escala mundial. Para protección de la propiedad industrial se destinarán 52,14 millones de euros en el 2007.

El Programa 422A “Incentivos a la localización industrial” tiene como principal objetivo el desarrollo económico regional mediante la concesión de subvenciones a fondo perdido a empresas privadas que realicen proyectos de inversión que se localicen en áreas geográficas definidas por el Gobierno, con el fin de reducir las diferencias de situación económica interterritorial y que contribuyan al desarrollo interno de la zona y/o palien el paro con razonables garantías de éxito.

Estas ayudas se conceden siempre supeditadas al cumplimiento de una serie de condiciones particulares por parte del inversor en cuanto a inversión, empleo, autofinanciación y periodos de ejecución. En el año 2007, para incentivos regionales se destinarán 278,63 millones de euros.

Política Energética

Para la consecución de objetivos de la política energética pueden destacarse una serie de actividades en los distintos bloques de materias energéticas, que convencionalmente pueden agruparse en: energía eléctrica, hidrocarburos, minería, energía nuclear y energías renovables:

- **Energía Eléctrica:** Impulso a la construcción de nuevas centrales de generación de electricidad que utilicen energías limpias y más eficientes; desarrollo de las redes básicas de transporte, con especial atención a las interconexiones con Portugal (Mercado Ibérico de la Electricidad, MIBEL) y Francia; regulación de las condiciones retributivas de la actividad de distribución; promoción de la calidad en el servicio; promoción de la electricidad generada a partir de fuentes de energía renovables.
 - **Hidrocarburos:** Se profundizará en la liberación en los sectores de hidrocarburos líquidos y gaseosos, tratando de garantizar unas condiciones marco para la gestión eficiente de la oferta e impulsando el gas natural como energía comparativamente más respetuosa con el medioambiente.
 - **Minería:** En el sector de la minería ocupa un lugar central la reestructuración de la minería del carbón y el desarrollo alternativo de las comarcas mineras, implementando para ello un nuevo Plan 2006-2012, que ha sustituido al de 1998-2005 con el que, por un lado, se mantendrá una reserva estratégica de carbón nacional que garantizando la continuidad del sector, permita la continuación del actual proceso de reducción de actividad y cierre de las explotaciones inviables en las circunstancias actuales y previsibles de los mercados y, por otro lado, se asegure un verdadero desarrollo alternativo de las Comarcas Mineras. Para la financiación de este Plan, el Instituto de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras contará en 2007 dentro de esta política con unos recursos de 954,62 millones de euros.
-

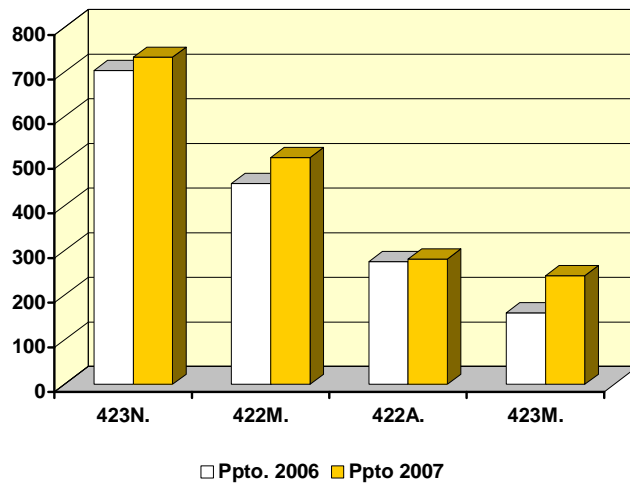
- **Energía Nuclear:** El objetivo prioritario en relación con las centrales nucleares existentes es lograr que su funcionamiento se realice en las máximas condiciones de seguridad, supervisadas por el Consejo de Seguridad Nuclear. Para ello, este Órgano cuenta en 2007 con un presupuesto de 43,8 millones de euros.
- **Energías renovables:** La promoción de las fuentes renovables de energía es un objetivo central de la política energética, tanto por su efecto sobre la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en el marco del Compromiso de Kyoto y del Plan Nacional de Asignaciones de Derecho de Emisión, como sobre la dependencia energética.

El Plan de Energías Renovables es el eje de las actuaciones dirigidas a alcanzar en 2010 el objetivo de que los recursos renovables cubran como mínimo el 12 por ciento del total de la demanda de energía primaria. A estos objetivos contribuye también la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética de España 2004-2012, con su Plan de Acción para el periodo 2005-2007. Para el Plan de Fomento de las Energías Renovables 2005-2010, para la Estrategia de Eficiencia Energética 2004-2012 y para la Central Hidroeléctrica de la Isla de El Hierro se destinarán, a través del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), 74,59 millones de euros.

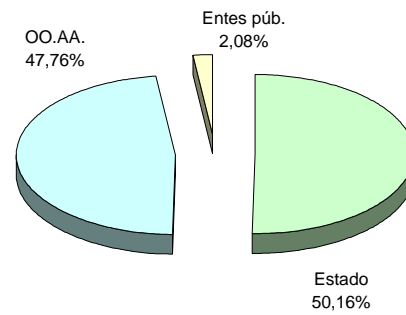
INDUSTRIA Y ENERGIA Clasificación por programas

Millones de euros

PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO



PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



(En millones de euros)

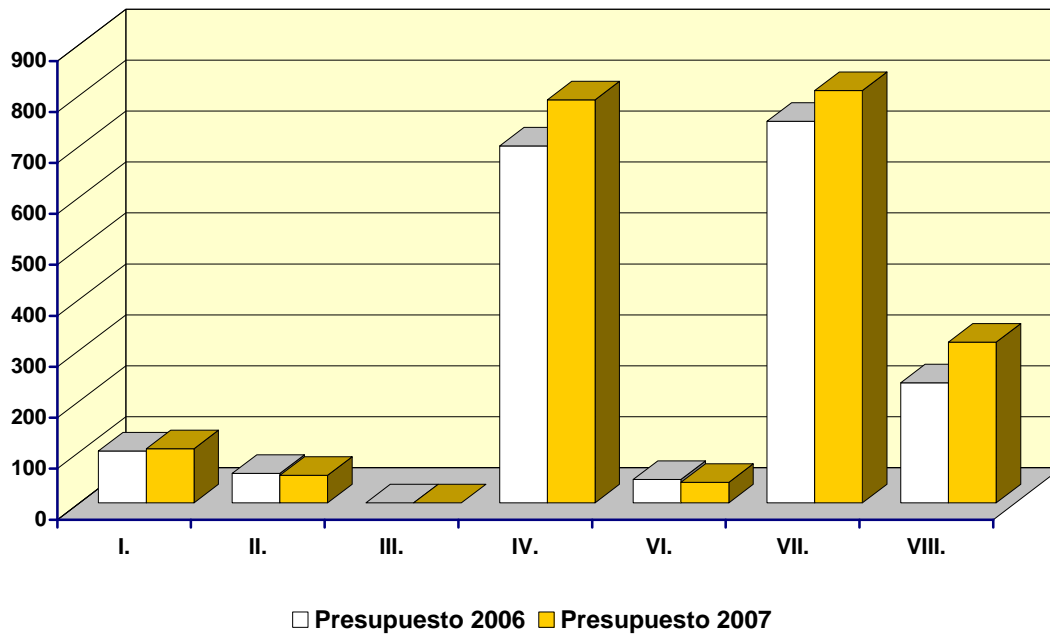
PROGRAMAS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07/06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
421M. Dir. y Serv. Grales. de Industria y Energía	119,70	6,3	123,01	5,8	2,8
421N. Reg. y protecc. de la propiedad industrial	52,41	2,8	52,14	2,5	-0,5
421O. Calidad y seguridad industrial	9,58	0,5	8,07	0,4	-15,8
422A. Incentivos regionales a la localiz. industrial	275,04	14,5	280,89	13,3	2,1
422B. Desarrollo industrial	4,42	0,2	44,55	2,1	908,8
422M. Reconversión y reindustrialización	449,69	23,8	509,09	24,0	13,2
423M. Dilo.alternat. de las com.mineras del carbón	160,10	8,5	242,49	11,5	51,5
423N. Explotación minera	703,04	37,2	733,07	34,6	4,3
424M. Seguridad nuclear y protecc. radiológica	41,43	2,2	43,82	2,1	5,8
425A. Normativa y desarrollo energético	75,93	4,0	80,15	3,8	5,6
TOTAL	1.891,34	100,0	2.117,28	100,0	11,9

(2-3-16-1)

INDUSTRIA Y ENERGIA

Clasificación económica

Millones de euros



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07/06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	101,89	5,4	106,18	5,0	4,2
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	57,80	3,1	54,33	2,6	-6,0
III. Gastos financieros	0,09	0,0	0,09	0,0	5,9
IV. Transferencias corrientes	700,34	37,0	791,00	37,4	12,9
Operaciones corrientes	860,12	45,5	951,60	44,9	10,6
VI. Inversiones reales	46,39	2,5	40,72	1,9	-12,2
VII. Transferencias de capital	749,18	39,6	809,52	38,2	8,1
Operaciones de capital	795,57	42,1	850,24	40,2	6,9
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.655,69	87,5	1.801,85	85,1	8,8
VIII. Activos financieros	235,65	12,5	315,43	14,9	33,9
TOTAL CAPÍTULOS I a VIII	1.891,34	100,0	2.117,28	100,0	11,9

(2-3-16-2)

COMERCIO, TURISMO Y P.Y.M.E.S.

Los objetivos que se pretenden conseguir a lo largo de 2007 son: elevar el grado de participación e integración mundial de la economía española, apoyando la actividad exterior y la internacionalización de la empresa española, incrementando el número de empresas que exportan de forma regular, diversificando los mercados y potenciando la inversión española en el exterior para hacerla más competitiva; dinamizar el sector comercial de nuestro país; incrementar la cooperación y la calidad en materia turística; y mejorar la productividad de la PYME mediante la modernización de sus procesos y de su gestión.

Para el ejercicio 2007 la política de Comercio, Turismo y PYMES cuenta con unas consignaciones de 1.168,82 millones de euros, de los que 676,55 millones de euros pertenecen al presupuesto no financiero y 492,27 millones de euros al financiero.

Las actuaciones en materia de internacionalización de la empresa española, se desarrollan a través de tres programas presupuestarios que tienen como objetivo mejorar la participación de las empresas españolas en los mercados internacionales mediante la planificación y desarrollo de la política comercial y de inversiones, tanto bilateral como multilateral, y la defensa de los intereses de nuestras empresas en el marco de la política comercial común de la Unión Europea, y del resto de organismos y foros comerciales internacionales. El presupuesto conjunto de dichos programas alcanza los 744,33 millones de euros, de los que 380 millones de euros constituyen las aportaciones al Fondo de Ayuda al Desarrollo para la Internacionalización (FAD) y al Fondo para Inversiones en el Exterior (FIEEX).

Dentro de las actividades que se desarrollan figuran las relaciones financieras con el Crédito Oficial en lo que se refiere a gestión de pagos, control de los saldos de los distintos préstamos del Estado al Crédito Oficial, liquidación y notificación de intereses y reembolsos que el Instituto de Crédito Oficial ha de satisfacer al Tesoro por los préstamos en vigor y gestión del sistema CARI con los que se materializa el apoyo oficial al crédito de la exportación mediante convenios de ajuste recíproco de intereses.

También, al objeto de apoyar la actividad exterior de las empresas, se participa en las negociaciones internas y en las de acuerdos comerciales con

terceros países o con organismos multilaterales que se llevan a cabo en el seno de las instituciones de la UE. En lo que se refiere a la defensa de los intereses españoles en el marco de la Política Comercial Común de la UE, las actuaciones más destacables son el seguimiento de la Ronda Doha en la Organización Mundial de Comercio, el avance de las negociaciones bilaterales con la UE, en especial con el Consejo de Cooperación del Golfo y MERCOSUR, la aceleración de las negociaciones para un Acuerdo de Libre Comercio con países mediterráneos en materia agrícola y la regulación del comercio de especies de fauna y flora amenazadas de extinción.

Para el fomento de la exportación española se desarrollan, a través de las Oficinas Comerciales, actividades de índole informativa, de promoción de productos, de apoyo directo a los exportadores españoles, así como de información y captación de la inversión extranjera.

Dentro de las actividades de proyección internacional de nuestras empresas, se gestionan las operaciones financieras que se realizan a través del Fondo de Ayuda al Desarrollo para la internacionalización (FAD) y las ayudas a proyectos de inversión a través de los Fondos de Inversión FIEIX y FONPYME.

Por su lado, la promoción de inversiones extranjeras hacia España persigue atraer inversiones específicas que se consideren particularmente beneficiosas porque permitan complementar el tejido empresarial español, permitan una transferencia de tecnología y fomenten la creación de empleo en la economía española. Para ello se ha constituido la Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de las Inversiones Exteriores, S.A., que se constituye en punto de referencia para los inversores extranjeros y en el punto de encuentro de todas las instituciones que en el ámbito estatal, autonómico y local se dedican a la promoción y atracción de inversiones.

Por último, cabe citar las actividades del ICEX, cuya estrategia de promoción tiene como objetivos fundamentales incrementar la base exportadora, impulsar la diversificación geográfica de nuestras exportaciones, promover la diversificación sectorial, mejorar y consolidar la imagen del made in Spain y aumentar la coordinación con instituciones, públicas y privadas.

Con respecto a la **dinamización del sector comercial**, con el nuevo **Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio** para el periodo 2005-2008 se pretende, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, una mejora del entorno físico en el que las empresas comerciales puedan instalarse, respetando las condiciones de competencia del mercado y poniendo a disposición de los pequeños empresarios del sector espacios suficientemente atractivos para el desarrollo de su actividad. Los programas en los que se concreta el Plan persiguen impulsar actuaciones que constituyan un estímulo para la realización de inversiones adicionales, procedentes de la iniciativa privada, y que pueden generar un efecto demostración para otras empresas del sector.

Por otra parte, el **Plan de Actuación en Comercio Interior** para el periodo 2006-2008, incluye medidas concretas de actuación centradas en el incremento de la competencia en los mercados mediante la generación de información sobre su funcionamiento y sobre los precios, facilitando la entrada de nuevos operadores y desarrollando nuevos canales de distribución alternativos. También comprende medidas de incremento de la eficiencia mediante el estímulo de los procesos de asociacionismo comercial, mejora de redes logísticas, procesos de integración vertical, mejora de la formación, mayor incorporación de las nuevas tecnologías, extensión de la calidad y buenas prácticas comerciales, reducción de costes en servicios externos, fomento de la internacionalización de las empresas distribuidoras, etc. Las actuaciones llevadas en este último plan se llevan a cabo a través del programa presupuestario "Ordenación y modernización de las estructuras comerciales", que cuenta con una dotación para 2007 de 16,95 millones de euros, lo que supone un incremento del 13 por ciento con respecto al ejercicio 2006.

Las principales líneas de actuación en materia de **política turística** se definen en torno a los conceptos de cooperación, calidad e innovación.

En el plano institucional, se pretende mejorar la cooperación con las CCAA y las Corporaciones Locales para conseguir una planificación y ejecución integral y coherente de las estrategias turísticas. Dentro del mismo objetivo, se aspira a promover la participación del sector empresarial turístico en la definición de las líneas de actuación de las políticas turísticas.

En este ámbito de colaboración entre el sector público y privado, destaca el desarrollo de iniciativas para la modernización del sector turístico de destinos

maduros como instrumento de apoyo a las administraciones locales y a la industria turística privada, que permita incrementar la calidad de su oferta turística, su correcta comercialización, así como su posicionamiento en el mercado turístico en mejores condiciones de competitividad.

La calidad en la política turística girará, desde el lado de la demanda, en torno a los ejes de la eficiencia y de la eficacia mediante la promoción exterior a través de TURESPAÑA, reorientando su actuación bajo los principios de dirección por objetivos y evaluación del rendimiento.

También TURESPAÑA se ocupa de la ampliación y mejora de la **Red de Paradores de Turismo**, de tal forma que además de ofrecer unas instalaciones hoteleras de calidad, se contribuye a la conservación y restauración del patrimonio histórico español.

Desde el lado de la oferta turística se procederá a redefinir los medios y planes existentes en materia de calidad, priorizando la creación y desarrollo de productos turísticos y la homologación de los estándares de calidad turística en el marco del **Sistema de Calidad Turística Española**. Asimismo, se potenciará el uso de la marca "Q" de Calidad mediante campañas de publicidad.

En el presupuesto para 2007 se presta una especial atención a la promoción del turismo, alcanzando los recursos destinados a ello un importe de 301,14 millones de euros, lo que supone un incremento del 16,17 por ciento con respecto a 2006.

Las políticas de apoyo a la PYME se recogen en el **Plan de Fomento Empresarial**, aprobado por el Gobierno el 27 de enero de 2006, destacando el **Plan InnoEmpresa 2007-2013**, que tiene por objeto el fomento de la innovación en todos sus ámbitos, incluidos los tecnológicos, organizativos, logísticos y de marketing, como elemento de competitividad de las PYME e introducirá nuevas medidas para incentivar la innovación, la calidad y la gestión avanzada en las PYME. Este Plan contiene proyectos suprarregionales que implican a agentes de varias CCAA, y actuaciones gestionadas por las CCAA.

También el apoyo a los Centros Tecnológicos como organismos realizadores de I+D y como organismos intermedios especializados fomenta la

innovación en las PYME y sirve de estímulo a la transferencia de conocimiento y de tecnología a las empresas.

Asimismo, el fomento de la iniciativa emprendedora y el reconocimiento social de la empresa como organización de alto valor añadido en la Enseñanza Primaria y Secundaria, en la Formación Profesional y en la Universidad, transmite a la sociedad que se trabaja de forma conjunta desde muy diversos ámbitos para apoyar el crecimiento de nuestras empresas.

De igual forma, se facilita y se agiliza la creación de empresas mediante procedimientos telemáticos, extendiendo el instrumento “Sociedad Limitada Nueva Empresa” a todas las sociedades limitadas, aportando servicios avanzados de asesoría a las empresas en sus primeros años a través de los PAIT (Puntos de Asesoramiento e Inicio de Tramitación).

Se fomenta el apoyo a las agrupaciones empresariales innovadoras (clusters innovadores) las cuales deben estar constituidas por empresas, centros de investigación e instituciones de formación integrados en proyectos comunes de innovación y localizados en un determinado ámbito territorial. La vertebración del tejido empresarial en torno a estas agrupaciones facilita la transferencia de conocimiento y la generación de proyectos de investigación, la disponibilidad de trabajadores cualificados y la dotación de servicios comunes, a la vez que favorece el establecimiento de relaciones de cooperación interempresariales con lo que pueden paliarse las desventajas derivadas de la escasa dimensión de las empresas españolas.

Por lo que se refiere a la financiación de la PYME, es destacable el reafianzamiento de las garantías concedidas por las Sociedades de Garantía Reciproca, que efectúa la Compañía Española de Reafianzamiento S.A., (CERSA), para facilitar el acceso de las PYME a la financiación bancaria a largo plazo. Así mismo, la Empresa Nacional de Innovación (ENISA) concede préstamos participativos a las empresas de base tecnológica e innovadoras, otorgando una especial atención a empresas jóvenes de alto potencial de crecimiento.

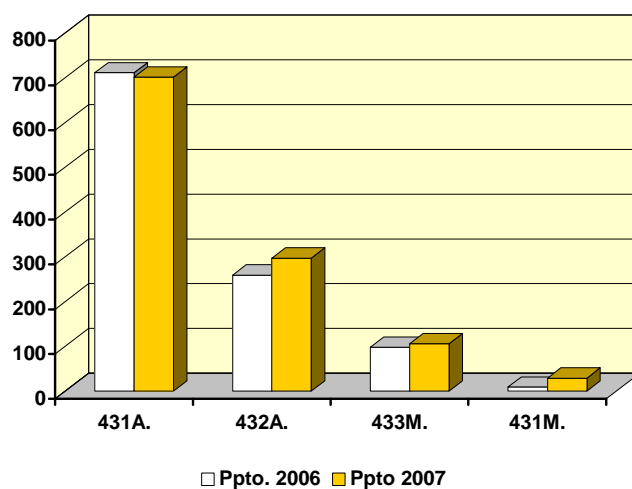
El programa de “Apoyo a la pequeña y mediana empresa” gestionará durante 2007 unos recursos por importe de 106,4 millones de euros, un 8,1 por ciento más que en 2006.

COMERCIO, TURISMO Y PYMES

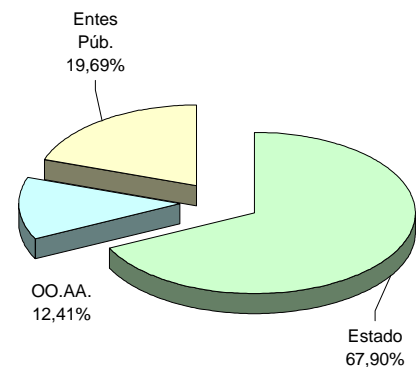
Clasificación por programas

Millones de euros

PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO



PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



(En millones de euros)

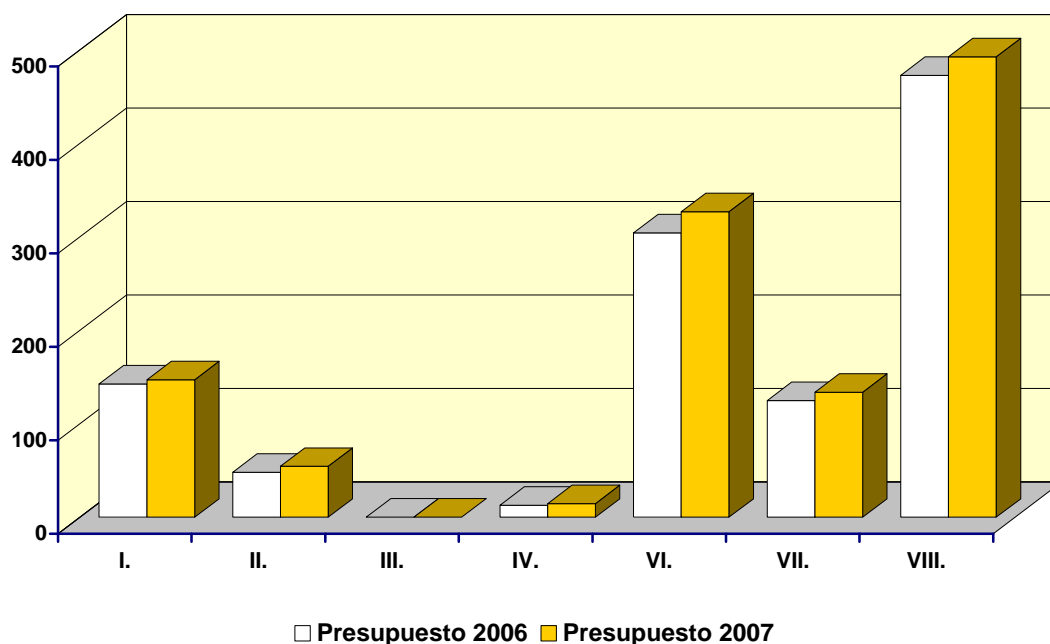
PROGRAMAS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07/06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
431A. Prom. Comerc.e internalización de la empresa	711,44	64,4	701,37	60,0	-1,4
431M. Dir. y Servicios Grales. de Comercio y Turismo	8,78	0,8	29,37	2,5	234,4
431N. Ordenación del Comercio Exterior	12,30	1,1	13,59	1,2	10,5
431O. Orden. y moderniz. de las estruc. comerciales	15,00	1,4	16,95	1,5	13,0
432A. Coordinación y promoción del turismo	259,23	23,5	301,14	25,8	16,2
433M. Apoyo a la pequeña y mediana empresa	98,38	8,9	106,40	9,1	8,1
TOTAL	1.105,14	100,0	1.168,82	100,0	5,8

(2-3-17-1)

COMERCIO, TURISMO Y PYMES

Clasificación económica

Millones de euros



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07/06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	142,61	12,9	147,05	12,6	3,1
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	48,14	4,4	54,40	4,7	13,0
III. Gastos financieros	0,16	0,0	0,16	0,0	-1,8
IV. Transferencias corrientes	12,96	1,2	14,59	1,2	12,6
Operaciones corrientes	203,88	18,4	216,20	18,5	6,0
VI. Inversiones reales	304,04	27,5	326,81	28,0	7,5
VII. Transferencias de capital	124,83	11,3	133,54	11,4	7,0
Operaciones de capital	428,87	38,8	460,35	39,4	7,3
OPERACIONES NO FINANCIERAS	632,74	57,3	676,55	57,9	6,9
VIII. Activos financieros	472,40	42,7	492,27	42,1	4,2
TOTAL CAPÍTULOS I a VIII	1.105,14	100,0	1.168,82	100,0	5,8

(2-3-17-2)

SUBVENCIONES CORRIENTES AL TRANSPORTE

Las subvenciones al transporte se justifican por diversos motivos, tales como la necesidad de prestar servicios públicos de transporte de carácter deficitario; procurar la integración de las islas con la península y entre las mismas islas; mejorar las flotas de transporte, etc. La aplicación de las subvenciones del Estado a las empresas y organismos que realizan tales servicios se rige por normativa específica, como son los estatutos de las empresas públicas o los contratos-programas. Estas ayudas tienen la finalidad de poner a disposición de los usuarios unos servicios de transporte a precios asequibles, inferiores a los necesarios para cubrir costes.

En el Presupuesto del año 2007 se destinan créditos por un importe de 1.685,14 millones de euros, lo que supone un incremento del 6,7 por ciento con respecto al año 2006.

En lo que a transporte ferroviario se refiere, hay que indicar que el 1 de enero 2005 entró en vigor la Ley del Sector Ferroviario que supone la separación material de la gestión de la infraestructura y la prestación de los servicios de transporte ferroviario de acuerdo con las directrices comunitarias que implican una paulatina liberalización del mercado de los servicios de transporte ferroviario.

De acuerdo con lo especificado en dicha Ley, el Administrador de Infraestructuras ferroviarias (ADIF), ente público creado por la integración del Gestor de Infraestructuras ferroviarias (GIF) y las unidades de RENFE encargadas del mantenimiento y conservación de la infraestructura, tiene encomendada la construcción y administración de la infraestructura, mientras que la prestación del servicio de transporte corre a cargo de RENFE-Operadora.

En el ámbito del transporte terrestre, reciban ayudas en 2007: RENFE-Operadora por importe de 595 millones de euros, los Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) por importe de 86,52 millones de euros, la Entidad Pública del transporte Metropolitano de Valencia por importe de 36,44 millones de euros, la Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona por importe de 162,27 millones de euros, la Comunidad Autónoma de Canarias por importe de 25,33 millones de euros y el Consorcio de Transportes de Madrid por importe de 145,48 millones de euros.

Las subvenciones previstas en el transporte aéreo y marítimo nacional se destinan a bonificar los precios de los transportes utilizados por los residentes de la Unión Europea en territorios españoles extrapeninsulares, paliando así la falta de disponibilidad de otros modos de transporte y contribuyendo al desarrollo económico y social de dichas regiones. Concretamente, se sufragan las deducciones legales que disfrutaban los residentes en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla, aplicables a las tarifas de los transportes de tráfico regular directo entre las áreas geográficas o ciudades mencionadas y la Península, tanto en trayecto de ida como de vuelta, así como a desplazamientos interinsulares dentro de sus archipiélagos correspondientes.

Para que estas ayudas resulten realmente efectivas, en los últimos ejercicios se ha incrementado de forma gradual el porcentaje de las mismas, alcanzándose en 2007 el objetivo previsto de que la bonificación llegue al el 50 por ciento del precio del billete. Por ello, se prevé un incremento desde el 45 por ciento vigente al 50 por ciento. Esto supone que los créditos destinados a las citadas subvenciones alcancen en 2007 el importe de 443,80 millones de euros, lo que supone un incremento del 20,74 por ciento respecto a 2006.

Además, las familias numerosas también se benefician de subvenciones en sus traslados por vía marítima y aérea cuyo importe alcanzará, en 2007 unos importes de 2,63 millones de euros en el caso del transporte marítimo y de 8,4 millones de euros en el caso del transporte aéreo.

Por lo que se refiere a las Líneas Marítimas de Interés Público, en el año 2002 se firmaron los contratos de las líneas Península-Baleares, Península-Canarias y Península-Ceuta y Melilla cuya vigencia se extiende hasta el 30 de septiembre de 2006. Mediante concurso se han adjudicado nuevos contratos que tendrán vigencia desde el 1 de octubre de 2006 hasta el 30 de septiembre de 2011. El beneficiario final de estos contratos es el propio ciudadano, como usuario de unos servicios de transporte objeto de apoyo estatal. Para el año 2007 está previsto un gasto de 13,95 millones de euros.

También se contemplan en esta política las subvenciones establecidas para el transporte aéreo y marítimo de mercancías entre las Islas Canarias y la península, y viceversa, así como el existente entre las islas, y el de exportación de las mismas a países extranjeros; subvenciones que ya en 1999 se extendieron a las mercancías

procedentes y con destino en las Islas Baleares. El gasto previsto en 2007 se eleva a 25,65 millones de euros para las que tienen su origen o destino en las Islas Canarias, y a 4,35 millones de euros en el caso de las Islas Baleares.

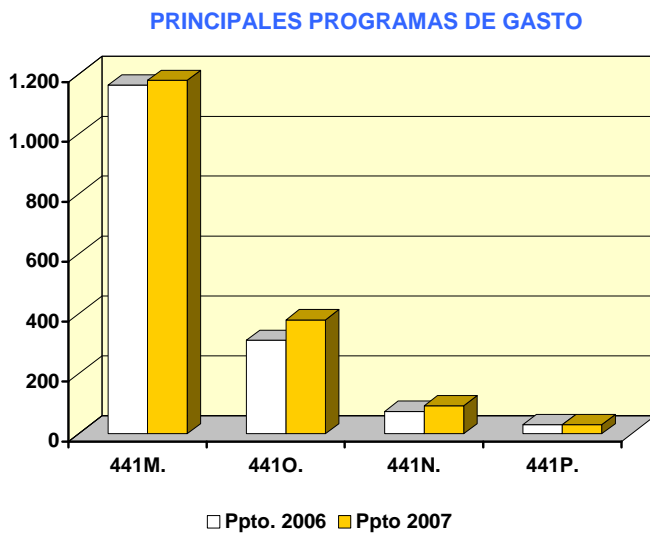
El Real Decreto-Ley 6/1999, de 16 de abril, de Medidas Urgentes de Liberalización e Incremento de la competencia, estableció la necesidad de rebajar las tarifas de peaje satisfechas por los usuarios en un 7 por ciento de su importe, por lo que la Administración deberá compensar a las sociedades concesionarias por la pérdida de ingresos, una vez cerrado cada ejercicio. Para hacer frente a las obligaciones que se generarán en el año 2007 se han previsto 115,23 millones de euros.

Durante el año 2006 se han aprobado los reales decretos por los que se modifican las concesiones de la autopista Astur-Leonesa y la autopista Ferrol-frontera portuguesa para dejar determinados trayectos libres de peaje. Esto supone una compensación a las sociedades concesionarias que en el año 2007 alcanzará los 6,22 millones de euros.

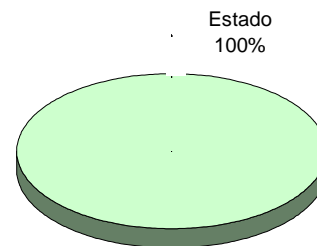
Por otro lado, durante el año 2001 se aprobó el Real Decreto-Ley 11/2001, que regula la posibilidad de utilización de las autopistas de peaje como vías alternativas a la red nacional por obras o seguridad. Dicha norma supone la necesidad de compensar a las sociedades por los gastos que estas medidas les ocasionen. Para el año 2007 se prevé un gasto de 7,79 millones de euros.

SUBVENCIONES AL TRANSPORTE
Clasificación por programas

Millones de euros



PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



(En millones de euros)

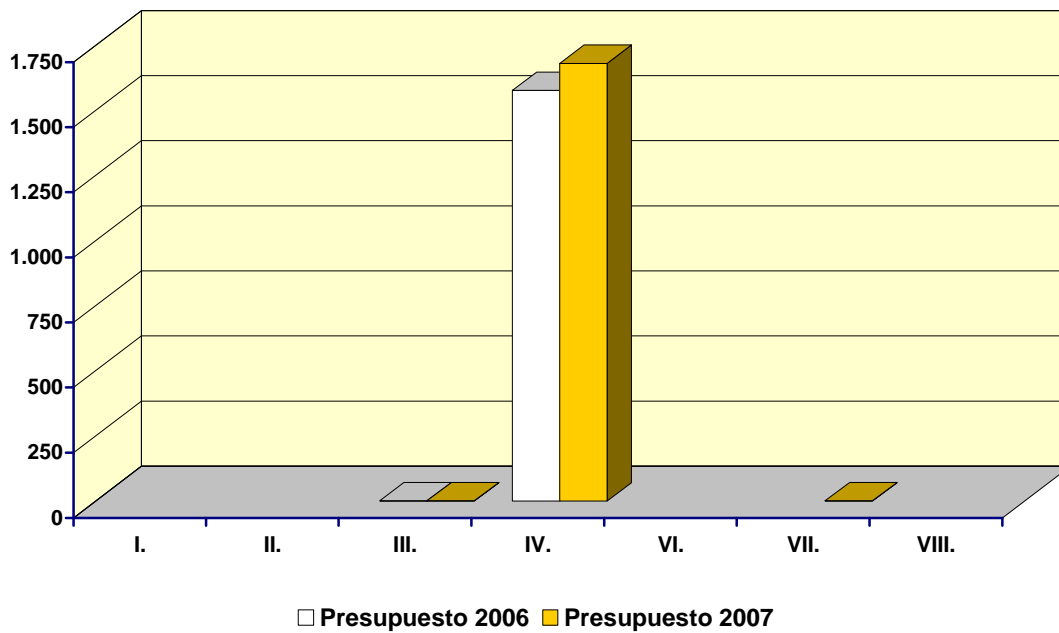
PROGRAMAS	Presupuesto 2005		Presupuesto 2006		% Δ 06/05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
441M. Subvenciones y apoyo al transporte terrestre	1.163,57	73,7	1.182,28	70,2	1,6
441N. Subvenciones y apoyo al transporte marítimo	73,88	4,7	93,22	5,5	26,2
441O. Subvenciones y apoyo al transporte aéreo	312,26	19,8	379,64	22,5	21,6
441P. Subv. al transp. extrapeninsular de mercancías	30,00	1,9	30,00	1,8	0,0
TOTAL	1.579,71	100,0	1.685,14	100,0	6,7

(2-3-18-1)

SUBVENCIONES AL TRANSPORTE

Clasificación económica

Millones de euros



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07/06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal					
II. Gastos corrientes en bienes y servicios					
III. Gastos financieros	2,17	0,14	2,17	0,13	0,1
IV. Transferencias corrientes	1.577,55	99,86	1.680,97	99,75	6,6
Operaciones corrientes	1.579,71	100,00	1.683,14	99,88	6,55
VI. Inversiones reales					
VII. Transferencias de capital			2,00		
Operaciones de capital			2,00		
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.579,71	100,00	1.685,14	100,00	6,67
VIII. VIII. Activos financieros					
TOTAL CAPITULOS I a VIII	1.579,71	100,00	1.685,14	100,0	6,7

(2-3-18-2)

INFRAESTRUCTURAS

La inversión pública en infraestructuras es una prioridad del gasto público y un instrumento básico para dinamizar la economía, el aumento de la productividad, el funcionamiento eficaz del mercado de bienes y servicios, la vertebración del territorio, y facilitar el desarrollo de las zonas más desfavorecidas.

En 2007 se continuará con el desarrollo y aplicación de los Planes de actuación a medio y largo plazo elaborados, el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte y el Plan Hidrológico Nacional.

En esta política intervienen tres Departamentos:

- El Ministerio de Fomento, que dispondrá de 10.124,01 millones de euros en 2007 de los que 5.209,47 millones de euros corresponden a inversiones (6,65 por ciento más que en 2006).
- El Ministerio de Medio Ambiente, que dispondrá de 3.511,74 millones de euros en 2007 de los que 2.342,37 millones de euros corresponden a inversiones.
- El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través del Organismo Autónomo Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, que dispondrá de 466,27 millones de euros.

Además, en la Sección “Entes Territoriales” se incluyen subvenciones de capital por importe de 135,08 millones de euros para financiar inversiones en infraestructuras del transporte metropolitano de Barcelona, Sevilla, Málaga, Valencia, Canarias y Madrid, así como para el convenio con Castilla y León para la construcción de la Autovía León-Burgos.

Al margen del presupuesto administrativo, intervienen en el desarrollo de esta política los entes públicos y sociedades anónimas mercantiles tuteladas por los ministerios de Fomento (Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre SA, ADIF, AENA y Puertos del Estado) y de Medio Ambiente (Sociedades de Aguas).

A continuación se analizan las inversiones en los distintos tipos de infraestructuras.

Carreteras:

El aumento y mejora en la calidad de las nuevas vías de gran capacidad incluidas en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT), se realizará de acuerdo con los criterios de intensidad de tráfico, reequilibrio territorial, protección del medio ambiente, y eficiencia económica.

Para la creación y consevación de nuevas infraestructuras de carreteras se dispondrá de 3.553,28 millones de euros que se destinaran a desarrollar los objetivos del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes, fundamentalmente en lo que se refiere a completar el mallado de la red viaria del Estado.

Por otro lado, la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.A.(SEITTSA), creada en 2005 para la ejecución y/o explotación de infraestructuras de carreteras y ferroviarias realizará, en 2007, inversiones en materia de carreteras por importe de 744,08 millones de euros.

La creación de esta Sociedad Estatal responde al objetivo de optimizar y complementar los recursos presupuestarios disponibles para la construcción y explotación de infraestructuras en el transporte y contribuir así a la consecución del objetivo de estabilidad presupuestaria. Para realizar sus funciones, se prevé que la sociedad pueda financiar su actividad con las aportaciones procedentes de las Administraciones Públicas y también con aportaciones de capital privado, que se canalizarán a través de sociedades filiales con capital mixto público privado.

Con respecto a la seguridad viaria en las carreteras, (obras de tratamiento de tramos de concentración de accidentes, mejora de la señalización etc.) se incrementan los recursos presupuestarios destinados a la misma hasta alcanzar los 1.079,30 millones de euros, lo que supone un 20,2 por ciento de incremento respecto al año 2006. El programa de conservación de la red viaria estatal, tiene por objeto el mantener en perfecto estado la red de carreteras, y se pretende acercar la dotación presupuestaria anual al 2 por ciento del valor patrimonial de la misma.

Además, se ha previsto un importe de 82,98 millones de euros para préstamos para los promotores de infraestructuras de carreteras.

Las primeras autovías libres de peaje empezaron a ser construidas a principios de los años 80 en el marco del Primer Plan de Carreteras, aprovechando las carreteras existentes como una de las calzadas de las nuevas autovías. En este momento se hace necesario un Programa de Adecuación de Autovías de Primera Generación para que estas autovías puedan ofrecer unos niveles de seguridad y servicio asimilables a los que prestan las autovías y autopistas de reciente construcción. Para llevar a cabo este Programa el Ministerio tiene previsto acudir a la fórmula de colaboración Pública Privada que básicamente se trata de una concesión de obra y conservación sobre una infraestructuras ya existente regulada en el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. La diferencia con las concesiones tradicionales es que en este caso se utilizará el peaje en sombra y se van a exigir unos niveles de calidad en función de los cuales se calculará el canon a abonar por la Administración.

Ferrocarriles:

Se continuará con el desarrollo de la ley marco del Sector Ferroviario, que entró en vigor el 1 de enero de 2005 y que supone la separación de las actividades de administración de la infraestructura y de explotación de los servicios de acuerdo con las directrices comunitarias que suponen una liberalización paulatina del mercado de los servicios de transporte ferroviario.

Por lo que se refiere a las infraestructuras ferroviarias, la seguridad se desarrollará con un enfoque preventivo y una concepción integral que cubra las personas, medios y procedimientos que incidan en la seguridad.

Para poder desarrollar los objetivos definidos en el PEIT, la Dirección General de Ferrocarriles dispondrá de 790,77 millones de euros para inversiones y 783,12 millones de euros para la administración de la red ferroviaria titularidad del Estado.

Por otro lado el ADIF tiene encomendadas la realización de las inversiones en la red de Alta Velocidad, con el objetivo de reducir notablemente los actuales tiempos de viaje por ferrocarril en el área de la red ferroviaria interurbana definiendo

un esquema coherente de la red, combinando tramos de línea nueva con líneas convencionales adaptadas a la Alta Velocidad, así como las inversiones en la red titularidad del Estado. En el año 2007 tiene previsto realizar unas inversiones por importe de 3.795,76 millones de euros.

Además, la SEITTSA antes mencionada, tiene prevista una inversión en 2007 en materia de ferrocarriles de 1.039,08 millones de euros. Por otro lado, para el cambio de titularidad de la inversión realizada por el ADIF en ejercicios anteriores en la red del Estado es necesario aportar a la sociedad 950 millones de euros.

Por tanto, el total de las inversiones en infraestructuras ferroviarias en el año 2007 ascenderá a 5.625,61 millones de euros, cifra que no incluye los 783,12 millones de euros que abonará el Estado al ADIF por la administración de la red ferroviaria de su titularidad ni los 950 millones de euros citados por corresponder a inversiones de ejercicios anteriores.

Protección y seguridad marítimas e infraestructuras portuarias:

Dentro del ámbito de la protección y seguridad marítimas y dentro del Plan nacional de Salvamento y Seguridad Marítima con período de vigencia 2006-2009, se impulsará la construcción de buques especializados en materia de recogida de vertidos y se aumentará la flota de helicópteros y aviones dedicados a las tareas de vigilancia y salvamento; adicionalmente se promoverá la implantación de instrumentos de detección de vertidos ilegales y la creación de grupos de evaluación de emergencia e intervención rápida. Para ello, la Dirección General de la Marina Mercante tiene prevista una inversión en 2007 que alcanzará los 10,95 millones de euros.

Por otro lado, SASEMAR contará en el año 2007 con subvenciones corrientes para la puesta en servicio de nuevos medios de salvamento por importe de 97,29 millones de euros (47,6 por ciento más que en 2006) y de capital por importe de 59,9 millones de euros. El programa de inversión asciende a 115,83 millones de euros.

En cuanto a las infraestructuras portuarias, se continuara el desarrollo de las infraestructuras incorporadas al PEIT, de manera que se garantice su coordinación global y un volumen adecuado a la demanda de tráfico previsible,

dentro de un marco de autosuficiencia financiera del conjunto del sistema portuario estatal. Puertos del Estado tiene prevista una inversión de 1.277,56 millones de euros para 2007.

Seguridad aérea e inversiones aeroportuarias:

En seguridad aérea se prevé el desarrollo del Plan de Choque para la Vigilancia de Aeronaves Extranjeras (VAE) para lo que la Dirección General de Aviación Civil dispondrá de créditos totales por importe de 44,01 millones de euros.

Por otro lado, AENA tiene previsto realizar inversiones en los aeropuertos españoles en 2007 por importe de 2.046,34 millones de euros y Centros Logísticos Aeroportuarios, S.A., invertirá 4,94 millones de euros.

Inversiones hidrológicas:

La política de inversiones hidrológicas se asienta fundamentalmente en la reorientación de la política de aguas a partir de la modificación del Plan Hidrológico Nacional (PHN), abordada por el Real Decreto Ley 2/2004. La política de infraestructuras hidráulicas para la actual legislatura está orientada a garantizar el abastecimiento de agua, mejorar la calidad, fomentar el ahorro del agua, facilitar la modernización de regadíos, prevenir y luchar contra avenidas e inundaciones y, paralelamente, cumplir con las obligaciones derivadas de la legislación comunitaria sobre hábitats.

Específicamente, el Ministerio de Medio Ambiente estructura su plan de inversiones para el próximo trienio con la finalidad de:

- Corregir el déficit hidráulico y consolidar los sistemas actuales a través de las obras de infraestructuras centradas en embalses de regulación, laminación de avenidas y generación de agua disponible para abastecimiento y otros usos.
 - Mejorar la calidad de las aguas y su saneamiento y depuración, mediante inversiones en estaciones de depuración, colectores y alcantarillado.
-

- Abordar mejoras en márgenes y encauzamientos y realizar actuaciones forestales y de restauración.
- Facilitar la modernización de regadíos.

En concreto y por lo que se refiere a ACUAMED, se ha procedido a modificar su objeto social y el correspondiente convenio de gestión con el fin de posibilitar a la sociedad la construcción, adquisición y explotación, en su caso, de toda clase de obras hidráulicas y, en especial de aquellas obras de interés general que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, se realicen en sustitución de las previstas en su día para la transferencia de recursos hídricos autorizadas por el artículo 13 de la citada Ley 10/2001, así como el ejercicio de aquellas actividades preparatorias, complementarias o derivadas de las anteriores.

Para el desarrollo del PHN el Ministerio de Medio Ambiente dispondrá en el año 2007 de 2.368,35 millones de euros, de los que corresponden al capítulo de inversiones 1.816,34 millones de euros, lo que supone el 76,81 por ciento de las inversiones totales del Departamento.

Además, las sociedades de aguas tiene previsto realizar inversiones por importe de 1.652,93 millones de euros, recibiendo aportaciones de capital del Estado por importe de 323,42 millones de euros.

Infraestructuras Costeras

Por lo que se refiere a infraestructuras costeras, el Plan Director de Infraestructuras en la Costa, que se está elaborando, establecerá las diferentes estrategias de actuación, de acuerdo con los criterios de la Unión Europea sobre gestión integrada del litoral a partir de un diagnóstico en el que se incluirá el resultado de los estudios ecocartográficos relativos a la plataforma continental ya en curso. Para su desarrollo, el Ministerio de Medio Ambiente dispondrá de 236,02 millones de euros.

Desarrollo económico de comarcas en proceso de reordenación de la minería del carbón:

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través del Organismo Autónomo Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, aportará la financiación necesaria para que, mediante los correspondientes convenios de colaboración, las Comunidades Autónomas y/o las Corporaciones Locales realicen una serie de infraestructuras que contribuyan al desarrollo económico de las comarcas implicadas en los procesos de reordenación de la minería del carbón, a la vez que se crean una serie de puestos de trabajo que, prioritariamente, serán ocupados por trabajadores procedentes de la minería.

Estas infraestructuras incidirán fundamentalmente sobre: los transportes y las comunicaciones, el suelo industrial, la ordenación del territorio, el abastecimiento y el saneamiento de aguas, las infraestructuras agrícolas, ganaderas y turísticas y, por último, los equipamientos sociales. Las dotaciones comprometidas ascenderán a 466,27 millones de euros.

Resumen:

En resumen, los créditos totales asignados a la política de Infraestructuras, tanto para gastos corrientes como para gastos de capital, ascienden a 14.237,10 millones de euros, lo que supone un incremento del 10,08 por ciento con respecto al ejercicio anterior. Dentro de estas dotaciones, las inversiones representan 7.570,79 millones de euros, lo que supone un incremento del 3,52 por ciento con respecto a 2006. Dentro de la cifra de inversiones se incluyen 783,12 millones de euros para la administración de la red ferroviaria del Estado.

Además de las dotaciones reseñadas, y como se ha ido señalando en cada uno de los sectores, también colaboran en el desarrollo de la política de infraestructuras aquellas Entidades Públicas Empresariales y Sociedades Mercantiles tuteladas tanto por el Ministerio de Fomento como por el Ministerio de Medio Ambiente.

A continuación se recogen las principales inversiones en infraestructuras realizadas por el Estado y los Entes Públicos y Sociedades Mercantiles Estatales clasificadas de acuerdo con los distintos tipos de infraestructuras:

(En millones de euros)

Tipos de Infraestructura	Estado	Entes Públicos y Sociedades Mercantiles Estatales	Total
Carreteras	3.553,28	744,08	4.297,36
Ferrocarriles	790,77	4.834,84	5.625,61
Puertos y seguridad marítima	10,95	1.277,56	1.288,51
Aeropuertos y seguridad aérea	8,00	2.051,28	2.059,28
Hidráulicas	1.816,34	1.652,93	3.469,27
Medioambientales	465,46	26,57	492,03
Otras	142,87	36,74	179,61
Total	6.787,67	10.624,00	17.411,67

Nota: En el apartado "Ferrocarriles" no se incluyen ni la Administración de la Red del Estado (783,12 millones de euros), ni las inversiones de ejercicios anteriores (950 millones de euros).

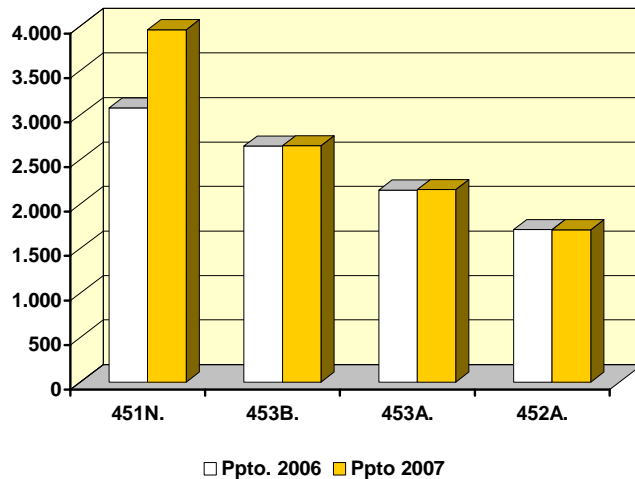
En el apartado "Otras" se incluyen las inversiones para el desarrollo de las comarcas mineras (18,95 millones de euros)

INFRAESTRUCTURAS

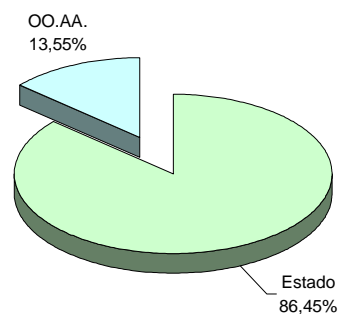
Clasificación por programas

Millones de euros

PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO



PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



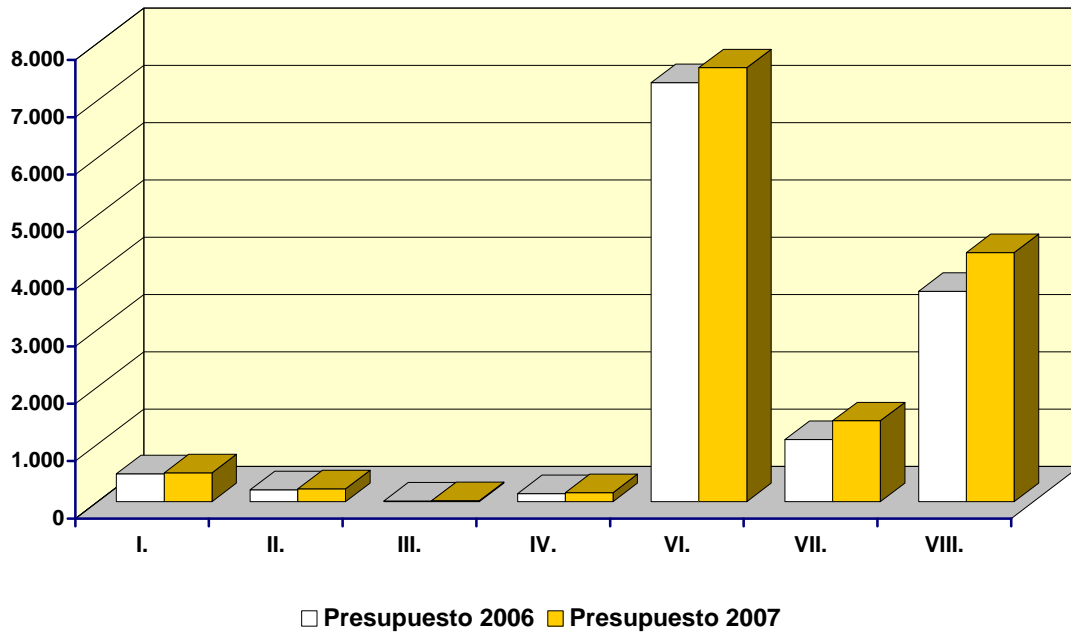
(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07/06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
451M. Estudios y serv. asist. técn. en O. P.y Urb	40,97	0,3	43,65	0,3	6,6
451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento	3.081,99	23,8	3.788,15	26,6	6,6
451O. Drcc. y Servic. Grales. de Medio Ambiente	80,16	0,6	86,66	0,6	8,1
452A. Gestión e infraest. Del agua	1.713,08	13,2	1.761,93	12,4	2,9
452M. Nmtva. y ordenc. territ. de los rec. hidráulicos	302,33	2,3	371,85	2,6	23,0
453A. Infraestructura del transporte ferroviario	2.158,43	16,7	2.219,32	15,6	2,8
453B. Creación de infraestructura de carreteras	2.650,74	20,5	2.747,77	19,3	3,7
453C. Conservación y explotación de carreteras	956,59	7,4	1.141,47	8,0	19,3
453M. Ordenación e inspec. del transp. terrestre	54,37	0,4	55,81	0,4	2,6
454M. Seguridad del trafic. marít. y vigil. costera	179,99	1,4	218,91	1,5	21,6
455M. Regulación y superv.de la aviación civil	44,25	0,3	44,01	0,3	-0,5
456A. Calidad del agua	619,40	4,8	606,41	4,3	-2,1
456B. Protección y mejora del medio ambiente	51,64	0,4	57,36	0,4	11,1
456C. Protección y mejora del medio natural	314,45	2,4	346,98	2,4	10,3
456D. Actuación en la costa	231,97	1,8	271,04	1,9	16,8
456M. Act. preven de la contam. y el cambio climático	7,94	0,1	9,49	0,1	19,6
457M. Infraest. en comarcas mineras del carbón	445,00	3,4	466,27	3,3	4,8
TOTAL	12.933,29	100,0	14.237,10	100,0	10,1

(2-3-19-1)

INFRAESTRUCTURAS Clasificación económica

Millones de euros



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07/06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	490,36	3,8	504,98	3,5	3,0
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	211,28	1,6	224,30	1,6	6,2
III. Gastos financieros	14,75	0,1	20,03	0,1	35,8
IV. Transferencias corrientes	143,41	1,1	157,16	1,1	9,6
Operaciones corrientes	859,80	6,6	906,47	6,4	5,4
VI. Inversiones reales	7.313,09	56,5	7.570,79	53,2	3,5
VII. Transferencias de capital	1.087,27	8,4	1.412,07	9,9	29,9
Operaciones de capital	8.400,36	65,0	8.982,86	63,1	6,9
OPERACIONES NO FINANCIERAS	9.260,16	71,6	9.889,33	69,5	6,8
VIII. Activos financieros	3.673,13	28,4	4.347,77	30,5	18,4
TOTAL CAPÍTULOS I a VIII	12.933,29	100,0	14.237,10	100,0	10,1

(2-3-19-2)

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN CIVIL

Los Presupuestos Generales del Estado para 2007 dedicarán a esta política recursos por valor de 8.122,76 millones de euros con un incremento del 24 por ciento, que financiarán además de las actuaciones consolidadas, los instrumentos incluidos en el Programa INGENIO 2010.

De dicha cuantía, 6.540,56 millones de euros corresponden a investigación civil, con un incremento del 34,3 por ciento, y 1.582,20 millones de euros a investigación militar, con una disminución del 5,8 por ciento.

Las dotaciones asignadas contemplarán dos vertientes de gasto, por un lado, se incrementarán las dotaciones asignadas a los ejes de actuación definidos en el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+i) y el Programa Marco de Investigación y Desarrollo de la Unión Europea y, por otro lado, se dedicarán recursos adicionales a financiar los programas creados para cumplir los objetivos del compromiso INGENIO 2010.

El carácter prioritario otorgado a esta política responde a la necesidad de la Unión Europea de potenciar la I+D+i, de acuerdo con la estrategia de Lisboa, sabida la significativa correlación entre fomento de I+D+i, crecimiento sostenido y mantenimiento del empleo.

La citada estrategia implica en primer lugar dedicar más recursos a la investigación, hasta alcanzar una inversión del 3 por ciento del PIB, figurando como segundo objetivo el aumento de la participación privada hasta conseguir que al menos los dos tercios de la citada inversión sea realizada por las empresas.

En línea con la estrategia de Lisboa y con el fin de converger con la UE, el Gobierno presentó en el año 2005 el Programa INGENIO 2010 con los objetivos de alcanzar el 2 por ciento del PIB destinado a la I+D+i en 2010 y el 1,5 por ciento del PIB en 2007; llegar al 55 por ciento de la contribución privada en inversión en I+D+i en 2010 y alcanzar la media de la UE en el porcentaje del PIB destinado a Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

El compromiso derivado del programa INGENIO 2010, que tiene pleno reflejo en los Presupuestos para 2007, pretende involucrar a Estado, Empresa, Universidad y Organismos Públicos de Investigación en un esfuerzo decidido por alcanzar en este terreno el nivel que nos corresponde por nuestro peso económico en Europa.

Los instrumentos que el Programa INGENIO 2010 establece para conseguir los objetivos consisten en incrementar los recursos públicos destinados a I+D+i a lo largo de la legislatura; realizar nuevas actuaciones estratégicas, como son: el Programa CENIT para aumentar la colaboración pública-privada, el Programa CONSOLIDER para aumentar la masa crítica y excelencia investigadora y el Plan AVANZ@ para converger con la UE en la sociedad de la información; y, por último, mejorar la gestión y evaluación de recursos mediante el establecimiento de mecanismos adecuados de evaluación y la incorporación de investigadores públicos al sector privado.

Las principales líneas que definen estos programas son las siguientes:

Programa CENIT (Consortios Estratégicos Nacionales en Investigación Técnica), contempla la financiación de grandes proyectos integrados de investigación industrial de carácter estratégico, de gran dimensión y largo alcance científico-técnico, orientados a una investigación planificada con potencial proyección internacional.

Programa CONSOLIDER, plantea aumentar el tamaño medio de los grupos de investigación, incrementando la dotación financiera de las líneas de investigación. Integra los Proyectos CIBER para impulsar la investigación en Biomedicina y Ciencias de la Salud; el Programa I³, que pretende la incentivación, incorporación e intensificación en la actividad investigadora de profesores-investigadores, con un Subprograma EXPLORA que busca la expresión de ideas novedosas y el Fondo Estratégico de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas con los objetivos de asegurar la renovación de los equipamientos y apoyar la creación de infraestructuras singulares estables.

Plan AVANZ@, es uno de los ejes prioritarios de la política de productividad del Gobierno estructurándose en cuatro líneas estratégicas: Ciudadanos, PYMEs, Administración Electrónica y Educación.

En el año 2007, la política presupuestaria de investigación contenida en los Presupuestos Generales del Estado se realizará a través de diecisiete programas presupuestarios en cuya gestión intervienen varios Departamentos Ministeriales, Organismos Públicos de Investigación (OPI's), Universidades y Empresas.

En el siguiente cuadro se recogen los importes correspondientes a los distintos Departamentos Ministeriales que desarrollan la citada política de investigación, así como sus incrementos porcentuales respecto a las cifras de 2006.

(Millones de euros)

MINISTERIOS	PRESUPUESTO 2007	% Δ
Defensa	361,04	10,8
Educación y Ciencia	3.139,83	29,4
Industria, Comercio y Turismo	4.165,32	21,5
Sanidad y Consumo	333,80	16,3
Otros Departamentos	122,77	50,4
TOTAL POLÍTICA	8.122,76	24,0
TOTAL POLÍTICA (CAP. I/VII)	3.783,07	29,8

Los créditos de la parte financiera del presupuesto para I+D+i se elevan a 4.339,69 millones euros, lo que supone un crecimiento del 19,4 por ciento sobre 2006.

De dicho montante 1.225,06 millones de euros se destinan dentro del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a financiar créditos en el ámbito de la Defensa, registrando una disminución del 9,8 por ciento y 1.928,66 millones de euros, a financiar préstamos en el sector civil con un incremento del 36,3 por ciento y tienen como objetivo fundamental mejorar la inversión de I+D+i en las empresas.

A continuación se resumen las características de los programas presupuestarios más representativos a nivel de gasto.

Investigación científica

El objetivo del programa es fomentar la investigación científica orientada como sustrato de generación y desarrollo de conocimientos.

Su dotación alcanza en 2007 los 726,45 millones de euros con un crecimiento del 20,8 por ciento respecto de los créditos de 2006. El programa canaliza los recursos dedicados a promover la investigación científica y técnica, articulando principalmente sus actuaciones en torno a la financiación de las Reales Academias, a un programa de ayudas y becas y a las tareas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que absorbe la mayor parte del gasto del programa y se configura como una institución científico técnica, y de un conjunto de actuaciones horizontales que se desarrollan en torno a los siguientes ejes:

- Apoyo estratégico a la investigación, financiando un programa de ayudas para la incorporación de nuevos investigadores de plantilla y apoyando proyectos científicos en áreas estratégicas, con el objetivo de reforzar su competitividad y de abrir nuevas líneas de investigación.
 - Puesta en marcha de un programa de recursos humanos que contemple, con carácter estratégico, un incremento sostenido de las plazas mediante oferta de empleo público anual, incremento de las becas y de los contratos doctorales y posdoctorales, habida cuenta que en España la tasa de investigadores respecto a la población activa es una de las más bajas de la Unión Europea.
 - Disponer de una infraestructura avanzada que apoye y fomente proyectos científicos en áreas estratégicas. Es por ello que para el periodo 2007-2010 tiene previstas diversas actuaciones en colaboración con universidades, gobiernos autonómicos, entidades locales y otros agentes del sistema de I+D+i español.
 - Potenciar las iniciativas de apoyo a la transferencia tecnológica, para lo que se apoyarán los proyectos que aumenten la tasa de transferencia al sector productivo. Asimismo una de sus prioridades es transformar la capacidad y
-

logros científicos en crecimiento económico y bienestar social. En resumen, transferir eficazmente la tecnología. Para conseguirlo consolidará la estructura de su oficina de transferencia tecnológica ampliando su ámbito de influencia a toda la geografía española y colaborando con entidades internacionales.

Este programa cuenta, asimismo, con una línea de becas por importe de 113,52 millones de euros (16,5 por ciento de incremento), que se ocupa de actualizar la formación de profesores en todas las áreas de conocimiento y promover a estos efectos la movilidad de estudiantes de doctorado, y con la nueva línea de programa de movilidad José Castillejo dotada con 8,5 millones de euros.

Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica

Dotado con 1.456,52 millones de euros y un 44,4 por ciento de incremento, canaliza fundamentalmente las actuaciones del Fondo Nacional I+D+i, que cuenta con 876,95 millones de euros y un 37,7 por ciento de incremento, y los instrumentos financieros del Programa CONSOLIDER y Subprograma EXPLORA.

El Fondo Nacional con dotaciones de 499 millones de euros en el capítulo 7 y de 377,95 millones de euros en el capítulo 8, aborda el conjunto de convocatorias públicas de ayudas que constituyen sus ejes de actividad, entre las que se cuentan, el apoyo a grupos de investigación, mediante la financiación a proyectos de investigación, dotaciones para infraestructuras y nuevos equipamientos, y la concesión de créditos sin interés a proyectos de investigación concertados con las empresas.

En cuanto a las actuaciones en recursos humanos cabe citar las actuaciones del Programa I³ y la línea de becas de personal investigador.

El Programa I3 tiene un triple objetivo: incentivar la ocupación de puestos de trabajo estable por investigadores cualificados, ofrecer estímulos para la incorporación de científicos que hayan desarrollado sus carreras en el extranjero y, por último, apoyar programas que favorezcan la dedicación intensiva a la investigación mediante la reducción de los investigadores universitarios en sus cargas docentes.

El programa de becas, que cuenta con una dotación para 2007 de 65,66 millones de euros con un incremento del 25,5 por ciento sobre 2006, financia acciones de formación, de movilidad y de incorporación de licenciados a proyectos de investigación aprobados por el Plan Nacional para realizar tesis doctorales.

El Programa CONSOLIDER y el Subprograma EXPLORA, con unas dotaciones de 45 millones de euros en el capítulo 7, lo que representa un incremento del 200 por cien respecto a los créditos de 2006, y de 35 millones de euros en el capítulo 8, que significa un incremento del 75 por ciento, se crea como mecanismo para reforzar la interacción público-privada en el ámbito de la investigación. Con esta iniciativa se apoya la investigación en centros de competencia consolidados facilitando los resultados de investigación a todos los sectores usuarios de la I+D+i.

Las actuaciones CONSOLIDER dedicadas a recursos humanos que ofrecen financiación durante cinco años, están configuradas como un conjunto de acciones de fomento dirigidas a consolidar equipos de investigadores que trasciendan el ámbito de una organización concreta, y que lideren proyectos dentro del Espacio Europeo de Investigación.

La financiación la recibirá la institución que emplea al investigador, que serán principalmente universidades y centros públicos de investigación vinculados a la Administración del Estado o a las comunidades autónomas.

En cuanto al Subprograma EXPLORA pretende financiar mediante concurso público planes de trabajo o ideas novedosas que exploren las fronteras del conocimiento; únicamente financiará la idea, no los gastos de implementación en el caso de éxito o viabilidad del proyecto, que deberán acogerse a las numerosas líneas de financiación existentes.

Dentro de este programa figuran también las dotaciones del Fondo estratégico de infraestructuras científicas y tecnológicas, dotado con 179,98 millones de euros en el capítulo 8 y 34,16 millones de euros en el capítulo 7.

Investigación y desarrollo tecnológico-industrial

Es gestionado por los Ministerios de Educación y Ciencia y de Industria, Turismo y Comercio y está dotado para 2007 con 2.146,98 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 32,1 por ciento, integra un conjunto de acciones tecnológicas horizontales de apoyo empresarial y diversas actuaciones tecnológicas específicas sobre áreas prioritarias o proyectos estratégicos.

Las actuaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, que ascienden a 651,51 millones de euros se dirigen a elevar la capacidad tecnológica y promover el tejido empresarial.

Las líneas básicas de actuación se resumen en desarrollar acciones de ayuda y apoyo financiero a centros tecnológicos y dedicar fondos a fortalecer el sistema de garantías y facilitar la captación de recursos ajenos. Entre las acciones horizontales hay que destacar el apoyo a parques científicos y tecnológicos que constituye una de las estructuras básicas de interrelación entre el mundo investigador y productivo.

En cuanto a las actuaciones financiadas a través el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, que ascienden a 1.495,47 millones de euros y que representan el 69,7 por ciento de las dotaciones del programa, se centran principalmente en elevar la capacidad tecnológica e innovadora de las empresas prestando especial atención a las demandas y necesidades tecnológicas del sector productivo y a establecer marcos legislativos y reglamentarios que fomenten la mayor participación empresarial.

En 2007 dentro de este programa se dotarán 145 millones de euros para el Programa CENIT (“Programa de Consorcios Estratégicos Nacionales en Investigación Tecnológica”), que contempla la financiación de grandes proyectos integrados de investigación industrial de carácter estratégico, gran dimensión y largo alcance científico-técnico orientados a una investigación planificada en áreas tecnológicas de futuro y con potencial proyección internacional.

Innovación tecnológica de las telecomunicaciones

El programa presupuestario de Innovación tecnológica de las telecomunicaciones, tiene como finalidad principal la implantación de la Sociedad de

la Información en España a través del desarrollo de la Administración electrónica, la incorporación de las nuevas tecnologías a la educación, las acciones del Plan AVANZ@, el Programa de Ciudades Digitales, la incorporación de las PYMES a las nuevas tecnologías y la formación y la innovación tecnológica en banda ancha.

La parte del Plan AVANZ@ que se gestiona a través de este programa presupuestario está dotada con 816,77 millones de euros. Dentro de las actividades de dicho Plan, está prevista la creación de un Centro Tecnológico en Segovia denominado Círculo de las Artes y la Tecnología, para lo cual se ha dotado con 4 millones de euros.

Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información

Gestionado en un 91 por ciento por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y con un incremento global del 36,6 por ciento, tiene como objetivo fundamental impulsar el proceso de desarrollo e implantación de la Sociedad de la Información en España. Sus actuaciones promocionan las tecnologías de la información y las comunicaciones en la empresa y en el conjunto de la sociedad, incentivando el proceso de generación y desarrollo de estas tecnologías. En cuanto a los beneficios que aporta el sector productivo, favorecerá la capacidad de absorción tecnológica de las empresas, fortaleciendo los sectores y mercados de rápido crecimiento y el proceso de creación y desarrollo de empresas de base tecnológica, especialmente las de elevada tecnología. El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio cuenta en este programa con una dotación de 622,33 millones para financiar el Plan AVANZ@.

En la gestión de este programa interviene también el Ministerio de Administraciones Públicas con una dotación de 24,48 millones de euros dedicados a la implantación de nuevas tecnologías informáticas a la Administración General del Estado.

El objetivo global del Plan AVANZ@ dotado en 2007 con un total de 1.463,88 millones de euros consiste en el desarrollo de la Sociedad de la Información mediante la incorporación de los ciudadanos y de las empresas en el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC). Con ello se persigue el fomento de la competitividad e innovación de las empresas, el fomento

de la empresa suministradora de servicios TIC, la oferta de servicios públicos digitales y el incremento de la seguridad en las transacciones electrónicas.

Investigación sanitaria

El Instituto de Salud Carlos III es el organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad y Consumo encargado de llevar a cabo la política de investigación sanitaria con un volumen de créditos de 333,80 millones de euros. Su crecimiento respecto al ejercicio anterior es de un 16,3 por ciento.

El área de investigación que ocupa es de gran relevancia social y atiende la planificación, fomento y coordinación de la investigación y la innovación biomédica y sanitaria en el Marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica.

Dentro de este programa el mayor esfuerzo presupuestario corresponde al crédito para estructuras estables de investigación cooperativa que se incrementa en 55,30 millones de euros, un 172,8 por ciento, hasta alcanzar los 87,30 millones de euros.

Estas dotaciones permitirán continuar con la financiación de las redes temáticas de la Investigación Cooperativa y potenciar la incorporación de grupos de investigación en Centros de Investigación para Biomedicina en Red (CIBER) que, a su vez, se ampliarán en número.

Además el Instituto de Salud Carlos III participa en diferentes Fundaciones estatales, con una aportación global de 48,82 millones de euros. Con esta aportación se fomenta la investigación en enfermedades cardiovasculares, en enfermedades oncológicas, en genómica y proteómica y en el campo de las enfermedades neurológicas.

Investigación energética, medioambiental y tecnológica

El fin del programa es contribuir al desarrollo de procesos industriales eficientes en el ámbito de la energía y conseguir la incorporación de las tecnologías energéticas a la sociedad de la forma más rentable posible y con el mínimo impacto ambiental.

Gestionado por el Centro de Investigaciones Energéticas, Mediambientales y Tecnológicas (CIEMAT), organismo dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia, absorbe para 2007 créditos por valor de 123,87 millones de euros (31,7 por ciento de incremento sobre el ejercicio precedente), que dedica a financiar los siguientes ejes de actividad:

- En fisión nuclear: dar apoyo y soporte al sector núcleo-eléctrico y a las plantas nucleares españolas mediante investigación aplicada y desarrollos tecnológicos destinados al aumento de la seguridad y a la adecuada gestión de los residuos.
- En combustibles fósiles: investigación y desarrollo de tecnologías para una producción energética más limpia y eficaz a partir de los combustibles fósiles.
- En fusión nuclear y física de partículas elementales: promover y llevar a cabo proyectos en los campos de la fusión física experimental de partículas y metrología de radiaciones ionizantes.
- En energías renovables: desarrollo de las tecnologías de conversión y aprovechamiento.

Hay que destacar las dotaciones previstas en el CIEMAT por importe de 21 millones de euros para financiar las actuaciones de la Fundación Ciudad de la Energía, que tiene como finalidad promover la investigación y el desarrollo tecnológico en materia energética, potenciar los estudios ambientales relacionados con la energía y desarrollar y aplicar técnicas de recuperación medioambiental, potenciar vías para la formación de investigadores y técnicos en materia energética, crear, desarrollar y gestionar el Museo Nacional de la Energía e impulsar el desarrollo socioeconómico de la comarca del Bierzo.

A dichas dotaciones hay que añadir las previstas en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, por importe de 5 millones de euros, con la misma finalidad.

Investigación y estudios de las fuerzas armadas

Las actividades de I+D de defensa tienen por finalidad contribuir a dotar a las Fuerzas Armadas españolas de sistemas de armas y equipos con el nivel tecnológico y las características de todo orden más adecuadas para sus futuras misiones y ayudar a preservar y fomentar la base industrial y tecnológica española.

La gestión y cooperación tecnológica de programas I+D se realiza actualmente en cooperación con otros Ministerios, centros públicos de investigación y universidades, y mediante proyectos conjuntos con la industria nacional e internacional a nivel OTAN y UEO.

El crédito consignado para el programa de Investigación y estudios de las Fuerzas Armadas es de 357,14 millones de euros, de los que el Ministerio de Defensa gestiona el 63,4 por ciento, el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas" (INTA) el 34,9 por ciento y el Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo el 1,7 por ciento.

Los créditos correspondientes al Departamento se destinan a financiar las retribuciones del personal investigador y actuaciones de investigación y desarrollo en diversos proyectos de comunicaciones, guerra electrónica, satélites de observación, equipamiento y material para actualizar la I+D y otros.

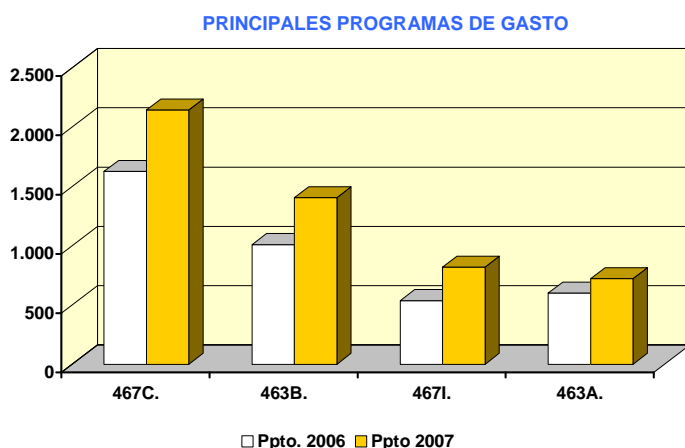
Entre los proyectos más representativos del INTA destaca el desarrollo de Pequeños Satélites (MINISAT), proyectos de tecnología de la información y seguridad en medios de transporte, el desarrollo del programa UAV ("Unmanned Aerial Vehicle"), de nueva generación, el Radar de apertura sintética (INTASAR), y el satélite de observación de la Tierra.

En cuanto al Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo, único centro de experimentación e investigación hidrodinámica existente en España, destaca el proyecto de modernización del canal de olas, así como los destinados a mantener y modernizar los equipos del canal de aguas tranquilas y los diferentes laboratorios del Centro.

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN CIVIL

Clasificación por programas

Millones de euros



(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07/06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
462M. Investi. y estudios sociológicos y constituc.	12,62	0,3	13,40	0,2	6,2
462N. Investig. y estudios estadísticos y económicos	6,93	0,1	7,16	0,1	3,3
463A. Investigación científica	601,53	12,4	726,45	11,1	20,8
463B. Fomento y coord.de la invest. científica y técnica	1.008,54	20,7	1.456,52	22,3	44,4
465A. Investigación sanitaria	287,06	5,9	333,80	5,1	16,3
466A. Investigación y evaluación educativa	5,33	0,1	5,52	0,1	3,6
467A. Astronomía y astrofísica	15,06	0,3	15,93	0,2	5,8
467B. Investig. y experimentación de O.P. y de Transp.	10,15	0,2	14,30	0,2	40,9
467C. Investigación y desarrollo tecnológico-industrial	1.625,85	33,4	2.146,98	32,8	32,1
467D. Investigación y experimentación agraria	64,18	1,3	71,16	1,1	10,9
467E. Investigación oceanográfica y pesquera	49,36	1,0	52,12	0,8	5,6
467F. Invest. geológico-minera y medioambiental	47,95	1,0	66,52	1,0	38,7
467G. Invest. y desarrollo Sociedad de la Información	503,64	10,3	687,75	10,5	36,6
467H. Invest. energética, medioambiental y tecnológica	94,09	1,9	123,87	1,9	31,7
467I. Innovación tecnológ. de las telecomunicaciones	537,05	11,0	819,07	12,5	52,5
TOTAL INVESTIGACION CIVIL	4.869,34	100,0	6.540,56	100,0	34,3

(2-3-20-1)

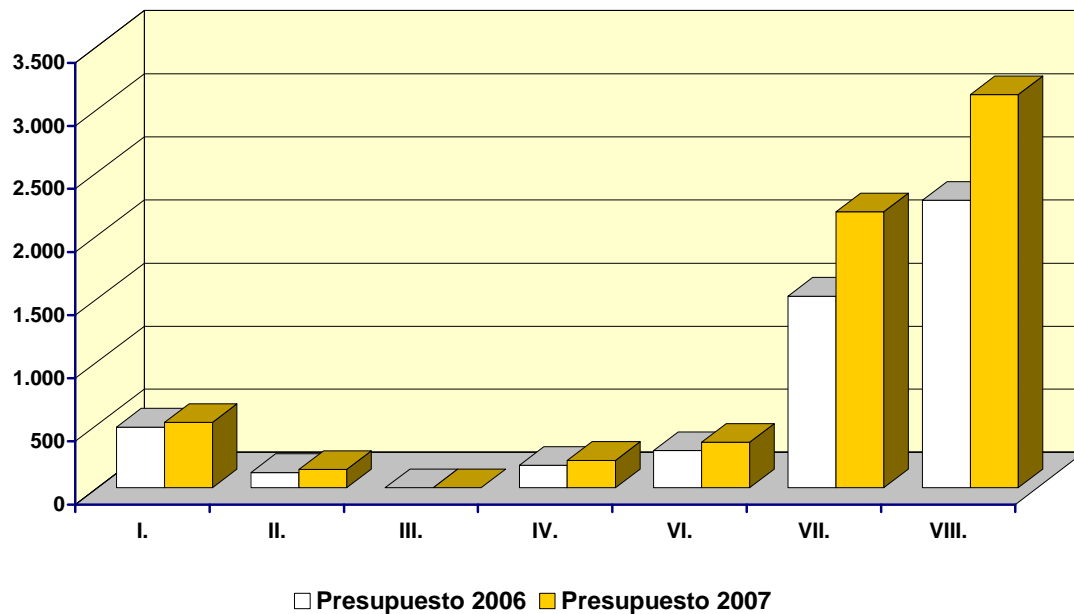
PROGRAMAS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 06/05
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
464A. Investigación y estudios de las FFAA	321,98	6,6	357,14	5,5	10,9
464B. Apoyo a la innovación tecnológ. en el sector defensa	1.358,01	27,9	1.225,06	18,7	-9,8
TOTAL INVESTIGACION MILITAR	1.679,99	34,5	1.582,20	24,2	-5,8

(2-3-20-1bis)

INVESTIGACIÓN CIVIL

Clasificación económica

Millones de euros



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07/06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	481,00	9,9	517,20	7,9	7,5
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	120,49	2,5	144,97	2,2	20,3
III. Gastos financieros	0,02	0,0	0,02	0,0	0,0
IV. Transferencias corrientes	177,88	3,7	217,18	3,3	22,1
Operaciones corrientes	779,39	16,0	879,37	13,4	12,8
VI. Inversiones reales	294,91	6,1	360,64	5,5	22,3
VII. Transferencias de capital	1.518,03	31,2	2.186,22	33,4	44,0
Operaciones de capital	1.812,94	37,2	2.546,86	38,9	40,5
OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.592,33	53,2	3.426,23	52,4	32,2
VIII. Activos financieros	2.277,01	46,8	3.114,32	47,6	36,8
TOTAL CAPITULOS I a VIII	4.869,34	100,0	6.540,56	100,0	34,3

(2-3-20-2)

LA INVERSIÓN PÚBLICA

2.4 LA INVERSIÓN PÚBLICA

La inversión pública de los Presupuestos Generales del Estado para 2007 asciende a 28.629,74 millones de euros, lo que supone un incremento del 13,3 por ciento respecto al presupuesto inicial de 2006.

SECTOR PÚBLICO ESTATAL DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN REAL POR SECTORES

(Millones de euros)

SECTORES	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07/ 06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Sector Público Administrativo	12.537,05	49,6	13.331,49	46,6	6,3
Sector Público Empresarial	12.698,06	50,3	15.266,35	53,3	20,2
Sector Público Fundacional	28,34	0,1	31,90	0,1	12,6
TOTAL	25.263,45	100,0	28.629,74	100,0	13,3

(2-4-0)

El 46,6 por ciento de la inversión corresponde al sector público administrativo estatal, formado por los agentes que integran los Presupuestos Generales del Estado consolidados: Estado, Organismos Autónomos, Seguridad Social y Otros organismos públicos de carácter administrativo.

El sector público empresarial gestiona el 53,3 por ciento de la inversión total. No obstante, debe tenerse en cuenta que una parte de la inversión de las sociedades estatales y entidades públicas empresariales es financiada por el Estado, bien a través de transferencias de capital, bien a través de aportaciones patrimoniales instrumentadas en el capítulo 8 del Presupuesto.

2.4.1. LA INVERSIÓN PÚBLICA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS

La dotación para inversión en los Presupuestos Generales del Estado consolidados para 2007 es de 13.331,49 millones de euros, con un crecimiento del 6,3 por ciento.

SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO
(Estado, Organismos Autónomos, Seguridad Social y Otros Organismos Públicos)

DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN REAL POR AGENTES

(Millones de euros)

AGENTES	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07/ 06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Estado	9.338,24	74,5	9.956,25	74,7	6,6
Organismos Autónomos	2.465,81	19,7	2.555,94	19,2	3,7
Seguridad Social	449,79	3,6	509,22	3,8	13,2
Otros Organismos Públicos	283,22	2,3	310,09	2,3	9,5
TOTAL	12.537,05	100,0	13.331,49	100,0	6,3

(2-4-1-0)

El 74,7 por ciento de esta inversión, equivalente a 9.956,25 millones de euros, es realizada por el Estado. A esta cifra habría que añadir las transferencias que el Estado destina a financiar operaciones de capital de los restantes subsectores (Organismos autónomos, Seguridad social y Otros organismos públicos administrativos), por importe de 1.916,61 millones de euros.

En los apartados correspondientes de este Informe se realiza un análisis más detallado de la inversión correspondiente a cada uno de estos subsectores.

2.4.1.1 Estructura orgánica de la Inversión Pública

Desde el punto de vista orgánico, el mayor volumen de recursos se concentra en los Ministerios de Fomento, Medio Ambiente y Defensa, que suponen en conjunto un 74,8 por ciento de la inversión total.

Al Ministerio de Fomento y sus organismos se le asignan créditos por valor de 5.236,78 millones de euros, un 6,7 por ciento más que en el ejercicio 2006. Un 98 por ciento de dicha cantidad, 5.131,45 millones de euros, se destina a programas de creación, conservación y explotación de infraestructuras de transporte terrestre (carreteras y transporte ferroviario).

Además, existen otras actuaciones dirigidas a financiar proyectos de inversión, bien mediante transferencias de capital, como son los convenios de

carreteras por importe de 217,88 millones de euros y las transferencias de 66,68 y 63,90 millones de euros a la sociedad concesionaria Figueras-Perpignan y a SASEMAR, respectivamente, bien mediante aportaciones patrimoniales, destacando, entre otras, la aportación al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, por importe de 1.204 millones de euros, y la aportación de 2.331 millones de euros a la Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre.

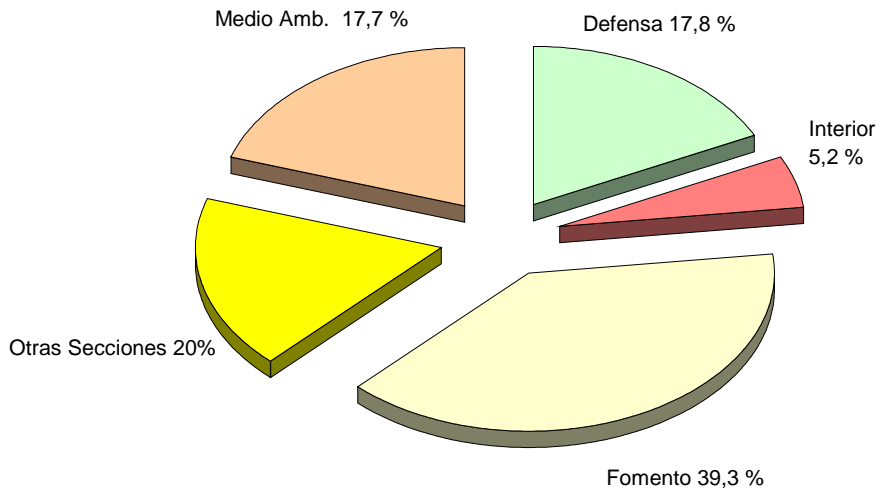
SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO
(Estado, Organismos Autónomos, Seguridad Social y Otros Organismos Públicos)
DISTRIBUCION DE LA INVERSION REAL POR SECCIONES

(Millones de euros)

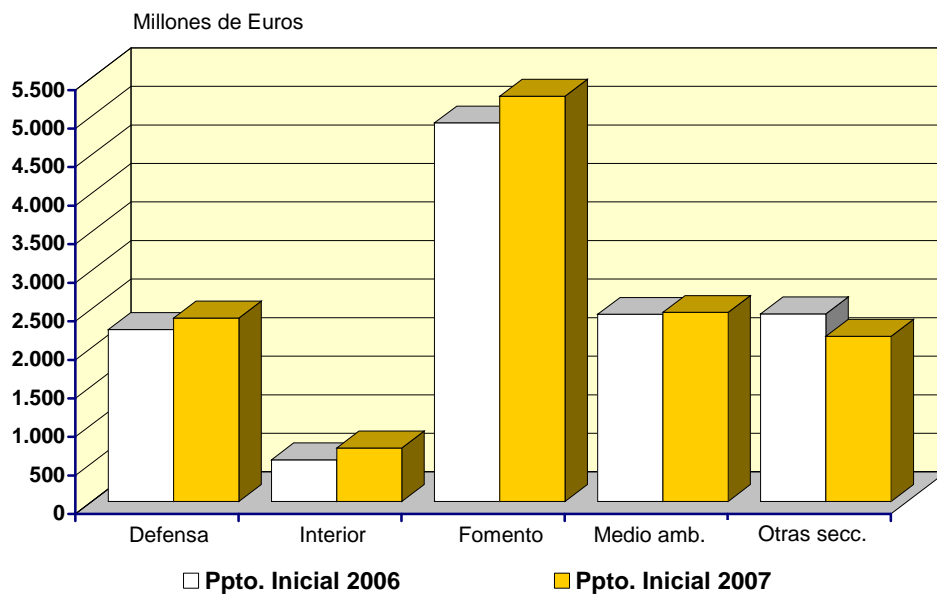
SECCIONES	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07/06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
12 : Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación	63,36	0,5	78,30	0,6	23,6
13 : Ministerio de Justicia	86,21	0,7	90,26	0,7	4,7
14 : Ministerio de Defensa	2.229,84	17,8	2.379,41	17,8	6,7
15 : Ministerio de Economía y Hacienda	195,83	1,6	207,33	1,6	5,9
16 : Ministerio del Interior	539,99	4,3	697,88	5,2	29,2
17 : Ministerio de Fomento	4.909,00	39,2	5.236,78	39,3	6,7
18 : Ministerio de Educación y Ciencia	271,27	2,2	327,30	2,5	20,7
19 : Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	68,75	0,5	68,00	0,5	-1,1
20 : Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	411,04	3,3	419,38	3,1	2,0
21 : Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	336,71	2,7	357,34	2,7	6,1
22 : Ministerio de Administraciones Públicas	57,19	0,5	68,51	0,5	19,8
23 : Ministerio de Medio Ambiente	2.425,27	19,3	2.364,58	17,7	-2,5
24 : Ministerio de Cultura	249,14	2,0	265,17	2,0	6,4
25 : Ministerio de la Presidencia	58,58	0,5	63,69	0,5	8,7
26 : Ministerio de Sanidad y Consumo	34,97	0,3	36,43	0,3	4,2
27 : Ministerio de Vivienda	66,91	0,5	76,22	0,6	13,9
31 : Gastos de Diversos Ministerios	63,16	0,5	67,64	0,5	7,1
60 : Seguridad Social	449,79	3,6	509,22	3,8	13,2
Otras Secciones	20,05	0,2	18,07	0,1	-9,9
TOTAL	12.537,05	100,0	13.331,49	100,0	6,3

(2-4-1-1)

INVERSIONES REALES POR SECCIONES 2007



INVERSIONES REALES POR SECCIONES



(2-4-1-1)

El Ministerio de Medio Ambiente y sus organismos tienen una dotación para inversiones de 2.364,58 millones de euros, lo que supone una disminución de 2,5 por ciento. La mayor parte de estos recursos se destinan a infraestructuras hidráulicas y a infraestructuras en el marco de actuaciones medioambientales para la calidad de las aguas, las actuaciones en las costas y la protección y mejora del medio natural.

Igualmente cabe destacar para este Ministerio otras actuaciones dirigidas a financiar proyectos de inversión, como las transferencias de capital a Organismos Hidráulicos y a Parques Nacionales, por 125,10 y 76,14 millones de euros, respectivamente, o la aportación patrimonial a Sociedades de Aguas por 323,42 millones de euros.

La dotación para inversiones del Ministerio de Defensa y sus organismos asciende a 2.379,41 millones de euros, con un incremento del 6,7 por ciento, que se destinan principalmente a programas de modernización y apoyo logístico de las Fuerzas Armadas y, en menor importe, a proyectos de investigación.

Además de las secciones anteriores, hay que destacar las inversiones del Ministerio del Interior y sus organismos, por importe de 697,88 millones de euros y un crecimiento del 29,2 por ciento. Estas inversiones se destinan fundamentalmente a actuaciones en materia de seguridad ciudadana y vial e instituciones penitenciarias.

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y sus organismos cuentan con una dotación para inversiones de 419,38 millones de euros, con un crecimiento del 2 por ciento, que están repartidos entre sus distintos programas de actuación en los siguientes ámbitos principales: industria y energía, turismo, comercio y PYMES e I+D+i.

Las inversiones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y sus organismos ascienden a 357,34 millones de euros, con un crecimiento del 6,1 por ciento. Estas inversiones se destinan, entre otros programas de actuación, a la mejora de la competitividad y calidad de las producciones agrícola y ganadera, al Plan nacional de regadíos y a la mejora de las estructuras y mercados pesqueros.

Finalmente, deben mencionarse las inversiones del Ministerio de Educación y Ciencia, por importe de 327,30 millones de euros y con un crecimiento del 20,7 por ciento, destinadas, principalmente, a programas de educación e investigación en distintos ámbitos.

2.4.1.2. Estructura por políticas de gasto de la Inversión Pública

El 56,8 por ciento de la inversión de los Presupuestos Generales del Estado consolidados para 2007 se destina a la política de infraestructuras. Su dotación asciende a 7.570,79 millones de euros, que supone un crecimiento del 3,5 por ciento. En dicha cifra se incluye la dotación para el ADIF destinada a conservación de infraestructuras de titularidad estatal. La mayor parte de estas inversiones se gestionan por el Ministerio de Fomento, fundamentalmente con destino a infraestructuras de transporte terrestre. En menor medida, destaca la inversión en infraestructuras del Ministerio de Medio Ambiente, en materia hidráulica y medio ambiental.

La política de Defensa representa el 15,5 por ciento de la inversión total de los Presupuestos Generales del Estado. El importe de los créditos asignados para 2007 es de 2.060,23 millones de euros, con un crecimiento del 6,1 por ciento respecto a 2006. Los principales programas de inversión son los destinados a modernización de las Fuerzas Armadas, incluyendo programas especiales que potencian proyectos de elevado nivel tecnológico.

Los gastos para las actuaciones en el ámbito de la política de Seguridad ciudadana e instituciones penitenciarias ascienden a 696,91 millones de euros, con un crecimiento del 29,3 por ciento. Estas inversiones se gestionan casi en su totalidad por el Ministerio del Interior y se destinan, como se ha señalado anteriormente, a programas de seguridad ciudadana y vial, así como a inversiones en instituciones penitenciarias.

Las inversiones previstas en I+D+i civil se elevan a 360,64 millones de euros y crecen un 22,3 por ciento respecto al año anterior, reflejando la prioridad que esta política tiene en los Presupuestos Generales del Estado para 2007.

La política de Agricultura, Pesca y Alimentación tiene un volumen de inversiones de 351,09 millones de euros, que supone un incremento del 5,8 por ciento. Las principales actuaciones se dirigen, como ya se ha comentado, a mejoras de la competitividad y calidad de las producciones agrícola y ganadera, Plan nacional de regadíos, y estructuras y mercados pesqueros.

Un comentario más completo e integrado de esta perspectiva de análisis se desarrolla en los apartados de este Informe dedicados a las distintas políticas de gasto.

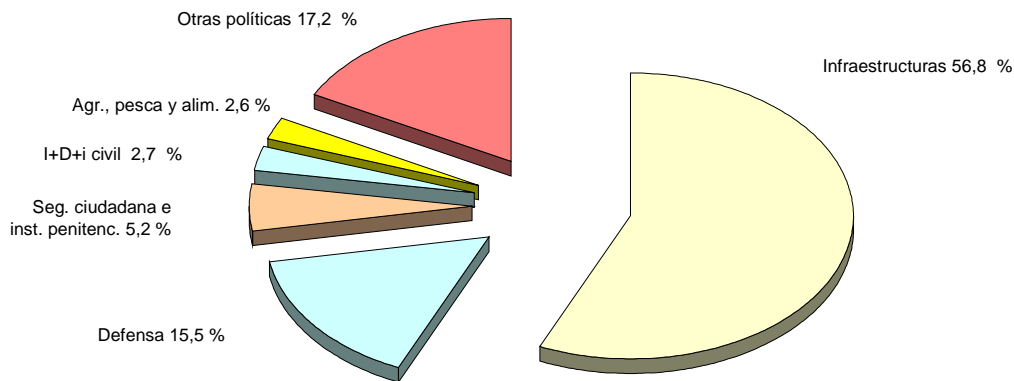
SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO
(Estado, Organismos Autónomos, Seguridad Social y Otros Organismos Públicos)
DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN REAL POR POLÍTICAS

(Millones de euros)

POLÍTICAS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07/06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Infraestructuras	7.313,09	58,3	7.570,79	56,8	3,5
Defensa	1.942,21	15,5	2.060,23	15,5	6,1
Seg. Ciudadana e Instituciones penitenciarias	539,04	4,3	696,91	5,2	29,3
Investigación, Desarrollo e Innovación civil	294,91	2,4	360,64	2,7	22,3
Agricultura, Pesca y Alimentación	331,71	2,6	351,09	2,6	5,8
Cultura	306,16	2,4	330,12	2,5	7,8
Comercio, Turismo y PYMES	304,04	2,4	326,81	2,5	7,5
Gestión y Admón. de la Seguridad Social	259,94	2,1	269,95	2,0	3,9
Investigación, Desarrollo e Innovación militar	235,66	1,9	262,89	2,0	11,6
Servicios de carácter general	199,07	1,6	208,00	1,6	4,5
Sanidad	133,56	1,1	160,82	1,2	20,4
Administración Financiera y Tributaria	92,24	0,7	100,35	0,8	8,8
Justicia	87,05	0,7	90,05	0,7	3,4
Política Exterior	64,05	0,5	77,14	0,6	20,4
Alta Dirección	66,98	0,5	68,13	0,5	1,7
Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edif.	66,91	0,4	75,70	0,6	13,1
Otras actuaciones de carácter económico	67,65	0,5	67,39	0,5	-0,4
Servicios sociales y promoción social	43,34	0,2	66,82	0,5	54,2
Pensiones	55,93	0,4	60,50	0,5	8,2
Industria y Energía	46,39	0,4	40,72	0,3	-12,2
Educación	34,27	0,2	36,65	0,3	7,0
Desempleo	21,91	0,2	28,18	0,2	28,6
Otras prestaciones económicas	13,11	0,1	13,08	0,1	-0,2
Fomento del Empleo	17,64	0,1	8,30	0,1	-53,0
Transferencias a otras Admones. Públicas	0,21	0,0	0,22	0,0	2,0
TOTAL	12.537,04	100,0	13.331,49	100,0	6,3

(2-4-1-2)

INVERSION REAL POR POLÍTICAS 2007



(2-4-1-2)

2.4.1.3. Estructura económica de la Inversión

Atendiendo a la clasificación económica, la inversión civil representa el 83,2 por ciento del total de la cifra de inversiones y tiene un crecimiento del 6,4 por ciento.

El mayor volumen de inversión corresponde a la inversión en infraestructuras y bienes destinados al uso general, con un 56,7 por ciento, mientras que la inversión dirigida al funcionamiento operativo de los servicios supone el 19,5 por ciento y la de carácter militar un 16,8 por ciento.

SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO
(Estado, Organismos Autónomos, Seguridad Social y Otros Organismos Públicos)

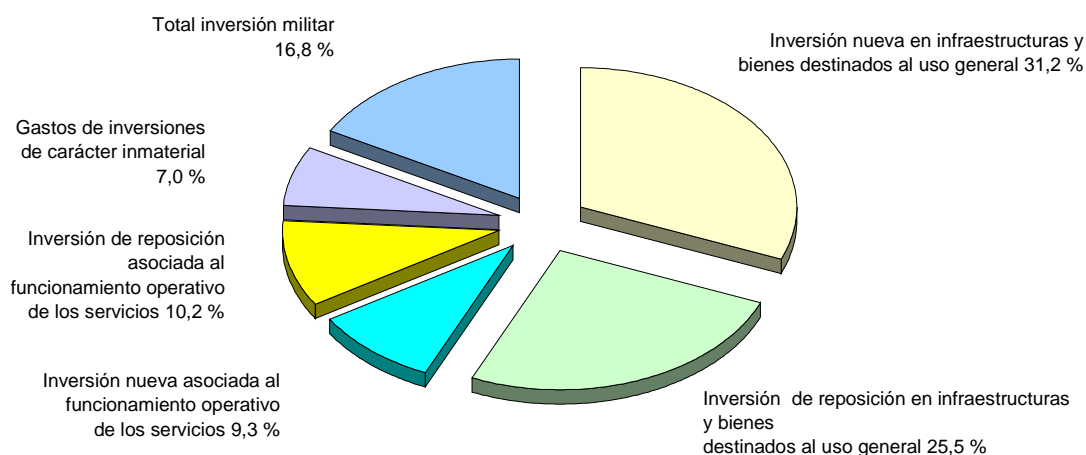
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA DE LA INVERSIÓN REAL

(Millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07/06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general	4.051,47	32,3	4.158,04	31,2	2,6
Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	3.233,27	25,8	3.394,74	25,5	5,0
Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	1.098,99	8,8	1.245,86	9,3	13,4
Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	1.167,46	9,3	1.356,89	10,2	16,2
Gastos de inversiones de carácter inmaterial	870,33	6,9	930,58	7,0	6,9
TOTAL INVERSIÓN CIVIL	10.421,52	83,1	11.086,11	83,2	6,4
Inversiones militares en infraestructuras y otros bienes	1.372,33	10,9	1.460,40	11,0	6,4
Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	564,43	4,5	588,13	4,4	4,2
Gastos militares de inversiones de carácter inmaterial	178,77	1,4	196,85	1,5	10,1
TOTAL INVERSIÓN MILITAR	2.115,53	16,9	2.245,38	16,8	6,1
TOTAL	12.537,05	100,0	13.331,49	100,0	6,3

(2-4-1-3)

INVERSIONES REALES 2007
ESTRUCTURA ECONÓMICA



(2-4-1-3)

2.4.2. LA INVERSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

Las inversiones del sector público empresarial y fundacional ascienden a 15.298,25 millones de euros, lo que supone un incremento del 20,2 por ciento respecto al presupuesto inicial de 2006.

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

(Sociedades mercantiles estatales, Entidades públicas empresariales y Fundaciones estatales)

DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN REAL POR AGENTES

(Millones de euros)

AGENTES	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07/ 06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Sociedades Mercantiles Estatales	2.909,50	22,9	6.413,47	41,9	120,4
Entidades Públicas Empresariales	9.788,56	76,9	8.852,88	57,9	-9,6
Fundaciones del Sector Público estatal	28,34	0,2	31,90	0,2	12,6
TOTAL	12.726,40	100,0	15.298,25	100,0	20,2

(2-4-2-0)

El 72,7 por ciento de las inversiones del sector público empresarial es realizado por Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, Aeropuertos Nacionales, Puertos del Estado, Red Nacional de Ferrocarriles Españoles-Operadora y Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre.

2.4.3 DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

Para aproximar el impacto territorial de la actividad inversora del Sector Público estatal (administrativo y empresarial-fundacional) se incluye en la documentación presupuestaria una distribución de las inversiones por Comunidades Autónomas y provincias. Aunque la territorialización de las inversiones puede resultar útil como una primera aproximación, existen una serie de limitaciones importantísimas en esta información que llevan a que las comparaciones entre territorios o entre años dentro de un mismo territorio estén frecuentemente sesgadas y resulten engañosas.

Una primera limitación de la información territorializada tiene que ver con el criterio “físico” de imputación de las inversiones. Una inversión que ocurre en un determinado territorio se imputa a ese territorio independientemente del territorio que se beneficia de esa inversión. Esto introduce un sesgo en la información, particularmente en lo que se refiere a infraestructuras de transporte, como ferrocarriles y carreteras, que benefician tanto o más a los territorios que unen que a los territorios por los que discurren. Muchas de las actuaciones del sector público estatal generan efectos positivos para el conjunto del país o para partes amplias de éste. Los datos territorializados ignoran esos efectos.

En segundo lugar, las comparaciones intertemporales son con frecuencia poco significativas, ya que muchas de las inversiones públicas tienen un carácter singular e irrepetible. Piénsese, por ejemplo, en un aeropuerto o en una línea de alta velocidad. El inicio de una gran infraestructura elevará de forma importante la inversión en un determinado territorio y su finalización tendrá el efecto contrario. Pero ni lo uno ni lo otro puede interpretarse como un cambio a corto plazo en el esfuerzo realizado en ese territorio. Este sesgo es particularmente abultado a nivel provincial y en Comunidades Autónomas relativamente pequeñas. Sólo considerando periodos relativamente largos puede valorarse la actuación de la inversión pública en un determinado territorio.

En tercer lugar las diferentes realidades físicas de los territorios tienen incidencia en las inversiones del Estado; las inversiones portuarias son necesariamente nulas en las Comunidades Autónomas interiores, por citar un ejemplo evidente. Muchos otros proyectos de inversión están condicionados por la realidad física de cada territorio.

En cuarto lugar, la contribución del sector público estatal a la formación de capital en cada territorio es más amplia que la reflejada en los datos de inversión. Es más, la contribución no reflejada en los datos de inversión se reparte de forma muy heterogénea entre los distintos territorios. Como ejemplo de acciones no reflejadas en las cifras cabe citar los convenios de carreteras, los convenios de transporte urbano, las ayudas de Incentivos Regionales, el tratamiento fiscal diferenciado a ciertas Comunidades Autónomas (por ejemplo, las Islas Canarias o los regímenes forales) o, por una vía indirecta, los fondos europeos que, aunque se reciben de la Unión Europea, se financian desde el Estado. De manera similar, los diferentes repartos de competencias entre Estado y Comunidades Autónomas resultan en diferentes niveles de inversión del Estado en diferentes Comunidades Autónomas.

Finalmente, los planes de inversión que resumen estas cifras son solamente indicativos ya que están sujetos a diversas incidencias que pueden modificar su ejecución. Como ejemplo, dificultades no anticipadas en la expropiación de terrenos o determinadas incidencias técnicas pueden retrasar la ejecución de determinadas obras y, por otra parte, dar lugar a que otros proyectos se anticipen.

Por todo lo expuesto en los párrafos anteriores, la interpretación de la información que sigue debe realizarse con enorme cautela. Esta información presenta los datos de la distribución territorial de la inversión del sector público administrativo, del sector público empresarial y fundacional y el agregado de ambos.

La inversión del sector público estatal se distribuye territorialmente en función de la localización de los proyectos. Existe una parte que no es susceptible de ser regionalizada debido a su naturaleza como, por ejemplo, las compras centralizadas en el lugar o sede del organismo que las realiza, con independencia de dónde vayan a utilizarse, inversiones inmateriales a las que por su propia naturaleza no es posible localizar en un lugar concreto, e inversiones, especialmente del Ministerio de Defensa, cuyo lugar de producción o fabricación es distinto de aquél en el que se formaliza la compra y del de utilización de tales bienes.

En el cuadro siguiente se recoge la distribución territorial de los Presupuestos Generales del Estado consolidados.

SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO
(Estado, Organismos Autónomos, Seguridad Social y Otros
Organismos Públicos)

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN REAL

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Presupuesto 2007	
	Importe	% s/ total reg.
País Vasco	107,39	1,2
Cataluña	738,23	8,2
Galicia	915,26	10,1
Andalucía	1.472,58	16,3
Principado de Asturias	391,07	4,3
Cantabria	256,87	2,8
La Rioja	119,65	1,3
Región de Murcia	264,52	2,9
Comunitat Valenciana	532,23	5,9
Aragón	557,38	6,2
Castilla-La Mancha	644,82	7,1
Canarias	216,63	2,4
Comunidad Foral de Navarra	43,14	0,5
Extremadura	467,38	5,2
Illes Balears	73,94	0,8
Comunidad de Madrid	1.327,53	14,7
Castilla y León	832,80	9,2
Ceuta	52,30	0,6
Melilla	35,07	0,4
TOTAL REGIONALIZABLE	9.048,77	100,0
No regionalizable y varias regiones	3.675,38	
Extranjero	607,34	
TOTAL	13.331,49	

(2-4-3-1)

A continuación se muestra la inversión territorializada del sector público empresarial y fundacional, destacándose por su importancia la realizada por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, Aeropuertos Nacionales, Red Nacional de Ferrocarriles Españoles, Sociedad Estatal de Infraestructuras de transporte Terrestre y Puertos del Estado.

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

(Sociedades mercantiles estatales, Entidades públicas empresariales y Fundaciones estatales)

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN REAL

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Presupuesto 2007			
	PUERTOS, RENFE, AENA, ADIF Y SEITSA	OTRAS SOCIEDADES Y FUNDACIONES	TOTAL	% S/ total reg
País Vasco	314,92	55,39	370,31	3,0
Cataluña	1.966,17	253,34	2.219,51	18,1
Galicia	738,19	101,18	839,37	6,8
Andalucía	1.528,13	591,96	2.120,10	17,2
Principado de Asturias	416,31	121,56	537,87	4,4
Cantabria	102,55	45,15	147,69	1,2
La Rioja	29,32	38,36	67,68	0,6
Región de Murcia	138,53	351,39	489,92	4,0
Comunitat Valenciana	718,58	625,86	1.344,44	10,9
Aragón	98,42	397,50	495,92	4,0
Castilla-La Mancha	391,26	154,13	545,40	4,4
Canarias	291,98	41,08	333,06	2,7
Comunidad Foral de Navarra	7,71	89,66	97,37	0,8
Extremadura	122,09	39,06	161,15	1,3
Illes Balears	126,73	17,03	143,76	1,2
Comunidad de Madrid	856,46	429,94	1.286,40	10,5
Castilla León	723,60	327,97	1.051,57	8,6
Ceuta	4,78	11,62	16,40	0,1
Melilla	20,24	3,21	23,45	0,2
TOTAL REGIONALIZABLE	8.595,98	3.695,37	12.291,36	100,0
No Regionalizable	2.461,84	545,01	3.006,85	
Extranjero	0,00	0,04	0,04	
TOTAL	11.057,82	4.240,43	15.298,25	

(2-4-3-2)

En el siguiente cuadro se refleja la distribución territorial de sector público estatal, resultado de agregar el sector público administrativo y el sector público empresarial-fundacional.

SECTOR PÚBLICO ESTATAL
(Administrativo, Empresarial y Fundacional)
DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN REAL

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Presupuesto 2007	
	Importe	% s/ total reg.
País Vasco	477,69	2,2
Cataluña	2.957,74	13,9
Galicia	1.754,63	8,2
Andalucía	3.592,67	16,8
Principado de Asturias	928,94	4,4
Cantabria	404,56	1,9
La Rioja	187,33	0,9
Región de Murcia	754,43	3,5
Comunitat Valenciana	1.876,67	8,8
Aragón	1.053,29	4,9
Castilla-La Mancha	1.190,22	5,6
Canarias	549,69	2,6
Comunidad Foral de Navarra	140,51	0,7
Extremadura	628,53	2,9
Illes Balears	217,70	1,0
Comunidad de Madrid	2.613,94	12,2
Castilla y León	1.884,37	8,8
Ceuta	68,70	0,3
Melilla	58,52	0,3
TOTAL REGIONALIZABLE	21.340,13	100,0
No regionalizable	6.682,23	
Extranjero	607,38	
TOTAL	28.629,74	

(2-4-3-3)

En relación con esta distribución, es necesario señalar que en los Presupuestos Generales del Estado para 2007 se contienen las dotaciones necesarias para dar exacto cumplimiento al mandato de la disposición adicional tercera del Estatuto de Cataluña.

De resultas de la aplicación de la citada Disposición, en 2007 la cuantía que ha de destinarse desde el Estado a financiar inversiones en infraestructuras en Cataluña se eleva a 3.195 millones de euros, lo que viene a suponer un incremento, respecto a las inversiones correspondientes a 2006, de 495 millones de euros.

La ubicación y naturaleza de las distintas dotaciones por las que se instrumenta la inversión tienen el siguiente detalle:

(Cifras en millones de euros)

Ministerio de Fomento	2.490
▪ <i>Inversiones</i>	427
▪ <i>Transferencias de capital</i>	69
▪ <i>Empresas dependientes del Ministerio</i>	1.994
Ministerio de Medio Ambiente	327
▪ <i>Inversiones</i>	85
▪ <i>Transferencias de capital</i>	144
▪ <i>Empresas dependientes del Ministerio</i>	98
Financiación de Entes Territoriales (Sección 32)	41
▪ <i>Transferencias de Capital</i>	41
Dotación en SEITSA para ejecutar obras en Cataluña, previo convenio con la Generalitat	110
Obras a efectuar en Cataluña por el método de abono total del precio (plan extraordinario de carreteras de 2005 y otras obras)	130
A materializarse en inversiones en infraestructuras, en el ámbito territorial de Cataluña, en el proceso de ejecución presupuestaria, así como en compensación de peajes, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional tercera del Estatuto	97
TOTAL	3.195

Adicionalmente al importe indicado, ha de destacarse la cuantía de las inversiones que en esa Comunidad, durante 2007, se efectuarán para hacer efectiva la puesta en funcionamiento o mejora del servicio de infraestructuras. En este sentido, es especialmente significativa la inversión prevista por RENFE, su volumen total previsto en 2007 es superior a 1.200 millones de euros, una parte importante de la cual, que puede estimarse en el entorno de los 250 millones de euros, será material móvil que se destinará a prestar servicio en aquella Comunidad.

Finalmente, indicar que ambas Administraciones tienen previsto efectuar un seguimiento de ejecución de las actuaciones que todo este proceso contempla, con la finalidad de alcanzar los objetivos que la disposición mencionada pretende.

FINANCIACIÓN DE LOS ENTES TERRITORIALES

2.5. FINANCIACIÓN DE LOS ENTES TERRITORIALES

El desarrollo del Estado de las Autonomías ha supuesto un intenso proceso de descentralización administrativa que ha producido una transformación extraordinaria en el reparto territorial del gasto correspondiente a las distintas Administraciones Públicas. Como resultado de este proceso de descentralización, actualmente en España casi la mitad del gasto público es gestionado por Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, mientras que la Administración General del Estado apenas llega al 20 por ciento del gasto total.

Ahora bien, el Estado, a pesar de haber reducido su dimensión presupuestaria, sigue destinando un importante volumen de recursos de su presupuesto a la financiación de las Administraciones Territoriales.

De acuerdo con los sistemas vigentes, las Administraciones Territoriales (exceptuando la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra, que se financian con el sistema singular de régimen foral) cuentan con dos fuentes de financiación principales.

- Tributos cedidos y participación en IRPF, IVA e Impuestos Especiales.
- Transferencias del presupuesto de gastos del Estado.

La financiación a través de tributos cedidos y participación en IRPF, IVA e Impuestos Especiales no tiene reflejo en los Presupuestos Generales del Estado, por cuanto que estos recursos no se integran en el conjunto de ingresos presupuestados en el Estado.

Por el contrario, los Presupuestos Generales del Estado recogen como gasto la dotación de las transferencias a los Entes Territoriales, tanto las que resultan de la aplicación de los sistemas de financiación vigentes (fondo de suficiencia, fondos de compensación interterritorial, participación en ingresos del Estado de las Corporaciones Locales, etc.) como aquellas otras que se derivan de convenios, contratos-programa, o acuerdos para financiar determinados bienes o servicios públicos prestados por Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

El importe previsto en los Presupuestos Generales del Estado consolidados (Estado, Organismos Autónomos, Seguridad Social y otros Organismos públicos) para 2007 en concepto de transferencias, corrientes y de capital, a las Administraciones Territoriales asciende a 57.423,65 millones de euros, con un crecimiento del 10,1 por ciento respecto al ejercicio anterior. La mayor parte de este importe, 53.130,58 millones de euros, corresponde al presupuesto del Estado, lo que significa que el 37,2 por ciento del gasto no financiero del Estado se destina a financiar a los Entes Territoriales o, dicho de otro modo, la capacidad de gasto del Estado para atender necesidades en el ámbito de competencias propias se ve reducida en más de la tercera parte de su presupuesto inicial.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS
(Estado, Organismos Autónomos, Seguridad Social y Otros Organismos Públicos)

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A LAS ADM. TERRITORIALES

(Millones de euros)

	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07/06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
A. Comunidades Autónomas	38.775,21	74,3	42.961,29	74,8	10,8
Sistema de financiación (*) y FCI	32.100,47	61,5	35.304,27	61,5	10,0
Otras transferencias	6.674,74	12,8	7.657,02	13,3	14,7
B. Entidades Locales	13.403,45	25,7	14.462,36	25,2	7,9
Sistema de financiación	12.584,34	24,1	13.481,56	23,5	7,1
Otras transferencias	819,11	1,6	980,80	1,7	19,7
TOTAL	52.178,66	100,0	57.423,65	100,0	10,1

(2-5-0)

(*) Incluye dotación complementaria para la financiación de la asistencia sanitaria y Compensación de Insularidad

2.5.1. COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y CIUDADES CON ESTATUTO DE AUTONOMÍA PROPIO

La dotación de los Presupuestos Generales del Estado consolidados para 2007 en concepto de transferencias a las Comunidades Autónomas asciende a 42.961,29 millones de euros, lo que supone un incremento del 10,8 por ciento respecto al ejercicio anterior.

El 82,2 por ciento de dichas transferencias corresponde a las derivadas de la aplicación del actual sistema de financiación y de los Fondos de Compensación Interterritorial. Además se incluyen las dotaciones derivadas del acuerdo de mejora de financiación de la sanidad adoptado en 2005.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS (Estado, Organismos Autónomos, Seguridad Social y Otros Organismos Públicos)

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

(Millones de euros)

	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	07/06
Transferencias derivadas del modelo de financiación de régimen común y FCI	32.100,47	82,8	35.304,27	82,2	10,0
Fondo de suficiencia	29.272,20	75,5	31.527,27	73,4	7,7
Liquidación definitiva del Fondo de suficiencia y de Garantía sanitaria	1.113,38	2,9	1.884,40	4,4	69,2
Fondos de Compensación Interterritorial	1.159,89	3,0	1.237,60	2,9	6,7
Dotación complementaria financ. sanitaria	500,00	1,3	600,00	1,4	20,0
Compensación de insularidad	55,00	0,1	55,00	0,1	0,0
Otras Transferencias	6.674,74	17,2	7.657,02	17,8	14,7
TOTAL	38.775,21	100,0	42.961,29	100,0	10,8

(2-5-1-0)

El 17,8 por ciento restante corresponde a transferencias que se realizan en virtud de convenios, contratos-programa, o acuerdos que tienen por finalidad aportar recursos a las Comunidades Autónomas para la ejecución de programas concretos de gasto en el área de sus competencias. Asimismo, se incluye la compensación financiera del Estado a favor del País Vasco por la concertación del impuesto especial sobre Labores del Tabaco.

1. SISTEMA DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y CIUDADES CON ESTATUTO DE AUTONOMÍA PROPIO

Se distinguen dos grupos de Comunidades Autónomas en relación con su financiación:

- a) Las Comunidades Autónomas de régimen común que se rigen por el Sistema de Financiación regulado en la Ley 21/2001, de 27 de diciembre.
- b) Las Comunidades Autónomas de régimen foral, País Vasco y Navarra que se rigen por el sistema foral de Concierto y de Convenio económico, respectivamente.

Las Ciudades de Ceuta y Melilla tienen integrada su financiación como Ciudades con Estatuto de Autonomía propio dentro del Sistema de financiación de las Comunidades Autónomas régimen común, aunque, por sus especialidades propias, no tienen tributos cedidos.

Además, las Comunidades Autónomas y las Ciudades con Estatuto de Autonomía propio disponen de los Fondos de Compensación Interterritorial, destinados a corregir desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad.

A) LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN COMÚN

El Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común.

El Sistema de financiación vigente fue aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera en su reunión de 27 julio de 2001, posteriormente modificado en sus reuniones de 16 y 22 de noviembre de ese mismo año, e incorporado al ordenamiento jurídico mediante la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

El sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común, aplicable a partir del 1 de enero de 2002, tiene como característica principal su carácter integrador, porque incorpora tanto la financiación de los servicios comunes como la financiación de la gestión de los servicios de sanidad y de los servicios sociales de la Seguridad Social.

La financiación de todas estas competencias se realiza a través de los siguientes recursos:

- La recaudación de los tributos totalmente cedidos: Impuesto sobre el Patrimonio, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte, Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos, Tributos sobre el Juego y Tasas afectas a los servicios traspasados.
 - La tarifa autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).
 - La cesión del 35 por ciento de la recaudación líquida producida por el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) correspondiente al consumo de cada Comunidad Autónoma, determinado mediante el índice de consumo regulado en la letra c) del artículo 6 de la Ley 21/2001.
 - La cesión del 40 por ciento de la recaudación líquida de los Impuestos Especiales sobre la Cerveza, Productos Intermedios, Alcoholes y Bebidas Derivadas, Hidrocarburos y sobre Labores del Tabaco, distribuidos por Comunidades Autónomas en función de los índices regulados en las letras d) a h) del artículo 6 de la Ley 21/2001.
 - La cesión del 100 por ciento de la recaudación líquida del Impuesto Especial sobre la Electricidad distribuido por Comunidades Autónomas en función del índice de consumo regulado en la letra i) del artículo 6 de la Ley 21/2001.
 - El Fondo de suficiencia.
-

La financiación de las Comunidades Autónomas a través de los tributos total o parcialmente cedidos, indicados anteriormente, no tiene reflejo presupuestario, ya que estos recursos no se integran en el conjunto de los ingresos presupuestados dentro del Presupuesto de Ingresos del Estado. Por el contrario, el Fondo de Suficiencia tiene reflejo presupuestario, tanto en los estados de ingresos como de gastos, según se explica en el apartado siguiente.

El Fondo de suficiencia.

El Fondo de Suficiencia es el mecanismo de cierre del Sistema de Financiación porque cubre la diferencia entre las necesidades de financiación de cada Comunidad Autónoma y los recursos tributarios que se le atribuyen en el año base del sistema (1999). Esto hace que puedan producirse dos situaciones: que sea positivo o que sea negativo, tal y como se prevé en el artículo 15.1 de la Ley 21/2001.

Una Comunidad Autónoma tiene Fondo de Suficiencia positivo cuando sus necesidades de financiación son superiores a los recursos tributarios que le proporciona el Sistema, todo ello respecto del año base 1999. En este caso, la Comunidad Autónoma recibe anualmente, por el Fondo de Suficiencia, el importe establecido en dicho año base, incrementado por el índice de evolución que experimenten los Ingresos Tributarios del Estado (ITEn) entre el año base y el año correspondiente.

El ITEn se define como la recaudación estatal, excluida la susceptible de cesión, por IRPF, IVA e Impuestos Especiales de fabricación sobre la Cerveza, Productos Intermedios, Alcoholes y Bebidas Derivadas, Hidrocarburos y sobre Labores del Tabaco.

Una Comunidad Autónoma tiene Fondo de Suficiencia negativo cuando sus necesidades de financiación son inferiores a los recursos tributarios que le proporciona el Sistema, todo ello respecto del año base 1999. En este caso, la Comunidad Autónoma debe ingresar en el Estado el importe del Fondo de Suficiencia establecido en el año base incrementado en el menor de los dos índices siguientes:

- El ITEn antes mencionado.
- El ITE regional (ITEr) que se define como la recaudación en el territorio de la Comunidad autónoma, por IRPF, IVA e Impuestos especiales de fabricación sobre la Cerveza, Productos intermedios, Alcoholes y Bebidas Derivadas, Hidrocarburos y sobre Labores del Tabaco.

Cada año, las Comunidades Autónomas perciben unas entregas por el Fondo de Suficiencia a cuenta de la liquidación definitiva que se practicará cuando se disponga de los datos necesarios. El importe de estas entregas a cuenta del Fondo de suficiencia de 2007, de cada Comunidad Autónoma que lo tenga positivo, se plasma en los Presupuestos Generales del Estado como gasto de transferencia incluido en la Sección 32 “Entes Territoriales”, según el detalle del cuadro siguiente.

**PRESUPUESTO DEL ESTADO
FONDO DE SUFICIENCIA**

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07/ 06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Cataluña	2.401,44	8,2	2.585,20	8,2	7,7
Galicia	3.221,86	11,0	3.473,36	11,0	7,8
Andalucía	8.062,55	27,6	8.683,98	27,6	7,7
Principado de Asturias	971,17	3,3	1.060,92	3,4	9,2
Cantabria	612,60	2,1	658,47	2,1	7,5
La Rioja	334,65	1,1	359,86	1,1	7,5
Región de Murcia	983,06	3,4	1.056,35	3,4	7,5
Comunitat Valenciana	2.324,39	7,9	2.497,67	7,9	7,5
Aragón	976,99	3,3	1.054,90	3,3	8,0
Castilla-La Mancha	2.096,27	7,2	2.256,14	7,2	7,6
Canarias	2.839,43	9,7	3.051,38	9,7	7,5
Extremadura	1.705,75	5,8	1.840,22	5,8	7,9
Castilla y León	2.718,45	9,3	2.922,17	9,3	7,5
TOTAL	29.248,61	100,0	31.500,60	100,0	7,7

(2-5-1-1-0)

La suma de los importes de las entregas de los Fondos de suficiencia negativos de las Illes Balears y de Madrid, a cuenta de la liquidación definitiva de 2007, se refleja como un derecho en el capítulo IV del Presupuesto de Ingresos, por importe de 391,89 millones de euros (222,08 en el caso de Illes Balears y 169,81 en el caso de Madrid).

Liquidación definitiva de la financiación de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía de ejercicios anteriores.

Durante el año 2007 se conocerán los datos necesarios para practicar las liquidaciones de todos los recursos del Sistema de Financiación (Tarifa Autonómica del IRPF, IVA, Impuestos Especiales y Fondo de Suficiencia) correspondientes al año 2005, de los que se realizaron entregas a cuenta a Comunidades Autónomas y Ciudades en dicho año. Por ello, en 2007 se practicará la liquidación definitiva correspondiente al ejercicio 2005, conforme a las reglas recogidas en los artículos 8 a 15 de la Ley 21/2001.

De entre todos estos recursos, solamente la liquidación del Fondo de Suficiencia tiene reflejo presupuestario, mientras que las liquidaciones de los recursos tributarios del Sistema no tienen reflejo en el Presupuesto de ingresos del Estado, tal y como se ha indicado anteriormente.

Por ello la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2007 establece que la liquidación definitiva del Fondo de Suficiencia a favor de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía del año 2005, se realizará con cargo al crédito dotado en la sección 32 "Entes Territoriales". Este crédito, por importe de 1.714,20 millones de euros, tiene el carácter de ampliable y no está desglosado por Comunidades Autónomas por tratarse de una estimación debido a que a la fecha de elaboración del Presupuesto no se conocen los datos para su cuantificación global e individualizada.

De igual forma, para el caso de las Comunidades Autónomas que tienen un Fondo de Suficiencia negativo (Illes Balears y Madrid) está previsto, en el Presupuesto de ingresos, el importe de la liquidación del mismo correspondiente al ejercicio 2005.

Por otro lado, de conformidad con lo previsto en los acuerdos adoptados en la Sesión Plenaria del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 13 de septiembre de 2005 y según se indica en el apartado siguiente, también se incluye en el crédito destinado a la liquidación un subconcepto específico para hacer efectiva la garantía de financiación de los servicios de asistencia sanitaria en el año 2005, dotado con 170,19 millones de euros.

Dotaciones para la mejora de la financiación sanitaria.

Además de la financiación derivada del Sistema de Financiación, en 2007 todas las Comunidades Autónomas percibirán las dotaciones adicionales derivadas de la II Conferencia de Presidentes y que fueron acordadas en la Sesión Plenaria del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 13 de septiembre de 2005.

De estas dotaciones, tienen reflejo en la Sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado las siguientes:

- La Dotación Complementaria para la financiación de la Asistencia Sanitaria, por importe total de 600 millones de euros, que se reparte entre todas las CCAA aplicando los criterios establecidos en la Ley 21/2001, es decir, población protegida, población mayor de 65 años e insularidad, actualizando los datos de población a 2005.
 - La Dotación de Compensación de Insularidad, por importe de 55 millones de euros, de los que 28,7 millones corresponden a Canarias y los restantes 26,3 a Illes Balears.
 - La dotación destinada a apoyar a las Comunidades Autónomas cuyos ingresos asignados a la sanidad en el año 2005 evolucionen por debajo del crecimiento del Producto Interior Bruto estatal nominal a precios de mercado. Este crédito tiene el carácter de ampliable hasta 500 millones de euros, importe máximo de la garantía a satisfacer, y el cálculo de la cuantía que corresponde a cada Comunidad se realiza según las reglas contenidas en el Título VII de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2007.
-

B) LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN FORAL

La Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra, como se ha indicado anteriormente, se financian mediante el sistema singular de Concierto y de Convenio, respectivamente.

País Vasco

Las relaciones financieras entre el País Vasco y el Estado se regulan por el sistema del Concierto Económico.

La Ley 12/2002, de 23 de mayo, aprobó con carácter indefinido la nueva redacción dada al Concierto Económico. La misma establece que cada cinco años se aprobará una ley de metodología del cupo del quinquenio.

A la fecha de aprobación de la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, no ha sido aún aprobada la metodología de señalamiento del cupo para el quinquenio 2007-2011. Por ello, los flujos financieros reflejados en los Presupuestos Generales del Estado para 2007 son de idéntica cuantía a los de los Presupuestos para 2006 (Presupuesto de Ingresos: Cupo 1.374 millones de euros y Compensaciones financieras de Impuestos Especiales 48,98 millones de euros; Presupuesto de Gastos: Sección 32 “Entes Territoriales”, Compensaciones financieras de Impuestos Especiales 124,34 millones de euros).

Navarra

Las relaciones financieras entre Navarra y el Estado se regulan por el sistema de Convenio Económico.

La Ley 25/2003, de 25 de julio, que aprobó la modificación del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, incluye la regulación del método de determinación de la Aportación de Navarra al Estado.

La citada Ley prevé que cada cinco años se acuerde la Aportación de Navarra. Habiendo ya vencido el quinquenio anterior y, estando pendiente de

acuerdo las cifras del presente quinquenio, el importe previsto en el capítulo IV, transferencias corrientes, del Presupuesto de Ingresos del Estado de 2007, en concepto de Aportación de Navarra al Estado, es idéntico al del año 2006 (588 millones de euros).

C) LAS CIUDADES CON ESTATUTO DE AUTONOMÍA PROPIO

Las Ciudades de Ceuta y Melilla accedieron a su autonomía durante 1995, en virtud de las Leyes Orgánicas 1/1995 y 2/1995, de 13 de marzo, por las que se aprueban sus respectivos Estatutos de Autonomía. Entre sus recursos financieros se encuentran algunos propios de las Comunidades Autónomas y otros propios de las Entidades Locales.

Por lo que respecta a los recursos que perciben por asimilación a Comunidades Autónomas, la Ley 21/2001, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, en su artículo 6.j.3 establece que estas Ciudades tienen asignado un Fondo de Suficiencia en el año base 1999, constituido por el valor de los servicios traspasados y las subvenciones de autogobierno en dicho año.

El importe que anualmente les corresponde por Fondo de Suficiencia es el del año base incrementado por el índice de evolución que experimente el ITEn, definido en términos análogos al aplicable a las Comunidades Autónomas de régimen común.

En la sección 32 “Entes Territoriales”, en los servicios específicos correspondientes a estas Ciudades, aparece reflejado el importe de las entregas a cuenta por Fondo de Suficiencia que les corresponde en el año 2007. Estos importes se recogen en el siguiente cuadro:

**PRESUPUESTO DEL ESTADO
FONDO DE SUFICIENCIA**

(Millones de euros)

CIUDADES AUTÓNOMAS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07 / 06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Ceuta	13,14	55,7	14,12	52,9	7,5
Melilla	10,45	44,3	12,55	47,1	20,1
TOTAL	23,59	100,0	26,67	100,0	13,1

(2-5-1-1-1)

La liquidación del Fondo de Suficiencia de estas Ciudades, correspondiente al año 2005 se realizará conjuntamente con la liquidación a las Comunidades Autónomas y con cargo al crédito señalado en el apartado A) anterior.

D) LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL

En la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 se recogen los créditos destinados a financiar los Fondos de Compensación Interterritorial, conforme a lo que se regula en la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los mismos.

Los Fondos de Compensación Interterritorial constituyen un instrumento de desarrollo regional destinado a corregir desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad, atendiendo en particular a las circunstancias del hecho insular.

La Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos, desglosa el antiguo Fondo de Compensación Interterritorial en el Fondo de Compensación y el Fondo Complementario. El Fondo de Compensación se destina a gastos de inversión, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 158 de la Constitución Española. El Fondo complementario puede dedicarse, sin embargo, a financiar gastos de puesta en marcha o funcionamiento de inversiones.

Los aspectos esenciales de la regulación contenida en la Ley 22/2001 se refieren a las Comunidades y Ciudades beneficiarias de los Fondos, la cuantía de los mismos y los criterios de reparto.

Las Comunidades y Ciudades beneficiarias de los Fondos de Compensación Interterritorial.

La Disposición Adicional única de la Ley 22/2001 establece que serán beneficiarias de los Fondos las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía propio que, a tal efecto, figuren designadas en los Presupuestos Generales del Estado.

Desde la promulgación de la Ley 29/1990, los Fondos se encuentran ligados a la política de desarrollo regional financiada con cargo al Presupuesto comunitario. Al haberse reducido los fondos provenientes del mismo para el período 2007-2013, se utilizarán todos los instrumentos de Política regional, tanto comunitarios como españoles, para compensar a las regiones afectadas. De esta forma, la política de desarrollo regional financiada por los Presupuestos Generales del Estado adquiere coherencia con la que se desarrolla con cargo al Presupuesto Comunitario.

En el presupuesto del Estado para el año 2007, serán beneficiarias las Comunidades Autónomas de Galicia, Andalucía, Asturias, Cantabria, Murcia, Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha, Canarias, Extremadura, Castilla y León y las Ciudades de Ceuta y Melilla. Todas las regiones seleccionadas tienen una renta por habitante inferior a la renta media de España.

El importe de los Fondos de Compensación Interterritorial.

Conforme al artículo 2 de la Ley 22/2001, el Fondo de Compensación se dota anualmente con las siguientes cuantías:

- a) Una cantidad no inferior al 22,5 por ciento de la base de cálculo de la inversión pública. Esta base de cálculo está constituida por las dotaciones del ejercicio incluidas en los Presupuestos del Estado y de sus Organismos autónomos, correspondientes a inversiones reales nuevas de carácter civil, ponderadas por la población y renta relativa de las Comunidades beneficiarias respecto de la media nacional.
 - b) Adicionalmente, con el 1,5 por ciento más el 0,07 por ciento de la cantidad anterior, que es el importe que se adiciona en función de la variable "Ciudad con Estatuto de Autonomía".
-

Conforme al artículo 6.1 de la Ley 22/2001, el Fondo complementario se dota para cada Comunidad y Ciudad con una cantidad equivalente al 33,33 por ciento de su respectivo Fondo de Compensación.

En la sección 33, "Fondos de Compensación Interterritorial", del Presupuesto de gastos del Estado figuran los importes a percibir por las Comunidades y Ciudades con Estatuto de Autonomía por los citados Fondos.

La distribución del Fondo de Compensación.

La distribución del Fondo de Compensación, conforme al artículo 4 de la Ley 22/2001, exige diferenciar entre las Comunidades Autónomas y las Ciudades con Estatuto de Autonomía.

En el caso de las Ciudades les corresponde a cada una de ellas la mitad del importe que resulta del cálculo descrito en la letra b) del apartado anterior.

La distribución entre las Comunidades Autónomas se realiza de acuerdo con las variables de población relativa, saldo migratorio, paro, superficie y dispersión de la población. Una vez efectuado el reparto conforme a estas variables, se produce una corrección del resultado aplicando dos criterios: inversa de la renta por habitante de cada territorio e insularidad.

PRESUPUESTO DEL ESTADO
FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL

(Millones de euros)

COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	07/ 06
Galicia	183,54	16,1	195,86	16,1	6,7
Andalucía	449,33	39,3	457,58	37,6	1,8
Principado de Asturias	51,53	4,5	53,91	4,4	4,6
Cantabria	9,63	0,8	9,74	0,8	1,1
Región de Murcia	47,25	4,1	54,75	4,5	15,9
Comunidad Valenciana	82,40	7,2	95,91	7,9	16,4
Castilla-La Mancha	92,76	8,1	103,48	8,5	11,6
Canarias	62,43	5,5	73,28	6,0	17,4
Extremadura	87,79	7,7	92,09	7,6	4,9
Castilla y León	75,30	6,6	81,88	6,7	8,7
Total Comunidades Autónomas	1.141,96	100,0	1.218,47	83,9	6,7
Ceuta	8,96	50,0	9,56	50,0	6,7
Melilla	8,96	50,0	9,56	50,0	6,7
Total Ciudades Autónomas	17,93	100,0	19,13	100,0	6,7
TOTAL	1.159,89		1.237,60		6,7

(2-5-1-1-2)

2. OTRAS TRANSFERENCIAS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Los Presupuestos Generales del Estado consolidados para 2007 destinan 7.657,02 millones de euros para otras transferencias a las Comunidades Autónomas, lo que representa un crecimiento del 14,7 por ciento respecto a 2006.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DISTRIBUCIÓN POR POLÍTICAS DE GASTO

(Millones de euros)

POLÍTICAS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	07 /06
Fomento del Empleo	2.633,93	39,5	2.706,80	35,4	2,8
Infraestructuras	713,35	10,7	966,29	12,6	35,5
Servicios sociales y promoción social	663,35	9,9	833,69	10,9	25,7
Educación	289,53	4,3	442,63	5,8	52,9
Investigación, Desarrollo e Innovación	309,49	4,6	432,90	5,7	39,9
Otras prestaciones económicas	389,76	5,8	417,80	5,5	7,2
Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edific.	288,61	4,3	417,22	5,4	44,6
Seguridad Ciudadana e Instituc. Penitenciarias	349,11	5,2	397,88	5,2	14,0
Subvenciones al transporte	377,26	5,7	352,26	4,6	-6,6
Sanidad	233,11	3,5	215,71	2,8	-7,5
Transf. a otras Administraciones Públicas	181,75	2,7	177,22	2,3	-2,5
Agricultura, Pesca y Alimentación	79,30	0,0	100,89	1,3	27,2
Comercio, Turismo y PYMES	62,34	0,9	60,40	0,8	-3,1
Servicios de Carácter General	42,05	0,6	44,85	0,6	6,7
Cultura	27,36	0,4	42,97	0,6	57,1
Industria y Energía	7,62	0,1	17,27	0,2	126,7
Justicia	11,21	0,2	13,18	0,2	17,6
Pensiones	10,52	0,2	10,74	0,1	2,0
Otras actuaciones de carácter económico	5,09	0,1	6,31	0,1	24,0
TOTAL	6.674,74	100,0	7.657,02	100,0	14,7

(2-5-1-2-0)

El mayor volumen de dichas transferencias, 35,4 por ciento del total, se encuadra en la política de Fomento del empleo. La dotación para 2007 se eleva a 2.706,80 millones de euros, con un incremento del 2,8 por ciento, y se destina, fundamentalmente, a financiar la gestión por las Comunidades Autónomas de la formación profesional, ocupacional y continua, así como diferentes programas de fomento de empleo.

Destacan igualmente las transferencias para infraestructuras, por importe de 966,29 millones de euros y un aumento del 35,5 por ciento. Se destinan a financiar, por una parte, infraestructuras del transporte metropolitano (Barcelona, Madrid, Valencia, Sevilla y Málaga) en virtud de convenios suscritos con el Estado y, por otra, inversiones para la reactivación de las comarcas mineras del carbón.

En la política de Educación las transferencias se incrementan un 52,9 por ciento, 153,10 millones de euros, de los que un 70,5 por ciento se destinan a la consecución de la gratuidad del segundo ciclo de la educación infantil, a la que se destinan en este ejercicio 286 millones de euros.

Las transferencias de la política de Sanidad ascienden a 215,71 millones de euros, de las cuales 99,09 millones de euros se destinan al Fondo de Cohesión Sanitaria.

Finalmente, deben mencionarse transferencias por importe de 833,69 millones de euros para planes y servicios sociales que son competencia de las Comunidades Autónomas, 394,95 millones de euros recogidos en la política de Seguridad ciudadana para financiar la policía autónoma de Cataluña, y subvenciones al transporte por 352,26 millones de euros de los cuales 333,09 millones de euros se destinan a financiar el transporte de viajeros en virtud de contratos-programa o convenios suscritos entre el Estado y el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, la Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona y la Comunidad Autónoma de Canarias.

Por último, en la política de Transferencias a otras Administraciones Públicas se incluyen 124,34 millones de euros para la compensación financiera al País Vasco por la concertación del impuesto especial de labores del tabaco.

2.5.2 ENTES LOCALES

La principal fuente de financiación de las Corporaciones Locales procede de la participación en los tributos del Estado, tal y como se establece en el sistema de financiación vigente.

Asimismo, existen otras aportaciones que permiten atender otras necesidades puntuales de los distintos ámbitos de competencia local.

Con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 2007 las transferencias corrientes y de capital en materia de financiación local ascienden a 14.462,36 millones de euros y un crecimiento del 7,9 por ciento respecto al ejercicio anterior.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS
(Estado, Organismos Autónomos, Seguridad Social y Otros Organismos Públicos)
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A LAS ENTIDADES LOCALES

(Millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07/06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Transferencias según modelo de financiación	12.584,34	93,9	13.481,56	93,2	7,1
Entregas a cuenta a favor de municipios incluidos en el modelo de cesión	4.340,87	32,4	4.704,05	32,5	8,4
Entregas a cuenta a favor de municipios no incluidos en el modelo de cesión	3.495,63	26,1	3.812,04	26,4	9,1
Entregas a cuenta a favor de provincias y entes asimilados	3.828,93	28,6	4.163,53	28,8	8,7
Liquidación definitiva de municipios y provincias	918,92	6,9	801,94	5,5	-12,7
Otras Transferencias	819,11	6,1	980,80	6,8	19,7
TOTAL	13.403,45	100,0	14.462,36	100,0	7,9

(2-5-2)

Estas cifras suponen el mantenimiento de la financiación local en una senda de crecimientos interanuales superiores al PIB nominal, lo que está redundando en una mejora de la suficiencia financiera de las Entidades Locales que se prolongará en el año 2007.

Este fuerte incremento se debe a medidas que se han instrumentado en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado de los años 2005 a 2007 y que, en síntesis, han sido:

- Medidas de regularización en 2005 de las entregas a cuenta correspondientes al ejercicio inmediato anterior, que fueron recogidas en la Disposición adicional trigésima tercera de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para dicho año.
- Adelanto en un año de la transferencia de la liquidación definitiva de la compensación derivada de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio 2004, lo que se incluyó en el artículo 68.Dos de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005.
- Modificación al alza de la base de cálculo de las entregas a cuenta de los años 2006 y 2007. Para los ejercicios 2004 y 2005, aquella base se identificó con las entregas a cuenta del año 2003. Sin embargo, en los años 2006 y 2007 se ha partido del 95 por ciento de las liquidaciones definitivas correspondientes a 2003 y 2004, respectivamente, cuyas cuantías han sido superiores a las de aquellas entregas.
- Inclusión de la compensación adicional del Impuesto sobre Actividades Económicas cuantificada en 120 millones de euros, e incrementada en los mismos términos que el crecimiento previsto de los ITE para el año 2007.
- Constitución en el año 2007 de un Fondo a favor de los municipios de población no superior a 20.000 habitantes, por una cuantía de 40 millones de euros.

Por otra parte, en la Ley 36/2006, de 29 noviembre, de Medidas para la Prevención del Fraude Fiscal, se establece en la disposición adicional quinta, al igual que ocurre con las Comunidades Autónomas desde el año 2005, la posibilidad de que, al objeto de acercar la financiación local a la evolución de los ingresos tributarios del Estado, se tramite, por el Ministerio de Economía y Hacienda, un anticipo de tesorería correspondiente a la liquidación definitiva de la participación en tributos del Estado del ejercicio inmediato anterior, que podrá alcanzar el 7 por

ciento de la base de cálculo de las entregas a cuenta de esta participación. Este anticipo se tramitará por vez primera en el año 2006 respecto de la liquidación correspondiente al ejercicio 2005.

1. PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO.

El texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (en adelante, TRLRHL), es la base del sistema vigente de financiación local.

El sistema, en vigor desde el año 2004, se organiza en torno a dos modelos, el primero, que podríamos denominar “de cesión de rendimientos recaudatorios de impuestos estatales” con dos componentes, uno de cesión de impuestos estatales y otro de financiación complementaria, con ciertas analogías éste último a un fondo de suficiencia. El segundo, que podría denominarse “modelo de reparto por variables”, definido con arreglo a unas variables predeterminadas.

Modelo de cesión de rendimientos recaudatorios de impuestos estatales

El ámbito de aplicación del modelo es:

- Municipios capitales de provincia o de comunidad autónoma, o bien que tengan una población de derecho igual o superior a 75.000 habitantes.
- Las provincias y entes asimilados

Este modelo presenta dos vías de financiación:

- a) La cesión de determinados porcentajes de los rendimientos recaudatorios obtenidos por el Estado en el IRPF, IVA e Impuestos Especiales de fabricación.
-

**CESIÓN DE RENDIMIENTOS RECAUDATORIOS
IMPUESTOS ESTATALES**

(Porcentajes)

Impuestos estatales	Grandes municipios	Provincias
IRPF	1,6875	0,9936
IVA	1,7897	1,0538
Impuestos especiales (*)	2,0454	1,2044

(2-5-2-1-0)

(*) Impuestos sobre: cerveza, vino y bebidas fermentadas, productos intermedios, alcohol y bebidas derivadas, hidrocarburos y labores del tabaco.

b) La participación en un Fondo Complementario de Financiación.

La cuantía correspondiente a la cesión será la que resulte de la aplicación de los porcentajes antes aludidos. Esta cuantía no tiene reflejo presupuestario, ya que estos recursos no se integran en el conjunto de los ingresos previstos dentro del Presupuesto de Ingresos del Estado.

De acuerdo con el TRLRHL, la participación en el Fondo Complementario de Financiación se obtiene, para cada ejercicio presupuestario, multiplicando la participación en el año base del sistema por el incremento que experimenten los ingresos tributarios del Estado entre el año base y el año al que corresponda la participación.

En el año 2007, a las Entidades Locales que participan en el Fondo Complementario de Financiación, les corresponderá una participación equivalente a la del año 2004, año base del sistema, incrementada en los mismos términos en los que aumenten los ingresos tributarios del Estado (ITE) en 2007 respecto de 2004.

Esta cuantía se incrementará con el importe actualizado de las compensaciones que se han reconocido como consecuencia de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas. Por un lado, se actualizan con la evolución prevista de los ITE en 2007 respecto de 2004 las reconocidas en el año 2004, en aplicación de la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, y con la evolución prevista de los ITE en 2007 respecto de 2006, las que, con carácter adicional, se han reconocido

en el año 2006 en cumplimiento de la Disposición adicional segunda de la Ley 22/2005, de 18 de noviembre.

La financiación con cargo al Fondo Complementario, en el ejercicio 2007, se cifra en 4.704,05 millones de euros para los municipios y en 4.163,53 millones de euros para las provincias. Ambas cuantías incluyen las entregas a cuenta del año 2007, así como el 95 por ciento de las últimas compensaciones mencionadas.

Estos importes serán abonados a las entidades incluidas en este modelo de financiación, mediante pagos mensuales equivalentes a la doceava parte del respectivo crédito.

Determinado el índice de evolución (crecimiento de los ITE) se procederá a efectuar la liquidación definitiva de la Participación de los citados entes en los tributos del Estado para el año 2007, de conformidad con las reglas contenidas en el artículo 119 del TRLRHL.

Modelo de reparto por variables

Participarán en los tributos del Estado con arreglo a este modelo los municipios no incluidos en el modelo de cesión.

La aplicación de los modelos de financiación muestra, para los municipios, la siguiente composición:

MODELO DE REPARTO DE LA PARTICIPACIÓN EN TRIBUTOS DEL ESTADO

Modelo	Número de municipios	%	Población	%
Cesión	84	1,04	19.043.410	43,17
Variables	8.024	98,96	25.065.120	56,83
TOTAL	8.108	100,00	44.108.530	100,00

(2-5-2-1-1)

Considerando el Padrón municipal de habitantes actualizado a 1 de enero de 2005, último declarado oficial y vigente por el Gobierno.

Determinación del importe total de participación

De acuerdo con el artículo 123 del TRLRHL, el importe total de la participación de estos municipios en los tributos del Estado, para cada ejercicio presupuestario, se determina multiplicando la participación en el año base del sistema por el incremento que experimenten los ingresos tributarios del Estado entre el año base y el año al que corresponda la participación.

Método de distribución

La participación total se distribuirá entre los municipios con arreglo a los siguientes criterios (artículo 124):

- a) El 75 por ciento proporcionalmente a la población de derecho de cada municipio, ponderada por un coeficiente atendiendo al estrato de población al que pertenezca.
- b) El 12,5 por ciento se distribuirá con arreglo al esfuerzo fiscal medio por habitante correspondiente a 2004. Esta magnitud se calcula a partir de la comparación de los tipos de gravamen aplicados en los impuestos municipales de exacción obligatoria, excluido el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, con los máximos que se pueden aplicar según la Ley Reguladora de Haciendas Locales. Están incluidos en este cálculo los Impuestos sobre Bienes Inmuebles y sobre Actividades Económicas.
- c) El 12,5 por ciento restante se distribuirá según el inverso de la capacidad tributaria.

Como elemento de seguridad financiera, ningún municipio percibirá una cuantía inferior a la que resulte, en términos brutos, de la liquidación definitiva de la participación en los tributos del Estado del año 2003, último año de aplicación del modelo anterior.

Además, dentro de la Sección 22, "Ministerio de Administraciones Públicas", se ha constituido por vez primera para 2007 un Fondo a favor de los municipios de población no superior a 20.000 habitantes con objeto de ayudarles a mejorar la

prestación de servicios básicos, que se instrumentará mediante transferencias corrientes.

La financiación de estos municipios, correspondiente a las entregas a cuenta a realizar en el ejercicio 2007, se cifra en 3.812,04 millones de euros que serán abonados a los ayuntamientos mediante pagos mensuales, equivalentes a la doceava parte del respectivo crédito. Éste incluye el 95 por ciento de las compensaciones que se han reconocido en 2004 y en 2006, como consecuencia de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas, actualizadas con la evolución de los ITE en los términos expuestos anteriormente.

Determinado el índice de evolución (crecimiento de los ITE en 2007 respecto de 2004 y de 2006) se procederá a efectuar la liquidación definitiva de la Participación de los municipios en los tributos del Estado para el año 2007, de conformidad con las reglas contenidas en los artículos 123 y 124 del TRLRHL.

2. PARTICIPACIÓN DE LAS PROVINCIAS EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO

Con carácter general, la participación de las provincias y entes asimilados en los tributos del Estado tiene dos componentes: una participación de carácter incondicionado, que sigue el modelo de cesión descrito anteriormente, y la participación en un fondo de aportación a la asistencia sanitaria.

El artículo 144 del TRLRHL establece que los Presupuestos Generales del Estado incluirán un crédito para dar cobertura a las asignaciones destinadas a este tipo de entidades para el mantenimiento de sus centros sanitarios de carácter no psiquiátrico. La cuantía a percibir por cada provincia o ente asimilado, por este concepto, es el importe percibido en 2004 actualizado con la evolución de los ingresos tributarios del Estado.

Las cuotas resultantes podrán ser transferidas a las correspondientes Comunidades Autónomas cuando la gestión económica y financiera de los Centros hospitalarios se asuma por las citadas administraciones.

Las entregas a cuenta de la participación en los tributos del Estado de las provincias, para el año 2007, correspondientes a la aportación sanitaria, ascienden a 581,65 millones de euros. La transferencia de estos importes se efectuará mensualmente por doceavas partes del montante antes citado.

En 2007, al igual que en el ejercicio anterior, se excluyen de este modelo de financiación las Comunidades Autónomas uniprovinciales de Madrid, Cantabria y La Rioja, que, por acuerdo de sus respectivas Comisiones Mixtas, han optado por la integración de su participación como Entidades Locales en la que les corresponde como Comunidades Autónomas. Asimismo, la participación en el Fondo de aportación sanitaria de las Diputaciones de las Comunidades Autónomas de Andalucía y de Aragón y de los Consejos Insulares de las Islas Baleares se integra en la participación en los ingresos del Estado de las respectivas Comunidades Autónomas, igualmente, por acuerdo de las correspondientes Comisiones Mixtas Estado-Comunidad Autónoma.

Regímenes especiales.

La participación de las Entidades Locales del País Vasco y de Navarra en los tributos del Estado se regirá por lo dispuesto en los vigentes Concierto y Convenio Económico, respectivamente.

Las Entidades Locales de las Islas Canarias participarán en los tributos del Estado con arreglo a las normas generales aplicables a las entidades de régimen común, si bien la financiación de las incluidas en el modelo de cesión se ajustará a lo dispuesto en el artículo 158 del TRLRHL.

Las Ciudades de Ceuta y de Melilla, en cuanto entidades asimiladas a los municipios participarán en los tributos del Estado con arreglo a las normas generales, mientras que, en cuanto entidades asimiladas a las provincias, lo harán con arreglo a un criterio incrementalista, evolucionando su financiación en los mismos términos que los ingresos tributarios del Estado.

3. OTRAS TRANSFERENCIAS A LAS ENTIDADES LOCALES

Las Entidades Locales reciben transferencias corrientes y de capital para financiar determinadas políticas de gasto por importe de 980,80 millones de euros, con un crecimiento del 19,7 por ciento respecto a 2006.

OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A LAS ENTIDADES LOCALES DISTRIBUCIÓN POR POLÍTICAS DE GASTO

(Millones de euros)

POLÍTICAS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07/06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Transf. a otras Administraciones Públicas	326,26	39,8	367,92	37,5	12,8
Fomento del Empleo	211,46	25,8	215,30	22,0	1,8
Infraestructuras	140,20	17,1	204,95	20,9	46,2
Cultura	24,56	3,0	39,29	4,0	60,0
Investigación Desarrollo e Innovación	20,38	2,5	37,19	3,8	82,5
Servicios Sociales y Promoción Social	29,97	3,7	32,52	3,3	8,5
Comercio, Turismo y PYMES	26,69	3,3	29,48	3,0	10,5
Servicios de carácter general	22,05	2,7	28,23	2,9	28,0
Industria y Energía	4,97	0,6	10,11	1,0	103,2
Seguridad Ciudadana e Instituc. Penitenciarias	7,62	0,9	7,22	0,7	-5,3
Justicia	3,54	0,4	3,59	0,4	1,3
Acceso a la vivienda y fomento de la edificación	0,00	0,0	3,10	0,3	
Agricultura, Pesca y Alimentación	0,30	0,0	1,00	0,1	233,3
Otras actuaciones de carácter económico	0,66	0,1	0,45	0,0	-31,4
Educación	0,45	0,1	0,44	0,0	-0,1
TOTAL	819,11	100,0	980,80	100,0	19,7

En la política de Transferencias a Otras Administraciones Públicas se incluye, por una parte, 165,59 millones de euros para actuaciones de Cooperación económica local y, por otra, aportaciones en cuantía de 202,33 millones de euros destinadas, entre otras partidas, a la cofinanciación de los servicios de transporte público colectivo urbano, y a la compensación de beneficios fiscales concedidos en los tributos locales como consecuencia de normas legales del Estado.

A través de las restantes políticas se financian operaciones de diversa naturaleza, destacando por su importancia las destinadas a Fomento del empleo, que supone un 22 por ciento del total y que fundamentalmente se destina a fomento del empleo agrario, y a Infraestructuras, con un peso del 20,9 por ciento.

PLANES TERRITORIALES ESPECÍFICOS

2.6. PLANES TERRITORIALES ESPECÍFICOS

Desde el inicio de la Legislatura, el Gobierno, de acuerdo con su política de favorecer la vertebración del territorio compensando desigualdades, ha decidido poner en marcha un conjunto de planes especiales.

Los planes especiales que se enumeran a continuación tienen como objetivo que aquellas zonas de nuestro territorio que encuentran más dificultades para su desarrollo, bien por su retraso histórico, bien por la estructura de sus sectores productivos, o por su propia situación demográfica y geográfica, puedan superar sus diferencias de forma acelerada.

Estas zonas requieren una dedicación especial, ya que por sí mismas y mediante la actuación "normal" de la Administración no son capaces de superar sus diferencias con el resto del territorio, sino que estas diferencias se ven, con el paso del tiempo, acrecentadas.

Hasta la fecha el Consejo de Ministros ha aprobado los siguientes planes:

(Millones de euros)

PLAN	PERÍODO DE VIGENCIA	ANUALIDAD PREVISTA PARA 2007
Plan de Actuación Específico para Soria	2005-2008	113,35
Plan de Actuación Específico para Teruel	2005-2008	201,03
Programa de Medidas de Activación. Jaén XXI	2006-2009	272,30
Plan Noroeste (León, Zamora y Salamanca)	2005-2008	(*)
Plan Extremadura	2005-2008	(*)

(*) El Plan aprobado no desglosa por anualidades los compromisos presupuestarios.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2007 contienen las dotaciones para dar efectividad al desarrollo de estos planes. Una parte de estas dotaciones aparece específicamente asignada a los distintos planes. Sin embargo, otra parte se encuentra integrada en proyectos más amplios que, por su naturaleza y dimensión, no es posible imputar a nivel provincial.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, el cuadro siguiente contiene el resumen de dotaciones previstas de forma singularizada para los distintos planes en los Presupuestos para 2007.

(Millones de euros)

PLAN	PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO	SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL	TOTAL
Soria	77,93	70,44	148,37
Teruel	198,53	17,22	215,75
Jaén XXI	173,02	83,66	256,68
Plan Noroeste	82,12	396,10	478,22
Extremadura	217,76	161,15	378,91
TOTAL	749,36	728,58	1.477,93

(2-6-0)

La cuantía global destinada en los Presupuestos Generales del Estado asciende a 749,36 millones de euros. Por lo que se refiere al sector público empresarial, la inversión prevista se eleva a 728,58 millones de euros.

El resto de las asignaciones presupuestarias hasta completar las anualidades previstas para 2007 se encuentran distribuidas en programas que, como se ha señalado, carecen en el documento presupuestario de la especificación provincial y detalle necesarios para su asignación singular, en el momento actual, a un plan concreto.

La aplicación final de estos créditos en la forma prevista, reconstruirá una inversión total que garantice las previsiones contenidas en los Acuerdos de aprobación de los Planes Especiales.

TERCERA PARTE

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE LOS SUBSECTORES QUE INTEGRAN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

El artículo 134 de la Constitución Española señala que los Presupuestos Generales del Estado comprenden la totalidad de los gastos e ingresos del sector público estatal. Por tanto, es el concepto de sector público estatal el que delimita el ámbito institucional de los Presupuestos Generales del Estado.

El artículo 2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, enumera todas las entidades incluidas en el sector público estatal atendiendo fundamentalmente a los criterios de financiación mayoritaria y de control efectivo por parte de la Administración General del Estado. Según esta enumeración, el sector público estatal está integrado por:

- La Administración General del Estado.
 - Los organismos autónomos dependientes de la Administración General del Estado.
 - Las entidades públicas empresariales dependientes de la Administración General del Estado o de cualesquiera organismos públicos dependientes o vinculados a ella.
 - Las entidades gestoras, servicios comunes y las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social.
 - Las sociedades mercantiles estatales.
 - Las fundaciones del sector público estatal.
 - Las entidades estatales de derecho público con régimen jurídico diferenciado.
 - Los consorcios con otras Administraciones en los que la financiación por parte del Estado sea mayoritaria y pertenezca a éste su control efectivo.
-

- Los órganos con dotación individualizada en los Presupuestos Generales del Estado que no formen parte de la Administración General del Estado, es decir, los órganos constitucionales.

Por otra parte, atendiendo a la naturaleza económico-financiera de las entidades del sector público estatal, el artículo 3 de la Ley General Presupuestaria distingue entre sector público administrativo, sector público empresarial y sector público fundacional.

A) SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Dentro del sector público administrativo se incluyen la Administración General del Estado, los órganos con dotación diferenciada en los Presupuestos Generales del Estado, los organismos autónomos del Estado y las entidades gestoras, servicios comunes y mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social. También forman parte las entidades estatales de Derecho público y los consorcios con otras Administraciones, siempre y cuando cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Que su actividad principal no consista en la producción de bienes y servicios en régimen de mercado, o que efectúen operaciones de redistribución de la renta y la riqueza sin ánimo de lucro.
- Que no se financien mayoritariamente con ingresos comerciales.

B) SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

El sector público empresarial está integrado por las entidades públicas empresariales, las sociedades mercantiles estatales, así como por las entidades estatales de derecho público con régimen jurídico diferenciado y los consorcios cuando no estén incluidos en el sector público administrativo.

Las entidades públicas empresariales son entidades de derecho público que realizan actividades de prestación de servicios o de producción de bienes de interés público susceptibles de contraprestación económica y, aunque como regla general se rigen por el Derecho privado, les resulta aplicable el régimen de derecho público

en relación con el ejercicio de potestades públicas y con determinados aspectos de su funcionamiento.

Las sociedades mercantiles estatales son aquellas en las que las entidades que forman parte del sector público estatal tienen una participación, directa o indirecta, en su capital social superior al 50 por ciento.

C) SECTOR PÚBLICO FUNDACIONAL

Por último, el sector público fundacional se encuentra integrado por las fundaciones estatales, que conforme al artículo 44 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, son aquellas en las que concurre alguna de las siguientes circunstancias: que se constituyan con una aportación mayoritaria de la Administración General del Estado, sus organismos públicos o demás entidades del Sector Público estatal, o que su patrimonio esté fundado en más de un 50 por ciento por bienes o derechos aportados o cedidos por dichas entidades.

Teniendo en cuenta estos criterios de delimitación del sector público estatal, el artículo 1 de la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 establece que los Presupuestos Generales del Estado comprenderán los siguientes presupuestos:

- a) El presupuesto del Estado.
 - b) Los presupuestos de los Organismos autónomos de la Administración General del Estado.
 - c) El presupuesto de la Seguridad Social.
 - d) Los presupuestos de las Agencias estatales.
 - e) Los presupuestos de los Organismos públicos, cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos:
-

- Consejo de Seguridad Nuclear
 - Consejo Económico y Social
 - Agencia Estatal de Administración Tributaria
 - Instituto Cervantes
 - Agencia de Protección de Datos
 - Instituto Español de Comercio Exterior
 - Centro Nacional de Inteligencia
 - Museo Nacional del Prado
- f) Los presupuestos de las Sociedades mercantiles estatales.
- g) Los presupuestos de las Fundaciones del sector público estatal.
- h) Los presupuestos de las Entidades públicas empresariales y restantes Organismos públicos.
- i) Los presupuestos de los fondos carentes de personalidad jurídica a que se refiere el artículo 2.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

La principal novedad para 2007 es la inclusión de las Agencias estatales, reguladas por la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos.

Para 2007 sólo figura recogido el presupuesto de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios, cuyo estatuto ha sido aprobado por el Real Decreto 1418/2006, de 1 de diciembre, para la cual se han dotado los créditos presupuestarios necesarios para el desarrollo de su

actividad. No obstante, el Presupuesto para 2007 establece el mecanismo para incorporar otras Agencias al sistema presupuestario a medida que completen el proceso de constitución previsto en la Ley.

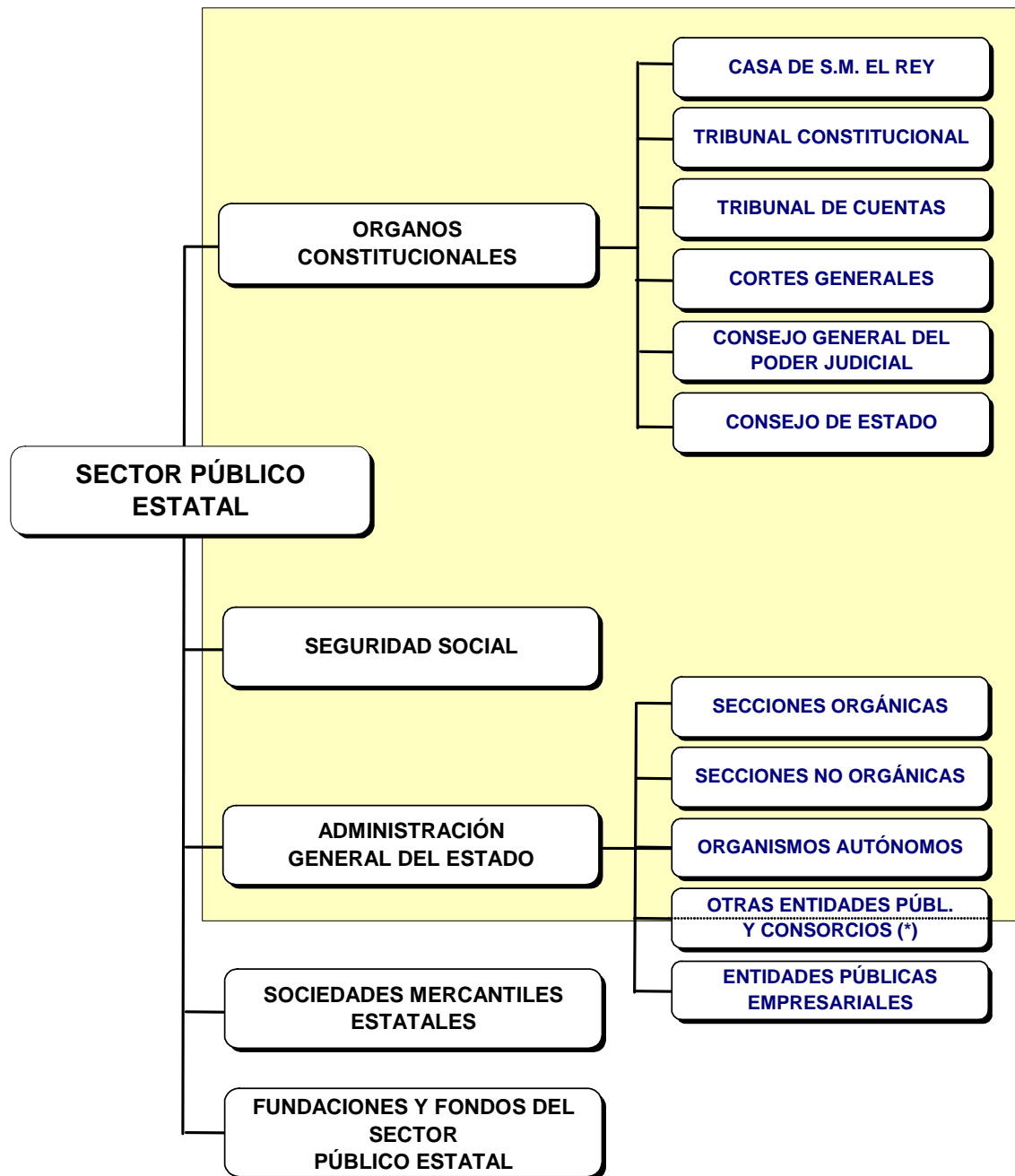
Los agentes a los que se refieren los apartados a) al e) anteriores integran el sector público administrativo. La principal característica es que el presupuesto de gastos de dichos agentes tiene carácter limitativo.

Para ofrecer una visión conjunta del presupuesto de estos agentes es necesario tener en cuenta los flujos financieros que se producen entre ellos, lo que origina un gran volumen de operaciones de trasvase de fondos de unos a otros en forma de transferencias. La existencia de estas operaciones internas hace que la simple suma algebraica de sus presupuestos no sea equivalente al volumen total de ingresos y gastos del sector público administrativo estatal, puesto que se estarían duplicando los gastos afectados por tales operaciones. Para obtener una cifra real de la actividad financiera global de estos agentes es necesario consolidar estas operaciones, es decir, eliminar las transferencias internas previstas entre ellos.

Esta operación de consolidación exige una cierta uniformidad formal y normativa en los presupuestos de los agentes implicados, de ahí que afecte tan sólo a los agentes que presentan presupuestos administrativos, que se caracterizan porque sus créditos tienen carácter limitativo. El resto de agentes que integran los Presupuestos Generales del Estado, por la naturaleza de su actividad, presentan presupuestos de carácter estimativo y no limitativo, con una estructura adaptada a tal naturaleza, por lo que no es posible realizar su consolidación con los de carácter administrativo de cara a ofrecer una visión conjunta de todos ellos.

En esta tercera parte del Informe Económico Financiero se analiza, desde la perspectiva orgánica y económica, el presupuesto del Estado, los presupuestos de los Organismos Autónomos, el presupuesto de la Seguridad Social, los presupuestos de los Organismos cuya normativa específica confiere carácter limitativo a sus créditos para gastos, el Presupuesto de otras entidades, así como el Presupuesto consolidado, todo lo cual, unido al precedente estudio sobre políticas de gasto, completa la visión de los Presupuestos Generales del Estado para 2007.

ÁMBITO DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO Y DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO



Ámbito del Presupuesto Consolidado

(*) Se integran en el Presupuesto Consolidado el resto de entidades de Derecho público y los consorcios con otras Administraciones Públicas que formen parte del sector público administrativo estatal según el artículo 3.1 de la Ley 47/2003.

EL PRESUPUESTO DEL ESTADO

3.2 EL PRESUPUESTO DEL ESTADO

El Presupuesto del Estado para 2007 es el primero que se aprueba con superávit presupuestario. Dicho Presupuesto se ha elaborado dentro del marco financiero establecido en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de junio de 2006 y aprobado por los Plenos del Congreso de los Diputados y del Senado en sus sesiones de 20 y 22 de junio, respectivamente, por el que se fija el objetivo de estabilidad presupuestaria para el período 2007-2009, referido al sector público en su conjunto y a cada uno de los agentes que lo integran, así como el límite de gasto no financiero del Estado para 2007.

Los ingresos no financieros del Estado se elevan a 146.547,10 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 14 por ciento respecto al presupuesto inicial de 2006 y del 6,3 por ciento respecto a los datos de avance de liquidación de 2006. La principal fuente de recursos son los ingresos impositivos, que representan el 91,9 por ciento del total de ingresos no financieros y crecen el 7 por ciento respecto al avance de liquidación.

El Presupuesto de gastos del Estado asciende a 188.417,35 millones de euros. El 75,9 por ciento de este gasto corresponde a las operaciones no financieras, con una dotación de 142.927,39 millones de euros y un crecimiento del 6,7 por ciento respecto a 2006, en línea con el crecimiento de la economía.

Alrededor de un tercio del presupuesto no financiero del Estado se destina a la financiación de las Administraciones Territoriales, tanto en aplicación del sistema de financiación vigente como de otras actuaciones de la Administración General del Estado. Dichos gastos suponen 48.785,83 millones de euros y crecen un 9,2 por ciento respecto al ejercicio anterior.

Un segundo bloque de actuaciones del Estado corresponde a gastos que tienen una elevada rigidez en su presupuestación: intereses de la deuda pública, aportación a la Unión Europea, Clases pasivas del Estado y Fondo de contingencia. El conjunto de estas partidas representa el 27,4 por ciento del gasto no financiero del Estado.

**PRESUPUESTO DE GASTOS NO FINANCIEROS DEL ESTADO
DISTRIBUCIÓN DEL GASTO**

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07 /06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Financiación de las Admones. Territoriales*	44.684,81	33,4	48.785,83	34,1	9,2
Intereses de la deuda pública, aportación a la Unión Europea, Clases pasivas del Estado y Fondo de contingencia	39.361,59	29,4	39.164,68	27,4	-0,5
Departamentos ministeriales	48.677,18	36,3	53.723,24	37,6	10,4
Otros gastos **	1.227,40	0,9	1.253,64	0,9	2,1
PRESUPUESTO NO FINANCIERO	133.950,98	100,0	142.927,39	100,0	6,7

*Incluye las transferencias derivadas de los sistemas de financiación, los Fondos de Compensación Interterritorial y la dotación complementaria para la asistencia sanitaria y la compensación de insularidad.

(3-2-1-0)

** Casa de S.M. el Rey, Órganos constitucionales, y otros gastos de la sección 32, Entes Territoriales

Todo ello significa que para las dotaciones de los Ministerios, los Órganos Constitucionales y otros gastos se dispone del 38,5 por ciento del presupuesto no financiero, con el que se atienden las prioridades de gasto en materia de investigación, inversiones, becas y gratuidad de la enseñanza infantil, ayuda oficial al desarrollo, complementos de mínimos de pensiones, etc.

3.2.1 GASTOS

El Presupuesto de gastos del Estado para 2007 asciende a 188.417,35 millones de euros. Las operaciones no financieras representan el 75,9 por ciento del total, con una dotación de 142.927,39 millones de euros, que supone un crecimiento del 6,7 por ciento con respecto al año anterior, equivalente a 8.976,41 millones de euros.

Las transferencias, corrientes y de capital, aumentan en su conjunto 7.776,71 millones de euros. Entre otros aumentos, destacan los destinados a las Administraciones Territoriales (4.959,58 millones de euros), Unión Europea (708,14 millones de euros), las destinadas a mejorar el sistema educativo (460,42 millones de euros), la aportación al complemento de pensiones mínimas (300 millones de euros), la transferencias a la Agencia Española de Cooperación Internacional para Ayuda Oficial al Desarrollo (187,31 millones de euros) y el incremento de la dotación para la asistencia a personas en situación de dependencia (200 millones de euros).

Los gastos de personal activo aumentan 1.109,50 millones de euros y las pensiones de clases pasivas del Estado 452,49 millones de euros. Los gastos corrientes en bienes y servicios se incrementan en 362,23 millones de euros, de los que 122,70 millones de euros son para gastos electorales.

En cuanto a las inversiones reales, el crecimiento se sitúa en el 6,6 por ciento, equivalente a 618,02 millones de euros. Si además se computan las transferencias de capital, las operaciones de capital crecen en conjunto un 11,6 por ciento, 4,9 puntos por encima del PIB nominal, lo que refleja el esfuerzo en inversión realizado por el Estado, tanto la que realiza directamente como la que se canaliza a través de financiación de inversiones realizadas por otros agentes económicos públicos y privados.

Por último, los intereses de la deuda pública del Estado para 2007 disminuyen 1.497,35 millones de euros respecto al presupuesto de 2006.

Dentro de las operaciones financieras, los activos financieros tienen un crecimiento del 25,2 por ciento debido, principalmente, a las aportaciones financieras para infraestructuras de transporte, los incrementos en proyectos de investigación, desarrollo e innovación y el Fondo de Ayuda al Desarrollo.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
DISTRIBUCIÓN POR CAPITULOS**

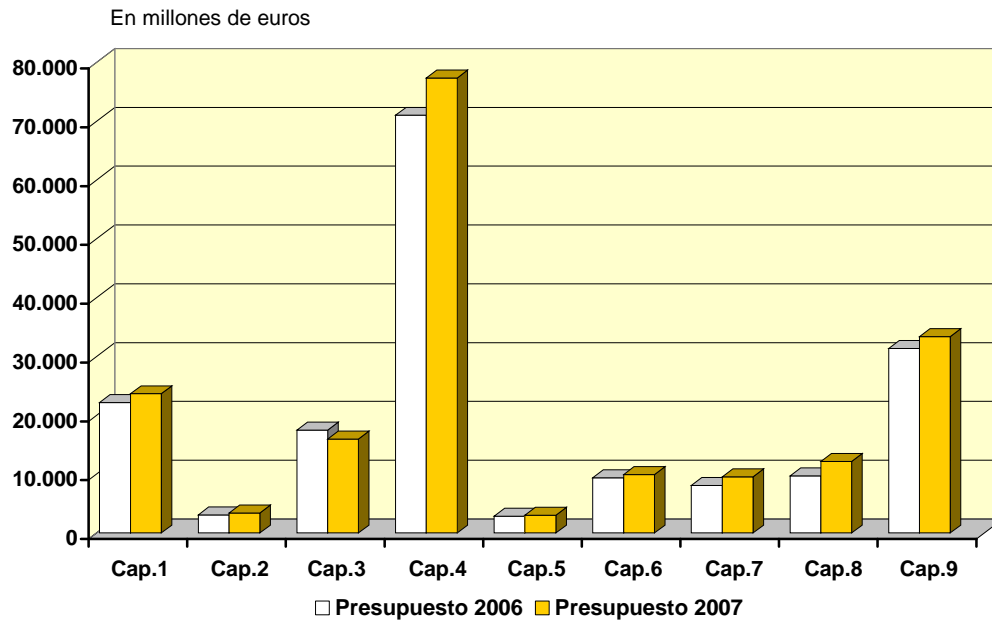
(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07 / 06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	22.124,24	12,6	23.686,23	12,6	7,1
- Personal activo	14.351,18	8,2	15.460,68	8,2	7,7
- Clases Pasivas	7.773,06	4,4	8.225,55	4,4	5,8
II. Gastos corrientes en bienes y servicios *	3.069,04	1,8	3.431,27	1,8	11,8
III. Gastos financieros	17.443,38	10,0	15.946,03	8,5	-8,6
IV. Transferencias corrientes	70.968,34	40,6	77.338,42	41,0	9,0
Operaciones corrientes	113.605,00	64,9	120.401,95	63,9	6,0
V. Fondo de contingencia y otros imprevistos	2.873,35	1,6	3.028,16	1,6	5,4
VI. Inversiones reales	9.338,24	5,3	9.956,25	5,3	6,6
VII. Transferencias de capital	8.134,39	4,6	9.541,03	5,1	17,3
Operaciones de capital	17.472,63	10,0	19.497,28	10,3	11,6
OPERACIONES NO FINANCIERAS	133.950,98	76,6	142.927,39	75,9	6,7
VIII. Activos financieros	9.677,17	5,5	12.112,07	6,4	25,2
IX. Pasivos financieros	31.347,88	17,9	33.377,89	17,7	6,5
OPERACIONES FINANCIERAS	41.025,05	23,4	45.489,96	24,1	10,9
TOTAL PRESUPUESTO	174.976,03	100,0	188.417,35	100,0	7,7

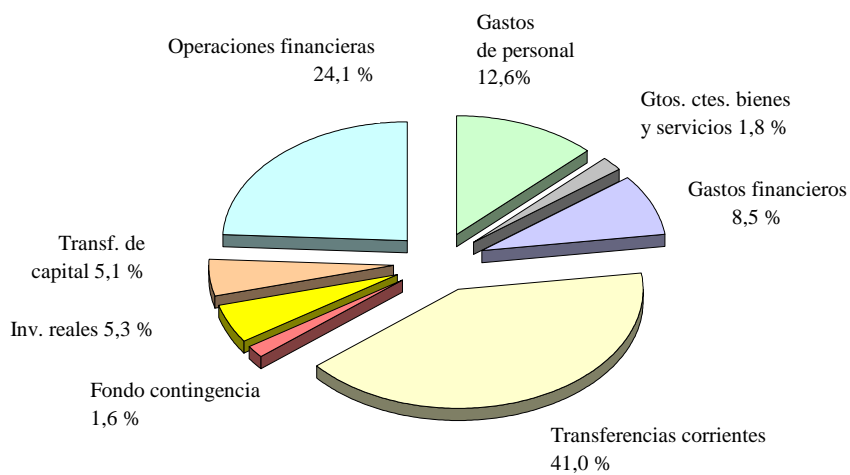
(3-2-1-1)

* Si se descuentan los gastos para procesos electorales, el crecimiento en términos homogéneos es del 7,8 por ciento.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
(Distribución por capítulos)**



**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO PARA 2007
(Distribución por capítulos)**



(3-2-1-1)

Los créditos asignados a los departamentos ministeriales, incluyendo la sección 31 de Gastos de diversos Ministerios, representan el 37,6 por ciento del presupuesto de gastos no financieros del Estado. A continuación se exponen las principales actuaciones contempladas para 2007.

Los créditos para el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación crece un 17,4 por ciento, debido al incremento de las transferencias a la Agencia Española de Cooperación Internacional y otras contribuciones a Ayuda Oficial al Desarrollo. Destaca, asimismo, el aumento de transferencias para el Instituto Cervantes.

La dotación del Ministerio de Justicia experimenta un crecimiento del 9,1 por ciento, que se va a emplear en mejorar los servicios de la Administración de Justicia, especialmente en materia de personal (a través de aumento de plantillas y mejoras retributivas) y en gastos de funcionamiento de los Tribunales de Justicia. En términos homogéneos, teniendo en cuenta el traspaso de competencias realizado a la Comunidad Autónoma de Asturias, el crecimiento sería del 10,5 por ciento.

El presupuesto no financiero del Ministerio de Defensa aumenta un 8,6 por ciento destinado, principalmente, a la mejora de retribuciones y a la Unidad Militar de Emergencias.

La dotación del Ministerio de Economía y Hacienda tiene una reducción del 6,2 por ciento, que es consecuencia de la disminución de las diferencias de cambio de préstamos a concesionarias de autopistas de peaje y de las indemnizaciones a afectados por el síndrome tóxico. Si se excluyen estas dos partidas, la dotación del Ministerio crece un 3,1 por ciento.

El presupuesto no financiero del Ministerio del Interior presenta un crecimiento del 14,2 por ciento, destinado a mejoras retributivas, aumento de efectivos y mejora de los recursos materiales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Además, figuran dotados los créditos para los procesos electorales que se van a celebrar en 2007. Excluidos dichos procesos electorales, el crecimiento del Ministerio sería del 11,8 por ciento.

El Ministerio de Fomento crece un 8,7 por ciento debido al aumento de las inversiones del departamento. Cabe destacar, asimismo, los incrementos para las

subvenciones al transporte de residentes no peninsulares, las subvenciones a la Sociedad estatal de salvamento marítimo (SASEMAR) y los convenios de carreteras.

La dotación del Ministerio de Educación y Ciencia aumenta un 25,5 por ciento. Este incremento se debe, fundamentalmente, al crecimiento de las partidas de I+D+i, becas a estudiantes y mejoras educativas derivadas de la aplicación de la Ley Orgánica de Educación.

El presupuesto no financiero del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales presenta un crecimiento del 12,3 por ciento, destinado, entre otras partidas, a aumentar la financiación de los complementos de pensiones mínimas del Sistema de Seguridad Social, pensiones no contributivas y a la atención de personas en situación de dependencia.

La dotación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio crece un 15,5 por ciento, ya que los programas de investigación, desarrollo y sociedad de la información constituyen una prioridad para 2007.

La consignación para el Ministerio de Medio Ambiente aumenta un 9 por ciento, debido fundamentalmente a inversiones en infraestructuras hidráulicas y actuaciones de protección y mejora del medio ambiente. Si se homogeniza el traspaso de competencias de Parques Nacionales que se ha realizado a algunas Comunidades Autónomas, el crecimiento se situaría en el 10,1 por ciento.

Finalmente, los créditos para el Ministerio de Vivienda crecen un 17,2 por ciento, explicado por las subvenciones para adquisición, rehabilitación y alquiler y a la subsidiación de intereses de préstamos.

Entre las secciones no ministeriales, hay que mencionar la de Entes Territoriales, cuya dotación representa el 33,9 por ciento del presupuesto no financiero del Estado y tiene un crecimiento del 9 por ciento respecto a 2006, que recoge los incrementos derivados de la aplicación del sistema de financiación vigente. A ello hay que unir el aumento del 6,7 por ciento de la sección de Fondos de Compensación Interterritorial. Finalmente, las Relaciones Financieras con la Unión Europea experimentan un crecimiento del 6,5 por ciento.

PRESUPUESTO NO FINANCIERO DE GASTOS DEL ESTADO
DISTRIBUCIÓN POR SECCIONES

(En millones de euros)

SECCIONES	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07/06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
01. Casa de S.M. el Rey	8,05	0,0	8,29	0,0	3,0
02. Cortes Generales	198,43	0,1	218,27	0,2	10,0
03. Tribunal de Cuentas	50,61	0,0	54,31	0,0	7,3
04. Tribunal Constitucional	20,35	0,0	25,28	0,0	24,3
05. Consejo de Estado	11,03	0,0	11,42	0,0	3,5
06. Deuda Pública	17.421,70	13,0	15.925,00	11,1	-8,6
07. Clases Pasivas	8.314,94	6,2	8.727,02	6,1	5,0
08. Consejo General del Poder Judicial	64,77	0,0	68,81	0,0	6,2
12. Mº de Asuntos Exteriores y de Cooperación	1.289,31	1,0	1.513,48	1,1	17,4
13. Mº de Justicia (a)	1.293,95	1,0	1.411,06	1,0	9,1
14. Mº de Defensa	7.413,94	5,5	8.049,99	5,6	8,6
15. Mº de Economía y Hacienda	3.079,55	2,3	2.887,44	2,0	-6,2
16. Mº de Interior	6.622,63	4,9	7.565,05	5,3	14,2
17. Mº de Fomento	6.952,18	5,2	7.555,59	5,3	8,7
18. Mº de Educación y Ciencia	3.543,74	2,6	4.445,92	3,1	25,5
19. Mº de Trabajo y Asuntos Sociales	6.406,54	4,8	7.197,62	5,0	12,3
20. Mº de Industria, Turismo y Comercio	2.708,48	2,0	3.129,34	2,2	15,5
21. Mº de Agricultura, Pesca y Alimentación	1.562,20	1,2	1.670,61	1,2	6,9
22. Mº de Administraciones Públicas	557,25	0,4	610,81	0,4	9,6
23. Mº de Medio Ambiente (b)	2.036,63	1,5	2.219,09	1,6	9,0
24. Mº de Cultura	677,19	0,5	752,70	0,5	11,2
25. Mº de la Presidencia	256,29	0,2	275,11	0,2	7,3
26. Mº de Sanidad y Consumo	824,43	0,6	873,55	0,6	6,0
27. Mº de Vivienda	1.065,72	0,8	1.248,75	0,9	17,2
31. Gastos de Diversos Ministerios	2.387,14	1,8	2.317,15	1,6	-2,9
32. Entes Territoriales	44.399,09	33,1	48.415,49	33,9	9,0
33. Fondos de Compensación Interterritorial	1.159,89	0,9	1.237,60	0,9	6,7
34. Relaciones Financieras con la U.E.	10.946,01	8,2	11.654,15	8,2	6,5
35. Fondo de contingencia	2.678,94	2,0	2.858,51	2,0	6,7
PRESUPUESTO NO FINANCIERO	133.950,98	100,0	142.927,39	100,0	6,7

(3-2-1-2)

(a) El crecimiento en términos homogéneos (traspaso de competencias a la CA de Asturias) es del 10,5%

(b) El crecimiento en términos homogéneos (traspaso de competencias a CC.AA. de Parques Nacionales) es del 10,1%

GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal del Estado ascienden a 23.686,23 millones de euros, lo que supone un incremento del 7,1 por ciento respecto al Presupuesto de 2006.

La dotación para gastos de personal activo es de 15.460,68 millones de euros y crece un 7,7 por ciento. Este incremento viene motivado, por una parte, por la actualización monetaria y la mejora de las retribuciones del personal al servicio de la Administración y, por otra, por el aumento de efectivos y mejoras retributivas en colectivos específicos, principalmente miembros de las Fuerzas Armadas, personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Administración de Justicia.

El 71,2 por ciento de los gastos de personal activo se concentra en los Ministerios de Interior, Defensa y Justicia. Los gastos de personal del Ministerio del Interior tienen un crecimiento del 11,1 por ciento respecto al ejercicio anterior, con motivo de la consolidación del incremento de efectivos, así como de diversas mejoras retributivas. Los gastos de personal del Ministerio de Defensa se incrementan un 9,6 por ciento, debido fundamentalmente a las mejoras retributivas del personal militar y a la dotación para la Unidad Militar de Emergencias. Los gastos de personal del Ministerio de Justicia crecen un 9,4 por ciento, como consecuencia de la dotación de efectivos de nuevos órganos judiciales y la consolidación de mejoras retributivas. Los incrementos del resto de Ministerios responden, en general, a los criterios de actualización de los gastos de personal antes expuestos.

En cuanto a las pensiones de clases pasivas del Estado, la dotación prevista para 2007 se eleva a 8.255,55 millones de euros. Dicho importe representa un incremento del 5,8 por ciento, que recoge la actualización monetaria de las pensiones, la consolidación de la desviación del IPC de 2005, el aumento del colectivo de pensionistas, y el efecto sustitución de las nuevas pensiones por las antiguas.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
GASTOS DE PERSONAL
DISTRIBUCIÓN POR SECCIONES**

(En millones de euros)

SECCIONES	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07 /06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
02. Cortes Generales	106,79	0,5	118,26	0,5	10,7
03. Tribunal de Cuentas	44,93	0,2	47,76	0,2	6,3
04. Tribunal Constitucional	14,83	0,1	17,04	0,1	14,8
05. Consejo de Estado	8,67	0,0	9,06	0,0	4,5
07. Clases Pasivas	7.773,06	35,1	8.225,55	34,7	5,8
08. Consejo General del Poder Judicial	33,28	0,2	35,35	0,1	6,2
12. Mº de Asuntos Exteriores y de Cooper.	273,77	1,2	273,42	1,2	-0,1
13. Mº de Justicia	1.029,20	4,7	1.125,49	4,8	9,4
14. Mº de Defensa	4.212,19	19,0	4.616,94	19,5	9,6
15. Mº de Economía y Hacienda	352,14	1,6	370,13	1,6	5,1
16. Mº de Interior	4.739,37	21,4	5.263,39	22,2	11,1
17. Mº de Fomento	209,66	0,9	215,70	0,9	2,9
18. Mº de Educación y Ciencia	402,49	1,8	412,77	1,7	2,6
19. Mº de Trabajo y Asuntos Sociales	209,39	0,9	219,24	0,9	4,7
20. Mº de Industria, Turismo y Comercio	167,41	0,8	171,15	0,7	2,2
21. Mº de Agricultura, Pesca y Aliment.	71,68	0,3	72,93	0,3	1,7
22. Mº de Administraciones Públicas	256,29	1,2	262,14	1,1	2,3
23. Mº de Medio Ambiente	118,29	0,5	125,33	0,5	6,0
24. Mº de Cultura	70,90	0,3	73,17	0,3	3,2
25. Mº de la Presidencia	56,16	0,3	64,20	0,3	14,3
26. Mº de Sanidad y Consumo	40,20	0,2	43,13	0,2	7,3
27. Mº de Vivienda	14,58	0,1	15,03	0,1	3,1
31. Gastos de Diversos Ministerios	1.918,94	8,7	1.909,07	8,1	-0,5
TOTAL	22.124,24	100,0	23.686,23	100,0	7,1

(3-2-1-3)

GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

La dotación para gastos corrientes en bienes y servicios es de 3.431,27 millones de euros, con un aumento del 11,8 por ciento respecto a 2006. Este crecimiento está influido por los gastos para procesos electorales que se van a celebrar en 2007. Si se excluyen estos gastos, el incremento es del 7,8 por ciento.

Más de dos terceras partes de estos gastos se concentran en los Ministerios de Interior y Defensa. El gasto correspondiente al Ministerio del Interior crece un 21 por ciento. No obstante, si se excluyen los gastos electorales, el aumento del capítulo en este Ministerio es del 9 por ciento. Dicho incremento es debido, principalmente, al aumento de los gastos de funcionamiento de Guardia Civil, Policía e instituciones penitenciarias, al transporte para la reintegración de extranjeros y a las dotaciones del DNI electrónico. Los gastos corrientes en bienes y servicios del Ministerio de Defensa aumentan un 5 por ciento, destacando el incremento de los suministros y los de funcionamiento de la Unidad Militar de Emergencias.

Finalmente, hay que destacar el crecimiento del 10,5 por ciento del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, debido a los gastos previstos para la reunión ministerial de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) que va a tener lugar en España y el 9,6 por ciento del Ministerio de Justicia, explicado por los mayores créditos asignados para gastos de funcionamiento de los Tribunales de Justicia.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
DISTRIBUCIÓN POR SECCIONES

(En millones de euros)

SECCIONES	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	07 /06
02. Cortes Generales	64,14	2,1	72,19	2,1	12,5
03. Tribunal de Cuentas	4,33	0,1	5,57	0,2	28,8
04. Tribunal Constitucional	3,92	0,1	6,11	0,2	56,0
05. Consejo de Estado	1,90	0,1	1,90	0,1	0,0
08. Consejo General del Poder Judicial	24,63	0,8	26,62	0,8	8,1
12. Mº de Asuntos Exteriores y de Cooper.	125,36	4,1	138,49	4,0	10,5
13. Mº de Justicia	122,31	4,0	134,10	3,9	9,6
14. Mº de Defensa	998,42	32,5	1.048,39	30,6	5,0
15. Mº de Economía y Hacienda	85,26	2,8	92,12	2,7	8,0
16. Mº de Interior *	1.025,03	33,4	1.240,08	36,1	21,0
17. Mº de Fomento	96,19	3,1	102,01	3,0	6,0
18. Mº de Educación y Ciencia	77,80	2,5	86,64	2,5	11,4
19. Mº de Trabajo y Asuntos Sociales	76,55	2,5	84,17	2,5	10,0
20. Mº de Industria, Turismo y Comercio	56,32	1,8	58,09	1,7	3,2
21. Mº de Agricultura, Pesca y Alimentación	27,81	0,9	30,24	0,9	8,7
22. Mº de Administraciones Públicas	67,77	2,2	77,01	2,2	13,6
23. Mº de Medio Ambiente	45,09	1,5	47,50	1,4	5,4
24. Mº de Cultura	46,02	1,5	53,20	1,6	15,6
25. Mº de la Presidencia	69,36	2,3	74,84	2,2	7,9
26. Mº de Sanidad y Consumo	40,40	1,3	41,20	1,2	2,0
27. Mº de Vivienda	6,99	0,2	7,13	0,2	2,0
31. Gastos de Diversos Ministerios	3,46	0,1	3,66	0,1	5,8
TOTAL	3.069,04	100,0	3.431,27	100,0	11,8

* Sin gastos electorales el crecimiento es del 9 por ciento

(3-2-1-4)

Atendiendo a la finalidad económica de estos gastos, el 68,7 por ciento de los créditos corresponde a la adquisición de material y suministros, que experimenta un crecimiento del 12,6 por ciento.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
Distribución por artículos

(En millones de euros)

ARTICULOS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007				% Δ 07 /06
	importe	%s/ total	MP Civiles	MP Defensa	Total	%s/ total	
20. Arrendamientos y cánones	173,61	5,7	161,30	38,22	199,52	5,8	14,9
21. Reparaciones y conservación	324,48	10,6	232,00	126,75	358,74	10,5	10,6
22. Material, suministros y otros	2.091,97	68,2	1.649,53	706,62	2.356,15	68,7	12,6
23. Indemnizaciones por razón del servicio	441,25	14,4	303,21	173,70	476,91	13,9	8,1
24. Gastos de publicaciones	15,70	0,5	13,84	2,00	15,84	0,5	0,8
25. Conciertos de asistencia sanitaria	22,03	0,7	23,01	1,10	24,11	0,7	9,5
TOTAL	3.069,04	100,0	2.382,89	1.048,39	3.431,27	100,0	11,8

(32-1-5)

GASTOS FINANCIEROS

Los gastos financieros, de 15.946,03 millones de euros, experimentan una disminución del 8,6 por ciento respecto al Presupuesto de 2006. Esta reducción es debida a la disminución de los rendimientos implícitos y a la evolución favorable de la estructura de financiación.

Los intereses previstos suponen entorno al 1,5 por ciento del PIB nominal, profundizando la tendencia de ejercicios anteriores de reducir su peso en el conjunto de la economía.

En cuanto a su distribución económica, el 94 por ciento de los gastos financieros corresponden a los intereses de la deuda pública en moneda nacional. Por su parte, la deuda en moneda extranjera se reduce en un 33,8 por ciento.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO

GASTOS FINANCIEROS

Distribución por artículos

(En millones de euros)

ARTÍCULOS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07 /06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
30. Deuda Pública moneda nacional	16.286,68	93,4	14.993,82	94,0	-7,9
31. Préstamos moneda nacional	183,99	1,1	160,26	1,0	-12,9
32. Deuda Pública moneda extranjera	578,20	3,3	382,85	2,4	-33,8
33. Préstamos moneda extranjera	372,84	2,1	388,08	2,4	4,1
35. Intereses demora y otros gastos financieros	21,66	0,1	21,02	0,1	-3,0
T O T A L	17.443,38	100,0	15.946,03	100,0	-8,6

(3-2-1-6)

TRANSFERENCIAS

Las transferencias del Estado engloban los flujos de fondos, condicionados o no, efectuados sin que se produzca una contrapartida directa por parte de los agentes receptores. Constituyen el volumen más importante del Presupuesto del Estado, ya que representan el 60,8 por ciento de los gastos no financieros.

El Presupuesto de gastos del Estado recoge en el capítulo IV las transferencias corrientes y en el capítulo VII las transferencias de capital, según se destinen a financiar gastos derivados de operaciones corrientes o de capital, respectivamente. Estos capítulos se desagregan en artículos según el agente receptor al que van destinadas sus dotaciones.

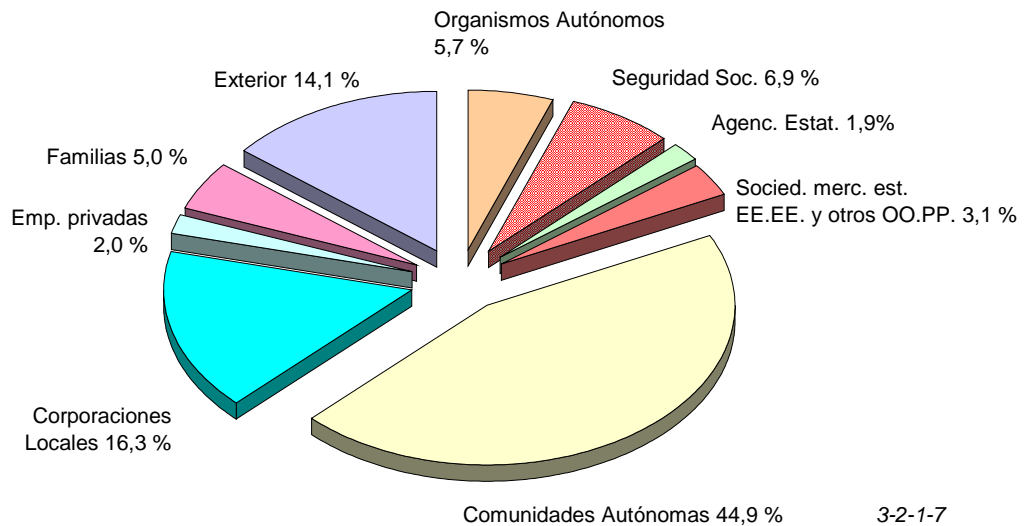
PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO TRANSFERENCIAS A OTROS AGENTES

(En millones de euros)

	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	07 / 06
A Organismos Autónomos	4.451,14	5,6	4.928,74	5,7	10,7
A la Seguridad Social	5.323,13	6,7	6.033,57	6,9	13,3
A Agencias Estatales y otros Org. Públicos	1.578,22	2,0	1.687,55	1,9	6,9
A Socied. mercant.estat.,EE.EE, y otros OO.PP	2.407,49	3,0	2.694,29	3,1	11,9
A Comunidades Autónomas	35.063,35	44,3	38.978,09	44,9	11,2
A Corporaciones Locales	13.107,65	16,6	14.152,49	16,3	8,0
A Empresas Privadas	1.853,67	2,3	1.701,02	2,0	-8,2
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	3.802,82	4,8	4.439,88	5,1	16,8
Al Exterior	11.515,27	14,6	12.263,80	14,1	6,5
TOTAL	79.102,73	100,0	86.879,44	100,0	9,8

(3-2-1-7)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2007 TRANSFERENCIAS A OTROS AGENTES



Las transferencias totales del Estado para el ejercicio 2007 ascienden a 86.879,44 millones de euros y aumentan un 9,8 por ciento respecto a 2006. Del total de transferencias el 89,3 por ciento corresponde a las transferencias corrientes y el resto corresponden a las transferencias de capital.

Las principales dotaciones van destinadas a las Administraciones Territoriales, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, representando el 61,2 por ciento del total de transferencias corrientes y de capital.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Las transferencias corrientes en el ejercicio 2007 ascienden a 77.338,42 millones de euros y crecen un 9 por ciento en relación con el Presupuesto inicial del año anterior.

En el cuadro siguiente se recoge este capítulo desglosado en sus principales partidas.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO TRANSFERENCIAS CORRIENTES Principales partidas

(En millones de euros)

PARTIDAS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	07 / 06
Comunidades Autónomas	32.668,05	46,0	36.009,85	46,6	10,2
Corporaciones Locales	12.769,10	18,0	13.746,16	17,8	7,7
Aportación a la Unión Europea	10.756,25	15,2	11.473,55	14,8	6,7
Pensiones no contributivas	2.047,45	2,9	2.112,84	2,7	3,2
Complemento de pensiones mínimas de la S.Soc.	1.506,35	2,1	1.806,35	2,3	19,9
Becas y ayudas a estudiantes	994,37	1,4	1.191,85	1,5	19,9
Agencia Estatal de la Administración Tributaria	1.062,83	1,5	1.108,60	1,4	4,3
Protección familiar no contributiva	956,05	1,3	976,23	1,3	2,1
Agencia Española de Cooperación Internacional	504,65	0,7	681,50	0,9	35,0
Instituto para Reestructuración Minería del Carbón	652,61	0,9	652,61	0,8	0,0
Organismos públicos de investigación	550,61	0,8	630,92	0,8	14,6
RENFE-Operadora	558,16	0,8	595,00	0,8	6,6
Pensiones indemnizatorias de clases Pasivas	541,88	0,8	501,47	0,6	-7,5
IMSERSO (*)	186,40	0,3	465,90	0,6	149,9
Subv. Tte aéreo y marít. a residentes no peninsulares	367,58	0,5	443,80	0,6	20,7
Subv.Corporación RTVE para el serv. público radio y tel.	0,00		433,60	0,6	
Participación en Organismos Internacionales	325,12	0,5	354,32	0,5	9,0
Entidad Estatal de Seguros Agrarios	244,33	0,3	268,77	0,3	10,0
Ente Público RTVE en liquidación	575,17	0,8	140,40	0,2	-75,6
Resto de partidas	3.701,38	5,2	3.744,70	4,8	1,2
TOTAL	70.968,34	100,0	77.338,42	100,0	9,0

(3-2-1-8)

* De la cantidad prevista para 2007, 236,67 millones de euros se destinan a dependencia. A ello hay que añadir 163,33 millones de euros destinados para el mismo fin, computados en otros conceptos de los capítulos 4 (50 millones de euros) y 7 (113,33 millones de euros). De ello resulta un total para dependencia de 400 millones de euros, el doble que en 2006.

El 64,3 por ciento del capítulo corresponde a transferencias a las Administraciones Territoriales, con una dotación de 49.756,01 millones de euros. De esta cifra, 36.009,85 millones de euros están destinados a las Comunidades Autónomas, con un crecimiento del 10,2 por ciento. Dicho incremento recoge los aumentos derivados de la aplicación del sistema de financiación vigente y otras transferencias para financiar diversas actuaciones de las Comunidades Autónomas, como son medidas de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes, subvenciones a empresas de transporte y aplicación de la Ley Orgánica de Educación. Las transferencias corrientes a Entidades Locales ascienden a 13.746,16 millones de euros y tienen un aumento del 7,7 por ciento. En el capítulo 2.V de este Informe relativo a la financiación de los Entes Territoriales se analizan estas transferencias con mayor detalle.

La aportación que realiza España al Presupuesto de la Unión Europea supone el 14,9 por ciento del capítulo. Su dotación asciende a 11.473,55 millones de euros, con un crecimiento del 6,7 por ciento respecto al año anterior.

En el capítulo 3.VIII de este informe, dedicado a las relaciones financieras entre España y la Unión Europea, se realiza un análisis más detallado de estas transferencias.

Las transferencias a la Seguridad Social suponen 5.912,99 millones de euros y aumentan un 12,8 por ciento. Destaca el incremento de 300 millones de euros para financiar los complementos de pensiones mínimas, cuya dotación total asciende a 1.806,35 millones de euros. Asimismo, deben mencionarse las partidas destinadas a financiar las pensiones no contributivas, por importe de 2.112,84 millones de euros, y las prestaciones de protección familiar, por 976,23 millones de euros.

Dentro de las transferencias corrientes a organismos autónomos hay que mencionar las destinadas a la Agencia Española de Cooperación Internacional (681,50 millones de euros y un aumento de 35 por ciento), y a los organismos públicos de investigación (630,92 millones de euros, con un crecimiento del 14,6 por ciento).

La dotación para becas y ayudas a estudiantes asciende a 1.191,85 millones de euros, lo que supone un aumento del 19,9 respecto al ejercicio anterior. A ello hay que unir las dotaciones para diversas mejoras educativas (gratuidad de

educación infantil, ayudas para estudios de inglés, programas de apoyo y refuerzo en centros de primaria y secundaria, otros gastos en aplicación de la Ley Orgánica de Educación y convenios con Comunidades Autónomas para reforzar los cursos de inglés en Escuelas Oficiales de Idiomas), con una dotación conjunta de 468,33 millones de euros y un incremento del 128 por ciento, cuya mayor parte se destina a las Comunidades Autónomas.

Los créditos previstos en este capítulo para la atención de personas en situación de dependencia ascienden a 286,67 millones de euros, a lo que hay que añadir 113,33 millones de euros del capítulo 7, transferencias de capital. Con ello, la dotación para dependencia en 2007 se eleva a 400 millones de euros, lo que supone un aumento de 200 millones de euros respecto al ejercicio anterior.

En las transferencias a sociedades mercantiles estatales y entidades públicas empresariales, destacan la destinada a RENFE-Operadora (595 millones de euros, con un aumento del 6,6 por ciento) y las transferencias a la nueva Corporación RTVE para el servicio público de radio y televisión, por importe de 433,60 millones de euros, y al ente público a extinguir RTVE, por una cuantía de 140,40 millones de euros, destinada a atender obligaciones derivadas de su proceso de liquidación.

La dotación para subvenciones al transporte marítimo y aéreo de residentes no peninsulares asciende a 443,8 millones de euros, que supone un incremento del 20,7 por ciento.

Finalmente, en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales deben mencionarse las partidas destinadas a programas de integración y acción humanitaria de inmigrantes, y que aparecen recogidas en algunos de los conceptos anteriores, fundamentalmente transferencias a Comunidades Autónomas y a Entidades Locales. La dotación para el conjunto de estas actuaciones se eleva a 283,54 millones de euros.

El cuadro y gráficos siguientes recogen la distribución por artículos de las transferencias corrientes.

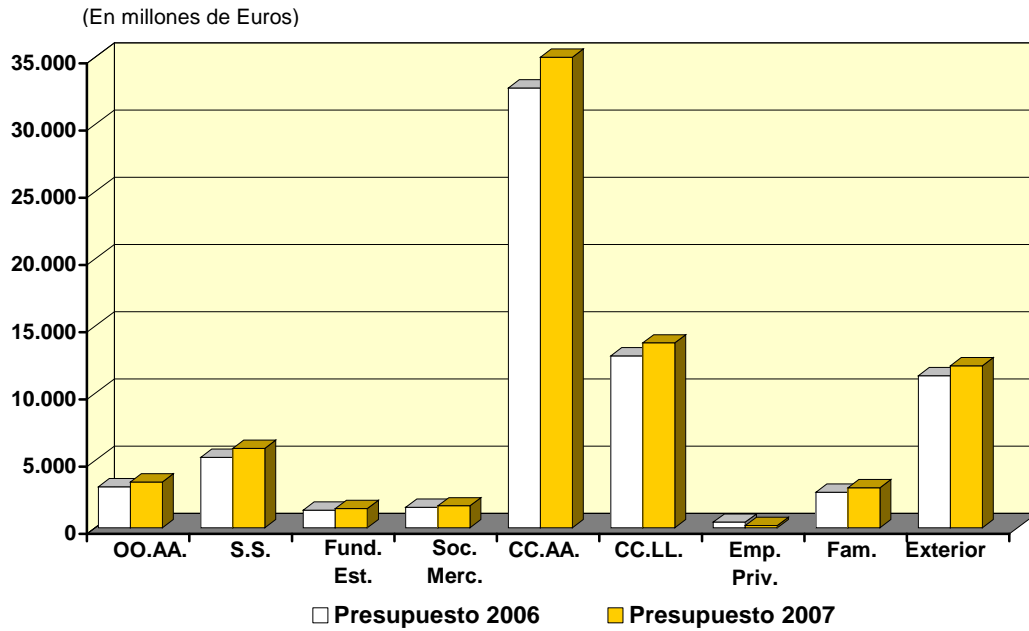
**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Distribución por artículos**

(En millones de euros)

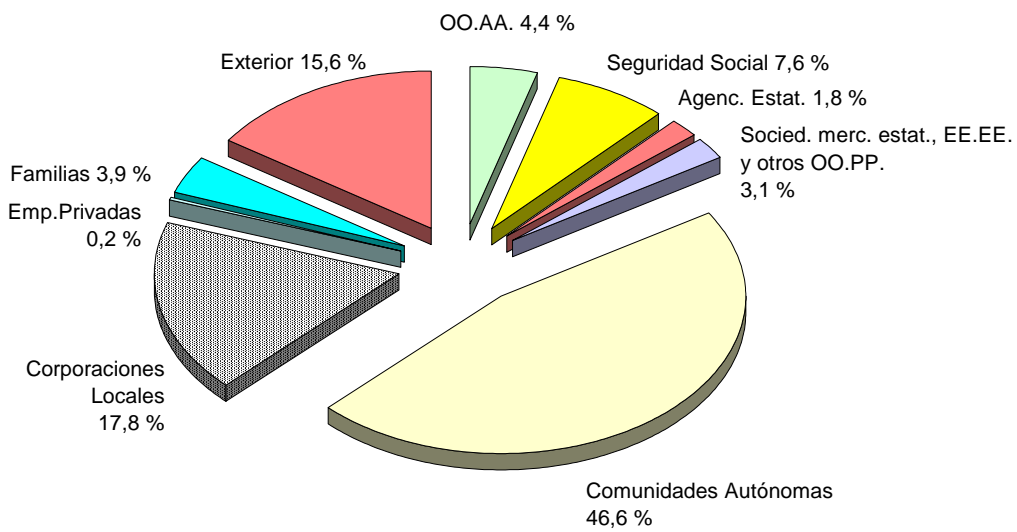
ARTICULOS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	07 / 06
41 A Organismos Autónomos	3.069,50	4,3	3.395,04	4,4	10,6
42 A la Seguridad Social	5.242,63	7,4	5.912,99	7,6	12,8
43 A Agencias Estatales y otros Org. Públicos	1.329,92	1,9	1.425,23	1,8	7,2
44 A Socied.mercant.estat., EE.EE y otros OO.PP.	1.543,09	2,2	1.623,98	2,1	5,2
45 A Comunidades Autónomas	32.668,05	46,0	36.009,85	46,6	10,2
46 A Corporaciones Locales	12.769,10	18,0	13.746,16	17,8	7,7
47 A Empresas Privadas	420,58	0,6	175,00	0,2	-58,4
48 A Familias e Instituciones sin fines de lucro	2.625,45	3,7	2.997,39	3,9	14,2
49 Al Exterior	11.300,03	15,9	12.052,77	15,6	6,7
TOTAL	70.968,34	100,0	77.338,42	100,0	9,0

(3-2-1-9)

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL ESTADO



DISTRIBUCIÓN TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL ESTADO



1. Transferencias corrientes a Organismos Autónomos

Las transferencias corrientes a Organismos Autónomos para 2007 ascienden a 3.395,04 millones de euros y aumentan un 10,6 por ciento en relación al ejercicio anterior.

Este aumento se debe, principalmente, al incremento del 35 por ciento de su principal partida, las transferencias a la Agencia Española de Cooperación Internacional, cuya dotación asciende a 681,50 millones de euros, que son destinados a atender los gastos derivados de proyectos de ayuda oficial al desarrollo.

También destaca el aumento de las transferencias a organismos públicos de investigación, con un aumento 14,6 por ciento. La mayor parte de estos organismos están adscritos al Ministerio de Educación y Ciencia (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Centro de Investigaciones Medioambientales y Tecnológicas, Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria, Instituto Español de Oceanografía, Instituto Geológico y Minero de España e Instituto Astrofísico de Canarias). La dotación más importante corresponde al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con 361,16 millones de euros y un crecimiento del 9,7 por ciento. Además, dentro de los organismos públicos de investigación se incluye el Instituto de Salud Carlos III, adscrito al Ministerio de Sanidad y Consumo, con un aumento del 34,7 por ciento respecto al año anterior.

La transferencia destinada al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras asciende a 652,61 millones de euros, la misma dotación que en el ejercicio anterior.

Por último, destacan las transferencias destinadas a la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (268,77 millones de euros, un 10 por ciento más que en 2006), al Instituto Nacional de Estadística (124,21 millones de euros y un aumento del 1,9 por ciento), y las realizadas a los organismos del Ministerio de Cultura (Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Biblioteca Nacional, Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música y Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos Cultura) con una dotación conjunta de 265,86 millones de euros, que supone un crecimiento del 4,9 por ciento respecto a 2006.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS AUTÓNOMOS**

(En millones de euros)

	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07 / 06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Agencia Española de Cooperación Internacional.	504,65	16,4	681,50	20,1	35,0
Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón	652,61	21,3	652,61	19,2	0,0
Consejo Superior de Investigaciones Científicas	329,09	10,7	361,16	10,6	9,7
Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)	244,33	8,0	268,77	7,9	10,0
Instituto Nal. de las Artes Escénicas y de la Música	131,56	4,3	140,61	4,1	6,9
Instituto de Salud Carlos III	96,76	3,2	130,30	3,8	34,7
Instituto Nacional de Estadística	121,85	4,0	124,21	3,7	1,9
Consejo Superior de Deportes	106,22	3,5	113,12	3,3	6,5
Fondos Especiales de Mutualidades	100,60	3,3	103,04	3,0	2,4
Fondo de Protección a la Cinematografía	64,55	2,1	67,05	2,0	3,9
Organismos Hidráulicos	63,23	2,1	63,97	1,9	1,2
Patrimonio Nacional	61,03	2,0	62,25	1,8	2,0
Centro de Inves. Energ., Medioamb. y Tecnológ. (CIEMAT)	52,49	1,7	53,81	1,6	2,5
Organismos autónomos del Ministerio de Defensa	39,73	1,3	44,19	1,3	11,2
Instituto de Turismo de España	36,20	1,2	36,79	1,1	1,6
Parque móvil del Estado	36,45	1,2	36,45	1,1	0,0
Fondo Español de Garantía Agraria	29,07	0,9	31,07	0,9	6,9
Instituto Nal. de investigación y tecnología Agraria y Alim.	27,94	0,9	29,48	0,9	5,5
Parques Nacionales	36,40	1,2	29,10	0,9	-20,1
Instituto Español de Oceanografía	21,62	0,7	25,06	0,7	15,9
Biblioteca Nacional	18,10	0,6	24,00	0,7	32,6
Instituto Nal. de Seguridad e Higiene en el Trabajo	23,22	0,8	23,70	0,7	2,1
Trabajo y prestaciones penitenciarias	39,57	1,3	23,35	0,7	-41,0
Instituto de la Juventud	20,87	0,7	21,15	0,6	1,3
Centro de Arte Reina Sofía	25,39	0,8	20,28	0,6	-20,1
Instituto de la Mujer	19,40	0,6	19,49	0,6	0,5
Para el pago del IBI de bienes de titularidad estatal	0,00		18,59	0,5	
Instituto de estudios fiscales	18,42	0,6	18,42	0,5	0,0
Instituto tecnológico Geominero de España	15,62	0,5	16,91	0,5	8,3
Instituto Nacional de Administración Pública	16,71	0,5	16,86	0,5	0,9
Agencia Española de Seguridad Alimentaria	14,21	0,5	16,15	0,5	13,7
Centro de estudios y exp. de obras públicas. CEDEX	15,48	0,5	15,79	0,5	2,0
Instituto Nacional del Consumo	13,19	0,4	14,91	0,4	13,0
Centro de Estudios Jurídicos Administración de Justicia	8,70	0,3	8,70	0,3	0,0
Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales	10,27	0,3	7,96	0,2	-22,5
Instituto de Astrofísica de Canarias	7,09	0,2	7,48	0,2	5,5
Centro de Investigaciones Sociológicas	6,61	0,2	6,77	0,2	2,4
Servicio Público de Empleo Estatal	0,00		6,00	0,2	
Resto de transferencias	40,27	1,3	53,99	1,6	34,1
TOTAL	3.069,50	100,0	3.395,04	100,0	10,6

(3-2-1-10)

2. Seguridad Social

Las transferencias corrientes para 2007 a la Seguridad Social ascienden a 5.912,99 millones de euros, lo que supone un aumento del 12,8 por ciento respecto al año anterior.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

(En millones de euros)

EXPLICACIÓN	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07 / 06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Prestaciones no contributivas. Ley 26/1990. Pensiones	2.047,45	39,1	2.112,84	35,7	3,2
Para financiar complementos de pens.minimas de la S.S.	1.506,35	28,7	1.806,35	30,5	19,9
Prestac. no contributivas. Ley 26/1990. Protecc. familiar	956,05	18,2	976,23	16,5	2,1
IMSERSO	186,40	3,6	465,90	7,9	149,9
Instituto Nacional de Gestión Sanitaria	177,36	3,4	179,57	3,0	1,2
Ayudas para facilitar la jubilación anticipada	127,61	2,4	144,54	2,4	13,3
Instituto Social de la Marina	84,64	1,6	77,64	1,3	-8,3
Prestaciones derivadas de la Ley 13/1982	86,94	1,7	75,64	1,3	-13,0
Prestaciones del síndrome tóxico y otras	63,80	1,2	63,24	1,1	-0,9
Financiación capitales-coste docentes del euskera	0,00		5,00	0,1	
Resto de transferencias	6,03	0,1	6,04	0,1	0,2
TOTAL	5.242,63	100,0	5.912,99	100,0	12,8

(3-2-1-11)

Este incremento se debe, por un lado, al aumento de 300 millones de euros en la partida destinada a financiar los complementos de pensiones mínimas y, por otra parte, al crecimiento de la transferencia al IMSERSO, cuya dotación asciende a 465,90 millones de euros para 2007. De esta cantidad, 236,67 millones de euros se destinan a dependencia. A ello hay que añadir 163,33 millones de euros destinados para el mismo fin, computados en otros conceptos de este capítulo 4 (50 millones de euros) y en el capítulo 7 (113,33 millones de euros). De ello resulta un total para dependencia de 400 millones de euros, el doble que en 2006.

Finalmente, las transferencias destinadas a financiar las pensiones no contributivas ascienden a 2.112,84 millones de euros, y las prestaciones de protección familiar tienen una dotación de 976,23 millones de euros.

3. Agencias Estatales y otros Organismos Públicos

La dotación para el año 2007 destinada a las transferencias corrientes a Agencias Estatales y otros Organismos Públicos asciende a 1.425,23 millones de euros.

La mayor parte se concentra en las transferencias destinadas a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, que suponen el 77,8 por ciento del artículo, y ascienden a 1.108,60 millones de euros.

Destacan los crecimientos de las transferencias al Centro Nacional de Inteligencia y al Instituto Cervantes, con unos aumentos del 17,1 por ciento y 29,6 por ciento, respectivamente.

Aparece por primera vez la dotación para la Agencia de evaluación de políticas y programas públicos, calidad de los servicios e impacto normativo, por importe de 4,32 millones de euros, que se complementará, en su caso, con financiación con cargo a créditos del Ministerio de Administraciones Públicas.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A AGENCIAS ESTATALES
Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS**

(En millones de euros)

EXPLICACIÓN	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07 / 06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Agencia Estatal de la Administración Tributaria	1.062,83	79,9	1.108,60	77,8	4,3
Centro Nacional de Inteligencia	168,11	12,6	196,92	13,8	17,1
Instituto Cervantes	50,86	3,8	65,91	4,6	29,6
Museo Nacional del Prado	19,56	1,5	20,37	1,4	4,1
ICEX	15,38	1,2	15,69	1,1	2,0
Consejo Económico y Social	7,95	0,6	8,00	0,6	0,6
Agencia de Evaluación de políticas y programas públicos	0,00		4,32	0,3	
Resto de transferencias	5,23	0,4	5,42	0,4	3,6
TOTAL	1.329,92	100,0	1.425,23	100,0	7,2

(3-2-1-12)

4. Sociedades mercantiles estatales, Entidades públicas empresariales y otros Organismos públicos

Las transferencias corrientes destinadas a Sociedades mercantiles estatales, Entidades públicas empresariales y otros Organismos públicos tienen una dotación de 1.623,98 millones de euros y aumentan un 5,2 por ciento.

La transferencia destinada a RENFE-Operadora tiene una dotación para 2007 de 595 millones de euros, un 6,6 por ciento más que en 2006. Asimismo, destacan por sus crecimientos las partidas destinadas a la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (97,29 millones de euros, con un aumento del 47,6 por ciento), y a la Universidad de Educación a distancia (81 millones de euros, que supone un crecimiento del 37 por ciento).

La subvención a la nueva Corporación Radio Televisión Española asciende a 433,60 millones de euros. El destino de esta subvención es financiar el servicio público de radio y televisión. Se dotan además 140,4 millones de euros para el Ente público RTVE en proceso de liquidación.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES
ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS

(En millones de euros)

	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07 / 06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
RENFE-OPERADORA	558,16	36,2	595,00	36,6	6,6
Corporación R.T.V.E. para serv.público de radio y televisión	0,00	37,3	433,60	26,7	
Ente Público R.T.V.E. en liquidación	575,17	4,3	140,40	8,6	-75,6
Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima	65,91	4,3	97,29	6,0	47,6
F.E.V.E.	84,83	5,5	86,52	5,3	2,0
Universidad de educación a distancia (UNED)	59,14	3,8	81,00	5,0	37,0
Ferrocarriles de la Generalidad Valenciana	35,87	2,3	36,44	2,2	1,6
Hospital Clínico y Prov. Barcelona	20,63	1,3	20,63	1,3	0,0
Compensación económica a empresas transporte marítimo	13,14	0,9	13,95	0,9	6,2
Al Consorcio "Ciudad de Santiago de Compostela"	12,41	0,8	12,41	0,8	0,0
Fundación Biodiversidad	10,79	0,7	11,36	0,7	5,3
Prog. estudios para real. proyectos innovación universitaria	1,02	0,1	10,58	0,7	937,3
Universidad Granada para los centros en Ceuta y Melilla	7,29	0,5	8,91	0,5	22,2
Fundación Agencia Nac. De Evaluación de Calidad y Acred.	8,81	0,6	8,81	0,5	0,0
Universidades. Gastos derivados Comisiones habilitación	6,08	0,4	8,00	0,5	31,6
Al Consorcio Valencia 2007	30,00	1,9	0,00		-100,0
Resto de transferencias	53,84	3,5	59,08	3,6	9,7
TOTAL	1.543,09	100,0	1.623,98	100,0	5,2

(3-2-1-13)

5. Comunidades Autónomas

Las transferencias corrientes a las Comunidades Autónomas son las de mayor cuantía del capítulo, representando el 46,6 por ciento del total. Su dotación para 2007 asciende a 36.009,85 millones de euros y supone un crecimiento 10,2 por ciento.

Dentro de estas transferencias se incluyen, en primer lugar, las derivadas de la aplicación del sistema de financiación vigente, cuyas dotaciones previstas son 31.527,27 millones de euros para el Fondo de Suficiencia y 1.884,40 millones de euros correspondientes a la liquidación definitiva del ejercicio 2005. Además, se contemplan las cuantías previstas en el acuerdo de mejora de la financiación sanitaria de septiembre de 2006: 600 millones de euros para el Fondo de

compensación general sanitario, y 55 millones de euros para el Fondo de insularidad.

Entre las restantes transferencias a Comunidades Autónomas, destacan las partidas destinadas a la Policía Autónoma de Cataluña (394,95 millones de euros, un 14,5 por ciento más que en 2006), así como a la Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona (162,27 millones de euros, que supone un aumento del 4,4 por ciento). A ello hay que unir otras transferencias a empresas de transporte, como el Consorcio Regional de Transportes de Madrid (145,48 millones de euros).

Las transferencias en materia de educación aumentan, destacando las dotaciones para gratuidad de enseñanza del segundo ciclo de educación infantil (286 millones de euros), las concedidas para programas de apoyo en centros de educación primaria y secundaria (30,26 millones de euros), y otras transferencias en aplicación de la Ley Orgánica de Educación (56,96 millones).

Finalmente, debe mencionarse las transferencias destinadas al Fondo de apoyo a la acogida e integración y otras acciones en favor de inmigrantes, por importe de 214,4 millones de euros.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A COMUNIDADES AUTONOMAS

(En millones de euros)

	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07 / 06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Fondo de suficiencia de CC. AA.	29.272,20	89,6	31.527,27	87,6	7,7
Liquidación Definitiva Participacion ing. Estado de CC.AA.	1.113,38	3,4	1.884,40	5,2	69,3
Fondo de Compensación General	500,00	1,5	600,00	1,7	20,0
Coste Provisional de la Policía Autónoma de Cataluña	345,00	1,1	394,95	1,1	14,5
Para la gratuidad del segundo ciclo de Ed. Infantil	175,00	0,5	286,00	0,8	63,4
Fondo de apoyo a la acogida e integración y otras acciones de inmigrantes	187,78	0,6	214,40	0,6	14,2
Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona	155,47	0,5	162,27	0,5	4,4
Prestaciones básicas de Servicios Sociales	146,96	0,4	147,96	0,4	0,7
Consortio Regional de Transportes de Madrid	168,89	0,5	145,48	0,4	-13,9
Compensación financiera derivadas los imp.esp. (tabaco)	124,34	0,4	124,34	0,3	0,0
Fondo de cohesión sanitaria	99,09	0,3	99,09	0,3	0,0
Convenios con CC.AA. para apoyar Ley Org.de Educación	14,83	0,0	56,96	0,2	284,1
Fondo de Compensación de Insularidad	55,00	0,2	55,00	0,2	0,0
Plan Gerontológico Nacional	43,90	0,1	43,90	0,1	0,0
Servicios de apoyos a familias	40,68	0,1	39,42	0,1	-3,1
Para programas de apoyo en cent. de Ed. Primaria y Secund.	15,29	0,0	30,26	0,1	97,9
Políticas de cohesión y estrategias de salud	28,72	0,1	28,72	0,1	0,0
A la C.A. de Canarias para financ. transp. regular viajeros	32,50	0,1	22,50	0,1	-30,8
Plan Nacional sobre Drogas	22,42	0,1	22,42	0,1	0,0
Mejora colecciones bibliográficas	0,00		19,60	0,1	
Para compensar la pérdida ingresos por rebaja tarifas peaje	17,56	0,1	19,18	0,1	9,2
Programas de fomento del empleo	10,21	0,0	10,21	0,0	0,0
Para aumento plazas en Esc. Ofic. Idiomas para enseñ. Inglés	0,00		9,90	0,0	
Para mejora de las Bibliotecas Escolares	9,00	0,0	9,00	0,0	0,0
Mantenimiento de plazas personas con Alzheimer y otras demencias	5,29	0,0	6,29	0,0	18,9
Políticas de prom. púb. de acceso a viviendas y en alquiler	25,00	0,1	5,00	0,0	-80,0
Universidades públicas. Espacio Eur. Ed.Superior	13,09	0,0	0,00		-100,0
Resto de transferencias	46,45	0,1	45,33	0,1	-2,4
TOTAL	32.668,05	100,0	36.009,85	100,0	10,2

(3-2-1-14)

6. Corporaciones Locales

Las transferencias corrientes a Corporaciones Locales representan el 17,8 por ciento del capítulo y crecen un 7,7 por ciento respecto al año anterior. Su dotación para 2007 asciende a 13.746,16 millones de euros.

El importe de la participación en los ingresos del Estado de los Ayuntamientos, Diputaciones y Cabildos es de 12.679,62 millones de euros, un 8,7

por ciento más que en 2006. Por su parte, la liquidación definitiva correspondiente a 2005 tiene una dotación de 801,94 millones de euros, disminuyendo un 12,7 por ciento. Debe indicarse, sin embargo, que el importe total de dicha liquidación es de 1.571 millones de euros, de los cuales los 769,06 millones de euros restantes corresponden al anticipo que el Gobierno ha acordado pagar a las Corporaciones Locales en el último trimestre de 2006. Con esta medida, similar a la adoptada para las Comunidades Autónomas en 2005, la financiación que reciben estas entidades se aproxima a la evolución real de los ingresos del Estado.

Otras partidas destacadas son el Fondo adicional para las Corporaciones Locales de menos de 20.000 habitantes, dotado con 40 millones de euros, y la financiación de instituciones del municipio de Barcelona por importe de 15,05 millones de euros.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A CORPORACIONES LOCALES**

(En millones de euros)

	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07 / 06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Ayuntamientos, participación en ingresos del Estado	7.836,49	61,4	8.516,09	62,0	8,7
Diputaciones y Cabildos, participación en ingr. del Estado	3.828,93	30,0	4.163,53	30,3	8,7
Liquidación definitiva participacion ing. del Edo. de CC.LL	918,92	7,2	801,94	5,8	-12,7
Diversas compensaciones a Ayuntamientos	102,87	0,8	118,47	0,9	15,2
CC. LL. Cofinanciación del Transporte Colectivo Urbano	59,00	0,5	62,78	0,5	6,4
Fondo adicional para CC.LL de menos de 20.000 habitantes	0,00		40,00	0,3	
Financiación de instituciones del municipio de Barcelona	0,00		15,05	0,1	
Acciones a favor de los inmigrantes	6,80	0,1	6,80	0,0	0,0
Resto de transferencias	16,09	0,1	21,50	0,2	33,6
TOTAL	12.769,10	100,0	13.746,16	100,0	7,7

(3-2-1-15)

7. Empresas Privadas

Las transferencias corrientes a empresas privadas sólo representan el 0,2 por ciento del capítulo. Su dotación asciende a 175 millones de euros y disminuyen un 58,4 por ciento respecto al ejercicio anterior.

Esta disminución es debida, principalmente, a la transferencia para subvencionar las diferencias de cambio de las divisas, obtenidas en préstamos concedidos a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje.

También disminuyen las partidas dirigidas a compensar a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje por la reducción del 7 por ciento en las tarifas de peajes y la subvención para plantas potabilizadoras de Canarias.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS

(En millones de euros)

	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07 / 06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Autopistas peaje. Compensación ingr. por rebaja tarifas	107,43	25,5	110,05	62,9	2,4
Subvención Tte. Marítimo y Aéreo mercancías (I.Canarias)	25,65	6,1	25,65	14,7	0,0
Subvención Plantas potabilizadoras de Canarias	32,30	7,7	16,63	9,5	-48,5
Diferencias de cambio Autopistas de Peaje	236,72	56,3	0,60	0,3	-99,7
Resto de Transferencias	18,48	4,4	22,07	12,6	19,4
TOTAL	420,58	100,0	175,00	100,0	-58,4

(3-2-1-16)

8. Familias e instituciones sin fines de lucro

Las transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro para 2007 ascienden a 2.997,39 millones de euros, con un aumento del 14,2 por ciento en relación con el ejercicio anterior.

La partida más importante es la destinada a becas y ayudas a estudiantes, con una dotación de 1.191,85 millones de euros y un aumento del 19,9 por ciento.

Las transferencias para subvencionar el transporte aéreo y marítimo de residentes no peninsulares asciende a 443,80 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 20,7 por ciento respecto a 2006.

Destacan por su crecimiento las partidas destinadas a la financiación de partidos políticos, que aumentan un 77,5 por ciento debido a los procesos electorales que se van a celebrar en 2007, y las ayudas a favor de inmigrantes con una dotación de 57,54 millones de euros y un crecimiento del 94,7 por ciento.

Las transferencias destinadas a pensiones indemnizatorias, tanto de carácter civil como militar, disminuyen un 7,5 por ciento como consecuencia de la evolución del colectivo afectado. Igualmente, descienden las prestaciones asistenciales a ancianos y enfermos incapacitados, en un 17,7 por ciento, por tratarse de un sistema extinguido que ha sido sustituido por las pensiones no contributivas.

Finalmente, en el marco de la mejora de ayudas para el apredizaje de la lengua inglesa destaca la nueva dotación de 85 millones de euros destinada a tal fin.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

(En millones de euros)

	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07 / 06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Becas, ayudas y compensación de tasas de enseñanza	994,37	37,9	1.191,85	39,8	19,9
Pensiones indemnizatorias de Clases Pasivas	541,88	20,6	501,47	16,7	-7,5
Subv. Tte. aéreo y marítimo de residentes no peninsulares	367,58	14,0	443,80	14,8	20,7
Financiación de partidos políticos	60,75	2,3	107,83	3,6	77,5
Fines sociales realizados a través de la cooperación intern.	98,88	3,8	100,86	3,4	2,0
Ayuda para el aprendizaje de la lengua inglesa	0,00		85,00	2,8	
Ayudas y subvenciones en favor de los inmigrantes	29,56	1,1	57,54	1,9	94,7
Prestac. asistenciales a ancianos y enfermos incapacitados	61,09	2,3	50,25	1,7	-17,7
Para el desarrollo del Plan de Calidad del Sist. Nac. Salud	30,80	1,2	34,30	1,1	11,4
Consejo de la Abogacía Española, turno de oficio	25,47	1,0	30,24	1,0	18,7
Promoción Empleo, protección desempleo y ayudas jubilación	28,16	1,1	28,16	0,9	0,0
Conciertos educativos de enseñanza privada	17,43	0,7	18,86	0,6	8,2
Indemnizaciones y compensaciones víctimas del terrorismo	24,90	0,9	17,76	0,6	-28,7
A familias e instituciones sin fines de lucro (Cortes Generales)	15,20	0,6	16,72	0,6	10,0
Financiación y compensaciones económ. diversas (Mº Trabajo y A.S.)	15,21	0,6	15,51	0,5	2,0
Instituto de España y Reales Academias	14,63	0,6	15,13	0,5	3,4
Pensiones asistenciales y otras ayudas para migrantes	11,44	0,4	12,36	0,4	8,0
Indemnizaciones art. 93 al 96, Ley Medidas Fiscales	19,13	0,7	11,31	0,4	-40,9
Otras ayudas y subvenciones	6,60	0,3	9,45	0,3	43,2
Para satisfacer bonif. billetes transp. aéreo famil. numer.	0,00		8,40	0,3	
Casa de S.M. el Rey	8,05	0,3	8,29	0,3	3,0
Ayudas a la formación profesional agraria	7,70	0,3	7,85	0,3	1,9
Políticas de cohesión y estrategias de salud	7,70	0,3	7,70	0,3	0,0
Acción Social	6,20	0,2	6,32	0,2	1,9
Programas de acción social, infancia y familia	6,26	0,2	6,26	0,2	0,0
Al Consorcio Casa de las Lenguas	6,00	0,2	6,00	0,2	0,0
Al Instituto Catalán de las Industrias Culturales	6,00	0,2	6,00	0,2	0,0
Ayudas a actividades de alumnos	10,06	0,4	5,09	0,2	-49,4
Subvención a Cruz Roja Esp. para atender a inmigrantes	0,00		4,80	0,2	
Indemnizaciones síndrome tóxico	43,18	1,6	0,93	0,0	-97,8
Resto de transferencia	161,22	6,1	181,35	6,1	12,5
TOTAL	2.625,45	100,0	2.997,39	100,0	14,2

(3-2-1-17)

9. Exterior

Las transferencias corrientes al Exterior representan un 15,6 por ciento del capítulo, con un aumento del 6,7 por ciento en relación con el ejercicio anterior.

Este incremento se debe, principalmente, a la evolución de la aportación de España a la Unión Europea, que asciende para el ejercicio 2007 a 11.473,55 millones de euros y supone un aumento del 6,7 por ciento. Dicho importe incluye las aportaciones por recurso propio procedente del IVA, por recurso propio basado en la Renta Nacional Bruta (RNB), por la recaudación líquida en España de los recursos propios tradicionales y por prestación de servicios.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL EXTERIOR

(En millones de euros)

	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	07 / 06
Transf. al Presupuesto General de las Comunidades Europeas	10.756,25	95,2	11.473,55	95,2	6,7
Participación en Organismos Internacionales	325,12	2,9	354,32	2,9	9,0
Pensiones asistenciales emigrantes y ayudas para migrantes	113,38	1,0	116,97	1,0	3,2
Diferencias liquid. con la Unión Europea. FEOGA-GARANTIA	61,36	0,5	61,36	0,5	0,0
Participación en programas Internacionales de Investigación	19,69	0,2	18,68	0,2	-5,1
Resto de transferencias	24,23	0,2	27,89	0,2	15,1
TOTAL	11.300,03	100,0	12.052,77	100,0	6,7

(3-2-1-18)

Destacan, además, las transferencias destinadas a las pensiones asistenciales de emigrantes y ayudas para migrantes, por importe de 116,97 millones de euros que supone un aumento del 3,2 por ciento, y la participación en Organismos Internacionales por 354,32 millones de euros.

FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS

El capítulo 5 del Presupuesto de gastos del Estado asciende a 3.028,16 millones de euros. Dicho importe recoge, por una parte, 2.858,51 millones de euros correspondiente a la dotación al fondo de contingencia de ejecución presupuestaria, previsto en el artículo 15 de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, dotación equivalente al 2 por ciento del límite de gasto no financiero para el Estado. El importe restante son dotaciones para imprevistos.

INVERSIONES REALES

El presupuesto de inversiones reales asciende a 9.956,25 millones de euros, con un aumento del 6,6 por ciento respecto al ejercicio anterior. El 65,5 por ciento de las inversiones corresponden a los Ministerios de Fomento y Medio Ambiente.

El Ministerio de Fomento dedica a este capítulo 5.221,17 millones de euros, con un incremento del 6,7 por ciento, destinados fundamentalmente a infraestructuras de carreteras y ferroviarias.

Las inversiones del Ministerio de Medio Ambiente ascienden a 1.310,86 millones de euros. Las principales inversiones se dirigen a infraestructuras hidráulicas, así como a la protección y mejora del medio natural y las actuaciones en la costa.

Por último, hay que mencionar las inversiones del Ministerio de Defensa que ascienden a 1.970,42 millones de euros, con un crecimiento del 6,8 por ciento, destinado en su mayor parte a los programas especiales de modernización y a inversiones de la Unidad Militar de Emergencias.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN REAL POR SECCIONES

(En millones de euros)

SECCIONES	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	07 /06
08. Consejo General del Poder Judicial	6,05	0,1	5,60	0,1	-7,4
12. Mº de Asuntos Exteriores y de Cooperación	43,61	0,5	44,83	0,5	2,8
13. Mº de Justicia	84,54	0,9	88,02	0,9	4,1
14. Mº de Defensa	1.845,66	19,8	1.970,42	19,8	6,8
15. Mº de Economía y Hacienda	76,83	0,8	82,58	0,8	7,5
16. Mº de Interior	336,45	3,6	472,90	4,7	40,6
17. Mº de Fomento	4.895,41	52,4	5.221,17	52,4	6,7
18. Mº de Educación y Ciencia	39,60	0,4	40,92	0,4	3,3
19. Mº de Trabajo y Asuntos Sociales	20,98	0,2	24,90	0,3	18,7
20. Mº de Industria, Turismo y Comercio	83,00	0,9	79,90	0,8	-3,7
21. Mº de Agricultura, Pesca y Alimentación	285,31	3,1	305,69	3,1	7,1
22. Mº de Administraciones Públicas	48,64	0,5	59,15	0,6	21,6
23. Mº de Medio Ambiente	1.347,97	14,4	1.310,86	13,2	-2,8
24. Mº de Cultura	53,41	0,6	67,43	0,7	26,3
25. Mº de la Presidencia	14,68	0,2	13,26	0,1	-9,7
26. Mº de Sanidad y Consumo	12,04	0,1	12,29	0,1	2,1
27. Mº de Vivienda	66,91	0,7	76,22	0,8	13,9
31. Gastos de Diversos Ministerios	63,16	0,7	67,64	0,7	7,1
Resto de Secciones	13,99	0,1	12,46	0,1	-10,9
PRESUPUESTO NO FINANCIERO	9.338,24	100,0	9.956,25	100,0	6,6

(3-2-1-19)

Atendiendo a la naturaleza económica de la inversión, el 39,6 por ciento del capítulo corresponde a inversión nueva de carácter civil; la inversión de reposición representa el 36,2 por ciento; y la inversión de carácter militar un 19,8 por ciento.

INVERSIONES REALES
Distribución por artículos

(En millones de euros)

ARTÍCULOS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		Variación 07/06	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Importe	% Δ
60. Inversión nueva infraestructura y bienes destinados a uso general	3.369,88	36,1	3.526,04	35,4	156,16	4,6
61. Inversión reposición en infraestr. y bienes destinados a uso general	2.789,54	29,9	2.927,43	29,4	137,88	4,9
62. Inversión nueva asociada al func. operativo de los servicios	388,28	4,2	420,06	4,2	31,78	8,2
63. Inv. de reposición asociada al functo. operativo de los servicios	549,22	5,9	677,49	6,8	128,27	23,4
64. Gastos de inversión de carácter inmaterial	395,65	4,2	434,82	4,4	39,17	9,9
65. Inversiones militares , infraestr. y otros bienes	1.123,01	12,0	1.211,20	12,2	88,19	7,9
66. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	562,91	6,0	586,09	5,9	23,18	4,1
67. Gastos militares de inversión de carácter inmaterial	159,74	1,7	173,12	1,7	13,38	8,4
TOTAL	9.338,24	100,0	9.956,25	100,0	618,02	6,6

(3-2-1-20)

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Las transferencias de capital del Estado para el ejercicio 2007 ascienden a 9.541,03 millones de euros, lo que representa un aumento del 17,3 por ciento en relación con el Presupuesto inicial de 2006. El 35,4 por ciento de este capítulo corresponde a las transferencias a las Administraciones Territoriales, de los que 2.968,24 millones de euros pertenecen a las Comunidades Autónomas, y 406,33 millones de euros a las Corporaciones Locales.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Principales Partidas**

(En millones de euros)

	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07 / 06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Programas de investigación	1.600,11	19,7	2.306,58	24,2	44,2
Fondos de compensación interterritorial	1.159,89	14,3	1.237,60	13,0	6,7
Ayudas para la adquisición de viviendas	951,42	11,7	1.144,25	12,0	20,3
Agricultura, pesca y alimentación	800,99	9,8	854,34	9,0	6,7
Primas e intereses a la construcción naval	218,59	2,7	233,11	2,4	6,6
Convenios de carreteras	131,25	1,6	217,88	2,3	66,0
A CC. AA. para el transporte metropolitano	123,69	1,5	131,70	1,4	6,5
Resto de partidas	3.148,45	38,7	3.415,58	35,8	8,5
TOTAL	8.134,39	100,0	9.541,03	100,0	17,3

(3-2-1-21)

Atendiendo a la finalidad de las transferencias, la partida más destacada es la destinada a financiar programas de investigación con una dotación de 2.306,58 millones de euros incrementándose un 44,2 por ciento sobre el ejercicio anterior.

Entre las partidas destinadas a Comunidades Autónomas deben mencionarse los Fondos de compensación interterritorial, para corregir desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad, por importe de 1.237,60 millones de euros, con un incremento del 6,7 por ciento, y la financiación del transporte metropolitano de Barcelona, Madrid, Valencia, Sevilla, Málaga y Tenerife, con una dotación de 131,70 millones de euros, que supone un 6,5 por ciento de aumento. Debe señalarse, además, que una parte de las transferencias recogidas en programas de inversión y vivienda se destinan a Comunidades Autónomas.

Las ayudas para vivienda aumentan un 20,3 por ciento, con una dotación para 2007 de 1.144,25 millones de euros, que refleja el esfuerzo que realiza el Estado en esta política.

Finalmente, los convenios para carreteras tienen una dotación de 217,88 millones de euros, con un incremento del 66 por ciento debido principalmente, a los convenios con la Comunidad Autónoma de Canarias.

A continuación se detalla por artículos la evolución de las principales partidas.

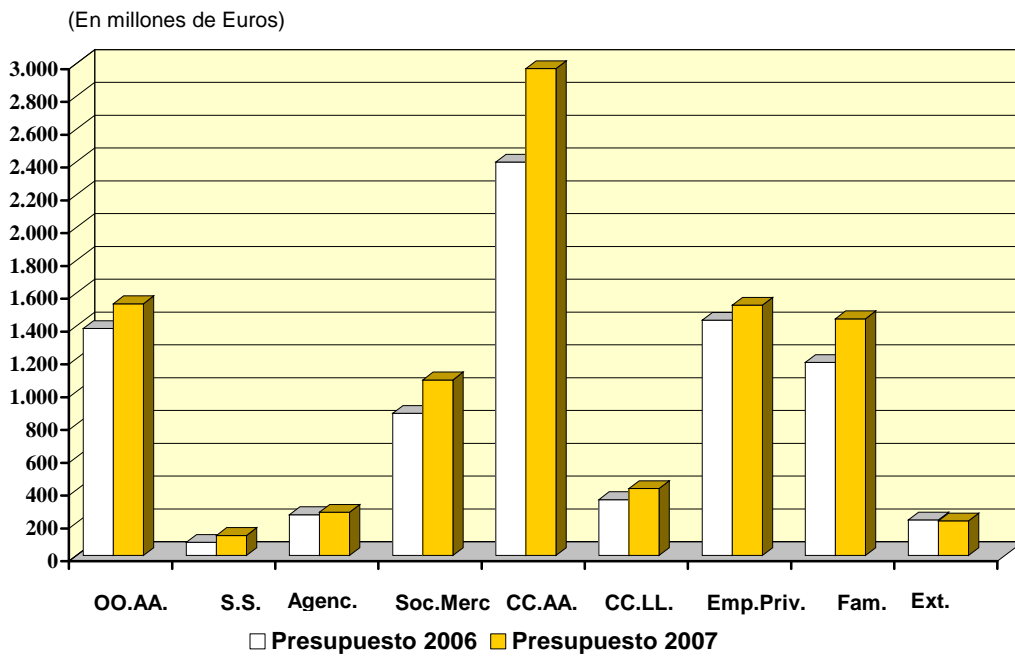
**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Distribución por artículos**

(En millones de euros)

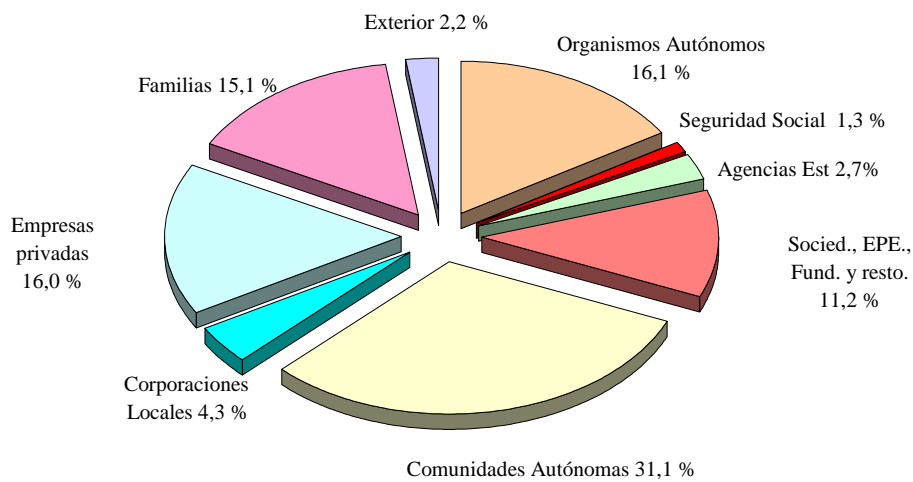
	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	07 / 06
71 A Organismos Autónomos	1.381,64	17,0	1.533,70	16,1	11,0
72 A la Seguridad Social	80,50	1,0	120,58	1,3	49,8
73 A Agencias Estatales y otros Org. Públicos	248,30	3,1	262,32	2,7	5,6
74 A Sdades, Ent.Públ.Emp, Fundac. y resto entes Sect. Públ.	864,40	10,6	1.070,31	11,2	23,8
75 A Comunidades Autónomas	2.395,30	29,4	2.968,24	31,1	23,9
76 A Corporaciones Locales	338,55	4,2	406,33	4,3	20,0
77 A Empresas Privadas	1.433,09	17,6	1.526,02	16,0	6,5
78 A Familias e Instituciones sin fines de lucro	1.177,37	14,5	1.442,49	15,1	22,5
79 Al Exterior	215,24	2,6	211,03	2,2	-2,0
TOTAL	8.134,39	100,0	9.541,03	100,0	17,3

(3-2-1-22)

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL ESTADO



DISTRIBUCIÓN TRANSFERENCIAS DE CAPITAL



1. Organismos Autónomos

Las transferencias de capital a organismos autónomos ascienden a 1.533,70 millones de euros, con un crecimiento del 11 por ciento debido, principalmente al aumento de los organismos públicos de investigación del Ministerio de Educación y Ciencia y del Ministerio de Sanidad y Consumo. En conjunto las transferencias a estos organismos aumentan un 39 por ciento.

Asimismo debe mencionarse el aumento del 16,6 por ciento para la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Por su cuantía, la dotación más importante es la correspondiente al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, con 346,74 millones de euros que supone una disminución del 0,9 por ciento con respecto al año anterior.

Por último, hay que destacar las transferencias que reciben los Organismos adscritos a la Dirección General del Agua (125,10 millones de euros y un crecimiento del 16,9 por ciento), Gerencia y Equipamientos de Cultura (107,11 millones de euros, con un incremento del 2,5 por ciento) y Parques Nacionales (76,14 millones de euros y 12,8 por ciento de disminución).

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ORGANISMOS AUTÓNOMOS**

(En millones de euros)

	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07 / 06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón	349,74	25,3	346,74	22,6	-0,9
Consejo Superior de Investigaciones Científicas	111,81	8,1	172,65	11,3	54,4
OO.AA. adscritos a la D.G. del Agua	107,00	7,7	125,10	8,2	16,9
Gerencia Infraestructuras y Equipamientos de Cultura	104,51	7,6	107,11	7,0	2,5
Instituto de Salud Carlos III	71,66	5,2	85,23	5,6	18,9
Parques Nacionales	87,36	6,3	76,14	5,0	-12,8
Agencia Española de Cooperación Internacional	62,86	4,5	73,32	4,8	16,6
Instituto Nacional de Estadística	67,65	4,9	69,00	4,5	2,0
Instituto de Turismo de España	56,65	4,1	63,16	4,1	11,5
Organismos autónomos del Ministerio de Defensa	48,09	3,5	53,60	3,5	11,5
Consejo Superior de Deportes	40,39	2,9	45,58	3,0	12,8
Patrimonio Nacional	36,55	2,6	41,55	2,7	13,7
Inst. Nal. Investigación y Tecn. Agraria y Alimentaria INIA	31,24	2,3	34,00	2,2	8,8
Fondo Español de Garantía Agraria	30,20	2,2	26,50	1,7	-12,3
Centro de Inves. Energéticas, Medioamb. y Tecnológ. (CIEMAT)	23,16	1,7	24,90	1,6	7,5
Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	21,51	1,6	23,62	1,5	9,8
Instituto Español de Oceanografía	18,76	1,4	18,63	1,2	-0,7
Biblioteca Nacional	18,20	1,3	18,57	1,2	2,0
CIEMAT para subvencionar la Fundación Ciudad de la Energía	0,00		18,40	1,2	
Fondo de Regulación y Org. Mercado de Productos Pesca (FROM)	16,43	1,2	16,40	1,1	-0,2
Instituto Nal. de las Artes Escénicas y de la Música	15,11	1,1	15,78	1,0	4,4
Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas	13,14		15,10		
Instituto Tecnológico Geominero de España	10,28	0,7	11,27	0,7	9,6
Fondo Estratégico Infraestruct. Científicas y Tecnológic.	0,00		6,31	0,4	
AI Instituto de la Juventud	3,23	0,2	3,24	0,2	0,3
Resto de transferencias	36,12	2,6	41,80	2,7	15,7
TOTAL	1.381,65	100,0	1.533,70	100,0	11,0

(3-2-1-23)

2. Seguridad Social

Las transferencias de capital a la Seguridad Social tienen una dotación de 120,58 millones de euros y aumentan un 49,8 por ciento, destacando fundamentalmente la transferencia al IMSERSO por importe de 95,07 millones de euros, que supone un incremento del 69,8 por ciento con respecto a 2006 y se destina a financiar servicios sociales, incluyendo actuaciones en materia de dependencia.

3. Agencias estatales y otros Organismos públicos

Las transferencias de capital a las Agencias Estatales y otros Organismos Públicos ascienden a 262,32 millones de euros, aumentando en un 5,6 por ciento. La transferencia que recibe el ICEX es la de mayor cuantía, por un importe de 152,28 millones de euros.

4. Sociedades estatales, Entidades públicas empresariales, Fundaciones y resto de entes del Sector Público.

El importe para transferencias de capital a estos agentes asciende a 1.070,31 millones de euros, representando un aumento del 23,8 por ciento.

Las partidas más destacadas son las transferencias que recibe el CDTI para financiar programas espaciales, por un importe de 195,82 millones de euros y para financiar el programa CENIT (Consortios Estratégicos Nacionales en Investigación Técnica) cuya dotación para el 2007 es de 145 millones de euros.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A SOCIEDADES, ENTIDADES PÚBLICAS
EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO**

(En millones de euros)

EXPLICACION	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07 / 06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Financiación programas espaciales a través del CDTI	172,71	20,0	195,82	18,3	13,4
Al CDTI para la financiación del programa CENIT	50,00	5,8	145,00	13,5	190,0
Correos y Telégrafos, S.A.	91,84	10,6	93,68	8,8	2,0
Al CDTI para su financiación general	68,08	7,9	78,29	7,3	15,0
Primas a la construcción naval	53,48	6,2	63,35	5,9	18,5
Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima	59,90	6,9	59,90	5,6	0,0
Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía	70,54	8,2	59,59	5,6	-15,5
Subvención de intereses de préstamos ICO	38,70	4,5	50,19	4,7	29,7
FEVE	29,04	3,4	30,78	2,9	6,0
Fondo Nacional Desarrollo Investigación Científica y Técnica	22,75	2,6	27,52	2,6	21,0
Barcelona, Holding olímpico (HOLSA)	62,96	7,3	21,82	2,0	-65,3
Plan Avanza	20,00	2,3	18,83	1,8	-5,9
Consorcio Valencia 2007	6,00	0,7	18,00	1,7	200,0
Al IDAE central hidroeléctrica "Isla del Hierro"	0,00		15,00	1,4	
Apoyo a la investigación y desarrollo tecnológico	11,28	1,3	12,08	1,1	7,1
Convenios con CCAA. Explotación de centros de investigación	0,00		11,48	1,1	
A la Compañía Española de Reafianzamiento, SA (CERSA)	10,70	1,2	10,91	1,0	2,0
A SEPES (Ceuta y Melilla)	0,00		10,66	1,0	
ICO. Subsidiación tipos de interés. Plan sector pesquero	8,67	1,0	10,56	1,0	21,8
Al CDTI por la iniciativa TECNOEUROPA	0,00		8,80	0,8	
Al ICO bonif. intereses mejora competitividad div. sectores	0,00		7,24	0,7	
Fundación Ciencia y Tecnología para Prog. Nal Difus. y Div.	1,97	0,2	6,97	0,7	253,8
Universidad Nal. Educación a Distancia, para inversiones	6,63	0,8	6,63	0,6	0,0
Instituto Nacional de las Tecnologías de la Comunicación	0,00		6,10	0,6	
Resto de transferencias	79,15	9,2	101,11	9,4	27,7
TOTAL	864,40	100,0	1.070,31	100,0	23,8

(3-2-1-25)

5. Comunidades Autónomas

Las transferencias de capital a Comunidades Autónomas constituyen las de mayor cuantía del capítulo, representando un 31,1 por ciento del total. Su dotación para 2007 es de 2.968,24 millones de euros con un aumento del 23,9 por ciento.

Destacan la aportación a los Fondos de Compensación Interterritorial (1.237,60 millones de euros con un incremento del 6,7 por ciento), las ayudas a la

construcción, rehabilitación y adquisición de viviendas (376,21 millones de euros y 75,4 por ciento de aumento), la transferencia al Fondo Nacional para el desarrollo de la investigación científica y técnica (277,17 millones de euros y un 25,8 de incremento) y los convenios con Comunidades Autónomas para infraestructuras en carreteras (120,23 millones de euros y un 148,3 de incremento).

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A COMUNIDADES AUTONOMAS**

(En millones de euros)

EXPLICACION	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07 / 06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
A Comunidades Autónomas a través del F.C.I.	869,94	36,3	928,22	31,3	6,7
Ayudas construcción, rehabilitación y adquisición viviendas	214,45	9,0	376,21	12,7	75,4
Fondo Complementario del FCI	289,95	12,1	309,38	10,4	6,7
Fondo Nal. Desarrollo Investigación Científica y Técnica	220,38	9,2	277,17	9,3	25,8
Convenios C.A. Cataluña. en materia hidráulica	8,00	0,3	144,00	4,9	1.700,0
Convenios con C.A. para infraestructuras de carreteras	48,43	2,0	120,23	4,1	148,3
Plan Avanz@	0,00		75,74	2,6	
Acciones en favor de personas en situación de dependencia	50,00	2,1	50,00	1,7	0,0
Gestión del Programa INNOEMPRESA	0,00		47,85	1,6	
Convenios con CC.AA. para medidas de desarrollo rural	43,00	1,8	45,50	1,5	5,8
Comunidad Autónoma Madrid: Infraestruc. Ferrocarril Metropol	40,00	1,7	40,00	1,3	0,0
Plan Integral de Empleo de Canarias	51,09	2,1	40,00	1,3	-21,7
Generalidad de Cataluña: Infraestruc. Ferrocarril Metropol.	40,00	1,7	40,00	1,3	0,0
Fondo Patrimonio Natural	0,00		36,01	1,2	
Para financiar proyectos de inversión en Teruel	30,03	1,3	30,00	1,0	-0,1
Programa Consolider y Subprograma Explora	10,00	0,4	27,90	0,9	179,0
A CC.AA. para llevar a cabo la política de residuos	0,00		23,59	0,8	
Convenio con el Gobierno de Canarias	20,65	0,9	21,97	0,7	6,4
A la C. A. Principado de Asturias para construc de hospital	18,33	0,8	18,00	0,6	-1,8
C.A. Andalucía para financiar transporte metrop. de Sevilla	17,08	0,7	17,08	0,6	0,0
Aportación del Edo. Plan único de obras y serv. de Cataluña	16,88	0,7	16,88	0,6	0,0
Plan Gerontológico	16,17	0,7	16,17	0,5	0,0
Generalidad Valenciana: financ. ferrocarril metropolitano	17,30	0,7	15,12	0,5	-12,6
C. A. Cantabria: financiación Plan Director Hospital Univ.	28,04	1,2	14,86	0,5	-47,0
Ayudas para obras de infraestructuras y equipamientos	10,00	0,4	14,45	0,5	44,5
Programa Ciudades Digitales	12,38	0,5	14,24	0,5	15,0
Comunidad Autónoma de Extremadura. Plan Extremadura	0,00		14,00	0,5	
Convenio Junta Andalucía aprov.hidráulico litoral atlántico	6,20	0,3	13,87	0,5	123,7
Plan de mejora de la calidad del comercio	10,50	0,4	12,00	0,4	14,3
Aprovechamiento para la biomasa forestal residual	0,00		12,00	0,4	
Remodelación de barrios de Barcelona	20,30	0,8	10,20	0,3	-49,8
Programa para el desarrollo rural de Galicia	10,00	0,4	10,00	0,3	0,0
Remodelación de barrios de Madrid	13,62	0,6	9,62	0,3	-29,4
C.A. Andalucía para financiar transporte metrop. de Málaga	9,31	0,4	9,31	0,3	0,0
Creación de plazas para atención de menores de 3 años	7,00	0,3	8,00	0,3	14,3
Convenio Junta Andalucía aprov.hidráulico lit. mediterráneo	1,00	0,0	7,84	0,3	684,0
Construcción y rehabilitación viviendas protección oficial	15,24	0,6	7,48	0,3	-50,9
Fomento y uso de lenguas oficiales de Comunidades Autónomas	0,00		3,00	0,1	
Programa fomento investigación y Desarrollo Tec. Industrial	31,55	1,3	2,31	0,1	-92,7
A Comunidades Autónomas. Política Ambiental	23,31	1,0	0,01	0,0	-100,0
Gestión del Plan de Consolidación y Competitividad PYME	50,59	2,1	0,00		-100,0
Para programas operativos integrados y DOCUP	46,92	2,0	0,00		-100,0
Resto de transferencias	77,66	3,2	88,03	3,0	13,4
TOTAL	2.395,30	100,0	2.968,24	100,0	23,9

(3-2-1-26)

6. Corporaciones Locales

Las transferencias a las Corporaciones Locales tienen una dotación de 406,33 millones de euros, lo que supone aumento del 20 por ciento respecto al ejercicio anterior.

Para financiar inversiones por cooperación económica local se destinan 120,88 millones de euros. Además, se realizan transferencias por importe de 88,96 millones de euros para financiar inversiones derivadas del cambio de titularidad de determinados tramos de carreteras estatales.

Como novedad en el próximo ejercicio, debe señalarse la transferencia al Ayuntamiento de Zaragoza para la recuperación de la ribera del Ebro con motivo de la EXPO 2008, por importe de 17,04 millones de euros, y la transferencia al Cabildo Insular de Tenerife para financiar el tranvía ligero, cuya dotación es de 10,19 millones de euros.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A CORPORACIONES LOCALES

(En millones de euros)

EXPLICACION	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07 / 06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Corp. Locales. Aportación financiación de inversiones	140,01	41,4	120,88	29,7	-13,7
CC LL asunción competencias cambio titularidad carreteras	79,06	23,4	88,96	21,9	12,5
Plan Integral de Calidad en Turismo	23,61	7,0	24,08	5,9	2,0
Plan Avanza	10,00	3,0	21,64	5,3	116,4
Ayto. Zaragoza. Recuperación riberas. EXPO 2008	0,00		17,04	4,2	
Actuaciones relacionadas con el 1% cultural	12,25	3,6	12,29	3,0	0,3
Cabildo Insular de Tenerife. Financiación del tranvía ligero	0,00		10,19	2,5	
Convenio Ayuntamiento Zaragoza. Construcción parque del Agua	10,00	3,0	10,00	2,5	0,0
Convenios Aytos. Pirineo Aragonés Ciclo Integral Agua	10,10	3,0	10,00	2,5	-1,0
Convenio desarrollo rural sostenible área de Yesa	0,00		9,00	2,2	
Ayto Zaragoza construcción del azud sobre el río Ebro	0,00		6,68	1,6	
Resto de transferencias	53,52	15,8	75,57	18,6	41,2
TOTAL	338,55	100,0	406,33	100,0	20,0

(3-2-1-27)

7. Empresas Privadas

El importe para 2007 de las transferencias de capital a las empresas privadas es de 1.526,02 millones de euros, lo que supone un incremento del 6,5 por ciento.

La transferencia de mayor cuantía se destina a subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno, y tienen por objeto potenciar las acciones que se realizan dentro del programa de Incentivos Regionales a la Localización Industrial, por un importe para 2007 que asciende a 278,63 millones de euros.

Un 45 por ciento del total de las transferencias que realiza el Estado a las empresas privadas las realiza el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por un importe de 686,95 millones de euros y un aumento del 4,9 por ciento, que se destina fundamentalmente a las medidas de acompañamiento de la PAC, sanidad en la producción agraria y apoyo financiero por daños ocasionados por la sequía.

Debe destacarse, por último, el incremento en un 43,2 por ciento en las dotaciones destinadas al apoyo a la investigación y desarrollo tecnológico, con un importe de 139,65 millones de euros.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS**

(En millones de euros)

EXPLICACION	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07 / 06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Subvenciones empresas localizadas en zonas de promoción ec.	272,63	19,0	278,63	18,3	2,2
Primas y compensación de intereses a la construcción naval	165,10	11,5	169,76	11,1	2,8
Modernización de explotaciones agrarias	131,82	9,2	141,97	9,3	7,7
Apoyo a la investigación y desarrollo tecnológico	97,49	6,8	139,65	9,2	43,2
Medidas de acompañamiento de la PAC	108,49	7,6	113,90	7,5	5,0
Mejora organiz. produc. y reordenac. sectores prod. agrarios	104,11	7,3	102,50	6,7	-1,5
Sanidad de la producción agraria	80,23	5,6	87,87	5,8	9,5
Concesionaria Figueras-Perpignan	64,74	4,5	66,68	4,4	3,0
Ayudas Programa Operativo IFOP	60,92	4,3	63,00	4,1	3,4
Plan Avanza	58,50	4,1	62,69	4,1	7,2
Fomento de la industrialización agroalimentaria	49,94	3,5	45,42	3,0	-9,1
Apoyo financiero por daños ocasionados sequía y otras causas	31,93	2,2	40,48	2,7	26,8
Desarrollo Programa de Mejoras del Transporte por Carretera	44,70	3,1	39,98	2,6	-10,6
Fomento de la innovación tecnológica agraria	34,70	2,4	39,34	2,6	13,4
Promoción y Diversificación de la economía rural	36,20	2,5	36,20	2,4	0,0
Fondo Nacional Investigación Científica y Técnica	12,06	0,8	14,54	1,0	20,6
Ayudas empresas para investigación, desarrollo e innovación	0,00		12,50	0,8	
Exploración, Ordenación y Seguridad Minera	9,66	0,7	10,81	0,7	11,9
Ayudas al fomento del asociacionismo agrario	10,50	0,7	10,20	0,7	-2,9
Actuaciones I+D+I. Planes Nacionales de Residuos	7,85	0,5	9,86	0,6	25,6
Estrategia de Banda Ancha	7,82	0,5	8,99	0,6	15,0
Formación dirigida a potenciar el uso de Internet	7,39	0,5	8,50	0,6	15,0
Mejora de la calidad de la producción agraria	2,66	0,2	2,74	0,2	3,0
Mejora de la eficiencia energética en procesos de desalación	10,00	0,7	0,00		-100,0
Resto de transferencias	23,65	1,7	19,81	1,3	-16,2
TOTAL	1.433,09	100,0	1.526,02	100,0	6,5

(3-2-1-28)

8. Familias e instituciones sin fines de lucro

Las transferencias de capital a familias e instituciones sin fines de lucro para 2007 se presupuestan en 1.442,49 millones de euros, y tienen un crecimiento del 22,5 por ciento. Este aumento se explica en gran medida por el esfuerzo presupuestario en materia de vivienda por un importe conjunto de la ayuda para adquisición de viviendas y la subsidiación de intereses de 714,43 millones de euros.

También hay que mencionar las transferencias encuadradas en la política de investigación, entre las que destacan el Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica (178,16 millones de euros y 10,5 de incremento), y las becas y ayudas de formación al profesorado e investigadores (179,18 millones de euros y aumento del 19,6 por ciento).

El Plan Avanz@ destaca por el fuerte crecimiento en su dotación, 95,03 millones de euros para 2007.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES S. F. L.**

(En millones de euros)

EXPLICACION	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07 / 06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Ayuda Estatal para la adquisición de viviendas	438,42	37,2	443,23	30,7	1,1
Subsidiación intereses préstamos para adquisición viviendas	239,78	20,4	271,20	18,8	13,1
Becas y ayudas de formación del profesorado e investigadores	149,81	12,7	179,18	12,4	19,6
Fondo Nal. Desarrollo Investigación Científica y Técnica	161,21	13,7	178,16	12,4	10,5
Plan Avanza	22,50	1,9	95,03	6,6	322,4
Fundaciones y C.investig. Fomento y Coord. Inv. C. y Técnica	2,00	0,2	43,27	3,0	2.063,5
Apoyo a la investigación y desarrollo tecnológico	21,67	1,8	21,50	1,5	-0,8
Tecnologías de la información y las comunicaciones	17,35	1,5	19,95	1,4	15,0
Programa ARTE	15,24	1,3	17,53	1,2	15,0
Programa INNOEMPRESA	0,00		17,47	1,2	
Programa Consolider y Subprograma Explora	2,00	0,2	13,95	1,0	597,5
Programa de Fomento Investig. y Desarrollo Tecn. Industrial	12,26	1,0	12,99	0,9	6,0
Programa de movilidad José Castillejo	0,00		8,50	0,6	
A Grantecan para la construcción del Telescopio	0,00		7,49	0,5	
Plan Promoción Innovación en Calidad y Seguridad Industrial	7,93	0,7	6,43	0,4	-18,9
Vivienda. Patronatos Provinciales	5,44	0,5	0,73	0,1	-86,6
Resto de transferencias	81,76	6,9	105,88	7,3	29,5
TOTAL	1.177,37	100,0	1.442,49	100,0	22,5

(3-2-1-29)

9. Exterior

Las transferencias de capital al exterior tienen una dotación para 2007 de 211,03 millones de euros y registran una disminución del 2 por ciento en relación con el año 2006. La transferencia con mayor dotación es la destinada a la aportación al Fondo Europeo de Desarrollo que concentra un 85,3 por ciento sobre el total, siendo su importe de 180 millones de euros.

ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros del Presupuesto de gastos del Estado para el año 2007 ascienden a 12.112,07 millones de euros, lo que representa un incremento del 25,2 por ciento respecto al año anterior.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
ACTIVOS FINANCIEROS
DISTRIBUCIÓN POR SECCIONES**

(En millones de euros)

SECCIONES	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	07 /06
02. Cortes Generales	0,03	0,0	0,03	0,0	0,0
03. Tribunal de Cuentas	0,12	0,0	0,12	0,0	0,0
04. Tribunal Constitucional	0,05	0,0	0,05	0,0	0,0
05. Consejo de Estado	0,01	0,0	0,01	0,0	0,0
08. Consejo General del Poder Judicial	0,06	0,0	0,18	0,0	200,0
12. Mº de Asuntos Exteriores y de Cooperación	100,12	1,0	725,02	6,0	624,2
13. Mº de Justicia	0,78	0,0	0,78	0,0	0,0
14. Mº de Defensa	2,59	0,0	2,77	0,0	6,9
15. Mº de Economía y Hacienda	912,51	9,4	1.787,29	14,8	95,9
16. Mº de Interior	0,25	0,0	0,26	0,0	4,0
17. Mº de Fomento	3.422,75	35,4	4.023,23	33,2	17,5
18. Mº de Educación y Ciencia	860,52	8,9	1.228,94	10,1	42,8
19. Mº de Trabajo y Asuntos Sociales	0,11	0,0	0,17	0,0	54,5
20. Mº de Industria, Turismo y Comercio	4.010,68	41,4	3.931,04	32,5	-2,0
21. Mº de Agricultura, Pesca y Alimentac.	86,27	0,9	87,74	0,7	1,7
22. Mº de Administraciones Públicas	0,51	0,0	0,52	0,0	2,0
23. Mº de Medio Ambiente	265,55	2,7	323,67	2,7	21,9
24. Mº de Cultura	0,11	0,0	0,11	0,0	0,0
25. Mº de la Presidencia	0,07	0,0	0,07	0,0	0,0
26. Mº de Sanidad y Consumo	0,06	0,0	0,06	0,0	0,0
27. Mº de Vivienda	14,02	0,1	0,02	0,0	-99,9
TOTAL PRESUPUESTO	9.677,17	100,0	12.112,07	100,0	25,2

(3-2-1-30)

El mayor volumen de este capítulo corresponde al Ministerio de Fomento y al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, cuya dotación conjunta supone el 65,7 por ciento del total del capítulo.

La dotación para el Ministerio de Fomento es de 4.023,23 millones de euros, con un incremento del 17,5 por ciento respecto a 2006, destinada a aportaciones financieras para infraestructuras del transporte, siendo sus principales beneficiarios la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre y la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias.

El capítulo 8 del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio asciende a 3.931,04 millones de euros. El mayor volumen de esta dotación, por un importe de 1.928,66 millones de euros, se destina a proyectos de investigación civil que aumentan un 36,3 por ciento.

Destaca la dotación de 725,02 millones de euros para el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, de los cuales 624,89 millones de euros corresponden a la aportación patrimonial al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD). Dicha cantidad debe añadirse a 350 millones gestionados para el mismo fin por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, y 230 millones de euros en el Ministerio de Economía y Hacienda, con lo que el importe total de créditos FAD asciende a 1.204,89 millones de euros.

Finalmente, los créditos del Ministerio de Educación y Ciencia ascienden a 1.228,94 millones de euros, con un aumento del 42,8 por ciento debido a los programas de investigación y a la nueva dotación de 50 millones de euros destinada a préstamos para financiar estudios de postgrado.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
ACTIVOS FINANCIEROS
Principales Partidas**

(En millones de euros)

ACTIVOS FINANCIEROS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	07 /06
Prog. de I+D+i civil Mº Industria, Turismo y Com.	1.414,98	14,6	1.928,66	15,9	36,3
Prog. de I+D+i militar Mº Industria, Turismo y Com.	1.358,01	14,0	1.225,06	10,1	-9,8
Sociedad Estatal Infraest. Transporte Terrestre	400,00	4,1	2.331,00	19,2	482,8
Aportación patrimonial al ADIF	1.850,48	19,1	1.204,00	9,9	-34,9
Prog. de I+D+i Ministerio Educación y Ciencia	860,40	8,9	1.178,83	9,7	37,0
Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)	850,00	8,8	1.204,89	9,9	41,8
RENFE-Operadora	404,00	4,2	404,00	3,3	0,0
Adquisición de acciones a Sociedades de Aguas	265,30	2,7	323,42	2,7	21,9
Polític. reindustrialización zonas desfavorecidas	215,01	2,2	244,78	2,0	13,8
Aportación patrimonial a SEPI	0,00		225,00	1,9	
Aportación patrimonial al ICO	0,00		303,00	2,5	
Fondo Modernizac.Infraest.Turísticas (FOMIT)	70,00	0,7	100,00	0,8	42,9
Prést.s a promotores infraestructuras carreteras	678,00	7,0	82,98	0,7	-87,8
Resto de partidas	1.310,99	13,5	1.356,45	11,2	3,5
TOTAL	9.677,17	100,0	12.112,07	100,0	25,2

(3-2-1-31)

PASIVOS FINANCIEROS

El capítulo de pasivos financieros del Estado asciende a 33.377,89 millones de euros, lo que representa un aumento del 6,5 por ciento respecto a 2006, debido al calendario previsto de amortizaciones de deuda pública.

En el cuadro siguiente se recoge el desglose por artículos de este capítulo. La partida más importante, con un 92,4 por ciento del total de los créditos, es la de amortización de Deuda Pública en moneda nacional, que crece un 4,9 por ciento.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO PASIVOS FINANCIEROS Distribución por artículos

(En millones de euros)

PASIVOS FINANCIEROS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07/ 06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Amortización Deuda Pública moneda nacional	29.405,46	93,8	30.834,55	92,4	4,9
Amortización Préstamos moneda nacional	861,62	2,7	2.239,40	6,7	159,9
Amortización Deuda Pública moneda extranjera	1.040,88	3,3	147,24	0,4	-85,9
Amortización Préstamos moneda extranjera	30,89	0,1	150,68	0,5	387,8
Devolución de Depósitos y Fianzas	9,02	0,0	6,02	0,0	-33,2
TOTAL	31.347,88	100,0	33.377,89	100,0	6,5

(3-2-1-32)

3.2.2 INGRESOS

NOVEDADES TRIBUTARIAS

En el ámbito tributario el año 2007 presentará importantes novedades normativas, si bien éstas no figuran en la Ley de Presupuestos Generales del Estado (en adelante LPGE), sino en las Leyes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, y de Medidas para la prevención del fraude fiscal.

En materia tributaria, las modificaciones que incorpora la LPGE revisten un carácter predominantemente técnico y son, en muchos casos, las que cada año recoge dicho texto y que inciden, principalmente, en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre Sociedades, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados, y Tasas, tal como a continuación se detalla:

Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas

- Actualización de coeficientes correctores del valor de adquisición en un 2 por ciento para las transmisiones de bienes inmuebles no afectos a actividades económicas.
- Se mantienen los mecanismos compensatorios correctores de los efectos desfavorables de la aplicación de la Ley 40/1998 de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, respecto a deducciones anteriores a que tuvieron derecho los contribuyentes en materia de inversión y arrendamiento de su vivienda habitual.

Impuesto de Sociedades

- Se actualizan los coeficientes aplicables a los activos inmobiliarios, que permiten corregir la depreciación monetaria en los supuestos de transmisión.
-

- Se establece la forma de determinar los pagos fraccionados durante el ejercicio 2007.

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

- Se actualiza en un 2 por ciento la tarifa que grava las transmisiones y rehabilitaciones de grandezas y títulos nobiliarios.

Tasas

- La Ley de Presupuestos Generales del Estado actualiza, con carácter general, en un 2 por ciento los tipos de cuantía fija de las tasas de la Hacienda estatal, excepto las tasas que se hayan creado o actualizado específicamente por normas dictadas en el año 2006. Se mantienen, en cambio, para el ejercicio 2007, los tipos y cuantías fijas para las tasas que gravan los juegos de suerte, envite o azar en los importes exigibles durante 2006.

Otras Normas Tributarias

- Se establece el interés legal del dinero en 5 por ciento, y el interés de demora tributario en el 6,25 por ciento para 2007.
-

INGRESOS TOTALES (ESTADO Y ADMINISTRACIONES TERRITORIALES)

La previsión de ingresos no financieros totales para 2007, incluida la participación de las Administraciones territoriales, se cifra en 198.453,45 millones de euros, que supone un incremento del 5,8 por ciento respecto al avance de liquidación del ejercicio precedente. El 94 por ciento del Presupuesto, es decir 186.572 millones de euros, son ingresos impositivos que crecen el 6,4 por ciento. De dicho importe el 27,8 por ciento (51.907 millones de euros) corresponden a las Administraciones territoriales, y el 72,2 por ciento (134.665 millones de euros) al Estado. Los ingresos no impositivos ascienden a 11.882 millones de euros y presentan una disminución del 3,1 por ciento respecto al avance de liquidación del 2006.

La recaudación crecerá de forma diferente según las distintas figuras tributarias. En el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas aumentará el 3,5 por ciento respecto al avance de liquidación de 2006, producto de la entrada en vigor de la reforma fiscal. En el Impuesto sobre Sociedades también se notarán los efectos de la reducción de tipos planteada para 2007. A pesar de ello, los ingresos previstos por esta figura impositiva aumentarán el 11,1 por ciento, gracias a la buena dinámica de los beneficios empresariales. En el Impuesto sobre el Valor Añadido, a pesar de la moderación esperada en el consumo de los hogares, de la ralentización de la compra de vivienda y de una mayor contención del gasto de las Administraciones públicas, la recaudación crecerá el 7,9 por ciento, gracias a un menor volumen de devoluciones a realizar en 2007. Finalmente, los Impuestos Especiales crecerán el 2 por ciento.

INGRESOS NO FINANCIEROS TOTALES

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07/06	
	Presupuesto Inicial	Avance Liquidación	Importe	% s/total	s/ inicial	s/ avance
I. Impuestos Directos	92.580	99.888	106.401	53,6	14,9	6,5
Impuesto sobre Renta Personas Físicas	58.536	59.851	61.950	31,2	5,8	3,5
Impuesto sobre Sociedades	31.681	37.478	41.641	21,0	31,4	11,1
Impuestos sobre Renta de no Residentes	1.426	1.566	1.800	0,9	-94,3	14,9
Cuota de Derechos Pasivos	883	926	938	0,5	6,2	1,3
Otros	54	67	72	0,0	33,3	7,5
II. Impuestos Indirectos	72.296	75.387	80.171	40,4	10,9	6,3
Impuestos sobre el Valor Añadido	50.045	53.691	57.910	29,2	15,7	7,9
Impuestos Especiales	19.290	18.653	19.020	9,6	-1,4	2,0
Otros	2.961	3.043	3.241	1,6	9,5	6,5
I y II. INGRESOS IMPOSITIVOS	164.876	175.275	186.572	94,0	13,2	6,4
III. Tasas y otros ingresos	2.298	3.082	2.486	1,3	8,2	-19,3
IV. Transferencias corrientes	5.605	5.769	5.756	2,9	2,7	-0,2
V. Ingresos patrimoniales	1.837	1.868	1.933	1,0	5,2	3,5
VI. Enajenación de inversiones reales	98	143	109	0,1	11,2	-23,8
VII. Transferencias de capital	1.415	1.396	1.598	0,8	12,9	14,5
III. a VII. RESTO DE INGRESOS	11.253	12.258	11.882	6,0	5,6	-3,1
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	176.129	187.533	198.454	100,0	12,7	5,8

(3-2-2-1)

INGRESOS DEL ESTADO

El Presupuesto para 2007 se refiere exclusivamente a los ingresos del Estado, es decir, una vez deducidos los impuestos cedidos a las Administraciones territoriales. La cesión incluye tanto las entregas a cuenta previstas para 2007 como la liquidación definitiva del ejercicio 2005. Ello explica las diferencias que pudieran existir entre los crecimientos de recaudación del Estado y los comentados en la recaudación total (Estado y Administraciones Territoriales) de los impuestos susceptibles de cesión (IRPF, IVA e Impuestos Especiales).

La previsión de ingresos no financieros del Estado es de 146.547,10 millones de euros, con una tasa de variación del 14 por ciento sobre el presupuesto inicial de 2006 y del 6,1 por ciento respecto al avance de liquidación. Los ingresos por activos financieros ascenderán a 997,99 millones de euros. De ello resulta un presupuesto total (capítulos I a VIII) de 147.545,09 millones de euros.

Los ingresos impositivos constituyen el recurso más importante del Estado, representando el 91,3 por ciento de sus ingresos totales. Su importe asciende a 134.664,62 millones de euros, con un crecimiento del 14,8 por ciento respecto al presupuesto de 2006 y del 7 por ciento respecto al avance de liquidación.

La previsión de ingresos por impuestos en 2007 mantiene el dinamismo de años anteriores, si bien se verá afectada, por una parte, por el efecto en 2007 de la reforma de la imposición directa y el menor crecimiento de tipos en la imposición indirecta, y, por otra, por una coyuntura macroeconómica que se caracteriza por la desaceleración de los precios y en general, de las variables nominales, lo que supondrá, en términos de bases impositivas, un menor ritmo de crecimiento de las rentas brutas y del gasto. No obstante, el menor crecimiento del gasto se verá parcialmente compensado por el impacto que pueda ocasionar la inyección de renta disponible a las familias derivada de la reforma de los impuestos directos.

Los impuestos directos suponen el 62,3 por ciento de los ingresos impositivos y crecerán (16,5 por ciento sobre presupuesto y 6,9 por ciento sobre avance de liquidación) en mayor medida que los indirectos, al mantenerse las tendencias registradas el pasado ejercicio en la evolución de las rentas brutas de los hogares y el positivo impacto de las cuotas diferenciales de los impuestos sobre la renta de las personas físicas y sociedades, y ello a pesar de los efectos de la reforma.

Los impuestos indirectos tendrán un crecimiento del 12 por ciento sobre presupuesto y 7 por ciento sobre avance de liquidación como resultado, por un lado, de la evolución de los consumos sujetos y, por otro, de menores devoluciones previstas para 2007.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO
DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO**

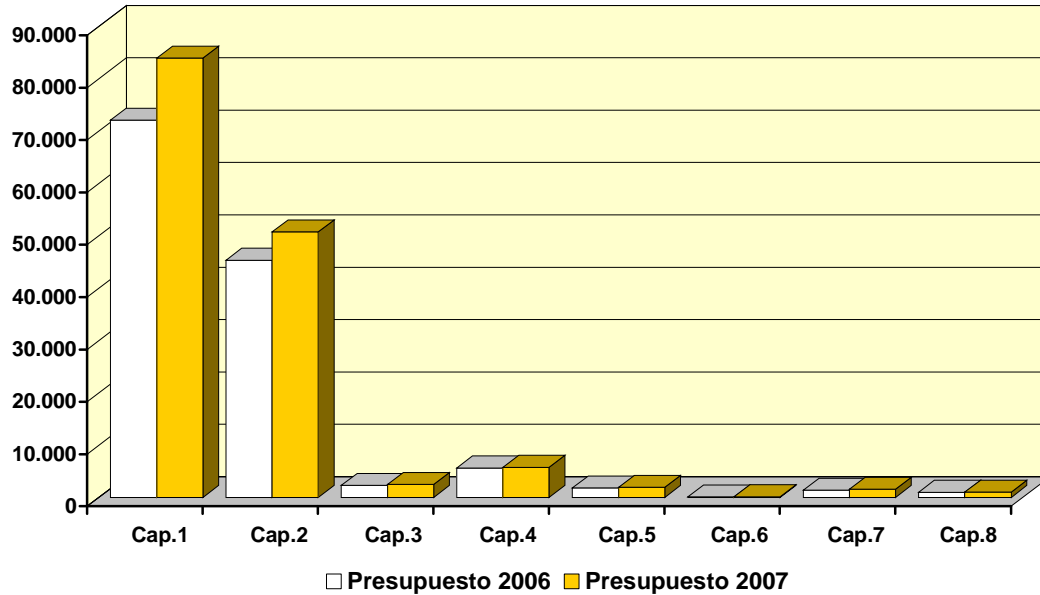
(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07/06	
	Presupuesto Inicial	Avance Liquidación	Importe	% s/total	s/ inicial	s/ avance
I. Imp. directos y cotiz.sociales	72.035,96	78.482,00	83.924,62	56,9	16,5	6,9
II. Impuestos indirectos	45.302,00	47.427,00	50.740,00	34,4	12,0	7,0
III. Tasas, precios púb. y otros ingr.	2.298,03	3.082,00	2.486,06	1,7	8,2	-19,3
IV. Transferencias corrientes	5.605,09	5.769,00	5.756,91	3,9	2,7	-0,2
V. Ingresos patrimoniales	1.837,00	1.868,00	1.932,51	1,3	5,2	3,5
Operaciones corrientes	127.078,08	136.628,00	144.840,10	98,2	14,0	6,0
VI. Enajenación inversiones reales	98,26	143,00	109,00	0,1	10,9	-23,8
VII. Transferencias de capital	1.414,64	1.396,00	1.598,00	1,1	13,0	14,5
Operaciones de capital	1.512,90	1.539,00	1.707,00	1,2	12,8	10,9
Operaciones no financieras	128.590,98	138.167,00	146.547,10	99,3	14,0	6,1
VIII. Activos financieros	955,03	955,03	997,99	0,7	4,5	4,5
TOTAL CAP. I A VIII	129.546,01	139.122,0	147.545,09	100,0	13,9	6,1

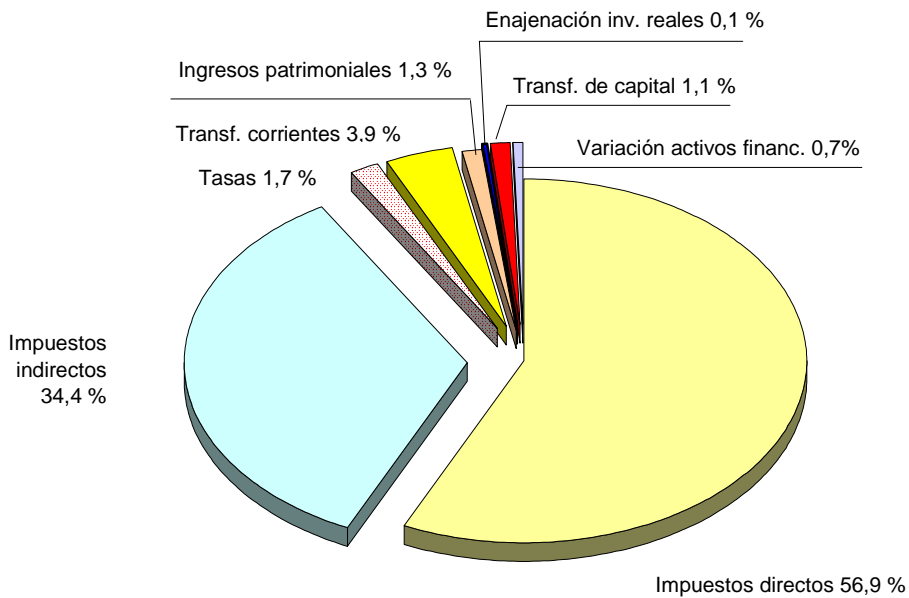
(3-2-2-2)

**PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO
RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULO**

En millones de Euros



**PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO
(Distribución por Capítulos)**



(3-2-2-2)

Impuestos Directos

Los ingresos estimados para 2007 por impuestos directos ascienden a 83.924,62 millones de euros, que supone un crecimiento del 16,5 por ciento sobre presupuesto inicial y del 6,9 por ciento respecto al avance de liquidación.

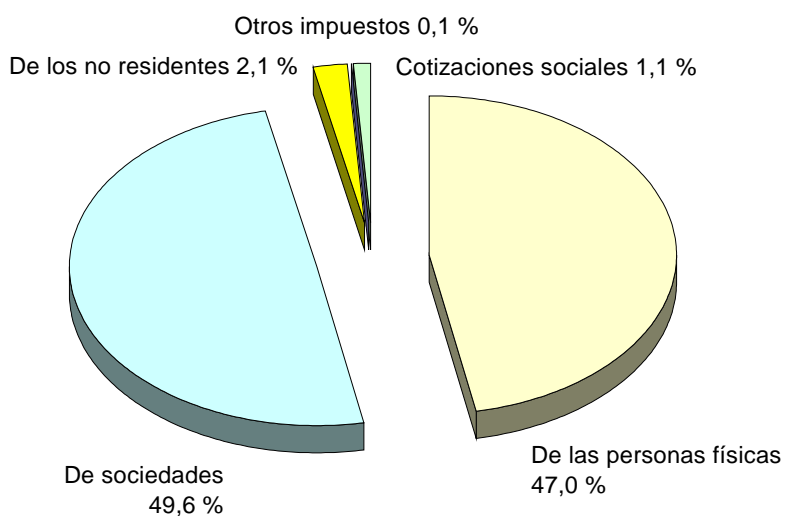
PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07/06	
	Presupuesto Inicial	Avance Liquidación	Importe	% s/total	s/inicial	s/avance
Impuestos sobre la renta:	71.099,00	77.489,00	82.915,00	98,8	16,6	7,0
- De las personas físicas	37.992,00	38.445,00	39.474,00	47,0	3,9	2,7
- De las sociedades	31.681,00	37.478,00	41.641,00	49,6	31,4	11,1
- De los no residentes	1.426,00	1.566,00	1.800,00	2,1	26,2	14,9
Otros impuestos	54,00	67,00	72,00	0,1	33,3	7,5
Cotizaciones sociales	882,96	926,00	937,62	1,1	6,2	1,3
TOTAL IMP. DIR.y COT. SOC.	72.035,96	78.482,00	83.924,62	100,0	16,5	6,9

(3-2-2-3)

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPUESTOS DIRECTOS



(3-2-2-3)

La principal figura impositiva es el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas cuya previsión para 2007 es de 39.474 millones de euros, un 3,9 por ciento más de lo presupuestado en 2006 y el 2,7 por ciento sobre el avance de liquidación.

La evolución prevista se explica por la confluencia de los siguientes factores:

- El efecto de la reforma del impuesto, si bien parte de la misma se trasladará a 2008 cuando se presente la declaración anual y puedan hacerse efectivas algunas de las modificaciones aprobadas en aspectos tales como las reducciones en la base o las deducciones en la cuota.
- Las rentas brutas de los hogares presentarán una pauta de moderación que será común a todas las fuentes de renta. Los rendimientos procedentes del trabajo se desacelerarán a consecuencia, principalmente, del menor crecimiento de la población asalariada y del salario medio respecto a 2006, lo que dará lugar a menores tasas de crecimiento de las retenciones de trabajo, que a su vez están afectadas a la baja por la reducción de tipos contemplada en la reforma del impuesto.
- Las rentas del capital repetirán algunos de los rasgos de evolución observados en 2006, evidenciando un cierto agotamiento tras los fuertes incrementos de las ganancias patrimoniales y de los dividendos de años anteriores. Los ingresos por rendimientos de cuentas bancarias tienden a aumentar como consecuencia de la evolución de los tipos de interés. Por otra parte, el aumento del tipo, del 15 al 18 por ciento, en las retenciones sobre capital mobiliario y ganancias patrimoniales obtenidas en el reembolso de fondos de inversión afectan positivamente, compensando parcialmente la disminución de ingresos por rentas de trabajo.

Por el Impuesto de Sociedades, afectado igualmente por las reformas que entrarán en vigor en 2007, se espera obtener 41.641 millones de euros, con un crecimiento del 31,4 por ciento sobre presupuesto inicial y del 11,1 por ciento sobre avance de liquidación de 2006. Se modera ligeramente el dinamismo observado en el pasado ejercicio al estimar que se producirá una leve contención en las tasas de

crecimiento de los pagos fraccionados, tanto por la propia evolución de los beneficios, como por la de los pagos a cuenta que ya serán calculados con los nuevos tipos impositivos introducidos por la reforma. Sin embargo, la desaceleración no será tan pronunciada como la que se prevé en el Impuesto de Renta de las Personas Físicas ya que la cuota diferencial que se ingresará en 2007, todavía bajo la legislación anterior y que explica alrededor del 40 por ciento de los ingresos, recogerá la evolución de los beneficios en 2006.

De las restantes partidas recogidas en este capítulo de ingresos la más relevante corresponde a cuotas de derechos pasivos, 937,62 millones de euros, cuya valoración se realiza en función de las normas reguladoras de esta cotización, que recae únicamente sobre funcionarios del Estado incluidos en el régimen de Clases Pasivas.

Impuestos Indirectos

Los ingresos por impuestos indirectos se estiman en 50.740 millones de euros, con un crecimiento del 12 por ciento respecto al presupuesto inicial y del 7 por ciento sobre el avance de liquidación del ejercicio precedente.

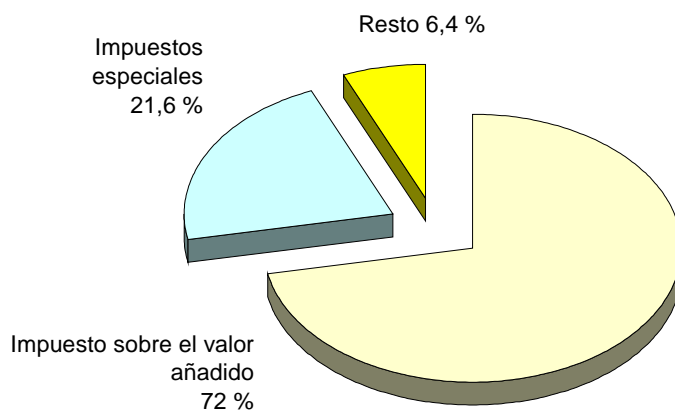
PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO IMPUESTOS INDIRECTOS

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07/06	
	Ppto. Inicial	Avance Liquidación	Importe	% s/ total	s/ inicial	s/ avance
Impuesto sobre el valor añadido	31.438,00	34.452,00	36.538,00	72,0	16,2	6,1
Impuestos especiales	10.903,00	9.932,00	10.961,00	21,6	0,5	10,4
Impuestos sobre tráfico exterior	1.497,00	1.595,00	1.700,00	3,4	13,6	6,6
Impuesto sobre primas de seguro	1.433,00	1.405,00	1.494,00	2,9	4,3	6,3
Otros impuestos indirectos	31,00	43,00	47,00	0,1	51,6	9,3
TOTAL IMPUESTOS INDIRECTOS	45.302,00	47.427,0	50.740,00	100,0	12,0	7,0

(3-2-2-4)

**PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO
DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPUESTOS INDIRECTOS**



(3-2-2-4)

El impuesto sobre el valor añadido representa el 72 por ciento del capítulo y su previsión asciende a 36.538 millones de euros, con un aumento del 16,2 por ciento sobre presupuesto inicial y 6,1 por ciento sobre el avance de liquidación. Los factores que explican esta evolución, ligeramente superior a la prevista para 2006, son los siguientes:

- Las menores tensiones inflacionistas que se contemplan en el escenario macroeconómico se concretarán en un crecimiento menos intenso del gasto sujeto al IVA. La desaceleración en el gasto se percibirá tanto en el consumo de los hogares como en la compra de vivienda. También la mayor contención del gasto de las Administraciones Públicas contribuirá al menor aumento de las bases del impuesto. No obstante, la tendencia a un menor gasto se verá atenuada, en la parte vinculada al consumo de los hogares, por la inyección de renta propiciada por la reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y por la menor transferencia de recursos al exterior al frenarse la escalada de precios del petróleo.
- El repunte de la recaudación por el Impuesto sobre el Valor Añadido en 2007 se debe, fundamentalmente, a la tendencia a la baja de las

devoluciones vinculadas a los precios del crudo, cuya atenuación se espera continúe, que absorberán el ligero crecimiento de las devoluciones ligadas a la exportación.

En los Impuestos Especiales el presupuesto para 2007 contempla unos ingresos de 10.961 millones de euros, con un crecimiento del 0,5 por ciento sobre el presupuesto inicial y del 10,4 por ciento sobre el avance liquidación de 2006.

Dentro de los impuestos sobre consumos específicos tienen especial relevancia los de Hidrocarburos y Labores del Tabaco. La imposición sobre Hidrocarburos se estima en 6.420 millones de euros, con un crecimiento del 1,6 por ciento sobre el presupuesto inicial y del 10,7 por ciento respecto al avance de liquidación, resultado de la evolución de los consumos físicos que se beneficiará de unas menores subidas de precios de las gasolinas y los gasóleos. El Impuesto sobre Labores del Tabaco aportará 3.732 millones de euros, registrando un incremento del 8,4 por ciento respecto al avance de liquidación de 2006. En lo que se refiere a este impuesto, las subidas de precios compensarán el descenso del consumo de tabaco, estabilizando los ingresos impositivos por este concepto.

Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos

La recaudación estimada en este capítulo se cifra en 2.486,06 millones de euros con un aumento del 8,2 por ciento sobre el presupuesto inicial de 2006.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07 / 06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Tasas	762,00	33,2	850,00	34,2	11,5
Precios Públicos, Venta de Bienes y otros ingr. procedentes de prestación de servicios	463,21	20,2	538,44	21,7	16,2
Reintegros de operaciones corrientes	96,90	4,2	90,40	3,6	-6,7
Otros ingresos	975,92	42,5	1.007,22	40,5	3,2
TOTAL TASAS Y OTROS INGRESOS	2.298,03	100,0	2.486,06	100,0	8,2

(3-2-2-5)

La variación registrada en el capítulo se explica, básicamente, por el buen comportamiento de los ingresos por Tasas y Otros ingresos procedentes de prestación de servicios, que crecen el 11,5 y 23,5 por ciento, respectivamente.

Transferencias Corrientes

El importe presupuestado en este capítulo es de 5.756,91 millones de euros, un 2,7 por ciento más que en el presupuesto inicial de 2006.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO TRANSFERENCIAS CORRIENTES

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07/ 06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
OO.Autonomos	302,72	5,4	319,79	5,6	5,6
De la Seguridad Social	157,16	2,8	161,94	2,8	3,0
De Entes Públicos	2.510,50	44,8	2.550,00	44,3	1,6
De Comunidades Autónomas	2.544,60	45,4	2.635,18	45,8	3,6
- Navarra	588,00	10,5	588,00	10,2	0,0
-Cupo del País Vasco	1.374,00	24,5	1.374,00	23,9	0,0
-Compensaciones de la C. A. de Canarias	154,00	2,7	209,00	3,6	35,7
- Compensaciones del País Vasco	48,98	0,9	48,98	0,9	0,0
-Fondo de Suficiencia	374,03	6,7	415,20	7,2	11,0
-Otras transferencias corrientes	5,59	0,1	0,00		-100,0
De empresas privadas	3,06	0,1	0,00		-100,0
Del Exterior	87,05	1,6	90,00	1,6	3,4
TOTAL	5.605,09	100,0	5.756,91	100,0	2,7

(3-2-2-6)

Los principales ingresos proceden de Loterías y Apuestas del Estado (2.550 millones de euros) y de Comunidades Autónomas (2.635,18 millones de euros, resultado del saldo final de los cupos del País Vasco y Navarra y de los mecanismos de compensación establecidos en las relaciones financieras Estado-Comunidades Autónomas).

Ingresos Capítulos V a VIII

La previsión de ingresos de los capítulos V a VIII del Presupuesto asciende a 4.637,50 millones de euros, con un incremento del 7,7 por ciento sobre el presupuesto inicial.

Por ingresos patrimoniales en concepto de intereses, dividendos, participaciones en beneficios, productos de concesiones y otros, se espera recaudar 1.932,51 millones de euros, un 5,2 por ciento más de lo presupuestado para 2006. Este aumento se debe, principalmente, a mayores ingresos por intereses de “anticipos y préstamos concedidos” y de “depósitos”, que crecen el 24,3 por ciento y 28,4 por ciento, respectivamente, y permiten absorber la disminución prevista (3,1 por ciento) en la aportación por “dividendos y beneficios” procedentes del Banco de España, estimados en 1.297,39 millones de euros para 2007.

Los ingresos por operaciones de capital (enajenación de inversiones reales y transferencias de capital), crecen el 12,8 por ciento sobre presupuesto inicial. La recaudación prevista por estos conceptos es de 1.707 millones de euros, de los que 1.598 millones corresponden a transferencias procedentes de la Unión Europea.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO INGRESOS CAPÍTULO V A VIII

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07/06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Intereses de anticipos y préstamos concedidos	128,86	3,0	160,16	3,5	24,3
Intereses de depósitos	364,00	8,5	467,46	10,1	28,4
Dividendos y participaciones en beneficios	1.338,44	31,1	1.297,39	28,0	-3,1
Transferencias de capital del Exterior	1.367,00	31,8	1.590,00	34,3	16,3
<i>-Fondo Europeo Desarrollo Regional</i>	950,00	22,1	1.219,00	26,3	28,3
<i>- Fondo de Cohesión</i>	252,00	5,9	191,00	4,1	-24,2
<i>-FEOGA-Orientación</i>	165,00	3,8	180,00	3,9	9,1
Capítulo VIII	955,03	22,2	997,99	21,5	4,5
Otros ingresos	151,60	3,5	124,50	2,7	-17,9
Total capítulos V a VIII	4.304,93	100,0	4.637,50	100,0	7,7

(3-2-2-7)

Finalmente, los ingresos por variación de activos financieros se valoran en 997,99 millones de euros. El crecimiento presupuestado respecto al inicial anterior es del 4,5 por ciento, y se debe al incremento registrado en el reintegro de préstamos concedidos fuera del Sector Público .

EL PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

3.3 EL PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Los organismos autónomos son organismos públicos que, de acuerdo con el artículo 45 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, se rigen por el Derecho Administrativo y tienen encomendada la realización de actividades de fomento, prestaciones o gestión de servicios públicos, en régimen de descentralización funcional y en ejecución de programas específicos de la actividad de un Ministerio. Para el desarrollo de sus funciones dispondrán de los ingresos propios que estén autorizados a obtener, así como de las restantes dotaciones que puedan percibir a través de los Presupuestos Generales del Estado.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2007 incluyen 72 organismos autónomos, cuyo presupuesto total asciende a 41.127,68 millones de euros, lo que supone un incremento del 5,8 por ciento respecto al ejercicio 2006.

El 53,6 por ciento del total del presupuesto de los organismos autónomos corresponde al Servicio Público de Empleo Estatal, organismo responsable del desarrollo de programas de fomento del empleo y de la formación profesional, así como de la colocación y control de los desempleados y de la gestión de las prestaciones por desempleo. Para el desarrollo de estas funciones cuenta con un presupuesto de 22.040,93 millones de euros que supone un incremento del 8,2 por ciento respecto al presupuesto de 2006.

En segundo lugar, destaca el Fondo Español de Garantía Agraria, que representa el 16,8 por ciento del presupuesto total de los organismos autónomos. Su presupuesto asciende a 6.929,35 millones de euros con el que se atenderá el desarrollo de las funciones que tiene asignadas de ordenación e intervención de los productos y mercados agrarios, en el ámbito de las competencias estatales y de acuerdo con la normativa comunitaria. La dotación prevista se reduce un 1,4 por ciento respecto a 2006 como consecuencia de la reorientación de la Política Agraria Común europea.

La Agencia Española de Cooperación Internacional tiene un presupuesto de 761,63 millones de euros, aumentando un 32,5 por ciento respecto al año anterior.

Desde 2004 el presupuesto de este organismo se ha triplicado, reflejando la prioridad de la Ayuda Oficial al Desarrollo en la política del Gobierno.

El especial énfasis en I+D+i en los Presupuestos Generales del Estado para 2007 se refleja en los incrementos de los organismos públicos de investigación. Destacan el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con un presupuesto de 586,64 millones de euros y un incremento del 20,9 por ciento, el Instituto de Salud Carlos III, con una dotación de 333,80 millones de euros que supone un crecimiento del 17,1 por ciento, el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, con unos créditos de 123,87 millones de euros y un aumento del 31,7 por ciento y el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas con un presupuesto de 124,61 millones, un 12 por ciento superior al año anterior.

La dotación para el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras se eleva a 1.420,89 millones de euros, con un incremento del 10,4 por ciento destinado a seguir impulsando medidas de desarrollo de las comarcas mineras del carbón.

La Jefatura de Tráfico tiene una dotación de 875,90 millones de euros, un 13,3 por ciento más que en 2006 destinado a mejorar la seguridad vial.

El Consejo de Administración del Patrimonio Nacional cuenta con unos créditos de 136,89 millones de euros, incrementándose el 11,4 por ciento respecto al 2006 debido a las inversiones en el nuevo Museo de Colecciones Reales.

Finalmente entre los organismos que disminuyen su presupuesto, destaca el Fondo de Garantía Salarial con una dotación de 1.056,22 millones de euros que supone una reducción del 19,5 por ciento en relación con el año anterior determinado por la reducción en la adquisición de deuda Pública por parte del organismo y el organismo Parques Nacionales que con unos créditos de 128,17 millones de euros presenta una disminución del 11,4 por ciento debido al traspaso de competencias a las Comunidades Autónomas de Andalucía y Aragón.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS
PRINCIPALES ORGANISMOS**

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07 / 06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Servicio Público de Empleo Estatal	20.369,74	52,4	22.040,93	53,6	8,2
Fondo Español de Garantía Agraria	7.024,60	18,1	6.929,35	16,8	-1,4
Mutualidad Gral Funcionarios Civiles Estado	1.509,99	3,9	1.588,71	3,9	5,2
Inst. Reest.y Minería del Carbón y D.Alt C.M.	1.287,18	3,3	1.420,89	3,5	10,4
Confederaciones Hidrográficas	1.269,98	3,3	1.364,68	3,3	7,5
Fondo de Garantía Salarial	1.311,68	3,4	1.056,22	2,6	-19,5
Jefatura de Tráfico	773,37	2,0	875,90	2,1	13,3
Agencia Española de Cooperac. Internacional	574,83	1,5	761,63	1,9	32,5
Inst. Soc. de las Fuerzas Armadas	712,11	1,8	721,25	1,8	1,3
Consejo Superior Investigaciones Científicas	485,13	1,2	586,64	1,4	20,9
Instituto de Salud Carlos III	285,16	0,7	333,80	0,8	17,1
Entidad Estatal Seguros Agrarios	245,85	0,6	271,51	0,7	10,4
Instituto Nacional de Estadística	210,04	0,5	225,57	0,5	7,4
Gerencia Infraestructura y Equipam. de Defensa	206,24	0,5	206,70	0,5	0,2
Inst. para la Vivienda de las Fuerzas Armadas	178,48	0,5	204,36	0,5	14,5
Consejo Superior de Deportes	169,70	0,4	182,03	0,4	7,3
Gerencia Infraest. y Equipam. de Cultura.	155,04	0,4	157,81	0,4	1,8
Inst. Nal. Artes Escénicas y de la Música	139,44	0,4	148,94	0,4	6,8
Instituto de Turismo de España	138,21	0,4	147,98	0,4	7,1
Mancomunidad de los Canales de Taibilla	153,01	0,4	146,50	0,4	-4,3
Inst. Nac. de Administración Pública	129,43	0,3	137,11	0,3	5,9
Consejo Admón del Patrimonio Nacional	122,89	0,3	136,89	0,3	11,4
Parques Nacionales	144,71	0,4	128,17	0,3	-11,4
Inst. Nac. Téc. Aeroesp. Esteban Terradas	111,26	0,3	124,61	0,3	12,0
Centro Inv. Energ. Medioamb. y Tecnológicas	94,09	0,2	123,87	0,3	31,7
Mutualidad Gral Judicial	86,41	0,2	92,34	0,2	6,9
Inst. Cinemat. y de las Artes Audiovisuales	81,99	0,2	85,72	0,2	4,5
Inst. Nac. Invest. y Tecnol. Agraria y Alimentaria	65,07	0,2	71,41	0,2	9,7
Boletín Oficial del Estado	60,15	0,2	61,66	0,1	2,5
Oficina Española de Patentes y Marcas	58,42	0,2	58,15	0,1	-0,5
Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	53,97	0,1	55,69	0,1	3,2
Parque Móvil del Estado	53,30	0,1	54,34	0,1	1,9
Centro Estudios y Exper. Obras Públicas	47,51	0,1	53,14	0,1	11,9
Instituto Español de Oceanografía	49,36	0,1	52,12	0,1	5,6
Biblioteca Nacional	45,20	0,1	47,38	0,1	4,8
Inst. Nac. de Seguridad e Higiene Trabajo	36,70	0,1	39,88	0,1	8,7
Agencia Española de Medic. y Ptos sanitarios	32,89	0,1	39,56	0,1	20,3
Inst.Geológico y Minero de España	34,14	0,1	36,76	0,1	7,7
Instituto de la Juventud	33,45	0,1	33,76	0,1	0,9
Trabajo Penitenciario y Formación para el empleo	48,25	0,1	33,26	0,1	-31,1
Gerencia Infraest.y Equipam. Seguridad del Estado	28,92	0,1	29,07	0,1	0,5
Instituto de la Mujer	26,25	0,1	27,45	0,1	4,6
Instituto de Estudios Fiscales	21,35	0,1	21,56	0,1	1,0
Fondo de Reg. y Ord. del Merc. de Prod. de Pesca	19,53	0,1	21,56	0,1	10,4
Agencia Española de Seguridad Alimentaria	16,09	0,0	18,09	0,0	12,5
Otros organismos autónomos	159,58	0,4	172,73	0,4	8,2
TOTAL	38.860,70	100,0	41.127,68	100,0	5,8

(3-3-1-1)

3.3.1 GASTOS

El Presupuesto de gastos de los organismos autónomos para 2007 asciende a 41.127,68 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 5,8 por ciento respecto al año anterior. El 97,8 por ciento del total corresponde a las operaciones no financieras, dotadas con 40.236,67 millones de euros que representa un incremento del 6,5 por ciento.

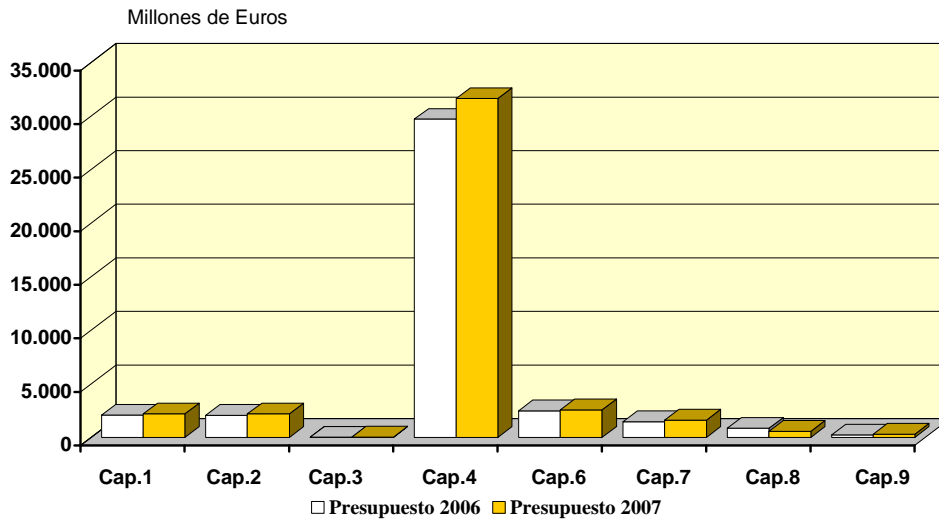
PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS RESUMEN POR CAPITULOS

(En millones de euros)

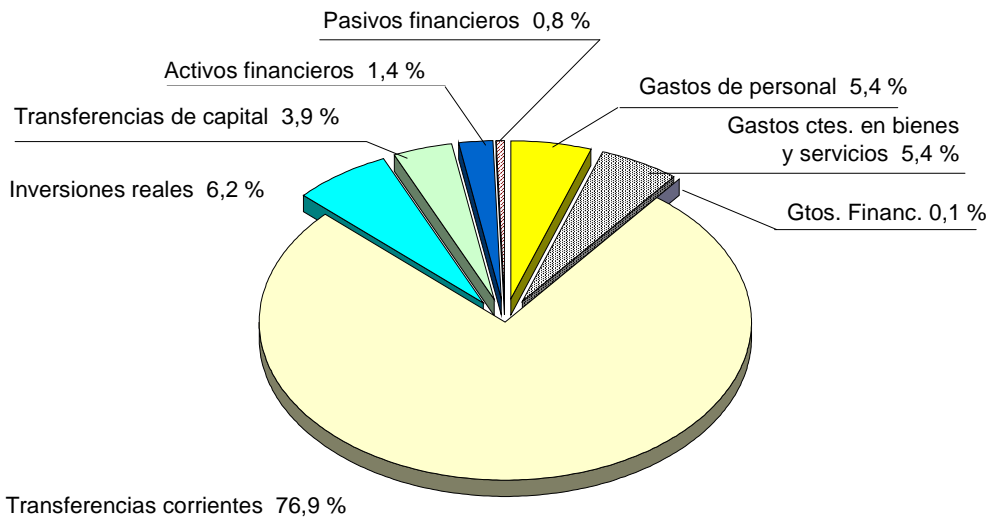
CAPÍTULOS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07 / 06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	2.070,16	5,3	2.213,21	5,4	6,9
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	2.048,30	5,3	2.206,90	5,4	7,7
III. Gastos financieros	16,11	0,0	21,04	0,1	30,6
IV. Transferencias corrientes	29.693,95	76,4	31.626,68	76,9	6,5
Operaciones corrientes	33.828,52	87,1	36.067,82	87,7	6,6
VI. Inversiones reales	2.465,81	6,3	2.555,94	6,2	3,7
VII. Transferencias de capital	1.474,49	3,8	1.612,91	3,9	9,4
Operaciones de capital	3.940,30	10,1	4.168,84	10,1	5,8
OPERACIONES NO FINANCIERAS	37.768,82	97,2	40.236,67	97,8	6,5
VIII. Activos financieros	860,27	2,2	573,77	1,4	-33,3
IX. Pasivos financieros	231,61	0,6	317,24	0,8	37,0
OPERACIONES FINANCIERAS	1.091,88	2,8	891,01	2,2	-18,4
TOTAL PRESUPUESTO	38.860,70	100,0	41.127,68	100,0	5,8

(3-3-1-2)

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS OO.AA.
DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO**



**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS OO.AA.
DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO**



GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal ascienden a 2.213,21 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 6,9 por ciento con relación a la dotación del año anterior. Este aumento viene determinado por la actualización monetaria de retribuciones, así como por la mejora de dotaciones en los organismos de investigación y en la Jefatura de Tráfico.

La dotación más importante corresponde a la Jefatura de Tráfico, con un importe de 397,66 millones de euros y un incremento del 12,9 por ciento que recoge tanto el incremento de efectivos como diversas mejoras retributivas.

Destacan, en segundo lugar, los organismos autónomos de investigación. Entre ellos se pueden mencionar: el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, (321,39 millones de euros y un aumento del 8,0 por ciento), el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas (51,96 millones de euros y un incremento del 7,9 por ciento), el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (48,09 millones de euros y un crecimiento del 4,2 por ciento), el Instituto de Salud Carlos III (37,15 millones de euros y un 8 por ciento de incremento) el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (aumento del 11,6 por ciento). Estos aumentos vienen determinados por la necesidad de dotar a estos organismos del personal necesario para llevar a cabo las actividades de investigación que tienen encomendadas de acuerdo con los objetivos de gobierno de potenciar los programas de investigación científica y tecnológica.

La Agencia Española de Cooperación Internacional, incrementa sus gastos de personal el 49,4 por ciento, cifrándose los créditos para 2007 en 50,21 millones de euros, dotando al organismo de los efectivos necesarios para la gestión de la ayuda oficial al desarrollo.

El Instituto Nacional de Estadística destina a gastos de personal 119,87 millones de euros, con un incremento del 11,4 por ciento respecto a 2006, debido en parte a la consolidación de empleo del Instituto.

El organismo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, con unos créditos para gastos de personal de 24,08 millones de euros, presenta una reducción del 40,9 por ciento en los mismos debido al traspaso de personal a la Dirección general de Instituciones Penitenciarias.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS
GASTOS DE PERSONAL

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07 / 06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Jefatura de Tráfico	352,22	17,0	397,66	18,0	12,9
Consejo Superior Investigaciones Científicas	297,53	14,4	321,39	14,5	8,0
Servicio Público de Empleo Estatal	225,86	10,9	243,93	11,0	8,0
Confederaciones Hidrográficas	152,15	7,3	157,92	7,1	3,8
Instituto Nacional de Estadística	107,60	5,2	119,87	5,4	11,4
Mutualidad Gral Funcionarios Civiles Estado	92,47	4,5	92,82	4,2	0,4
Inst. Nal. Artes Escénicas y de la Música	53,07	2,6	55,45	2,5	4,5
Inst. Nac. Téc. Aeroesp. Esteban Terradas (INTA)	48,14	2,3	51,96	2,3	7,9
Consejo de Administración del Patrimonio Nacional	49,92	2,4	51,36	2,3	2,9
Agencia Española de Cooperac. Internacional	33,60	1,6	50,21	2,3	49,4
C. Inv. Energ. Medioamb. y Tecnológicas	46,16	2,2	48,09	2,2	4,2
Parque Móvil del Estado	43,85	2,1	44,73	2,0	2,0
Instituto de Salud Carlos III	34,40	1,7	37,15	1,7	8,0
Inst. Nac. de Seguridad e Higiene Trabajo	24,24	1,2	28,72	1,3	18,5
Inst. Soc. de las Fuerzas Armadas	26,80	1,3	27,39	1,2	2,2
Inst. Nac. Invest. y Technol. Agraria y Alimentaria	23,91	1,2	26,68	1,2	11,6
Centro Estudios y Exper. Obras Públicas	24,24	1,2	25,38	1,1	4,7
Oficina Española de Patentes y Marcas	23,38	1,1	24,78	1,1	6,0
Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo	40,76	2,0	24,08	1,1	-40,9
Boletín Oficial del Estado	22,55	1,1	23,97	1,1	6,3
Inst de Turismo de España	23,39	1,1	23,49	1,1	0,4
Instituto Español de Oceanografía	22,08	1,1	23,12	1,0	4,7
Fondo Español de Garantía Agraria	21,76	1,1	21,61	1,0	-0,7
Biblioteca Nacional	17,70	0,9	18,79	0,8	6,2
Inst. Geológico y Minero de España	15,99	0,8	17,45	0,8	9,2
Agencia Española de Medic y Productos Sanitarios	16,07	0,8	16,96	0,8	5,6
Parques Nacionales	20,18	1,0	16,47	0,7	-18,4
Fondo de Garantía Salarial	14,49	0,7	14,68	0,7	1,3
Consejo Superior de Deportes	13,51	0,7	14,20	0,6	5,1
Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	12,83	0,6	12,83	0,6	0,0
Mancomunidad de los Canales del Taibilla	12,54	0,6	12,79	0,6	2,0
Instituto de Estudios Fiscales	12,09	0,6	12,48	0,6	3,2
Inst. Nac. de Administración Pública	11,78	0,6	12,44	0,6	5,6
Inst. para la Vivienda de las Fuerzas Armadas	11,94	0,6	12,18	0,6	2,0
Agencia Española de Seguridad Alimentaria	9,51	0,5	10,72	0,5	12,7
Instituto de Astrofísica de Canarias	8,75	0,4	9,82	0,4	12,2
Parque de Maquinaria	7,67	0,4	7,83	0,4	2,0
Instituto Nacional del Consumo	7,12	0,3	7,36	0,3	3,4
Instituto de la Juventud	7,15	0,3	7,24	0,3	1,2
Mutualidad Gral Judicial	6,81	0,3	6,94	0,3	1,8
Gerencia de Infraest. y Equipam. de Cultura	6,71	0,3	6,84	0,3	2,0
Inst. Cinemat. y de las Artes Audiovisuales	6,38	0,3	6,67	0,3	4,5
Centro de Estudios Jurídicos	5,70	0,3	6,29	0,3	10,3
Instituto de la Mujer	4,72	0,2	4,95	0,2	4,8
Agencia para el Aceite de Oliva	4,70	0,2	4,81	0,2	2,3
Otros organismos autónomos	45,77	2,2	50,75	2,3	10,9
TOTAL	2.070,16	100,0	2.213,21	100,0	6,9

(3-3-1-3)

GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

La dotación para gastos corrientes en bienes y servicios de los organismos autónomos se eleva a 2.206,90 millones de euros y crece un 7,7 por ciento, destacando las prestaciones económicas del mutualismo administrativo y el incremento de los gastos de funcionamiento de los organismos de investigación y de la Jefatura de Tráfico.

Las mutualidades que conforman el mutualismo administrativo (Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, Instituto Social de las Fuerzas Armadas y Mutualidad General Judicial) absorben el 59,8 por ciento de estos gastos. Los incrementos que presentan se deben a las prestaciones derivadas de la asistencia sanitaria.

La dotación para la Jefatura de Tráfico asciende a 171,13 millones de euros, con un aumento del 24,2 por ciento destinado a la mejora de la seguridad vial y el tratamiento de denuncias automatizadas.

Al igual que ocurre en los gastos de personal, la prioridad otorgada a los programas de investigación e innovación tecnológica se pone de manifiesto en el aumento de este capítulo en determinados organismos como el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (57,18 millones de euros y un incremento del 30,9 por ciento), el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas (11,99 millones de euros y un aumento del 10,6 por ciento) y el Instituto Español de Oceanografía (10,07 millones de euros, un 23,8 por ciento más que en el año 2006).

Las Confederaciones Hidrográficas presentan una dotación de 57,03 millones de euros y un incremento del 15,7 por ciento destinado al pago del IBI de los bienes de estos organismos de titularidad estatal.

Igualmente, la Agencia Española de Cooperación Internacional incrementa los gastos corrientes necesarios para cumplir con los compromisos dentro del programa de cooperación para el desarrollo, dotándose a tal fin con 53,66 millones de euros, que supone un 62 por ciento más que en 2006.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07 / 06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Mutualidad Gral Funcionarios Civiles Estado	817,98	39,9	870,18	39,4	6,4
Inst. Social de las Fuerzas Armadas	394,26	19,2	397,19	18,0	0,7
Jefatura de Tráfico	137,76	6,7	171,13	7,8	24,2
Servicio Público de Empleo Estatal	67,10	3,3	71,79	3,3	7,0
Consejo Superior Investigaciones Científicas	43,70	2,1	57,18	2,6	30,9
Confederaciones Hidrográficas	49,30	2,4	57,03	2,6	15,7
Agencia Española de Cooperac. Internacional	33,12	1,6	53,66	2,4	62,0
Mutualidad General Judicial	47,64	2,3	51,78	2,3	8,7
Instituto Nacional de Administración Pública	40,91	2,0	44,71	2,0	9,3
Instituto Nacional de Estadística	33,68	1,6	34,39	1,6	2,1
Consejo Admón del Patrimonio Nacional	30,96	1,5	32,03	1,5	3,4
Parques Nacionales	31,75	1,6	28,30	1,3	-10,9
Consejo Superior de Deportes	16,79	0,8	19,48	0,9	16,0
Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	18,34	0,9	18,84	0,9	2,7
Instituto de Salud Carlos III	17,67	0,9	18,42	0,8	4,3
Agencia Española de Medic.y Productos Sanitarios	13,37	0,7	17,93	0,8	34,1
Instit. Nac. Artes Escénicas y de la Música	17,00	0,8	17,00	0,8	-0,1
Oficina Española de Patentes y Marcas	14,34	0,7	14,42	0,7	0,6
Instituto de Turismo de España	13,67	0,7	14,26	0,6	4,4
Inst. Nac. Téc. Aeroesp. Esteban Terradas (INTA)	10,84	0,5	11,99	0,5	10,6
Fondo de Garantía Salarial	10,34	0,5	10,34	0,5	0,0
Instituto de la Mujer	10,64	0,5	10,08	0,5	-5,3
Instituto Español de Oceanografía	8,13	0,4	10,07	0,5	23,8
Biblioteca Nacional	9,15	0,4	9,85	0,4	7,8
Instituto de la Juventud	9,92	0,5	9,43	0,4	-4,9
Centro Inv. Energ. Medioamb. y Tecnológicas	8,59	0,4	9,37	0,4	9,1
Universidad Internacional Menéndez Pelayo	8,78	0,4	9,20	0,4	4,8
Centro Estudios y Exper. Obras Públicas	8,14	0,4	9,10	0,4	11,7
Fondo de Explotación de Servicios de Cría Caballar	7,75	0,4	8,04	0,4	3,7
Instituto Nac. Invest. y Tecnol. Agraria y Alimentaria	7,24	0,4	7,61	0,3	5,0
Fondo Español de Garantía Agraria	7,24	0,4	7,38	0,3	2,0
Instituto de Estudios Fiscales	7,23	0,4	7,37	0,3	2,0
Instituto Nac. de Seguridad e Higiene Trabajo	7,18	0,4	7,33	0,3	2,1
Centro de Estudios Jurídicos	6,77	0,3	5,95	0,3	-12,1
Gerencia Infraestructura y Equipam. de Defensa	5,70	0,3	5,82	0,3	2,1
Agencia Española de Seguridad Alimentaria	4,80	0,2	5,47	0,2	14,0
Comisionado del Mercado de Tabaco	6,27	0,3	5,26	0,2	-16,1
Inst. Cinemat. y de las Artes Audiovisuales	4,13	0,2	4,68	0,2	13,4
Inst. para la Vivienda de las Fuerzas Armadas	4,64	0,2	4,64	0,2	0,0
Centro de Investigaciones Sociológicas	4,47	0,2	4,54	0,2	1,6
Instituto Geológico y Minero de España	4,16	0,2	4,50	0,2	8,0
Servicio Militar de Construcciones	4,20	0,2	4,35	0,2	3,6
Inst. Reest.y Minería del Carbón y D.Alt C.M.	4,02	0,2	4,02	0,2	0,0
Boletín Oficial del Estado	3,74	0,2	3,83	0,2	2,3
Otros organismos autónomos	34,88	1,7	36,97	1,7	6,0
T O T A L	2.048,30	100,0	2.206,90	100,0	7,7

(3-3-1-4)

El aumento que experimenta el Instituto Nacional de Administración Pública, el 9,3 por ciento, se debe a mayores gastos derivados de la formación continua del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

El Consejo Superior de Deportes cuenta con 19,48 millones de euros, un 16 por ciento más que el año anterior, para la realización de estudios y trabajos técnicos para el fomento y apoyo de las actividades deportivas.

GASTOS FINANCIEROS

La dotación para gastos financieros asciende a 21,04 millones de euros y presenta un incremento del 30,6 por ciento.

El mayor volumen de estos gastos corresponde a las Confederaciones Hidrográficas, con una dotación de 7,63 millones de euros destinados a cubrir intereses de préstamos.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS GASTOS FINANCIEROS

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07 /06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Confederaciones Hidrográficas	6,41	39,8	7,63	36,3	19,1
Fondo Español de Garantía Agraria	5,50	34,1	5,50	26,1	0,0
Mancomunidad de los Canales de Taibilla	1,54	9,5	5,10	24,2	231,7
Parques Nacionales	0,46	2,8	0,47	2,2	2,0
Jefatura de Tráfico	0,29	1,8	0,43	2,0	50,5
Servicio Público de Empleo Estatal	0,31	1,9	0,31	1,5	0,0
Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	0,30	1,9	0,30	1,4	0,0
Otros organismos autónomos	1,32	8,2	1,30	6,2	-1,2
TOTAL	16,11	100,0	21,04	100,0	30,6

(3-3-1-5)

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Las transferencias corrientes representan el 76,9 por ciento del total de presupuesto de gastos y ascienden a 31.626,68 millones de euros, con un aumento del 6,5 por ciento con respecto al ejercicio anterior.

Estas transferencias son gestionadas en su mayor parte por el Servicio Público de Empleo Estatal, con una dotación de 21.681,66 millones de euros y un crecimiento del 8,2 por ciento y tienen como principal objetivo satisfacer las prestaciones por desempleo. En la última parte de este apartado se comenta más ampliamente el presupuesto y principales dotaciones de este organismo.

Le siguen por su cuantía las transferencias realizadas por el Fondo Español de Garantía Agraria, dotadas con 6.231,83 millones de euros destinadas fundamentalmente al pago de subvenciones a la producción agraria con aportación financiera del FEAGA (6.220 millones de euros) .

Las transferencias del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras tiene una dotación de 764,12 millones de euros, que se destina a financiar las ayudas a la cobertura de los costes de explotación de empresas productoras de carbón.

Las transferencias corrientes de la Agencia Española de Cooperación Internacional ascienden a 578,33 millones de euros, lo que supone un incremento del 27,7 por ciento como consecuencia del aumento en las asignaciones destinadas a la ayuda oficial al desarrollo de los países más desfavorecidos.

El Fondo de Garantía Salarial cuenta con 504,25 millones de euros, un 10,1 por ciento más que en el año anterior, destinado al pago de las prestaciones acordadas a los trabajadores según la legislación vigente.

La Entidad Estatal de Seguros Agrarios presenta un incremento del 9,9 por ciento en las dotaciones que se destina al plan de seguros agrarios de 2007 y liquidación de los anteriores.

Las transferencias corrientes del Instituto de Salud Carlos III se incrementan un 15,1 por ciento debido al aumento de recursos para investigación.

Por último, el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas presenta un incremento de 12 millones de euros, debido a mayores dotaciones por compensación económica por carencia de vivienda.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS
TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07 / 06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Servicio Público de Empleo Estatal	20.034,16	67,5	21.681,66	68,6	8,2
Fondo Español de Garantía Agraria	6.314,38	21,3	6.231,83	19,7	-1,3
Inst. Reest.y Minería del Carbón y D.Alt C.M.	674,13	2,3	764,12	2,4	13,3
Mutualidad Gral Funcionarios Civiles Estado	591,27	2,0	617,28	2,0	4,4
Agencia Española de Cooperac. Internacional	452,80	1,5	578,33	1,8	27,7
Fondo de Garantía Salarial	458,05	1,5	504,25	1,6	10,1
Inst. Soc. de las Fuerzas Armadas	289,03	1,0	294,55	0,9	1,9
Entidad Estatal Seguros Agrarios	240,80	0,8	264,72	0,8	9,9
Jefatura de Tráfico	105,89	0,4	109,65	0,3	3,6
Consejo Superior de Deportes	85,36	0,3	89,37	0,3	4,7
Instituto de Salud Carlos III	70,60	0,2	81,28	0,3	15,1
Inst. Nac. de Administración Pública	76,05	0,3	79,07	0,3	4,0
Inst. Cinemat. y de las Artes Audiovisuales	68,47	0,2	71,87	0,2	5,0
Inst. Nal. Artes Escénicas y de la Música	53,83	0,2	58,28	0,2	8,3
Inst. para la Vivienda de las Fuerzas Armadas	44,66	0,2	56,66	0,2	26,9
Mutualidad Gral Judicial	31,66	0,1	33,34	0,1	5,3
Boletín Oficial del Estado	30,53	0,1	30,53	0,1	0,0
Instituto de la Juventud	12,86	0,0	13,57	0,0	5,5
Oficina Española de Patentes y Marcas	8,98	0,0	9,26	0,0	3,2
Instituto de la Mujer	7,64	0,0	9,14	0,0	19,7
Otros organismos autónomos	50,45	0,2	57,06	0,2	13,1
TOTAL	29.693,95	100,0	31.626,68	100,0	6,5

(3-3-1-6)

INVERSIONES REALES

Los créditos destinados a gastos de inversión para el año 2007 se cifran en 2.555,94 millones de euros, con un aumento del 3,7 por ciento respecto al año anterior.

El mayor volumen de este capítulo corresponde a las Confederaciones Hidrográficas, un 34,7 por ciento del total, con unos créditos de 885,88 millones de euros que suponen un aumento de 0,1 puntos porcentuales con relación al ejercicio anterior.

La Jefatura Superior de Tráfico experimenta un incremento del 11,3 por ciento destinado a mejorar las actuaciones de seguridad vial.

En el marco del esfuerzo en materia de investigación, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas cuenta con presupuesto para inversiones de 178,74 millones de euros, que supone un incremento del 42,2 por ciento respecto a 2006, destinadas a inversiones para creación y mantenimiento de infraestructuras científicas. También destacan las inversiones previstas por otros organismos públicos de investigación, como el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas (16,4 por ciento de aumento).

Los Parques Nacionales disminuyen un 12,6 por ciento, debido al traspaso de competencias a las Comunidades Autónomas de Andalucía y Aragón.

El Consejo de Administración del Patrimonio Nacional incrementa sus créditos en un 16,1 por ciento para la realización de proyectos en inversiones nuevas, como el Museo de Colecciones Reales.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS
INVERSIONES REALES**

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07 / 06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Confederaciones Hidrográficas	885,43	35,9	885,88	34,7	0,1
Gerencia Infraestructura y Equipam. de Defensa	197,10	8,0	197,10	7,7	0,0
Jefatura de Tráfico	175,72	7,1	195,54	7,7	11,3
Consejo Superior Investigaciones Científicas	125,74	5,1	178,74	7,0	42,2
Gerencia Infraest. y Equipam. de Cultura.	143,89	5,8	144,79	5,7	0,6
Mancomunidad de los Canales de Taibilla	127,20	5,2	111,07	4,3	-12,7
Instituto de Turismo de España	100,97	4,1	110,05	4,3	9,0
Inst. para la Vivienda de las Fuerzas Armadas	90,47	3,7	102,48	4,0	13,3
Instituto Nacional de Estadística	67,10	2,7	69,44	2,7	3,5
Inst. Nac. Téc. Aeroesp. Esteban Terradas	50,93	2,1	59,29	2,3	16,4
Parques Nacionales	62,90	2,6	54,95	2,1	-12,6
Consejo Admón del Patrimonio Nacional	40,05	1,6	46,50	1,8	16,1
Servicio Público de Empleo Estatal	39,55	1,6	36,48	1,4	-7,8
Fondo Español de Garantía Agraria	32,72	1,3	31,89	1,2	-2,5
Centro Inv. Energ. Medioamb. y Tecnológicas	29,29	1,2	28,93	1,1	-1,2
Consejo Superior de Deportes	27,45	1,1	28,92	1,1	5,4
Gerencia Infraestruc.y Equip. Seguridad del Estado	24,04	1,0	24,04	0,9	0,0
Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	22,40	0,9	23,62	0,9	5,4
Inst. Reest.y Minería del Carbón y D.Alt C.M.	26,56	1,1	20,51	0,8	-22,8
Biblioteca Nacional	18,20	0,7	18,57	0,7	2,0
Instituto de Salud Carlos III	18,14	0,7	18,14	0,7	0,0
Instituto Español de Oceanografía	18,36	0,7	16,85	0,7	-8,2
Fondo de Reg. y Ord. del Merc. de Prod. de Pesca	16,95	0,7	16,45	0,6	-2,9
Agencia Española de Cooperación Internacional	9,10	0,4	16,10	0,6	76,9
Inst. Nac. Invest. y Tecnol. Agraria y Alimentaria	13,29	0,5	13,91	0,5	4,7
Inst.Geológico y Minero de España	12,94	0,5	13,76	0,5	6,3
Centro Estudios y Exper. Obras Públicas	9,30	0,4	11,31	0,4	21,6
Oficina Española de Patentes y Marcas	11,59	0,5	9,56	0,4	-17,5
Mutualidad Gral Funcionarios Civiles Estado	7,90	0,3	8,06	0,3	2,0
Otros organismos autónomos	60,53	2,5	63,01	2,5	4,1
TOTAL	2.465,81	100,0	2.555,94	100,0	3,7

(3-3-1-7)

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Los gastos por transferencias de capital se cifran para el año 2007 en 1.612,91 millones de euros lo que supone un aumento del 9,4 por ciento sobre el año anterior.

El 37,2 por ciento del capítulo corresponde a las realizadas por el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y del Acero y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, con una dotación de 599,81 millones de euros que se incrementa un 7,1 por ciento para la reactivación económica de dichas comarcas conforme al plan previsto.

Las transferencias realizadas por el Fondo Español de Garantía Agraria ascienden a 540,69 millones de euros (el 33,5 por ciento del capítulo) y disminuyen en términos porcentuales un 2,2 por ciento, debido a las transferencias que realiza el organismo al Estado. Excluido este concepto, las medidas de desarrollo rural que canaliza el organismo se incrementan un 5,4 por ciento.

Las transferencias de capital del Instituto de Salud Carlos III ascienden a 178,59 millones de euros y aumentan un 23,9 por ciento destinadas a investigación sanitaria. También destacan los incrementos en los organismos públicos de investigación, como el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y el Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas.

Finalmente, la Agencia Española de Cooperación Internacional cuenta con una dotación para este capítulo de 63,22 millones de euros, un 37,1 por ciento más que en 2006 cuyo principal destino es la ayuda oficial al desarrollo.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07 / 06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Inst. Reest.y Minería del Carbón y D.Alt C.M.	560,10	38,0	599,81	37,2	7,1
Fondo Español de Garantía Agraria	552,71	37,5	540,69	33,5	-2,2
Instituto de Salud Carlos III	144,13	9,8	178,59	11,1	23,9
Agencia Española de Cooperac. Internacional	46,11	3,1	63,22	3,9	37,1
Centro Inv. Energ. Medioamb. y Tecnológicas	7,01	0,5	31,65	2,0	351,5
Inst. para la Vivienda de las Fuerzas Armadas	26,50	1,8	28,13	1,7	6,2
Consejo Superior de Deportes	21,82	1,5	25,29	1,6	15,9
Confederaciones Hidrográficas	21,97	1,5	24,04	1,5	9,4
Parques Nacionales	22,75	1,5	21,19	1,3	-6,9
Inst. Nac. Invest. y Tecnol. Agraria y Alimentaria	17,95	1,2	20,09	1,2	11,9
Consejo Superior Investigaciones Científicas	13,96	0,9	17,96	1,1	28,7
Mancomunidad de los Canales de Taibilla	10,30	0,7	15,02	0,9	45,8
Inst. Nal. Artes Escénicas y de la Música	9,65	0,7	13,48	0,8	39,7
Centro Estudios y Exper. Obras Públicas	5,00	0,3	6,25	0,4	25,0
Servicio Público de Empleo Estatal	1,87	0,1	5,85	0,4	212,8
Consejo Admón del Patrimonio Nacional			5,00	0,3	
Gerencia Infraest. y Equipam. de Cultura.	2,50	0,2	4,20	0,3	68,0
Instituto de la Juventud	3,02	0,2	3,02	0,2	0,0
Gerencia Infraestruc.y Equip. Seguridad del Estado	3,00	0,2	3,00	0,2	0,0
Otros organismos autónomos	4,14	0,3	6,42	0,4	55,1
T O T A L	1.474,49	100,0	1.612,91	100,0	9,4

(3-3-1-8)

ACTIVOS FINANCIEROS

La dotación para activos financieros de los organismos autónomos en 2007 asciende a 573,77 millones de euros, lo que representa una disminución del 33,3 por ciento respecto al año anterior. La mayor parte de los créditos de este capítulo, por una cuantía de 525,82 millones de euros, corresponde al Fondo de Garantía Salarial.

PASIVOS FINANCIEROS

Los créditos para pasivos financieros en 2007 ascienden a 317,24 millones de euros, con un aumento del 37 por ciento.

El 99 por ciento del capítulo corresponde a amortización de préstamos de las Confederaciones Hidrográficas, especialmente la del Guadalquivir (175,88 millones de euros), y del Fondo Español de Garantía Agraria (90,15 millones de euros).

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL (SPEE)

Dada la importancia que tiene este organismo, se analiza su Presupuesto desde el punto de vista económico y desde el punto de vista de los programas de gasto que gestiona.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	07 / 06
I. Gastos de personal	225,86	1,1	243,93	1,1	8,0
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	67,10	0,3	71,79	0,3	7,0
III. Gastos financieros	0,31	0,0	0,31	0,0	0,0
IV. Transferencias corrientes	20.034,16	98,4	21.681,66	98,4	8,2
Operaciones corrientes	20.327,42	99,8	21.997,69	99,8	8,2
VI. Inversiones reales	39,55	0,2	36,48	0,2	-7,8
VII. Transferencias de capital	1,87	0,0	5,86	0,0	213,4
Operaciones de capital	41,42	0,2	42,34	0,2	2,2
OPERACIONES NO FINANCIERAS	20.368,84	100,0	22.040,03	100,0	8,2
VIII. Activos financieros	0,90	0,0	0,90	0,0	0,0
IX. Pasivos financieros	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0
OPERACIONES FINANCIERAS	0,90	0,0	0,90	0,0	0,0
TOTAL PRESUPUESTO	20.369,74	100,0	22.040,93	100,0	8,2

(3-3-1-9)

El presupuesto total del organismo asciende a 22.040,93 millones de euros, lo cual supone un incremento del 8,2 por ciento en relación con el año anterior, que viene determinado por el aumento de las transferencias corrientes, ya que estas suponen el 98,4 por ciento del total presupuestado. Dichas transferencias presentan un crecimiento del 8,2 por ciento.

Dentro de las transferencias corrientes la partida más relevante es la destinada al pago de prestaciones por desempleo. Los fondos necesarios para este programa se cifran en 14.470,66 millones de euros, con un incremento respecto al año anterior del 6,6 por ciento. Para el programa de fomento de la inserción y estabilidad laboral, a través del cual se gestionan las políticas de empleo, se destinan 7.265,96 millones de euros, lo que supone un aumento del 11,7 por ciento con respecto al año anterior.

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07 / 06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
241A Fomento de la inserción y estabilidad laboral	6.506,26	31,9	7.265,96	33,0	11,7
251M Prestaciones a los desempleados	13.578,34	66,7	14.470,66	65,7	6,6
000X Transferencias internas	285,14	1,4	304,31	1,4	6,7
T O T A L	20.369,74	100,0	22.040,93	100,0	8,2

(3-3-1-10)

3.3.2 INGRESOS

El presupuesto de ingresos del conjunto de los organismos autónomos para 2007 se cifra en 41.127,68 millones de euros, y crece un 5,8 por ciento respecto a la previsión inicial de 2006. Los recursos no financieros representan el 93,2 por ciento del total y aumentan en menor proporción, 2,9 por ciento.

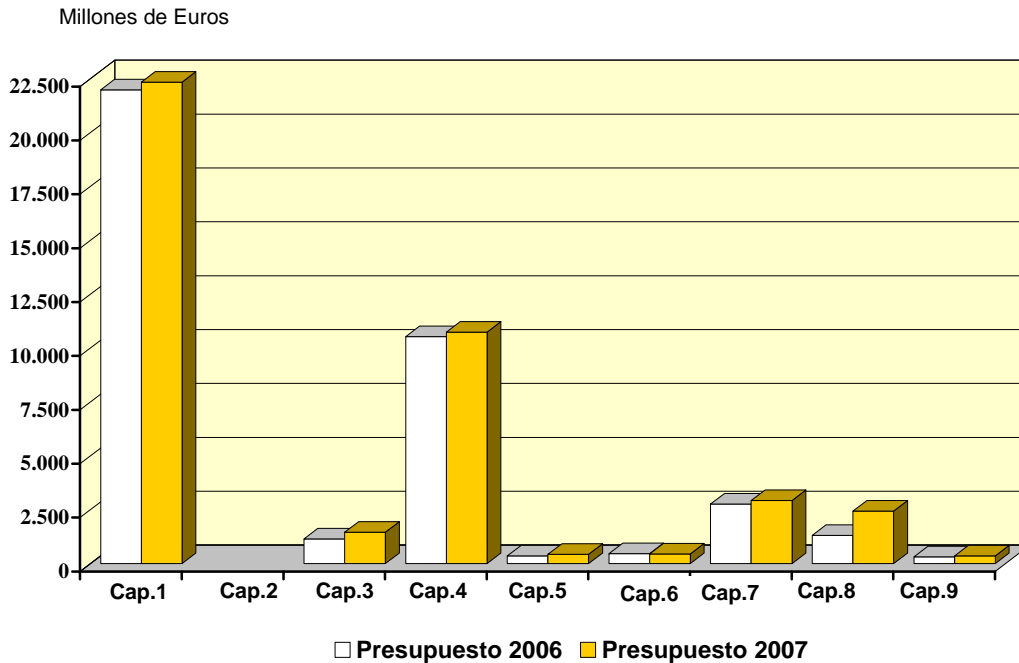
PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DISTRIBUCIÓN POR CAPITULOS

(En millones de euros)

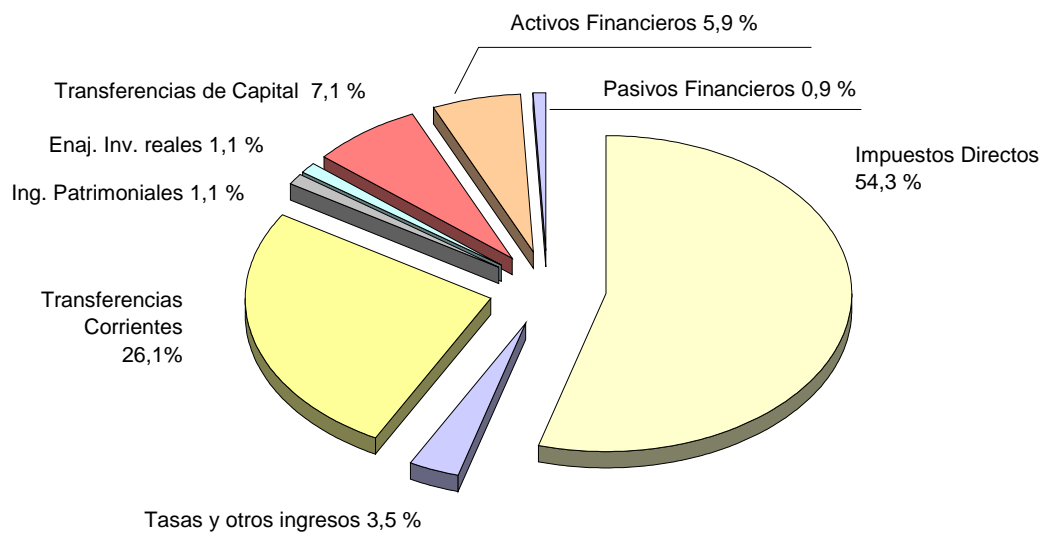
CAPÍTULOS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07/ 06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Impuestos directos y cotizaciones sociales	21.984,24	56,6	22.340,90	54,3	1,6
II. Impuestos indirectos					
III. Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.139,50	2,9	1.455,98	3,5	27,8
IV. Transferencias corrientes	10.531,96	27,1	10.736,58	26,1	1,9
V. Ingresos patrimoniales	362,14	0,9	434,01	1,1	19,8
Total ingresos corrientes	34.017,84	87,5	34.967,47	85,0	2,8
VI. Enajenación inversiones reales	464,76	1,2	443,26	1,1	-4,6
VII. Transferencias de capital	2.762,43	7,1	2.924,66	7,1	5,9
Total ingresos de capital	3.227,19	8,3	3.367,92	8,2	4,4
Total ingresos no financieros	37.245,03	95,8	38.335,39	93,2	2,9
VIII. Activos financieros	1.306,27	3,4	2.431,47	5,9	86,1
IX Pasivos Financieros	309,40	0,8	360,82	0,9	16,6
Total operaciones financieras	1.615,67	4,2	2.792,29	6,8	72,8
TOTAL	38.860,70	100,0	41.127,68	100,0	5,8

(3-3-2-1)

**PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS
(Distribución por Capítulos)**



**PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS
(Distribución por Capítulos)**



(3-3-2-1)

El presupuesto de ingresos se puede analizar atendiendo al origen de los recursos, según que sean resultado de la propia actividad (recursos propios), aportados por otros agentes económicos (transferencias), o consecuencia de la variación en la posición acreedora/deudora de los organismos, mediante la apelación al mercado de capitales.

La partida más importante es la que corresponde a los recursos generados por la actividad propia de los organismos, que representa el 60 por ciento del total y disminuye ligeramente su participación respecto a 2006. Le siguen en importancia las transferencias, con el 33,2 por ciento de los ingresos totales.

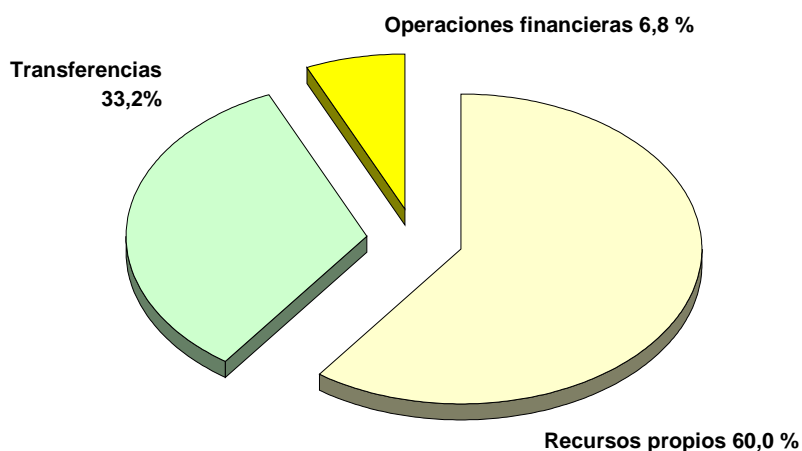
PRESUPUESTO DE INGRESOS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07/ 06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Recursos propios	23.950,64	61,6	24.674,15	60,0	3,0
Transferencias	13.294,39	34,2	13.661,24	33,2	2,8
Operaciones Financieras	1.615,67	4,2	2.792,29	6,8	72,8
TOTAL	38.860,70	100,0	41.127,68	100,0	5,8

(3-3-2-2)

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS



(3-3-2-2)

La financiación mediante recursos propios crece un 3 por ciento, como resultado de la evolución positiva de la casi totalidad de los conceptos que forman parte de estos recursos, con la excepción del capítulo de “enajenación de inversiones”).

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07/ 06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Impuestos directos y cotizaciones sociales	21.984,24	91,8	22.340,90	90,5	1,6
Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.139,50	4,8	1.455,98	5,9	27,8
Ingresos patrimoniales	362,14	1,5	434,01	1,8	19,8
Enajenación de inversiones	464,76	1,9	443,26	1,8	-4,6
TOTAL	23.950,64	100,0	24.674,15	100,0	3,0

(3-3-2-3)

Las cotizaciones sociales representan el 90,5 por ciento de los recursos propios y el 54,3 por ciento de los ingresos totales del subsector. La previsión para 2007 es de 22.340,90 millones de euros, con un aumento del 1,6 por ciento, y corresponde a cotizaciones sociales afectas al Servicio Público de Empleo Estatal, al Fondo de Garantía Salarial y a las Mutualidades de funcionarios. La evolución de las cotizaciones sociales está directamente ligada a la registrada en la base salarial y la población cotizante.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS COTIZACIONES SOCIALES

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07 / 06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Servicio Público de Empleo Estado	19.056,00	86,7	19.694,10	88,2	3,3
Mutualidad Gral Func. Civiles Estado	1.357,13	6,2	1.435,40	6,4	5,8
Fondo de Garantía Salarial	816,00	3,7	465,12	2,1	-43,0
Instituto Social Fuerzas Armadas	678,98	3,1	660,58	3,0	-2,7
Mutualidad Gral Judicial	76,13	0,3	85,70	0,4	12,6
TOTAL	21.984,24	100,0	22.340,90	100,0	1,6

(3-3-2-4)

En el Capítulo III, Tasas, precios públicos y otros ingresos, se estiman 1.455,98 millones de euros. La aportación más significativa del capítulo corresponde a las tasas, que representan el 52,4 por ciento y aumentan el 8,3 por ciento, debido principalmente a las procedentes de la Jefatura Central de Tráfico, cuya previsión de recaudación es de 517 millones de euros, un 8,8 por ciento más que en 2006.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS
TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS**

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07 / 06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Tasas	704,03	61,8	762,57	52,4	8,3
Precios públicos	27,29	2,4	28,51	2,0	4,5
Prestación de servicios	7,97	0,7	8,11	0,6	1,8
Venta de bienes	5,49	0,5	5,11	0,4	-6,9
Reintegros	124,93	11,0	278,96	19,2	123,3
Otros ingresos	269,79	23,7	372,72	25,6	38,2
TOTAL	1.139,50	100,0	1.455,98	100,0	27,8

(3-3-2-5)

La previsión de ingresos por transferencias, corrientes y de capital, asciende a 13.661,24 millones de euros, un 2,8 por ciento más que en el presupuesto inicial de 2006. El 61,2 por ciento de las transferencias proceden de la Unión Europea, mientras que las aportaciones del Estado alcanzan el 36 por ciento del total.

Los ingresos por transferencias corrientes se estiman en 10.736,58 millones de euros, con un crecimiento del 1,9 por ciento. La mayor parte, 67 por ciento, tienen su origen en la Unión Europea, procedentes, fundamentalmente, del FEAGA siendo su destino principal el Fondo Español de Garantía Agraria (6.339,61 millones de euros) para atender subvenciones a la producción y otros gastos de intervención en el mercado agrícola. Asimismo, el Servicio Público de Empleo Estatal programa acciones en el mercado de trabajo cofinanciadas con el Fondo Social Europeo del que espera recibir 845,10 millones de euros.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS
TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

(En millones de euros)

AGENTES	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07 / 06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Administración del Estado	3.069,47	29,1	3.395,01	31,6	10,6
Organismos Autónomos	127,69	1,2	133,99	1,2	4,9
Soc. Mercantiles Est., EE.EE. y otros OO.PP.	0,44	0,0	0,44	0,0	0,0
Comunidades Autónomas	5,73	0,1	5,82	0,1	1,6
Corporaciones Locales	0,70	0,0	0,72	0,0	2,9
Empresas Privadas	20,90	0,2	1,54	0,0	-92,6
Familias e Inst.sin fines lucro	0,82	0,0	0,96	0,0	17,1
Exterior	7.306,20	69,4	7.198,10	67,0	-1,5
TOTAL	10.531,95	100,0	10.736,58	100,0	1,9

(3-3-2-6)

Las transferencias corrientes del Estado a los organismos autónomos se cifran en 3.395,01 millones de euros, un 10,6 por ciento más que la dotación inicial de 2006. En el apartado de este Informe correspondiente al presupuesto de gastos del Estado se realiza un análisis más detallado de estas transferencias.

Las transferencias de capital se presupuestan en 2.924,65 millones de euros, un 5,9 por ciento más que en 2006, debido principalmente al incremento del 11 por ciento de las procedentes de la Administración del Estado, cuya cuantía asciende a 1.533,70 millones de euros. Estas transferencias son analizadas, al igual que las corrientes, en el apartado correspondiente al presupuesto de gastos del Estado. Las transferencias del exterior ascienden a 1.158,18 millones de euros y proceden de los Fondos de la Unión Europea: FEAGA, Fondo Social Europeo, Fondo de Cohesión y Fondo de Desarrollo Regional, siendo los principales receptores el Fondo Español de Garantía Agraria, 540 millones de euros, y los organismos dependientes del Ministerio del Medio Ambiente.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

(En millones de euros)

AGENTES	Presupuesto 2007		Presupuesto 2006		% Δ 07 / 06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Administración del Estado	1.381,65	50,0	1.533,70	52,4	11,0
Organismos Autónomos	0,89	0,0	0,25	0,0	-71,9
Soc. Mercantiles Est., EE.EE. y otros OO.PP.	15,16	0,5	13,02	0,4	-14,1
Comunidades Autónomas	65,15	2,4	46,47	1,6	-28,7
Corporaciones Locales	45,14	1,6	69,53	2,4	54,0
Empresas Privadas	76,57	2,8	102,00	3,5	33,2
Familias e Inst.sin fines lucro	1,50	0,1	1,50	0,1	0,0
Exterior	1.176,37	42,6	1.158,18	39,6	-1,5
TOTAL	2.762,43	100,0	2.924,65	100,0	5,9

(3-3-2-7)

EL PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

3.4 EL PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

1. INTRODUCCION

El Presupuesto de la Seguridad Social para el ejercicio 2007 cumple el objetivo de estabilidad con una previsión de superávit de un 0,7 por ciento del PIB; compatible con la consecución de los objetivos intrínsecos del sistema de protección social. A tal efecto continúa siendo prioritario asegurar el modelo financiero perfilado en el Pacto de Toledo de 1995 y en la revisión del mismo en 2003, y que ha permitido la constitución de un Fondo de Reserva que presenta un volumen de recursos a junio de 2006 de 35.221,48 millones de euros, siendo la dotación prevista en el Presupuesto 2007 para este Fondo de 6.401,29 millones de euros adicionales.

Otro elemento clave para el afianzamiento del modelo financiero viene constituido por el cumplimiento del Estado de sus obligaciones como garante y financiador de las prestaciones no contributivas de la Seguridad Social, incrementando su aportación para 2007 en un 13,3 por ciento, porcentaje superior a la previsión de crecimiento económico para dicho ejercicio. En este aspecto hay que destacar el incremento de la aportación para financiar los complementos para pensiones mínimas de 300 millones de euros y los recursos adicionales para la implantación del Sistema de Atención a la Dependencia.

También, por encima del incremento estimado del PIB, y asegurando la solvencia del sistema, las cotizaciones sociales de la Seguridad Social alcanzarán, previsiblemente, una variación interanual de 8 por ciento. A ello contribuirá la generación del empleo que está permitiendo una afiliación creciente a la Seguridad Social, con más de 600.000 nuevos afiliados en el periodo agosto 2005 a agosto 2006.

Además del objetivo global de asegurar la sostenibilidad financiera, el carácter dinámico de nuestro sistema, que pretende siempre avanzar en términos de solidaridad y equidad, afronta una vez más una mejora de las pensiones más bajas, en términos similares a las aplicadas en 2005 y 2006. Las pensiones mínimas en el conjunto de estos dos años han registrado incrementos entre un 13,4 por ciento y un

16,6 por ciento, crecimientos a los que habría que añadir los que experimenten estas pensiones en 2007, una vez aprobado el Presupuesto.

Sin embargo, si bien es cierto que nuestro sistema de pensiones ha aglutinado el consenso de toda la sociedad para dignificar el nivel de ingresos de los pensionistas, también hay que tener en cuenta que todavía existen algunos déficits en otras áreas de la protección social, por causa tan distintas como la edad, la minusvalía, la desigualdad, etc. cuyo impulso podría verse beneficiado por los niveles de empleo que registra nuestro mercado de trabajo.

No obstante, profundizar en estos espacios de la protección social deberá ser compatible con un objetivo también prevalente como es afrontar en condiciones de solvencia los grandes retos para los sistemas de pensiones que, tanto en España como en el resto de países del entorno europeo, vienen demandando la adopción de medidas que compatibilicen los grados de cobertura con crecimientos significativos de la población pensionista.

Este escenario socioeconómico ha convertido al ejercicio 2006 en un año estratégico para instar las modificaciones legislativas oportunas, que permitan que nuestro Sistema de Seguridad Social vaya avanzando hacia un modelo de protección que pueda adaptarse a las nuevas necesidades que van surgiendo en nuestra sociedad, sin restar por ello intensidad protectora a las coberturas tradicionales.

En esta trayectoria legislativa destaca, sin duda, la configuración de un Sistema de Atención a la Dependencia, el denominado cuarto pilar del Estado de Bienestar.

En efecto, la atención a las personas en situación de dependencia está siendo una de las preocupaciones más acuciantes en todos los países desarrollados. En España, el modelo tradicional de apoyo a cargo de las familias, resulta ya insuficiente para garantizar una atención adecuada; es, por tanto, fundamental reorganizar y reorientar los servicios sociales en un nuevo modelo en el que la protección a los ciudadanos que la necesiten esté asegurada.

Este nuevo modelo va a requerir para su financiación tanto de recursos públicos como de recursos privados y la implicación de las distintas

Administraciones Públicas con competencias en la materia. Por ello va a resultar necesaria, y así se ha previsto, una estrecha cooperación y coordinación con las Comunidades Autónomas, de forma que, garantizado por el Estado un nivel mínimo de protección, sea el nivel que corresponda a la cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas el que asuma la responsabilidad de desarrollar y aplicar las demás prestaciones y servicios que se configuran para la promoción de la autonomía personal.

El ejercicio 2007 representa un momento importante para avanzar en la conciliación de la vida familiar y laboral, al objeto de garantizar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. La contribución más innovadora en el ámbito de la Seguridad Social habrá de ser el establecimiento de un permiso de paternidad como derecho individual y exclusivo del padre, así como la incorporación de importantes medidas que refuercen las políticas activas de protección de la maternidad, como la implantación de un subsidio de maternidad, en aquellos supuestos en que no se alcance el periodo trabajado requerido para acceder a la prestación contributiva de maternidad; la protección de las situaciones de riesgo para la madre trabajadora durante la lactancia y, en general, cambios en la acción protectora con efectos positivos en el acceso a las prestaciones.

Paralelamente a esta mejora de la acción protectora, el Gobierno y los agentes sociales han suscrito en julio de 2006 el Acuerdo sobre medidas en materia de Seguridad Social que establece las líneas de actuación que permitirán reforzar financieramente el sistema a largo plazo, bajo los principios de contributividad, solidaridad y suficiencia que constituyen el referente del denominado "Pacto de Toledo".

En concreto se ahonda en la necesidad de incrementar la correspondencia entre aportaciones y pensiones; en la recuperación del carácter de renta de sustitución para las pensiones de viudedad, al tiempo que se amplía su ámbito de aplicación a las parejas de hecho; se mejoran las pensiones de orfandad, así como los niveles mínimos de protección.

Otra línea de actuación se orienta al acercamiento de la edad real de jubilación a la edad legal, simplificando las diferentes modalidades de jubilación anticipada e incentivando, a su vez, la permanencia en el trabajo más allá de los 65 años.

En el marco del diálogo social se aborda una reforma estructural del sistema en materia de convergencia de regímenes, dando respuesta a una aspiración declarada ya en el “Pacto de Toledo” de avanzar hacia una protección organizada en un sistema dicotómico, que integre por un lado a los trabajadores por cuenta ajena y por otro a los trabajadores por cuenta propia. A tal efecto, se está articulando la integración de los trabajadores por cuenta propia del Régimen Especial Agrario en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, con la finalidad de actualizar los mecanismos de protección social de los trabajadores agrarios por cuenta propia y superar las diferencias existentes con otros trabajadores por cuenta propia.

La consecución del conjunto de objetivos descritos en el ámbito del Presupuesto de la Seguridad Social no sería posible sin un mercado de trabajo que suponga para el sistema una fuente sostenida de ingresos. Por ello, tiene una importancia capital el Acuerdo que, en este aspecto, han alcanzado los interlocutores sociales para la mejora del crecimiento y del empleo, plasmado en la Ley 43/2006, de 29 de diciembre.

Se pretende con esta norma favorecer la competitividad, el empleo estable y la cohesión social, mediante la reforma del mercado laboral con medidas que impulsen la contratación indefinida y la conversión de empleo temporal en fijo; que modulen la utilización de la contratación temporal y que potencien las políticas activas y los servicios públicos de empleo, al tiempo que mejoren la protección de los trabajadores ante la falta de empleo.

Por su parte, la Seguridad Social va a continuar potenciando las medidas de control del gasto para una rigurosa y efectiva aplicación de los recursos, dedicando una especial atención al control de la gestión de la prestación de incapacidad temporal, sin que ello suponga reducción alguna del nivel de protección dispensado.

3.4.1 GASTOS

El Presupuesto consolidado no financiero de la Seguridad Social para el año 2007 asciende a 98.429,68 millones de euros, con un incremento del 8,6 por ciento respecto a 2006.

La cuantía de los capítulos económicos y su distribución porcentual se recoge en el cuadro siguiente:

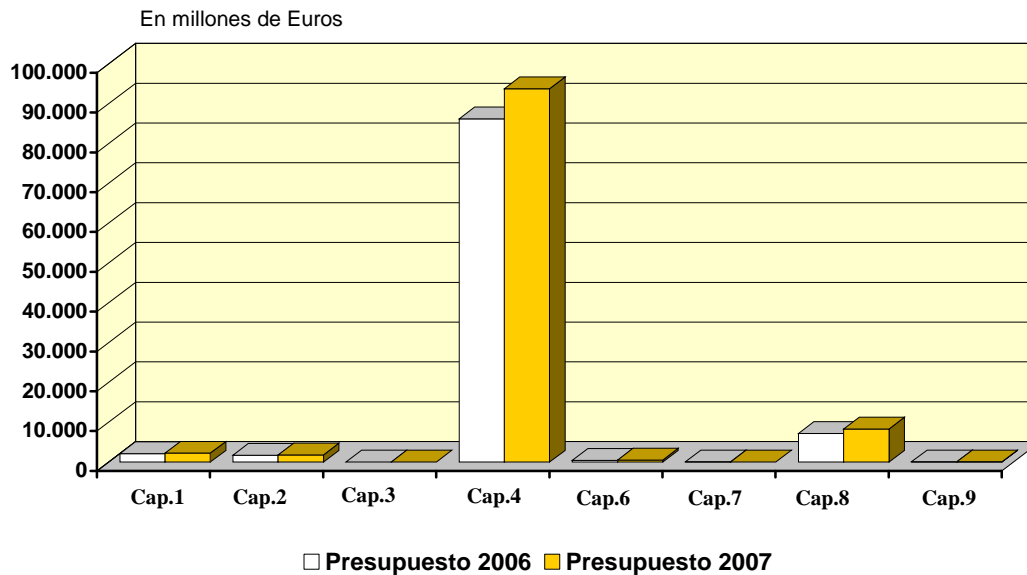
PPTO. DE GASTOS CONSOLIDADOS DEL SISTEMA DE LA SEG. SOCIAL Distribución por capítulos

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07 / 06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	2.140,17	2,2	2.230,15	2,1	4,2
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.748,05	1,8	1.826,46	1,7	4,5
III. Gastos financieros	25,62	0,0	25,46	0,0	-0,6
IV. Transferencias corrientes	86.200,16	88,1	93.786,26	87,8	8,8
Operaciones corrientes	90.114,00	92,1	97.868,33	99,4	8,6
VI. Inversiones reales	449,79	0,5	509,22	0,5	13,2
VII. Transferencias de capital	78,59	0,1	52,13	0,0	-33,7
Operaciones de capital	528,38	0,5	561,35	0,5	6,2
OPERACIONES NO FINANCIERAS	90.642,38	92,6	98.429,68	92,2	8,6
VIII. Activos financieros	7.171,82	7,3	8.306,71	7,8	15,8
IX. Pasivos financieros	77,19	0,1	77,32	0,1	0,2
Operaciones financieras	7.249,01	7,4	8.384,03	7,8	15,7
TOTAL PRESUPUESTO	97.891,39	100,0	106.813,71	100,0	9,1

(3-4-1-1)

GASTOS SEGURIDAD SOCIAL (Distribución por capítulos)



(3-4-1-1)

Atendiendo a la clasificación económica, a continuación se analizan los distintos capítulos de gasto.

Gastos de personal

Los gastos de personal representan un 2,1 por ciento del total del gasto y crecen respecto al año anterior un 4,2 por ciento. Con carácter general, las retribuciones del personal se actualizarán con la variación esperada del IPC para el año 2007. También se incluyen dotaciones adicionales para hacer frente a deslizamientos retributivos, cobertura de vacantes y otras actuaciones dirigidas a aumentar la eficacia y calidad en la prestación de servicios.

Además, se han incluido créditos por importe de 1,00 millones de euros para atender los gastos derivados de la aplicación de la Ley de Dependencia.

Gastos corrientes en bienes y servicios

Este apartado de gastos experimenta un incremento de un 4,5 por ciento respecto al año 2006, destinado principalmente a la implantación de nuevos servicios, actividades y contratos vinculados a los distintos procesos de gestión, tales como seguridad en los centros e instalaciones, mantenimiento de centros y equipos, desarrollo de nuevos proyectos en el ámbito de la atención e información ciudadana y la asistencia técnica de carácter informático. También destacar en este apartado la potenciación de los programas de turismo y termalismo social para mayores con una dotación en el presupuesto de 2007 de 118,61 millones de euros.

Con este crédito se va a atender a 870.000 beneficiarios para viajes de turismo social y a 199.000 beneficiarios para viajes de termalismo social.

Además, en este Capítulo se han dotado créditos por importe de 8,00 millones de euros para atender el gasto derivado de la Ley de Dependencia.

Gastos financieros

El crédito asignado a este capítulo experimenta una reducción de un 0,6 por ciento.

Transferencias corrientes

El capítulo más importante del Presupuesto corresponde a las "Transferencias corrientes", absorbiendo el 87,8 por ciento del total del Presupuesto. Se integran en este capítulo, fundamentalmente, las prestaciones cuya finalidad es prever, reparar o compensar los gastos derivados del acaecimiento de ciertas contingencias que implican una pérdida de ingresos o mayores gastos para aquellos que la soportan, como son: las pensiones de carácter contributivo y no contributivo, la incapacidad temporal, la maternidad y riesgo durante el embarazo, la protección familiar y otras prestaciones económicas.

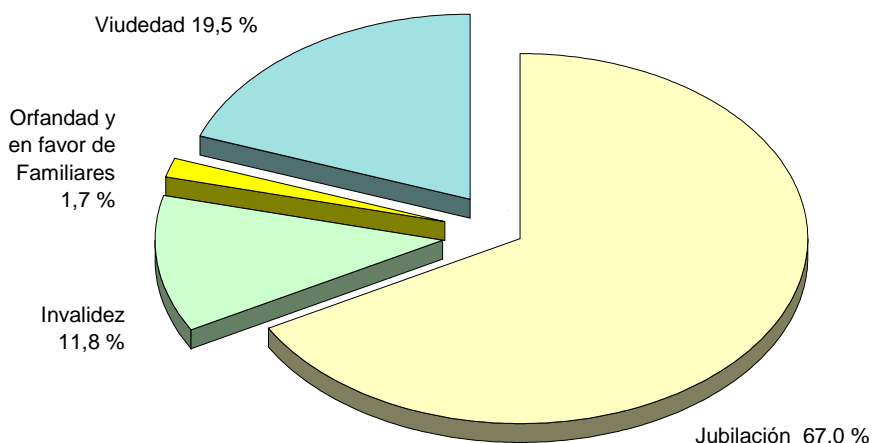
Pensiones contributivas

Las pensiones contributivas tienen consignado un crédito para 2007 de 80.103,52 millones de euros, estimado en función del mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones, que incluye una revalorización del 2,0

por ciento para 2007, del incremento del colectivo de pensionistas en un 1,25 por ciento, del incremento de la pensión media en un 1,80 por ciento, y de la mejora de las pensiones mínimas del Sistema. De este modo, el incremento que experimentan las cuantías mínimas de las pensiones del Sistema de Seguridad Social es del 6,5 por ciento, si el titular de la pensión tiene cónyuge a su cargo, y del 5 por ciento si el titular no tiene cónyuge a su cargo. Además, la pensión mínima de orfandad en el caso de beneficiarios menores de 18 años con una discapacidad igual o superior al 65 por ciento se mejora en línea con lo incluido en el Acuerdo sobre medidas de reforma de la Seguridad Social. También las pensiones del SOVI crecerán un punto por encima de la inflación prevista.

Dentro de las pensiones contributivas, las más importantes cuantitativamente son las de jubilación, que ascienden a 53.666,93 millones de euros, y suponen un 67,0 por ciento del total de las pensiones; seguidas de las pensiones de viudedad, con una dotación de 15.640,94 millones de euros, (19,5 por ciento del total) y las pensiones de invalidez, con 9.467,34 millones de euros, (11,8 por ciento del total). Finalmente, las pensiones de orfandad y en favor de familiares alcanzan la cifra de 1.328,31 millones de euros, lo que representa el 1,7 por ciento del conjunto de las pensiones contributivas.

GASTOS EN PENSIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL (Por clase de Pensión)



Pensiones no contributivas

El crédito destinado para el ejercicio 2007 para las pensiones no contributivas de vejez e invalidez, reguladas por la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, se eleva a 1.971,92 millones de euros, excluido País Vasco y Navarra. Este crédito permite atender el coste derivado de la revalorización y mejora de las pensiones, y de la variación del colectivo.

Incapacidad Temporal y programa de control de la incapacidad temporal

La prestación de Incapacidad Temporal integra los subsidios para compensar las consecuencias económicas derivadas de la situación de baja laboral por enfermedad o accidente. El crédito destinado al pago de los subsidios de incapacidad temporal se eleva a 7.312,77 millones de euros, que representa un crecimiento sobre 2006 del 9,9 por ciento.

Para el año 2007 está previsto un fondo de 30 millones de euros destinado al desarrollo de actuaciones de control de las situaciones de incapacidad temporal a través de diversos programas piloto, en coordinación con los

Servicios Públicos de Salud de determinadas Comunidades Autónomas, y vinculado a la consecución de unos resultados concretos de control por parte de los facultativos de los Servicios Públicos.

Asimismo se consolida en el presupuesto para el año 2007 el programa de ahorro en incapacidad temporal, con un importe de 310,01 millones de euros, a través de los convenios suscritos entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas, en los que se establecen las actividades de seguimiento y evaluación del gasto en esta prestación.

Prestación por maternidad y riesgo durante el embarazo

La dotación prevista para la prestación por maternidad y riesgo durante el embarazo asciende a 1.738,34 millones de euros, con un crecimiento del 21,1 por ciento respecto a 2006, motivado por una mejora de prestaciones y servicios, que se orienta a la igualdad de trato entre hombres y mujeres, a la conciliación de la vida laboral y familiar y al incremento de la protección de la maternidad y paternidad.

Protección familiar

La protección familiar integra prestaciones de pago periódico y de pago único. Las prestaciones de pago periódico consisten en una asignación por cada hijo menor de 18 años o mayor de dicha edad siempre que se encuentre afectado por una minusvalía en grado igual o superior al 65% y viva a cargo del beneficiario. Las prestaciones de pago único tienen por objeto compensar, en parte, los mayores gastos que se producen por nacimiento del tercer hijo o sucesivos o por parto múltiple.

Las prestaciones de protección a la familia tienen naturaleza no contributiva y son financiadas por el Estado mediante una transferencia de crédito a la Seguridad Social que para 2007 asciende a 976,23 millones de euros, de los que 958,54 millones de euros se destinan al pago directo a los beneficiarios. Este crédito contempla la evolución prevista del colectivo, la actualización monetaria y la mejora de las asignaciones por hijo a cargo minusválido mayor de 18 años.

Subsidios derivados de la Ley de Integración Social de Minusválidos (LISMI)

El crédito para las prestaciones derivadas de la LISMI asciende a 75,64 millones de euros, lo que supone un 13 por ciento menos que el de 2006 por tratarse de un colectivo de carácter cerrado y, por tanto, con tendencia a la disminución.

Atención a la Dependencia

Para esta finalidad se han dotado créditos por importe de 227,67 millones de euros para financiar el gasto que se derivará de la Ley de Dependencia.

Otras transferencias

Se incluyen en este apartado conceptos tan heterogéneos como el auxilio por defunción, las indemnizaciones para aquellos que han sido declarados incapacitados parcialmente o que presentan lesiones permanentes no invalidantes, las derivadas de accidentes de trabajo, farmacia, etc.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL*millones de euros*

Conceptos	Presupuesto inicial 2006 (1)	%	Presupuesto inicial 2007 (2)	%	Δ (%) (2)/(1)
Pensiones contributivas	73.831,59	85,7	80.103,52	85,4	8,5
Pensiones no contributivas (1)	1.910,89	2,2	1.971,92	2,1	3,2
Incapacidad temporal	6.655,68	7,7	7.312,77	7,8	9,9
Control de la incapacidad temporal	300,36	0,3	310,01	0,3	3,2
Maternidad y riesgo durante el embarazo	1.435,47	1,7	1.738,34	1,9	21,1
Prestaciones familiares	938,62	1,1	958,54	1,0	2,1
LISMI	86,94	0,1	75,64	0,1	-13,0
Otras Transferencias	1.040,61	1,2	1.315,52	1,4	26,4
TOTAL	86.200,16	100,0	93.786,26	100,0	8,8

(1) No incluye País Vasco y Navarra

Inversiones reales

Las inversiones se incrementan en un 13,2 por ciento con respecto al año 2006, para atender las diversas necesidades de infraestructuras, instalaciones, equipos y bienes de las distintas entidades. Cabe destacar las inversiones a realizar en la sede del Instituto Nacional de la Seguridad Social en A Coruña, el centro de atención telefónica y de telecomunicaciones de este Instituto y la construcción del centro de formación de personal de la Seguridad Social en Pozuelo de Alarcón (Madrid).

También se incluyen créditos por importe de 38,51 millones de euros para atender el gasto derivado de la Ley de Dependencia.

Transferencias de capital

El Instituto de Mayores y Servicios Sociales absorbe el 99,4 por ciento del crédito de este capítulo para el año 2007, destacando los créditos destinados a atender el gasto derivado de la Ley de Dependencia por un importe de 24,82 millones de euros.

Activos financieros

En este capítulo figura la dotación al Fondo de Reserva por un importe de 6.401,29 millones de euros.

Pasivos financieros

No experimenta variaciones significativas con respecto al ejercicio 2006.

3.4.2 INGRESOS

El Presupuesto consolidado de ingresos no financieros de la Seguridad Social para el año 2007 asciende a 106.181,55 millones de euros, con un incremento del 8,8 por ciento respecto a 2006.

El detalle de los capítulos económicos del presupuesto de ingresos se refleja a continuación.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07 / 06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Cotizaciones Sociales	90.169,40	92,1	97.357,54	91,1	8,0
III. Tasas y otros ingresos	714,11	0,7	737,04	0,7	3,2
IV. Transferencias corrientes	5.294,91	5,4	5.967,71	5,6	12,7
V. Ingresos patrimoniales	1.299,86	1,3	1.980,97	1,9	52,4
Total ingresos corrientes	97.478,28	99,6	106.043,26	99,3	8,8
VI. Enajenación inversiones reales	0,55	0,0	0,56	0,0	1,8
VII. Transferencias de capital	99,26	0,1	137,73	0,1	38,8
Operaciones de capital	99,81	0,1	138,29	0,1	38,6
OPERACIONES NO FINANCIERAS	97.578,09	99,7	106.181,55	99,4	8,8
VIII. Activos financieros	313,30	0,3	632,16	0,6	101,8
IX. Pasivos Financieros	0,00				0,0
Operaciones financieras	313,30	0,3	632,16	0,6	101,8
TOTAL PRESUPUESTO	97.891,39	100,0	106.813,71	100,0	9,1

(3-4-2-1)

Cotizaciones sociales

La principal fuente de financiación aparece bajo el epígrafe de cotizaciones sociales, con un volumen para 2007 de 97.357,54 millones de euros, y un incremento respecto al ejercicio 2006 de un 8,0 por ciento, lo que permite financiar un 91,2 por ciento del Presupuesto total de gastos.

Bajo esta rúbrica se integran las cotizaciones de trabajadores ocupados y empresas y de desempleados según el detalle que figura en el cuadro siguiente.

COTIZACIONES SOCIALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

millones de euros

Conceptos	Presupuesto inicial 2006 (1)	%	Presupuesto inicial 2007 (2)	%	Δ (%) (2)/(1)
De empresas y trabajadores ocupados	84.074,86	93,2	90.348,10	92,8	7,5
De desempleados	6.094,54	6,8	7.009,44	7,2	15,0
TOTAL	90.169,40	100,0	97.357,54	100,0	8,0

Para el ejercicio 2007, los ingresos por cotizaciones de trabajadores ocupados y empresas se incrementan en un 7,5 por ciento como consecuencia, entre otros factores, del crecimiento del número de cotizantes y de las bases de cotización. Además se modifica la tarifa de primas para la cotización a la Seguridad Social por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en el marco del Acuerdo sobre medidas de reforma de la Seguridad Social suscrito el 13 de julio de 2006 entre el Gobierno y los agentes sociales.

Como consecuencia de este Acuerdo, el presupuesto para el año 2007 prevé, en orden al mantenimiento del empleo de los trabajadores de más edad, una reducción del 40 por ciento de la cuota empresarial a la Seguridad Social por contingencias comunes por los contratos de trabajo de carácter indefinido de los trabajadores de 59 ó más años con una antigüedad en la empresa de 4 ó más años.

Cabe destacar en este apartado que los trabajadores agrarios por cuenta propia van a integrarse en el Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos, lo que se traducirá previsiblemente en un incremento de la contributividad por la mejora de las bases de cotización.

Entre los factores señalados anteriormente, hay que resaltar concretamente, el significativo incremento de la afiliación laboral a Seguridad Social. Como dato ilustrativo se muestra a continuación una evolución de dicha magnitud.

Concepto	2002	2003	2004	2005	2006(*)
Número de afiliados a la Seguridad Social	16.188.390	16.589.561	17.161.920	18.156.182	18.583.552

(*) Datos a 31 de agosto de 2006

En relación con las aportaciones que realiza el Servicio Público de Empleo Estatal, se destaca para 2007 el volumen de las bonificaciones de las cuotas empresariales, que se sitúa en 3.039,00 millones de euros, con un crecimiento del 28,1 por ciento como consecuencia de la aplicación del Real Decreto-Ley de 5/2006, de 9 de junio, que crea un nuevo programa de bonificaciones y un plan extraordinario para la conversión de empleo temporal en fijo.

La distribución por regímenes de los ingresos previstos por cotizaciones es la siguiente:

Cotizaciones	Millones de euros
Régimen General	70.949,22
Régimen Especial de Autónomos	9.442,28
Régimen Especial Agrario	1.350,40
Régimen Especial Trabajadores del Mar	290,69
Régimen Especial Minería del Carbón	203,42
Régimen Especial Empleados del Hogar	548,08
Acctes. de Trabajo y Enferm. Profes.	7.564,01
Transferencias del SPEE y Cotización de desempleados	7.009,44
TOTAL	97.357,54

DISTRIBUCIÓN DE LAS COTIZACIONES POR REGÍMENES

A. Régimen general 72,9 %

B. Régimen especial autónomo 9,7 %

C. Régimen especial agrario 1,3 %

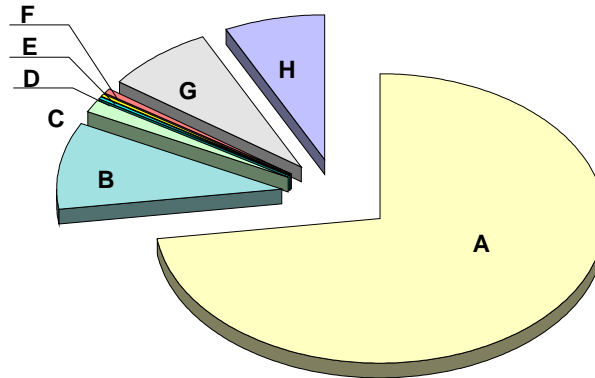
D. Régimen especial Trabajadores del Mar 0,3 %

E. R. esp. min. del carbón 0,2 %

F. Rég. esp. empl. del Hogar 0,6 %

G. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales 7,8 %

H. Transferencias del SPEE y cotizaciones de desempleados 7,2 %



Transferencias corrientes

En segundo lugar, el concepto de mayor peso relativo en la financiación del Presupuesto de la Seguridad Social es el de transferencias corrientes, constituido fundamentalmente por las aportaciones estatales. Para el año 2007 dichas aportaciones se incrementarán en un 12,8 por ciento en relación a 2006 como consecuencia, fundamentalmente, de la aportación del Estado para financiar los complementos a mínimos, con un volumen de recursos adicionales sobre el ejercicio anterior de 300 millones de euros, en cumplimiento de la disposición transitoria decimocuarta de la Ley General de la Seguridad Social, que establece un plazo de doce años para completar la financiación íntegra de los mismos por parte del Estado.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL ESTADO A LA SEGURIDAD SOCIAL*millones de euros*

Conceptos	Presupuesto inicial 2006 (1)	%	Presupuesto inicial 2007 (2)	%	Δ (%) (2)/(1)
Asistencia Sanitaria. INGESA	178,56	3,4	180,77	3,1	1,2
Servicios Sociales	186,40	3,6	465,90	7,9	149,9
Complemento a mínimos	1.506,35	28,7	1.806,35	30,6	19,9
Prestaciones no contributivas	3.003,51	57,3	3.089,08	52,3	2,8
Subsidios a minusválidos	86,94	1,7	75,64	1,3	-13,0
Servicios sociales y sanitarios del ISM	84,64	1,6	77,64	1,3	-8,3
Otras transferencias del Estado	196,23	3,7	217,61	3,6	10,9
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL ESTADO	5.242,63	100,0	5.912,99	100,0	12,8

La aportación del Estado para financiar al Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) presenta un incremento interanual de 149,9 por ciento como consecuencia, fundamentalmente, del impulso de los programas de atención a las personas dependientes, del fomento de las actuaciones en materia de termalismo y turismo social y de la sustitución en la financiación del presupuesto de éste de Remanente de Tesorería por aportación del Estado.

Por otra parte, la aportación del Estado para la financiación de los servicios del Instituto Social de la Marina (ISM) se minorará para 2007 un 8,3 por ciento, como consecuencia del traspaso de competencias a las Comunidades Autónomas de Andalucía y Galicia.

Tasas y otros ingresos

El capítulo de tasas y otros ingresos experimenta un incremento de un 3,2 por ciento sobre el ejercicio anterior.

Ingresos patrimoniales

El capítulo de ingresos patrimoniales experimenta un incremento interanual de un 52,4 por ciento, debido fundamentalmente a los rendimientos de los activos afectos al Fondo de Reserva.

Enajenación de inversiones reales

Para el ejercicio 2007 no se prevén variaciones significativas en este capítulo con respecto al año anterior.

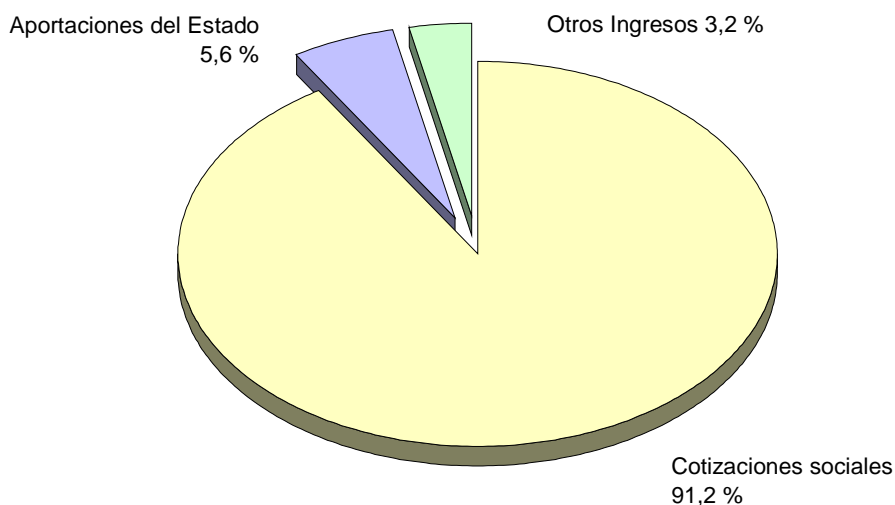
Transferencias de capital

Las transferencias de capital que el Estado aporta al Sistema se incrementan en un 49,8 por ciento, fundamentalmente, por la financiación de actuaciones en el ámbito de Servicios Sociales del IMSERSO.

Activos financieros

Por último, los activos financieros experimentan un crecimiento interanual de 101,8 por ciento fundamentalmente por un cambio de criterio en virtud del cual se imputa, por primera vez, al presupuesto las transferencias de recursos de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales a la Tesorería General de la Seguridad Social con destino a la dotación al Fondo de Prevención y Rehabilitación y a la dotación al Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA 2007



**EL PRESUPUESTO DE OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR
PÚBLICO ADMINISTRATIVO**

3.5 EL PRESUPUESTO DE OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

En este apartado se analizan los presupuestos del resto de las entidades de Derecho Público que forman parte del sector público administrativo y, por tanto, se integran en el ámbito de los Presupuestos Generales del Estado consolidados. Estas entidades tienen un régimen jurídico diferenciado y su característica principal, desde el punto de vista presupuestario, es que su normativa específica confiere carácter limitativo a su presupuesto de gastos.

Se incluyen dentro de este apartado dos grupos de organismos: las Agencias estatales y el resto de organismos del sector público administrativo estatal.

3.5.1 AGENCIAS ESTATALES

La Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos, incorpora a la Administración General del Estado una nueva fórmula organizativa dotada de un mayor nivel de autonomía y flexibilidad en la gestión, pero que al mismo tiempo refuerza los mecanismos de control de eficacia y promueve la responsabilización por resultados.

Con este nuevo marco se pretende una modernización organizativa adecuada a la dimensión y funciones actuales de la Administración General del Estado, profundizando en una cultura de gestión y responsabilización por resultados orientada a la mejora en la prestación de los servicios públicos, con las consiguientes ventajas para los ciudadanos.

De conformidad con la Ley, las Agencias estatales son entidades de derecho público, dotadas de personalidad jurídica pública, patrimonio propio y autonomía en su gestión, facultadas para ejercer potestades administrativas, que son creadas por el Gobierno para el cumplimiento de los programas correspondientes a las políticas públicas que desarrolla la Administración General del Estado en el ámbito de sus competencias.

El Presupuesto de las Agencias estatales tiene carácter limitativo por su importe global y estimativo para la distribución interna de sus créditos, excepto los correspondientes a gastos de personal.

Para 2007 sólo figura recogido el presupuesto de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios, cuyo Estatuto se aprobó por el Real Decreto 1418/2006, de 1 de diciembre, para la cual se han dotado los créditos presupuestarios necesarios para el desarrollo de su actividad. No obstante, el Presupuesto para 2007 establece el mecanismo para incorporar otras Agencias al sistema presupuestario a medida que completen el proceso de constitución previsto en la Ley.

El objeto de la Agencia de Evaluación es la promoción y realización de evaluaciones y análisis de impacto de las políticas y programas públicos, favoreciendo el uso racional de los recursos y la rendición de cuentas a la ciudadanía, y el impulso de la gestión de la calidad de los servicios públicos. Para el cumplimiento de estos fines la Agencia cuenta con un presupuesto de 4,90 millones de euros.

En cuanto al resto de las Agencias que, en su caso, se constituyan a lo largo del ejercicio con arreglo a lo dispuesto en la ley, serán dotadas oportunamente a través de modificaciones presupuestarias. A tal efecto, la disposición adicional 45^a de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2007 establece el mecanismo presupuestario para que los Organismos Autónomos que se conviertan en Agencias estatales puedan adaptar su presupuesto a lo establecido en la Ley 28/2006, de Agencias estatales para la mejora de los servicios públicos.

3.5.2 OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS

Se analizan a continuación los presupuestos de los siguientes organismos públicos incluidos en el apartado e) del artículo 1 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007:

- Consejo de Seguridad Nuclear.
- Consejo Económico y Social.
- Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Instituto Cervantes.
- Agencia Española de Protección de Datos.
- Instituto Español de Comercio Exterior.
- Centro Nacional de Inteligencia.
- Museo Nacional del Prado.

El presupuesto para 2007 de este subsector asciende a 1.865,78 millones de euros, lo que supone un incremento del 7,2 por ciento respecto al ejercicio anterior. En términos cuantitativos, el mayor peso corresponde al presupuesto de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con una dotación de 1.201,75 millones de euros, un 64,4 por ciento del gasto total del subsector. En la última parte del subapartado de gastos se recoge el detalle económico de su presupuesto.

Del resto de organismos, con una dotación significativamente menor, destacan el Centro Nacional de Inteligencia y el Instituto de Comercio Exterior. La dotación prevista para el Centro Nacional de Inteligencia es de 241,57 millones de euros, que representa un crecimiento del 15,8 por ciento respecto al ejercicio anterior. El presupuesto del Instituto de Comercio Exterior asciende a 229,21 millones de euros, destinándose cerca del 85 por ciento de los créditos a inversiones para la promoción comercial en el exterior.

Finalmente, cabe señalar el incremento en la dotación al Instituto Cervantes, 30,3 por ciento, como consecuencia de su política de expansión en el marco de la cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior.

**PRESUPUESTO DE OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS
DISTRIBUCIÓN POR ORGANISMOS**

(En millones de euros)

ENTES PUBLICOS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07/06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Agencia Estatal Administración Tributaria	1.151,41	66,1	1.201,75	64,4	4,4
Centro Nacional de Inteligencia	208,57	12,0	241,57	12,9	15,8
Instituto Español de Comercio Exterior	216,24	12,4	229,21	12,3	6,0
Instituto Cervantes	68,61	3,9	89,41	4,8	30,3
Consejo de Seguridad Nuclear	41,43	2,4	43,82	2,3	5,8
Museo Nacional del Prado	36,02	2,1	40,62	2,2	12,8
Agencia de Protección de Datos	9,45	0,5	10,09	0,5	6,7
Consejo Económico y Social	9,51	0,5	9,31	0,5	-2,1
TOTAL PRESUPUESTO	1.741,24	100,0	1.865,78	100,0	7,2

(3-5-2-1)

GASTOS

El cuadro siguiente recoge la clasificación económica del presupuesto de gastos para 2007 del subsector de organismos públicos. El 99,5 por ciento del presupuesto total se concentra en los capítulos de gastos de personal, gastos corrientes en bienes y servicios e inversiones reales.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULOS

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	07 / 06
I. Gastos de personal	1.056,90	60,7	1.133,51	60,8	7,2
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	393,29	22,6	413,62	22,2	5,2
III. Gastos financieros	0,26	0,0	0,28	0,0	5,6
IV. Transferencias corrientes	4,85	0,3	5,29	0,3	9,1
Operaciones corrientes	1.455,29	83,6	1.552,70	83,3	6,7
VI. Inversiones reales	283,22	16,3	309,64	16,6	9,3
VII. Transferencias de capital	1,34	0,1	1,72	0,1	28,4
Operaciones de capital	284,55	16,4	311,35	16,7	9,4
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.739,84	99,9	1.864,06	99,9	7,1
VIII. Activos financieros	1,40	0,1	1,73	0,1	23,5
IX. Pasivos financieros					
OPERACIONES FINANCIERAS	1,40	0,1	1,73	0,1	23,5
TOTAL PRESUPUESTO	1.741,24	100,0	1.865,78	100,0	7,2

(3-5-2-2)

El capítulo más importante es el de gastos de personal, cuya dotación asciende a 1.133,51 millones de euros, con un crecimiento del 7,2 por ciento respecto al presupuesto de 2006. Este crecimiento recoge los criterios generales de actualización de retribuciones del sector público administrativo estatal que ya han sido expuestos en el apartado 3.2.1 relativo a los gastos de personal del Presupuesto del Estado, así como la ampliación de plantillas en algunas entidades, como es el caso del Instituto Cervantes.

El capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios, con una dotación de 413,62 millones de euros, concentrada en los gastos de funcionamiento de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y del Centro Nacional de Inteligencia,

experimenta en 2007 un crecimiento del 5,2 por ciento. Se destacan en este capítulo los mayores aumentos del Instituto Cervantes y del Museo Nacional del Prado, del 40,1 por ciento y 15,2 por ciento, respectivamente.

Las inversiones reales ascienden a 309,64 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 9,3 por ciento. El mayor volumen de este capítulo se concentra en el Instituto Español de Comercio Exterior, con una dotación de 192,49 millones de euros y un incremento del 5,6 por ciento. Este importe se destina, fundamentalmente, a financiar inversiones inmateriales vinculadas a la promoción comercial e internacionalización de la empresa española en el exterior. Por otra parte, debe destacarse el incremento del 63,1 por ciento de las inversiones del Instituto Cervantes debido, principalmente, a los programas de expansión del Instituto.

Finalmente, y por su mayor importancia cuantitativa, se recoge el presupuesto de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. La dotación para 2007 asciende a 1.201,75 millones de euros, con un incremento del 4,4 por ciento. El 99,9 por ciento de los créditos son de carácter no financiero y corresponden el 71,4 por ciento a gastos de personal, el 24,5 por ciento a gastos corrientes en bienes y servicios representando sus inversiones reales el 3,8 por ciento restante.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMON. TRIBUTARIA
DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO**

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07 / 06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	819,70	71,2	860,66	71,7	5,0
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	288,88	25,1	294,37	24,5	1,9
III. Gastos financieros	0,05	0,0	0,05	0,0	0,0
IV. Transferencias corrientes					
Operaciones corrientes	1.108,63	96,3	1.155,08	96,2	4,2
VI. Inversiones reales	42,17	3,7	46,03	3,8	9,1
VII. Transferencias de capital					
Operaciones de capital	42,17	3,7	46,03	3,8	9,1
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.150,80	99,9	1.201,11	99,9	4,4
VIII. Activos financieros	0,61	0,1	0,64	0,1	4,9
IX. Pasivos financieros					
OPERACIONES FINANCIERAS	0,61	0,1	0,64	0,1	4,9
TOTAL PRESUPUESTO	1.151,41	100,0	1.201,75	100,0	4,4

(3-5-2-3)

INGRESOS

El cuadro siguiente presenta el presupuesto de ingresos de los organismos públicos objeto de análisis atendiendo a la clasificación económica.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS DE OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS
DISTRIBUCIÓN POR CAPITULOS**

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07 / 06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
III. Tasas y otros ingresos	81,48	4,7	89,20	4,8	9,5
IV. Transferencias Corrientes	1.334,62	76,6	1.425,61	76,4	6,8
V. Ingresos Patrimoniales	14,01	0,8	16,54	0,9	18,0
Operaciones corrientes	1.430,12	82,1	1.531,35	82,1	7,1
VI. Enajenación inversiones reales	0,00	0,0	0,00		-100,0
VII. Transferencias de Capital	248,30	14,3	261,87	14,0	5,5
Operaciones de capital	248,30	14,3	261,87	14,0	5,5
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.678,42	96,4	1.793,22	96,1	6,8
VIII. Activos financieros	62,82	3,6	72,56	3,9	15,5
IX. Pasivos financieros					
OPERACIONES FINANCIERAS	62,82	3,6	72,56	3,9	15,5
TOTAL PRESUPUESTO	1.741,24	100,0	1.865,78	100,0	7,2

(3-5-2-4)

La principal fuente de ingresos de estos organismos son las transferencias, corrientes y de capital, con una dotación conjunta de 1.687,48 millones de euros que supone el 90,4 por ciento del presupuesto total de ingresos. Las transferencias crecen en conjunto un 6,6 por ciento y provienen prácticamente en su totalidad del Estado.

En cuanto a los recursos propios, destaca el incremento del 9,5 por ciento en la recaudación por tasas y otros ingresos, que corresponden en su mayoría a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y al Consejo de Seguridad Nuclear.

El tercer origen de recursos es el procedente de activos financieros, constituidos fundamentalmente por remanentes de tesorería, que experimentan un incremento del 15,5 por ciento respecto al presupuesto inicial de 2006 y provienen, fundamentalmente, del Instituto de Comercio Exterior y de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS

3.6. LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS

El artículo 37.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, señala que el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado irá acompañado, entre otra documentación complementaria, de los estados consolidados de los presupuestos.

Los Presupuestos Generales del Estado consolidados se forman por la agregación de los presupuestos del Estado, Organismos Autónomos, Seguridad Social, Agencias Estatales y los Organismos Públicos mencionados en el artículo 1 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007.

En los anteriores apartados del Informe Económico y Financiero ya han sido analizados de forma pormenorizada los presupuestos de los distintos agentes que integran el ámbito consolidado, así como la distribución por políticas de gasto de dichos presupuestos. Por ello, en este apartado del informe únicamente se van a presentar las principales cifras de los Presupuestos Generales del Estado consolidados.

En primer lugar, se recoge el Presupuesto de cada uno de los agentes y el importe consolidado una vez eliminadas las transferencias internas. A continuación, se realiza un breve análisis del Presupuesto consolidado de ingresos y gastos atendiendo a su clasificación económica.

**PRESUPUESTOS GRALES. ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, SEG. SOCIAL Y OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO
ADMINISTRATIVO
TOTAL GASTOS CONSOLIDADOS PARA 2007**

(EN MILLONES DE EUROS)

CAPITULOS	ESTADO	OO. AA. DEL ESTADO	S. SOCIAL	OTROS ORG. S.P.ADMIN.	TRANSF. INTERNAS	TOTAL CONSOLIDADO
I. Gastos de Personal	23.686,23	2.213,21	2.230,15	1.136,28		29.265,86
II. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	3.431,27	2.206,90	1.826,46	415,22		7.879,85
III. Gastos Financieros	15.946,03	21,04	25,47	0,28		15.992,81
IV. Transferencias Corrientes	77.338,42	31.626,68	93.786,26	5,38	11.348,96	191.407,78
OPERACIONES CORRIENTES	120.401,95	36.067,82	97.868,34	1.557,16	11.348,96	244.546,31
V. Fondo de Contingencia y otros imprevistos	3.028,16					3.028,16
VI. Inversiones Reales	9.956,25	2.555,94	509,22	310,09		13.331,49
VII. Transferencias de Capital	9.541,03	1.612,91	52,13	1,72	1.916,86	9.290,92
OPERACIONES DE CAPITAL	19.497,28	4.168,84	561,35	311,80	1.916,86	22.622,42
OPERAC. NO FINANCIERAS	142.927,39	40.236,67	98.429,69	1.868,96	13.265,82	270.196,88
VIII. Activos Financieros	12.112,07	573,77	8.306,71	1,73		20.994,29
IX. Pasivos Financieros	33.377,89	317,24	77,32			33.772,45
OPERACIONES FINANCIERAS	45.489,96	891,01	8.384,03	1,73		54.766,73
TOTAL GASTOS	188.417,35	41.127,68	106.813,71	1.870,69	13.265,82	324.963,61

(3-6-0-1)

**PRESUPUESTOS GRALES. ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, SEG. SOCIAL Y OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO
ADMINISTRATIVO
TOTAL INGRESOS CONSOLIDADOS PARA 2007**

(EN MILLONES DE EUROS)

CAPITULOS	ESTADO	OO. AA. DEL ESTADO	S. SOCIAL	OTROS ORG. S.P.ADMIN.	TRANSF. INTERNAS	TOTAL CONSOLIDADO
I. Impuestos Directos y cotizaciones sociales	83.924,62	22.340,90	97.357,54			203.623,06
II. Impuestos Indirectos	50.740,00					50.740,00
III. Tasas y otros ingresos	2.486,06	1.455,98	737,04	89,33		4.768,41
IV. Transferencias Corrientes	5.756,91	10.736,58	5.967,71	1.429,93	11.348,96	12.542,18
V. Ingresos Patrimoniales	1.932,51	434,01	1.980,97	16,54		4.364,03
OPERACIONES CORRIENTES	144.840,10	34.967,47	106.043,27	1.535,80	11.348,96	276.037,68
VI. Enajenación de Inversiones Reales	109,00	443,26	0,56	0,00		552,82
VII. Transferencias de Capital	1.598,00	2.924,66	137,73	262,32	1.916,86	3.005,85
OPERACIONES DE CAPITAL	1.707,00	3.367,91	138,29	262,32	1.916,86	3.558,67
OPERAC. NO FINANCIERAS	146.547,10	38.335,39	106.181,56	1.798,12	13.265,82	279.596,35
VIII. Activos Financieros	997,99	2.431,47	632,16	72,56		4.134,18
TOTAL INGRESOS	147.545,09	40.766,86	106.813,71	1.870,69	13.265,82	283.730,53
Capacidad (+) Necesidad (-) Endeud. Bruto	-40.872,26	-360,82	0,00	0,00		-41.233,08
TOTAL = GASTOS	188.417,35	41.127,68	106.813,71	1.870,69	13.265,82	324.963,61

(3-6-0-2)

3.6.1 GASTOS

El presupuesto consolidado de gastos asciende a 324.963,61 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 7,8 por ciento respecto al año 2006. Las dotaciones para las operaciones no financieras se elevan a 270.196,88 millones de euros, que representan el 83,1 por ciento del presupuesto consolidado de gastos y suponen un incremento del 7,2 por ciento frente al ejercicio 2006.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS
ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, SEG. SOCIAL Y OTRAS ENTIDADES DEL S.P.Admin.

(Millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	07/ 06
I. Gastos de personal	27.391,47	9,1	29.265,86	9,0	6,8
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	7.258,67	2,4	7.879,85	2,4	8,6
III. Gastos financieros	17.485,37	5,8	15.992,82	4,9	-8,5
IV. Transferencias corrientes	176.637,71	58,6	191.407,78	58,9	8,4
Operaciones corrientes	228.773,22	75,9	244.546,31	75,3	6,9
V. Fondo de contingencia y otros imprevistos	2.873,35	1,0	3.028,16	0,9	5,4
VI. Inversiones reales	12.537,05	4,2	13.331,49	4,1	6,3
VII. Transferencias de capital	7.937,47	2,6	9.290,92	2,9	17,1
Operaciones de capital	20.474,52	6,8	22.622,42	7,0	10,5
OPERACIONES NO FINANCIERAS	252.121,09	83,6	270.196,88	83,1	7,2
VIII. Activos financieros	17.710,67	5,9	20.994,29	6,5	18,5
IX. Pasivos financieros	31.656,68	10,5	33.772,45	10,4	6,7
OPERACIONES FINANCIERAS	49.367,35	16,4	54.766,73	16,9	10,9
TOTAL PRESUPUESTO	301.488,44	100,0	324.963,61	100,0	7,8

(3-6-1-1)

Las operaciones corrientes representan el 75,3 por ciento del total de gastos y tienen un crecimiento del 6,9 por ciento. Las operaciones de capital, por su parte, crecen un 10,5 por ciento.

En cuanto a las operaciones financieras, destaca el incremento de los activos financieros en un 18,5 por ciento. Este capítulo incluye la dotación para 2007 al Fondo de Reserva de Pensiones por importe de 6.401,29 millones de euros.

El capítulo de los Presupuestos consolidados para 2007 con mayor dotación es el de transferencias corrientes, con un importe de 191.407,78 millones de euros que representa el 58,9 por ciento de los gastos consolidados. Si a esa cifra se añaden las transferencias de capital, se obtiene que el 61,8 por ciento del Presupuesto consolidado está constituido por transferencias a otros agentes, públicos y privados, de la economía, distintos de los incluidos en su ámbito.

El 58,9 por ciento de las transferencias se destinan a familias y su componente más importante son las pensiones. Las transferencias a Comunidades Autónomas representan el 21,4 por ciento.

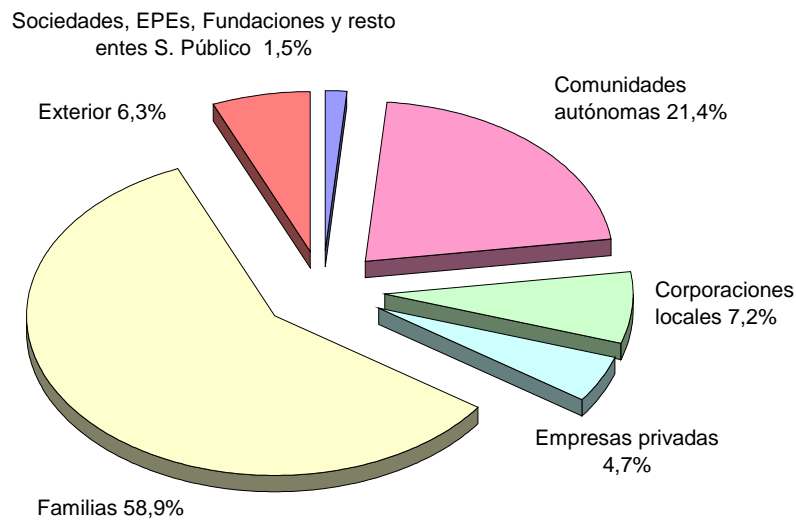
**PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL**

(Millones de euros)

AGENTES RECEPTORES	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07/ 06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Sociedades Estatales, Entidades Públicas Empresariales Fundaciones y resto Entes Sector Público	2.660,56	1,4	3.023,42	1,5	13,6
Comunidades Autónomas	38.774,62	21,0	42.961,29	21,4	10,8
Corporaciones Locales	13.402,05	7,3	14.462,36	7,2	7,9
Empresas privadas	9.485,27	5,1	9.349,51	4,7	-1,4
Familias e instituciones sin fines de lucro	108.448,06	58,8	118.286,48	58,9	9,1
Exterior	11.804,61	6,4	12.615,64	6,3	6,9
TOTAL	184.575,17	100,0	200.698,70	100,0	8,7

(3-6-1-2)

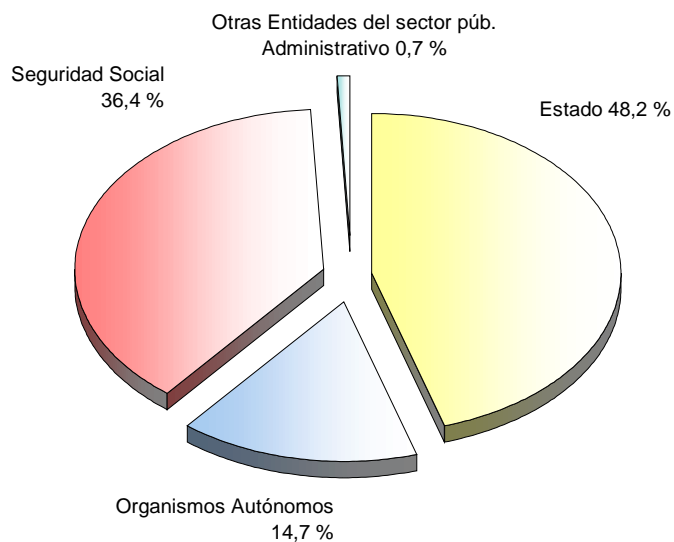
PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS PARA 2007 TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL



(3-6-1-2)

Atendiendo al volumen de recursos asignados a cada uno de los subsectores que integran los Presupuestos de gastos no financieros consolidados, corresponde al Presupuesto del Estado el 48,2 por ciento, un 14,7 por ciento a los Organismos Autónomos, un 36,4 por ciento al Presupuesto de la Seguridad Social y el restante 0,7 por ciento a las otras entidades del sector público administrativo.

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS
NO FINANCIEROS PARA 2007
DISTRIBUCIÓN POR SUBSECTORES**



(3-6-1-3)

3.6.2 INGRESOS

El presupuesto consolidado de ingresos para el año 2007 asciende a 283.730,53 millones de euros, lo que supone un aumento respecto del presupuesto anterior del 10,9 por ciento. Los ingresos no financieros se elevan a 279.596,36 millones de euros, con un crecimiento del 10,5 por ciento.

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS
ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, SEG. SOCIAL Y OTROS ORGANISMOS S.P.ADMIN**

(Millones de Euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07/ 06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Impuestos directos y cotiz. sociales	184.189,60	72,0	203.623,06	71,8	10,6
II. Impuestos indirectos	45.302,00	17,7	50.740,00	17,9	12,0
III. Tasas y otros ingresos	4.233,12	1,7	4.768,41	1,7	12,6
IV. Transferencias corrientes	12.536,99	4,9	12.542,18	4,4	0,0
V. Ingresos patrimoniales	3.513,28	1,4	4.364,03	1,5	24,2
Operaciones corrientes	249.774,98	97,7	276.037,68	97,3	10,5
VI Enajenación inversiones reales	563,58	0,2	552,82	0,2	-1,9
VII. Transferencias de capital	2.773,28	1,1	3.005,85	1,1	8,4
Operaciones de capital	3.336,86	1,3	3.558,67	1,3	6,6
OPERACIONES NO FINANCIERAS	253.111,84	99,0	279.596,36	98,5	10,5
VIII. Activos financieros	2.637,42	1,0	4.134,18	1,5	56,8
TOTAL PRESUPUESTO	255.749,26	100,0	283.730,53	100,0	10,9

(3-6-2-1)

Los recursos más importantes son los ingresos impositivos y las cotizaciones sociales que representan en conjunto el 91 por ciento del importe total de ingresos no financieros consolidados.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2007
INGRESOS CONSOLIDADOS NO FINANCIEROS

(Millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		% Δ 07/ 06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Ingresos impositivos	116.455,00	46,0	133.727,00	47,8	14,8
Cotizaciones sociales	113.036,60	44,7	120.636,06	43,1	6,7
Resto de ingresos	23.620,24	9,3	25.233,30	9,0	6,8
PRESUPUESTO NO FINANCIERO	253.111,84	100,0	279.596,36	100,0	10,5

(3-6-2-2)

Los impuestos directos experimentan un crecimiento del 16,6 por ciento, los indirectos un 12 por ciento y las cotizaciones sociales un 6,7 por ciento con respecto al presupuesto de 2006.

El resto de recursos está compuesto, fundamentalmente, por transferencias, tasas e ingresos patrimoniales. Dentro de los mismos destacan por su cuantía las transferencias procedentes de la Unión Europea.

**EL PRESUPUESTO DE OTRAS ENTIDADES
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL**

3.7 EL PRESUPUESTO DE OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL

El artículo 3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, clasifica a las entidades del sector público estatal, atendiendo a su naturaleza económica, en tres grandes grupos:

- Sector público administrativo
- Sector público empresarial
- Sector público fundacional

El presupuesto de las entidades que integran el Sector público administrativo ha sido objeto de análisis en los epígrafes anteriores de este Informe. En este apartado se van a analizar los presupuestos de los dos subsectores restantes que, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2007, incluyen los siguientes:

- Los presupuestos de las Sociedades mercantiles estatales.
- Los presupuestos de las Fundaciones del sector público estatal.
- Los presupuestos de las Entidades públicas empresariales y restantes Organismos públicos.

La principal característica de estos presupuestos es el carácter estimativo y no limitativo de las dotaciones de sus estados de gastos, lo que determina su exclusión del ámbito consolidado de los Presupuestos Generales del Estado.

Se incluyen, asimismo, los presupuestos de los fondos carentes de personalidad jurídica a los que se refiere el artículo 2.2 de la Ley General Presupuestaria.

Por otra parte, el análisis que se realiza a continuación puede completarse con el de otros apartados de este Informe, especialmente los referidos a la inversión pública y a las transferencias del Estado.

El artículo 64 de la Ley General Presupuestaria dispone la obligación de que todas estas entidades elaboren un presupuesto de explotación, en el que se detallarán los recursos y dotaciones anuales, y un presupuesto de capital con el mismo detalle.

La novedad más destacada para 2007 es la inclusión de la Corporación de la Radio y Televisión Española, cuya creación, prevista en la Ley 17/2006, de 5 de junio, de 2006, ha sido autorizada por acuerdo de Consejo de Ministros de 1 de septiembre de 2006. La Corporación RTVE se configura como sociedad anónima de capital social íntegramente estatal, y se le atribuye la gestión de los servicios públicos de radio y televisión a través de Televisión Española S.A. y Radio Nacional de España S.A.

El presupuesto de explotación agregado de este conjunto de entidades asciende a 35.383,24 millones de euros para 2007. El 67,3 por ciento de este importe se concentra en Loterías y Apuestas del Estado, Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), RENFE-Operadora y Correos, todas ellas con importes superiores a 2.000 millones de euros.

Por su parte, el presupuesto de capital agregado de dichas entidades se eleva a 31.094,11 millones de euros. El 43,2 por ciento de este presupuesto se concentra en el ADIF, la Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre (SEITTSA), AENA, Corporación RTVE, Puertos del Estado, SEPI y RENFE-Operadora.

**PRESUPUESTO DE OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL
PARA 2007**

(millones de euros)

Entidades	Explotación	Capital
Sociedades Mercantiles Estatales	9.553,89	8.282,49
SEPI (consolidado)	3.830,68	1.271,80
Correos (consolidado)	2.337,29	234,19
SEITTSA	28,00	2.347,47
Corporación RTVE (grupo)	1.209,20	1.878,15
SEPES (consolidado)	329,80	63,70
Paradores	306,82	38,89
Resto de Sociedades	1.512,10	2.448,29
Entidades públicas empr. y otros organismos públicos	23.825,26	21.121,31
Loterías y Apuestas del Estado	9.767,05	136,93
AENA	2.952,48	2.016,52
ADIF	2.436,72	3.298,16
RENFE-Operadora	2.479,21	1.209,51
Puertos (consolidado)	1.116,35	1.389,83
ENRESA	235,24	121,54
Resto de Entidades	4.838,21	12.948,82
Fundaciones Estatales	434,19	45,98
Fondos carentes de personalidad jurídica	1.569,90	1.644,32
TOTAL AGREGADO	35.383,24	31.094,11

(3-7-0-1)

Finalmente se recoge en este apartado, el Presupuesto de gastos de funcionamiento e inversiones del Banco de España que, según lo establecido en el artículo 4 de su Ley de Autonomía Financiera, debe unirse a los Presupuestos Generales del Estado.

3.7.1 SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

Dentro del Sector público empresarial se incluyen las entidades públicas empresariales y las sociedades mercantiles estatales.

La Ley 6/1997, de 14 de abril, de Ordenación y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE), establece el régimen jurídico de las entidades públicas empresariales. La función de dichas entidades consiste en la realización de actividades prestacionales, la gestión de servicios o la producción de bienes de interés público susceptibles de contraprestación económica. Aun cuando se rigen en general por el Derecho privado, les resulta aplicable el régimen de Derecho público en relación con el ejercicio de potestades públicas y determinados aspectos de su funcionamiento.

Por su parte, de acuerdo con el artículo 166 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, las sociedades mercantiles estatales son aquellas en las que la participación, directa o indirecta, de las entidades del sector público estatal en su capital social, sea superior al 50 por ciento. Dichas sociedades se rigen por el ordenamiento jurídico privado, salvo en materia presupuestaria, de control financiero y de contratación, en las que se rigen por Derecho público.

Para facilitar el análisis de los presupuestos de explotación y capital, dichas entidades y sociedades se pueden agrupar, de acuerdo con la naturaleza económica de las mismas, en los siguientes subsectores:

Sector público empresarial no financiero

Sector público empresarial financiero

Sector público empresarial de seguros

PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL PARA 2007

(millones de euros)

Entidades	Explotación	Capital
Sector Público Empresarial no Financiero	30.725,00	21.211,43
Sector Público Empresarial Financiero	1.208,68	7.637,04
Sector Público Empresarial de Seguros	1.445,47	555,34
TOTAL AGREGADO	33.379,15	29.403,81

(3-7-1-1)

A) Sector público empresarial no financiero

Se incluye en este subsector a las sociedades mercantiles estatales y entidades públicas empresariales cuya actividad principal es de naturaleza no financiera.

Presupuesto de explotación

El presupuesto de explotación agregado para 2007 se eleva a 30.725 millones de euros. Dentro del estado de dotaciones la partida más destacada es la de aprovisionamientos con un importe de 9.931,19 millones. En cuanto a recursos, el concepto más importante es el de ventas que asciende a 26.390,07 millones de euros.

Para el conjunto de este grupo se prevé un saldo neto positivo de 151,97 millones de euros, como resultado de agregar unos beneficios de 866,30 millones y unas pérdidas de 714,34 millones de euros. Las entidades con mayores beneficios son Puertos del Estado y Autoridades Portuarias (337,57 millones de euros) y Loterías y Apuestas del Estado (133,17 millones).

PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL NO FINANCIERO PARA 2007

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

(millones de euros)

ESTADO DE DOTACIONES		ESTADO DE RECURSOS	
Reducción exist. y aprovisionamientos	9.931,19	Aumento de existencias	228,93
Gastos de personal	6.483,09	Ventas e ingresos accesorios	26.390,07
Amortizaciones y provisiones	2.122,38	Subvenciones a la Explotación	2.197,25
Otros gastos	6.660,30	Trabajos para el inmovilizado	56,37
Subvenciones concedidas	3.241,94	Exceso de provisiones	8,11
Gastos financieros y asimilados	917,19	Ingresos financieros y asimilados	475,56
Gastos extraordinarios	343,43	Ingresos y beneficios extraordinarios	654,38
Impuestos	159,19		
Beneficios del ejercicio	866,30	Pérdidas del ejercicio	714,34
TOTAL	30.725,00	TOTAL	30.725,00

(3-7-1-2)

Presupuesto de capital

El presupuesto de capital agregado para 2007 asciende a 21.211,43 millones de euros. Como origen de fondos destacan las aportaciones de capital, mientras que como aplicaciones las adquisiciones de inmovilizado presentan la cifra más elevada, debido principalmente a las inversiones de ADIF, AENA, Corporación RTVE, Puertos del Estado y RENFE-Operadora.

PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL NO FINANCIERO PARA 2007

PRESUPUESTO DE CAPITAL

(millones de euros)

APLICACIÓN DE FONDOS		ORIGEN DE LOS FONDOS	
Gastos establecimiento y form. deudas	6,60	Recursos generados por operaciones	1.719,59
Adquisición de inmov. y acc. propias	16.472,80	Aportaciones de capital	10.310,63
Reducciones de capital y dividendos	172,86	Subvenciones de capital	2.586,31
Cancelación deuda a largo plazo	362,79	Financiación ajena	4.584,60
Provisiones para riesgos y gastos	837,77	Enajenación inmov. y acc. propias	853,84
Recursos aplicados operaciones tráfico	1.615,76	Canc. o trasp. a corto plazo inmov. finan.	105,55
Otros gastos a distribuir en varios ejer.	34,17	Recursos obtenidos operac. tráfico	1.027,75
Variación capital circulante	1.708,68	Otros ingresos a distribuir en varios ejerc.	23,16
TOTAL	21.211,43	TOTAL	21.211,43

(3-7-1-3)

B) Sector público empresarial financiero

Este subsector incluye las sociedades y entidades cuya actividad principal es la intermediación financiera y otras actividades de naturaleza financiera distinta de la compensación de riesgos. La única entidad de esta naturaleza contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para 2007 es el Instituto de Crédito Oficial (ICO).

Presupuesto de explotación

El presupuesto de explotación del ICO para 2007 se eleva a 1.208,68 millones de euros. Dentro del estado de recursos la partida de productos y ganancias recoge, principalmente, los intereses y comisiones cobradas por sus operaciones. En el estado de dotaciones el concepto más importante es costes y gastos, formado por intereses pagados y otros gastos, y que asciende a 1.132,66 millones. Para 2007 se estima, como resultado de los ingresos y gastos previstos, un beneficio de 25,82 millones de euros.

PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL FINANCIERO PARA 2007 PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

(millones de euros)

ESTADO DE DOTACIONES		ESTADO DE RECURSOS	
Costes y gastos	1.132,66	Productos y ganancias	1.208,68
Dotaciones, provisiones y pérdidas	36,30		
Impuesto beneficios	13,90		
Resultado del ejercicio	25,82		
TOTAL	1.208,68	TOTAL	1.208,68

(3-7-1-4)

Presupuesto de capital

El presupuesto de capital del ICO para 2007 asciende a 7.637,04 millones de euros. El aumento neto de los activos y pasivos de explotación es de 7.187,50 millones de euros.

PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL FINANCIERO PARA 2007 PRESUPUESTO DE CAPITAL

(millones de euros)

APLICACIÓN DE FONDOS		ORIGEN DE LOS FONDOS	
Aumento neto activos explotación	7.187,50	Efectivo comienzo ejercicio	67,64
Efectivo final ejercicio	449,54	Aumento neto pasivos explotación	7.187,50
		Flujos Efectivos Actividades Fin.	303,00
		Resultado ejercicio ajustado	78,90
TOTAL	7.637,04	TOTAL	7.637,04

(3-7-1-5)

C) Sector público empresarial de seguros

Se integran en este subsector sociedades y entidades cuya actividad principal es la intermediación financiera resultante de la compensación de riesgos. Los Presupuestos Generales del Estado para 2007 incluyen al Consorcio de Compensación de Seguros y a la Compañía Española de Seguros de Créditos a la Exportación (CESCE).

Presupuesto de explotación

El presupuesto de explotación agregado de estas dos entidades para 2007 se eleva a 1.445,47 millones de euros, de los que al Consorcio de Compensación de Seguros le corresponden 1.319,83 y a CESCE 125,64 millones.

PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DE SEGUROS PARA 2007
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

(millones de euros)

ESTADO DE DOTACIONES		ESTADO DE RECURSOS	
Gastos Técnicos Netos	1.020,41	Ingresos Técnicos Netos	1.081,05
Gastos de explotación netos	100,43	Ingresos de las inversiones	205,15
Gastos de las inversiones	19,48	Ing. de las inver.y otros	159,27
Gastos de las inver.y otros	140,00		
Gastos extraordinarios	0,64		
Impuesto s/ Beneficios	155,95		
Resultado del ejercicio	8,56		
TOTAL	1.445,47	TOTAL	1.445,47

(3-7-1-6)

La principal partida del estado de recursos son los ingresos técnicos con un importe de 1.081,05 millones de euros, que incluyen fundamentalmente cobros por primas devengadas. En cuanto al estado de dotaciones, la partida más importante es la de gastos técnicos con un importe de 1.020,41 millones, que recoge los derivados de la siniestralidad y variación de provisiones. Para 2007 se prevé un resultado positivo de 8,56 millones de euros, atribuible íntegramente a CESCE.

Presupuesto de capital

El presupuesto de capital agregado para 2007 se eleva a 555,34 millones de euros, de los que al Consorcio de Compensación de Seguros le corresponden 553,34 millones y a CESCE 1,8 millones. Destacan las inversiones llevadas a cabo por el Consorcio por importe de 361,61 millones de euros.

PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DE SEGUROS PARA 2007
PRESUPUESTO DE CAPITAL

(millones de euros)

AUMENTO DE TESORERÍA		DISMINUCIÓN DE TESORERÍA	
Aplicación en operaciones tráfico	470,87	Origen actividades explotación	29,82
Otras operaciones	83,00	Inmovilizado e inversiones	362,44
		Origen Admin. Públicas	156,48
Disminución de tesorería	1,47	Aumento de tesorería	6,60
TOTAL	555,34	TOTAL	555,34

(*) Saldo neto de las operaciones

(3-7-1-7)

3.7.2 SECTOR PÚBLICO FUNDACIONAL

Se consideran fundaciones del sector público estatal, conforme al artículo 44 de la Ley 50/2002, de Fundaciones, aquellas que se constituyen con una aportación mayoritaria, directa o indirecta, de la Administración General del Estado o demás entidades del sector público estatal, o cuyo patrimonio fundacional esté formado en más de un 50 por ciento por bienes o derechos aportados o cedidos por las referidas entidades. Se trata de organizaciones constituidas sin fin de lucro, a las que se les afecta un patrimonio para la realización de fines de interés general.

Presupuesto de explotación

El presupuesto de explotación agregado de las Fundaciones estatales es de 434,19 millones de euros. La principal fuente de recursos son las subvenciones de explotación, procedentes en su mayor parte del sector público estatal, que se elevan a 268,08 millones de euros, es decir, un 62,8 por ciento de los ingresos totales. Las operaciones comerciales suponen otra fuente importante de financiación que asciende a 153,94 millones de euros. Para 2007, se prevé un excedente neto positivo de 17,69 millones de euros, frente al excedente negativo obtenido en 2006.

PRESUPUESTO DE LAS FUNDACIONES ESTATALES PARA 2007 PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

(millones de euros)

ESTADO DE DOTACIONES		ESTADO DE RECURSOS	
Ayudas monetarias y otros	84,76	Ventas e ingresos accesorios	153,94
Reducción exist. y aprovisionamientos	25,95	Subvenciones a la explotación	268,08
Gastos de personal	100,72	Ingresos financieros y asimilados	4,77
Amortizaciones y provisiones	30,18	Beneficios e ingresos extraordinarios	0,16
Otros gastos	167,37		
Gastos financieros y asimilados	0,24		
Pérdidas y gastos extraordinarios	0,03		
Impuestos	0,01		
Excedente positivo del ejercicio	24,93	Excedente negativo del ejercicio	7,24
TOTAL	434,19	TOTAL	434,19

(3-7-2-1)

Presupuesto de capital

El presupuesto de capital para el año 2007 de las Fundaciones estatales es de 45,98 millones de euros. En cuanto a origen de fondos, el más importante es el procedente de subvenciones, donaciones y legados, que se eleva a 86,81 millones de euros. En cuanto a aplicaciones, destaca la inversión en inmovilizado.

PRESUPUESTO DE LAS FUNDACIONES ESTATALES PARA 2007 PRESUPUESTO DE CAPITAL

(millones de euros)

APLICACIÓN DE FONDOS		ORIGEN DE LOS FONDOS	
Gastos establecimiento y form. deudas	4,60	Recursos Generados por operac.	-44,09
Adquisición de inmovilizado	31,91	Aportaciones de Capital	0,01
Cancelación deuda largo plazo	2,15	Subvenciones, donaciones y legados	86,81
Provisiones para riesgos y gastos	0,02	Financiación ajena	0,05
Recursos aplicados en operaciones	0,33	Enajenación de inmovilizado	0,31
Variación capital circulante	6,97	Cancelación o traspaso a c. plazo	4,18
		Otros ingr. a distribuir en varios ejerc.	-1,29
TOTAL	45,98	TOTAL	45,98

(3-7-2-2)

3.7.3 FONDOS CARENTES DE PERSONALIDAD JURÍDICA

Los Presupuestos Generales del Estado incluyen los presupuestos de los fondos carentes de personalidad jurídica a los que se refiere el artículo 2.2 de la Ley General Presupuestaria. Los fondos que se contemplan para 2007 son, al igual que en año anterior, los siguientes: Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD), Fondo para inversiones en el exterior (FLEX), Fondo para la concesión de microcréditos para proyectos de desarrollo social básico en el exterior (FCM), Fondo para operaciones de inversión en el exterior de la pequeña y mediana empresa (FOND PYME) y Fondo financiero del Estado para la modernización de la infraestructura turística (FOMIT).

Presupuesto de explotación

El presupuesto de explotación agregado de los fondos carentes de personalidad jurídica es de 1.569,90 millones de euros. El FAD está dotado con un presupuesto de explotación de 1.516,59 millones de euros, lo que supone un 96,6 por ciento del total de los cinco fondos. Este importe, dobla con creces el presupuesto del año anterior, en consonancia con las prioridades del Gobierno en materia de ayuda al desarrollo. El objeto del FAD es la concesión de ayudas financieras a países en vías de desarrollo, a sus instituciones públicas o empresas residentes, así como a instituciones financieras multilaterales.

PRESUPUESTO DE LOS FONDOS CARENTES DE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA 2007 PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

(millones de euros)

ESTADO DE DOTACIONES		ESTADO DE RECURSOS	
Variación provisiones tráfico	260,58	Otros ingresos de gestión	32,28
Otros gastos de gestión	2,70	Ingresos financieros	54,97
Gastos financieros	77,74		
Variación provisiones inv. Financ.	3,33		
Subvenciones concedidas	1.209,57		
Pérdidas y gastos extraordinarios	10,00		
Beneficios del ejercicio	5,98	Pérdidas del ejercicio	1.482,65
TOTAL	1.569,90	TOTAL	1.569,90

(3-7-3-1)

Presupuesto de capital

El presupuesto de capital agregado de los fondos carentes de personalidad jurídica se eleva a 1.644,32 millones de euros. De dicho importe, el mayor volumen corresponde al FAD, que recibe unas aportaciones patrimoniales estatales de 1.204,89 millones de euros, lo que supone un 84 por ciento del total de aportaciones de capital.

PRESUPUESTO DE LOS FONDOS CARENTES DE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA 2007 PRESUPUESTO DE CAPITAL

(millones de euros)

AUMENTO DE TESORERÍA		DISMINUCIÓN DE TESORERÍA	
Aportaciones patrimoniales	1.434,89	Pagos	1.628,99
Otros cobros	209,43	Flujo neto de tesorería	15,33
TOTAL	1.644,32	TOTAL	1.644,32

(3-7-3-2)

3.7.4 EL PRESUPUESTO DEL BANCO DE ESPAÑA

El artículo 4 de la Ley 13/1994, de 1 de junio, de Autonomía del Banco de España, establece que no le serán de aplicación las leyes que regulan el régimen presupuestario de los entes del sector público estatal, salvo cuando se disponga expresamente lo contrario. Ese mismo artículo regula la obligatoriedad de remitir al Gobierno la propuesta de Presupuesto de gastos de funcionamiento e inversiones, una vez aprobada por el Consejo de Gobierno del Banco de España, para su traslado y aprobación, en su caso, a las Cortes Generales.

El Presupuesto de Gastos de funcionamiento e inversiones para el año 2007 ha sido elaborado teniendo presente la continuación de los procesos de adaptación y modernización de las estructuras organizativas del Banco, así como la mejora de la eficiencia en el desempeño de sus funciones, todo ello en el marco que establece su pertenencia al Sistema Europeo de Bancos Centrales. El Presupuesto del Banco de España tiene carácter estimativo y no se consolida con los restantes presupuestos del sector público estatal.

El Presupuesto para 2007 asciende a 446,50 millones de euros, lo que supone un decremento del 1,1 por ciento respecto a 2006. Dicho importe, incluye los gastos de funcionamiento, por un importe de 417,61 millones de euros, y las inversiones por 28,88 millones de euros.

Los gastos de personal tienen un carácter orientativo, estando sujeta la cifra final al resultado de la negociación colectiva y las disposiciones presupuestarias para el ejercicio 2007.

Los gastos en bienes y servicios se incrementan un 5,3 por ciento, explicado fundamentalmente por las dotaciones en gastos informáticos.

El concepto "Billetes y monedas", es el que experimenta un mayor decremento, mientras que el fondo de contingencias se vuelve a dotar con 2,4 millones de euros.

Las inversiones inmateriales disminuyen un 40,1 por ciento como consecuencia de la menor utilización de aplicaciones informáticas de desarrollo y el incremento de capacidad de los ordenadores centrales.

Por último, las inversiones materiales se incrementan un 11,7 por ciento, explicado por la modernización de edificios y la adquisición de nuevos equipos informáticos (ordenadores centrales).

PRESUPUESTO DEL BANCO DE ESPAÑA PARA 2007

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2006	Presupuesto 2007	% de variación
Gastos de Personal	204,99	211,96	3,4
Gastos en Bienes y Servicios	120,26	126,60	5,3
Tributos	0,74	0,91	23,0
Billetes y monedas	94,23	75,74	-19,6
Fondo de Contingencia	2,40	2,40	0,0
TOTAL	422,62	417,61	-1,2

INVERSIONES

(millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2006	Presupuesto 2007	% de variación
Inmovilizado Inmaterial	6,86	4,11	-40,1
Inmovilizado Material	22,17	24,77	11,7
TOTAL	29,03	28,88	-0,5

(3-7-4-1)

LOS FLUJOS PRESUPUESTARIOS CON LA UNIÓN EUROPEA

3.8. LOS FLUJOS PRESUPUESTARIOS CON LA UNIÓN EUROPEA.

3.8.1. EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA UNIÓN EUROPEA

El Reino de España, en su calidad de Estado miembro de las Comunidades Europeas, financia, a través de aportaciones, parte del **Presupuesto General de la Unión Europea** (PGUE)¹. A su vez, al ejecutarse dicho Presupuesto, la Unión Europea realiza en nuestro país, toda una serie de gastos con cargo al mismo.

Las aportaciones de los Estados Miembros al Presupuesto de la Unión se realizan conforme a la regulación contenida en la Decisión del Consejo sobre el sistema de recursos propios vigente en cada momento.

En el Consejo Europeo celebrado los días 15 y 16 de diciembre de 2005 se concluyó con que el actual sistema de recursos propios debería ser modificado con efectos desde el 1 de enero de 2007. Sin embargo, y dado que estas modificaciones requieren ser implementadas previamente en la legislación europea, lo que en este caso requiere la ratificación por todos los Estados Miembros, las correspondientes previsiones legales no tendrán efecto hasta después de esa fecha, siendo entonces aplicadas con carácter retroactivo.

Estando así la situación, la financiación del Presupuesto de la Unión Europea para 2007 se articula de acuerdo con los criterios acordados en la cumbre de Berlín conforme a la Decisión del Consejo (2000/597/CE, Euratom), de 29 de septiembre de 2000, sobre el sistema de recursos propios de las Comunidades Europeas. Esta Decisión opera sobre cuatro recursos propios comunitarios.

- a) Un primer recurso, procedente de las exacciones, primas, montantes suplementarios o compensatorios, importes o factores adicionales y otros derechos que hayan fijado o puedan fijar las instituciones de las Comunidades en los intercambios con países no miembros en el marco de la política agrícola común, así como las cotizaciones y otros derechos

¹ Presupuesto General de la Unión Europea o Presupuesto General de las Comunidades Europeas. (La Comisión presenta el Anteproyecto de Presupuesto General de las Comunidades Europeas que en su aprobación final por el Parlamento Europeo se publica como Presupuesto General de la Unión Europea).

previstos en el marco de la organización común de mercados en el sector del azúcar.

- b) Un segundo recurso, formado por los derechos del arancel aduanero común y otros derechos que hayan fijado o puedan fijar las instituciones de las Comunidades en los intercambios con países no miembros.
- c) Un tercer recurso que está constituido por dos tramos. El primero resulta de la aplicación de un tipo uniforme válido para todos los Estados miembros a las bases imponibles del IVA, armonizadas con arreglo a normas comunitarias. La base imponible que deberá tenerse en cuenta a estos efectos no ha de exceder para cada Estado miembro del 50 por ciento de su Renta Nacional Bruta (RNB). El segundo tramo financia la compensación financiera reconocida al Reino Unido.
- d) Un cuarto recurso, resultante de la aplicación de un tipo, que deberá fijarse con arreglo al procedimiento presupuestario en función de todos los demás ingresos, a la suma de las RNB de todos los Estados miembros.

De acuerdo con la Decisión sobre recursos propios vigente el techo de los recursos propios se expresa en términos de Renta Nacional Bruta, no pudiendo superar el total de los mismos el 1,24 por ciento de la RNB comunitaria.

Por lo que se refiere a la distribución de los gastos de la Unión entre las diversas áreas y los diferentes Estados Miembros, es el marco Financiero Plurianual (aprobado por periodos de 7 años) el que establece los límites de gasto para la actividad financiera de la Unión durante el periodo correspondiente.

En el Consejo Europeo de diciembre de 2005 se alcanzó un primer acuerdo sobre el Marco Financiero plurianual 2007-2013. Posteriormente, el 17 de mayo se firma en Estrasburgo el nuevo Acuerdo Interinstitucional que incorpora, además de una nueva definición de las diferentes categorías de gasto, la determinación de los máximos importes en créditos de compromiso y de pago para el periodo 2007-2013 conforme al cuadro que sigue:

MARCO FINANCIERO 2007-2013

millones de euros - precios corrientes

CRÉDITOS DE COMPROMISO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Total 2007-2013
1. Crecimiento sostenible	54.405	56.736	59.197	61.144	63.601	66.640	69.678	431.401
1a Competitividad para el crecimiento y el empleo	8.918	9.847	10.769	11.750	12.974	14.239	15.490	83.987
1b Cohesión para el crecimiento y el empleo	45.487	46.889	48.428	49.394	50.627	52.401	54.188	347.414
2. Conservación y gestión de los recursos naturales	58.351	58.800	59.252	59.726	60.191	60.663	61.142	418.125
Del cual: gastos de mercado y pagos directos	45.759	46.217	46.679	47.146	47.617	48.093	48.574	330.085
3. Ciudadanía, libertad, seguridad y justicia	1.273	1.362	1.523	1.693	1.889	2.105	2.376	12.221
3 a Libertad, seguridad y justicia	637	747	872	1.025	1.206	1.406	1.661	7.554
3 b Ciudadanía	636	615	651	668	683	699	715	4.667
4. La Unión Europea como socio mundial	6.578	7.002	7.440	7.893	8.430	8.997	9.595	55.935
5. Administración (*)	7.039	7.380	7.699	8.008	8.334	8.670	9.095	56.225
6. Compensaciones	445	207	210					862
TOTAL CRÉDITOS DE COMPROMISO	128.091	131.487	135.321	138.464	142.445	147.075	151.886	974.769
Porcentaje de la RNB	1,10%	1,08%	1,06%	1,04%	1,03%	1,01%	1,00%	1,04%

TOTAL CRÉDITOS DE PAGO	123.790	129.481	123.646	133.202	133.087	139.908	142.180	925.294
Porcentaje de la RNB	1,06%	1,06%	0,97%	1,00%	0,96%	0,97%	0,94%	0,99%
Margen disponible	0,18%	0,18%	0,27%	0,24%	0,28%	0,27%	0,30%	0,25%
Techo de los recursos propios en porcentaje de la RNB	1,24%	1,24%	1,24%	1,24%	1,24%	1,24%	1,24%	1,24%

(3-8-1-1)

(*) Los gastos de pensiones incluidos en el techo de esta rúbrica se han calculado sin contar las contribuciones del personal al régimen correspondiente, con un tope de 500 millones de euros a precios de 2004 para el período 2007-2013

Fuente: Comisión Europea

El Presupuesto de la Unión Europea para el ejercicio 2007 será el primero elaborado dentro del nuevo Marco Financiero Plurianual 2007-2013.

En mayo de 2006 la Comisión publicó el Anteproyecto de Presupuesto para 2007. Conforme a la propuesta de la Comisión el total de créditos de compromiso alcanza los 126.824,09 millones de euros y los créditos de pago los 116.418,09 millones de euros. Estas cuantías suponen respetar, respecto de los límites previstos para este ejercicio en el Marco Financiero Plurianual 2007-2013, un margen de 1.577,44 millones de euros en créditos de compromiso y 7.447,91 millones de euros en créditos de pago.

En el siguiente cuadro se recoge, junto a las cuantías inscritas en cada rúbrica del Anteproyecto (APP 2007) presentado por la Comisión, el detalle del margen respecto de las cuantías previstas en el Marco Financiero Plurianual 2007-2013 para cada rúbrica de gasto:

**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA
UNIÓN EUROPEA PARA EL 2007
MARGEN DE CRÉDITOS DE COMPROMISO RESPECTO MARCO FINANCIERO**

millones de euros - precios corrientes

Créditos de compromiso	Anteproyecto Presupuesto 2007	Marco Financiero 2007-2013 (Año 2007)	Margen de créditos de compromiso respecto M.F.2007
1. Crecimiento sostenible	54.282,66	54.405,00	122,34
1a Competitividad para el crecimiento y el empleo	8.796,10	8.918,00	121,90
1b Cohesión para el crecimiento y el empleo	45.486,56	45.487,00	0,44
2. Conservación y gestión de los recursos naturales	57.217,58	58.351,00	1.133,42
Del cual: gastos de mercado y pagos directos (2)	43.684,01	45.759,00	1.068,99
3. Ciudadanía, libertad, seguridad y justicia	1.174,39	1.273,00	98,61
3a Libertad, seguridad y justicia	571,34	637,00	65,66
3b Ciudadanía	603,06	636,00	32,95
4. La Unión Europea como socio mundial (3)	6.702,53	6.578,00	110,00
5. Administración (4)	7.002,28	7.039,00	112,72
6. Compensaciones	444,65	445,00	0,35
TOTAL	126.824,09	128.091,00	1.577,44

Créditos de pago	116.418,09	123.790,00	7.447,91
------------------	-------------------	-------------------	-----------------

(3-8-1-2)

Fuente: Comisión Europea

(1) Créditos equivalentes Presupuesto 2006 (incluido PR1) adaptados a la nueva estructura presupuestaria 2007

(2) El margen calculado tras la transferencia a desarrollo rural, en virtud de la modulación, y a la reestructuración de las regiones algodoneras, con cargo al sector del algodón.

(3) El margen en la rúbrica 4 no toma en consideración los créditos para la Reserva de Ayuda de Emergencia (234,4 millones de euros)

(4) Los gastos de pensiones incluidos en el techo de esta rúbrica se han calculado sin contar las contribuciones del personal al régimen correspondiente. Para el cálculo del margen de la rúbrica 5 se ha considerado que las aportaciones del personal al régimen de pensiones correspondiente ascienden a 76 millones de euros en 2007

El cuadro recogido en la página siguiente detalla los importes previstos para las distintas rúbricas de gasto en el Anteproyecto de Presupuesto para 2007, así como la financiación prevista de los mismos. Adicionalmente, este cuadro, compara los importes mencionados con los montantes que resultarían equivalentes en el Presupuesto 2006 adaptado a la nueva estructura prevista por el Marco Financiero plurianual 2007-2013.

Los **créditos de compromiso** recogen la totalidad de las obligaciones contraídas por acciones cuya realización se extiende al ejercicio corriente o durante más de un ejercicio, independientemente del momento del pago. Los **créditos de**

pago cubren los gastos que se derivan de la ejecución de compromisos contraídos en el curso del ejercicio o en ejercicios anteriores.

FINANCIACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA UNIÓN EUROPEA

millones de euros

CONCEPTOS	Presupuesto 2006 (1)		A.P. Presupuesto 2007	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
1. Crecimiento sostenible	47.507,28	39.161,81	54.282,66	44.733,79
1a Competitividad para el crecimiento y el empleo	7.889,53	7.429,37	8.796,10	6.943,52
1b Cohesión para el crecimiento y el empleo	39.617,76	31.732,44	45.486,56	37.790,27
2. Conservación y gestión de los recursos naturales	56.550,66	55.439,47	57.217,58	55.683,38
Del cual: gastos de mercado y pagos directos	43.319,97	43.319,66	43.684,01	43.407,99
3. Ciudadanía, libertad, seguridad y justicia	1.161,53	1.158,37	1.174,39	1.106,62
3a Libertad, seguridad y justicia	549,40	533,36	571,34	426,99
3b Ciudadanía	612,14	625,01	603,06	679,63
4. La Unión Europea como socio mundial	8.400,77	8.639,29	6.702,53	7.447,47
5. Administración	6.603,52	6.603,52	7.002,28	7.002,18
6. Compensaciones	1.073,50	1.073,50	444,65	444,65
TOTAL GASTOS	121.297,27	112.075,97	126.824,09	116.418,09
INGRESOS				
Ingresos varios		1.297,69		1.305,48
Gasto a financiar con recursos propios		110.778,28		115.112,61
-Recursos propios tradicionales al 75%		14.225,10		17.307,70
-Recurso IVA		15.884,32		17.827,41
-Recurso RNB		80.668,85		79.977,50
TOTAL INGRESOS		112.075,97		116.418,09

(3-8-1-3)

(1) Presupuesto 2006 incluido el presupuesto rectificativo 1/2006 y adaptado a la estructura presupuestaria 2007

Fuente: Anteproyecto de Presupuesto General de la U.E. para el año 2007

De acuerdo con el cuadro reproducido la propuesta de la Comisión (AP 2007) supone, respecto del Presupuesto 2006, un incremento moderado del 4,56 por ciento en créditos de compromiso y del 3,87 por ciento en créditos de pago.

Entrando en un breve análisis de cada rúbrica de gasto cabe destacar:

Rúbrica 1: Crecimiento sostenible

La dotación asignada a la Rúbrica 1 asciende a 54.282,66 millones de euros en créditos de compromiso y a 44.733,79 millones de euros en créditos de pago. Esto supone un incremento del 14,26 por ciento en créditos de compromiso y del

14,23 por ciento en créditos de pagos respecto del Presupuesto 2006. Esta Rúbrica se subdivide en dos componentes diferentes pero estrechamente ligados entre si:

Subrúbrica 1a: Competitividad para el crecimiento y empleo

La dotación asignada a la Subrúbrica 1a asciende a 8.796,10 millones de euros en créditos de compromiso, esto supone un incremento del 11,49 por ciento, respecto a 2006, en las cuantías destinadas a ayudas europeas para objetivos ligados a la competitividad para el crecimiento y el empleo.

Este incremento tiene una importancia estratégica por cuanto la rúbrica 1a incluye programas clave tales como “Programa para la Innovación y la Competitividad (PIC)” (cuyos fondos se incrementan un 53 por ciento en comparación con la dotación de 2006), Redes transeuropeas (TENs; incremento del 18 por ciento), el Séptimo Programa Marco de Investigación (aumento del 3 por ciento) y el programa “Aprendizaje Permanente” (incremento del 30 por ciento); adicionalmente, esta Subrúbrica comprende la dotación a otros programas como el Marco Polo II, Galileo y otras acciones que contribuyen a la realización de los objetivos de la Estrategia de Lisboa.

Subrúbrica 1b: Cohesión para el crecimiento y empleo

La Subrúbrica 1b está diseñada para impulsar la convergencia de las regiones y los Estados Miembros menos desarrollados, para complementar la estrategia europea de desarrollo sostenible fuera de las regiones menos prósperas y para soportar la cooperación interregional. Así esta Subrúbrica engloba las dotaciones a los Fondos estructurales (Fondo Europeo de Desarrollo Regional – FEDER- y Fondo Social Europeo –FSE) y al Fondo de Cohesión.

Debemos destacar que, a diferencia de ejercicios anteriores, conforme al nuevo Marco Financiero plurianual 2007-2013, las líneas presupuestarias acerca de los programas previos a 2007 para el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA Sección Orientación) y el Instrumento Financiero de Orientación Pesquera (IFOP) figuran en adelante en la Rúbrica 2.

La dotación asignada a la Subrúbrica 1b en 2007 es de 45.486,56 millones de euros en créditos de compromiso, lo que supone invertir un 14,81 por ciento más en fondos de cohesión para el crecimiento y el empleo que en 2006.

Dentro de la Subrúbrica 1b el importe destinado a créditos de compromiso en Fondos Estructurales asciende a 38.364,73 millones de euros, lo que supone destinar a este fin un 14,2 por ciento más que la cantidad prevista en el presupuesto 2006. El crédito destinado a Fondo de Cohesión asciende a 7.121,83 millones de euros, un 18,1 por ciento más que en 2006.

Rúbrica 2: Conservación y gestión de los recursos naturales

La Comisión propone presupuestar 57.217,58 millones de euros para esta Rúbrica, lo que supone un incremento del 1,18 por ciento respecto de la cantidad dotada en 2006. Dentro de esta Rúbrica, un 76,3 por ciento, 43.684,01 millones de euros, van destinados a gasto agrícola (gastos de mercado y pagos directos); un 21,6 por ciento, 12.371,44 millones de euros, son para la política de desarrollo rural (lo que supone un aumento del 3 por ciento respecto a la dotación para Desarrollo Rural en 2006); un 1,6 por ciento, 887,56 millones de euros están previstos para política pesquera; un 0,4 por ciento, 240,62 millones de euros se inscriben para políticas medioambientales (con un fuerte incremento en esta política del 16,5 por ciento respecto a 2006); y un 0,1 por ciento, 33,95 millones de euros, queda para otras actuaciones y programas (incluidas las agencias descentralizadas). Esto deja un margen de 1.133,42 millones de euros respecto del techo marcado por el Marco Financiero Plurianual 2007-2013 para este año.

Rúbrica 3: Ciudadanía, libertad, seguridad y justicia

Esta Rúbrica agrupa la nueva generación de programas cuyo objetivo es garantizar un espacio europeo de libertad, seguridad y justicia. Además esta Rúbrica también se orienta hacia ámbitos de gran interés para los ciudadanos, como la salud y la protección de los consumidores, ocupándose asimismo de aspectos culturales y de información sobre la UE a sus ciudadanos.

La dotación en el Anteproyecto de Presupuesto para 2007 para la Rúbrica 3 asciende a 1.174,39 millones de euros en créditos de compromiso, lo que supone

un 1,11 por ciento más que la dotación en 2006 para políticas equivalentes. Esta Rúbrica se articula a través de dos Subrúbricas:

3a: Libertad, seguridad y justicia: El objetivo global de esta Subrúbrica hasta 2009 es el de cumplir el Plan de acción de La Haya. En 2007, se lanzarán tres nuevos programas marco en el ámbito de la libertad, la seguridad y la justicia: Derechos fundamentales y justicia, Seguridad y Protección de las libertades, y Solidaridad y Gestión de los flujos migratorios. Éstos constarán de pequeños instrumentos y de una serie de proyectos piloto y acciones preparatorias. Los créditos asignados para dar adecuada respuesta al tratamiento de la Inmigración, Lucha contra el fraude y otras requiere prever créditos de compromiso, en 2007, por importe de 571,34 millones de euros, un 3,99 por ciento más que en 2006.

3b: Ciudadanía: Esta Subrúbrica cubre las actuaciones en materia de protección sanitaria y de los consumidores, la capacidad de preparación y reacción rápida frente a los casos de emergencia grave, los programas culturales y la política de Comunicación. Además el refuerzo institucional en Bulgaria y Rumania es financiado también con cargo a esta Subrúbrica con un importe de 87 millones de euros. La dotación en el APP2007 asciende a 603,06 millones de euros en créditos de compromiso, lo que supone un 1,48 por ciento menos que en 2006.

Rúbrica 4: La Unión Europea como socio mundial

Similar a la antigua Rúbrica de acciones exteriores, la nueva Rúbrica 4, como consecuencia de la ampliación, ha asumido aún mayores responsabilidades en este campo. Éstas se canalizan hacia tres objetivos principales: proporcionar estabilidad, seguridad y prosperidad a los países vecinos (La UE y su política de vecindad), trabajar activamente para apoyar el desarrollo sostenible a nivel internacional (La UE como socio de desarrollo sostenible), e impulsar la gobernanza política mundial y garantizar la seguridad estratégica y civil (La UE como potencia a escala mundial).

En el Anteproyecto de Presupuesto para 2007, los créditos de compromiso propuestos ascienden a 6.702,53 millones de euros, lo que representa una reducción del 20,22 por ciento respecto al ejercicio anterior. La propuesta de la Comisión implica recurrir al Instrumento de Flexibilidad al justificarse su necesidad.

Rúbrica 5: Administración

Esta categoría incluye los gastos administrativos de la Comisión consignados en la parte A de su presupuesto, así como los gastos del resto de las Instituciones, Consejo, Parlamento Europeo, Tribunal de Justicia, Tribunal de Cuentas, Comité de las Regiones, Comité Económico y Social y Defensor del Pueblo.

La Comisión ha propuesto un importe de 7.002,28 millones de euros, dejando un margen de 10,8 millones de euros, con un aumento del 6,04 por ciento respecto a 2006, justificado por la vertiente administrativa de la ampliación, que tiene su reflejo en la solicitud de 700 nuevos puestos.

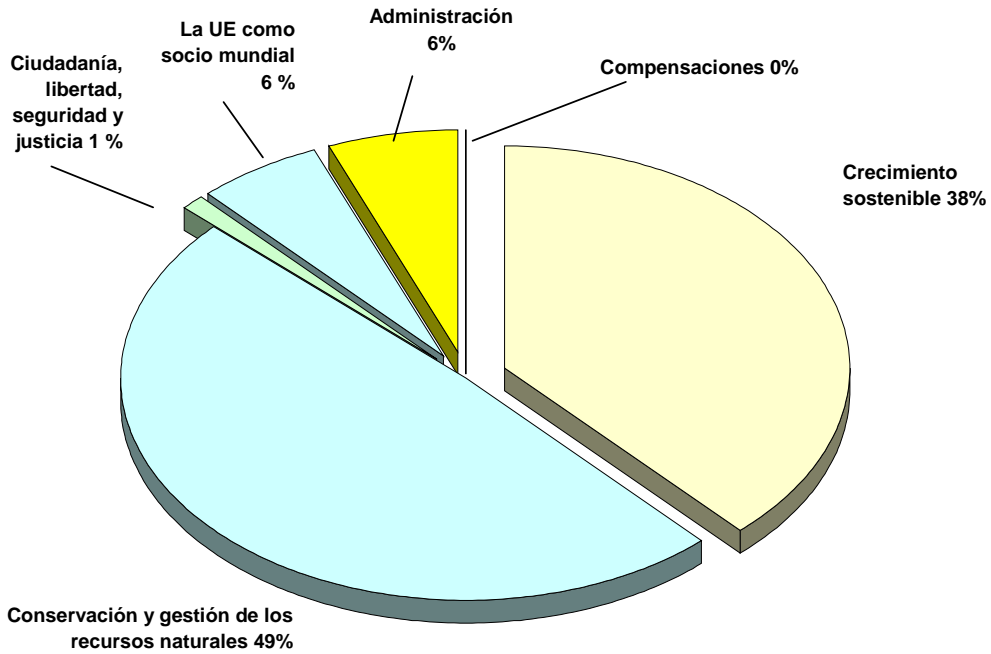
Rúbrica 6: Compensaciones

Esta Rúbrica cubre los importes correspondientes al dispositivo de Schengen y el mecanismo de flujos de efectivo, acordados durante las negociaciones de adhesión de Bulgaria y Rumania. Teniendo en cuenta que ya no conservan su identidad las categorías de Reservas y Preadhesión y que desaparece de los últimos miembros el derecho a seguir percibiendo de esta última, la dotación presupuestaria propuesta para 2007 se limita a 444,65 millones de euros, lo que supone una reducción del 58,58 por ciento respecto de la cuantía equivalente en el Presupuesto para 2006.

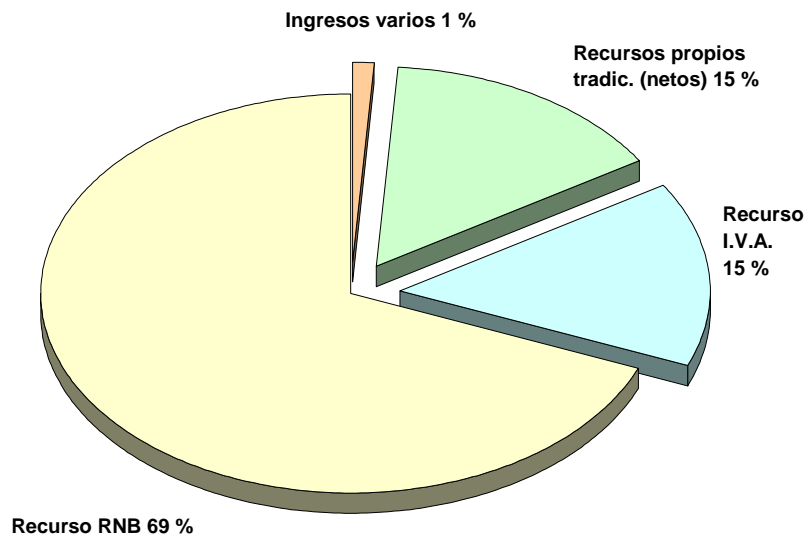
El porcentaje que supone el total de créditos de pago en el Anteproyecto de Presupuesto 2007, presentado por la Comisión, en relación con la Renta Nacional Bruta comunitaria es del 0,99 por ciento. El esfuerzo de austeridad que se han impuesto los Estados miembros preside también el presupuesto comunitario.

La distribución porcentual de las distintas rúbricas de gastos y de ingresos en el citado presupuesto comunitario para el año 2007 se incluye en los dos gráficos que figuran en la página siguiente.

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO COMUNITARIO (En créditos de compromiso)



DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO COMUNITARIO



3.8.2. LOS FLUJOS ESPAÑA-UNIÓN EUROPEA Y SU REFLEJO EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2007.

La pertenencia de España al grupo de Estados miembros de las Comunidades Europeas origina una serie de flujos financieros en ambos sentidos. A continuación se analizan la aportación española, por un lado, y los gastos comunitarios en España, por otro.

APORTACIÓN ESPAÑOLA A LA UNIÓN EUROPEA

España entrega, con carácter regular, a las arcas comunitarias los recursos propios de las Comunidades Europeas y las aportaciones correspondientes al Fondo Europeo de Desarrollo (FED). Estas aportaciones figuran, en el caso de los recursos propios, en los Presupuestos Generales del Estado español (en la sección 34) y en el Presupuesto General de la Unión Europea (PGUE). En el caso del Fondo Europeo de Desarrollo (FED) la aportación, aunque se refleja en la Sección 34 de los PGE no aparece en el PGUE, ya que el FED tiene presupuesto propio.

Aportación de los recursos propios comunitarios.

Dentro de la aportación por recursos propios comunitarios cabe distinguir: la aportación por recursos propios tradicionales (derechos de aduana, exacciones reguladoras agrícolas y cotizaciones de producción y almacenamiento de azúcar e isoglucosa), la aportación por recurso IVA y la aportación por recurso RNB):

Los **derechos de aduana**, son los ingresos derivados de aplicar en los intercambios con países extracomunitarios la tarifa exterior común y los tipos reducidos que aplica la Comunidad. Las **exacciones reguladoras agrícolas**, han quedado extremadamente reducidas. El pago de los derechos de aduana y de las exacciones reguladoras se produce con dos meses de desfase con respecto al momento de la recaudación o reconocimiento del derecho por el Departamento de Aduanas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Asimismo, el pago de **cotizaciones de producción y almacenamiento de azúcar e isoglucosa**, tiene lugar con un desfase de dos meses. En el año 2007 estos recursos se aportarán minorados en un veinticinco por ciento en concepto de gastos de recaudación por el Estado.

El recurso sobre **la base del impuesto sobre valor añadido** que corresponde aportar a la Comunidad se paga mensualmente por doceavas partes, sobre la previsión inicial del presupuesto del ejercicio. La aportación por este recurso consta de dos tramos, resultando el primero de aplicar un tipo uniforme válido para todos los Estados miembros a la base imponible del IVA, calculada de manera armonizada en todos los Estados miembros; y estando constituido el segundo por la contribución a la compensación del Reino Unido. De acuerdo con la vigente Decisión de recursos propios, desde el año 2004, el límite máximo de referencia del recurso IVA está fijado en el 0,50 por ciento.

El **recurso en base RNB** se transfiere a la Comunidad, al igual que el IVA, mensualmente, por doceavas partes sobre la previsión inicial del presupuesto del ejercicio. La aportación por este recurso resulta por aplicación de un porcentaje, establecido en el marco del procedimiento presupuestario, a la suma de las RNB de los Estados miembros.

Las aportaciones por recurso IVA y recurso RNB son objeto de ajuste posterior, una vez conocidas las bases definitivas del IVA y de la RNB.

Aportación al Fondo Europeo de Desarrollo

En lo que respecta a la aportación de España al FED, ésta se calcula a partir de las previsiones que la Comisión presenta al Consejo. A partir de ellas se ha estimado que la aportación neta de España ascenderá a 180 millones de euros en 2007.

Aportación española a la Unión Europea en 2007

La contribución de España en el año 2007, en concepto de aportación al presupuesto comunitario, asciende a 11.474,15 millones de euros, mientras que la aportación al FED se eleva a 180 millones de euros. Ello supone un incremento para la aportación al presupuesto comunitario del 6,67 por ciento respecto al presupuesto de 2006 y una reducción del 4,84 por ciento en la aportación al FED.

Los distintos componentes de los recursos propios evolucionan de forma desigual:

Los recursos propios tradicionales ascienden a 1.950 millones de euros con un aumento del 26,46 por ciento respecto al presupuesto de 2006; la evolución de los recursos propios tradicionales, cuyo principal componente son los derechos de aduana, viene determinada por la marcha de las importaciones y de las tarifas aplicables a las mismas.

La aportación de España por recurso IVA en el año 2007 se prevé que alcanzará un importe de 2.512,36 millones de euros, creciendo el 9,76 por ciento respecto al ejercicio anterior. A partir de 2004 el porcentaje sobre la base IVA se ha reducido del 0,75 al 0,50.

La aportación de España por recurso RNB asciende a 7.009,84 millones de euros, lo que representa un incremento del 1,24 por ciento. Ello es debido a que el montante del recurso RNB en el presupuesto comunitario viene determinado por la diferencia entre el total del gasto comunitario y el resto de los ingresos, al ser el componente que equilibra el presupuesto. Además, en el caso de España la participación en la RNB comunitaria ha aumentado desde el 8,12 por ciento en 2006 hasta el 8,62 por ciento en 2007.

La aportación para financiar nuestra participación en los gastos del servicio de interpretación en las diversas reuniones convocadas y en determinadas condiciones conforme a la Decisión adoptada por el Secretario General del Consejo de la Unión Europea, se eleva en 2007 a 1,35 millones de euros, lo que supone un incremento del 8 por ciento en relación con la cifra prevista en 2006.

Fuera ya de las aportaciones por recursos propios, la aportación española al FED en el año 2007 asciende a 180 millones de euros, con el 9º Plan iniciado en 2003 como desarrollo del nuevo Convenio de Cotonú (Benin) con los Estados de África, Caribe y Pacífico. Esta cifra supone una disminución del 4,84 por ciento en relación con la previsión de 2006.

Sobre la base de lo anteriormente expuesto, la aportación de España a la Unión Europea en el año 2007, que se recoge en la Sección 34 de los Presupuestos Generales del Estado, se eleva a 11.654,15 millones de euros, suponiendo ello un incremento del 6,47 por ciento respecto al año 2006.

En el cuadro siguiente se muestra una serie histórica, desde el año 2000, de la aportación española al Presupuesto General de la Unión Europea y al Fondo Europeo de Desarrollo. Estos flujos se recogen en la Sección 34 del Presupuesto de gastos del Estado.

APORTACIÓN ESPAÑOLA AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA UE Y AL FED 2007

millones de euros

CONCEPTOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
APORTACIÓN AL PGUE:	6.551,71	6.730,97	6.879,81	8.064,80	8.279,14	10.190,36	10.756,85	11.474,15
<i>Intereses de demora</i>	0,18	1,86	0,06	0,00	0,00	0,73	0,60	0,60
<i>Recurso IVA</i>	2.888,79	3.134,82	2.524,99	2.655,45	1.921,31	2.329,25	2.289,00	2.512,36
<i>Recurso RNB</i>	2.642,92	2.589,16	3.405,93	4.404,90	5.084,15	6.396,07	6.924,00	7.009,84
<i>Recursos Propios Trad. (*)</i>	1.019,82	1.005,12	948,83	1.004,45	1.272,95	1.463,51	1.542,00	1.950,00
<i>Prestación de servicios</i>					0,73	0,80	1,25	1,35
APORTACIÓN AL FED	108,34	45,96	86,80	128,48	136,66	100,43	189,16	180,00
TOTAL APORTACIÓN	6.660,06	6.776,93	6.966,61	8.193,28	8.415,80	10.290,79	10.946,01	11.654,15

(3-8-2-1)

Nota: 2000-2005, datos en términos de caja; 2006 y 2007, datos de presupuesto.

(*) Se consignan en cifras brutas sin descontar el porcentaje de gasto de percepción.

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda.

GASTOS COMUNITARIOS EN ESPAÑA

Los gastos comunitarios pueden clasificarse en dos grupos: gastos exclusivamente comunitarios y gastos cofinanciados con las distintas Administraciones nacionales generalmente afectados a actuaciones de tipo estructural.

Los gastos exclusivamente comunitarios corresponden a los gastos de intervención agraria que se han venido realizando con cargo al FEOGA-Garantía; no obstante, el FEOGA-Garantía realiza también actuaciones cofinanciadas por los Estados miembros como es el caso de las medidas de desarrollo rural.

A partir del 16 de octubre de 2006, entrarán en funcionamiento dos nuevos fondos agrícolas: el Fondo Agrícola de Garantía (FEAGA) y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) para sustituir al actual FEOGA en sus dos vertientes : Garantía y Orientación.

Corresponderá financiar al FEAGA las medidas tradicionales de la política de garantía de mercados agrarios, las medidas veterinarias y las fitosanitarias, y al FEADER, las medidas de desarrollo rural en las regiones no incluidas en los programas del Objetivo 1 (financiadas por el FEOGA-Garantía) y las de desarrollo rural de las regiones propias del Objetivo 1 (hasta ahora gestionadas por el FEOGA-Orientación).

La entrada en funcionamiento de estos dos nuevos fondos supondrá que España deje de percibir fondos del FEOGA-Garantía de forma automática (dado que la liquidación tiene carácter anual). Sin embargo, y por lo que se refiere al FEOGA-Orientación (antes integrado en los Fondos Estructurales), España todavía continuará percibiendo fondos durante dos años correspondientes a los proyectos ya aprobados (la liquidación de estos sigue la regla n-2).

Paralelamente al cambio operado en agricultura y desarrollo rural, el Instrumento Financiero de Orientación Pesquera (IFOP) se ve sustituido, en el nuevo periodo, por el Fondo Europeo de Pesca (FEP). Sin embargo, y dado que el IFOP sigue el mismo mecanismo de liquidación que el FEOGA-Orientación España todavía seguirá percibiendo durante dos años fondos correspondientes a los proyectos en curso.

Las transferencias netas procedentes del nuevo fondo FEAGA previstas para 2007 se estiman en 6.220 millones de euros, cifra que no podemos comparar directamente con los montantes recibidos hasta ahora por el FEOGA Garantía, ya que como hemos apuntado parte de las competencias antes asumidas por el FEOGA-Garantía pasan a estar cubiertas por el FEADER.

Las previsiones de ingresos del FEADER para España en el periodo 2007-2013, conforme al nuevo Marco Financiero plurianual, se estiman en 6.300 millones de euros, de los que se prevé que recibiremos en 2007, 540 millones de euros.

Con ello el total de fondos que se espera recibir en España del FEADER y el FEOGA en 2007 asciende a 6.760 millones de euros.

Las previsiones de ingresos del FEP en España para todo el nuevo periodo 2007-2013 ascienden a 1.050 millones de euros, de los que se estima que se percibirán, en 2007, 70 millones de euros.

Conforme a los cálculos realizados por la Comisión la dotación total de Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión para España en el periodo 2007-2013 correspondientes a los tres objetivos (Convergencia, Competitividad regional y empleo y Cooperación territorial) ascenderá a 31.457,44 millones de euros a precios de 2004.

El importe de las transferencias correspondientes a Fondos Estructurales en 2007 se eleva a 5.317,13 millones de euros, lo que supone un descenso del 13,92 por ciento respecto a 2006, debido a las menores aportaciones previstas tanto por parte del FEDER como del Fondo Social Europeo. De ellos, 1.309 millones de euros se registran en el Estado y 989,83 millones en el Servicio Público de Empleo Estatal, otra cuantía se anota en otros organismos autónomos que realizan actuaciones cofinanciadas con la UE y el resto se transfiere directamente a las CC.AA., CC.LL. o empresas.

El Fondo de Cohesión, aportará a España en el año 2007 ingresos por importe de 1.665 millones de euros, de los que 191 millones de euros se inscriben como ingresos en los PGE.

Las transferencias por acciones estructurales, FEOGA-Orientación, IFOP, FEP y otros recursos del PGUE a los Presupuestos Generales del Estado se recogen en el cuadro que sigue:

**TRANSFERENCIAS COMUNITARIAS PARA
ACCIONES ESTRUCTURALES, FEOGA-O, IFOP, FEP
A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL ESTADO EN EL 2007**

millones de euros	
CONCEPTOS	Presupuesto 2007
ESTADO:	
-FEDER	1.219,00
-FSE	90,00
-FEOGA-O, IFOP, FEP y otros recursos	180,00
-Fondo de Cohesión	191,00
OO.AA.(INEM):	
Transferencias del FSE	989,83
TOTAL	2.669,83

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

(3-8-2-2)

Con cargo al PGUE se financian también otra serie de actuaciones en políticas internas estimadas para el año 2007 en 134 millones de euros (con exclusión de la participación en determinados gastos de Investigación y Desarrollo con los que la Unión Europea contribuye a financiar entidades públicas y privadas). A estas cantidades que figuran en el epígrafe "Otras transferencias" se les añade el porcentaje que corresponde a los Estados miembros por gastos de recaudación de los recursos propios tradicionales, que en el año 2007 se sitúa en el 25 por ciento, lo que supone 487,50 millones de euros.

Parte de estas ayudas se venían recibiendo del presupuesto operativo de la Comunidad Económica del Carbón y del Acero (CECA) para la reestructuración de los sectores siderúrgico y del carbón, con destino a empresas. La extinción de la CECA en julio de 2002, al cumplirse los 50 años de su creación, ha conducido a su eliminación.

En los cuadros siguientes se recoge la evolución de la totalidad del gasto comunitario en España y, sobre la base de lo anteriormente expuesto en materia de aportación española y gastos comunitarios, la evolución del saldo financiero España-Unión Europea.

GASTOS COMUNITARIOS EN ESPAÑA

millones de euros

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
FEOGA-Garantía	5.481,88	6.169,49	5.933,07	6.459,07	6.319,22	6.406,48	7.050,81	
FEOGA-Orientación, IFOP y otros	521,29	630,34	981,25	1.276,70	1.129,75	1.272,38	1.203,00	1.125,00
FEAGA								6.220,00
FEADER								540,00
FEP								70,00
FEDER	2.818,88	3.380,61	4.047,84	5.343,73	4.712,21	3.851,42	4.035,00	3.578,00
FSE	796,58	1.084,75	1.795,55	1.652,74	1.773,71	1.784,21	2.142,23	1.739,13
Fondo de Cohesión	1.197,08	868,30	2.121,55	1.800,10	1.906,36	1.391,35	1.599,00	1.665,00
Otras transferencias	150,11	153,60	442,06	330,20	387,90	473,15	457,50	621,50
TOTAL	10.965,82	12.287,09	15.321,32	16.862,54	16.229,15	15.178,99	16.487,54	15.558,63

Nota: 2000 - 2005 datos en términos de caja; 2006 y 2007 previsión de caja

(3-8-2-3)

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

SALDO FINANCIERO ESPAÑA-UNIÓN EUROPEA 2000-2007

millones de euros

CONCEPTO (*)	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Aportación española	6.660,06	6.776,93	6.966,61	8.193,28	8.415,80	10.290,79	10.946,01	11.654,15
Pagos comunitarios	10.965,82	12.287,09	15.321,32	16.862,54	16.229,15	15.178,99	16.487,54	15.558,63
SALDO FINANCIERO	4.305,76	5.510,16	8.354,71	8.669,26	7.813,35	4.888,20	5.541,53	3.904,48

(*) Tanto las aportaciones como los ingresos incluyen la participación en los gastos de recaudación de RPT

(3-8-2-4)

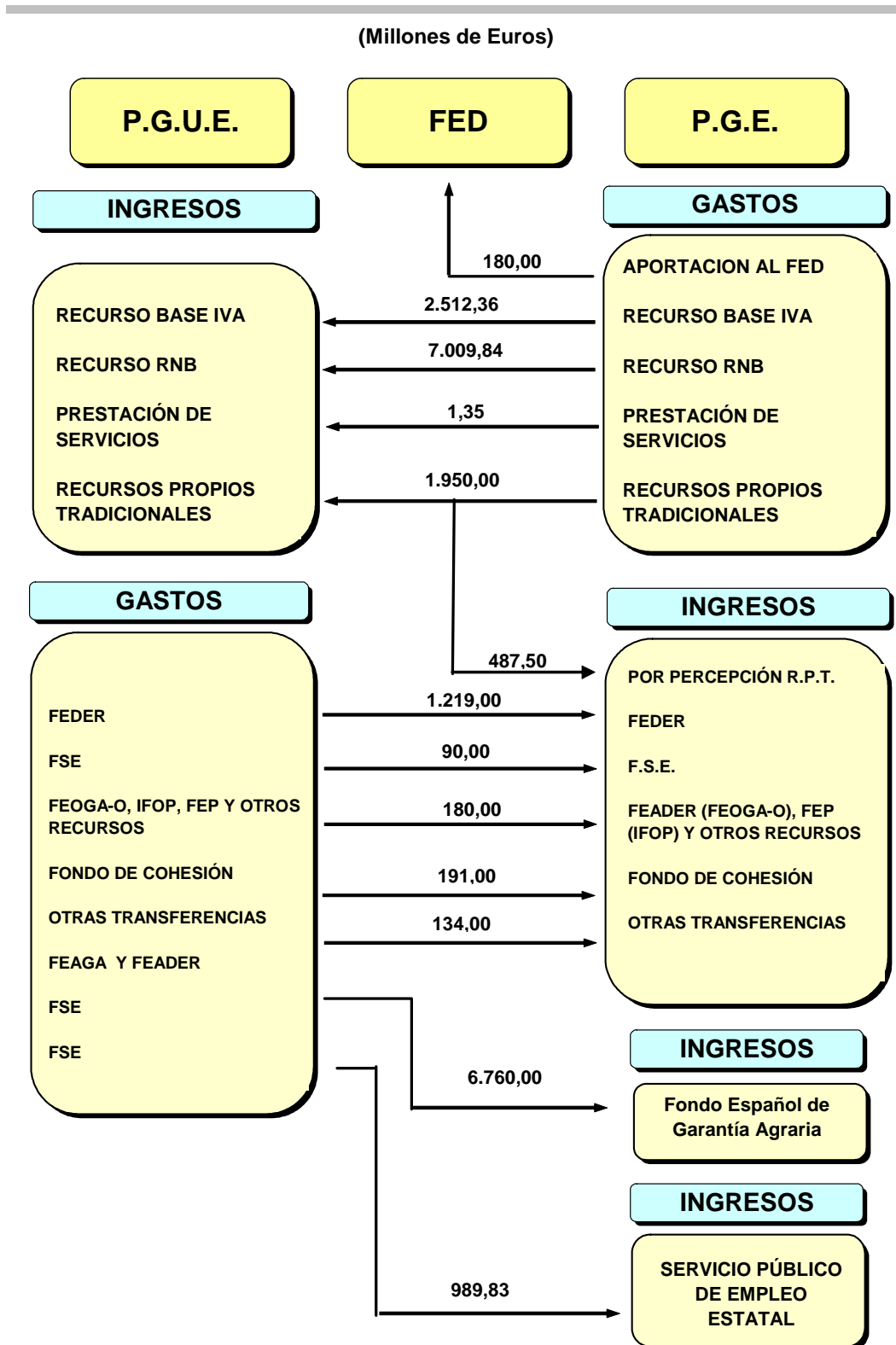
Nota: Aportación española 2000-2005, datos en términos de caja; 2006 y 2007, datos de presupuesto.

Pagos comunitarios: 2000-2005, datos de caja; 2006 y 2007, previsión de caja

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda.

Por último, se muestra en el gráfico, que sigue a continuación, la articulación de los flujos financieros.

FLUJOS FINANCIEROS CON LA UNIÓN EUROPEA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2007



INDICE DE TABLAS

PRIMERA PARTEPágina**II. CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL**

- Previsiones económicas internacionales

III. TENDENCIAS RECIENTES DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

- Contabilidad Nacional trimestral
- Empleo y productividad aparente por ramas.....
- Indicadores de actividad y producción
- Indicadores de demanda nacional
- Exportaciones por áreas y productos en volumen
- Importaciones por áreas y productos en volumen
- Resumen de indicadores del mercado de trabajo.....
- Contratos Registrados
- Indicadores salariales
- Principales indicadores de precios.....
- Diferencial de inflación respecto a los principales competidores
- Balanza de pagos. Operaciones no financieras.....
- Balanza de pagos. Operaciones financieras.....
- Cuentas de las Administraciones Públicas
- Ejecución presupuestaria del Estado hasta el mes de Agosto.....
- Evolución de los impuestos del Estado hasta el mes de Agosto
- Indicadores monetarios y financieros.....
- Agregados monetarios en el área del Euro.....
- Financiación a los sectores no financieros.....

IV. PREVISIONES PARA 2006-2007

- Hipótesis básicas del escenario 2006-2007
 - Escenario macroeconómico.....
-

SEGUNDA PARTE

Página

I. EL SECTOR PÚBLICO EN LOS PAÍSES DE LA UNION EUROPEA

- Unión Económica y Monetaria. Finanzas Públicas 2000-2006
- Administraciones Públicas de la UE. Capacidad y necesidad de financiación 2001-2006.....
- Administraciones Públicas de la UE. Deuda Pública 2001-2006

II. LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2007

- Objetivo de Estabilidad Presupuestaria 2007-2009. Capacidad (+) Necesidad (-) de Financiación. SEC 95
- Investigación Civil
- Política de Infraestructuras
- Inversión en Infraestructuras por áreas.....
- Presupuesto del Estado. Cumplimiento del objetivo de estabilidad
- Presupuesto de los Organismos Públicos. Cumplimiento del objetivo de estabilidad
- Deuda del Estado en circulación.....
- Cuenta financiera del Estado para el año 2007. Operaciones corrientes
- Cuenta financiera del Estado para 2007. Operaciones de capital
- Cuenta financiera del Estado para 2007. Operaciones financieras
- Cuenta financiera del Estado para 2007. Endeudamiento neto del Estado ...

III. POLÍTICAS DE GASTO

Presupuestos Generales del Estado. Resumen por políticas

Justicia

- Clasificación por programas.....
- Clasificación económica.....

Defensa

- Clasificación por programas.....
- Clasificación económica.....

Seguridad Ciudadana e instituciones penitenciarias

- Clasificación por programas.....
- Clasificación económica.....

Exterior

- Clasificación por programas.....
- Clasificación económica.....

Pensiones

- Evolución del gasto en pensiones.....
- Clasificación por programas.....
- Clasificación económica.....

Otras Prestaciones Económicas

- Subsidios de incapacidad temporal y maternidad y riesgo durante el embarazo
- Clasificación por programas.....
- Clasificación económica.....

Servicios Sociales y Promoción Social

- Clasificación por programas.....
- Clasificación económica.....

Fomento del empleo

- Clasificación por programas.....
- Clasificación económica.....

Desempleo

- Perceptores de prestaciones por desempleo.....
- Prestaciones por desempleo.....
- Clasificación por programas.....
- Clasificación económica.....

Acceso a la vivienda y fomento de la edificación

- Clasificación por programas.....
- Clasificación económica.....

Gestión y Administración de la Seguridad Social

- Clasificación por programas.....
- Clasificación económica.....

Sanidad

- Clasificación por programas.....
- Clasificación económica.....

Educación

- Gasto Educativo.....
 - Becas – Importes medios.....
 - Clasificación por programas.....
 - Clasificación económica.....
-

Cultura

- Clasificación por programas.....
- Clasificación económica.....

Agricultura, Pesca y Alimentación

- Clasificación por programas.....
- Clasificación económica.....

Industria y Energía

- Clasificación por programas.....
- Clasificación económica.....

Comercio, Turismo y PYMES

- Clasificación por programas.....
- Clasificación económica.....

Subvenciones corrientes al Transporte

- Clasificación por programas.....
- Clasificación económica.....

Infraestructuras

- Inversión real en infraestructuras. Distribución por agentes
- Clasificación por programas.....
- Clasificación económica.....

Investigación, desarrollo e innovación

- Participación de las secciones
- Clasificación por programas.....
- Clasificación económica.....

IV. LA INVERSIÓN PÚBLICA

- Sector Público estatal. Distribución de la inversión real por sectores
- Sector Público administrativo. Distribución inversión real por agentes
- Sector Público administrativo. Distribución inversión real por secciones.....
- Sector Público administrativo. Distribución inversión real por políticas.....
- Sector Público administrativo. Distribución económica inversión real.....
- Sector Público empresarial y fundacional. Distribución de la inversión Real por agentes.....
- Sector Público administrativo. Distribución Territorial de la inversión real
- Sector Público Empresarial y fundacional. Distribución Territorial de la inversión real
- Sector Público estatal. Distribución Territorial inversión real

V. FINANCIACIÓN DE LOS ENTES TERRITORIALES

- Presupuestos Generales del Estado consolidados. Transferencias corrientes y de capital a las Administraciones Territoriales.....
 - Presupuestos Generales del Estado consolidados. Transferencias corrientes y de capital a Comunidades Autónomas
 - Presupuesto del Estado. Fondo de suficiencia
 - Presupuesto del Estado. Fondo de suficiencia. Ceuta y Melilla.....
 - Presupuesto del Estado. Fondo de Compensación Interterritorial
 - Presupuestos Generales del Estado consolidados. Otras transferencias corrientes y de capital a Comunidades Autónomas. Distribución de Políticas de Gasto
 - Presupuestos Generales del Estado consolidados. Transferencias corrientes y de capital a las Entidades Locales.....
 - Cesión de Rendimientos recaudatorios. Impuestos estatales.....
 - Modelo Reparto de la Participación en Tributos del Estado.....
 - Otras transferencias corrientes y de capital a Entidades Locales. Distribución políticas de Gasto
-

TERCERA PARTE

Página

II. EL PRESUPUESTO DEL ESTADO

- Presupuestos de Gastos no financieros del Estado. Distribución del Gasto.....
 - Presupuesto de gastos del Estado
 - Presupuesto de gastos del Estado. Distribución por capítulos
 - Presupuesto no financiero de gastos del Estado. Distribución por secciones
 - Gastos de personal. Distribución por Secciones.....
 - Gastos corrientes en bienes y servicios. Distribución por secciones
 - Gastos corrientes en bienes y servicios. Distribución por artículos
 - Gastos financieros. Distribución por artículos
 - Transferencias a otros agentes.....
 - Transferencias corrientes (Principales partidas)
 - Transferencias corrientes. Distribución por artículos
 - Transferencias corrientes a Organismos Autónomos
 - Transferencias corrientes a la Seguridad Social.....
 - Transferencias corrientes a Agencias estatales y otros organismos públicos
 - Transferencias corrientes a Sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos
 - Transferencias corrientes a Comunidades Autónomas.....
 - Transferencias corrientes a Corporaciones Locales
 - Transferencias corrientes a Empresas Privadas.....
 - Transferencias corrientes a Familias e Instituciones sin fines de lucro.....
 - Transferencias corrientes al exterior
 - Distribución inversión real por secciones
 - Inversiones reales. Distribución por artículos.....
 - Transferencias de capital. Principales Partidas
 - Transferencias de capital. Distribución por artículos.....
 - Transferencias de capital a Organismos Autónomos.....
 - Transferencias de capital a Sociedades, entidades públicas empresariales Fundaciones y resto de entes del sector público
 - Transferencias de capital a Comunidades Autónomas
 - Transferencias de capital a Corporaciones Locales
 - Transferencias de capital a Empresas Privadas
 - Transferencias de capital a Familias e Instituciones sin fines de lucro
 - Activos financieros. Distribución por secciones
 - Activos financieros. Principales partidas
 - Pasivos financieros. Distribución por artículos.....
-

- Presupuesto de ingresos del Estado:
 - Ingresos no Financieros Totales
 - Distribución por capítulos.....
 - Impuestos directos y cotizaciones sociales.....
 - Impuestos indirectos
 - Tasas, precios públicos y otros ingresos
 - Transferencias corrientes.....
 - Ingresos capítulos V a VIII

III. EL PRESUPUESTO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS

- Presupuesto de gastos:
 - Presupuesto de los Organismos Autónomos. Principales Organismos
 - Presupuesto de Gastos de los Organismos Autónomos. Resumen por capítulos
 - Gastos de personal
 - Gastos en bienes corrientes y servicios.....
 - Gastos financieros
 - Transferencias corrientes.....
 - Inversiones reales.....
 - Transferencias de capital
 - Presupuesto de Gastos Servicio Público de Empleo estatal.....
 - Presupuestos por programas del Servicios Público de Empleo estatal
 - Presupuesto de ingresos:
 - Distribución por capítulos.....
 - Origen de los recursos
 - Por capítulos
 - Cotizaciones sociales.....
 - Tasas, precios públicos y otros ingresos
 - Transferencias corrientes.....
 - Transferencias de capital
-

IV. EL PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

- Presupuesto de gastos
 - Presupuesto de gastos consolidado del Sistema de la Seguridad Social. Distribución por capítulos
 - Transferencias corrientes de la Seguridad Social
- Presupuesto de ingresos
 - Presupuesto consolidado de ingresos de la Seguridad Social.....
 - Cotizaciones sociales de la Seguridad Social.....
 - Número de afiliados a la Seguridad Social
 - Transferencias corrientes del Estado a la Seguridad Social

V. EL PRESUPUESTO DE OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

- Presupuesto de Otros Organismos Públicos. Distribución por Organismos ..
- Presupuesto de gastos
 - Distribución por capítulos.....
 - Presupuesto de gastos de la AEAT. Distribución por capítulos
- Presupuesto de ingresos
 - Distribución por capítulos.....

VI. LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS

- Presupuestos Generales del Estado, Organismos Autónomos, Seguridad Social y otras entidades del sector público administrativo. Gastos consolidados
 - Presupuestos Generales del Estado, Organismos Autónomos, Seguridad Social y otras entidades del sector público administrativo. Ingresos consolidados
 - Presupuesto consolidado de gastos:
 - Estado, Organismos Autónomos, Seguridad Social y otras entidades del sector público administrativo
 - Presupuesto consolidado de Gastos. Transferencias corrientes y de capital
 - Presupuesto consolidado de ingresos
 - Estado, Organismos Autónomos, Seguridad Social y Otros Organismos del Sector Público Administrativo.....
 - Presupuestos Generales del Estado. Ingresos consolidados no financieros
-

VII. EL PRESUPUESTO DE OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL

- Presupuesto de otras Entidades del Sector Público Estatal
 - SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
 - Presupuesto del sector público empresarial
 - Presupuesto del Sector Público Empresarial no para 2007
 - Presupuesto de Explotación
 - Presupuesto de capital
 - Presupuesto del Sector Público Empresarial Financiero
 - Presupuesto de explotación
 - Presupuesto de capital
 - Presupuesto del Sector Público Empresarial de Seguros
 - Presupuesto de explotación
 - Presupuesto de capital
 - SECTOR PÚBLICO FUNDACIONAL
 - Presupuesto de Explotación
 - Presupuesto de Capital
 - FONDOS CARENTES DE PERSONALIDAD JURÍDICA
 - Presupuesto de explotación.....
 - Presupuesto de capital
 - PRESUPUESTO DEL BANCO DE ESPAÑA.....
 - Gastos de Funcionamiento.....
 - Inversiones
-

VIII. LOS FLUJOS PRESUPUESTARIOS CON LAS COMUNIDADES EUROPEAS

- Marco Financiero 2007-2013
 - Anteproyecto de Presupuesto General de la Unión Europea para 2007
Margen de créditos de compromiso respecto al Marco Financiero.....
 - Financiación del Presupuesto General de la Unión Europea.....
 - Aportación Española al Presupuesto General de la Unión Europea
y al FED 2006
 - Transferencias Comunitarias para Acciones Estructurales a la
Administración Central del Estado en el 2007
 - Gastos comunitarios en España
 - Saldo financiero España-Unión Europea 2000-2007
-

INDICE DE GRÁFICOS

PRIMERA PARTE

Página

II- CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL

- Inflación subyacente y Petroleo Brent.....
- Estados Unidos (Evolución PIB, consumo e inversión). Tipos de interés
- Exportaciones e importaciones y tipo cambio euro.....
- Alemania y Francia (PIB evolución y contribución al crecimiento)
- Reino Unido e Italia (evolución PIB, contribución al crecimiento)
- Japón (evolución PIB, consumo e inversión y exportaciones e importaciones)
- Crecimiento en las economías emergentes (Asia y América Latina)

III- TENDENCIAS RECIENTES DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

- Contabilidad Nacional Trimestral (variación anual PIB y componentes).....
 - VAB por ramas (variación anual)
 - Productividad por ramas (variación anual).....
 - Actividad industrial (evolución IPI filtrado e IPI filtrado –suavizada-)
 - Indicadores de la construcción
 - Indicadores de vivienda
 - VAB Servicios
 - Empleo en los servicios
 - Demanda Nacional. Componentes
 - Índice de ventas minoristas y matriculación de turismos
 - Consumo y remuneración de asalariados.....
 - Ahorro e inversión. Hogares
 - Formación bruta de capital fijo
 - Componentes de la FBCF en equipo.....
 - Sector Exterior. Aportación al crecimiento y exportaciones e importaciones)...
 - Indicadores de empleo.....
 - Ocupados no agrarios EPA
 - Ocupados EPA según sexo
 - Asalariados y no asalariados
 - Asalariados según contrato
-

Página

- Tasa de temporalidad
 - Ocupados a tiempo parcial
 - Evolución de la actividad según sexo
 - Paro EPA y paro registrado
 - Tasa de paro.....
 - Empleo extranjero.....
 - Contratos totales.....
 - Indicadores salariales
 - Precios de consumo
 - Componentes erráticos del IPC
 - Componentes del IPSEBENE.....
 - IPC Armonizado.....
 - Otros indicadores de precios
 - Balanza por cuenta corriente y capital
 - Tipos de interés
 - Cotización de acciones
 - Tipos de cambio.....
 - Agregados monetarios y crediticios
-

SEGUNDA PARTE

Página

II. LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2007

- Capacidad (+) Necesidad (-) de Financiación. Administraciones Públicas España-UEM y Deuda Pública España-UEM
- Prioridades de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007
- Investigación de carácter civil 2004-2007

III- POLÍTICAS DE GASTO

- Presupuestos Generales del Estado. Distribución por grandes áreas de gasto.

Justicia

- Principales Programas de Gasto y Participación de los Subsectores.....
- Clasificación económica

Defensa

- Principales Programas de Gasto y Participación de los Subsectores.....
- Clasificación económica

Seguridad Ciudadana e instituciones penitenciarias

- Principales Programas de Gasto y Participación de los Subsectores.....
- Clasificación económica

Exterior

- Principales Programas de Gasto y Participación de los Subsectores.....
- Clasificación económica

Pensiones

- Principales Programas de Gasto y Participación de los Subsectores.....
- Clasificación económica

Otras prestaciones económicas

- Principales Programas de Gasto y Participación de los Subsectores.....
- Clasificación económica

Servicios Sociales y Promoción Social

- Principales Programas de Gasto y Participación de los Subsectores.....
- Clasificación económica

Fomento del Empleo

- Principales Programas de Gasto y Participación de los Subsectores.....
- Clasificación económica

Desempleo

- Principales Programas de Gasto y Participación de los Subsectores
- Clasificación económica

Acceso a la vivienda y fomento de la edificación

- Principales Programas de Gasto y Participación de los Subsectores.....
- Clasificación económica

Gestión y administración de la Seguridad Social

- Principales Programas de Gasto y Participación de los Subsectores.....
- Clasificación económica

Sanidad

- Principales Programas de Gasto y Participación de los Subsectores.....
- Clasificación económica

Educación

- Principales Programas de Gasto y Participación de los Subsectores.....
- Clasificación económica

Cultura

- Principales Programas de Gasto y Participación de los Subsectores.....
- Clasificación económica

Agricultura, Pesca y Alimentación

- Principales Programas de Gasto y Participación de los Subsectores.....
- Clasificación económica

Industria y Energía

- Principales Programas de Gasto y Participación de los Subsectores.....
- Clasificación económica

Comercio, Turismo y PYMES

- Principales Programas de Gasto y Participación de los Subsectores.....
- Clasificación económica

Subvenciones corrientes al Transporte

- Principales Programas de Gasto y Participación de los Subsectores.....
 - Clasificación económica
-

Infraestructuras

- Principales Programas de Gasto y Participación de los Subsectores.....
- Clasificación económica

Investigación, Desarrollo e Innovación

- Principales Programas de Gasto y Participación de los Subsectores.....
- Clasificación económica

IV- LA INVERSIÓN PÚBLICA

- Inversiones reales por Secciones.....
 - Inversión real por Políticas.....
 - Inversiones reales. Estructura económica
-

TERCERA PARTE

Página

I- INTRODUCCIÓN

- Ámbito de los presupuestos generales del Estado y del Presupuesto Consolidado.

II- EL PRESUPUESTO DEL ESTADO

Presupuesto de gastos del Estado

- Distribución por capítulos de gastos del Estado.
- Transferencias del Estado a Otros Agentes.
- Transferencias corrientes del Estado.
- Transferencias de capital del Estado.

Presupuesto de ingresos del Estado

- Resumen general por capítulos.
- Distribución por capítulos.
- Distribución de los impuestos directos.
- Distribución de los impuestos indirectos.

III- EL PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Presupuesto de gastos:

- Distribución por capítulos.
- Distribución por capítulos de gasto.

Presupuesto de ingresos:

- Distribución por capítulos. Estructura porcentual.
 - Distribución origen de los recursos. Estructura porcentual.
-

IV- EL PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL**Presupuesto de gastos**

- Gastos Seguridad Social. Distribución por capítulos
- Gastos en pensiones de la Seguridad Social. Distribución por clase de pensión

Presupuesto de ingresos:

- Distribución de las cotizaciones por regímenes
- Ingresos de la Seguridad Social.

VI- LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS**Presupuesto de gastos:**

- Gastos de transferencias corrientes y de capital consolidado
- Distribución por subsectores del gasto no financiero consolidado.....

VIII- LOS FLUJOS PRESUPUESTARIOS CON LAS COMUNIDADES EUROPEAS

- Distribución del gasto e ingreso comunitario
 - Flujos financieros con la Unión Europea en los Presupuestos Generales del Estado
-